

ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

REVISTA Nº 25
DE LA
ASOCIACIÓN "ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA"
CÓRDOBA
ISSN 1886 - 0990



**ARTE, ARQUEOLOGÍA
E HISTORIA**

EN INTERNET

www.artearqueohistoria.com

**Director Web
Fernando González Gómez**

**Cronista
Juan P. Gutiérrez García**

Arte, Arqueología e Historia

Revista de la Asociación
"Arte, Arqueología e Historia"
Córdoba

Núm. 25 Año 2018

COORDINADOR
Jesús Padilla González

REDACCIÓN
Francisco Olmedo Muñoz
Juan P. Gutiérrez García
Amador Sillero Cabrera
Julio Díaz Torralbo
Rafael Montes Ruiz
José A. Ocaña Heredia
Jesús Padilla González

INTERCAMBIOS
Pedro Luis González González
Amador J. Sillero Cabrera
Diego Coletto García

COLABORA



Diputación de Córdoba

IMPRIME
Diputación de Córdoba Departamento
de Ediciones y Publicaciones

Depósito legal: CO-83-1994
ISSN 1886-0990
Año 2018
e-mail: cordoba@artearqueohistoria.com

Índice

PRESENTACIÓN.

Web, Presentación, Corresponsales, y
Normas de presentación de artículos..... 5

I ESTUDIOS MONOGRÁFICOS.....11

ARTE

Tres altorrelieves de Doña Mencía.
Alfonso Sánchez Romero.....13

El Catafalco de María Luísa de Orleans
en París (1689): Un acercamiento
interdisciplinar a partir del análisis
histórico-artístico y sus posibilidades
de reconstrucción virtual.
David Cejas Rivas.....21

Impresiones artísticas entre España y
Francia: De los escritos de Santiago
Rusiñol a la Gazette des Beaux-Arts
parisina (1850-1900).
Pablo Prieto Hames.....29

La promoción española de la Educa-
ción artística y artesanal en Tetuán
como instrumento social y cultural.
Mª Dolores Jiménez Valiente..... 37

ARQUEOLOGÍA

Un conjunto monetario en contexto
arqueológico perteneciente a la reserva
minera de Cerro Muriano (Córdoba).
Fernando Penco Valenzuela
Ramón Rodríguez Pérez.....45

Tipología de pozos de agua y pozos
negros en la Qurtuba califal
Belén Vázquez Navajas..... 57

Una posible almunia junto al arroyo
Guarromán.
Juan Quiles Arance..... 71

Los comienzos del Museo Arqueológico
de Córdoba.
Mª Dolores Baena Alcántara..... 85

HISTORIA

Los egipcios y las palabras del Dios.
Ildefonso Robledo Carmona.....95

Estructura y ascenso militar en el ejér-
cito romano de época imperial: La era
de la Legión Romana.
Javier Sevilla Martínez..... 105

Ciencia y medicina en la cultura árabe.
Juan-Bautista Gutiérrez Aroca..... 115

Desarrollo de la ciencia y la medicina
en Al-Ándalus.
Juan-Bautista Gutiérrez Aroca..... 133

El Rey Alfonso X "El Sabio" de Castilla,
de León y de Andalucía.
José Mª García-Osuna y Rodríguez..... 149

Patrimonialización y venalidad de ofi-
cios militares en el antiguo régimen.
Inés Sánchez Díaz..... 181

La institucionalización del Carnaval en
Córdoba (1812-1854).
Jesús Padilla González..... 187

Aproximación al conocimiento del rege-
neracionismo católico.
Jesús Padilla González..... 225

Fotoperiodismo y Guerra Civil en
Córdoba.
Antonio Jesús González Pérez..... 245

Historia de Gibraltar en sus documen-
tos (IV parte)
Francisco Olmedo Muñoz..... 259

Curiosidades y pequeñas historias del
primer cerco industrial de Peñarroya
-Pueblonuevo.
Jerónimo López Mohedano.....289

II ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN..... 299

Junta de Gobierno.....301

Crónicas de las actividades.
Autores varios..... 303

PREMIOS JUAN BERNIER

XXIV Edición Premios Juan Bernier
Francisco Olmedo Muñoz..... 333

AULA DE HISTORIA

XXII Ciclo: La Masonería.
Juan P. Gutiérrez García..... 337

XXIII Ciclo: Roma en Córdoba.
Francisco Olmedo Muñoz..... 359

VI EXPOSICIÓN DE PINTURA
Francisco Olmedo Muñoz..... 371

INSCRIPCIÓN A LA ASOCIACIÓN373

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La revista que edita anualmente la Asociación “*Arte, Arqueología e Historia*”, presenta su número 25, un excelente trabajo, producto de la audacia, la inquietud y el esfuerzo de los amantes de las tres ramas del conocimiento a las que están dedicadas sus páginas.

Estimamos que, modestamente, nuestra entidad ha sentado las bases para que otras instituciones imiten esta importantísima labor de difundir nuestro patrimonio dando a la luz los datos y significado de los exponentes de nuestra riqueza cultural.

Nuestra revista, que es venal, se dirige al público en general, defensores del patrimonio nacional. No en vano llega a 292 asociados, se intercambia con otras 32 revistas de instituciones nacionales, forma parte del fondo de 110 bibliotecas locales, se distribuye por 40 museos, 94 institutos de enseñanza secundaria, 43 corresponsales de la asociación en los pueblos de la provincia y sus contenidos se publican en la página web de la Asociación, de modo que pueden ser consultados libremente por cualquier persona interesada.

Este número 25 que corresponde al año 2018, se divide en dos bloques de trabajos: El primer bloque corresponde a estudios de investigación monográficos o artículos divulgativos de interés general, agrupados en las tres secciones que dan nombre a la revista: Arte (4 artículos); Arqueología (4) e Historia (11), todos ellos aportados por asociados, corresponsales locales, e investigadores en general.

El segundo bloque da cuenta de nuestra vida asociativa en el conocimiento, protección y difusión de nuestro patrimonio. Comenzamos señalando las actividades realizadas en 2017, los lugares que se han visitado: zonas arqueológicas, museos, pueblos y lugares emblemáticos de nuestro rico patrimonio; celebramos la vigésima cuarta edición de los premios “*Juan Bernier*”; la VI exposición de pintura, y dentro del Aula de Historia, el XXII ciclo dedicado a conmemorar el III centenario de la creación de la masonería, con tres conferencias y después del verano en colaboración con “*Arqueología somos todos*”, se celebraron 9 conferencias coordinadas por el catedrático de arqueología D. Desiderio Vaquerizo sobre la influencia de Roma en Córdoba, dentro del ciclo número XXIII.

Como terminaba diciendo nuestro socio Ildelfonso Robledo “siempre estaremos agradecidos a quienes consiguen que salga a la luz: Autores, colaboradores y Diputación Provincial desde hace ya 25 años, que apuestan año tras año por el conocimiento, la difusión y la conservación de nuestro patrimonio arqueológico, artístico y cultural. Quede aquí constancia de nuestro agradecimiento”.

**Relación de corresponsales de la Asociación
“ARTE, ARQUEOLOGÍA e HISTORIA”
en la provincia de Córdoba**

- | | |
|--|--|
| D. Domingo García Merina
Adamuz | D. Luis Romero Fernandez
Hinojosa del Duque |
| D. Diego Igeño Luque
Aguilar de la Frontera | D. Alfonso Hamer Flores
D. Joaquín Martínez Aguilar
La Carlota |
| D. José López Navarrete
Alcaracejos | D. Francisco Serrano Rico
La Rambla |
| D. Antonio Merino Madrid
Añora | D. Daniel Botella Ortega
Lucena |
| D. Feliciano Casillas Sánchez
Belalcázar | D. Amador Sillero Cabrera
Montalbán |
| D ^a María del Carmen Muñoz Pérez
Bélmez | D. Rafael Jiménez Alcalde
Montemayor |
| D. Francisco Martínez Mejías
Bujalance | D. José Lucena Llamas
Montoro |
| D. José A. Morena López
Cañete de las Torres | D. Manuel Muñoz Rojo
Palma del Río |
| D ^a María Isabel García Cano
Cardeña | D. José Ignacio Pérez Peinado
Pedroche |
| D. Juan Aranda Doncel
Castro del Río | D. Jerónimo López Mohedano
Peñarroya |
| D. Fernando Penco Valenzuela
Cerro Muriano (Obejo) | D. Enrique Alcalá Ortíz
Priego de Córdoba |
| D. José Merino García
D. Juan P. Gutierrez García
Conquista | D. Luis Alberto López Palomo
D. Manuel Delgado Torres
Puente Genil |
| D. Julián Hurtado de Molina Delgado
El Carpio | Equipo del Museo Local
Santaella |
| D. Miguel Ventura Gracia
Espejo | D. José L. Lope y López de Rego
D. Francisco Pinilla Castro
Villa del Río |
| D. Manuel Gahete Jurado
Fuente Obejuna | D. Luis Segado Gómez
Villafranca de Córdoba |
| D. Fernando Leiva Briones
Fuente Tojar | D. Juan G. Nevado Calero
Villaviciosa |
| D. Francisco Aguayo Egido
Guadalcazar | |

NORMAS DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Las colaboraciones que se presenten para su publicación en la *Revista Arte, Arqueología e Historia* deben estar relacionadas con el ámbito de actividades propias de nuestra Asociación. Solo se admitirán textos originales en español o en un idioma internacional (inglés, francés, italiano o alemán) que no hayan sido o vayan a ser publicados. Deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho a devolver los trabajos que no se integren en la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Igualmente, podrá sugerir las modificaciones que considere oportunas a los originales aceptados.

Presentación de trabajos: Los trabajos que se remitan para su publicación en la revista se enviarán al apartado de Correos número 785–14080 Córdoba, debiendo presentarse una copia en papel y otra en CD, elaborada en un procesador de textos habitual, preferentemente Word. Asimismo, deberá adjuntar teléfono y correo-e de contacto del autor/a. También podrán ser entregados directamente al Sr. Presidente de la Asociación o a algún miembro de la Junta de Gobierno.

El plazo de recepción de originales: Se cerrará anualmente el día **30 de marzo**. Ese plazo se puede cerrar antes si el número de originales recibidos implica superar el límite que los presupuestos económicos de la Asociación establecen en cada ejercicio para la publicación de la revista. Los trabajos que habiendo sido aceptados no se pudieran publicar por esas circunstancias tendrían preferencia para ser incluidos en el número siguiente de la revista.

Evaluación: Todos los originales recibidos serán informados por dos miembros del Consejo de Evaluación, elegidos en función de su especialidad, quienes emitirán sendos informes sobre la calidad científica del trabajo, su adecuación a la línea editorial, posibles cambios o matizaciones y, en definitiva, la pertinencia o no de su aceptación.

Correcciones: Los autores de los trabajos, en el caso de ser necesario, se comprometerán a corregir, al menos, las primeras pruebas, en un plazo máximo de 10 días, una vez que la revista se encuentre en imprenta, a cuyo efecto serán avisado por los miembros del Consejo de Redacción.

Encabezamiento: En la primera página del manuscrito se recogerán, por este orden, los siguientes datos:

a) Título completo del trabajo (diferenciar con claridad el Título del Subtítulo que se recomienda que la separación se haga mediante los dos puntos “:”)

b) Nombre completo (en minúscula) y apellidos (en versalitas), en ese orden, del autor/es del manuscrito, así como el nombre del Centro o Institución al que se halle/n adscrito/s y dirección de correo electrónico para un eventual contacto por parte de los lectores.

c) Cada artículo irá precedido de *un resumen* en castellano y otro en una lengua de difusión internacional, preferentemente el inglés, que no podrá exceder de 12 líneas. A continuación de dichos resúmenes se indicará una relación de *palabras claves*, en español y en la lengua extranjera escogida para realizar el resumen.

Composición: Los originales atenderán obligatoriamente al siguiente esquema:

a) *Formato:* Interlineado de 1,5 p., fuente Time New Roman 12 p., párrafo justificado a izquierda y derecha. En una sola columna y formato DIN A-4.

b) *Extensión:* Con carácter estimativo se recomienda que la colaboración no sobrepase una extensión de 15 folios.

c) *Ilustraciones:* Rogamos que el trabajo venga acompañado de fotografías e imágenes (máximo de 10 ilustraciones). Ante la posibilidad de que por motivos de maquetación no pudieran publicarse todas las ilustraciones el autor deberá establecer un orden de preferencia para las mismas, con el ánimo de tener prevista esta posible contingencia. Todas las ilustraciones deben llegarnos insertas en el texto correspondiente o entre paréntesis y, por separado, en formato digital numerado consecutivamente (figura 1, mapa 1, cuadro 1). En caso de no poder presentar originales se exigirá una resolución de, al menos, 300 ppp. (píxeles por pulgada) para las fotografías ráster de tono continuo y para las figuras (gráficos, planimetría, e ilustraciones vectorizadas y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm.

La Dirección de la revista se reserva el derecho a modificar o a suprimir todo aquel material gráfico que no reúna la calidad suficiente, e ilustración vectorizada). En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedida por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación, si fuere preciso.

d) **Notas:** Se indicaran al final del artículo. Se avisarán en el texto con numeración correlativa en superíndice. Irán dispuestas en letra Times New Roman, con tamaño de letra 10 Cpi, con espacio interlineal sencillo.

e) **Uso de abreviatura y siglas:** Se evitará, en lo posible, y nunca se usarán en los títulos de los artículos o de sus epígrafes. En el caso de siglas, la primera vez que se empleen deberán ir entre paréntesis precedidas por el nombre completo al cual hacen referencia; se escribirán sin puntos.

f) **Epígrafes en el texto:** Los apartados de primer nivel irán en versalita, los de segundo nivel (subepígrafes) en minúscula redonda y los de tercer nivel en minúscula cursiva; todos ellos irán en negrita, en el mismo tipo y tamaño de letra que el texto, separados de éste por una interlínea, anterior y posterior, y sin sangrado.

g) **Citas textuales:** Los autores deberán tener en cuenta que todo dato o idea tomados de las obras de otros autores debe ser convenientemente citado, siendo indispensable que haya una absoluta exactitud de los textos reproducidos. Los textos de los documentos citados en el artículo se transcribirán en cursiva sin comillas. Los textos de otros autores en lengua moderna se transcribirán entre comillas (“...”) y sin cursiva. Si los textos citados son cortos se situarán en el propio texto y si son amplios, se transcribirán en párrafo aparte, en letra Times New Roman 10 pto., sangrado a la izquierda (0,75 cm), y separado del párrafo anterior y posterior por un espaciado de 12 puntos. Si se desea rectificar el texto, se usará el vocablo [sic] encerrado entre corchetes y en cursiva detrás de la palabra o expresión original que se considera irregular. Si se considera necesario efectuar interpolaciones, éstas también se encerrarán entre corchetes. Para omitir partes del texto, se emplearán puntos suspensivos (tres al principio y al final del texto; entre corchetes si se sitúan en medio). Cuando se citen textos en idioma distinto al del artículo que se está redactando, deberá transcribirse el texto en su idioma original, pudiéndose dar su traducción bien a continuación entre paréntesis o en nota. En el caso de los textos amplios se recomienda que se incluya el texto traducido en nota a pie de página.

Referencias bibliográficas

La lista bibliográfica vendrá al final del artículo, ordenada alfabéticamente según el primer apellido de los autores. Si un autor reúne varias obras se ordenarán de acuerdo a su fecha de publicación de la más antigua a la más reciente. Las autoras/es podrán optar por la inclusión en nota de los datos completos de la obra,

o por el modelo latino o románico o por el sistema modelo anglosajón o sistema Harvard.

A) **Si se opta por el modelo latino o románico.**

Se deberán incluirse los datos de localización completa de cada publicación o documento cuando es citado por primera vez, siguiendo los siguientes parámetros:

a) **Libro:** APELLIDOS, Nombre de la autor/a: *Título del libro*. Lugar de edición, Editorial, año.
Ejemplo: LERNER, Gerda: *The Creation of Feminist Consciousness: From the Middle Ages to 1870*. Oxford, Oxford University Press, 1993.

Cuando la autoría sea superior a tres, se indicará: APELLIDOS, Nombre del autor/a que aparece en primer lugar seguido de la expresión de *et alii* (y otros), ó bien VV. AA. (varios autores). Si hay director/es (dir/s.), editor/es (ed/s.), coordinador/es (coord/s.) de la obra, será este o éstos los citados.

Ejemplo: AMELANG, James y NASH, Mary (eds.): *Historia del género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edició Alfons el Magnànim, 1990.

b) **Capítulo de libro:** APELLIDOS, Nombre de la autor/a: “Título del capítulo”. En APELLIDOS, Nombre de la autor/a: *Título del libro*. Lugar de edición, editorial, año, páginas a que se hace referencia.

Ejemplo: NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (2011): “Mujeres y política en el franquismo: el régimen y la oposición”. En EGIDO, Ángeles y FERNÁNDEZ ASPERILLA, Ana (eds.): *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Madrid, Eneida, pp. 163-198.

c) **Artículo:** APELLIDOS, Nombre de la autor/a: “Título del artículo”. *Título de la Revista*, Volumen, número (año), páginas. Ejemplo: MIRÓN PÉREZ, M^a Dolores: “Las «buenas obras» de las reinas helenísticas: benefactoras y poder político”. *Arenal. Revista de historia de mujeres*, 18-2 (2011), 243-275.

d) **Citas páginas web:** Se incluirá dirección completa de acceso al documento citado, así como la fecha en que fue consultado. Ejemplo: <http://www.nodo50.org/mujeresred/historia-ee.html>, consultado el 28/04/2014. Cuando el enlace dirige a un documento editado en otro medio (libro, revista, tesis...) deberá ir precedido de la referencia completa de la publicación original.

Las remisiones sucesivas a las mismas obras se harán según las normas comunes (*Opus cit.* u *op.cit.*, *ibidem* o *ibid.*, *idem* o *id.*). Caso de varias obras de un mismo autor/a, *Opus cit.* precederá al título abreviado al que se refiere.

B) Si se adopta el sistema anglosajón o sistema Harvard:

Las citas se realizarán en el texto siguiendo los siguientes criterios: se incluirá entre paréntesis y en mayúscula el apellido/s de los autores a continuación y separado por coma se indicará el año y en su caso la/s página/s separada por doble punto (MARTÍNEZ LÓPEZ, 2000), (AGUADO Y RAMOS, 2007: 30). En el caso de más de tres autores/as se incluirá el primero seguido de *et al.* (TAVERA *et al.*, 1983). Cuando se cite más de una obra deberán aparecer en orden de publicación y separadas por punto y coma.

Ejemplos: (TAVERA *et al.*, 1983; CAPEL, 2006; AGUADO Y RAMOS, 2007).

Las referencias bibliográficas deberán aparecer listadas al final del texto por orden alfabético y cronológico cuando haya varias de un mismo autor/a. Se seguirán las normas ejemplificadas para el sistema ordinario: apellido/s del autor/es en mayúscula separado por una coma el nombre completo y el año de publicación entre paréntesis, en su caso seguido de letras a, b, c, etc. Ejemplo: AMELANG, James y NASH, Mary (eds.) (1990): *Historia del género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edició Alfons el Magnànim.

Para evitar errores, en modelo anglosajón, si un autor tiene varias obras de un mismo año, se enumera cada una con una letra minúscula incluida justo después del año. Ejemplo:

BOURDIEU, P. (1988a): *Cosas dichas*, Madrid.

BOURDIEU, P. (1988b): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid

En la bibliografía, si hay varias obras de un mismo autor, se pone el nombre en la primera, y en las restantes del mismo autor se sustituye el nombre por una raya larga o cuatro cortas y coma o dos puntos:

BOURDIEU, P. (1988a): *Cosas dichas*, Madrid.

– (1988b): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid.

Una vez publicado, los originales quedarán en poder de la Asociación. Si el autor desea que se le devuelva el material debe solicitarlo en un plazo no mayor a los 30 días de la publicación.

ABREVIATURAS:

<i>Vid.</i>	Véase.
<i>Vid. etiam</i>	Véase también.
<i>Op. cit.</i>	Obra citada.
<i>Idem, Id.</i>	Lo mismo.
<i>Ibidem, Ibid.</i>	En el mismo lugar.
<i>Circa, ca., c.</i>	Alrededor de, aproximadamente (usualmente referido a fechas)

Dado que estas expresiones vienen del latín, es conveniente ponerlas en cursiva y sin tildes.

Otras abreviaturas:

<i>Cfr., Cf.</i>	Confróntese.
<i>Fol.</i>	Folio.
<i>r.</i>	Recto (anverso del folio)
<i>v.</i>	Verso (reverso del folio)
<i>O. C.</i>	Obras completas.
<i>Lám.</i>	Lámina.
<i>Ms.</i>	Manuscrito.
<i>N. A.</i>	Nota del autor.
<i>N. T.</i>	Nota del traductor.



Madinat al-Zahra: Dar al-Wuzara (Casa de los Visires)

TRES ALTORRELIEVES DE DOÑA MENCÍA.

Alfonso Sánchez Romero.

Director emérito del museo de Doña Mencía.



Conjunto de los dos altorrelieves de la casa de Los Vergara. (Foto J. Jiménez)

El objetivo de este artículo es dar a conocer tres altorrelieves que existieron en la población de Doña Mencía, hoy desaparecidos y que podemos conocer a través de las fotografías que de ello se conservan: Los altorrelieves de la casa de *Los Vergara* y dos retratos de carácter funerario atribuibles al mundo tardoantiguo.

A) Los altorrelieves de la casa de Los Vergara

Desde hace tiempo, la idea de llevar a cabo un trabajo sobre los *Altorrelieves de la casa de los Vergara*, ha estado latente y aflorando por momentos en mi mente; sin embargo, lo que me ha llevado a postponerlo en ocasiones ante otras actividades o dejarlo en suspenso, no han sido otros obstáculos que los muchos inconvenientes que presentan a la hora de darles una filiación lo más fiel y científica posible. No obstante, la insistente invitación de mi amigo Pepe Jiménez es la que me ha decidido a arriesgar y tomar la difícil decisión hacerlo, teniendo en cuenta la problemática del trabajo, con la

esperanza de que se vea compensado con el trato inteligente y la amable comprensión de los lectores amantes del arte y la historia.

Los inconvenientes que plantean los altorrelieves para un estudio suficientemente serio como para hacerlo acreedor de ser fiable en estudios y trabajos posteriores son:

– El primero y, por supuesto, primordial, la ausencia de las piezas objeto de estudio, por desgracia en la actualidad desaparecidas (lo que nos impide conocer la materia prima, detalles más característicos e inapreciables en la foto y posibles datos ocultos,

Tres altorrelieves de Doña Mencía.

imposibles de analizar y estudiar si no es de primera mano).

– Las fotografías en color de escasa calidad pero que son las únicas pruebas de que disponemos (obtenidas de diapositivas de Pepe Jiménez, cedidas con la generosidad que le caracteriza, y por lo que le debemos gratitud).

– Y los recuerdos, junto con la memoria que de ellos conservamos, tan caprichosos y selectivos de aquello que nos pueda interesar o nos mueva la sensibilidad a la hora de aplicar al estudio.

A modo de preámbulo, deseo exponer –aunque de una manera sucinta– el origen, la evolución socio-histórica y desenlace de las referidas piezas, comenzando por aclarar que sólo las hemos conocido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX insertadas o adosadas en un murete que dividía un amplio patio (quiero recordar) en la zona alta y de poniente, en la casa de *los Vergara* de la calle Jesús.

Tanto por nuestros recuerdos como por los testimonios de vecinos, trabajadores y servidumbre de los referidos propietarios, como de ellos mismos, sólo nos han dado noticias de su permanente emplazamiento y disposición en el lugar señalado en el párrafo anterior.

Sin llegar a puntualizaciones ni fijar fechas absolutas que no vienen al caso ni conducen a enriquecer el presente estudio, indicar que, desde el último tercio del siglo pasado y estando en vida el propietario –Manuel Vergara Navas– habitando la casa donde se encontraban ubicadas las referidas piezas, ésta ha ido sufriendo un continuo y progresivo deterioro, hasta el fallecimiento del Sr. Vergara, tras el cual, intervenciones judiciales, derrumbes parciales del edificio, y después de algún que otro saqueo entre otros males, los altorrelieves fueron rescatados por orden de la autoridad competente y depositados en el cuartel de la Guardia Civil del vecino pueblo de Luque, donde permanecieron hasta el fallo judicial que los asignó a sus herederos. A partir de entonces –ya en el actual siglo– se pierde toda pista de ellos: ¿Tal vez en Málaga donde residen, en la actualidad, algunos de los herederos...?

Se trata de dos altorrelieves compuestos, a su vez, de dos piezas. Cada uno de los cuales están integrado por un busto de figura humana esculpido en relieve sobre sillar, descansando en pedestal o pilar en forma de prisma más o menos rectangular y de unas dimensiones –las dos piezas unidas en la

posición conocida– aproximadas a la de una persona en pie y de talla media.

En cuanto a la materia prima, sospechamos –siempre insistiendo en la falta de peritación directa– que los bustos debieron ser labrados sobre caliza de buena calidad o incluso –me atrevería– en ¿mármol levantino?. En cambio, las pilastras, que sirven de apoyo a los bustos, deduzco que debieron haber sido aprovechadas de bloques de piedra caliza algo más blanda y frágil. Los argumentos a estas deducciones del material utilizado para confeccionar los altorrelieves los expondré más adelante, a la hora de entrar en detalles de cada pieza.

Los bustos representan el retrato de dos personajes, uno masculino y el otro femenino, posiblemente de una pareja de difuntos que flanquearían un mausoleo o templete con puertas o cualquier otro monumento funerario. La talla o el modelado, pese a no presentar una elaboración exquisita –desprenden hieratismo y



Altorrelieve femenino. Casa de Los Vergara. (Foto J. Jiménez)

rigidez-, muestran un trazado bien definido y no muy desproporcionado que nos coloca en los trabajos funerarios del mundo tardoantiguo.

En la figura femenina destacamos el óvalo redondeado y suave del rostro, enmarcado y adornado en la mitad superior por una melena semicorta de mechones curvos y ondulados, aunque simples y pegados a la cabeza, que recortan una estrecha y alargada frente, terminando por cubrir las orejas aunque dejando al descubierto unos supuestos y largos pendientes que descansan en los hombros. Los ojos almendrados se ven rodeados y destacados por los párpados, apreciándose posibles restos de pintura para el iris y la pupila en el óvalo. Las cejas gruesas y muy arqueadas dan la impresión de estar casi unidas en el centro, para crear entrecejo. De la nariz apenas podemos opinar al encontrarse muy destruida. En cambio la boca entrecerrada la enmarcan unos labios algo carnosos, en especial el inferior, embelleciendo y resaltando la fina y redondeada barbilla. El cuello apenas se aprecia pues inmediatamente y a nivel de la barbilla se recortan muy redondeados los hombros que se prolongan con el arranque de los brazos en cruz que son a manera de tacos cilíndricos sin ningún trabajo especial. En la parte superior del tórax se distinguen dos voluminosos senos, claramente definidos en



Detalle del altoprelieve masculino. Casa de Los Vergara (Foto J.Jiménez)

todo su contorno. Las líneas de la cintura, si bien no reflejan las curvas típicas femeninas, en cambio sí las podríamos interpretar como las de una matrona, teniendo en cuenta el suave ensanchamiento que empiezan a experimentar al comienzo de las caderas. Por último, se aprecian bajo los senos y a la altura del abdomen las incisiones en arco de las costillas.

La figura masculina está fácilmente identificada por el corte del rostro algo duro y anguloso y la frente amplia y semicircular con marcas de arrugas. El cabello, naciendo muy atrás de la frente y las orejas, éstas bien marcadas y definidas, lo hace en finos mechones curvados hacia atrás. Los ojos, al igual que en la figura femenina, son de forma almendrada y presentan el óvalo rodeado en su totalidad por los párpados, sin ningún otro toque de talla. En cambio, también, apreciamos la posibilidad de que el iris y la pupila pudieron haber estado pintados en su origen, ¿estamos hablando de policromía? Completan los rasgos masculinos del rostro la barba casi puntiaguda y el bigote en la zona baja de la nariz semidestruida, formado de rizos y ondulaciones sin que apreciemos el uso del trépano. Boca cerrada de labios finos. Cejas arqueadas y bien marcadas, y nariz recta, larga y fina con la zona inferior deteriorada.

El cuello es un simple cilindro liso sin ningún detalle. En cambio, en el tronco aunque también con un trabajo poco elaborado, vemos los hombros bien marcados y modelados, de donde arrancan los brazos –en sentido horizontal- como, al igual que en la figura femenina, son sendos tacos cilíndricos. Por último, debemos destacar los pectorales bien marcados especialmente en el arco inferior. Esta zona pectoral se ensancha hacia la cintura dándole un aspecto algo feminoide

Todo el trabajo está bien ejecutado y dibujado, aunque algo esquemático y primitivo, anunciando las formas que vamos a contemplar a partir de las Invasiones del siglo V d. C. También los vemos resaltando del fondo, sin apenas ángulos, ni aristas, ni imperfecciones en el labrado. Los fondos sobre los que se levantan las figuras nos dan la impresión de ser más o menos planos. Sin embargo, en el femenino sospechamos que pudo haber existido algún tipo de decoración somera, muy superficial, por talla y/o restos de policromía que podrían arrojar alguna luz para precisar su catalogación.

Las razones que me han llevado a deducir el tipo y la calidad de piedra o el mármol empleado en las figuras han sido el típico color blanco, la nobleza a la hora de trabajarla y la pátina que confiere antigüedad al material noble. Mientras que las

Tres altorrelieves de Doña Mencía.

agudas aristas deterioradas –por mellas, astillados, descamados...–, formas menos torneadas y pulidas, e incluso el color de un blanco anodino, nos hablan de un material de peor calidad utilizado para los pedestales.

Todo el trabajo está bien ejecutado y dibujado, aunque algo esquemático y primitivo, anunciando las formas que vamos a contemplar a partir de las invasiones del siglo V d. C. También los vemos resaltando del fondo, sin apenas ángulos, ni aristas, ni imperfecciones en el labrado. Los fondos sobre los que se levantan las figuras nos dan la impresión de ser más o menos planos. Sin embargo, en el femenino sospechamos que pudo haber existido algún tipo de decoración somera, muy superficial, por talla y/o restos de policromía que podrían arrojar alguna luz para precisar su catalogación.

Las razones que me han llevado a deducir el tipo y la calidad de piedra o el mármol empleado en las figuras han sido el típico color blanco, la nobleza a la hora de trabajarla y la pátina que confiere antigüedad al material noble. Mientras que las agudas aristas deterioradas –por mellas, astillados, descamados...–,



Altorrelieve masculino. Casa de Los Vergara. (Foto J. Jiménez)

formas menos torneadas y pulidas, e incluso el color de un blanco anodino, nos hablan de un material de peor calidad utilizado para los pedestales.

Los pedestales o pilastras de piedra caliza que sirvieron de soporte a los bustos, están labrados, al igual que las figuras, en altorrelieve aunque con técnica al estilo de un ¿barroco local? Estos altorrelieves reproducen estípites en la cara visible. Sin embargo, ambos estípites son diferentes, pues el del varón aparece decorado, mientras que el otro es liso –esto me sugiere que en éste la cara ornamentada al ser embutida en el muro podría haber quedado oculta, presentando a la vista la lisa y trasera ¿error de ignorancia o apreciación?–. Además, en las dos se observa que llevan ábaco, equino y collarino –o ábaco y dos collarinos– en la parte alta y más amplia donde descansaba la figura. En el decorado, la zona central de la cara, se presenta cubierta de volutas y otros motivos vegetales y florales, enmarcados por listel; ornamentación integrante del Barroco.

Partiendo de estas premisas me atrevo a exponer que las pilastras con estípites labradas en relieve y que sirvieron como soporte de los bustos, pudieran proceder de alguna de las antiguas ermitas barrocas de Doña Mencía, estudiadas por José Jiménez y publicadas en el boletín municipal *El Bermejino*¹, en las que, por demolición o abandono de las mismas, los estípites fueron rescatados y puestos en valor por el propietario del edificio de la calle Jesús, en fecha desconocida, aprovechando la construcción o reforma del referido inmueble.

Por otra parte, también desconocemos si la pareja de retratos funerarios, llegó a la casa de *Los Vergara*, con anterioridad, posterioridad o al mismo tiempo que los estípites, y desde un principio ocuparon el lugar en donde todos los hemos conocido. De cualquier forma, las figuras no tienen nada que ver con los estípites. Como ya hemos apuntado, las basas son típicamente barrocas y por tanto asignables a este estilo artístico que por entonces –siglo XVIII– se aplicaba y utilizaba en las escasas edificaciones arquitectónicas de Doña Mencía.

Los retratos funerarios ya los encontramos en la República y a lo largo de todo el Imperio Romano, herencia de los etruscos y griegos. Pero es en el Bajo Imperio Romano, concretamente en el siglo IV, cuando situamos los nuestros, con los inconvenientes que estos modelos de figuras plantean en estas

¹ JIMÉNEZ URBANO, J.: "El Cementerio y la ermita de Santa Catalina". En *El Bermejino*, Octubre/1983. Núm. 47; pp. 1 y 2; "Dos antiguas ermitas locales: la de San Sebastián y la de Ntra. Sra. de las Angustias", en *Ibid.*, Noviembre/1983. Núm. 48; pp. 2 y 3; y "Ermitas Mencianas (III): La del Espíritu Santo y la del Calvario", en *Ibid.* Agosto/1984. Núm.57; pp. 6 y 7.

fechas, al ser abundantes especialmente en la decoración de sarcófagos. Los nuestros sólo pueden corresponder a mausoleos o templetos funerarios, teniendo en cuenta el tamaño, disposición y carácter unitario de cada pieza.

A manera de ejemplo, y buscando los mayores paralelos y similitudes, destacamos aquellos sarcófagos del siglo IV, procedentes de poblaciones o lugares más cercanos a Doña Mencía, y en los que los personajes representados, *maiorum* o efigies de los antepasados, muestran las características más afines a nuestros relieves, como el hieratismo, rigidez y desnudismo. Entre otros:

– *El sarcófago paleocristiano de la iglesia de Santa Cruz de Écija*, fechado entre los siglos IV-V, labrado en caliza local, reproduce escenas del Antiguo Testamento separadas por listones. Conserva inscripciones en griego sobre los personajes. Reseñamos el pasaje del *sacrificio de Abraham*, en el que se representa a Isaac ¿semidesnudo?².

– *El sarcófago de Berja (Almería)* del siglo IV, con friso continuo de cinco escenas. De las que destacamos la representación central de *orante con dos personajes*, retrato del difunto³.

– Dos fragmentos del *sarcófago de Cercadilla (Córdoba)*. El frag.1 fechado hacia el ¿340-350? El frag.2 de época constantiniana⁴.

– *Sarcófago romano de Layos (Toledo)*. Época de Constantino. Elaborado en talleres romanos. En el friso de seis escenas, reseñamos la *figura del orante o del difunto* en el centro de la composición, y la de *Adán y Eva*, cuyos desnudos de gran belleza en la ejecución y expresividad nos sintoniza con nuestros altorrelieves⁵.

No debemos olvidar, y por supuesto destacar, el enorme retrato de Constantino, prototipo y modelo indispensable a la hora de hacer un estudio del

retrato romano bajoimperial.

El retratista romano copia lo externo. El rostro humano con sus accidentes e imperfecciones que penetran y analizan el mundo interior del retratado. El retrato romano es popular y democrático. Se centra en las costumbres funerarias. Con él, se pretende reproducir preferentemente el rostro, descuidando el resto, incluso, llegando a prescindir del cuerpo. La faz concentra en sí misma toda la personalidad del retratado. El cuerpo es algo subsidiario, prescindible, simple marco para la cabeza. Con la Anarquía Militar, se generalizan los sarcófagos de pilastras y templetos con puertas, que se construían para altos cargos civiles y militares. De los templetos en nuestro territorio y alrededores –según mi información y documentación– no tenemos claras ni definidas referencias de que haya quedado alguno.

Por tanto, para el supuesto origen y proceso de traslado de los retratos, objeto del presente estudio, hasta su depósito y ubicación en la casa de los *Vergara*, sugiero varios yacimientos arqueológicos de esta época, localizados en nuestro término o asentamientos próximos, que presentan restos y estructuras arquitectónicas asociables a posibles monumentos religioso-funerarios de estos momentos históricos:

– ¿La basílica paleocristiana–visigoda? de *El Alón (Doña Mencía)*, con abundante material arquitectónico: capiteles, basas, fustes de columnas, sillares con decoración de triglifos, guirnaldas y motivos florales y vegetales, entre otro material⁶.

– Los complejos de *las Pozas y de las Ventas de Doña Mencía*, con relicario paleocristiano, venera de mármol para baptisterio o fuentes, innumerables ladrillos con decoración de veneras y motivos geométricos, sarcófago de plomo, basas, capiteles, fustes de piedra caliza y sillares con decoración geométrica en relieve⁷.

² FITA, Fidel: *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 10. Año 1887.

³ RAMOS LIZANA, M. (Conservador del Museo de Almería): "Arte constantiniano en Almería". 18 febrero 2014. En el *Blog de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía*.

⁴ OTOMAYOR, M. "Dos nuevos fragmentos de sarcófagos paleocristianos en Córdoba". Grupo de Investigación HUM-236. AAC 11,2000; pp. 275-288.

⁵ SOTOMAYOR, Manuel: "Sarcófago paleocristiano de Layos". En el catálogo de la exposición "*Tesoros de la Real Academia de la Historia*". 2001. RAH. 29-1-2015.

⁶ SÁNCHEZ ROMERO, A.: *Origen de la población de Doña Mencía*. Ed. Diputación de Córdoba. 2015; cap. VII; pp. 227-308; figs. 89-96.

⁷ BERNIER, J., SÁNCHEZ, C., JIMÉNEZ, J. y SÁNCHEZ, A.: *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1981; Las Pozas, pp.61, 101 y 102; Las Ventas, p.63, fig.42. SÁNCHEZ ROMERO, A.: *Op. cit.*, capítulo VII; pp. 227-308; figs. 42-50, 54, 55 y 117-132



Cara izquierda del autorelieve.Casa del ditero (Foto a. Sánchez)



Cara frontal del autorelieve.Casa del ditero (Foto a. Sánchez)

– O los yacimientos de la *Serona y Pasada Valera en Cabra*, que han dado lápidas con inscripción latina, ladrillos y losetas con decoración geométrica en relieve, capiteles, fustes y un sinfín de material de estos momentos históricos⁸.

B) El altorrelieve de la casa del Litero: Un rostro masculino ¿ibero-púnico? fechable entre los siglos V y III a.C.

Otra pieza digna de haberse conservado en el Museo Municipal, indispensable para el estudio e investigación de nuestro pasado y de nuestra cultura es este altorrelieve de un rostro masculino que se conservó en la casa de Francisco Urbano -*el Litero*-, objeto del presente estudio, y por desgracia hoy desaparecido al igual que los de la casa de *Los Vergara*.

Este relieve que desde siempre estuvimos contemplando con cierta curiosidad y admiración ya de mayores y, de niños con algo de horror y bastante temor pues aparecía cubierto por una capa de betún o pintura negra que daba al rostro un aspecto algo inquietante y tenebroso. Los trabajadores y servidumbre de la casa, se servían del relieve para asustar y atemorizar a la chiquillería, con el fin de evitar nuestra curiosidad e impedirnos el acceso al patio por el que se entraba a la zona noble de la casa.

Su ubicación, siempre la conocimos en el arranque

del arco carpanel, ubicado entre la entrada de servicios o postigo y el patio, por el que se accedía a la vivienda de los propietarios, que lo separaba de las cuadras, molino, pajar... Situación corroborada y mantenida por los propios dueños y servidumbre de la casa, así como por los vecinos del pueblo.

Por referencias de albañiles y trabajadores de la casa, el relieve estaba esculpido en una de las caras frontales y más amplias de un sillar, posiblemente de piedra caliza dura y con algunas posibilidades de que fuese de color negro, embutido en la parte superior del pilar que soportaba el referido arco. Todo ello –arco, relieve y muros– se conservaron desde siempre muy bien cuidados y blanqueados –con la excepción del relieve pintado en negro–, por lo que quedaba oculta la naturaleza o la materia de que estaba esculpido o labrado el relieve, a cualquier observador que fuese de paso o atraído por la curiosidad, pues el portón de acceso o del postigo casi siempre se mantenía abierto.

Ante el proyecto de demolición del edificio con el fin de nueva construcción, los nuevos propietarios debieron pensar en la recuperación de la pieza y así debió suceder. En la opinión de un testigo que oyó los golpes, en una mañana de domingo, para la extracción del relieve del referido pilar y presencié el traslado de la pieza introducida en un saco, no debía sobrepasar los 30 centímetros de profundidad, 40 de alto y 30 de ancho.

⁸ BERNIER *et alii*: "Nuevos yacimientos arqueológicos...", La Serona, pp. 46, 47, 103 y 104; Pasada Valera, p. 46.

Nuestro interés científico se originó a partir de la visita que cursó a Doña Mencía, el catedrático de Arqueología –por entonces– de la Universidad de Sevilla, Dr. Blanco Freijeiro, aprovechando su estancia en el campamento “Julio César” de Castro del Río, con motivo de la campaña de excavaciones del ¿verano de 1966? en Ategua –cortijo de Teba la Vieja–. En su recorrido por el casco viejo visitando el Castillo y otras antigüedades que aún se conservaban, se detuvo en la entrada del postigo de la referida casa abierta a *la Plazuela*, desde donde pudo contemplar el citado relieve, comentando que aquel rostro le recordaba o le traía aires púnicos, de posible máscara púnica, frecuentes en el Mediterráneo, a caballo entre los siglos V y III a.C

En nuestra opinión, pensamos que, el Dr. Blanco, al no haber podido observar la pieza lo suficiente y de una manera más detenida y directa, no pudo deducir que era imposible que se tratara de una máscara púnica –conocidas, la mayoría, en el mundo científico como *máscaras grotescas*– véanse algunos ejemplos ⁹. Al presentar los vanos de los ojos y boca desproporcionados y perforados, con forma de luna creciente o menguante, o los ojos, además, muy rasgados con bastante acento oriental. Teniendo en cuenta, además que el reverso en estas máscaras, es hueco y cóncavo y no un relieve tallado en un sillar con medidas relativamente proporcionadas y definidas, como en nuestro caso.

Sí, en cambio, y coincidiendo con el Dr. Blanco, hemos podido analizar detalles a los que podríamos asignar una filiación fenicia, mezclados con otros rasgos de un arte más autóctono y relacionado con el mundo ibérico.

Los medios que hemos dispuesto para su estudio, ante la pérdida y consiguiente ausencia del original, han sido los mismos de los que nos servimos para los altorrelieves de la casa de *los Vergara*: un par de fotografías de no buena calidad y, por supuesto, los recuerdos que de ellos conservamos, pero con los inconvenientes que nos pueden plantear a la hora de aplicarlos o usarlos en un estudio serio y fiable.

El altorrelieve representa un rostro masculino, con el contorno muy ovalado. Frente amplia,

abombada y despejada, sin ningún otro rasgo que la caracterice. Los ojos, prácticamente, no existen, siendo sustituidos por sendas hendiduras con forma de abertura rasgada que le dan un cierto matiz oriental. Estas hendiduras aparecen enmarcadas, en el contorno superior, por los arcos superciliares, algo prominentes, que definen las cejas y, en la zona inferior por dos destacados y alargados pómulos que se hunden a la altura de la base de la nariz. Ésta se inicia en las terminaciones de las cejas para acabar en el labio superior, a manera de un cono liso, sin ningún detalle visible en la base de la misma. La zona del maxilar superior de la boca se presenta abultada, mientras que la inferior se pliega para dibujar el labio y, separarlo de la barbilla bien redondeada y marcada. La boca horizontal con las comisuras disimuladamente dirigidas hacia abajo y algo entreabierta, completa los rasgos para asociarlo más a un posible prótomo. Todavía, sería necesario aclarar, que en el arco superior de la frente y lateral derecha hasta aproximadamente el lugar de la oreja, se añadieron mechones de pelo en guedejas simples –también pintadas en negro–, que fácilmente, se podían desvelar como un postizo, de cemento o yeso, añadido a la pieza en el momento de su instalación en el lugar donde desde siempre la hemos conocido.

De entre los aspectos o rasgos más identificables con un prótomo púnico, tenemos la simplificación de los caracteres generales, el contorno ovalado y frente amplia, el trazado de las hendiduras de los ojos rasgados y algo orientalistas, cejas de luna creciente, boca entreabierta y comisuras algo dirigidas hacia abajo, en un rictus distante o dominante, así como, nariz cónica sin ningún detalle relevante ¹⁰.

Por lo que respecta a las influencias o caracteres autóctonos, propiamente ibéricos; en el estudio y descripción que el Dr. Blanco hace del *Guerrero núm. 1* hallado en el *Cerrillo Blanco de Porcuna* y publicado en la obra *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna*, de Iván Negueruela Martínez, destaca algunos detalles del rostro que, muy bien, podríamos asociar a los de nuestro altorrelieve, como los *ojos rasgados* y los *arcos de la frente muy distantes de las aberturas de los ojos*, un rasgo propio de las fisonomías jónicas

⁹ “La máscara púnica de Trebujena” del Museo Arqueológico Municipal de Jerez; “Máscara grotesca de la necrópolis de Puig d’es Molins (Ibiza) del Museo Arqueológico de Barcelona; y “Máscara grotesca de la necrópolis de Dermech” del Museo de Bardo, en Túnez

¹⁰ PARROT, André, CHÉHAB, Maurice H. y MOSCATI, Sabatino: “Los Fenicios. La expansión fenicia. Cartago”. *El Universo de las Formas*. Aguilar, 1975. Capítulo V: Los fenicios en la Península Ibérica; pp. 239-257. PIJOÁN, José: “*Summa Artis*”. Historia General del Arte. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1978. Vol. II. Arte del Asia Occidental. Fenicia; pp. 400-418.

que Langlotz puso de relieve en la *Dama de Elche* y otras piezas levantinas¹¹.

Por su parte, el Dr. Negueruela, en su referida obra (4), incide en los mismos rasgos y enumera otros definitorios del *Guerrero núm. 1* y *la cabeza con tocado*, que podemos, igualmente, asociar a nuestro altorrelieve; así la *suavidad de los párpados de los ojos que apenas tienen volumen definido y se presentan más como si se tratara de una rasgadura abierta en la piel...*, de igual modo señala...*que en el siglo V a.C. se rehúnden las cuencas...* de los ojos. Respecto a la boca,...*presentan también una fuerte personalidad...*, aplicables a nuestro caso. Para nosotros, nuestro altorrelieve desprende una expresión regia, dominadora y adusta, propia de un personaje destacado que pudo haber gobernado, por entonces, algún pueblo en nuestras tierras¹².

Como posible yacimiento originario del que pudiera proceder el relieve de la casa del *Litero*, proponemos, por un lado, *El Laderón*, que dejaremos en suspenso hasta tanto el arqueólogo Dr. Moreno Alcaide, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Granada, natural de Doña Mencía y actual Director del Museo Histórico-Arqueológico Local, termine las excavaciones del yacimiento, saque sus conclusiones sobre el período ibero-púnico y publique sus resultados.

El otro y más aceptable, en mi opinión, para acoger la procedencia del relieve, es el yacimiento de *Las Vistillas* o *El Cerro* de Nueva Carteya, junto a la finca de *La Valeriana*. Las tierras del referido cerro fueron propiedad de una de las hijas políticas del Sr. Urbano. Sin embargo, ello no influyó en asignar este yacimiento como el lugar de procedencia de la pieza, ya que la misma se encontraba inserta en el lugar que todos hemos conocido con mucha más anterioridad que el hijo conociera y se casara con la dueña de la finca.

Las razones que nos han llevado a señalar este asentamiento arqueológico como el lugar de origen de la pieza en estudio, fueron los datos que Fortea y Bernier vertieron en su obra *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*¹³, dejando claras sospechas de su adscripción principal al mundo ibero-púnico. De él, nos dicen que el acceso a la cumbre del cerro presenta una calzada de piedras planas al NW., por donde el muro está derruido. Las murallas son ciclópeas con sillares desbastados de 1,50x1x0,9 m. El perímetro de la muralla es de 152 m. y de superficie 1.300 m². La altura media de 1 m. y anchura del muro 1,40 m. Las cerámicas van desde el Bronce a la época Imperial. De este yacimiento procede un anillo de cobre con el sello de ánfora de la época Helenística. También se conserva el calco directo de una placa de mármol blanco de 30x13 cm. con la representación de un gorgoneion, posiblemente de carácter funerario o apotropaico. Fecharon el yacimiento entre los siglos V a.C. y II d.C.

Con posterioridad, y con motivo de nuevas prospecciones a finales de siglo y milenio, pudimos comprobar que el yacimiento se dilataba hasta época Tardorromana, ocupando una amplia llanura, anexa al cerro por el mediodía, SE. y poniente. Las actividades agrícolas pusieron al descubierto abundante cantidad de cerámica ibérica decorada al W., y romanas (comunes y sigillatas) al S. y SE., así como los restos de una necrópolis Bajoimperial (lucerna funeraria) junto a *la Valeriana*.

Con estos sencillos pero complicados trabajos, pretendo llamar la atención de todos los ciudadanos de nuestros pueblos para que sepan defender y proteger el patrimonio como algo muy nuestro, –y no vuelva a suceder éste y otros muchos casos que han tenido y siguen teniendo lugar, complicando su investigación y posibilidad de estudio–, ya que en ello va nuestra identidad como pueblo y como personas, así como la pérdida de nuestras raíces, que pienso es de lo más sagrado que puede atesorar todo ser humano.

¹¹ NEGUERUELA MARTÍNEZ, Iván: *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén)*. Ministerio de Cultura. 1990; p. 50, láminas. I-X.

¹² Id., pp.287-299; figs. 1, 3 y 5 bis; y mismas láminas. I-X.

¹³ FORTEA, J. y BERNIER, J.: "Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética". *Memorias* 2. Universidad de Salamanca, 1970; pp. 44-46.

EL CATAFALCO DE MARÍA LUISA DE ORLEANS EN PARÍS (1689)

Un acercamiento interdisciplinar a partir del análisis Histórico-Artístico y sus posibilidades de reconstrucción virtual.

David Cejas Rivas

Historiador e Historiador del Arte -Sección Arte

RESUMEN

El presente estudio se propone realizar un análisis histórico-artístico a partir de las exequias fúnebres de María Luisa de Orleans en la Catedral de Notre-Dame de París. Para ello, se basará en el grabado diseñado por Berain y la descripción del catafalco erigido por Dolívar para concluir con una reconstrucción virtual del mismo siguiendo los nuevos métodos tecnológicos para la interpretación de la Historia del Arte.

Palabras claves

Exequias fúnebres, catafalco, María Luisa de Orleans, Notre-Dame de París, reconstrucción virtual.

ABSTRACT

This study proposes to carry out a historical-artistic analysis of the funeral rites made to Maria Luisa of Orleans in the Cathedral of Paris. For this, the study will be based on the engraving designed by Berain and the description of the catafalque built by Dolivar to conclude with a virtual reconstruction of it following the new technological methods for the interpretation of the History of Art.

Keywords

Funeral rites, catafalque, Marie Louise of Orleans, Notre-Dame Cathedral of Paris, virtual reconstruction.

1. España y Francia: dos monarquías emparentadas y enfrentadas.

Tras numerosas décadas de enfrentamiento entre Francia y España¹, dos grandes potencias europeas de la Edad Moderna, optaron por mejorar sus relaciones políticas firmando la Paz de los Pirineos (1659)². Este hecho propició el matrimonio entre Carlos II y María Luisa de Orleans, la sobrina de Luis XIV³. Sin embargo, sólo se alcanzaría un “estado de paz” momentáneo, ya que se generaría una coalición de estados europeos conocida como Liga Augsburgo⁴ frente a Francia como gran potencia del momento. Así, este enfrentamiento pasaría a la historiografía como “Guerra de los Nueve Años” (1688-1697).

Finalmente, concluyó con la firma del pacto de Ryswick⁵, dando lugar al detrimento de la política exterior de Luis XIV y, sobre todo, a grandes beneficios para esta Alianza⁶. Además, los problemas dinásticos de la Monarquía Hispánica volvieron a provocar un enfrentamiento en la llamada Guerra de Sucesión (1701-1713/14), culminada con la firma de Utrech-Rastadt, todo ello propiciado por la política expansionista, activa y beligerante del monarca francés.

En definitiva, ambos territorios ofrecieron sendos contrastes ante las circunstancias históricas que envolvían sus reinos, contribuyendo a ello la dispar personalidad de sus respectivos gobernantes⁷.

¹ En primera instancia, se produjo un fuerte conflicto confesional que dio lugar a las Guerras de Religión (1559-1562), posteriormente tensiones puntuales y, finalmente, la Guerra de los Treinta Años (1618-48). Véase FLORISTÁN, Alfredo: *Historia de España de la Edad Moderna*. Madrid. 2011.

² FLORISTÁN, Alfredo: *Op. Cit.*, p. 397.

³ Un acontecimiento similar se produjo con anterioridad con el matrimonio del propio Luis XIV con María Teresa de Austria, medio hermana de Carlos II. De hecho, la convergencia de ambos enlaces sería crucial para el cambio dinástico en España, cuando naciese Felipe de Francia, duque de Anjou (Felipe V).

⁴ Alianza fundada en 1686 para combatir al enemigo común francés, Luis XIV y su férrea política expansionista e imperialista. Compuerta por Austria, Baviera, Brandeburgo, Sacro Imperio Romano Germánico, Inglaterra, Palatinado, Portugal, Sajonia, Suecia y las Provincias Unidas, junto a España, a pesar de los escasos recursos financieros de ésta. No obstante, los miembros de la Gran Alianza fueron variando a lo largo de la casi década que estuvo en vigor.

⁶ FLORISTÁN, Alfredo: *Op. Cit.*, pp. 475-478.

⁵ Beneficiosa para España.

⁷ Por un lado, Luis XIV, con fuerza física, política y ávido de poder. Más práctico que académico, atendería a su gloria personal sin límites, un gobierno muy longevo (72 años), estando solo en él durante 54. Por otra parte, Carlos II, de carácter débil, enfermizo y que requería de la ayuda de numerosos miembros políticos para ejercer un buen gobierno, como los valimientos de Nithard, Valenzuela, Don Juan de Austria, Medinaceli y Oropesa. Cfr. FLORISTÁN, Alfredo: *Op. Cit.*, pp. 436 y 423-424.



Fig. 1. Retrato de María Luisa de Orleans. En GALLICA, *Portrait de Marie-Louise d'Orléans, Reine d'Espagne, en buste de 3/4 dirigé à gauche dans une bordure ovale*, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8406687x.item> // fecha de acceso: 04/08/2018

2. Las exequias fúnebres de María Luisa de Orleans: más que reina de España, nieta de Francia.

Francia quedó sumida en el luto ante la muerte de la excelente y virtuosa reina de España, María Luisa de Orleans, quien era descendiente de la dinastía Borbón: hija de Felipe de Francia, Duque de Orleans, y Enriqueta Ana de Inglaterra. Por lo tanto, su tío Luis XIV quiso darle el último adiós en su tierra natal a finales de abril de 1689.

Para dicho acto se recurrió a la catedral de Notre-Dame de París, donde se había venerado a los grandes reyes de Francia y, por lo tanto, la protagonista del presente ensayo no podía ser menos puesto que su linaje de consanguinidad gala prevalecía ante el rango de reina consorte de España⁸. De hecho, hasta su casamiento mantendría el título propio de la monarquía francesa de *mademoiselle* y nieta de Francia.

2.1. Espacio, creadores y factura artística.

El escenario destinado a la celebración de las exequias, fue el templo principal de la capital parisina, al tratarse de una joya no sólo arquitectónica sino cultural dentro del imaginario colectivo francés. Numerosos enterramientos de personajes regios, políticos o eclesiásticos se llevaron a cabo en la catedral de Notre-Dame, que quedaba revestida en negro a la par que iluminada fervorosamente por cirios, hachas y lámparas adornando todas las naves y espacios centrales del templo, así como el propio catafalco que será estudiado posteriormente.

Para dicha empresa se recurrió al diseñador Bérain como uno de los artistas principales de la corona francesa, encargado de los dibujos, pinturas y grabados de la corte en espectáculos, fiestas y funerales⁹. Mientras, la labor escultórica fue ejecutada por Juan Dolívar¹⁰, un hecho frecuente en la época, hallándose numerosos proyectos conjuntos¹¹.

En este catafalco se produce una labor más escultórica que arquitectónica, por lo que no se recurrió a ningún arquitecto, ya que el catafalco erigido a María Luisa de Borbón presentaría un carácter sencillo estructuralmente, aunque con diversos y complejos motivos ornamentales, teniéndose que destacar la manera de monumento público del mismo¹².

⁸ Y todos los territorios virreinales que ello suponía: Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Países Bajos. Así como duquesa consorte de Milán y Borgoña.

⁹ Incluso en 1699 inauguraría un estilo propio, plasmado en numerosos diseños en base a decoraciones en arabescos y grescos. De hecho, en diferentes plataformas de documentación francesa digitalizadas hemos podido acceder a dichas piezas artísticas. BIBLIOTHÈQUE NATIONALE DE FRANCE, *Jean Berain* (1640-1711), http://data.bnf.fr/12272697/jean_berain/#author.other_forms fecha de acceso: 01/08/2018; ARCHIVE.ORG, *Oeuvres de Jean Berain...y otros diseñadores*, https://archive.org/details/gri_33125008716595 // fecha de acceso: 01/08/2018.

¹⁰ LELONG, Jacques: *Bibliothèque historique de la France contenant le catalogue des ouvrages, imprimés y manuscrits qui traitent de l'Histoire de ce Royaume ou qui y ont rapport*, Tomo 4. París. 1775, p. 79. Un artista español (1641-1692) que trabajó para la corte del Rey Sol, especialmente en la elaboración de monumentos efímeros, decoración y ornamento, sobre todo en el ámbito fúnebre y festivo. Cfr. DAVILER, Augustin Charles: *Cours d'architecture qui comprend les ordres de Vignole: avec des commentaires, les figures et descriptions de ses plus beaux bâtiments et de ceux de Michel-ange, plusieurs nouveaux desseins, ornemens et préceptes concernant la distribution, la décoration, la matière, et la construction des edifices, la maçonnerie, la charpenterie, la couverture, la serrurerie, la menuiserie, le jardinage et tout ce qui regarde l'art de bâtir: avec une ample explication par ordre Alphabetique de tous les termes*. París. 1691. En ARCHIVE.ORG.: https://archive.org/details/coursdarchitectu01avil_0 // fecha de acceso: 01/08/2018.

¹¹ Por ejemplo, un grabado en torno a la escena de un espectáculo teatral coetáneo llamado *Ballet The Temple of Peace* (1685).

¹² Podría recordar a uno de los numerosos obeliscos impulsados a lo largo de la Historia Urbana en las diversas plazas de ciudades, como símbolo conmemorativo del poder.



Fig. 2., *Catafalco de María Luisa de Orleans en la Catedral de Notre-Dame de París en abril de 1689*. Extraído de GALLICA, *Mauzolé pour la cérémonie funèbre de Marie-Louise d'Orleans*, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8406696w.item> // fecha de acceso: 02/08/2018

En este sentido, se presentaba una estructura sepulcral bajo la cual se encontraba un basamento circular en mármol blanco compuesto por una escalinata curva en cada uno de los cuatro lados, donde se hallan bajorrelieves de bronce¹³ acompañando dicho graderío que alberga numerosos cirios. Entonces, el zócalo circular se ve cruzado por dos diagonales rectangulares a doble altura, generando unos soportes -entre las escaleras- sobre los que se colocaban las cuatro estatuas, alusivas a diferentes alegorías de la reina: virtud heroica, prudencia, religión y felicidad. De ellas, las dos primeras dirigidas hacia el altar, las otras hacia el coro.

Entre el basamento reseñado y el catafalco propiamente dicho se situaba el escudo de armas fruto del matrimonio entre Carlos II y María Luisa

de Orleans, mostrándose ambas casas en la heráldica presentada en el monumento. Sobre éste se elevaba el sepulcro de pórfito sobre 8 garras de león en bronce, así como diferentes cirios, lámparas y jarrones que acompañaban al solio regio erigido en esta estructura sepulcral. En el frente principal del catafalco, se hallaba una calavera con alas de murciélago y coronada en laurel que servía de sustento a tres velas¹⁴.

En cuanto a las dimensiones, contaba con 20 pies de largo y 16 de ancho -6,10 y 4,87 metros respectivamente-, mientras quedaba cubierto el mausoleo mármoleo por un dosel de 50 pies de altitud (15,24 metros), generando así toda una estructura fúnebre. Estas telas colgantes quedaban anudadas a los lados del coro y el altar, ideando una estructura volátil sobre el túmulo, la cual presentaba una decoración en color negro estampada en base a torres, granadas, flores de lis doradas y con una fuerte presencia de armiño¹⁵.

En definitiva, se podría aventurar cómo este catafalco pudo calificarse de sencillo respecto de otros contemporáneos. Sin embargo, parece ser un precedente de los túmulos dieciochescos, especialmente durante la segunda mitad de siglo. Por ejemplo, un siglo después se constatan formas muy similares ejecutadas en Sevilla (España) con motivo del fallecimiento de Carlos III, aunque la forma troncopiramidal del solio que porta la corona y el cetro -sendos atributos regios- se estiliza y magnifica llegando a constituirse a modo de obelisco acompañado de numerosos trofeos y banderas. No obstante, el sistema compositivo es similar en forma y motivos ornamentales, aunque se abandona toda la parafernalia barroca en torno a incensarios, cirios, hachas y calaveras por formas más clásicas, trofeos militares y banderas.

2.2. El valor iconográfico del solio regio parisino y su simbología.

En torno a las cuatro virtudes que acompañan al mausoleo efímero de París se ha de afirmar el carácter de matrona presentado en todas ellas, según el grabado. Mientras que las descripciones

¹³ De estos se desconoce su representación iconográfica, probablemente extraídos de la literatura emblemática.

¹⁴ Se trata de una referencia evidente a lo percedero de la muerte del ser humano y, sobre todo, al carácter más vinculado a la gloria humana y la inmortalidad en la figura de la majestad regia.

¹⁵ No podemos obviar la importancia de dicha textura en la vestimenta regia francesa, tratándose de un símbolo del poder galo como se muestra en diversos retratos de la corte.

El catafalco de María Luisa de Orleans en París (1689)

halladas en la fuente consultada¹⁶ no afirmaban dicho aspecto sino una serie de atributos y significados que envolvían las figuras. Además, se procederá al establecimiento de una relación visual con los emblemas de estas virtudes recogidos en la *Iconología* de Cesare Ripa, concretamente la versión publicada en París en 1643, ya que debió ser aquella de mayor accesibilidad para el autor de la factura artística. No obstante, se observa grosso modo una libertad compositiva a la hora de elaborar las esculturas alegóricas, no teniendo claros referentes emblemáticos. Pero, en caso de existir, seguramente fueron tomando como muestra la citada obra.

Primeramente, la “Virtud Heroica”, una figura alada coronada por flores y una lanza. Según la fuente, elegida para resaltar el carácter justo y virtuoso de la reina hasta su último suspiro. Además, dicha alegoría deja constancia de presentar cualidades como la prudencia, la sensatez y la sabiduría¹⁷, que le otorgarán la capacidad de gobernar correctamente en tiempos duros como los que atravesaba la Monarquía Hispánica. Por todo ello, fue también reina del corazón de su esposo, el rey Carlos II.



Fig. 4, Virtud, extraída de CESARE RIPA, *Iconología*, París (1643), página I, 192, emblema CLXVII, [http://larte.sns.it/ripa/iconologia_db/dettagli.php?idrecord=../ripa_img/1643/b/I,192\(CLXVII\).gif](http://larte.sns.it/ripa/iconologia_db/dettagli.php?idrecord=../ripa_img/1643/b/I,192(CLXVII).gif) // fecha de acceso: 02/08/2018.



Fig. 3., Catafalco de Carlos III en Sevilla (1789), UNIVERSIDAD DE SEVILLA, Fondo Antiguo, *Relación de las exequias que la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla hizo por el alma del rey Carlos III en los días 25 y 26 de enero de 1789...*, <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/1435/3/relacion-de-las-exequias-que-la-muy-noble-y-muy-leal-ciudad-de-sevilla-hizo-por-el-alma-del-rey-carlos-iii-en-los-dias-25-y-26-de-enero-de-1789-con-la-oracion-funebre/> // fecha de acceso: 04/08/2018

En este caso, el emblema en que parece inspirarse es la “virtud”, a pesar ser citada en la fuente francesa como “virtud heroica”, pero esta suele representarse en los libros de emblemas con la figura de Hércules y no por una fémina con dichos atributos, como ocurre con esta virtud. De este modo, muestra sus alas que permiten el ascenso de quien porta dicha virtud en su ser, elevándose así sobre el resto de mortales no virtuosos. Además, se asimila a la figura divina en tanto que Dios es la virtud perfecta y culmen, por lo que cada ser tocado por la misma podrá participar

¹⁶ MICHALLET, Etienne: Description du mausolée dressé par ordre de Sa Majesté dans l’Eglise de N. Dame de Paris pour la cérémonie funèbre du service solennel de très-haute, très-excellente et très-vertueuse princesse Marie Louise d’Orléans, Reyne d’Espagne, fille de Philippe de France, Duc d’Orléans, frère unique du Roy et de Henriette Anne D’Angleterre, nièce de Louis le Grand XIV, du nom roy de France et Navarre, épouse de Charles II, roy d’Espagne. París. 1689.

¹⁷ A pesar de suponer otras virtudes materializadas en otras figuras diferentes. En este caso, la virtud actúa como conglomerado de una serie de caracteres necesarios para la excelencia del gobierno regio.

de su naturaleza y asemejarse en su ascenso¹⁸. Por otro lado, la lanza viene a constituir el poder y la fuerza sobre los vicios, aportado por el carácter que le ofrece la virtud al individuo¹⁹ y la corona de flores²⁰ que en la figura del mausoleo no es llevada en las manos sino en la cabeza, evocando la forma divina en lo circular. De hecho, el hombre coronado –en este caso mujer– mantendrá una relación con el citado orden superior que eleva el ser hacia lo sagrado y divino de su poder con mayor sentido, en esta ocasión, al tratarse de una alegoría que acompaña el cenotafio de María Luisa de Orleans²¹.



Fig. 5., Prudencia, extraída de CESARE RIPA, *Iconología*, París (1643), pág. I, 160, emblema CXXXVIII, [http://lartte.sns.it/ripa/Iconologia_db/dettagli.php?idrecord=.ripa_img/1643/b/I,160\(-CXXXVIII\).gif](http://lartte.sns.it/ripa/Iconologia_db/dettagli.php?idrecord=.ripa_img/1643/b/I,160(-CXXXVIII).gif) // fecha de acceso: 02/08/2018.

En tercera instancia, la “Religión” –también calificada en la fuente como “Piedad”– es aquella virtud que no le ha hecho decaer, sino resurgir a través de los actos públicos religiosos, haciéndola más digna de



Fig. 6. Fe católica, extraída de CESARE RIPA, *Iconología*, París (1643), pág. II, 124, [http://lartte.sns.it/ripa/Iconologia_db/dettagli.php?idrecord=.ripa_img/1643/b/II,124\(I\).gif](http://lartte.sns.it/ripa/Iconologia_db/dettagli.php?idrecord=.ripa_img/1643/b/II,124(I).gif) // fecha de acceso: 03/08/2018

albergar sangre de una dinastía de reyes cristianos, así como portar el augusto título de Reina Católica de España. Además, la piedad en el momento de la muerte preparaba con resignación al individuo virtuoso en ella para que se alumbrara, a pesar de apagarle la vida²³. Esta mencionada alegoría se vincula en época tardía con la llama²⁴. Por lo tanto, podría tratarse de otra manera de citarse en la propia fuente la religión, la cual se refiere como una de las esculturas que acompaña el catafalco regio²⁵. Se advierte con sus atributos: corona, cáliz y corazón en llamas que recuerda a otras figuras alegóricas como es la fe católica extraída de la *Iconología* de Ripa (París, 1643).

Finalmente, la “felicidad”, coronada con laurel – como único dato reseñado en la descripción–. Alude al único bien mantenido hasta hoy, recompensa de

¹⁸ RIPA, Cesare: *Iconología*, Vol. II. Madrid. 2007, p. 429.

¹⁹ *Ibidem*, p. 430.

²⁰ Se debe añadir que, en función de la materia de la corona, se vinculará a unos u otros símbolos. En este caso, no se aporta información al respecto. Generalmente, suelen ser ciprés, laurel o lirios como se constata en otros monumentos efímeros realizados a esta misma reina, por ejemplo, en Madrid o Palermo.

²¹ REVILLA, Federico: *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid. 2012, p. 189

²² MICHALLET, Etienne: *Op. Cit.*, pp. 3-4

²³ Recurriéndose, como es característico en el lenguaje barroco, a un símil o comparación con un tipo de antorcha que aumenta su brillo y luminiscencia justo antes de apagarse. En *Ibidem*, p. 4.

²⁴ REVILLA, Federico: *Op. Cit.*, p. 590.

²⁵ MICHALLET, Etienne: *Op. Cit.*, p. 3.

FELICITE' ETERNELLE.



Fig. 7. Felicidad eterna, extraída de CESARE RIPA, *Iconologia*, París (1643), pág. 66, emblema LVIII, http://larte.sns.it/ripa/iconologia_db/dettagli.php?idrecord=.%2Fripa_img%2F1643%2F1%2F66%2F%28LVIII%29.gif // fecha de acceso: 03/08/218

su vida virtuosa. Perdurando incluso tras dejar esta tierra y, con ello, a los grandes súbditos que habitan en ella²⁶. Por lo tanto, podría tratarse de la felicidad eterna que es una joven desnuda²⁷, coronada de laurel²⁸ y que muestra en su rostro una expresión de inmenso gozo²⁹.

En definitiva, con las cuatro virtudes esculpidas en el catafalco se ha pretendido mostrar los cuatro estados de la soberana: su nacimiento por la "virtud heroica", igual que practicaría a lo largo de su vida la "prudencia" que, como todo buen gobernante que se precie, debe dirigir su conducta hacia dicha virtud; la "piedad" que le otorga la suficiente *firmeza de espíritu y resignación para recibir la muerte*³⁰ y, finalmente, la felicidad eterna que perdurará en María Luisa al morir, fruto de la vida virtuosa conocida en la fallecida. De este modo, en este túmulo coinciden cuatro virtudes no correspondientes con la norma que generalmente

se trataba de las virtudes cardinales a las que, según el tamaño y espacio, se iban adosando más alegorías. Sin embargo, en este caso, se elabora un discurso justificado en la fuente por los estados de ánimo en la soberana: virtud, prudencia, piedad y felicidad eterna.

No se puede concluir sin analizar, además de las reseñadas alegorías, los motivos ornamentales del dosel y su valor iconográfico. En este sentido, presenta un estampado negro en base a torres, granadas y flores de lis en oro, así como el armiño que cada tela del dosel lleva en una de sus caras, aunque en la reconstrucción que se verá en esta investigación no será añadido dicho ornamento entre las texturas del dosel por dificultades técnicas quedando únicamente en armiño y negro.

Flores de lis: Generalmente, es un atributo femenino pero, en este caso, no importa tanto el género pues se vincula a la casa Borbón, a la que pertenece por linaje la finada, así como es la dinastía que honra su muerte a través de las exequias celebradas el 30 de abril de 1689 en Notre-Dame de París. Por lo tanto, la flor de lis es la iconografía esencial del escudo de armas de María Luisa de Orleans.

Granada: Símbolo de fecundidad. Sin embargo, conecta con el carácter "ultratumba" del fruto en tanto que se vincula al ciclo mitológico de Démeter, Perséfone y Hades. Así, "aquel que coma el fruto de la granada, aunque retorne a la tierra, regresará nuevamente al Hades", advirtiéndose el carácter mortal del fruto por lo que se añade en los monumentos funerarios³¹.

Torre: Símbolo de unión entre el cielo y la tierra³². Se debe reseñar cómo en el catafalco erigido a María Luisa de Orleans en Palermo, se recurre a dicho símbolo como muestra de firmeza, entereza y constancia en relación a la alegoría de la castidad, la cual es una de las capacidades que trascienden la mortalidad, es decir, perdura a pesar de la muerte³³.

²⁶ Verdaderamente en la fuente se recoge "*toutes les grandeurs de la Terre*". No se sabe si se refiere a los grandes aludiendo a aquellos con rango máximo en el título nobiliario y eclesiástico o bien aquellos súbditos que adoraban a su reina.

²⁷ En las representaciones escultóricas de los túmulos fúnebres suele ir ataviada con larga túnica, como es el caso del mausoleo efímero de María Amalia de Sajonia en Barcelona (1761) en *Ibidem*, p. 299

²⁸ Como indica MICHALLET, Etienne: Op. Cit., pp. 3-4.

²⁹ REVILLA, Federico: Op. Cit., p. 299.

³⁰ Preparándose con ello al juicio final que le llevará al Cielo, ante la creencia en sus buenos actos, otorgándosele la felicidad eterna. En *Ibidem*, p. 4.

³¹ BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, José María: *Imagen y mito*. Madrid. 1977 en REVILLA, Federico: Op. Cit., pp. 330-331.

³² BERNAT VISTARINI, Antonio y CULL John T.: *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*. Madrid. 1999, p. 737.

³³ *Ibidem*, p. 779.

En algunas ocasiones se producen discrepancias entre la representación gráfica del túmulo regio y la descripción del mismo en las fuentes. Por ejemplo, la falta de motes latinos que acompañan a las figuras escultóricas, situación que aleja aún más en la investigación la posibilidad de conocer con exactitud las fuentes emblemáticas de las esculturas de esta arquitectura. En estos casos, generalmente hay que prestar mayor atención a la fuente escrita, más que a la fuente gráfica.

3. La aplicación de las técnicas digitales de reconstrucción virtual sobre el catafalco parisino de María Luisa de Orleans en 1689.

Este tipo de obras arquitectónicas y escultóricas de carácter efímero por su propia condición fueron

posibles en un tiempo determinado, pero perviviendo de manera puntual. Así, han sido legadas gracias a las descripciones insertas en las relaciones de sucesos, así como los grabados o láminas que les acompañaban, a pesar de no conservarse in situ. Sin embargo, la revolución tecnológica por la que atraviesa la sociedad actual ha permitido la utilización de métodos digitales para la reconstrucción de dichas estructuras que, por sus circunstancias, fueron erigidas para un momento concreto, no pudiendo perdurar en el imaginario colectivo. En este sentido, se ha recurrido al empleo de técnicas basadas en el dibujo 2D y su posterior levantamiento de estructuras, posibilitando la tridimensionalidad de la obra en base a programas de reconstrucción virtual como *Autocad*, *Sketchup*, *Blender* o *3D estudio*, que permiten convertir lo efímero en perdurable.

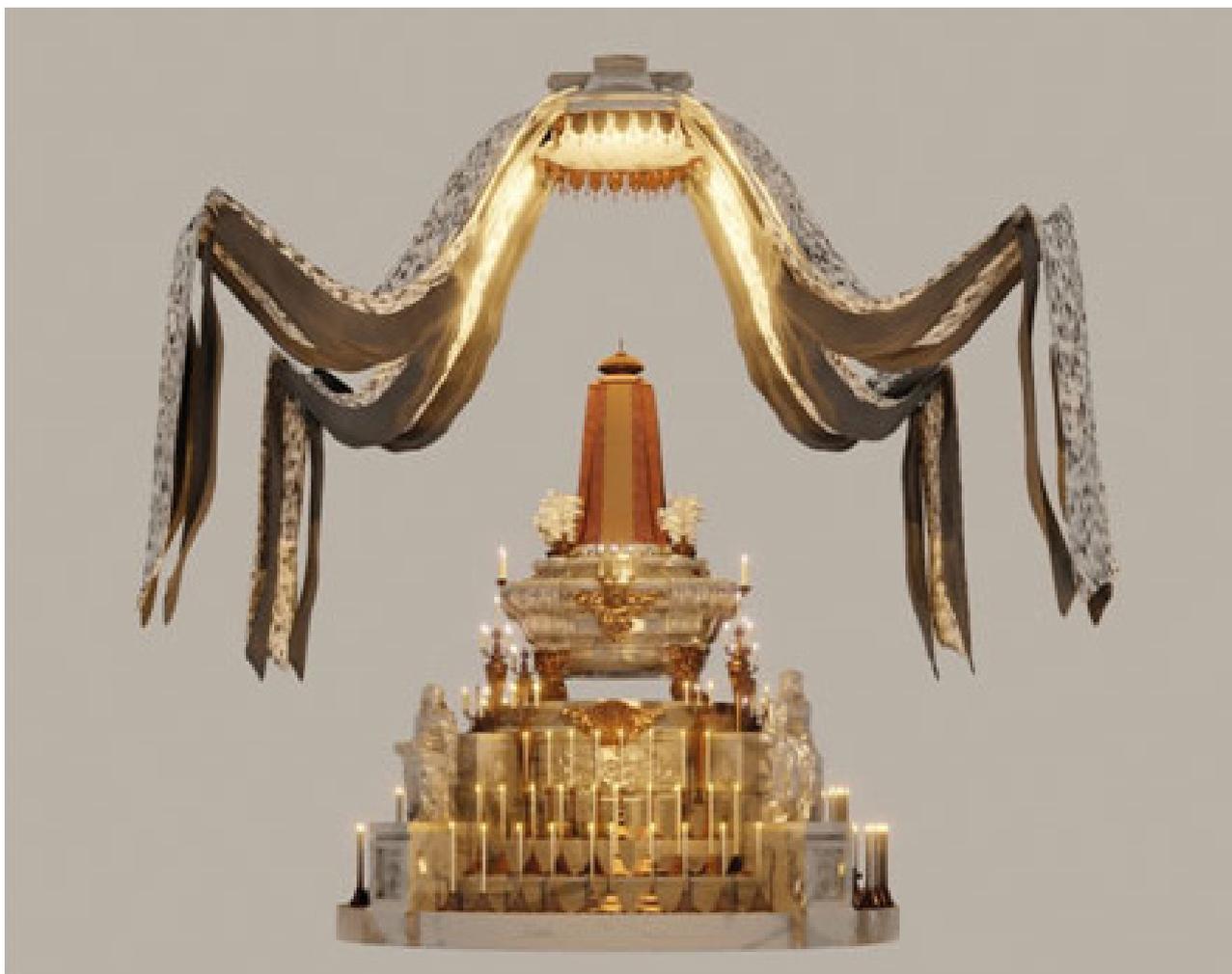


Fig. 8. Visión del catafalco en 3D. Elaborado por Benjamín Arneta Toledano para esta investigación

Una prueba de ello, son las imágenes del túmulo de María Luisa de Orleans en París que acompañan este apartado, pudiéndose constatar su tridimensionalidad

–incluso podría insertarse en el espacio real que le envolvía en su contexto– gracias a los nuevos medios tecnológicos manejados por expertos en

El catafalco de María Luisa de Orleans en París (1689)

dicha materia, por supuesto, en colaboración con las tradicionales fuentes archivísticas, literarias y gráficas sirviendo de soporte material.

En definitiva, la interdisciplinariedad en el campo de las humanidades está más vigente que nunca a través de una nueva línea denominada

“humanidades digitales” que, aún por definir, propone potenciar la interacción entre los documentos y los numerosos avances tecnocientíficos de los métodos computerizados para reconstruir aquello quedado en el olvido por su pérdida histórica, ya sea por el adosamiento de estructuras con una estética diferente, su destrucción o el propio paso del tiempo.



Fig. 9. Visión cenital angular de la reconstrucción del mausoleo parisino. Elaboración por Benjamín Arnela Toledano para esta investigación

BIBLIOGRAFÍA

BERNAT VISTARINI, Antonio y CULL, John T.: *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*. Madrid. 1999.

BIEDERMANN, Hans: *Diccionario de símbolos*. Barcelona. 2013.

CAZENAVE, Michel: *Encyclopédie des symboles*. París. 2004.

DAVILER, Augustin Charles: *Cours d'architecture qui comprend les ordres de Vignole: avec des commentaires, les figures et descriptions de ses plus beaux bâtiments et de ceux de Michel-Ange, plusieurs nouveaux desseins, ornements et préceptes concernant la distribution, la décoration, la matière, et la construction des édifices, la maçonnerie, la charpenterie, la couverture, la serrurerie, la menuiserie, le jardinage et tout ce qui regarde l'art de bâtir: avec une ample explication par ordre Alphabetique de tous les termes*. París. 1691.

FLORISTÁN, Alfredo: *Historia de España de la Edad Moderna*. Madrid. 2011.

LELONG, Jacques: *Bibliothèque historique de la France contenant le catalogue des ouvrages, imprimés et manuscrits qui traitent de l'Histoire de ce Royaume ou qui y ont rapport*, Tomo 4. París. 1775.

MAURA GAMAZO, Miguel: *Duque de Maura: María Luisa de Orleans, reina de España: leyenda e historia*. Madrid. 1943.

MICHALLET, Etienne: *Description du mausolée dressé par ordre de Sa Majesté dans l'Eglise de N. Dame de Paris pour la cérémonie funèbre du service solennel de très-haute, très-excellente et très-vertueuse princesse Marie Louise d'Orléans, Reyne d'Espagne, fille de Philippe de France, Duc d'Orléans, frère unique du Roy et de Henriette Anne D'Angleterre, nièce de Louis le Grand XIV, du nom roy de France et Navarre, épouse de Charles II, roy d'Espagne*. París. 1689.

MUNCK, Thomas: *La Europa del siglo XVII. 1598-1700*. Madrid. 1994.

PANOFSKY, Erwin: *Estudios sobre iconología*. Madrid. 2001.

REVILLA, Federico: *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid. 2012.

RIPA, Cesare: *Iconología*, vols. I y II. Madrid. 2007.

IMPRESIONES ARTÍSTICAS ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA

De los escritos de Santiago Rusiñol a la *Gazette des Beaux-Arts* parisina (1850-1900)

Pablo Prieto Hames

Historiador del Arte -Sección Arte-

RESUMEN

A través de las experiencias y los testimonios contados por Santiago Rusiñol sobre su viaje a París recogidos en *Desde el molino* (1890-1892) e *Impresiones de Arte* (1900) y los artículos de *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l'art et de la curiosité* publicados entre 1850 y 1900 relacionados con el mundo del arte español, el presente artículo se propone analizar las influencias e intercambios de impresiones artísticas entre España y Francia, cuál era la visión que se tenía de los artistas españoles en el territorio franco para, finalmente, comprobar la posición social de los artistas durante la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX.

Palabras claves

Rusiñol, *Gazette des Beaux-Arts*, artista y sociedad contemporánea, influencias artísticas, rol del artista.

ABSTRACT

Through the experiences and testimonies told by Santiago Rusiñol about his trip to Paris published in *Desde el molino* (1890-1892) and *Impresiones de Arte* (1900) and the articles of *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l'art et de la curiosité* published between 1850 and 1900 about the world of Spanish art, the present research intends to analyse the influences and exchanges of artistic perceptions between Spain and France, what the vision of the Spanish artists in the French territory was, and, finally, how was the social position of the artists of the second half of the 19th century and the beginning of the 20th.

Keywords

Rusiñol, Gazette des Beaux-Arts, contemporary society, artistic influences, role of artist.

Mirar significa dirigir la vista hacia algo para, posteriormente, prestar nuestra atención sobre el sujeto u objeto contemplado. Por lo tanto, si esta actividad se practica con la suficiente atención conducirá a generar una opinión, reflexión o juicio crítico sobre un determinado particular. Partiendo de esta base, el propósito que plantea este artículo supone aproximarse al cruce de miradas, de experiencias e influencias vividas por los artistas españoles y los artistas franceses entre 1850 y 1900 en París, con el fin de saber cómo era la condición del artista, cómo recibía la sociedad francesa el arte español, cuáles eran los principales núcleos artísticos, por donde se movían los artistas españoles en la *Ville Lumière*, qué gustos predominaban o quiénes eran los principales promotores de arte. En definitiva, nos proponemos ahondar en la figura del artista, no tanto como figura creativa, sino como figura social.

Nuestra investigación irá focalizada hacia los artículos sobre París escritos por Santiago Rusiñol¹. El artista narrará, entre 1890-1892, en forma de correspondencias sus experiencias en la ciudad parisina, las cuales serán publicadas en el diario barcelonés *La Vanguardia*². Más tarde, sus impresiones fueron reunidas en un libro titulado *Desde el Molino*, para ofrecerlas dentro de la colección que regalaba el diario a sus suscriptores. Así, sus testimonios fueron muy destacados en la época debido a los hechos que contaba y la sinceridad de los juicios que emitía. Por otro lado, cabe tener en consideración las ilustra-

¹ Santiago Rusiñol y Ramón Casas fueron los principales responsables de la introducción del impresionismo francés en España. Prueba evidente de este acercamiento no sólo se encontrará en la propia estancia de los artistas en París sino también en las obras que hicieron allí y que fueron expuestas en la Sala Parés catalana exhibiendo la asimilación del impresionismo parisino. Ambos son también paradigma del movimiento modernista catalán, el cual se subdivide en impresionismo, realismo y simbolismo.

² El primer número de *La Vanguardia* se publicó el 1 de febrero de 1881 relacionado con el Partido Liberal de la provincia de Barcelona. Los historiadores de la prensa catalana, Rafael Tasis y Joan Torrent, así como Jean Michel Desvois, cuentan que será el periodista Jaume Andreu quien fundará el periódico, siendo adquirido en 1887 por Carlos Godó. El 1 de enero de 1888, coincidiendo con el inicio de la Exposición Universal, *La Vanguardia* presentó un nuevo formato como diario de información independiente, con ediciones de mañana y tarde, desvinculándose del Partido Liberal, aunque siempre próximo ideológicamente al mismo. Sin embargo, no será hasta 1888 cuando aparezcan en el periódico las primeras aportaciones de artistas e intelectuales, bajo la dirección del periodista andaluz Modesto Sánchez Ortiz, por ejemplo, podríamos destacar la participación de Casas, Nonell, Rusiñol, Casellas o Leopoldo Alas Clarín, Unamuno y otros escritores de la Generación del 98.



Fig. 1 Plein Air, Ramón Casas i Carbó, Circa 1890. Óleo sobre lienzo. Museo Nacional de Arte de Cataluña. Dominio público. Extraída de *Wikimedia Commons*

ciones que acompañaban a los artículos realizadas por Ramón Casas.

Santiago Rusiñol no estuvo solo en la experiencia, pues compartió estancia en el Moulin de la Galette³ -foco artístico de la ciudad parisina en la época y quizás, por ello, motivo más que suficiente para justificar el título general de la publicación- junto a artistas como el propio Ramón Casas, Miquel Utrillo o Enric Clarasó.

Desde el Molino, corpus de escritos estructurado en base a catorce ensayos y un epílogo dedicado a Ramón Canudas, no sólo destaca por la riqueza de las descripciones de lugares visitados o experiencias vividas, sino también por el interés y el estudio de ciertos tipos de personas con los que se encontraban y, lo más importante, las condiciones en las que vivían los artistas.

Santiago Rusiñol deja evidenciar, a lo largo de todos sus artículos, una gran distinción de clases en la sociedad parisina: por un lado, una burguesa y rica; por otro, una más acomodada y, finalmente, otra más pobre.

En cuanto al artista, según los ensayos del autor, solía ser frecuente descubrir a aquél que decidía acercarse a los valores de la Academia granjeándose mayor fama, más facilidad para exponer en los salones y que, además, se prestaba a las opiniones del *marchand* con la finalidad de vender más obras. Mientras que, a modo de antítesis, existía otro tipo de artista que vivía transgrediendo los márgenes de la Academia y satisfaciendo algún problema pictóri-

co que se le presentase casi irresoluble. Éste último, usualmente, estaba destinado a llevar una vida más humilde y sencilla.

De hecho, Rusiñol acudió al taller de un “pintor chic” muy afamado con el fin de ver la técnica y las cualidades artísticas del mismo. Tras una distendida charla y cuando este último comenzó a pintar un retrato, pensó:

*“Con cada nueva embestida, dos viejos caballeros contemplaban la obra espeluznados y decían muy bien, muy bien -como si el pintor hubiera hecho un salto mortal o un equilibrio de méritos- ¡Qué facilidad y destreza y qué ligereza de manos! De oro deben ser las que prodigan tanta belleza (...) ¡Triste hubiera sido, aunque no escuchado, a darlo con franqueza! El efecto que nos hizo aquella casa, aquellas obras, aquel público y aquel artista, fue frío como un invierno sin fuego (...) más calor sentimos bajo un cielo que nos enviaba blanquíssimos copos de nieve, que, bajo aquel techo de fuego artificioso, donde el arte era fingido y la estufa, al dar calor al cuerpo, dejaba frío en el alma”*⁴. Tras estas palabras, podemos apreciar que las opiniones de Santiago Rusiñol, Ramón Casas y Miquel Utrillo no fueron precisamente de admiración al ser testigos de la opulenta casa donde residía el artista y presenciar el ritual artificioso con el que exhibía sus obras.

Sin embargo, tuvieron la oportunidad de visitar el estudio de un artista puntillista:

“Nuestro amigo salió a recibirnos en la única sala que había en aquel interior de artista. –No llegáis

³ El Moulin de la Galette, situado en lo alto de la colina de Montmartre, fue convertido en el principal lugar de encuentro de la bohemia artística del París de esos días. Los domingos y los feriados, el espacio funcionaba como un cabaret y lugar de baile muy popular, al que concurrían artistas –los impresionistas, en particular-, escritores, poetas, bailarinas, obreros, prostitutas y jóvenes de la burguesía. Todos perseguían un objetivo común, la diversión.

⁴ RUSIÑOL, S., *Desde el Molino (Impresiones de un viaje a París en 1894)*, pp. 51-54.



Fig. 2 *El Bohemio o el Poeta de Montmartre*, Ramón Casas i Carbó, 1891. Óleo sobre lienzo. Northwestern University Library. Dominio Público. Extraída de Wikimedia Commons

mal -nos dijo-. Hoy hay fuego en la estufa (lo que no sucede siempre) (...) en el mismo fuego en que os calentaréis eché no hace mucho la última silla que me quedaba, por lo que tendréis que estar a pie firme (...) En ellos (los bocetos) se veía el alma y la escuela de nuestro amigo. Todos estaban pintados con puntos diminutos de colores enteros: el azul lo formaban puntos de cobalto con otro amarillo claro, para lograr el intermedio del verde; el cielo eran puntos de violeta alternando con toques diminutos de encarnado al lado de veronés como color complementario; y los caminos soleados, las manchas caldeadas de mediodía, puntos de amarillo con ultramar en las sombras. La primera impresión que producían estos estudios de tan rara teoría era ingrata, como complicada música oída por primera vez; era una sensación parecida a la que produce la luz en la retina al abrirse una ventana; pero ya acostumbrados los ojos a contemplar aquella lluvia de puntos encendidos, veían unirse los colores en armonía brillante; la

claridad brotaba de aquellos lienzos, que adquirían relieve vigoroso, y el aire, el aire libre, circulaba por ellos con esas sutilezas y fugaces evoluciones de la atmósfera, tan difíciles de detener sobre la tela. –No miréis esto- nos dijo-. No son más que ensayos y nada he logrado con ellos. La lucha, la eterna lucha que sostengo y sostenemos, quizás sea temeraria. Siempre la silueta es el escollo con que tropieza el pintor al querer copiar el aura del color y la intimidad del aire. La línea no existe, no existe, y siempre tropezamos con ella en todas partes, como un fantasma que nos persigue. (...) Sea lo que fuere, hace seis meses que estoy batallando con este cuadro; seis meses, que serían mi ruina si no estuviera arruinado desde mi tierna infancia (...) Probaremos fortuna otra vez en el salón de este año, y otra vez seré rehusado, como de costumbre. Un solo cuadro me he visto admitido en mi vida, y ¿Sabéis por qué lo admitieron? Porque era negro como una pesadilla y pintado con las recetas que administra la sesuda Academia. Al devolverlo al estudio creí que era un féretro (...) sólo el día de los muertos lo expongo, en medio de la sala, con dos lirios encendidos. Donde expongo y no hago mal papel de los míos, es en la Exposición de Artistas Independientes, en el pabellón de la villa de París⁵.

A la luz de los testimonios escritos por Rusiñol sobre el “pintor chic” y el puntillista, podemos deducir que el grupo de artistas español, pese a las duras condiciones de vida del último, preferían la experimentación y la creatividad desplegadas en sus obras, jugando como punto a favor, quizás, una autenticidad y sinceridad a la hora de exponer sus obras, en definitiva, características que faltaban en las producciones del primero. Además, se entrevé que tanto la Academia como el mercado, a través de la figura del *marchand*, regulaban los temas artísticos, la técnica y la paleta de los artistas y cómo algunos de estos últimos no se dejan llevar por criterios económicos sino, más bien, por preocupaciones más experimentales. No obstante, independientemente de los tipos de artistas, sus técnicas, formas de exhibir sus obras o creatividad, Rusiñol afirmaba que París era una ciudad alegre que recibía bien el arte, sea en un Salón de Artistas Independientes o en un Salón de Pintura de la Academia:

“Porque aquí, ¡Vive Dios!, se le quiere al pobre arte, se le discute, se habla de él con cariño, se le mima,

⁵ *Ibidem*, pp. 33-41.

*se le cuida, se le cultiva y por él y con él se trabaja con ahínco, porque este pueblo, que tanto gusta de divertirse, ama el trabajo, el trabajo artístico sobre todo (...) el arte se respira en todo, tanto en la arquitectura como en el vestir de las mujeres, en las grandes obras y monumentos como en los pequeños cachivaches, hijos del capricho del momento*⁶.

Llegados a este punto, no se debería ignorar el estilo narrativo empleado por Rusiñol, ya que está muy vinculado a la corriente romántica de la época. Buena prueba de ello se manifiesta en ricas descripciones de ciudades y su analogía con estados anímicos, personificaciones, metáforas o paralelismos que ocasionarán en algún momento que la experiencia vivida se transforme, al mismo tiempo, en una experiencia literaria de gran lirismo.

*“Todo está dispuesto para entonces; todo yace bajo funda para esperar el buen tiempo. Los caballos de madera están quietos y abrigados, formando su semicírculo, aguardando aquellas vueltas y aquel mareo; el organillo central duerme callado, y sólo de vez en cuando le hacen cantar su repertorio, a fin de que el hollín no entre en sus pulmones y la voz no se aleje de sus flautas (...) el teatro de fantoches, con la decoración de fondo, y los títeres durmiendo en un cajón, para despertar más tarde y emprenderla de nuevo a garrotazos contra el Demonio y la Muerte; (...) Los trapezios, atados con cadenas y los globos de gas apagados y esparcidos, con su blanquísimo mate destacándose sobre el fondo gris del muro, sobre el verde pálido de las cercas y sobre la augusta silueta del molino que, como alerta centinela, domina la gran ciudad y es la batuta que dirige aquella colosal orquesta. El que quiere convertir el arte en mercancía (según una leyenda), que no busque su protección: el Molino le enreda en sus largas astas, le ata pies y manos como una telaraña y, empezando a dar vueltas vertiginosas, le marea hasta lanzarle al campo del olvido; pero a los devotos del arte, a los que acuden a su templo a pedir inspiración, con éstos es generoso y compasivo. Pero el vago atractivo del Molino en su historia, envuelta en aureola; son sus seis siglos que se mueven, que viven y palpitan en sus astas descuartizadas; seis siglos de gloriosa tradición artística; seis siglos en el curso de los cuales los pintores han vivido bajo sus alas de carcomida madera y, no inútilmente, pasó por aquí el aire del arte, porque dejó imperecedero encanto para el que siente y ama su misterioso perfume*⁷.

Bajo esta prosa nostálgica, el autor no sólo revela la tradición y la costumbre de este lugar y sus fiestas, sino que enfatiza las consecuencias de concebir el arte como mercancía. Por lo tanto, aquel que se deje llevar por la especulación y por el encargo tendrá más posibilidades de ser olvidado que aquel que busque su camino a través de la inspiración artística. De hecho, como bien argumentó en su obra *Impresiones de Arte* publicado también por la Vanguardia:

*“En cuanto a bienes materiales, deseamos un bienestar pasadero para alimentar nuestras manías; la inspiración de vez en cuando de un comprador de obras modestas y suficientemente recatadas; el arranque de hacerse retratar alguna persona pudiente de facciones regulares, que deponga en nosotros su confianza y venga provisto de una buena voluntad; el artículo de fe de algún prójimo bondadoso que estimule nuestro arte para seguir estudiando con un encarnizamiento, si no digno de mejor causa, digno de otro personal; y por fin, tocante a bienes morales, la conservación intacta de un buen humor a prueba de contrariedades y disgustos, y la alegría del alma, como espléndido regalo de la que suele ser avara en otras cosas la espléndida Naturaleza”*⁸.

Esto es muy importante, pues Rusiñol nos está dando las claves de la condición de vida de un artista normal separando la satisfacción material de la artística. Es decir, el artista debe adaptarse a un ritmo de vida impuesto y basado en un bienestar pasadero, al tiempo que, en la medida de lo posible, saciar las inquietudes intelectuales y plásticas para conseguir una vida tranquila. Para que esta dinámica sea estable, se convertirán en elementos indispensables, tanto la espera de alguna persona, de clase más alta y pudiente, que deposite en dichos artistas su confianza para llevar a cabo algún retrato, como la figura de un buen crítico o estudioso que dote a sus obras de un aura atrayente y garante de un mayor reconocimiento socioeconómico.

Aprovechando la ocasión, una vez apreciado y elucidado el ambivalente ritmo de vida artístico, la obra de Rusiñol suscita también la incursión en otro campo muy significativo de la actividad creativa: la crítica. Bajo este planteamiento, ya que sabemos cuál sería la percepción de algunos artistas españoles sobre su condición, las aspiraciones artísticas ante la sociedad, la cultura y el carácter económico-artístico

⁶ *Ibidem*, pp. 111-118.

⁷ *Ibidem*, pp. 12-15.

⁸ RUSIÑOL, S., *Impresiones de Arte*, pp. 14-15.

francés y, más concretamente, parisino, cabría cambiar al paradigma contrario ¿Qué sucedería desde la perspectiva francesa? ¿Desde qué óptica concibe el país vecino a nuestros artistas y su sociedad? Para contestar a dichos interrogantes, nos serviremos de los corresponsales franceses que participaron en una de las revistas más influyentes de la época, *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l'art et de la curiosité*.

La revista, fundada en enero 1859 por Édouard Houssaye junto a su principal redactor Charles Blanc y desaparecida en el año 2002 tras la muerte de su último editor Daniel Wildenstein, tenía como eje central la crítica y la historia del arte. Durante ciento cincuenta años, sus publicaciones fueron consideradas referencia mundial en el ámbito de la historia del arte, además de ser rica y mensualmente ilustrada a través de un mínimo de 16 grabados y un máximo de 30, mayoritariamente siguiendo la técnica del aguafuerte.

Entre sus directores podemos encontrar a personajes relevantes como al rico coleccionista Georges Wildenstein, el amante del arte Charles Ephrussi o al crítico Roger Marx. En cuanto a las colaboraciones más destacadas, podemos apreciar a los escritores Paul Signac, Émile Bernard, los hermanos Goncourt -que ofrecieron a la *Gazette* contribuciones sobre el arte del siglo XVIII-, Marcel Proust sobre Ruskin o André Gide sobre el *Salon d'automne* de 1905.

En este sentido, la *Gazette*⁹ cubrió entre 1850 y 1900 la mayoría de las noticias relacionadas con el arte francés, desde los Salones de Arte en los que predominaba la corriente académica hasta el *Salon des refusés*¹⁰ (1863) o el *Salon des Independants*¹¹ (1884) de carácter más alternativo. A pesar de que la parti-

cipación de artistas españoles en ellos era escasa -salvo algún caso particular-, sí se puede apreciar un interés francés por el arte español. Por ejemplo, en el primer tomo de la revista, podemos encontrar un artículo sobre la Corona de Oro de Guarrazar, ya que ésta fue vendida a los franceses por 400.000 francos para el museo del Hôtel de Cluny. Otros artículos de la fuente versarán sobre artistas españoles como Alonso Cano, Herrera el Viejo o Goya, es decir, artistas que no son coetáneos a ellos, pero que resultaban en ese momento de gran interés. De hecho, algunas obras de los artistas citados pasaron a formar parte del fondo del museo del Louvre o bien sirvieron de referencia para la educación artística.

Quizás, lo más relevante sea apreciar cómo, a través de las correspondencias dirigidas al periódico y sus respectivos artículos, los artistas abordaban algunas de las características del mundo del arte, de los artistas y de la sociedad española; baste como ejemplo el tomo 19 de la *Gazette* ubicado en el primer periodo, donde puede encontrarse una carta publicada por Philippe Burty¹² en la que Delacroix narra la experiencia de su visita a España en una de sus idas y venidas de Tánger. El día 5 de junio de 1832 escribe a su amigo M. Pierret:

“Vengo de España, donde he pasado algunas semanas: he visto Cádiz, Sevilla, etc. En ese poco tiempo; he vivido veinte veces más que en algunos meses en París. Estoy muy contento de haberme hecho una idea de este país. A nuestra edad, cuando perdemos una bella ocasión como ésta, ya no la encontramos más, volví a encontrar en España todo lo que había dejado en los Moros. No ha cambiado nada más que la religión. También vi a las bellas españolas que no están por debajo de su reputación. La mantilla es lo más gracioso del mundo. Monjes de todos los co-

⁹ Mencionar como dato de interés que la revista de *La Gazette des Beaux-Arts* está disponible para su consulta online, a través de la página web de Gallica. En este trabajo, se han consultado los números referentes a la cronología que nos interesa 1850-1900. Estos están organizados en tres periodos. El primero comprende de 1859 a 1868, el segundo periodo de 1869 a 1888 y el último va desde 1889 hasta 1905. Cada una de estas etapas cuenta con una media de 25 tomos.

¹⁰ El *Salón de Artistas Rechazados*, como bien menciona ya el nombre, es una exposición de obras no admitidas por el jurado del Salón oficial que se celebraba en París en el año 1863. Se creó debido a que fue el año en el que un mayor número de obras se vieron excluidas por el jurado, más de 3.000. Por lo tanto, la importancia de este Salón fue muy grande, pues se empezó a ver la necesidad de crear un espacio único para las obras que se distanciaban -en palabras del pintor puntillista que menciona Rusiñol en *Desde el molino*- de los valores de la sesuda Academia.

¹¹ El *Salón de Artistas Independientes* configuró un tipo de exposición que tenía por vocación reunir las obras de todos los artistas que reivindicaban una cierta independencia con respecto a la Academia en su arte. Como bien mencionó el artista Fernand Léger: el salón de artistas independientes representa ante todo un salón de pintores para pintores (...), Un salón de manifestación artística (...) en su renovación eterna, que hace su razón de ser. Aquí, debe haber lugar para los investigadores y sus inquietudes. El salón de artistas independientes es un salón de amantes, el salón de los inventores. Los burgueses que se ríen de estas muestras no se preguntan nunca que se trata de un drama completo lo que se expone aquí, con todas sus alegrías y sus historias. Si ellos tuvieran conciencia de ello, porque en el fondo son buena gente, ellos entrarían al salón con respeto, como en una iglesia. Fragmento extraído de: Léger, Fernand., *Fonctions de la peinture*, pp. 27-28.

¹² Crítico de arte francés que contribuyó a la popularización del japonismo y, nuevamente, del grabado, así como apoyó a los impresionistas.

lores, las ropas andaluzas etc. Iglesias y toda una civilización como estaban hace trescientos años... volví hace tres días (a Tetuán) y estoy a la espera de regresar (a Francia). Pasaremos por Oran antes de tocar la bella patria."¹³

Quizás la visión de Delacroix no sea muy positiva. No obstante, de sus palabras podemos extraer varios aspectos interesantes, ya que bajo su juicio sobre España subyace la idea de que, sobre todo Andalucía, es un país donde abunda un fuerte carácter oriental o, incluso, pueda ser concebida como una extensión de las tierras del norte de Marruecos debido a su pasado islámico. Este hecho no es de extrañar ya que, junto al estilo narrativo romántico que comentábamos anteriormente, podrá apreciarse en la moda y, sobre todo, en la pintura y la decoración un gusto por la temática oriental, fruto de la fascinación por las culturas antiguas y lejanas, así como por la tradición pintoresca, popular y costumbrista de una localidad. Esta tendencia responde también a un acercamiento hacia el orientalismo que basaba su imaginario estético en la tradición y cultura del África mediterránea y de Oriente Próximo¹⁴

Artistas como Henri Regnault también exploraban el lado más oriental de la región sureña, como puede leerse en una carta que escribió a un amigo tras su paso por Granada:

*“¡Ah, amigo mío, si hubieras visto la Alhambra! Desde que la vi, esa magia, ese sueño, este... no puedo nada más que suspirar... Nada es tan bonito, nada es tan delirante, nada es tan embriagador, como ella. Nosotros pasamos por países bonitos para venir aquí, pero todas nuestras emociones precedentes, todos nuestros antiguos entusiasmos han sido borrados por la Alhambra. En el nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo... Así sea, ¡Ah! Mahoma, tú solamente eres grande, tú solamente eres Dios, pues has sido capaz de inspirarnos la realización de una obra como esta. Nosotros somos a su lado artistas bárbaros, salvajes, monstruos. Pensando en ti y en nuestros amigos, mencionamos Clairin y yo: Que la tierra no gire más, que las estrellas se caigan, que las ciudades se derrumben, que las montañas se conviertan en valles, qué nos importa, con tal de que la Alhambra sea salvada y que nuestros amigos puedan verla”.*¹⁵

Además de su aprecio hacia este monumento, podremos hallar en su correspondencia otra vinculación con España, ya que hace mención al pintor catalán Marià Fortuny i Marsal, situándolo como su máximo referente:

*“Estoy en Roma desde hace unos días. Antes de ayer estuve con Fortuny, y ello me ha roto brazos y piernas. Es sorprendente, ese hombre. Hace maravillas. Es un maestro para todos nosotros. Si tú vieras los dos o tres lienzos que está terminando en este momento y las acuarelas que ha hecho estos últimos tiempos... se me quitan las ganas de hacer las mías. Tenemos que volver a España en junio; yo termino mi copia, después vamos hacia el sur y a Marruecos, será allí donde nos perfeccionaremos en la acuarela. ¡Ah! Fortuny, me quitas el sueño”.*¹⁶

Además de la gran aceptación que encontramos hacia Fortuny, también se hicieron comentarios en la *Gazette* de otros artistas españoles del ámbito artístico contemporáneo. Si atendemos al artículo publicado por René Ménard, podemos comprobar cómo la influencia del arte español fue equiparable al de Italia y cómo, ambas, se encontraban en pleno desarrollo progresivo. Si bien, hay ciertos artistas españoles que son conocidos por sí mismos debido a la fuerte personalidad que despliegan sus obras:

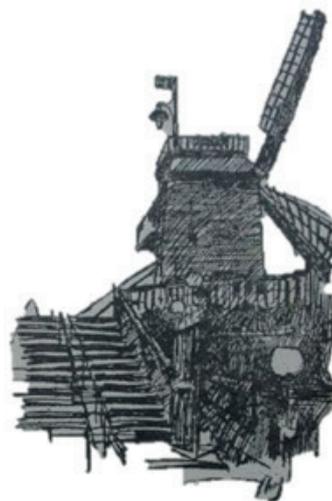


Fig. 3 *Moulin de la Galette*, Ramón Casas i Carbó, 1894. Ilustración extraída de Rusiñol, S., *Desde el Molino* (Impresiones de un viaje a París en 1894), Editorial Mercedes, Barcelona, 1945, p. 7

¹³ BURTY, Philippe (1865): “Eugène Delacroix au Maroc”, en *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l’art et de la curiosité*. Tomo 19, Periodo 1 (1859-1868), pp. 153-154.

¹⁴ FARTHING, S., *Arte. Toda la historia*, pp. 286-287.

¹⁵ DE RAYSSAC, Saint-Cyr (1873): “La correspondance de Henri Regnault”, en *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l’art et de la curiosité*. Tomo 7, Periodo 2 (1869-188), pp. 124-126.

¹⁶ *Ibidem*, p. 124.

“España está con Italia en una vía progresiva. Mardrazo, Antonio Gisbert y Eduardo Zamacois se distinguieron desde hace mucho tiempo en nuestras exposiciones anuales y, fuera de ellas, M. Fortuny ha sabido hacerse una reputación meritoria poniéndose a la cabeza de un grupo de artistas que ejercen hoy una gran influencia sobre el arte contemporáneo”.

Sigue escribiendo René Ménard:

“Yo no sé si habría que atribuir a los sucesos políticos y a las convulsiones que han destrozado a España la insuficiencia de su exposición, ya que no hace justicia a su verdadero valor. Estaría tentado de creerlo viendo la inconcebible negligencia con la que España la ha dirigido. A finales de Julio, es decir, tres meses después de la apertura de las salas, y en el momento donde el jurado había ya terminado sus operaciones, los lienzos no tenían puestos todavía sus números y no figuraban sobre ningún librito. Por lo demás, a excepción de Ruy Perez, de cuyas pequeñas tablas son buenos conocedores los amantes parisinos, los pintores españoles que envían habitualmente sus obras a nuestros Salones se abstuvieron para la exposición de Viena. Lo más sobresaliente que vi fue un gran lienzo firmado por Domínguez y que representa, yo creo, la Muerte de Séneca. Manuel Domínguez es muy desconocido en Francia, lugar donde sería apreciado ya que posee incontestables cualidades de dibujo y de puesta en escena. Aporta un efecto vigoroso y de sinceridad poco comunes en nuestros lienzos de historia”¹⁷.

Como puede evidenciarse, los franceses no sólo emitían juicios de valor sobre artistas, sino que también se hicieron eco la desorganización de las obras españolas en las exposiciones. La mala organización de la dirección artística española jugó en contra de los artistas españoles al ofrecer una imagen negativa, a priori y desembocando, consecuentemente, en la recepción negativa de las obras por parte del jurado.

No obstante, a pesar de algunas colaboraciones de artistas españoles en las exposiciones y del protagonismo de alguna personalidad, no habrá un importante conocimiento de los creadores de nuestra península. De hecho, así puede entreverse en el artículo dedicado a la obra de Marià Fortuny i Marsal escrito por Walther Fol tras su muerte:

“La escuela española contemporánea es poco conocida en Francia. Salvo por raros amantes del arte. La

mayoría de personas a las que les interesa el arte no conocen nada más que muy imperfectamente el grupo de artistas que, desde hace ya algunos años, se originó más allá de los Pirineos. Entre aquellos que adquirieron fama hay uno, que llama particularmente la atención; alrededor del cual sus compatriotas, pintores como él, se agruparon naturalmente (refiriéndose a Fortuny)”¹⁸.

A pesar de la gran acogida que tuvo Marià Fortuny, se le dedicaron solamente dos artículos, cantidad insuficiente en contraste con la cifra de artistas franceses coetáneos que suelen ocupar una extensión de aproximadamente cinco o de artistas españoles de referencia educativa como Goya, que aparecerá en contados artículos de los diversos periodos consultados.

Llegados a este punto, deberíamos ir destacando varios aspectos sobre lo anteriormente tratado. En cuanto a las experiencias de los autores españoles en París, deberíamos resaltar que Rusiñol, al no ofrecer los nombres de la mayoría de los artistas a los que iba a visitar, nos deja una pequeña incógnita que, de haber sido despejada, nos hubiera permitido elaborar un análisis más objetivo de la realidad de cada uno de ellos, así como acercarnos lo máximo posible al contexto en general.

Respecto al viaje de los artistas españoles a Francia y, más concretamente a París, se debe poner de relieve cómo éstos se encontrarán ante un panorama repleto de factores que mediarán e intervendrán en la creación artística, a saber: la crítica de arte, la especulación y el comercio a través de la figura del marchand o el gran peso de los criterios del academicismo. Mientras que, al margen de todo ello, podrán explorar una opción alternativa basada en una búsqueda de nuevas formas y técnicas de representación liderada por artistas curiosos e independientes, que no siempre lograban el éxito y el reconocimiento que merecían. No obstante, pese a la clara preferencia de los artistas españoles como Rusiñol y Casas por la experimentación de los artistas independientes, no dudaron en visitar la Academia de la Sociedad de la Paleta de Clichy -como nos cuenta Rusiñol en el capítulo cuatro “Clase de noche” en Impresiones de Arte- donde realizará una descripción minuciosa y crítica tanto del lugar como de la vida estudiantil o de los modelos, enriqueciendo por tanto sus testimonios desde ambas posturas.

¹⁷ MÉNARD, René (1873): “Exposition de Vienne”, en *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l’art et de la curiosité*. Tomo 8, Periodo 2 (1869-188), pp. 212-214.

¹⁸ FOL, Walther (1873): “Fortuny”, en *La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l’art et de la curiosité*. Tomo 11, Periodo 2 (1869-188), pp.267-268.

En lo referente a la visión romántica, debemos argüir que resulta ser un arma de doble filo ya que si bien dotan de gran precisión a la prosa de Rusiñol por otro lado dificultarán el reconocimiento esencial de sus palabras. No obstante, hemos de considerar que este afán romántico junto a la preferencia por estéticas del orientalismo apreciables en los artículos publicados en la Gazette sobre motivos epigráficos musulmanes, la loza o el arte japonés, unido a la importancia de la pintura histórica, fueron los que encumbraron a artistas contemporáneos como Fortuny, Antonio Gisbert o Eduardo Zamacois, ya que sus obras muestran clara armonía con ellos y, por ende, respondían a los intereses de la sociedad francesa del momento.

En relación a los argumentos de los artistas y críticos de arte del momento, podríamos vislumbrar cómo el perfil general del artista, independientemente de la tendencia a aspirar a una clase social o a algún tipo más concreto de ideal, debía ser versátil y hallar un equilibrio entre explorar sus propias preferencias o afrontar sus retos personales y realizar encargos, es-

tar al día del gusto social e intentar participar en las exposiciones. Asistimos, por tanto, al tiempo en que concedemos visibilidad a las primeras polémicas artísticas de una sociedad burguesa capitalista y cómo ésta transforma todo cuanto le rodea.

En consecuencia, podríamos establecer un paralelismo entre las preferencias impuestas por la Academia que garantizarían un progreso exitoso al igual que en nuestra sociedad lo haría, en un principio, seguir los cánones del mainstream difundidos por los Mass Media, sin olvidar la importancia de la figura del marchand o entendido del arte, la cual continúa, en cierta medida, presente en nuestra sociedad a través de las figuras del comercio artístico como son las Ferias o Galerías de Arte. Por lo tanto, el estudio de testimonios de los artistas abordados anteriormente nos sirve, también, para atender a la reacción, primeras consecuencias y contradicciones que generaron el negocio cultural y artístico en la sociedad española y francesa a finales del siglo XIX, así como se manifiestan precozmente algunas problemáticas propias del sistema capitalista avanzado que perviven hoy día.

BIBLIOGRAFÍA

FARTHING, Stephen: *Arte. Toda la historia*, Barcelona, Blume, 2010.
LÉGER, Fernand: *Fonctions de la peinture*, Paris, Gallimard, 1965.

RUSIÑOL, Santiago: *Desde el Molino (Impresiones de un viaje a París en 1894)*, Barcelona, Alba, 1976.
IDEM: *Impresiones de Arte*, Barcelona, *La Vanguardia*, 1903

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS DE LAS FIGURAS

Fig. 1. *Plein Air*, Ramón Casas i Carbó. © Dominio público: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Plein_Air.jpg (01/08/2018).

Fig. 2. *El Bohemio o el Poeta de Montmartre*, Ramón Casas i Carbó. © Dominio público: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:El_bohemi_by_Ramon_Casas.jpg (01/08/2018).

Fig. 3. *Moulin de la Galette*, Ramón Casas i Carbó. © Rusiñol, S., *Desde el Molino (Impresiones de un viaje a París en 1894)*, Editorial Mercedes, Barcelona, 1945, p. 7.

Fig. 4. *Portada de La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l'art et de la curiosité*, Dir. Charles Blanc. © Dominio público:

https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Gazette_des_Beaux-Arts.jpg (01/08/2018). Las revistas de la *Gazette des Beaux-Arts* han sido consultadas en el archivo online Gallica BNF. En el siguiente enlace puede verse una relación completa de los tomos:

http://gallica.bnf.fr/services/engine/search/sru?operation=searchRetrieve&version=1.2&collapsing=disabled&query=%28dc.title%20all%20%22Gazette%20des%20beaux-arts%22%29%20and%20arkPress%20all%20%22cb343486585_date%22&rk=85837;2 (01/08/2018).



Fig. 4 *Portada de La Gazette des Beaux-Arts: Courrier européen de l'art et de la curiosité*, Dir. Charles Blanc, 1859.

LA PROMOCIÓN ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ARTESANAL EN TETUÁN COMO INSTRUMENTO SOCIAL Y CULTURAL LA ESCUELA DE TETUÁN.

M^a Dolores Jiménez Valiente
Doctora en Historia del Arte.

RESUMEN:

Desde el inicio del Protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956), una de las cuestiones que más preocupaba al gobierno era la implantación de una política social que se encargara especialmente de organizar y fortalecer el sistema educativo de la zona protegida. Debido a la importancia que ya tenían las artesanías en la ciudad de Tetuán, adquirieron especial protagonismo las enseñanzas artísticas entendidas a la manera de las escuelas de artes y oficios españolas. Desde el inicio y fundación del *Ateneo Científico y Literario Marroquí* (1916) ya se habló de la creación de una Escuela de Artes y Oficios Indígena para la ciudad de Tetuán, que impulsara las artes decorativas tradicionales de la zona, que se encontraban en una precaria situación.

No sería hasta 1919 cuando se fundara la Escuela de Artes y Oficios Indígenas de Tetuán, *Dar Sanaa*. En 1927 el pintor Mariano Bertuchi fue nombrado Inspector Jefe para las Bellas Artes asumiendo en esta misma fecha la dirección de la Escuela de Artes Marroquíes y posteriormente, en 1945, la de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes, única hasta ese momento en Marruecos. Como consecuencia de tales políticas educativas defensora de las artesanías y las bellas artes en el Protectorado, encontramos hoy una Escuela de Artes bien arraigada en los oficios tradicionales y un Instituto Nacional de Bellas Artes (1993), de donde cada año continúan saliendo promociones de especialistas en artes plásticas, herederos del conocimiento de aquellas primeras generaciones que por su estilo y personalidad marcaron una época y que son conocidos como "La Escuela de Tetuán".

Palabras Claves: Escuela de Tetuán, Escuela de Artes Indígenas, Instituto Nacional de Bellas Artes, Bertuchi.

ABSTRACT:

Spanish Implementation of Arts and Crafts Education in Tetouan as Social and Cultural Measures

Since the beginning of the Spanish protectorate in Northern Morocco (1912-1956), one of the most serious concerns of the Spanish government was to implement those social policies aimed at organizing and reinforcing the educational system in its area of influence. Due to the significance of the existing craftwork in the city of Tetouan, artistic education bore special relevance and was modelled upon Spanish Vocational and Fine Arts Schools. Right from the foundation of the *Ateneo Científico y Literario Marroquí* (1916) it was discussed the opening of an indigenous vocational and fine arts school in the city of Tetouan, as a means to promote the local traditional decorative arts, in a difficult situation at the time. In 1919 the *Escuela de Artes y Oficios Indígenas* (School of Indigenous Vocational and Fine Arts or *Dar Sanaa*), was founded. In 1927 the painter Mariano Bertuchi was appointed Chief Inspector of Fine Arts Services in the Spanish Protectorate as well as Director of the School of Moroccan Arts and, later in 1945, of the Fine Arts Preparatory School of Tetouan, the only school in Morocco devoted to Fine Arts at the time. Those educational policies promoting craft and fine arts in the Protectorate made possible the existence of the present and well established Fine Arts School, which promotes traditional crafts, and also the opening of the National Institute of Fine Arts in 1993, where every year new plastic artists learn from a legacy of knowledge, style and personality left by those first generations who were able to make their mark and are nowadays known as the School of Tetouan.

Keywords: School of Tetouan, School of Indigenous Arts, National Institute of Fine Arts, Bertuchi

Los países del norte de África especialmente Marruecos, Argelia o Túnez, son desde finales del siglo XIX modelo de una corriente orientalista, difundida a través de la obra de pintores europeos que buscaban el exotismo de otras culturas y religiones, como la musulmana, a la que podían acceder con solo cruzar el estrecho.

Las primeras obras orientalistas que recreaban escenas de la vida cotidiana, tales como las estancias del palacio del sultán o el interior de un harén, fueron concebidas bajo una interpretación narrativa. El mismo Ingres, autor del famoso cuadro *El baño turco* (1862), jamás cruzó el estrecho. Sin embargo, otros autores no se resistieron a visitar tierras musulmanas. Este es el caso de Eugène Delacroix autor de la obra *Mujeres de Argel* (1834), que viajó como corresponsal de prensa en la campaña napoleónica.

Entre los pintores españoles del siglo XIX, el que mejor representaría tanto escenas de la vida cotidiana como los escenarios bélicos de los países musulmanes norteafricanos, sería el gran pintor Mariano Fortuny, el cual, con un estilo muy personal, conseguiría plasmar el color y las formas en su obra, enlazando y captando de forma magistral la dureza del combate junto a la sensualidad y exotismo imperante según la tendencia orientalista de la época¹.

Tras la Primera Guerra Mundial y bajo la influencia cultural de Europa, se implanta en Oriente la pintura de caballete con todos sus principios estéticos. Hasta ese momento, la idea más generalizada sobre el arte musulmán se circunscribía a las artes decorativas; no se pensaba en otro tipo manifestación pictórica o escultórica procedente del mundo árabe, y menos aún, una representación plástica concebida bajo unos principios occidentales y academicistas, donde la figura humana predominaba como eje fundamental de la expresión artística.

Con la firma del Convenio de 27 de noviembre de 1912 por el que se establecía el Protectorado de España

sobre las zonas de influencia reconocidas en el norte y sur de Marruecos (1912-1956)², podemos decir que se abre una puerta entre el continente africano y el europeo, desde donde entrarían influencias y novedades exteriores que afectarían de forma directa tanto a la política como a la sociedad del país. El Estado español, desde el momento que accede a la zona protegida, aprueba una serie de medidas prioritarias a desarrollar, entre ellas se encontraría el establecimiento de políticas sociales que mejorasen las condiciones de vida de los lugareños. Como punto de gran importancia dentro de las medidas a adoptar, estarían la mejora de la educación³, el impulso de las artesanías de la zona y la creación de un centro introductorio a las Bellas Artes.

Dentro del territorio establecido como zona de influencia del protectorado español, la ciudad de Tetuán sería de gran importancia. Capital de la provincia española del Yebala, destacaba no solo por motivos históricos, políticos o administrativos. El estratégico lugar geográfico que ocupa la dotaría de vital importancia para España. También sería una ciudad importante en lo concerniente a la agricultura, las relaciones comerciales y las artesanías de la zona norte del país.

Los trabajos artesanales eran un signo de identidad de la población del norte de Marruecos. Con el fin de preservar los oficios artísticos tradicionales de la zona se crea en 1920 la Escuela de Artes y Oficios Indígenas del Protectorado. El *Hach Abdussalam Bennuna*⁴, quien por entonces desempeñaba el cargo de Almotacén de Tetuán desde 1916, y que contaba entre sus competencias las de conservar y potenciar los gremios artesanales, propuso, al Ateneo Científico Marroquí, en su primera reunión, la creación de una escuela de artesanías para Tetuán⁵.

La Escuela de Artes y Oficios Indígenas

El proyecto de una Escuela de Artes y Oficios se presentaba como una manera de recuperar utensilios y objetos artesanales de la zona, supondría el

¹ Hemos considerado importante esta breve introducción sobre los orígenes de la pintura orientalista ya que nos ayudará a comprender la importancia del momento en el que se crean los cimientos teóricos de las Enseñanzas Artísticas en Tetuán.

² SALAS LARRAZABAL, Ramón: *El protectorado de España en Marruecos*. Madrid, Ed. MAPFRE S. A. 1992, p. 107.

³ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Irene: *Escuela e ideología en el protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha: , Tesis, 2010, pp. 73-76.

⁴ *Bennuna* había sido el promotor de la creación del Ateneo Científico Marroquí (*Al-Mayma' al-'Ilmi al Magribi*) que fue fundado en Tetuán el día 27 de diciembre de 1916. IBN AZZUZ HAKIM, M, "Bertuchi, Pintor de Marruecos", disponible en: http://www.lamedina.org/actividades_historia/s/bertuchi_pintor_de_marruecos (última revisión 6 de febrero de 2017) ,p. 2

⁵ GÓMEZ BARCELÓ, José Luis: "La enseñanza de las bellas artes en el protectorado y la escuela pictórica de Tetuán", *IX Jornadas de historia de Ceuta*, Ceuta, 2009, p. 127.

renacimiento de talleres artísticos que comenzaban a desaparecer y, en definitiva, sería una apuesta que llevaría al enriquecimiento de la ciudad, un incentivo para la industria y un renacer de los talleres tradicionales de Tetuán.

La creación de una Escuela de Artes y Oficios no se consolidaría hasta 1919, fecha en la que se inauguró el centro bajo la dirección de Antonio Got Insausti, artillero, dibujante y cronista de guerra, el cual se mantendría al frente de la institución hasta su dimisión en 1921. Got sería sustituido como director por el arquitecto José Gutiérrez Lescura, quien permanecería en el cargo hasta 1926, fecha en la que Mariano Bertuchi asumiría la dirección⁶, si bien su nombramiento no se haría oficial hasta 1930.

Con la llegada de Bertuchi a Marruecos en 1928, como Inspector Jefe de los Servicios de Bellas Artes y Artesanías Indígenas del Protectorado español de Marruecos, la Escuela viviría una etapa de cambio y evolución de tal magnitud que, en poco tiempo, se convertiría en un referente, tanto dentro como fuera del país, en la creación de artesanías marroquíes. Para comenzar, la Escuela estrenaría un nuevo edificio más grande, un lugar donde poder albergar más talleres y recibir un mayor número de alumnos. También la ubicación sería un elemento a considerar, se inauguró un centro más visible, mejor situado, al que se daría por nombre *Escuela de Artes Marroquíes*:

El 19 de junio de 1920 la escuela fue trasladada a un local situado en el número 70 de la calle Luneta; pero el nuevo edificio, construido "ad hoc" fuera de la Puerta de la Reina, no había de ser inaugurado hasta el primero de julio de 1928, confiándose su dirección a Bertuchi, que sería nombrado oficialmente el primero de mayo de 1930. La escuela recibió entonces la denominación de "Escuela de Artes Indígenas" (a partir de 1947 tomaría el nombre de "Escuela de Artes Marroquíes"), aunque para los marroquíes se conocía y se conoce por el nombre de "Dar al-

Sana'a ⁷.

El granadino Mariano Bertuchi Nieto (1884-1955)⁸ fue la persona que dio verdadero impulso a las enseñanzas artísticas en Tetuán. Amante de las artes y pintor por excelencia, una vez que reorganizó e impulsó la Escuela de Artes Marroquíes de Tetuán no quiso parar ahí, su sueño era dar una formación especializada a aquellos alumnos que destacaban por el interés y cualidades para las Bellas Artes. En la zona ya había algunas academias que impartían clases de dibujo, pero ninguna de ellas ofrecía titulación alguna y todas carecían de una proyección de futuro. Con este claro objetivo nacería de forma experimental en 1945 la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Tetuán, centro que en pocos años se convertiría en pionero en la enseñanza de las Bellas Artes del país y un referente como formador, creador y difusor de artistas plásticos de Marruecos.

La Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Tetuán

La Escuela, que comenzó de forma tímida en diciembre 1945, se fue consolidando poco a poco y fue puesta a prueba de manera experimental en el transcurso de un año lectivo. Dados los buenos resultados obtenidos se aprobó la creación oficial de la misma el 27 de noviembre de 1946, siendo su inauguración oficial en 1947⁹. A partir de ese momento todo vino rodado, a los primeros alumnos españoles les siguieron los marroquíes, cuya inquietud hacia las Bellas Artes estaba claramente definida y que no tardarían en destacar por sus cualidades plásticas.

*Cuando en 1947, D. Mariano Bertuchi fundó la Escuela de Bellas Artes de Tetuán abrió, a través de ella, un horizonte nuevo para la vida artística marroquí, la posibilidad de formar en el país, una generación de pintores que más tarde se convertirían en punta de lanza de la investigación plástica en el Norte de Marruecos*¹⁰.

El proyecto educativo en torno a las Bellas Artes iniciado por Bertuchi sería continuado a su muerte,

⁶ *Ibidem*

⁷ IBN AZZUZ HAKIM, Mohammad: *Opus cit.*, p. 2

⁸ GARCÍA FIGUERAS, Tomás: *Bertuchi en Marruecos 1898-1955*, Madrid, 1962, y GÓMEZ BARCELÓ, José Luis: *Opus cit.*, pp., 126-128.

⁹ La creación de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Tetuán es aprobada en el *dahir* de 2 de *moharram* de 1365 (27 de noviembre de 1946), DIZY CASO, Eduardo: "Don Mariano Bertuchi Nieto (Granada 1884-Tetuán 1955). Impulsor de las Artes Plásticas Marroquíes", Catálogo; AMRANI, A.; TAALLAH, A.; BEN CHEFFAJ, S.; MEGARA M.: *Escuela de Tetuán: 50 años de reflexión*, Ceuta, Consejería de Educación y Cultura 2007, p. 11.

¹⁰ MIRET NICOLAZZI, Clara: "Escuela de Tetuán", *Catálogo Talleres Mediterráneos de Tetuán. Premio Mariano Bertuchi de Paisaje*. Tetuán, Ed. Ministerio de Cultura de Marruecos, 1992, p. 7.

y con la independencia de Marruecos se nombraría al primer director de origen marroquí. Se trató de Mohamed Sarghini, el cual estaría al frente de la dirección desde 1956 hasta 1987. Tras él vendían nombres como Mohamed Fajar, Mohamed Chebaa o Abdelkim Oazzani, todos ellos antiguos alumnos de la Escuela, los cuales, una vez consolidados sus estudios en Europa retornarían en calidad de profesores a su ciudad, Tetuán.

Por otro lado, no podemos olvidar que la Escuela Preparatoria de Bellas Artes, como su propio nombre indicaba, no tenía rango de Enseñanza Superior. Esto significaba que los alumnos interesados en obtener un título profesional tenían que continuar sus estudios artísticos en centros superiores homologados, instituciones donde podían adquirir el diploma que les habilitase como profesores. Bertuchi, consciente desde el primer momento de los problemas administrativos con los que se encontrarían los alumnos titulados en Tetuán, diseñaría desde el principio un plan de estudios que preparase a sus discípulos para acceder a las Universidades españolas. Éste se organizaría de manera simétrica a los cursos que se ofertaban en la Escuela Superior de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría de Sevilla¹¹, de manera que, cuando los alumnos procedentes de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Tetuán accedieran a la Escuela Superior de Bellas Artes sevillana, su preparación estuviera equiparada a la de aquellos que ya estudiaban en la capital andaluza¹².

Los jóvenes que partieron de Tetuán hacia Europa con un aprendizaje inicial academicista y que completaron su formación en España, Francia, Bélgica o Italia, volverían a su país, Marruecos, en la década de los años sesenta, impregnados por las vanguardias artísticas que imperaban en Europa en la segunda mitad del siglo XX. En la mayoría de los casos lo harían con la intención de retornar a su Escuela, aunque ya no como alumnos: ahora sería como profesores en las diferentes especialidades de las artes plásticas. Los nuevos profesores de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes, comenzaron a mostrar una evolución personal fruto del mestizaje entre diferentes países

y culturas. Las manifestaciones artísticas de estos pintores y escultores no pasó desapercibida ante la crítica artística de la época, especialmente por el director del Ateneo de Madrid, Carlos Areán, el cual, sabedor del proceso de creación artística que se estaba gestando en el norte de Marruecos como resultado de la unión entre la formación académica y una estética heredada de la cultura árabe y andalusí de la zona, no se demoró en presentar en sus salas del Ateneo las obras de estos jóvenes pintores que tardarían poco tiempo en pasar del anonimato a un reconocido prestigio internacional.

Tetuán enlaza a estos seis artistas. Tetuán la blanca, con su sol y su humedad, que irisan seres y casas, ha condicionado en parte el cromatismo de los pintores y la rigurosa ordenación volumétrica de los escultores. Todos ellos pertenecen a una misma escuela, pero no constituyen toda la escuela. Esta exposición es un anticipo, pero pronto podrá verse en estas mismas salas, una muestra más amplia, que dé a conocer a los españoles la totalidad de las corrientes estéticas vigentes actualmente en Tetuán”¹³.

Nacimiento de la Escuela de Tetuán

El nombre de Escuela de Tetuán, en relación a la escuela pictórica procedente de esta ciudad del norte de Marruecos, podría decirse que nació casi al mismo tiempo que la propia Escuela Preparatoria de Bellas Artes, en la segunda mitad de los años cuarenta del siglo XX. Así lo confirman artistas como Mohamed Sarghini, profesor y primer director marroquí de la Escuela, el cual escribe lo siguiente sobre ella:

Como acontecimiento artístico y pictórico, emana de los valores y brotes que germinaron hacia los años cuarenta. Desde entonces no ha dejado de desarrollarse y enriquecerse de las aportaciones de generaciones de artistas con diversas tendencias. Gracias a la fraternidad, convivencia y mutua labor creativa hispano-marroquí, lo que nació como un grupo cristalizó en toda una escuela y recibió el aliento del tiempo y de sus artistas, hace ahora unos cuarenta años¹⁴.

¹¹ El primer curso de Escuela Superior de Bellas Artes *Santa Isabel de Hungría* de Sevilla (en los años 50 y 60), el cual llevaría por nombre “preparatorio”, estaba compuesto por las siguientes asignaturas: dibujo del antiguo y ropaje, liturgia y cultura cristiana (asignatura de la que estaban exentos los alumnos tetuanés), preparatorio de colorido y preparatorio de modelado. Datos obtenidos del modelo original que se conserva en el archivo de la Facultad Bellas Artes *Santa Isabel de Hungría* de Sevilla.

¹² DIZY CASO, Eduardo: “Mariano Bertuchi Nieto”, Catálogo: Centro de Arte Moderno de Tetuán. Sevilla, Ed. Junta de Andalucía, Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos y Fundación Tres Culturas. 2013, p. 21

¹³ AREÁN, Carlos: “Seis pintores de Tetuán”, Madrid, Ed. Publicaciones Españolas, Cuadernos de arte, serie divulgación, nº. 74, 1967, pp. 1-2.

¹⁴ SARGHINI Mohamed: “La Escuela de Tetuán”, Catálogo *I Encuentro de Intelectuales Magrebíes: Pintores Marroquíes de la Escuela de Tetuán*, 1989, p. 1.

Sería en torno a los años sesenta cuando comenzara a ganar fama e importancia el trabajo que, tímidamente, mostraban algunos de los pintores procedentes de la Escuela que había fundado Mariano Bertuchi en la ciudad de Tetuán hacía algo más de una década.

Pero si el granadino Bertuchi fue el creador y padre de la Escuela, sin duda, el gran divulgador de la obra realizada por sus artistas plásticos sería, como decíamos en párrafos anteriores, el crítico e historiador del arte Carlos Areán. No le podemos atribuir con total certeza la autoría del término “Escuela de Tetuán”, pero sí afirmar que contribuyó en gran medida a la difusión del trabajo del grupo pictórico dentro del círculo artístico nacional.

Entre las primeras exposiciones de importancia realizadas bajo el título *Escuela de Tetuán* encontramos las que tuvieron lugar en la sala *Santa Catalina* de Ateneo de Madrid, cuyas críticas fueron escritas por el propio director de la sala Carlos Areán y la entendida en arte Dora Bacaicoa.

Desde hace ya varios años se viene hablando de la Escuela de Tetuán como de un grupo de artistas con maneras de hacer comunes, con puntos de contacto más o menos próximos.

*No se trata, desde luego, de una agrupación que se intercambie sus conquistas artísticas, pues ni siquiera existen dos que hagan labor de equipo. Si algo tienen sus miembros, por cierto, de temperamento común, es que todos y cada uno de ellos se caracterizan por una individualidad feroz, que aquí no es sinónimo de enemiga*¹⁵.

El desarrollo y evolución de las promociones que sucesivamente ha generado la Escuela de Bellas Artes de Tetuán desde sus orígenes, ha hecho que su estudio se organice por generaciones, aunque estos agrupamientos sean vistos con matices diversos entre los distintos autores que sobre esta temática han escrito. Casi todos coinciden en la existencia

definida de tres generaciones de alumnos-artistas como planteaba Sarghini¹⁶, aunque también hay estudios como los realizados por Bouzaid¹⁷ capaces de distinguir hasta cinco generaciones, situando a la última de ellas en los nacidos en los años sesenta.

En lo que sí parecen coincidir todos es en las fechas o momentos históricos de cambio que las caracterizan. La primera generación estaría formada por aquellos alumnos que iniciaron estudios en la época del Protectorado bajo la directa instrucción de Mariano Bertuchi, y que situaríamos cronológicamente en la primera década de vida de la Escuela, es decir, entre los años 1945 a 1956.

La segunda tendrá lugar con la independencia de Marruecos. Esta generación vivirá cambios significativos reales como el traslado de ubicación de la Escuela a un nuevo edificio bajo un nuevo nombre, Escuela Nacional de Bellas Artes de Tetuán. Todas estas novedades se producirían bajo el mandato de Mohamed Saghini, primer director marroquí de la Escuela. Según el profesor Bouzaid, con el nombramiento de un director del país y el regreso de los alumnos marroquíes que partieron a Europa, en busca de un diploma que los habilitara para el mundo laboral, se produciría la “marroquinización” de la Escuela.

*En esa época fue nombrado director de la escuela el artista Mohamed Sarghini, y los profesores eran artistas marroquíes titulados en las escuelas superiores españolas. Estos profesores tuvieron el mérito de la marroquinización de la escuela y del anclaje de la identidad artística marroquí*¹⁸.

La tercera generación de artistas plásticos procedentes de la Escuela de Bellas Artes tetuaní tendría como punto de partida 1993, fecha en la se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes de Tetuán¹⁹. El Instituto tenía ahora la misión de organizar los planes de estudios de manera que los nuevos titulados pudieran incorporarse a un futuro tanto

¹⁵ BACAICOA ARNAIZ, Dora: “Gestación de la Escuela de Tetuán”, Ed., Cuadernos de arte de publicaciones españolas, nº 96, Escuela de Tetuán, Homenaje a Bertuchi, Madrid, 1967, p. 1.

¹⁶ “La vida de esta Escuela abarca tres generaciones. Una primera formada por artistas como Sarghini, Mezzian, Meghara, Seffaj, Dad, Fajar, Amrani etc. y sus compañeros españoles. La segunda, la forman Aziz, Benyesséf, Sordo, Drissi, Bussellam etc... La tercera, la constituyen Mesari, Buzid, Yesfi, Ouazzani, Slaoui, etc.” Es significativo que en la relación de artistas que propone Sarghini aparecen dos nombres, el suyo propio y el de Mezziam, que aunque se les presenta como pertenecientes a la Escuela de Tetuán, nunca estudiaron en ella. SARGHINI, Mohamed: *I Encuentro de Intelectuales Magrebíes de Expresión Española* presentado en Marrakech en 1989, p. 2.

¹⁷ BOUZAI, Bouabid: “Mariano Bertuchi: la enseñanza del arte patrimonial y moderno. El protectorado español: la historia trascendida”, Madrid, Ed. Iberdrola 2013, p. 52.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ El Instituto Nacional de Bellas Artes se crea por Decreto ministerial número 2-93-135 de 29 de abril de 1993. BOUZAI, Bouabid, *opus cit.*, p. 52.

La promoción española de la Educación Artística y Artesanal en Tetuán, como instrumento social y cultural.

artístico como investigador²⁰.

A juicio de historiadores y críticos de arte, la segunda generación de artistas plásticos procedentes de la Escuela Preparatoria de Bellas Artes de Tetuán marca auténticamente el punto de partida del arte marroquí contemporáneo. Tras la independencia del país los alumnos de la Escuela escribirían una de las hojas de la vida de la Escuela más importantes, no solo por el nivel artístico que adquieren sus alumnos, también por el grado de exigencia que les lleva a viajar a diferentes países de Europa, aquellos que son referentes en las Bellas Artes, con el fin de obtener una brillante formación y volver a su tierra como los nuevos profesionales de las artes plásticas del país.

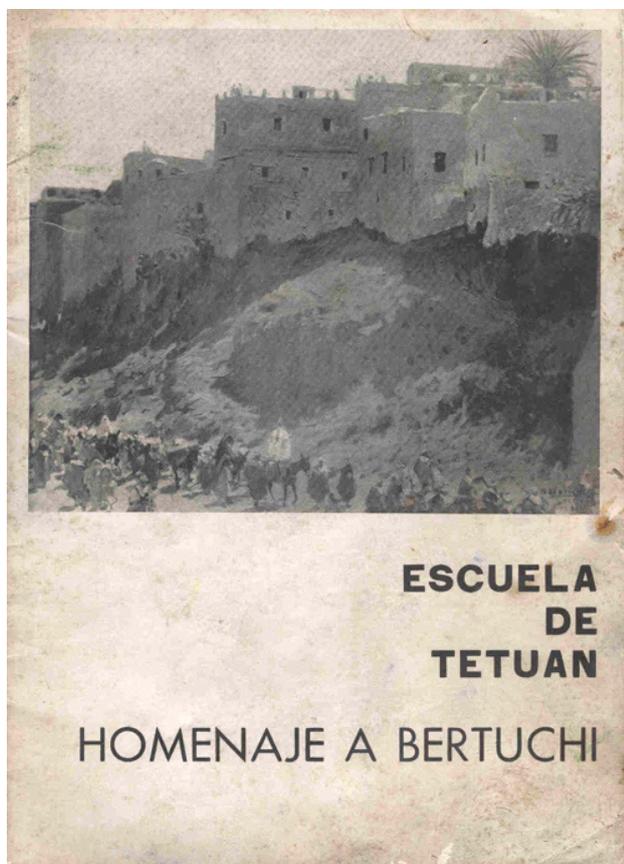


Imagen 1. Catálogo: *Escuela de Tetuán: Homenaje a Bertuchi*

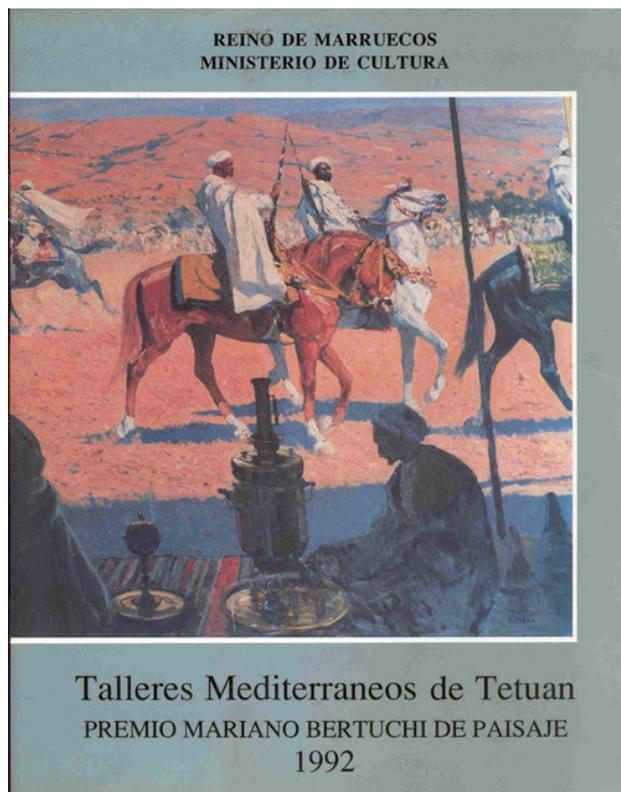


Imagen 2. Catálogo: *Talleres del Mediterráneos de Tetuán*

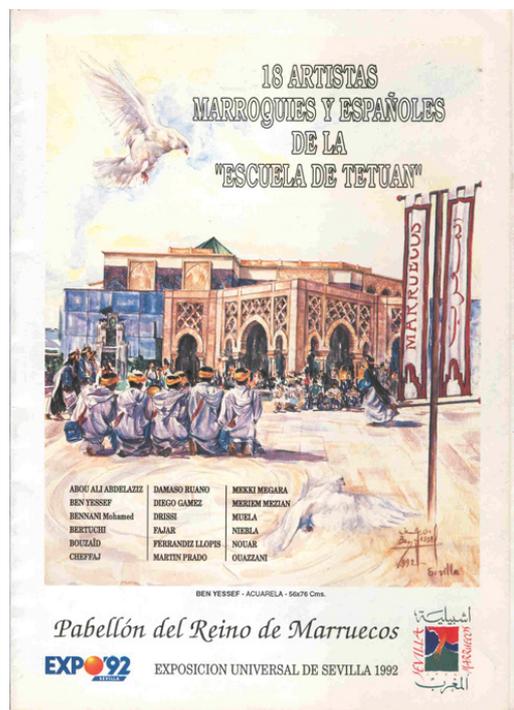


Imagen 3. Catálogo 18 Artistas Marroquíes y Españoles de la Escuela de Tetuán

²⁰ La división de los artistas plásticos procedentes de la Escuela de Tetuán en generaciones es una propuesta que podemos encontrar la siguiente relación de títulos y autores. DYZI, Eduardo, 50 años, MIRET NICOLAZZI, Clara: Centro de Arte Moderno de Tetuán, catálogo, Sevilla, Ed. Junta de Andalucía, Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos y Fundación Tres Culturas. 2013. BOUZAI, Bouabid: *opus cit.*, p. 52.

Investigaciones recientes sobre el proceso de creación artística que generó la Escuela Preparatoria de Bellas Artes, afirman que efectivamente un seleccionado grupo de artistas plásticos nacidos al amparo de la mencionada escuela, los cuales desarrollaron una nutrida producción artística entre la segunda mitad de los años cincuenta y el inicio de los setenta, pueden ser denominados como componentes de la Escuela de Tetuán:

*"[...] en efecto existe una pictórica en Tetuán, cuyo germen creció en la última década de vida del Protectorado español en Marruecos y cuya denominación es Escuela de Tetuán. Esta se encuentra formada por un grupo de pintores unidos por una misma cultura, tradición y ubicación geográfica, la ciudad de Tetuán"*²¹.

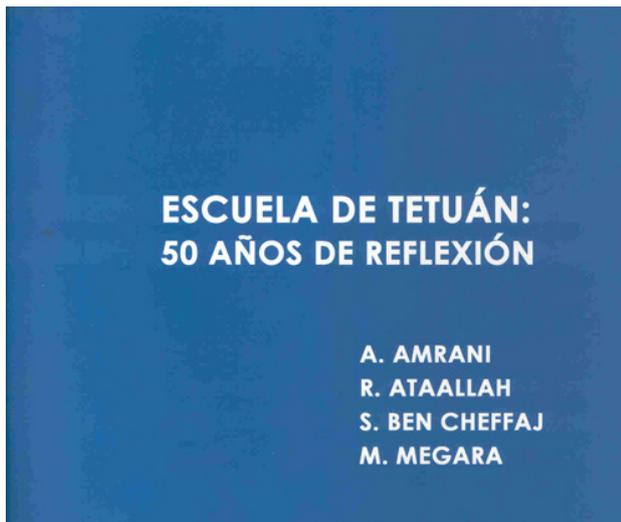


Imagen 4. Escuela de Tetuán: 50 años de reflexión.
MUSEO DE CEUTA

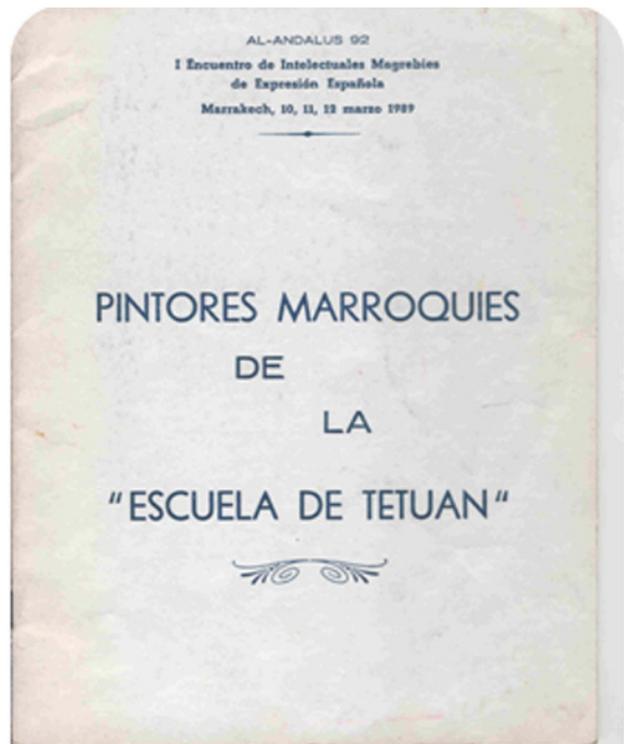


Imagen 5. Catálogo Pintores marroquíes de la "Escuela de Tetuán". AL-ÁNDALUS 92

²¹ JIMÉNEZ VALIENTE, María Dolores: *La escuela pictórica de Tetuán: historia desarrollo e impronta del arte marroquí contemporáneo*. Tesis, Alicante Universidad de Alicante, 2018, p. 254.

BIBLIOGRAFÍA

- AMRANI, A.; TAALLAH, A.; BEN CHEFFAJ, S.; MEGARA M.: *Escuela de Tetuán: 50 años de reflexión*, Ceuta, Museo de Ceuta, 2007.
- AREÁN, Carlos: "Seis pintores de Tetuán". *Escuela de Tetuán. Homenaje a Bertuchi*. Catálogo. Madrid, Publicaciones Españolas, Cuadernos de Arte, Serie divulgación, nº 74, 1967.
- BACAICOAARNAIZ, Dora: "Gestación de la Escuela de Tetuán". Publicaciones Españolas, Cuadernos de Arte nº 96, 1967.
- BOUZAI, Bouabid: "Mariano Bertuchi: la enseñanza del arte patrimonial y moderno". *El protectorado español: la historia trascendida*, Madrid, Ed. Iberdrola, 2013.
- Centro de Arte Moderno de Tetuán: *Catálogo*. Sevilla, Ed. Junta de Andalucía, Ministerio de Cultura del Reino de Marruecos y Fundación Tres Culturas. 2013.
- DIZY CASO, Eduardo: "Mariano Bertuchi Nieto". Catálogo: Centro de Arte Moderno de Tetuán, Sevilla, 2013.
- EGUIZÁBAL, Raúl: "Oriente vende. Tópicos y representaciones del mundo árabe en la iconografía comercial", *Brisas de Oriente*. Madrid, Ed. Casa Árabe, 2011.
- GARCÍA FIGUERAS, T.: *Bertuchi en Marruecos 1898-1955*, Madrid, 1962.
- GIL GRIMAU, Rodolfo: *Catálogo*, Centro Cultural Español en Tetuán, Tetuán 1989.
- GÓMEZ BARCELÓ, J. L.: "La enseñanza de las Bellas Artes en el protectorado y la escuela pictórica de Tetuán". *IX Jornadas de historia de Ceuta*, Ceuta, 2009.
- GÓMEZ BARCELÓ, J. L.: *Cuadernos del Rebellín*, nº 6, Ceuta, 1992.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Irene: *Escuela e ideología en el protectorado español en el norte de Marruecos (1912-1956)*. Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha: Tesis doctoral, 2010.
- JIMÉNEZ VALIENTE, María Dolores: "Importancia de las manifestaciones artísticas como vehículo de relaciones interculturales. La pintura en el norte de Marruecos". RODRÍGUEZ GARCÍA, J. L. y ROLDÁN TAPIA, A. R., (coord.) *Relaciones interculturales en la diversidad*, Córdoba, 2013.
- JIMÉNEZ VALIENTE, María Dolores: *La escuela pictórica de Tetuán: historia desarrollo e impronta del arte marroquí contemporáneo*. Alicante, Universidad de Alicante: Tesis doctoral, 2018.
- IBN AZZUZ HAKIM, M, "Bertuchi. Pintor de Marruecos", disponible en: http://www.lamedina.org/actividades_historia/s/bertuchi_pintor_de_marruecos (última revisión 6 de febrero de 2017).
- MEGARA, Meki: "Le regard de Meki Megara". Catálogo, Casablanca, Ed., Fondation ONA, 2011.
- MIRET NICOLAZZI, C.: "Escuela de Tetuán", *Talleres Mediterráneos de Tetuán*. Premio Mariano Bertuchi de Paisaje. Tetuán, Ed. Ministerio de Cultura de Marruecos, 1992.
- SALAS LARRAZABAL, Ramón: *El protectorado de España en Marruecos*. Madrid, Ed. MAPFRE S.A., 1992.
- SARGHINI Mohamed: "La escuela de Tetuán", *Al-Andalus 92. I Encuentro de Intelectuales Magrebíes de Expresión Española: Pintores Marroquíes de la «Escuela de Tetuán»*, Marrakech, 10,11, 12 de 1989.

UN CONJUNTO MONETARIO EN CONTEXTO ARQUEOLÓGICO PERTENECIENTE A LA RESERVA DE CERRO MURIANO (CÓRDOBA)

Fernando Penco Valenzuela.

Director del Museo del Cobre

Ramón Rodríguez Pérez.

Historiador.

RESUMEN

El presente trabajo se apoya en uno ya publicado en 2010 y en otro aún en prensa, y pone el foco en un interesante grupo de monedas hispano-romanas recuperadas mediante metodología arqueológica en dos yacimientos de Cerro Muriano. El primero de ellos, el Cerro de la Coja, era declarado Bien de Interés Cultural en julio de 2010, y el segundo, conocido como de Los Pinares, se intervino arqueológicamente con motivo de las obras de la variante N-432, en el p.k. 255. Todas estas actuaciones, aprobadas mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, fueron coordinadas desde el museo del Cobre.

En lo que a las piezas atañe, decir que se encuentran depositadas y expuestas en el propio museo. Como excepción, también hemos incluido en este estudio dos *tesserae* o grandes plomos obtenidos por donación atendiendo al hecho de que la mayoría de los escasos paralelos conocidos, son hallazgos exclusivos de este entorno minero.

Palabras claves: conjunto monetario, Cerro Muriano, sitio histórico, Museo del Cobre, Roma.

SUMMARY

This work is based on one already published in 2010 and another still in the press, and focuses on an interesting group of Spanish-Roman coins recovered through archaeological methodology in two sites of Cerro Muriano. The first of these, the Cerro de la Coja, was declared a Cultural Interest Site in July 2010, and the second, known as Los Pinares, was archaeologically intervened for the works of the N-432 variant, on p.k. 255. All these actions, approved by Resolution of Junta de Andalucía, were coordinated from the Museo del Cobre.

As far as the pieces are concerned, to say that they are deposited and exposed in the museum itself. As an exception, we have also included in this study two *tesserae* or large leads obtained by donation, based on the fact that most of the few known parallels are exclusive findings of this mining environment.

Keywords: monetary set, Cerro Muriano, historical site, Copper Museum, Rome.

INTRODUCCIÓN

Corría el mes de julio de 2010 cuando la Dirección General de Bienes Culturales declaraba B.I.C. con categoría de Sitio Histórico la reserva minera de Cerro Muriano, protegiéndose un total de 21 áreas patrimoniales que pasaban a conformar el primer *Bien de Interés Cultural* que, de naturaleza minera, se inscribía en nuestra provincia —afortunadamente hoy se une el Cerco de Peñarroya—. El documento, en su apartado II decía:

«El interés patrimonial del Sitio Histórico de La Zona Minera de Cerro Muriano, en los términos municipales de Córdoba y Obejo, está asociado a la constatación de valores históricos, geológicos, paisajísticos, arqueológicos, tecnológicos y etnológicos, tal y como evidencian y expresan las numerosas y diversas tipologías edificatorias que hoy encontramos en Cerro Muriano y que surgen en forma de pozos, minas, yacimientos arqueológicos, hornos, o construcciones relacionadas con el transporte del mineral».

La tradición historiográfica de nuestro yacimiento jugó del mismo modo un papel trascendental a la hora de su declaración y las excursiones geológicas hasta Cerro Muriano de personalidades de la dimensión de Casiano del Prado, J. Gustave Klemm, Horace Sandars o Hernández Pacheco no resultaron en balde. Nos encontramos, pues, en uno de los

enclaves más conocidos en la tradición peninsular —los martillos de minero de los yacimientos de El Milagro y de Cerro Muriano estuvieron presentes en la Exposición Universal de París de 1867 y en el Congreso de Norwich de 1867 (AYARZAGÜENA y PUCHE, 2012)—, del que aún queda pendiente elaborar un estudio profundo del numerario circulante, dada la abundancia del material conocido.

Buceando en la bibliografía sobre el tema, podemos encontrar algunos trabajos que recogen diversas piezas originarias de Cerro Muriano, entre los cuales destacamos el de Storch de Gracia (1997) donde se mencionan algunas de las monedas recuperadas en prospecciones superficiales llevadas a cabo en 1995 o el de Alicia Arévalo (1996) recabando la información y hallazgos aportados por Davies y Domergue, así como otras referencias de monedas del lugar sacadas del libro de registro del Museo Arqueológico de Córdoba. Más recientemente hemos sacado a la luz, de manera sucinta, el conjunto de monedas y monetiformes que obran en los fondos del Museo del Cobre de Cerro Muriano (PENCO, 2010); material hasta entonces inédito y en gran parte procedente de intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en los yacimientos del Cerro de la Coja y de Los Pinares.

CONSIDERACIONES GENERALES

Aunque los fondos numismáticos del Museo del Cobre presentan una colección con piezas muy interesantes, tanto en calidad como en cantidad y, en su mayoría, aparecen catalogadas en inventario como pertenecientes al término de Cerro Muriano, nos hemos querido ceñir únicamente a las recuperadas mediante metodología arqueológica en dos de sus yacimientos de época romana. Tan solo se ha añadido al grupo alguna que otra pieza más, por aparecer registrada como perteneciente a los yacimientos citados.

Las monedas procedentes del ámbito de Cerro Muriano presentan un carácter muy similar al de otros hallazgos en centros mineros en la zona de la Ulterior con un altísimo porcentaje del total del numerario estudiado acuñado en la Península Ibérica, constituyendo éste el grueso de la colección.

El estado de las piezas, con acusado grado de desgaste y deterioro, es el mismo que suelen presentar en otros centros mineros, causado según algunos autores al hecho de tratarse de una circulación residual en circuitos cerrados (GARCÍA Y BELLIDO, 1986) o, según otros, a procesos químicos producto de la transformación del mineral que provoca corrosiones (CHAVES, 1987).

MATERIAL NUMISMÁTICO DEL YACIMIENTO DEL CERRO DE LA COJA

Nuestro topónimo constituye la cota más elevada de la localidad y fue conocido, hasta bien entrado el siglo XX, con el nombre del Cerro Muriano. También es el lugar donde algunos historiadores sitúan el *mons Marianus*. No pocos eruditos del siglo XIX, y de comienzos del XX, visitaron y se refirieron a él, tal y como hemos apuntado más arriba. Ya, a finales del XX y comienzos del XXI, el conjunto ha sido objeto de diversas intervenciones de mayor o menor calado.

Sabemos que en 1920, Horace Sandars visitaba este emplazamiento observando vestigios de construcciones y recogía a su vez diversos fragmentos de sellos de alfarero en *terra sigillata*. Del estudio de éstos (*Estampillas de alfar procedentes de Cerro Muriano*), dedujo que la actividad minera en el yacimiento tuvo su auge entre los siglos I a. C. y I. En septiembre de 1995, Jacobo Storch de Gracia dirigía unas prospecciones superficiales en la reserva; entre los materiales hallados daba cuenta de 25 monedas en desiguales condiciones de conservación, mencionando ejemplares de *Colonia Patricia, Emerita Augusta, Iulia Traducta e Irippa*, así como “un denario republicano de la *gens Cipia*, fechada en torno al 87 a.C.” (STORCH DE GRACIA, 1997)

Más cercanas en el tiempo fueron las intervenciones mediante metodología arqueológica desarrolladas en el Cerro de la Coja entre 1999 y 2002, corriendo la dirección a cargo de unos de los autores de este trabajo. En ellas se exhumaba un *balneum* que, inspirado en modelos suritálicos, debió de construirse, a juzgar por los materiales recuperados, en el cambio de Era. Nuestro edificio, de exigua y escasa vida —pervivió hasta el reinado de Tiberio—, es considerado como uno de los más antiguos documentados hasta el momento en la región *Baetica* (PENCO, 2010).

Asimismo se constataba una familia estratigráfica anterior consistente en un fondo de cabaña ovalada, de carácter metalúrgico, con una cronología de comienzos del siglo I A.C. (PENCO, 2010). De época republicana fue igualmente el hallazgo de una calzada del tipo *glarea strata* en cuyo nivel de uso se exhumaron tres monedas de plata que confirmaban tal cronología. En concreto, un denario de Julio César (c. 45 a.C.) y un quinario de la *gens Titia* (c. 90 a.C.) Junto a estos habría que añadir otro denario republicano, de la *gens Servilia* (c. 100 a.C.) con el típico motivo de una biga en reverso, recuperado en la UE 11 del corte III del sector I del Cerro de la Coja y hoy en día en los fondos del Museo Arqueológico y

Etnológico de Córdoba.

Esta estratigrafía republicana, sin duda relacionada con el yacimiento cercano de Los Pinares al que nos referiremos más adelante, se correspondería con los trabajos de nivelación para la construcción del *balneum* hacia el último tercio del siglo I a.C., como así lo corrobora la cultura material asociada. Dicho complejo termal, según las evidencias arqueológicas, como ya vimos, tuvo un uso continuado durante época augustea, cesando su actividad a finales del mandato de Tiberio. En definitiva, un arco temporal que acontece a lo largo del siglo I a.C. y que terminaría hacia el 37.

El grueso de las monedas asociadas a este enclave presenta una cronología que, del mismo modo que en los Pinares, se ajusta plenamente a la dada por los registros estratigráficos excavados y a sus materiales asociados (cerámicas, mosaicos, etc.). Aunque la moneda republicana se hace fuerte en este enclave, también aquí observamos, al contrario que en los Pinares, que la curva cronológica del numerario exhumado es mayor y se extiende hasta el período de entre siglos, época en la que la actividad minera de nuestra reserva tuvo una especial intensidad, adentrándose incluso en los albores del Imperio.

Junto a las piezas argénteas republicanas señaladas encontramos otras del mismo período, entre ellas dos ases de la serie Jano bifronte; dos cuadrantes de *Corduba*, y un semis de la ceca *Sacili*. Aunque sin duda el protagonista es el taller de Cástulo, donde predominan los divisores (semises), en concreto tres, frente a un único as. Representando a la moneda norteña tan solo encontramos un divisor de *Kelse* —suele ser frecuente la presencia de este tipo de monedas foráneas en la cuenca de Sierra Morena, fruto de desplazamientos de población desde la Citerior para trabajar en sus minas, aunque en el caso que nos ocupa es prácticamente anecdótico.

De esta ceca se ha documentado el hallazgo de un as en las excavaciones de la mina de La Loba (ARÉVALO, 1996) y otro en la mina de Diógenes (DOMERGUE, 1967; ARÉVALO Y CANTO, 1994).

Sería conveniente reseñar, del entorno del yacimiento y asociado a éste, tres monedas más reflejadas en el registro del Museo Arqueológico de Córdoba y halladas al hacer una zanja junto al cuartel de la Guardia Civil: un as de *Sacili*, un as de Cástulo y un semis de imitación de Cástulo recortado, pieza con paralelos en Riotinto (Huelva) y que es considerada como una moneda de necesidad acuñada *in situ*, en la propia mina (ARÉVALO, 1996).

Como hemos comentado anteriormente, la reserva minera de Cerro Muriano, al contrario que otras de la cuenca, posee una considerable cantidad de monedas emitidas en el período de Augusto. Los fondos del museo dan buena cuenta de ello, con alguna que otra pieza que se adentra hasta el Imperio, aunque en el Cerro de la Coja tan solo observamos dos piezas exhumadas mediante metodología arqueológica; en concreto, un as de Irippio y un semis de Colonia Patricia. Si bien la primera posee una fecha de emisión más incierta, ambas se han relacionado con la visita del *princeps* a Hispania (15-14 a.C.) acuñándose a partir de esta fecha. Otros hallazgos de monedas republicanas de la zona han sido publicados, aunque sin mayores referencias (ARÉVALO, 1996). Asimismo, las monedas altoimperiales apenas son representativas, con la presencia de una sola pieza contextualizada (un sestercio de Claudio I), lo que confirma una próxima fecha de abandono que debió darse durante el gobierno del emperador Tiberio, según las interpretaciones y evidencias arqueológicas.

MATERIAL NUMISMÁTICO DEL YACIMIENTO DE LOS PINARES.

En abril de 2002, en el transcurso de unas obras en el paraje denominado Los Pinares, con motivo de la apertura de una nueva desviación de la C.N. 432 que une las localidades de Córdoba y Cerro Muriano, exactamente en el p. k. 255, fueron alertadas las autoridades de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba sobre la destrucción a la que se estaban viendo sometidas las estructuras de un yacimiento arqueológico (PENCO, 2012).

En este breve informe se hace mención a la presencia en el lugar de abundante cerámica común romana, así como la posibilidad de haber sido afectado un posible horno de cerámica o fundición. También se señala el hallazgo de una moneda fragmentada de la ceca Obulco. Este último dato, lejos de parecer baladí, ya alertaba de la posible cronología del yacimiento, la cual se vería confirmada durante la posterior actuación arqueológica. En efecto, en el proceso de exhumación del horno aparecido en este yacimiento y a raíz de materiales recuperados en las zanjas de cimentación (en concreto fragmentos de cerámicas de barniz negro campaniense y lucernas troncocónicas), se pudo datar la construcción de dicho horno sobre mediados del siglo I a. C. La función de dicha estructura se piensa que tuviera un carácter industrial con el fin de proveer de ladrillos y *tegulae* a la población establecida en Cerro Muriano en tiempos de la República.

El material numismático asociado al horno —hoy puede verse expuesto en las vitrinas del museo— no deja lugar a dudas de su data republicana. En el transcurso de las excavaciones arqueológicas de 2002, vieron la luz un total de 10 monedas siendo casi todas ases de las cecas Cástulo y Obulco, así como una pieza de dos maravedíes del reinado de Carlos II fechada en 1684 y recogida en superficie. El hecho de que el grueso del numerario fuera de estas dos cecas, se corresponde de pleno con el patrón estadístico en cuanto a circulación monetaria estudiada en yacimientos mineros de Sierra Morena durante la etapa republicana, el cual indica un porcentaje de un 42,03 % solo para estas emisiones frente a otras latino-béticas o procedentes de la Citerior (ARÉVALO, 1996).

Los ases de ceca Cástulo, asociados al yacimiento de los Pinares, confirman plenamente la cronología apuntada para este conjunto iconográfico en el que se refleja una mano en el anverso como símbolo, emisión muy abundante y que esta autora considera relacionada con la actividad minera (GARCÍA-BELLIDO, 1982).

Está muy documentada la frecuente presencia de moneda de Cástulo en lugares donde la riqueza base es la minería y con un área de expansión muy amplia, con ejemplos como Diógenes, Cabeza de Agudo, el Cerro del Plomo y otras más lejanas como El Carboeiro (Pontevedra) o Gracac (Croacia), en esta última con tres piezas de la referida serie VI con mano. Más cercanas, habría que destacar las 17 piezas aparecidas en el poblado minero de La Loba (Fuente Obejuna, Córdoba), también de la misma serie (CHAVES *et al.*, 2005).

Aunque comprobado para la época imperial, está ya admitido que la mano de obra en las reservas mineras de la etapa republicana estaba en su mayoría formada por trabajadores libres y asalariados (GARCÍA-BELLIDO, 1986), para lo cual se necesitaba de un numerario importante que facilitase cobros y pagos de servicios en zonas poco accesibles y alejadas de los centros urbanos, existiendo por lo tanto unas monedas específicas para estas reservas mineras que pudieran haber sido trasladadas desde algún municipio próximo o incluso ser acuñadas *in situ*. El hecho de que el grueso de los hallazgos de piezas tipo *Mano* se localice en núcleos mineros confirmaría esta teoría. (ARÉVALO, 1995; GARCÍA-BELLIDO, 1982)¹.

A lo largo del siglo II a.C. las explotaciones pasarán a manos de publicanos, que tendrán el derecho a la explotación pagando un tanto anual al Estado romano, que seguirá siendo el dueño. Esto motivará una importante migración de empresarios itálicos a la vez que se crea un importante número de nuevos centros mineros, muchos de ellos alejados de los núcleos urbanos. Dichas explotaciones, alquiladas a estos *publicani*, vendrán acompañadas de ciertas prebendas administrativas, una de las cuales sería la potestad de poder acuñar a pie de mina (ARÉVALO, 1995).

Varias de estas *societates* particulares funcionarán en la cuenca minera de Sierra Morena, siendo una de las de mayor importancia la *Societas Castulonensis*, la cual marcará con sus siglas (S.C.) diferentes objetos, sobre todo monedas foráneas y precintos mineros. Dicha marca la podemos encontrar en varios yacimientos como El Centenillo (Jaén), Fuente Espí (Jaén) Santa Eufemia (Córdoba) y Posadas (Córdoba). Entre los fondos del Museo del Cobre encontramos también este precinto, lo que nos indicaría la más que posible adscripción de los filones del término a esta Sociedad.

Desde el punto de vista cronológico no hay duda de que toda la acuñación ibérica de Cástulo circuló durante época republicana. Un dato esclarecedor es que todas las monedas halladas en contexto arqueológico coexisten con cerámica campaniense A y B: Cerro del Plomo, Diógenes, Cabezo Agudo, La Alcudia, Azaila, *Castra Caecilia*, El Xarpolar (GARCÍA-BELLIDO, 1982), como es el caso también de los Pinares.

Los ases de la ceca Obulco asociados a este yacimiento, aun presentando un nivel de deterioro bastante acusado, poseen la suficiente conservación para poder ser catalogados, y en este yacimiento se equiparan en número a los de Cástulo. A igual que estos, son acuñados también en enormes cantidades con valores altos y muy regulares, creyendo que este hecho pudiera deberse al pago de salarios. Aunque la ciudad que los emite (Porcuna) es un importante centro de explotación agraria, como así lo indica la iconografía representada en estas monedas, también se vienen relacionando con explotaciones mineras (ARÉVALO, 1999).

Su cronología es muy amplia, conociéndose seis emisiones: desde las más antiguas, de finales del

¹ M^a Paz García-Bellido considera que "la serie Sin Símbolo primero y luego la de Mano fueron indudablemente acuñadas para las minas, quedando la de Delfín y Creciente para el municipio"

siglo III a.C., hasta las más modernas que datan alrededor del 70 a.C. hasta la época de César siendo la más abundante la emisión 4ª bilingüe, de patrón púnico-turdetano con inclusión de parejas de magistrados en ibérico, y que se fecha a mediados del siglo II a.C. (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001).

El as de Obulco que tiene más clara datación aparece fragmentado y correspondería a la 5ª emisión, según la catalogación de García-Bellido, con una cronología desde finales del siglo II a.C. a principios del siglo I a.C. y con la presencia en una de sus áreas de los magistrados L. Aimil & M. Ivni. Esta emisión tiene paralelos en los yacimientos de Montemolín II, Castra Caecilia, La Loba II, Diógenes y Sisapo.

Aun siendo relativamente frecuente el hallazgo de monedas partidas es, sin embargo, éste un fenómeno escasamente estudiado, si bien aquellos que le han prestado atención no dudan en afirmar que dicha fragmentación responde a una necesidad de moneda fraccionaria, dada la escasez de moneda divisoria de bronce, siendo ésta una práctica relativamente común sobre los bronce hispanos republicanos (GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001). Aunque tradicionalmente vinculada al ámbito civil, también son frecuentes los hallazgos en zonas con presencia militar. Estadísticamente, las cecas más afectadas por este fenómeno corresponde con emisiones augusteas (Emporion, Noroeste y Emerita, así como otros talleres del valle del Ebro), aunque no escasean las piezas sureñas afectadas por esta práctica, como es nuestro caso.

TESSERAE

Dentro del conjunto de piezas pertenecientes a la colección del Museo del Cobre, merecen estudio aparte un grupo de plomos monetiformes entre los cuales destacan dos de ellos por su excelente conservación y particular iconografía. Se trata de dos piezas de gran tamaño y grosor que imitan a un tipo de moneda griega, en concreto a las conocidas tetradracmas áticas del Nuevo Estilo, con cabeza de Atenea en el anverso y en reverso búho de frente sobre ánfora, flanqueado por algunas grafías latinas y una láurea que se ha interpretado como dos ramas de olivo. En los plomos de Cerro Muriano la cabeza femenina representada difiere respecto a la de las monedas griegas, pudiéndose interpretar como Artemisa, o quizás como Apolo.

Con estos motivos también se acuñaron bronce en el siglo III a.C. en Sicilia y en Ionia o Creta. Así pues, atendiendo a su estética foránea, se ha apuntado

a inmigrantes, probables comerciantes itálicos asentados en Hispania en torno a la concesión de explotaciones mineras, como posibles responsables de las emisiones de estos plomos con motivos propios de su cultura (CASARIEGO *et al.*, 1987)

Este tipo de plomos es recogido en la bibliografía especializada (CASARIEGO *et al.*, 1987) dentro del grupo III: "Medallones y grandes plomos con motivos grecoitalicos" y en concreto a la serie TANV.S, en base a las leyendas que exhiben.

Sobre la función que pudieron tener estos plomos se ha venido especulando con diversas teorías si bien queda patente que poseyeron un valor monetario, ora como moneda de necesidad en períodos de escasez de numerario ora como téseras, esto es, monetiformes con valor de cambio en un ámbito concreto. Hay que decir que este fenómeno no es exclusivo de la Bética sino que se hace extensivo a todo el sistema romano. El marco cronológico que suele darse, de manera general, para este tipo de piezas es el siglo I a.C.

En base a la estadística de hallazgos podríamos afirmar que este tipo de téseras proceden del ámbito minero de Cerro Muriano. Además de las dos piezas de nuestro museo procedentes del lugar, tenemos documentadas dos más, una de ellas también aparecida "en la mina de Cerro Muriano" (CASARIEGO *et al.*, 1987) y otra hallada en la provincia de Málaga (GOZALBES, 1987), concretamente en el llamado Cerro del Aljibe, asentamiento enclavado en el Valle del Guadalhorce. Este emplazamiento está situado no lejos del trazado de la vía Corduba-Malaca, vía que Enrique Melchor ha defendido como ruta por donde se transportaba el metal extraído en el distrito minero de *Corduba*, durante el período republicano. Ésta era una vieja ruta ibérica acondicionada como calzada en época romana la cual, según Melchor, fue utilizada para dicho fin hasta época augustea en que empezó a transportarse por vía fluvial (MELCHOR, 1999).

La utilización de esta ruta terrestre vendría confirmada por la aparición frecuente de monedas de Cástulo, Obulco, Corduba o Malaca en diversos puntos del trazado de la misma. Nos resulta cuando menos extraño encontrar una de estas piezas en un punto tan lejano de su lugar de origen, pues supuestamente estas piezas pierden su poder adquisitivo al salir de su estricto ámbito económico, por lo que tan sólo le encontramos explicación en el hecho de que fuera desplazada en uno de sus viajes por alguno de los transportistas que periódicamente realizara la ruta.

CONCLUSIONES

De lo anteriormente expuesto podemos concluir varios aspectos importantes:

Las monedas exhumadas mediante metodología arqueológica en los yacimientos del núcleo minero romano de Cerro Muriano (Los Pinares y Cerro de la Coja) confirman plenamente la cronología de las estructuras y materiales asociados a éstas con un arco temporal que, en el caso de Los Pinares, es plenamente republicano y en el del Cerro de la Coja se adentra hasta los inicios de la etapa imperial. Dichas series se suman a otras semejantes y de las mismas cecas, dadas a la luz en antiguas prospecciones.

Asimismo observamos que la circulación monetaria de nuestra reserva minera presenta un patrón muy similar al de otras minas de la cuenca de Sierra Morena, con un mayoritario porcentaje de monedas acuñadas en la Península –sobre todo las bético-turdetanas (77,78 %)- frente a las series romanas (22,22 %), siendo también mucho más elevada la cantidad de piezas de bronce que de plata y de ases frente a otros divisores, así como una mayoritaria presencia de las cecas de Cástulo y Obulco, preferentemente de la primera, la cual por sí misma representa el 42,85 % de las monedas hispanas. La moneda celtibérica apenas es representativa, con un solo ejemplar excavado.

CATALOGACIÓN.



1. Denario de Julio César. Gens Julia. Hacia 46-45 a.C.

Anverso. Cabeza de Venus, con diadema, mirando a la der. Detrás, Cupido. Anepígrafa.

Reverso. Trofeo militar con dos escudos y armas galas. Dos cautivos sentados en el suelo. CAESAR

bajo línea de exergo.

Peso 4,05 g. / Ø 17,20 mm. / Grosor 1,50 mm. (Ag).

Núm. Inventario CE00172

SEAR 1404; CRAWFORD 468/1; SYDENHAM 1014

Cerro de la Coja

Nota: Son considerados mayoritariamente de ceca gala, aunque algunos autores piensan que fueron acuñados en Hispania en ceca militar móvil para pagar a las tropas de César, poco después de su victoria sobre Pompeyo en la batalla de Munda.



2. Quinario republicano. Roma. Gens Titia (Quintus Titius). 90 a.C.

Anverso. Busto de Victoria a la der.

Reverso. Pegaso saltando hacia la derecha. Debajo Q. [Titii]

Peso 1,35 g. / Ø 13 mm. / Grosor 1,1 mm. (Ag).

Núm. Inventario. CE00173

CRAWFORD 341/3; SYDENHAM 693

Cerro de la Coja

Nota: Gens Titia se refiere a la familia de origen plebeyo que alcanzó grado senatorial en Roma. Sus miembros más ilustres son: Sex Titius, tribuno del pueblo en el 89 a.C.; C. Titius, orador de la misma época; Titius, jefe de una flota romana durante el 40 a.C. y Q. Titius, el magistrado único monetario de esta familia.



3. As de Jano bifronte (Roma).siglo II a.C.

Anverso: Cabeza laureada de Jano; encima I.

Reverso: Proa de nave a la der.; delante I; debajo [ROMA]

Peso 35,81 g. / Ø 33 mm. / Grosor 5,5 mm. (Ae).

Cerro Coja. Colec. Part.

SEAR 712; CRAWFORD 197-8B/16.



[KASTILO]
Peso 6,03 g. / Ø 20 x 17,5 mm. / Grosor 3,5 mm.
(Ae).
Cerro Coja '01 (02-06-01)
S-2, C-II (Amp), E-9, UE-56, B-187
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 228;
VILLARONGA, 1994:337.

4. Semis de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a.C.

Anverso: Cabeza masculina con diadema, a derecha.
Reverso: Toro a derecha, encima creciente: debajo
[KASTILO]
Peso 5,73 g. / Ø 20 mm. / Grosor 2,5 mm. (Ae). Arte tosco.
Cerro Coja '01 (14-05-01)
S-2, C-II, UE-53, B-62
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 228;
VILLARONGA, 1994:337



7. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a. C.

Anverso. Cabeza viril con diadema a der.
Reverso. Esfinge a der., delante estrella, en el exergo inscripción ibérica KASTILO
Peso 22,66 g. / Ø 31 mm. / Grosor 5 mm. (Ae).
Cerro Coja. Colec. Particular.
Inclasificable.



5. Semis de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a.C.

Anverso: Cabeza masculina con diadema, a derecha.
Reverso: Toro a derecha, encima creciente: debajo
[KASTILO]
Peso 11,90 g. / Ø 24 mm / Grosor 4,9 mm. (Ae).
Cerro Coja '01 (14-05-01)
S-2, C-II, ESP-5, UE-52, B-63
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 228;
VILLARONGA, 1994:337.



8. Semis de Sacili (Alcarrucén, Pedro Abad, Córdoba). Siglo II a.C.

Anverso: Cabeza masculina barbada a der, detrás
[SACILI]
Reverso: Caballo al paso a der.
Peso 13,23 g. / Ø 28 mm. / Grosor 3,5 mm. (Ae)
Cerro Coja '01 (14-05-01)
S-2, C-II, Esp-3, B-57
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 329;
VILLARONGA, 1996:404.



6. Semis de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a.C.

Anverso: Cabeza masculina con diadema, a derecha.
Reverso: Toro a derecha, encima creciente: debajo



9. Cuadrante de Cordvba (Córdoba). Siglo II a.C.

Anverso: Cabeza de Venus a der., delante CN.IVLI.F.Q., detrás tres puntos.

Reverso: Cupido con cornucopia a der., a la der. tres puntos, a la izq. CORDVBA

Peso 5,10 g / Ø 19,5 x 18 mm / Grosor 3,5 mm. (Ae)

Cerro Coja '01 (14-05-01)

S-2, C-II, UE 44, Esp-3, B-58

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 108;

VILLARONGA, 1996:402.

11. Semis de Kelse (Velilla del Ebro, Zaragoza). Siglo II a.C.

Anverso: Cabeza masculina a der., delante delfín.

Reverso: Caballo a der, encima creciente.

Peso 5,59 g. / Ø 20 x 18 mm. / Grosor 2,5 mms. (Ae).

Cerro Coja '01 (14-05-01)

S-2, C-II, UE-31 (Corona/Muro), B-60

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 235;

VILLARONGA, 1994:223.



10. Cuadrante de Cordvba (Córdoba). Siglo II a.C.

Anverso: Cabeza de Venus a der., delante CN.IVLI.F.Q., detrás tres puntos.

Reverso: Cupido con cornucopia a der., a la der. tres puntos, a la izq. CORDVBA

Peso 5,39 g / Ø 19 mm / Grosor 3 mm. (Ae).

Cerro Coja '01 (14-05-01)

S-2, C-II, UE 53, B-61

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 108;

VILLARONGA, 1996:402.



12. As de Irippe (Localización desconocida, al S. de Sevilla). Siglo I a.C.

Anverso. Cabeza viril a derecha. (Octavio?), delante [IRIPPO]

Reverso. Mujer sentada a izq. con piña y cornucopia

Peso 6,73 g / Ø 25 x 23 mm. / Grosor 2,5 mm. (Ae).

Cerro coja '02 (29-07-02)

S-2, C-III, UE-88, B-260

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 213;

VILLARONGA, 1994:422.1.



13. Semis de Colonia Patricia (Córdoba). Octavio (27 a. C. a 14 d. C.)

Anverso. Cabeza de Octavio a izq., alrededor PERM. CAES. AVG.

Reverso. Apex y símpulum, alrededor COLONIA PATRICIA.

Peso 4,82 g. / Ø 22 mm. / Grosor 2 mm. (Ae).

Cerro Coja '02 (28-06-02)

S-2, C-3, UE-85, B-37

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 109.

15. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). 165-80 a. C.

Anverso. Cabeza viril con diadema a der., delante mano.

Reverso. Esfinge a der., delante estrella, en el exergo inscripción ibérica KASTILO

Peso 12, 86 g. / Ø 28 x 26 mm. / Grosor 3 mm. (Ae)

Núm. Inventario CE00083

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001:230; VILLARONGA, 1994:335-36; GARCÍA-BELLIDO, 1982, serie VIa, p. 207.

Yacimiento de los Pinares.



14. Sestercio de Claudio (41 d. C.)

Anverso. Cabeza de Claudio con corona de laurel a la derecha

TI CLAVDIVS CAESAR AVG PM TR P IMP PP.

Reverso. La Esperanza marchando a la izquierda y sosteniendo una flor.

SPES AVGUSTA SC

Peso 26 g. / Ø 3,5 cm. / grosor 0,3 cm. (Ae).

Cerro Coja. Prospección superficial.

Núm. Inventario: CE00162

Tipo RIC I, p. 129, núm. 64, leyenda E.



16. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). 165-80 a.C.

Anverso. Cabeza viril con diadema a der., delante mano.

Reverso. Esfinge a der., delante estrella, en el exergo inscripción ibérica KASTILO

Peso 11,93 g. / Ø 27 mm. / Grosor 2,5 mm. (Ae.)

Núm. Inventario CE00082

GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001:230; VILLARONGA, 1996:335-36; GARCÍA-BELLIDO, 1982, serie VIa, p. 207.

Nota. La ceca de Cástulo es de amplísima emisión. Sus últimas emisiones alcanzan el reinado de Octavio.

Yacimiento de los Pinares.



17. As de Obulco (Porcuna, Jaén). Siglos II-I a.C.
Peso 8,56 g. / Ø 25 mm. / Grosor 2 mm. (Ae)
Núm. Inventario CE00085
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 291-93;
VILLARONGA, 1996:347-48.
Yacimiento de los Pinares.



20. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a. C.
Anverso. Cabeza viril con diadema a der.
Reverso. Esfinge a der., delante estrella, en el exergo
inscripción ibérica KASTILO
Peso 9,82 g. / Ø 25 mm. / Grosor 3 mm. (Ae)
Yacimiento Los Pinares Mar'02. Obra desviación
432
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 229;
VILLARONGA, 1994:335.



18. As de Obulco (Porcuna, Jaén). Siglos II-I a.C.
Peso 13,29. / Ø 27 mm. / Grosor 2,5 mm. (Ae).
Núm. Inventario CE00084
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 291-93;
VILLARONGA, 1996:347-48
Yacimiento de los Pinares.



19. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). Siglos II-I a. C.
Anverso: Cabeza viril con diadema a der.
Reverso: Esfinge a der., delante estrella, en el exergo
inscripción ibérica KASTILO
Peso 7,93 g. / Ø 24 x 20 mm. / Grosor 3 mm. (Ae)
Yacimiento Los Pinares Co (17-05-02)
C-I seguimiento, B-61
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 229;
VILLARONGA, 1994:335.
Nota. Módulo pequeño.

21. As de Obulco, fragmentado y usado como divisor (Porcuna, Jaén). Siglos II-I a C.
Anverso: Cabeza femenina a der., delante OBVLCO
Reverso: Arado y espiga a der., en medio entre líneas
L. AIMIL / M. IVNI
Peso 10,85 g / Ø 28 x 13 mm. / Grosor 4 mm. (Ae)
Yacimiento Los Pinares Mar'02. Obra desviación
432.
GARCÍA-BELLIDO y BLÁZQUEZ, 2001: 293;
VILLARONGA, 1996:347.



22. 2 Maravedís de Carlos II. 1684.

Anverso. CAROLVS. II. D.G. alrededor de un escudo coronado de un castillo con ceca a la izquierda y valor II a la derecha

Reverso. HISPANIARVM REX. Alrededor de un escudo coronado con un león, fecha a la derecha (1684)

Peso 4, 83 g. / Ø 20 x 17 mm. / Grosor 2 mm (Cu)

Yacimiento Los Pinares '02 (14-04-2002)

C-2 Superficie, B-56

CAYÓN, 1998: 769, núm. 6621 y sgutes.



24. Similar a la anterior.

Peso 79,59 g. / Ø 41 mm. / Grosor 5 mm. (Pb).

Núm. Inventario CE000282.

SIN IMÁGENES.

25. Denario republicano. Roma. Gens Servilia (P. Servilius Rullus). Hacia 100 a.C.

Anverso. Busto de Minerva a izquierda, detrás RULLI
Reverso. Victoria, portando palma, en biga a derecha, debajo P

Exergo: PSERVILIMF

Sin datos metrológicos.

CRAWFORD 328/1; SYDENHAM 601.

Cerro de la Coja, UE 11, Corte III, Sector 1 (Conservado en MAECO).



23. Plomo monetiforme (Tésera). Siglo I a.C.

Anverso. Cabeza femenina de tipo helenístico a der.
Reverso. Búho de frente sobre ánfora, a la izquierda N, a la der, V, S; todo dentro de dos ramas de olivo en forma de láurea.

Peso 180,18 g. / Ø 48 mm. / Grosor 13 mm. (Pb).

Núm. Inventario CE000285

CASARIEGO et alii, grupo III, serie TANV.S, p.19.

Nota: Estos plomos imitan claramente a tetradracmas de Atenas, de los cuales se sirven como modelo.

26. Frustra.

Peso 2,69 g / Ø 12 x 11 mm. / Grosor 2 mm (Ae)

Cerro Coja '02 (29-07-02)

S-II, C-III. UE-88, B-278

(2º ALT) sobre geológico.

27. As de Jano bifronte (Roma). Siglo II a.C.

Anverso: Cabeza laureada de Jano; encima I.

Reverso: Proa de nave a la der; delante I; debajo [ROMA]

Peso 21,74 g. / Ø 33 x 31,5 mm. / Grosor 4 mm. (Ae)

Cerro de la Coja '02 (11-07-02)

S-2, C-III, UE-85, B-159

SEAR 712; CRAWFORD 197-8B/16.

28. As de Cástulo (Cazlona, Jaén). 165-80 a. C.

Anverso. Cabeza viril con diadema a der., delante mano.

Reverso. Esfinge a der., delante estrella, en el exergo inscripción ibérica KASTILO

Peso 5,98 g. / Ø 28 x 22 mm. / Grosor 2 mm. (Ae)

Yacimiento Los Pinares Mar'02. Obra desviación 432.

GARCÍA-BELLIDO, 1982, serie VIa, p. 207.; VILLARONGA, 1994:335-36.

Un conjunto monetario en contexto arqueológico perteneciente a la reserva minera de Cerro Muriano (Córdoba)**BIBLIOGRAFÍA**

- ARÉVALO GONZÁLEZ, A.; CANTO GARCÍA, A. (1994): "Moneda y Arqueología. El ejemplo de Ciudad Real", *Gaceta Numismática*, 115, pp. 5-18.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (1995): "La moneda hispánica y la explotación minera en la Hispania republicana", *Arqueología e Historia de la Minería y Metalurgia*, Madrid, pp. 75-87.
- ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (1996): "La circulación monetaria en las minas de Sierra Morena: el distrito de Córdoba", *Numisma*, 237, pp. 51-82.
- AYARZAGÜENA, M. y PUCHE, O. (2012): "La llamada Edad del Cobre en el siglo XIX. Aportaciones de Casiano del Prado y Juan Vilanova y Piera", *Boletín Geológico y Minero* 123 (2), Madrid, pp. 157-171.
- CASARIEGO, A., CORES, G., PLIEGO, F. (1987): *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania Antigua*, Madrid.
- CAYÓN, J., (1998): *Las monedas españolas. Del tremis al euro*, Madrid.
- CNH: VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*. Madrid.
- CRIADO PORTAL A. J. ET AL., (2002): "Archaeological analogues of copper for deep geological disposal of high-level waste (HLW)", *International Conference of Advances and Processing Technological*, Universidad Carlos III, Madrid.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1996): *Los tesoros en el Sur de Hispania. Conjunto de denarios y objetos de plata durante los siglos II y I a.C.* Fundación el Monte, Madrid.
- CHAVES TRISTÁN, F., OTERO MORÁN, P. (2002): "Los hallazgos monetales". En BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M., DOMERGUE, CL. y SILLIERES, P. (Dirs.): *La Loba (Fuenteovejuna, province de Cordoue, Espagne) la mine et le village minier antiques*. Institut Ausonius, avec le concours du Ministère des Affaires Etrangères et de l'Unité Toulousaine d'Archéologie et d'Histoire (Université Toulouse-Le Mirail). Bordeaux, pp. 163-230.
- CHAVES TRISTÁN, F., OTERO MORÁN, P., GÓMEZ TUBIO B. (2005): "Los hallazgos monetales del poblado minero de La Loba (Fuenteovejuna, Córdoba). Análisis metalográficos". *Actas del XIII Congreso Internacional de Numismática, I*, Madrid, 487-496.
- CHAVES TRISTÁN, F. (1987): "Aspectos de la circulación monetaria de dos cuencas mineras andaluzas: Riotinto y Cástulo (Sierra Morena)", *Habis*, 18-19.
- DOMERGUE, C.: (1967): "La mine Antique de Diógenes (Province de Ciudad Real)", *Melanges de la Casa de Velázquez*, 3.
- GARCÍA ROMERO, J., (2002): *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*, Córdoba.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. (1982): Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera, Barcelona.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. (1986): "Nuevos documentos sobre minería y agricultura romanas en Hispania", *AESpA* 153-154, 59, pp. 13-46.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. (2000): "La relación económica entre la minería y la moneda púnicas en Iberia". *Anejos de AESpA XXII*, Madrid, pp. 127-144.
- GARCÍA-BELLIDO, M^a. P., BLÁZQUEZ, C. (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, CSIC, Madrid. 2 vols.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1987-1989): "Nuevas aportaciones al catálogo de los plomos monetiformes hispano-romanos", *Numisma* 204-221, pp. 109-123.
- MORA SERRANO, B., FERNÁNDEZ RUIZ J., GONZÁLEZ MARTÍN, J. (2002): "Hallazgos monetarios en el Cerro del Aljibe (Coín, Málaga)", *Baetica* 24, 223-242.
- MELCHOR GIL, E. (1999): "Contactos comerciales entre el Alto Guadalquivir, el Valle Medio del Betis y la zona costera malagueña durante el Alto Imperio", *Habis*, 30, pp. 253-269.
- MELCHOR GIL, E. (1999): "La red viaria romana y la comercialización de los metales de Sierra Morena", CENTENO R.M.S., GARCÍA-BELLIDO, M^a. P. y MORA G. (coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania (II EPNA-Anejos de AESpA XX)*, Madrid, pp. 311-322.
- MORA SERRANO, B., VERA, J. C. (1995): "Un conjunto de monedas procedentes de La Loba (Fuenteovejuna, Córdoba)", *Gaceta Numismática*, 119, pp. 25-32.
- PENCO VALENZUELA, F. (2002): "Informe técnico preliminar de actuación arqueológica en las obras de la variante de la base militar y Barriada de Cerro Muriano, C. N. 432, Cerro Muriano (Córdoba). Expediente: MC-ARQ-9/1", Córdoba.
- PENCO VALENZUELA, F. (2010): *Cerro Muriano. Sitio Histórico. Historia de la minería en Córdoba*, Córdoba.
- RIC: MATTINGLY H, SYDENHAM E. A. (1923): "*Roman Imperial Coinage*", (10 volúmenes), London.
- RRC: CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (1994): "Distribución de los ejemplares de bronce de la caetra", *VIII Congreso Nacional de Numismática* (Avilés 1992), Madrid, pp.503-549.
- SEAR D. R. (RCV 2000 edition), *Roman coins and Their Values*.
- SYDENHAM (1952): *The coinage of the Roman Republic*, London.
- STORCH DE GRACIA Y ASENSIO, J. J. (1997): "Proyecto de Investigación Arqueometalúrgica en Cerro Muriano", *Ikalesken*, 2, pp. 8-23.
- VILLARONGA L. (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti Aetatem*, Madrid.

"Mone
Gaceta

TIPOLOGÍAS DE POZOS DE AGUA Y POZOS NEGROS EN LA QURTUBA CALIFAL¹

Belén Vázquez Navajas

Grupo de investigación Sísifo (Universidad de Córdoba)

RESUMEN

Los pozos de agua y los pozos negros estuvieron muy presentes en los distintos espacios que conformaron los arrabales de la Córdoba omeya. Por este motivo, conocer sus materiales, dimensiones y técnicas constructivas resulta vital para interpretar mejor estas estructuras y los contextos en los que se insertaron. En el siguiente texto se analizarán las tipologías de pozos de agua y pozos ciegos documentadas en buena parte de los suburbios occidentales de la Qurtuba califal, atendiendo igualmente a elementos complementarios, como las plataformas o los brocales.

Palabras claves

Qurtuba, Califato omeya, arrabales, pozos de agua, pozos negros.

ABSTRACT

Water wells and cesspits were very present within the different spaces that configured the suburbs of the Umayyad Cordoba. For that reason, knowing their materials, measurements and construction techniques is vital for a better interpretation of these structures and their original contexts. Typologies of the water wells and cesspits recorded in a considerable area of the western suburbs of the califal Qurtuba will be analysed in the following text, as well as other complementary elements such as platforms and parapets.

Keywords

Qurtuba, Umayyad Caliphate, Suburbs, Water Wells, Cesspits.

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas dos décadas, la arqueología ha sacado a la luz los vestigios de miles de casas pertenecientes a los arrabales de la Córdoba califal omeya (Fig. 1), especialmente en el sector suburbano más occidental. Junto a ellas, numerosas calles y adarves, así como mezquitas, baños, recintos comerciales y otros edificios necesarios para la vida en estos barrios, han sido igualmente descubiertos (*vid.* MURILLO *et alii*, 2010; MURILLO, 2013; VÁZQUEZ, 2018).

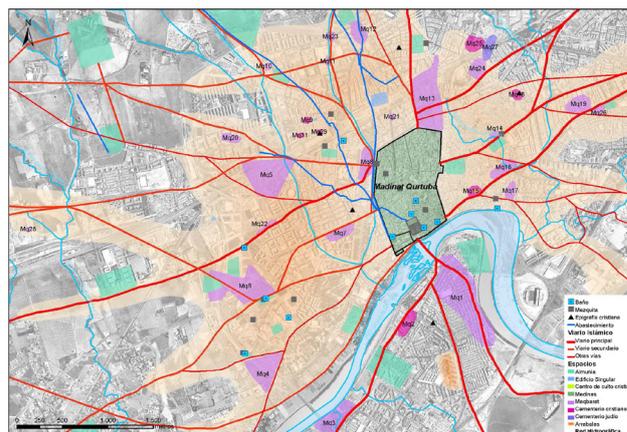


Fig. 1. Topografía urbana de la Qurtuba califal sobre vista aérea de la Córdoba actual (© Convenio GMU-UCO)

Si hubo un elemento común y presente en todos estos espacios fue el agua, tanto limpia como sucia. Por una parte, la mayoría de las actividades cotidianas requirieron ciertas cantidades del preciado líquido, por lo que fue habitual contar con sistemas de captación de agua dentro y fuera del hogar. Asimismo, por las viviendas y recintos comunitarios circularon diariamente aguas residuales y/o fecales procedentes de labores domésticas, artesanales e higiénicas, en el caso de las primeras, y de

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de investigación PATTERN. Patrimonio Arqueológico, Nuevas Tecnologías, Turismo, Educación y Rentabilización Social: un Nexo Necesario para la Ciudad Histórica, concedido por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, convocatoria 2015, Modalidad 1 (HAR2015-68059-C2-1R).

actos estrictamente fisiológicos, en el caso de las segundas. Su rápida y correcta evacuación fue otro requisito indispensable para el mantenimiento de los arrabales.

Durante años, hemos tenido la oportunidad de estudiar en detalle cientos de estas instalaciones hidráulicas (VÁZQUEZ, 2013; 2016a), lo cual nos ha permitido conocer de cerca sus características técnicas y los contextos en los que se insertaron. Por su relevancia y cantidad, en el presente trabajo nos centraremos en dos de ellas: los pozos de agua y los pozos negros o ciegos, dispositivos similares desde el punto de vista estructural pero funcionalmente muy dispares. Mientras que los primeros se convirtieron en el principal sistema de abastecimiento de agua de la Qurtuba califal, los pozos negros fueron los receptores de las aguas negras procedentes de las letrinas.

En concreto, este texto recoge parcialmente los resultados derivados de una investigación mayor en la que se analizaron un total de 37 excavaciones arqueológicas efectuadas en la zona de Poniente desde la década de los 90 hasta el año 2009² (VÁZQUEZ, 2016b). Dentro de dicho trabajo fueron estudiadas más de 2000 instalaciones hidráulicas islámicas; de las 380 se identificaron con pozos de agua y 311 con pozos ciegos. A partir de ellas, hemos podido diseñar un pequeño catálogo de tipologías que detallamos a continuación.

LOS POZOS DE AGUA

El número de pozos de agua analizados fue 380, de los cuales 10 eran emirales, 367 califales y 3 postcalifales, siendo los de época califal los protagonistas de este análisis.

El estudio de estos dispositivos partió necesariamente de la identificación de los distintos elementos que pudieron componer o ser asociados a los pozos de agua, a saber:

- una oquedad vertical practicada en el terreno hasta el nivel freático.
- una caña o encañado forrando las paredes de

dicha oquedad.

- una plataforma alrededor de la boca del pozo y un rebosadero enmarcando esta estructura.
- soportes y/o mecanismos de extracción de agua.
- brocales coronando la boca del pozo.

Las plataformas, los rebosaderos, los brocales y los soportes de extracción sólo se detectaron en algunas ocasiones, bien porque nunca llegaron a existir o porque no se conservaron o registraron en el proceso de excavación. Por el contrario, los encañados se encontraron en todos los pozos de agua³, y es que las perforaciones en el terreno de hasta 8 metros de profundidad -en el caso de los arrabales occidentales de Qurtuba- requirieron de este tipo de armazones para evitar derrumbes y el enturbiamiento del líquido elemento, al menos en la parte superior de la oquedad. Por ello, el factor determinante para la clasificación de los pozos de agua ha sido la técnica constructiva de dichos encañados, distinguiendo a su vez entre dos grandes grupos: los pozos sin noria y los pozos noriales.

Pozos de agua sin noria (PASN)

Existieron dos tipos de pozos de agua sin noria, los domésticos y los comunitarios. Los primeros fueron de propiedad privada al realizarse para el abastecimiento y disfrute de los habitantes de una vivienda. Los segundos se utilizaron para el aprovisionamiento de un colectivo determinado y se ubicaron en espacios de ámbito comunitario.

El número registrado de pozos de agua sin noria ascendió a 319 (303 domésticos y 16 comunitarios). Aunque desconocemos la localización exacta de algunos, sabemos que la mayoría -un total de 239- se emplazaron en patios de viviendas. Respecto a los pozos comunitarios, al menos 2 formaron parte de alfares, 3 de posibles zocos o recintos comerciales y otros 3 de espacios agrarios.

Por su parte, 271 pozos presentaban una planta circular, 4 una forma ovalada, 1 una planta rectangular y 43 indeterminados dado su mal estado

² Quisiéramos mostrar una vez más nuestro más profundo agradecimiento a todos aquellos profesionales de la arqueología que, tan generosa y desinteresadamente, pusieron a nuestra disposición las memorias de excavación de sus respectivas intervenciones (*vid.* VÁZQUEZ, 2016b), algunas de las cuales quedan citadas en el presente trabajo.

³ Es importante tener en cuenta que la potencia excavada de los pozos de agua -y por tanto la de sus encañados- varía desde aquellos que se encontraron sin colmatar, a aquellos de los que apenas fueron rebajados unos centímetros o detectados a un nivel muy superficial.

de conservación.

El principal material de construcción de los encañados fueron los mampuestos de calcarenita, empleados en el 80% de los casos, si bien los cantos rodados fueron también bastante usados (43,5 %). En menor porcentaje aparecen las calizas y las cuarcitas, así como los fragmentos de ladrillos y tejas para calzar. Como argamasa se emplearon arcillas (greda), barro y mortero de cal, aunque -según la información consultada- la mayor parte de los encañados se conformaron a hueso.

Basándonos en las técnicas constructivas y los materiales de dichos encañados, hemos podido distinguir los siguientes tipos de pozos de agua sin noria:

PASN-1

Técnica constructiva: encañado realizado mediante hiladas de mampuestos sin tallar de piedras calcarenita y/o caliza de diversos tamaños. Pueden trabarse con pequeños nódulos o lajas del mismo material, tejas, fragmentos de ladrillo o barro.



Fig. 2. Pozo de agua tipo PASN-1 (MOLINA, 2005: Foto 330)

Materiales: calcarenita, caliza, teja, ladrillo, barro.

*Dimensiones*⁴ (diámetro): 1,32-0,98 m (exterior) / 0,79-0,40 m (interior).

Propiedad: privada.

Localización: vivienda (patio).

Observaciones: en uno de los pozos estudiados se detectó una gruesa capa de greda amarillenta usada para impermeabilizar el interior.

PASN-2



Fig. 3. Pozo de agua tipo PASN-2 (CÁNOVAS, 2008: Lám. 30)

Técnica constructiva: encañado constituido por medio de hiladas que alternan aleatoriamente cantos rodados -por lo normal, en mayor proporción- y mampuestos de calcarenita o caliza sin tallar. Algunos cantos aparecen fragmentados. También pueden incluir cuarcitas, areniscas y trozos de tejas para calzar.

Materiales: cantos rodados, calcarenita, caliza, cuarcita, arenisca, teja.

Dimensiones (diámetro): 1,20-0,63 m (exterior) / 0,76-0,40 m (interior).

Propiedad: privada o comunitaria.

Localización: vivienda (patio), espacio agrario.

Observaciones: puede que la primera hilada quede rematada por medio de sillarejos de calcarenita -o

⁴ No se han incluido las alturas de los pozos de ningún tipo ya que los datos recogidos -salvo que se alcanzara el nivel freático- corresponden a las potencias excavadas y no a las potencias reales de las estructuras.

incluso un anillo cerámico- para reforzar el inicio del encañado.

PASN-3 (“flor” o “margarita”)

Técnica constructiva: la primera hilada del encañado se conforma por medio de una serie de sillarejos cuadrangulares, dispuestos como los pétalos de una flor y tallados por su cara interior adaptándose a la curvatura del pozo. El resto del encañado suele realizarse con cantos rodados y mampuestos de caliza y/o calcarenita tallados igualmente al interior, a veces, trabados con barro.

Materiales: calcarenita, caliza, cantos rodados, barro.

Dimensiones (diámetro): 1,35-1,02 m (exterior) / 0,75-0,5 m (interior).

Propiedad: privada o comunitaria.

Localización: vivienda (patio), otros.

Observaciones: este tipo sólo puede ser identificado si la primera hilada del encañado no ha sido arrasada.

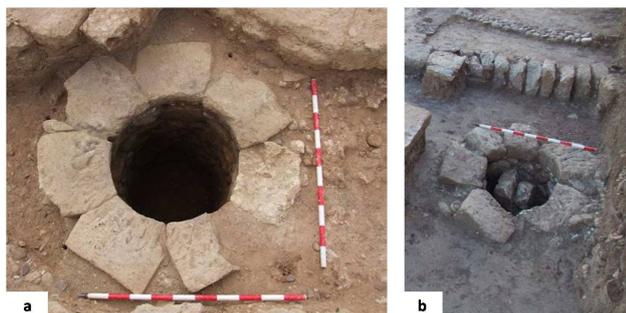


Fig. 4. Pozos de agua tipo PASN-3 (a: CLAPÉS, 2008: 450; b: LIÉBANA, 2008: Lám. 45)

PASN-4

Técnica constructiva: encañado conformado por hiladas de sillarejos de calcarenita tallados al interior, adaptándose a la curvatura del pozo. Puede que sólo aparezcan en las primeras hiladas y que el encañado restante se configure a través de mampuestos y cantos rodados.

Materiales: calcarenita, cantos rodados.

Dimensiones (diámetro): 1,35-0,94 m (exterior) / 1-0,55 m (interior).

Propiedad: privada.

Localización: vivienda (patio).



Fig. 5. Pozo de agua tipo PASN-4 (MOLINA, 2005: Foto 266)

PASN-5

Técnica constructiva: encañado conformado por anillos de cerámica que se ajustan al ancho de la oquedad del pozo y se superponen en posición vertical a modo de hiladas. A veces los anillos están precedidos o seguidos por hiladas de mampuestos de calcarenita trabados con barro.

Materiales: anillos de cerámica, calcarenita, barro.

Dimensiones (diámetro): 0,69-0,54 m (interior).

Propiedad: privada.

Localización: vivienda (patio).

Observaciones: este tipo de pozo no es muy habitual en la Córdoba califal omeya.



Fig. 6. Pozo de agua tipo PASN-5 (Foto: L. Aparicio)

PASN-6

Técnica constructiva: encañado de planta rectangular realizado a base de sillares de calcarenita muy bien trabados y de grandes dimensiones. Sin argamasa aparentemente.

Materiales: calcarenita.

Dimensiones: 3-4 m de lado mayor (exterior) / 6 m de potencia (interior).

Propiedad: comunitaria.

Localización: espacio agrario y/o productivo.

Observaciones: este tipo se aleja por completo de cualquier otra clase de pozo sin noria. Sólo se ha registrado un ejemplo y desconocemos el sistema de extracción de agua.



Fig. 7. Pozo de agua tipo PASN-6 (ASENSI y RODERO, 2010: 230, Lám. XI)

Como comentamos en líneas anteriores, al margen de estas tipologías basadas en los encañados, existieron otros elementos asociados que, si bien no siempre se detectan, pueden servirnos también para identificar los pozos de agua sin noria, por lo que nos referiremos a ellos brevemente.

Plataformas: se trata de pavimentos elevados que enmarcan y rodean la boca del pozo de agua. Protegen y aíslan su interior, al tiempo que evitan posibles encharcamientos en el área circundante. Se han registrado 60 plataformas, algunas completas y otras sólo parcialmente. Presentan plantas muy diversas, desde cuadradas (33) y rectangulares (24), hasta octogonales (2) e incluso circulares (1). Sus dimensiones oscilan entre los 2,5-1,4 m de lado en

el caso de las plataformas cuadrangulares, los 2,75 x 2,03 m para los de planta octogonal, y el 1,75 m de diámetro para la plataforma circular.

Teniendo en cuenta sus materiales de construcción, se distinguen dos clases de plataformas:

•*Plataforma tipo A:* se realizan mediante losas rectangulares -o sillarejos de mayores dimensiones- de calcarenita, caliza o arenisca que se adaptan a la forma de la plataforma, ya sea cuadrangular, octogonal o circular. Las losas se labran hacia el exterior e interior ajustándose a la boca del pozo. En ocasiones se usa mortero de cal a modo de argamasa para fijar las losas. También se han detectado capas de revestimiento cubriendo la superficie de algunas plataformas, a veces pintadas a la almagra. Se han documentado a su vez niveles de cantos rodados como suelo de preparación, así como rebosaderos enmarcando sus extremos. Además, pueden aparecer los soportes de algún sistema de extracción de agua descansando directamente sobre la plataforma.



Fig. 8. Plataforma tipo A-circular con rebosadero (LÓPEZ, 2008: Lám. 343)



Fig. 9. Plataforma tipo A-cuadrada con rebosadero (LIÉBANA, 2008: Lám.114)



Fig. 10. Plataforma tipo A-octogonal con rebosadero (CLAPÉS, 2008: Lám. 112)

•**Plataforma tipo B:** en este tipo se incluyen todas las plataformas no construidas con piedras calizas, calcarenitas o areniscas. Se han registrado dos modelos; el primero, realizado mediante ladrillos rectangulares que enlosan un área rectangular en la que se inscribe un pozo; y el segundo, compuesto por losas de barro cocido que se disponen de manera similar al caso anterior sobre una preparación de mortero de cal. Ambos ejemplos presentan plantas cuadrangulares.



Fig. 11. Plataforma tipo B-rectangular (CLAPÉS, 2008: Lám. 512)

Rebosaderos: es la estructura que cierra y enmarca las plataformas para evitar que las aguas acumuladas en las mismas encharquen el patio o espacio circundante. Se conocen también como salpicaderos. En nuestro estudio se han identificado

59. Se realizan principalmente mediante una hilera de losas o sillarejos rectangulares de calcarenita dispuestos de canto, adosada a las paredes de la plataforma, sobrepasándolas en altura. En algunos casos se practican sobre su superficie unos pequeños orificios (conocidos por extensión como “rebosaderos”) que permiten la evacuación del agua



Fig. 12. Orificio abierto en un rebosadero de losas de calcarenita (LÓPEZ, 2008: Lám.224)

acumulada. Estas aguas solían ser dirigidas hacia una canalización de evacuación.

Brocales: son los elementos que, a modo de barandilla, se colocan sobre el pozo de agua para evitar caídas y el vertido de suciedad en su interior. Pueden estar encajados en el pavimento en el que se abre el pozo o bien descansar directamente sobre el encañado o sobre una plataforma. En estos dos últimos casos suelen fijarse con mortero de cal. Se han conservado los arranques de 56 brocales⁵, de hasta 0,45 m de potencia. Hemos conseguido distinguir dos clases de brocales en los arrabales occidentales⁶:

•**Brocal A:** son de planta circular y se fabrican con piezas de cerámica. La mayoría no presentan decoración, al menos en los fragmentos conservados. Los ejemplos en los que sí se aprecia, suelen ser bandas sencillas trenzadas o a cuerda en la parte inferior de la pieza. Su diámetro interior oscila entre 1,15-0,45 m.

•**Brocal B:** de planta octogonal y construido mediante hiladas de sillarejos de calcarenita, trabados con cal y revestidos por una capa de mortero de cal pintado a la almagra.

⁵ El Museo Arqueológico de Córdoba cuenta con una excelente colección de brocales completos de diversas épocas y diferentes decoraciones.

⁶ Aunque no han sido documentados en nuestra área de estudio, conocemos la existencia de brocales de mármol en al-Ándalus que podrían ser incluidos -en el marco de una investigación mayor- en un tercer grupo denominado “Brocal C”.



Fig. 13. a: Brocal de pozo tipo A (LIÉBANA, 2008: Lám. 63); y b: Brocal de pozo tipo B (COSTA, 2008: Lám. 132)

II. Pozos de agua noriales (PAN)

Los pozos de noria -o pozos noriales- fueron aquellos que se acompañaron de un sistema de extracción de agua conocido como “noria de sangre”. Estas últimas eran activadas gracias a la fuerza de un animal -por lo general, un burro o una mula- que daba vueltas en torno al pozo arrastrando un brazo de madera que hacía girar una rueda horizontal. El movimiento de esta rueda impulsaba el mecanismo de una segunda rueda que se disponía verticalmente en el interior del pozo, y de la cual pendía una cadena con arcaduces que recogían el agua del fondo (CÓRDOBA, 2004: 80; POVEDA, 2004: 42-43). Este tipo de pozos se vincularon con frecuencia al riego de espacios agrícolas o zonas ajardinadas, y adquirieron una planta de forma ovalada para albergar adecuadamente el dispositivo de extracción de agua.

En total fueron hallados 18 pozos de noria; 6 de ellos localizados en patios, 3 en áreas agrícolas, 1 asociado a un baño y 8 en espacios indeterminados. En cuanto a sus materiales de construcción, al igual que ocurría con los encañados de los pozos de agua sin noria, las calcarenitas, las calizas y los cantos rodados fueron los más empleados. En ocasiones se utilizó también el barro a modo de argamasa, así como el mortero de cal para revestimientos.

Teniendo en cuenta estos datos, hemos distinguido dos tipos de pozos noriales en el área analizada:

PAN-1

Técnica constructiva: encañado realizado a base de hiladas⁷ de sillarejos y ripios de calcarenita y/o caliza. Estos solían tallarse adaptándose a la curvatura del propio pozo. Se calzan con cantos rodados y lajas de calcarenita, aunque también pueden trabarse con barro, ladrillos o tejas.

Materiales: calcarenita, cantos rodados, caliza, barro, ladrillo, teja.

Dimensiones: 3,55-2,03 x 2,5-1,25 m (máx-min exterior) / 2,12-1,4 x 0,9-0,5 m (máx-min interior).

Propiedad: indefinida.

Localización: patio, espacio agrícola.

Observaciones: el tamaño de los sillarejos y mampuestos que conforman el encañado del pozo es mayor que el empleado en los pozos de agua sin noria. Alrededor del pozo suele reconocerse además el camino circular que habría marcado el animal encargado de mover la noria.

⁷ El mayor número de hiladas documentadas fueron diez con una altura total de 1,71 m.



Fig. 14. Pozos noriales tipo PAN-1 (a: LIÉBANA, 2008: Lám. 207; b: MOLINA, 2007: 106, Lám. 163)

PAN-2

Técnica constructiva: la caña del pozo se realiza por medio de sillarejos cuadrangulares y sillares de calcarenita de diferentes tamaños que se colocan longitudinalmente en los lados mayores y menores del pozo. Los sillares se labran al interior adaptándose a la curvatura del pozo, y se traban con gravillas y mortero de cal.

Materiales: calcarenita, caliza, gravilla, mortero de cal.

Dimensiones: 3,4 x 1,96 m (máx-min exterior) / 2,63 x 1,05 m (máx-min interior)

Propiedad: indefinida.

Localización: patio, espacio abierto.

Observaciones: sólo conocemos un ejemplo de este tipo, abierto en un espacio de uso indeterminado de época califal.



Fig. 15. Pozo norial tipo PAN-2 (Foto: M. Costa)

LOS POZOS NEGROS

Hemos analizado 311 pozos negros o ciegos (1 emiral y 310 califales). A diferencia de los pozos de agua, el principal cometido de estas instalaciones fue contener la materia fecal procedente de las letrinas, independientemente de que -además- pudieran ser reutilizados como basureros en algún momento. Otra gran diferencia es que, más allá del encañado y de la propia fosa, carecieron de estructuras asociadas como plataformas o brocales.

Se clasifican en dos grupos en función de la presencia o ausencia de encañado.

I. Pozo negro de fosa sencilla (PNS)

Se entienden como tales los pozos que se realizaron abriendo una fosa sobre el terreno pero sin ningún encañado o armazón que los reforzara al interior. De esta clase se han detectado 31, de los cuales 24 eran de propiedad privada.

La mayoría de las fosas se encontraron en calles, 18 para ser exactos, 1 en un camino, 1 entre una vivienda y una calle, 5 dentro de estancias domésticas y 6 en espacios indeterminados. De todo el conjunto, 3 habían sido amortizados como basureros.

Estos pozos mostraban plantas circulares, pero con diámetros muy dispares que oscilaban entre 1,87 m y 0,37 m. La potencia media registrada fue 1,04 m. Se encontraron dos cubiertas in situ, confeccionadas con losas de caliza micrítica colocadas directamente sobre las fosas. Una de ellas estaba además reforzada con nódulos de calcarenita.



Fig. 16. Pozo negro tipo fosa sencilla (MOLINA, 2005: Lám. 319)

II. Pozo negro con caña (PNC)

Estos pozos se realizaron abriendo fosas sobre el terreno cuyas paredes eran forradas con encañados de piedra o cerámica. Fueron el grupo mayoritario, ya que se registraron 280 pozos de este tipo (257 de propiedad privada, 2 comunitarios y los restantes indefinidos). Como en el caso de las fosas sencillas, la mayoría se dispusieron en calles (216), existiendo también en adarves (5) y caminos (4). Se abrieron a su vez en patios (14), zaguanes (1), otras estancias domésticas (6), letrinas (4), baños (2) y en recintos de funcionalidad desconocida (19). Finalmente, 49 de estos pozos acabaron siendo amortizados como basureros.

En cuanto a sus plantas, 235 respondían a una planta circular, 16 a plantas ovaladas, 1 de tendencia rectangular y 28 indeterminados dado su mal estado de conservación. Los diámetros de los pozos circulares oscilaban entre 1,35 m y 0,46 m al exterior, y 0,72 m y 0,27 m al interior. La potencia media excavada fue 0,8 m.

Se documentaron también varios tipos de cubiertas. Las más habituales fueron las de losas -regulares o irregulares- de calcarenita, caliza micrítica o pizarra. Con la misma finalidad, pero con menor frecuencia, se emplearon sillarejos y mampuestos.

PNC-1

Técnica constructiva: el encañado se realiza mediante la superposición de hiladas de mampuestos y ripios de piedra calcarenita o caliza. Pueden ir trabados con barro y/o mortero de cal y estar careados al interior.

Materiales: calcarenita, caliza, barro, mortero de cal.

Propiedad: privada, indefinida.

Localización: calle, vivienda (en baño privado y en estancia sin determinar).

Observaciones: constructivamente es un tipo parecido al PASN-1, si bien, a diferencia de los pozos de agua, esta técnica fue poco frecuente en las fosas sépticas.



Fig. 17. Pozo negro tipo PNC-1 (CLAPÉS, 2009: Foto 51)

PNC-1a

Técnica constructiva: formalmente muy similar al pozo PNC-1, pero en estos casos se emplean además pequeños fragmentos de tejas, cerámica, ladrillos o cantos rodados para calzar los mampuestos y sillarejos de calcarenita. Algunos mampuestos pueden carearse adaptándose a la curvatura del pozo.

Materiales: calcarenita, caliza, barro, mortero de cal, cantos rodados, cerámica, ladrillo.

Propiedad: privada.

Localización: calle, espacio indefinido.

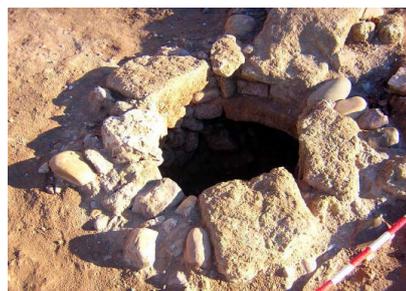


Fig. 18. Pozo negro tipo PNC-1a (SÁNCHEZ MADRID, 2005: Fig.88)

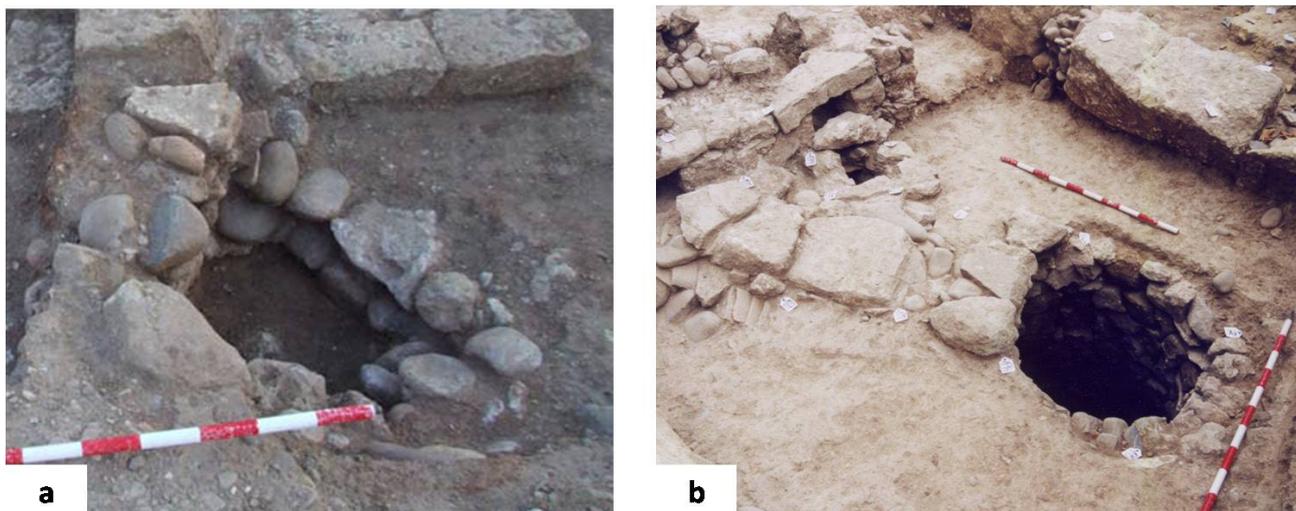


Fig. 19. Pozos negros tipo PNC-2 (a: LIÉBANA, 2008: Lám. 170; b: MARTÍN URDÍROZ, 2002: Lám. 6)

PNC-2

Técnica constructiva: encañado conformado por hiladas irregulares de cantos rodados combinados con mampuestos de caliza y calcarenita. El número de bolos es claramente superior al de mampuestos. Pueden entremezclarse con otros materiales como cuarcitas o fragmentos de cerámica o teja.

Materiales: cantos rodados, calcarenita, caliza, cuarcita, cerámica, teja.

Propiedad: privada, comunitaria, indefinida.

Localización: calle, vivienda (letrina, baño privado, estancia sin determinar).

Observaciones: es el tipo de encañado de pozo ciego más común en los arrabales califales.

PNC-2a

Técnica constructiva: el encañado se construye del mismo modo que el tipo PNC-2, si bien la primera hilada se forma a base de sillarejos de piedra caliza o calcarenita para reforzar la boca del pozo. En ocasiones, estos sillarejos pueden disponerse además en otras hiladas del pozo.

Materiales: cantos rodados, calcarenita, caliza, cuarcita.

Propiedad: privada.

Localización: calle, vivienda (estancia sin determinar).

Observaciones: algunos de los pozos tipo PNC-2 podrían haber tenido en origen una primera hilada de estas características, hoy ya perdida.



Fig. 20. Pozo negro tipo PNC-2a (LIÉBANA, 2008: Lám. 81)



Fig. 21. Pozo negro tipo PNC-3a (CASTILLO, 2005)

PNC-3

Técnica constructiva: este tipo de encañado se configura por medio de anillos circulares de barro cocido que se superponen en el interior del pozo.

Materiales: anillo cerámico.

Propiedad: privada.

Localización: calle.

Observaciones: el tamaño de los anillos estuvo más o menos estandarizado, con un diámetro en torno a los 0,6 m y una altura de 0,5 m. En cualquier caso, no fue un tipo muy común.

REFLEXIONES FINALES

No cabe duda que los pozos de agua y los pozos ciegos jugaron un papel transcendental en los arrabales de la Córdoba califal, al igual que en otras mudun de al-Ándalus (vid., entre otros, BAZZANA y DELAIGUE, 2009: 197-198; JIMÉNEZ, 2011: 96; REKLAITYTE, 2012: 149-160). El número de instalaciones documentadas demuestra su extenso uso tanto en contextos domésticos como comunitarios, y es que apenas existieron recintos que no contaran con estos dispositivos.

PNC-3a

Técnica constructiva: como en el caso anterior, la caña de estos pozos se realiza a base de anillos de barro cocido que se van superponiendo. No obstante, éstos se combinan con cubiertas e hiladas de mampuestos, ripios de caliza o calcarenita y cantos rodados.

Materiales: anillo cerámico, calcarenita, caliza, cantos rodados.

Propiedad: privada.

Localización: calle.

Observaciones: no es un tipo muy común.

Respecto a los pozos de agua, parece que los materiales y las técnicas de construcción de los encañados fueron una elección del dueño del pozo o del inmueble en el que se insertaba, ya que, por el momento, nada nos hace pensar que existieran patrones preestablecidos o que se escogieran unos modelos constructivos u otros según el área suburbana. En cualquier caso, muchos encañados aparecieron derrumbados o bastante erosionados, lo que dificulta considerablemente el esclarecimiento de esta cuestión. Además, por lo general⁸, los materiales empleados en las instalaciones hidráulicas de Poniente se repiten desde los arrabales más

⁸ Hay algunas excepciones aisladas pero muy notorias. Por citar algún ejemplo, sirva el gran número de atadores cerámicos hallados en un arrabal de la actual zona del Cortijo del Cura, siendo casi inexistente el uso de otros materiales y técnicas constructivas para la realización de los desagües (VÁZQUEZ, 2016b: 482).

septentrionales hasta los más meridionales, como son las calcarenitas, las calizas, los cantos rodados, los ladrillos y las tejas. En cuanto a sus dimensiones, hay cierta regularidad en los diámetros internos de los de pozos sin noria; todos oscilaron entre 0,79 m y 0,40 m.

En el único aspecto en el que sí podemos marcar una distinción entre los pozos de agua es en la construcción de algunas clases de plataformas y brocales. Se ha comprobado que los brocales de piedra o de losas de ladrillos quedaron asociados a las viviendas más complejas y de mayor tamaño, al igual que ocurrió con las plataformas, si bien estas estructuras acabaron extendiéndose por los suburbios califales y fueron incluidas en distintos tipos de inmuebles.

Los pozos noriales, por su parte, presentaban dimensiones muy dispares que parecen haber estado relacionadas con el tamaño de los espacios que abastecían. Los materiales empleados fueron

similares a los de los pozos de agua sin noria, aunque se hace un mayor uso de los sillarejos de calcarenita, probablemente para reforzar su interior y que la estructura no cediera frente al movimiento de las ruedas de la noria.

Finalmente, los pozos negros tampoco siguieron un patrón previo en cuanto a su construcción, aun cuando los pozos con encañado fueron más comunes que las fosas simples. Los materiales utilizados fueron semejantes a los de los pozos de agua, pero no presentaban tanta uniformidad en sus dimensiones, y es que existieron fosas simples con más de 1,5 m de diámetro y pozos con encañado con apenas 0,3 m. de ancho. Lo que sí se ha podido comprobar es la clara preferencia por ubicar los pozos ciegos en las calles, frente a las líneas de fachada de los edificios, alejados de las fuentes de agua limpia. Como curiosidad, casi un 20% de estos dispositivos acabaron sus días amortizados como basureros, aunque quizá fueron usados como tal en más de una ocasión a lo largo de su vida.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO SÁNCHEZ, L. (2008): "Redes de abastecimiento y evacuación de agua en los arrabales califales de Córdoba", *Arte, Arqueología e Historia*, 15, pp. 237-256.
- ASENSILLÁCER, M. J. y RODEROPÉREZ, S. (2010): "Resultados obtenidos en la A.A.P. desarrollada en el ámbito del P.E.R.I. MA-9 (Proyecto de urbanización y manzanas edificables) del P.G.O.U. de Córdoba", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.2*, pp. 215-230.
- BAZZANA, A. y DELAIGUE, C. (2009): "El funcionamiento de una casa almohade a través del ejemplo de la casa 5N" en BAZZANA, A. y BEDIA GARCÍA, J. (Eds.): *Saltés. Un asentamiento islámico en las marismas del Odiel (siglos IX-XIII)*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, pp. 178-201.
- CÁNOVAS UBERA, A. y CASAL GARCÍA, M. T. (2008): *Informe Memoria de Resultados de la Supervisión Arqueológica de la A. A. Pre. realizada en los terrenos proyectados para la futura Piscina Municipal de Poniente de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- CASTILLO PÉREZ DE SILES, F. (2005): *Informe técnico de intervención arqueológica preventiva en el PP-O4 "Cortijo del Cura" de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- CLAPÉS SALMORAL, R. (2008): *Informe Preliminar A. A. Pre. Manzana 14 Plan Parcial O-7*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- CLAPÉS SALMORAL, R. (2009): *Informe técnico del Seguimiento Arqueológico en la Manzana 18 del PPO-4 "Cortijo del Cura" de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. (2004): "La noria de tiro en la Córdoba bajomedieval. Elementos y funciones" en GÓMEZ NAVARRO, S. (Coord.): *El agua a través de la Historia*, Asociación Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, pp. 77-96.
- COSTA PALACIOS, M. (2003): *Informe-Memoria, Actividad Arqueológica Preventiva, Parcela M-5 de la U.E. P-7, P.G.O.U. de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- COSTA PALACIOS, M. (2005): *Ampliación. Actividad Arqueológica Preventiva, Parcela M-5 de la U. E. P-7, P.G.O.U. de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- COSTA PALACIOS, M. (2008): *Informe-Memoria. Actividad Arqueológica Preventiva en la M1 P.P. O-7 de Córdoba*, Tomo I, II y III, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- JIMÉNEZ RAYADO, E. (2011): *El agua en el origen y desarrollo de Madrid en la Edad Media*, Asociación Cultural *Al-Mudayna*, Madrid.
- LIÉBANA MÁRMOL, J. L. (2008): *Actividad Arqueológica Preventiva en la parcela M.15 del PP. O-7 del P.G.O.U. de Córdoba. Memoria*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, A. (2008): *Informe. Actividad Arqueológica Preventiva en la Manzana 16-B del Plan Parcial O-7 de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- MARTÍN URDÍROZ, I. (2002): *Informe de los resultados de la I.A.U. en el Zoológico Municipal (Recinto de los Hipopótamos)*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- MOLINA EXPÓSITO, A. (2005): *Informe y memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva en el Plan Parcial O-7 de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- MOLINA EXPÓSITO, A. (2007): *Informe y memoria de la Actividad Arqueológica Preventiva de la Manzana 2 del Plan Parcial O-7 de Córdoba*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.
- MURILLO REDONDO, J. F. (2013): "Qurtuba califal. Origen y desarrollo de la capital Omeya de al-Ándalus", *Awraq: Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 7, pp. 81-104.
- MURILLO REDONDO, J. F. *et alii* (2010): "La transición de la *civitas* clásica cristianizada a la *madina* islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas" en VAQUERIZO GIL, D. y MURILLO REDONDO, J. F. (Eds.): *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d. C)*, vol. II, Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 503-547.
- POVEDA SÁNCHEZ, A. (2004): "Un estudio sobre las norias de sangre de origen andalusí: el caso de la alquería de Benassal (Castellón)", *Historia Agraria*, 32, pp. 37-58.

REKLAITYTE, I. (2012): *Vivir en una ciudad de al-Ándalus. Hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

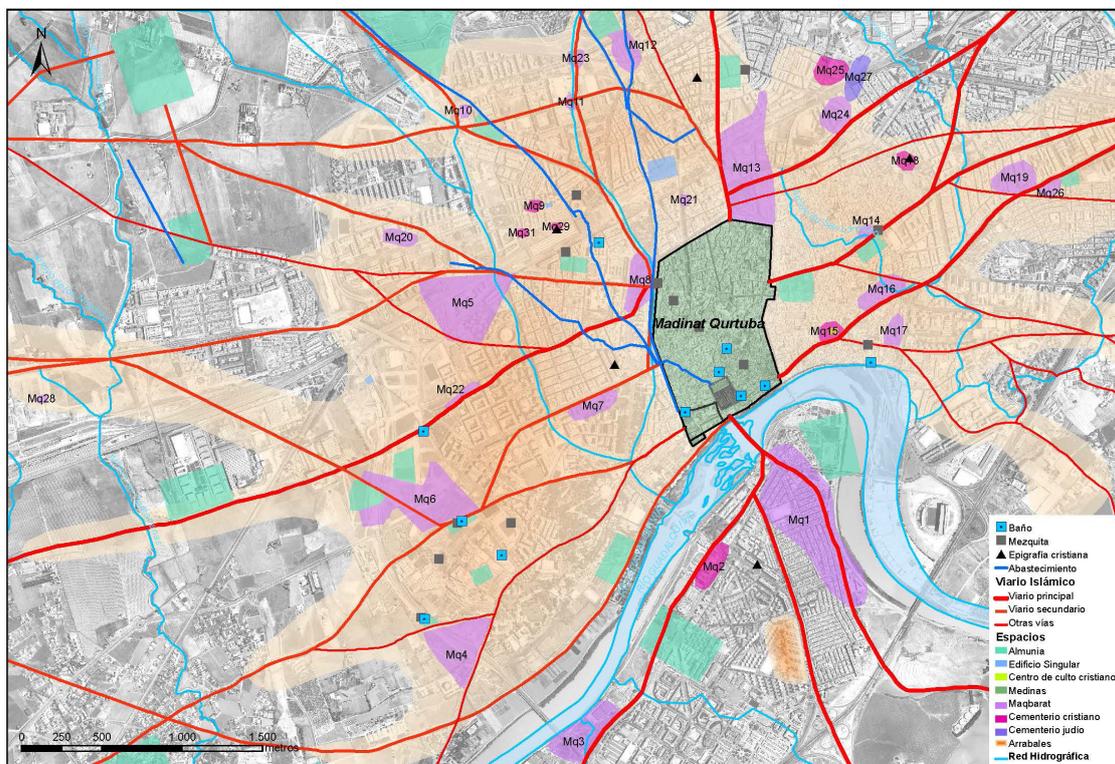
SÁNCHEZ MADRID, S. (2005): *Actividad Arqueológica Preventiva. Proyecto de Ampliación del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba (Hospital Universitario "Reina Sofía")*, Informe administrativo depositado en la Delegación de Cultura de Córdoba (inédito), Córdoba.

VÁZQUEZ NAVAJAS, B. (2013): "El agua en la Córdoba andalusí. Los sistemas hidráulicos de un sector del *Yānib al-Garbī* durante el Califato Omeya", *Arqueología y Territorio Medieval*, 20, pp. 31-66.

VÁZQUEZ NAVAJAS, B. (2016a): "Las condiciones higiénicas y el saneamiento en Madīnat Qurṭuba durante el siglo X", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 27, pp. 293-324.

VÁZQUEZ NAVAJAS, B. (2016b): *Arqueología hidráulica en los arrabales occidentales de la Córdoba Omeya*, Tesis doctoral, UCO de Córdoba.

VÁZQUEZ NAVAJAS, B. (2018): "Vivir en la ciudad islámica: la Córdoba califal" en VAQUERIZO GIL, D. (Coord.): *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad. De los vici romanos a los arrabales islámicos*, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Córdoba, pp. 319-346



UNA POSIBLE ALMUNIA JUNTO AL ARROYO GUARROMÁN

Juan Quiles Arance

RESUMEN:

Este trabajo presenta mi investigación recientemente realizada en torno a la que entiendo como *almunia de Guadarromán* que fue construida por el *fatá Durrí* en 973 y regalada al califa *al-Hakam II*. Los datos aportados proceden del estudio de la bibliografía citada y de la prospección realizada sobre el terreno, que ha dado lugar a vestigios que serían compatibles con la narración que de ella hace Ibn Hayyan, tanto por las estructuras presumiblemente enterradas como por los restos de cerámica y sillares a la vista.

En 1984 Manuel Ocaña Jiménez asoció la conocida *almunia Alamiriya*, excavada e identificada por Velázquez Bosco en 1910, con *al-Rummaniyya de Durrí*; y así, aunque con voces opuestas a esta opinión, se la ha considerado hasta hoy.

La investigación practicada no tiene otra finalidad que la de sacar a la luz un hallazgo arqueológico que, a la vista de la literatura consultada, no está catalogado ni estudiado. En un informe realizado en febrero de 2017 para el Grupo de Investigación *Sísifo* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, dentro del Proyecto de Cultura Científica "*Arqueología somos todos. Protege tu patrimonio*", propongo, una vez estudiada e investigada la información aportada, se realice una intervención arqueológica, si procede, que recupere y ponga en valor esta presumible *almunia* del siglo X. De estar en lo cierto, se habrá contribuido a clarificar un poco más la visión borrosa de ese periodo histórico de Córdoba.

RÉSUMÉ

Ce travail nous présente la recherche menée à but par les auteurs sur le sujet de l'Almunia de Guarromán qui a été bâtie par le *fatá Durrí* et qui est devenue un cadeau pour le khalifa Al-Hakam II. Les données apportées proviennent de l'étude de la bibliographie citée et de la prospection qui a été réalisée sur le terrain, qui a donné lieu à des vestiges qui seraient compatibles avec le récit dont fait Ibn Hayyan tant pour les structures supposées enterrées

que pour les restes de céramique et de pierres de taille qui sont restées visibles.

En 1984, Manuel Ocaña avait associé celle qui était connue comme "Almunia Alamiriya" fouillée et identifiée par Velázquez Bosco en 1910 avec l'*al-Rummaniyya* de Durrí: et c'est de cette façon qu'on l'a considérée jusqu'aujourd'hui, bien qu'avec des voix qui s'opposent à cette opinion.

La recherche pratiquée n'a d'autre but que de faire sortir à la lumière une trouvaille archéologique qui, en considérant la littérature consultée, n'est cataloguée ni étudiée. Dans un rapport rédigé en février 2017 pour le Groupe de Recherche *Sísifo* de la Faculté de Philosophie et de Lettres de l'Université de Cordoue dans le Projet de Culture Scientifique *Arqueología somos todos. Protege tu patrimonio*, les auteurs proposent que, une fois étudiés les renseignements apportés, commence une intervention archéologique, si c'est pertinent, qui puisse récupérer et mettre en valeur cette présumée *Almunia* du X siècle. Si c'était vrai, on aurait contribué à clarifier un peu plus la vision floue de cette période historique de Cordoue

1. INTRODUCCIÓN

En 973, siendo califa de Córdoba Alhakem II, y teniendo su hijo Hixen II, siete años, se desplazaron a caballo el 19 de mayo, junto con mujeres y séquito, desde el palacio de Medina Azahara hasta la *almunia* que había construido su tesorero Durrí. Después de un día festivo *con mil variedades de manjares extraordinarios y especies de deliciosas frutas, que colmaron su apetito*, el califa y su familia volvieron *al caer la tarde* de nuevo a palacio.

Este paraje idílico entendemos que ha estado fuera del ámbito de investigación del entorno de Medina Azahara, en primer lugar, por la aquiescencia que sobre esta *almunia* ha tomado parte de la comunidad científica con el planteamiento de Ocaña Jiménez y, en segundo lugar, el considerar en la parte occidental de Córdoba a las posibles *almunias* al-Naura y

Alamiriya (6,5 Km. y 2,5 Km. de la ciudad palatina), como los extremos que delimitaban el territorio por el que se desplazaba el califa para su divertimento según las crónicas árabes.

El hallazgo de una realidad arqueológica que podría ayudar a comprender todas las interrogantes sobre la almunia de Durrí, construida *al colmo de la perfección*, nos han llevado a desarrollar esta tesis y sacarla a la luz. Al margen de la principal fuente, el “*Muqtabis*” de Ibn Hayyan, hemos recurrido a los trabajos de Félix Arnold, Juan Bautista Carpio y Martín Torres, Gayangos, Lévi-Provençal, Dozy, Torres Balbás y Nieto Cumplido entre otros.

2. LOCALIZACIÓN.

Se encuentra al oeste de Medina Azahara y de la almunia Alamiriya.

3. DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA.

Para la localización de la presumible almunia de Durrí, nos hemos basado principalmente en los textos de *El Califato de Córdoba en el Muqtabis de Ibn Hayyan: 360-364 H.=971-975 J.C. Anales palatinos del Califa de Córdoba Al Hakam II (360-364 H. = 971-975 J.C.)*, de Emilio García Gómez¹.

En esta obra, se aporta una información relativa a su situación, que entendemos no se ajusta con lo que otros autores han opinado sobre el mismo tema al documentarla en los restos arqueológicos del Cortijo de la Gorgoja (Alamiriya), a unos 2,5 Km. de Medina Azahara y a 9 Km. de Córdoba. Entendemos que debemos de arrojar algo de luz a cerca de la

identificación del yacimiento que fue excavado por Ricardo Velázquez Bosco en 1910. En un primer momento identificó los restos con la ciudad de Medina Zahira, más tarde, en base a los textos de al-Maqqari la denominó *munyat al-'Amiriyya*².

Pero no todos los arqueólogos e historiadores están de acuerdo con estos planteamientos. Existen dudas de que la almunia excavada por Velázquez Bosco se corresponda con el palacio de Amiriya de al-Mansur³, a pesar de que esté reconocida tal identificación en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se determine a ese bien como tal *almunia al-Rummaniyya o Ruinas del Palacio de Alamiriya*, y se admita, a su vez, la propiedad de al-Durrí⁴. De igual manera, se ha cambiado el nombre del cortijo en que se hallaron los restos y la señalización de la carretera que indica el acceso al mismo⁵.

Son muchas las voces autorizadas que de forma documental, no admiten este relato y especifican con toda claridad que los restos están erróneamente identificados⁶. Por otro lado, diferentes investigadores y arqueólogos entienden que el yacimiento considerado como la almunia Alamiriya no se puede datar con exactitud por estar cimentada sobre construcciones más antiguas, al margen de los escasos restos decorativos hallados⁷; aunque según Ocaña, se podría datar por la epigrafía a partir del 966⁸. Así mismo, se considera la posibilidad de que en realidad Alamiriya esté enterrada bajo los restos, aún por excavar, de Turruñuelos⁹ por la enorme muralla que parece que rodea el recinto, digna de ser la protección de un califa¹⁰, sistema defensivo que no se encuentra en la primera¹¹.

¹ IBN HAYYÁN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *El Califato de Córdoba en el “Muqtabis” de Ibn Hayyan. Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II (360-364 h. = 971-975 J.C.)*. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967, pp. 136.

² TORRES BALBAS, L.: “Otras construcciones y aspectos de la arquitectura califal. Arte Hispanomusulmán”, en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Madrid, Espasa-Calpe, 1982, Tomo V, p. 595.

³ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: “La almunia de al-Rummaniyya, resultados de una documentación arquitectónica”. *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 6 (2008), 183.

⁴ PATRIMONIO INMUEBLE DE ANDALUCÍA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. JUNTA DE ANDALUCÍA. *Almunia al-Rummaniyya/Alamirilla/Ruinas del Palacio de Alamiriya* [en línea] disponible en: <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2767> [consultado el 28/10/2016].

⁵ ARJONA CASTRO, A. *et alii*, “La topografía de la Córdoba califal (I)”, en *BRAC* nº 127 (1994), 253.

⁶ *Ibid.*

⁷ TORRES BALBAS, L.: *Opus cit.*, p. 597.

⁸ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 184.

⁹ LÓPEZ CUEVAS, F.: “La almunia cordobesa, entre las fuentes historiográficas y arqueológicas”. *Revista Onoba*, nº 1 (2013), 251.

¹⁰ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: “Las almunias de la Rusafa de Córdoba. El Convento de la Arruzafa”. *Manquso. Gaceta de Estudios Epigráficos y Numismáticos Andalusíes*, 6 (Marzo 2017), 49. Editorial Fajardo el Bravo. Revista digital. Madrid. ISSN: 2444-6440.

¹¹ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 191.

Es por lo que quizás Manuel Ocaña Jiménez la identificó en 1984, basándose en el *Muqtabis V* como la almunia construida por el tesorero de Alhakem II, *Durrir al-Sagir* quien posteriormente se la regaló a su señor. El nuevo enfoque, con el que se le ha querido proporcionar una identidad y así interpretar los importantes restos del yacimiento, (alberca, sistema hidráulico, terrazas, estancias etc.), no son argumentos suficientes para determinar una asociación con la almunia del tesorero de Alhakem II. Existen lógicas y argumentadas sospechas de que no se corresponde la llamada almunia Alamiriya con la conocida como *al-Rummaniyya* de Durrí, como la opinión de Félix Arnold¹² que dirigió un proyecto de investigación de tres años (2006-2009) en dicha almunia con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto Arqueológico Alemán y el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra.

Y es por lo que aún están abiertas las puertas para encontrar mejores respuestas a tantas dudas, y quizás nuestro hallazgo pueda aportar algo de luz.

4. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA: EL PERSONAJE.

El *fatá Durrí* pertenece a los Banu Durrí, una de las familias de origen eslavo que participaron en la administración califal¹³. Estos personajes de renombre, en su origen, fueron traídos en condición de esclavos a Córdoba procedentes de otras regiones de España y Europa. Algunos de ellos alcanzaron gran protagonismo en el siglo X con el favor del Califa como eunucos, Jefes de Policía, de Caballería

o Directores de la Real Fábrica de Tejidos¹⁴. Durrí según autores, fue encargado del alarde en 301 H. (913 d.C.)¹⁵; Jefe de la Policía Superior (925 d.C.)¹⁶ o *Sahib al-Shurta al-Ulya*¹⁷ (entre los años 920-927 d.C.)¹⁸. Figura como gobernador de Tudela y de los castillos de Zaragoza a comienzos del 323 H. (934-935 d.C.)¹⁹ y como responsable de la represión de los bereberes de Nafza en Talavera, en el 325 H. (936 d.C.)²⁰. En 964 aparece su nombre grabado en un bote de marfil realizado bajo su dirección para Subh, madre de Hixen II y esposa de Al-Hakam II²¹. El texto completo de la inscripción en el borde del bote, según versión de Lévi-Provençal, es la siguiente:

“La bendición de Allah al Iman, el esclavo de Allah, Al Hakam Al Mustansirbillah (el que busca la ayuda victoriosa de Dios) el Príncipe de los Creyentes De lo que se ha ordenado hacer para la señora madre del Príncipe ‘Abd el Rahman, bajo la dirección de Durrí As Saghir, en el año 353H (964)”²².

En 973 se nos refiere como *fatá*²³, *caíd*²⁴ y *jalifa*²⁵, conocido como “el tesorero”. En la *Historia de los musulmanes de España* de Dozy, lo vemos como señor de Baeza y mayordomo segundo al final de sus días (976-977)²⁶. A los pocos días del fallecimiento de Alhakem II, Durrí se opone enérgicamente a las conspiraciones que se están tramando contra el heredero por parte de Ibn-abi Amir (Almanzor). Tras una maquinación contra él, se le hace venir desde Baeza por orden del califa. Es detenido, maltratado y ejecutado en su propia casa durante la noche²⁷.

¹² *Ibid.*, p. 183.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ MARÍN GUZMÁN, R.: *Sociedad, Política y Protesta popular en la España Musulmana*. Costa Rica, Editorial UCR, 2006, p.124.

¹⁵ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 183.

¹⁶ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, pp. 155 y 189.

¹⁷ MARÍN GUZMÁN, R.: *Opus cit.*, p.124.

¹⁸ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 183.

¹⁹ DE LA GRANJA, F.: “La Marca Superior en la obra de Al-Udri” en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, Centro de Estudios Medievales de Aragón, Universidad de Zaragoza, 2011. p. 493. De la obra del mismo nombre y autor de la Escuela de Estudios Medievales. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Zaragoza, 1966.

²⁰ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 183.

²¹ GALÁN Y GALINDO, A.: “Los marfiles musulmanes del Museo Arqueológico Nacional”. *Revista RBAN*, 21-22-23, (2003-2004-2005) 54.

²² *Ibid.*

²³ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, pp. 136 - 137. *Fatá: Esclavo manumitido*, al servicio del califa al que le otorga por su confianza, importantes cargos civiles y militares.

²⁴ *Ibid.*, pp. 155 y 164. *Cadí*: Juez o gobernador.

²⁵ *Ibid.*, p. 132 *Jalifa*: Lugarteniente que sustituye a un funcionario durante sus ausencias.

²⁶ DOZY, R.P. *Historia de los musulmanes de España*, Tomo III. Madrid, Ediciones Turner. 1988, p. 125.

²⁷ *Ibid.*, pp. 125-126.

El largo periodo de tiempo en que aparece la figura de Durrí, desde comienzos del gobierno de Abderramán III hasta final del de Alhakem II, y las diferentes formas de mencionarlo: *Durrí ibn Abd al-Rahman*²⁸ en tiempos de Abderramán III y como *Durrí el Chico* en tiempos de Alhakem II²⁹, inclina a pensar que sean dos personajes distintos, padre e hijo³⁰.

Utilizaremos para el estudio de la almunia los pasajes completos de *Anales Palatinos del Califa de Córdoba Al-Hakam II* donde se menciona a este segundo Durrí y los detalles de su propiedad. Se corresponden con los apartados 94³¹ y 104³².

La almunia, desde septiembre de 976 (fecha del fallecimiento de Alhakem II) hasta su posible destrucción en noviembre de 1010 por los bereberes, que borrarían todo vestigio de alquerías a 70 millas de Córdoba³³, probablemente fuera usada por Hixen II, ya que era de su propiedad, aunque también es posible que al-Mansur, al instaurar su poder y ante la debilidad personal manifiesta de Hixen, que a la sazón cuenta con once años cuando muere su padre, hubiera utilizado la extensión de tierra calma que delimita el arroyo Guarromán y que formaría parte de su propiedad. La habría unido a los heredamientos hoy conocidos como La Gorgojuela, Aguilarejo, Cuevas de Guarromán, Encinarejo, Villarrubia, El Castillo, Quintos, etc., para sumarla a la extensión de tierra donde sembraba un millar de almudes de cebada para la yeguada militar³⁴. Tierra especialmente indicada para ello: terreno algo calizo, suelo nivelado, temperatura, humedad, riego, etc. de lo que nos dejan las crónicas diferentes referencias³⁵.

5. ESTUDIO TOPONÍMICO DEL TÉRMINO “GUADARROMÁN”, SU CURSO Y SU HUELLA HISTÓRICA.

Francisco Carrasco Heredia en su libro *Arroyos de Córdoba*, nos ha dejado en su prosa poética el curso del *Wad-al-Raman* o río de los granados³⁶. Al margen de la descripción que hace Ibn Hayyan (987-1075) en su *Muqtabis* -copiando el texto de Isa Ar-Razi (S. X)- de la almunia de Durrí a la que sitúa “sobre el Guarromán”, encontramos el rastro de nuestro arroyo en la *Descripción de España* de Edrisí (1100-1166)³⁷. El término *Guadarromán* se nombra varias veces en el *Libro de diezmos de donadíos de la Catedral de Córdoba* cuya copia más antigua es de 1466.

Trata del seguimiento de la propiedad rústica desde el repartimiento de Fernando III hasta mediados del siglo XIV y se lo menciona como límite de los municipios de Almodóvar y de Córdoba³⁸. A su vez, sirve de referencia para situar otras propiedades.

Manuel Nieto explica que “*Guadarromán fue dado a los criados del rey y a los del infante don Alfonso de Molina recibiendo once de entre los catorce enumerados la cantidad de tres yugadas cada uno, es decir, ciento ocho fanegas por persona...*”³⁹. En el Apéndice de la obra transcribe el texto original⁴⁰.

También se menciona este arroyo en el *Libro de la montería del rey D. Alfonso XI*, escrito en el siglo XIV por encargo del rey de León y Castilla Alfonso XI (1311-1350). Una edición de 1582 dice: “...

²⁸ DE LA GRANJA, F.: *Opus cit.*, p. 493.

²⁹ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, p. 136

³⁰ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *cit.*, p. 183, nota 16.

³¹ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, p. 132.

³² *Ibid.*, pp. 136-137

³³ VALLBE BERMEJO, Joaquín: “La descripción de Córdoba de Ibn Galib”. Separata facticia del *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, tomo III, p. 679.

³⁴ TORRES BALBAS, L.: *Opus cit.*, p. 595.

³⁵ CARPIO DUEÑAS, J. B. y TORRES MÁRQUEZ, M.: *Evolución histórica del territorio de Madinat Al-Zahra 1236-2009*. Sevilla, Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Coordina: Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, 2014, p. 101.

³⁶ CARRASCO HEREDIA, F.: “Arroyos de Córdoba”. *Biblioteca Arca del Ateneo de Córdoba*, 19 (1999), 60-61.

³⁷ ABU-ABD-ALLA-MOHAMED-AL-EDRISI; BLÁZQUEZ, A. (trad.): *Descripción de España*. Madrid, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 1901, p. 48.

³⁸ NIETO CUMPLIDO, M.: “El Libro de diezmos y donadíos de la Catedral de Córdoba”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Técnicas Historiográficas*, 4-5, (1979), p. 135.

³⁹ *Ibid.*, p. 136.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 157-158, nota 9.

*Los Vallejos del Cafar de la Baftada es bué móte de Puerco en todo tiépo, e es efte monte cerca de Cordoua la Vieja. Guadarromán es buen monte de Puerco en inuierno...*⁴¹. Otra edición del mismo libro, trescientos años después (1877), en este punto no aporta nada nuevo salvo la forma diferente de escribir el castellano del siglo XIX al del XVI⁴².

En la obra de Juan Bautista Carpio y Martín Torres: *Evolución histórica del territorio de Madinat al-Zahra 1236-2009*, aportan un mapa esquemático de la zona regable del Guadalquivir de 1932 en la que se distinguen las diferentes parcelaciones en que se ha dividido a lo largo de los años este espacio de tierra a occidente de Córdoba. Por las diferentes noticias que informan sobre la ocupación de este territorio desde el siglo XIII al XXI, encontramos que se corresponde con un hábitat disperso⁴³. Por las crónicas narradas y relacionadas con estos terrenos, deducimos que en el siglo XV la posible almunia ya estaba derruida y en desuso, ya que no se hace ninguna mención ni referencia expresa a la misma. Sí, en cambio, a terrenos de la Gorgojuela, colindantes con las tierras realengas de Córdoba la Vieja⁴⁴. Pudiera parecer, por una referencia que se hace en 1491, que los datos que aportan, correspondan a los restos arqueológicos que hemos encontrado al mencionarse un *castillejo* o *casarejo*⁴⁵ pero se refiere a los terrenos limítrofes entre la Gorgojuela y las tierras realengas de Córdoba la Vieja, ya que el denominado en su día *arroyo Puente Palomas*, al que se hace referencia, está cerca *“del edificio de la huerta vieja de Gorgojuela”*⁴⁶ al este a su vez de Alamiriya. Existe otra referencia en este caso a los límites entre la Gorgojuela, Las Cuevas y Guadarromán, refiriéndose a las *“canteras primeras, que estaban cerca de la huerta vieja de Gorgojuela”*⁴⁷. Otra noticia referida a construcciones se encontraría en un documento de 1547 donde se

describe la existencia de un núcleo de población con iglesia en la dehesa de las Cuevas en 1507⁴⁸. No hay pues reseñas de construcciones sobre el arroyo de Guadarromán que discurre en barranco por la sierra y sus faldas, y continúa su curso por tierra calma hasta desembocar en el Guadalquivir. Tampoco anotaciones en cuanto a lindes o límites de heredamientos, ya que el mismo arroyo, sirve desde tiempo inmemorial para delimitar el término de Almodóvar del Río con Córdoba. Sí existen referencias en cuanto a aprovechamientos agrícolas de la zona⁴⁹ u otras, curiosamente relacionadas con la pesca, ya que en esas fechas subían las bogas desde el Guadalquivir arroyo para arriba⁵⁰.

La descripción por parte de Ibn Hayyan: *“... para ofrecerle su hermosa almunia sobre el Guadarromán, la que llevaba su nombre...”* no nos deja lugar a dudas de que los restos que hemos hallado, tan cercanos al arroyo Guadarromán, son más coincidentes con el texto de la fuente árabe que los situados al Este (Alamiriya). Descartamos por tanto la posibilidad de que la almunia de Durrí esté en el valle⁵¹. Este autor, al copiar el texto del hijo de Rasis *el moro, Isa ibn Ahmad al-Razi*⁵², - que finalizó la *Crónica* de su padre después de 977 en tiempos de Hixen II (976-1013) -, nos está indicando claramente que, aunque no sepamos la fecha de nacimiento y muerte de *Isa al-Razi*, éste vivió el reinado completo de Alhakem II (961-976). Así pues, los datos que nos aporta son de primerísimo orden y total credibilidad, ya que finalizó en Córdoba la obra de su padre y él debió de conocer la ubicación de dicha almunia *sobre el Guadarromán* o al menos, tener unas fuentes fidedignas.

En este sentido, encontramos una relación directa entre la almunia del *fatá Durrí* del libro *Anales Palatinos* y los restos que hemos hallado junto

⁴¹ ANÓNIMO S.XIV, *Libro de la montería que mando escribir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alfonso de Castilla, y de León, vltimo defte nombre*. Libro III. Capítulo XXV: “De los montes de la tierra de Córdoba”. ARGOTE DE MOLINA, G. Impreso en Sevilla por Andrea Pefcioni. Año 1582. p. 82

⁴² ANONIMO S. XIV, *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*, Tomo II. Capitulo XXV (I): “De los montes de tierra de Córdoba”. Imprenta y Fundición de M. Tello. Madrid 1877, p. 345.

⁴³ CARPIO DUEÑAS, J. B. y TORRES MÁRQUEZ, M.: *Opus cit.*, p. 112.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 111.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*, p. 113.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 113, nota 618.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 110.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 101.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 102.

⁵¹ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A., *Opus cit.*, p. 183.

⁵² DE GAYANGOS, P., *Memoria sobre la autenticidad de la Crónica denominada del Moro Rasis*, leída en la RAH por D. Pascual de Gayangos al tomar posesión de su plaza de académico supernumerario. 1850, Biblioteca Virtual de Andalucía, p. 17.

al arroyo mencionado en los textos, único lugar en muchos kilómetros a la redonda que tiene el topónimo de *Guadarromán*.

6. CARACTERÍSTICAS DEL YACIMIENTO.

6.1 Descripción geográfica.

En el paraje idílico que nos describe el poeta Francisco Carrasco, se encuentra nuestra posible almunia, cubierta de arbustos de la familia de las fabáceas: *Cytisus villosus* que se desarrolla en lugares sombríos y húmedos, sobre suelos ácidos y terrenos silíceos hasta los 1000 metros sobre el nivel del mar. Todo ello, adornado de amplios espacios abiertos.

6.2 Morfología y descripción del Yacimiento.

La superficie aproximada de todo este conjunto arqueológico, que se encuentra al aire libre, es de unos 50.000 metros cuadrados aproximadamente. Todo este espacio de Norte a Sur tiene una longitud aproximada de unos 700 metros, con una pendiente próxima al 7,20%. El espacio construido está realizado posiblemente sobre terrazas. De Este a Oeste su longitud oscila entre los 180 y 370 metros. Diferentes elevaciones simétricas en cuanto a distancia entre ellas y altitud jalonan el terreno. Distinguimos muros de más de 100 metros de longitud y hondonadas que se corresponderían con la presumible piscina o alberca, habitaciones de la posible almunia, sillares sueltos y desgastados por las inclemencias del tiempo y una zona libre de restos que entendemos que pertenece a los jardines o huertos⁵³.

7. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Los restos constructivos se encuentran completamente enterrados como consecuencia previsible de su destrucción; algo habitual que sucedió con otras almunias en los tiempos de la

fitna. Cuando los bereberes vuelven con fuerza a Córdoba y la asedian durante mes y medio (mediado septiembre a primero de noviembre de 1010), según las crónicas, no lograron su objetivo pues las defensas de la ciudad estaban ya terminadas. Se dirigen hacia Medina Azahara, pero también es inexpugnable; y acaban por comprar la traición de uno de los oficiales de la ciudad. El cerco durará tres días⁵⁴. Entraron en Medina Azahara el 4 de noviembre de 1010 y Soleiman asentará sus reales en ella. Se quedará todo el invierno en la ciudad mientras parte de su tropa atacará las ciudades cercanas, haciendo pillaje y consiguiendo soldados con los que engrosar e intensificar el cerco sobre Córdoba a partir de la primavera del 1011⁵⁵.

Un siglo después (antes de 1139) cuando ya han sido saqueadas, destruidas o arrasadas Secunda, Medina Azahara, Medina Zahira y al-Rusafa, al Idrisi nos dice: “... *la villa de Córdoba ha sido destruida por la discordia; los rigores de la fortuna han cambiado su situación, y los habitantes han experimentado grandes desgracias, de suerte que su población actual es poco considerable...*”⁵⁶. De Medina Azahara, que está agonizando escribe: “... *De Córdoba á Zahra, se cuentan 5 millas [...] y está habitada por un pequeño número de individuos y sus familias [...] Hoy esta villa está en ruinas y a punto de desaparecer...*”⁵⁷.

En las fechas que documenta esto al-Idrisi, es seguro que también la que entendemos como pequeña y hermosa almunia de Durrí estaba abandonada. Debió de causarlo el pillaje de los bereberes 37 años después de terminada. El paso del tiempo consiguió su posterior deterioro que entrevemos en las formas y distribución de los montículos. Un estudio arqueológico en profundidad, nos diría si ha permanecido abandonada desde la *fitna* hasta hoy, si fue incendiada y derruida, o por el contrario, fue “reciclada” para otros usos con el repartimiento de tierras de Fernando III en el siglo XIII.

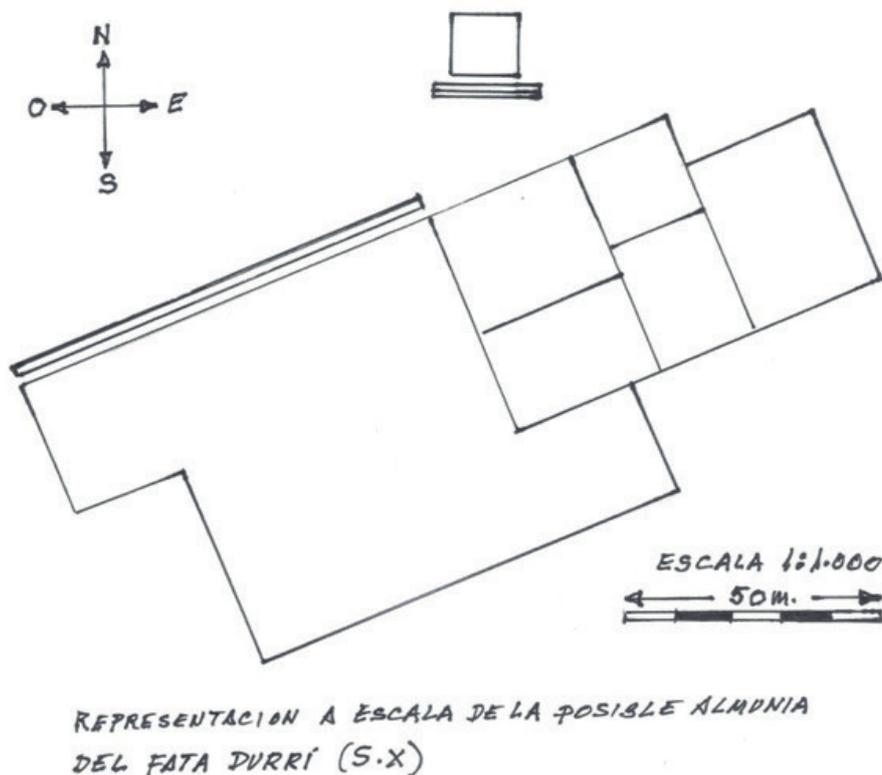
⁵³ Nota del autor: Tanto la descripción detallada del terreno como las coordenadas, planos de situación y superficie a escala sobre curvas de nivel realizados por el autor, junto con reportaje fotográfico, se han aportado en el informe para el Grupo de Investigación *Sísifo*. Nos hemos servido de las herramientas Google Earth; el Programa Mulhacen: Planera digital de Andalucía. Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Junta de Andalucía, y el programa gráfico Paint. Para las coordenadas hemos utilizado el sistema de navegación por satélite Tom Tom ONE. Las notas y citas textuales sirven para enriquecer y clarificar el contexto o la idea que queremos reflejar y aparecen al final del trabajo por su número de orden.

⁵⁴ DOZY, R.P. *Historia de los musulmanes de España*, Tomo III. Madrid, Ediciones Turner, 1988, p. 240.

⁵⁵ LÉVI-PROVENÇAL, E.: “Decadencia y caída del califato de Córdoba (1)” en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL, tomo IV, Madrid, 1982. p. 470.

⁵⁶ ABU-ABD-ALLA-MOHAMED-AL-EDRISI; BLÁZQUEZ, A: *Descripción de España*, p.52.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 52-53.



Representación a escala 1:1000 de la planta de la posible almunia de *Durrí* y la alberca o piscina. Plano del autor

En todo su contorno, podemos encontrar diferentes trozos de tejas, ladrillos, bordes de tinajas, sillares, cerámica doméstica etc; todo ellos, a falta de informe técnico, previsiblemente del siglo X. No se observan sobre el terreno restos de mármol, ni capiteles, atauriques, basas, columnas, fragmentos de fuste o elementos decorativos tallados en cualquier clase de material.

Los sillares, que se encuentran visibles de esta construcción derruida, son previsiblemente de biocalcarenita marina del Mioceno Superior, clásicos de esta zona⁵⁸. En el Museo Arqueológico de Córdoba, con el número de inventario CE003278, está depositado el fragmento decorativo de un friso en piedra caliza blanca *con una decoración en ataurique a base de un tallo ondulante con trifolias intercaladas en forma de tulipán*. Procede del Cortijo

Las Cuevas en el término de Almodóvar, al oeste de nuestro yacimiento. La pieza está datada en el siglo X y asociada como lugar de procedencia a la almunia de Alamiriya⁵⁹. Sin embargo, en esta almunia no han aparecido hasta hoy restos de decoración mural⁶⁰.

8. DOCUMENTACIÓN.

En el informe al Grupo de Investigación *Sísifo* y basándonos en las mediciones efectuadas, hemos aportado el plano de situación a escala 1:4.000. En él detallamos la posición de nuestras observaciones. Otros planos adjuntados corresponden al emplazamiento y delimitación de la superficie aproximada sobre escala de mapas de curvas de nivel. Y el que aportamos en este artículo, escala 1:1000, que corresponde a la delimitación de estructuras de la posible almunia de *Durrí*. El informe

⁵⁸ BARRIOS-NEIRA, J. *et alii*: "Contribución al estudio litológico de los materiales empleados en monumentos de Córdoba de distintas épocas". *Revista Arqueología de la Arquitectura*, nº 2 (2003) 48.

⁵⁹ MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA. *Inventario de Elementos de Decoración Arquitectónica. Colecciones en Red. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. [En línea], disponible en: <http://ceres.mcu.es/pages/Main?idt=137188&inventory=CE003278&table=FMUS&museum=MAECO>, [consultado el 02/02/2018]

⁶⁰ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A., *Opus cit.*, p. 186.

se complementa con abundante material fotográfico del entorno, de los restos constructivos y de los materiales cerámicos hallados sobre el terreno.

El camino principal de acceso pudo ser desde el Este, igual que en Medina Azahara. Esa es la orientación hacia donde se dirige la construcción a la vez que es la zona más cómoda para acceder. La almunia debió de estar cercada con un muro (del que creemos haber identificado varias partes) que la envolviera. Al margen de la planta rectangular que se puede distinguir, interpretamos zonas de recreo: jardines, huerto y piscina o alberca. Además, hay otras construcciones que se pueden percibir en todo su entorno.

No hemos encontrado vestigios de que haya existido alguna noria, aunque debe de haber pozos que abastecieran esta propiedad como el que aún existe, aunque cegado. Todos los materiales cerámicos heterogéneos se encuentran dispersos sobre el terreno, al aire libre, por lo que manifiestan los efectos de la climatología. No hemos visto fragmentos de cerámica vidriada de ningún color, ni verde y manganeso, ni cuerda seca, ni la famosa loza dorada de Medina Azahara. La gran extensión de restos enterrados y la considerable altura de los montículos en algunas zonas, que corresponderían a la parte noble de la almunia, -que debió de tener dos plantas-, nos lleva a pensar que estos comenzarían a aflorar en cuanto se iniciara una excavación. Las cerámicas mencionadas pertenecerían al periodo del califato. Podrían ser un referente las encontradas en las excavaciones de Medina Azahara. La vidriada y en particular la melada son de uso extensivo a todos los ámbitos sociales por lo que, sin lugar a dudas, en este yacimiento se encontrarían gran cantidad de fragmentos al igual que en la ciudad de Abderramán III; la verde y manganeso es “*el conjunto de cerámica vidriada policromas más numeroso y conocido de Madinat al-Zahra...*”⁶¹; de la cuerda seca, se han encontrado pocos fragmentos y todos ellos en alcantarillas, canalizaciones y un pozo de la ciudad palatina⁶²; de la loza dorada, se ha hallado “*...un reducido número de fragmentos [...] que fueron localizados en las conducciones de evacuación de agua...*”⁶³. Todas estas cerámicas no tendrían en su día ningún valor para los saqueadores

bereberes, pero su importancia es crucial para nosotros. Encontrar fragmentos de cualquiera de estas tres últimas cerámicas corroboraría aún más la autenticidad de estos vestigios arqueológicos y confirmarían que se corresponden con la almunia de Durrí, utilizada por Alhakem II. Todo ello, al margen de otros elementos identificativos más irrefutables que se hallaran.

Sobre la ausencia de restos suntuarios a la vista (capiteles, fustes, basas, placas decorativas, etc.), al margen del supuesto expolio por los bereberes o saqueo a lo largo de los años, cabe la posibilidad de que Almanzor, después del fallecimiento de Alhakem II, el asesinato de Durrí, y la toma del control del estado dejando a un lado a Hixen II con once años, hubiera “desmantelado” la almunia y reutilizado sus materiales más valiosos y lujosos en cualquiera de sus nuevas construcciones: Alamiriya o Medina Zahira. La epigrafía encontrada en Alamiriya, que según Ocaña podría datarse a partir de 966 (Nota 9), 10 años antes de fallecer Alhakem II, bien podría corresponderse con este hipotético supuesto.

CONCLUSIÓN.

En primer lugar, somos conscientes de la falta de medios técnicos para la medición y disposición en el plano de los restos, por lo que es probable que existan ligeras diferencias al respecto. Por otro lado, a la vista de los vestigios encontrados, entendemos que se corresponden con la almunia de la que nos habla Ibn Hayyan y que perteneció al *fatá Durrí*. Complementando todo ello con el estudio de las fuentes árabes, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1º.-Los restos arqueológicos que hemos visto, cumplen en su distribución con los requisitos que el poeta y agrónomo andalusí Ibn Luyun (S. XIII) dictaba que debería de tener una construcción de este tipo: está en altozano, orientada al mediodía, en lo más alto tiene un pozo y una alberca o piscina, está protegida por un muro. Los jardines, viñas, parrados, frutales, etc., aunque hoy no existen, el espacio que posiblemente ocuparan aún está ahí⁶⁴.

2º.-Las simetrías en las distancias entre los

⁶¹ DÉLÉRY, C.: “La cerámica de cuerda seca de Madinat al-Zahra: Descripción y propuesta de valoración histórica”. *Cuadernos de Madinat al Zahra*, 6 (2008), 134.

⁶² *Ibid.*

⁶³ POLVORINOS DEL RIO, A. et alii: “Estudio arqueométrico de loza dorada de Madinat al- Zahra, Córdoba”. pp. 165-179. *Cuadernos de Madinat al Zahra*, 6 (2008), 166.

⁶⁴ IBN LUYUN (S. XIV) *Tratado Agrícola de Ibn Luyun* [en línea] disponible en: https://www.qantara-med.org/public/show_document.php?do_id=225 [consultado el 22/01/2017].

montículos, así como sus elevaciones de igual altura y la extensión de los mismos nos hacen considerar que se trata de los restos de una compleja construcción.

3º.-Son las ruinas (previsiblemente del siglo X) que más cercanas están al arroyo Guadarromán que da nombre a la almunia de Durrí.

4º.-El complejo constructivo ocupa una extensión considerable en terraza de más de 50.000 metros cuadrados que no se corresponde con ninguna explotación agrícola o ganadera medieval que no fuera una almunia.

5º.-Las cerámicas fotografiadas –a falta de informe técnico– podrían ser del siglo X.

6º.-La gran cantidad de sillares, tanto los que se pueden identificar (60 x 60 x 40 cm) como los que están erosionados y deformados, indican la existencia de una construcción impropia de una explotación ganadera o agrícola medieval en esta zona.

7º.-Para la localización, hemos tenido presente partes del texto de Anales Palatinos que aporta información sobre la ubicación de la almunia de Durrí, y nos hace ver su historia y la de sus protagonistas desde otra óptica diferente a lo que ha sido hasta hoy la interpretación de estos relatos.

Dicen así:

“... Aceptó el Califa la invitación, y fue a caballo desde el Alcázar de al-Zahra hasta la almunia de Guadarromán [...] (19 mayo 973) [...] Como había pensado en pasar en ella la noche, le fueron preparadas en su interior varias alcobas, y en su alrededor se levantaron tiendas y pabellones destinados a los criados y pajes de su séquito.

Estuvo el Califa en ella todo el día, disfrutando de un placer inocente, libre de mezcla de nada ilícito[....]Al caer la tarde, desistió el Califa de pasar la noche en la almunia, y salió con el príncipe su hijo y con sus mujeres para el Alcázar de al-Zahra....”⁶⁵

Todo ello nos hace llegar a su vez a las siguientes deducciones sobre este punto:

1º) “*Al caer la tarde*”. Entendemos al atardecer, a última hora de la tarde antes de la puesta de sol. Hemos hecho un supuesto astronómico con el día 19 de mayo de 2017 sin tener en consideración los cambios de calendario ni de horario que ha habido en estos 1044 años. Ese día el sol se pone a las 21,24 y la luna sale a las 3,13. El califa debe de llegar a Medina Azahara antes de la puesta de sol, pues no tendría luz para viajar y va acompañado de su hijo y mujeres. Considerando que Alhakem II era un gobernante piadoso y sabio⁶⁶ y era consciente de que la función religiosa iba unida al título califal de Príncipe de los Creyentes, tendría que realizar las cinco oraciones que indica el Islam. La tercera, en la segunda parte de la tarde, donde se toma como referencia el color del sol, debe de hacerse antes de que el astro adquiriera un color anaranjado. Debió de hacerla en la almunia de Durrí y, después de ello es cuando ordena partir para realizar la cuarta oración, –de la puesta de sol– (poco después del ocaso) en Medina Azahara. La quinta y última oración, la de la noche, la haría al menos hora y media después de la puesta de sol. Luego, para hacer la cuarta oración, debía de llegar a Medina Azahara antes del ocaso, es decir, antes de las 21´24. Corrobora nuestra opinión acerca del estricto cumplimiento por parte de Alhakem del precepto religioso el hecho de que en los diplomas en los que confería autoridad legítima a sus visires, uno de los puntos de obligado cumplimiento era que: “...*La oración debe de ser hecha a sus horas, realizada con todos sus requisitos...*”⁶⁷. El texto podría indicarnos que el cambio de planes y la premura del califa por partir se deban principalmente a sus obligaciones religiosas, al margen de otros imprevistos.

2º) “...*fue a caballo desde el Alcázar de al-Zahra hasta la almunia de Guadarromán...*”. Tenemos en cuenta que viaja a caballo acompañado de las mujeres y su hijo, que cumplía 8 años el próximo 11 de junio. Entendemos pues que tiene tiempo suficiente para desplazarse y llegar a la cuarta oración a Palacio. Para los cálculos, hemos consultado la página *Equus ferus caballus*⁶⁸.

3º) Confirmamos esta idea al ver que “...*Como había pensado en pasar en ella la noche, le fueron preparadas en su interior varias alcobas...*”

⁶⁵ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, p. 137.

⁶⁶ TORRES BALBAS, L.: “La ampliación de la mezquita de Córdoba por Al-Hakam II”, en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Tomo V, Madrid, 1982. p. 477.

⁶⁷ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, pp. 142-143.

⁶⁸ CABALLO. *Equus ferus caballus. Aires: paso/trote/galope*, [en línea] disponible en:

https://es.wikipedia.org/wiki/Equus_ferus_caballus [consultado 20/11/2016]

Descartamos por tanto que la almunia de Durrí sea la de Almirilla. No se desplazaría el Califa apenas 2,5 kilómetros de su residencia con todo este despliegue de medios. Debía de estar más alejado de Medina Azahara, ya que en el caso de realizar en el lugar la oración de la puesta de sol, –como en principio parece que era su idea– se habría tenido que quedar a dormir y por eso prepararon las alcobas, ya que después de la cuarta oración el viaje de vuelta habría sido de noche y sin luna. La distancia era considerable. No así si hubiera estado en Almirilla desde donde habría tardado en llegar unos minutos. La narración nos indica que la distancia de la almunia de Durrí al Alcázar era más notable que la que existe desde Almirilla.

4º) “...en su alrededor se levantaron tiendas y pabellones destinados a los criados y pajes de su séquito...” Otro dato a tener en cuenta es que se desplaza con su hijo de apenas 8 años. La excursión a caballo la realiza con toda la parafernalia de esclavos, criados, mujeres, tiendas, pabellones etc. Es para el infante toda una aventura, mucho más que alejarse apenas 2,5 kilómetros hacia una almunia que la divisa desde las terrazas de palacio. Alhakem II está educando a su hijo Hixen en las labores de gobierno y fortaleciéndole con estas excursiones para cuando haya de hacer expediciones contra los reinos cristianos del Norte.

Es la estratagema de un padre que se puede permitir aparentar una salida militar a “tierras lejanas” con todo el bagaje de infraestructura necesario para montar lo que se asemeja a un campamento militar. Por otro lado, el que se levanten las tiendas de los pajes y criados alrededor de la almunia se debería a la falta de espacio para los mismos dentro de ella; esto les obligaría a transportar desde Medina Azahara toda la impedimenta. Félix Arnold, basándose en este texto y en sus estudios arqueológicos de Almirilla-al-Rumaniyya, concluye que en la almunia aludida por Ibn Hayyan *no había una gran superficie construida*. Por la orografía del terreno y por la superficie construida que apreciamos, los vestigios que hemos hallado tienen una extensión inferior a la conocida como Almirilla⁶⁹.

5º) De igual forma, podemos entender también,

según el texto de Ibn Hayyan, la educación del heredero desde otra perspectiva. Alhakem II parece involucrar a su hijo en la toma de decisiones, en la justicia, en la piedad y en el perdón:

“... lo sacó de esta situación el perdón del Califa, por la intervención del príncipe Abu-l-Walid Hisam [...] se habían dirigido al Califa con una carta del príncipe Hisam, en la cual este, de su puño y letra, pedía que le devolviese a su gracia. El Príncipe de los Creyentes se apresuró a complacerle, los devolvió a su buena opinión y los reintegró a sus puestos de cargo...”⁷⁰

Nos cuesta creer que este pequeño príncipe tenga la suficiente autonomía para desenvolverse en estas intrigas palaciegas. De nuevo, vemos la mano del padre a través de terceros que influyen en Hixen para que actúe de esa forma, y el padre, que está esperando el resultado de este “examen” de diplomacia y de caridad, en cuanto lo recibe, se apresuró a complacerle y hace lo que le solicita su hijo. Alhakem utiliza más bien esta fórmula para desarrollar la autoestima en el príncipe. Al margen de nuestra tesis, los arqueólogos e historiadores no terminan de comprender este episodio del castigo de Durrí, por lo que se queda abierto a toda clase de especulaciones⁷¹.

6º) Otra parte del texto, es el siguiente:

“...Había llegado en ella (la almunia) al colmo de la perfección, que se aproximaba a muchos de los deseos de su señor y daba satisfacción a buena parte de sus aficiones, por lo cual el Califa iba a ella con frecuencia en sus días de vacación y la utilizaba en algunas de sus temporadas de descanso. En vista de ello el fatá Durrí, queriendo darle gusto, una vez que estuvo completa y terminada, se la ofreció al Califa con cuanto tenía dentro y fuera de ella: jardines bien regados, tierras de labor, esclavos, esclavas, bueyes y bestias de carga; todo lo cual suponía bienes cuantiosos, riqueza abundante y fortuna acumulada...”⁷²

7º) Según el orden cronológico de Hayyan, primero el Califa visitaba con frecuencia la construcción de la almunia y una vez terminada se le regala. Alhakem

⁶⁹ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 185.

⁷⁰ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.* p. 132.

⁷¹ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 184.

⁷² IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, pp. 136-137.

va muy a menudo a visitar la almunia mientras se está construyendo y se queda en ella temporadas de descanso. Pareciera, a la vista del texto, que el califa está supervisando la construcción de dicha finca de recreo, ya que *Había llegado en ella al colmo de la perfección, que se aproximaba a muchos de los deseos de su señor*. Todo es muy coincidente: el califa supervisa la construcción, a su vez, se realiza todo a su gusto y al final se la “regala” Durrí. Vemos en todo ello una fórmula ya antigua de encubrir la adquisición de un bien a través de suplantar la identidad de la persona mandante con la intervención de un testaferro. El califa no puede gastar abiertamente en lujos, *bienes cuantiosos, riqueza abundante y fortuna acumulada* a los ojos del pueblo.

La preocupación que puede tener el califa a la hora de considerar si la procedencia de un dinero para construir edificaciones públicas o religiosas es legítima o no, se debe a que siete años antes -966 d.C.-, cuando terminó la excelsa ampliación de la mezquita, experimentó la escrupulosidad que los cordobeses mostraron (según *al-Marrakushi*) al negarse a orar en ella hasta que no se les asegurase que el dinero invertido en su construcción, era de procedencia legal⁷³. En este caso, creemos que el prudente y sabio califa utilizó al incondicional Durrí para eludir este problema ocultando de esta forma a la vista del pueblo la construcción de una finca de recreo para él y realizada posiblemente con dinero del Estado cuyas arcas estaban rebosando⁷⁴.

Toda la falda de la sierra al occidente de Medina Azahara quedaban en propiedad del califa, al menos hasta pasados los terrenos de la entonces inexistente almunia de Alamiriya que Almanzor construirá años más tarde en terreno previsiblemente del Estado⁷⁵, por el fin para el que será utilizada⁷⁶. Alhakem quiere extender aún más sus propiedades, hasta el límite del arroyo Guadarromán. Para ello utilizará a Durrí, quién comprará, construirá y posteriormente le regalará todo. En recompensa por sus servicios, quedará como *delegado e inspector suyo*, de todas las riquezas acumuladas. No pasa desapercibido a los ojos de los historiadores la extraña cesión, que nuevamente queda abierta a toda clase de reflexiones⁷⁷.

8º) Según la cronología de los hechos, a mediados de abril 973 se castiga a Durrí apartándolo de sus cargos y, en agosto del mismo año, es perdonado por mediación del príncipe Hixem (capítulo 94). En el capítulo 104 indica que la fiesta que se da en la almunia es el 19 de mayo del mismo año después de que haya sido regalada al califa. Entendemos pues, que el orden secuencial lógico de estos dos capítulos es: construcción – regalo – fiesta – castigo – perdón. Pero, vemos que Durrí sigue desenvolviéndose con total normalidad en la fiesta apenas un mes después de haberle apartado del cargo y tres meses antes del perdón.

–Le apartan del cargo a mediados de *rayab* (séptimo mes del calendario musulmán: 21 abril 973).

–Regala la almunia a mediados de *saʿban* (octavo mes de este año).

–Poco después el califa acepta la invitación, domingo 13 de *saʿban* (octavo mes de este año: 19 mayo 973).

–El califa por intercesión de su hijo Hixem, le perdona el día 1º de *du-l-qaʿda* (undécimo mes de este año: agosto 973).

La secuencia cronológica que aporta Ibn Hayyan al ordenar los capítulos 94 y 104 es: castigo–perdón–construcción–regalo–fiesta. La meticulosidad con que narra cada capítulo dónde aparece Durrí nos pone sobre aviso de por qué no respeta el desarrollo normal de los acontecimientos y trastoca el orden. Isa al-Razi nos facilita las fechas de los hechos que narra. Pareciera que desea que el lector encuentre algo extraño en el orden de la narración y se pregunte qué ha sucedido realmente. A la vez, consideramos que la almunia, fue utilizada de algún modo por el califa para educar a su hijo en las cuestiones militares (como la excursión del 19 de mayo) y en las morales (con el perdón de Durrí y otros, en agosto). De igual forma, usando el califa este comodín que es Durrí, legitimó, para él y sus descendientes, una propiedad que habría sido construida probablemente con un dinero que no estaba destinado a esos fines.

⁷³ TORRES BALBAS, L.: “La ampliación de la mezquita de Córdoba por Al-Hakam II”, p. 481.

⁷⁴ VALLVÉ BERMEJO, J., *Al-Andalus: Sociedad e instituciones*. Clave Historial, nº 20. Madrid, Real Academia de la Historia, 1999. p. 241.

⁷⁵ LÉVI-PROVENÇAL, E.: “La España califal desde 961 a 1008. La suplantación `Amiri”. *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Tomo IV, Madrid, 1982. p. 408.

⁷⁶ TORRES BALBAS, L.: “Otras construcciones y aspectos de la arquitectura califal. Arte Hispanomusulmán”, p. 595.

⁷⁷ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 185.

Pocos meses después de esta fastuosa fiesta en la almunia de Durrí, Alhakem II, de salud frágil, padeció a finales de 974 un ataque de hemiplejía que le mantuvo dos meses alejado del poder. Según En-Nugairí, los dos últimos años de su vida, los pasó oculto a la vista de su pueblo⁷⁸. En 975 por prescripción facultativa se trasladó desde Medina Azahara a una de las construcciones del Alcázar⁷⁹. Falleció el primero de octubre de 976 a causa de la misma enfermedad. Sus últimos años los dedicó a hacer obras piadosas⁸⁰. Opinamos que, cuando Ibn Hayyan se refiere a que el califa iba a esta almunia *con frecuencia en sus días de vacación y la utilizaba en algunas de sus temporadas de descanso*, se está refiriendo a antes de caer enfermo apenas un año después de la fiesta. O sea, nos confirma que se refiere evidentemente a que vivió en primera persona todo el proceso de construcción, del cual no se mencionan fechas, pero a la vista de la superficie construida del edificio principal (7.935 m² según nuestros cálculos), más la cerca y las construcciones anexas que se observan, y todo ello al *colmo de la perfección*, la edificación de la almunia de Durrí, debió de durar varios años.

Considerando todo lo expuesto, opinamos que se debiera hacer el estudio de los vestigios que hemos hallado, ampliándolo con la revisión de parte de las fuentes árabes, y a la vista de los resultados, que estamos esperanzados en que serán positivos, se plantee la “reubicación” de la almunia de Durrí sobre el arroyo Guadalromán, desvinculando a este personaje de la llamada *munyat al-Amiriyya*, que Ricardo Velázquez excavó.

Según Al Maqqari, Almanzor la habría construido muy cercana a Medina Azahara hacia 979 y antes que Medina Zahira. *Al-Amiriyya* estaría rodeada de plantaciones y grandes extensiones para sembrar cebada. Incluiría también una fábrica de escudos y armas. Solamente las dimensiones de la alberca de Alamiriya, que se corresponde con un volumen de 4.000 m³, pondría de manifiesto el carácter agrícola,

ganadero e industrial del uso del agua en esta finca, más que el de una alberca construida para retiro y recreo de un califa como era la de Durrí⁸¹.

No tenemos conocimiento de que se haya realizado en Alamiriya una prospección geofísica y geoquímica que localice si existen espacios con presencia de actividad industrial relacionada con la fabricación de armamento. Sin embargo, sería fácil identificarla simplemente por los restos visibles de escorias metálicas.

En el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra se ha realizado esa prospección para buscar indicios de actividades pirotecnológicas relacionadas con la producción de cerámica verde y manganeso, y vidrio. Ha dado importantes resultados por lo que se refiere a la acumulación de elementos como plomo, hierro, calcio, magnesio, manganeso, cobre, sílice, y estaño⁸².

Como vemos, aún quedan importantes estudios que realizar en la denominada almunia de Alamiriya para aseverar con rotundidad que se corresponde con la construida por Almanzor para las finalidades descritas. Pero aún es más importante desligar la supuesta almunia construida por Almanzor, de la que construyó Durrí y regaló a Alhakem II.

Conviene tener identificadas todas las piezas de este puzle arqueológico que es Córdoba para encajarlas correctamente. Y confiamos que una pieza, que encajaría, sería esta, una vez que los profesionales confirmaran, mediante el estudio de los vestigios arqueológicos que hemos hallado, que la almunia del *fatá Durrí*, que con tanto detalle nos describe *Isa al-Razi* en *Anales Palatinos* no es otra sino la que hemos descubierto.

Abenalcotía (900-977) narrando un encuentro entre un discípulo y su maestro poeta que entraba a caballo en la ciudad, dice que le preguntó de dónde venía, a lo que el maestro le contestó: *De donde meditar*

⁷⁸ EN-NUGAIRÍ; GASPAREMIRO, M. (trad.): *Historia de los musulmanes de España y África*. Tomo I. *Califato de Córdoba y Reinos de Taifas*. Granada, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. 1917, p. 57.

⁷⁹ TORRES BALBAS, L.: “Otras construcciones y aspectos de la arquitectura califal. Arte Hispanomusulmán”, p. 594.

⁸⁰ LÉVI-PROVENÇAL, E.: “La España califal desde 961 a 1008. El reinado de Al-Hakam II”, en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Tomo IV, Madrid, 1982. p. 371.

⁸¹ ARNOLD, F.; CANTO GARCÍA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: *Opus cit.*, p. 185.

⁸² WELHAM, K.; DUCKWORTH, C.; PITMAN, D.; GOVANTES-EDWARDS, D.; SHAW, L.; BARBIER, HAGAN, J.; LÓPEZ RIDER, J.; Y DÍAZ HIDALGO, R. F.: “Prospección Geofísica y Geoquímica en el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba)”. *Anuario Arqueológico de Andalucía* (2016), 2.

puede el creyente y el pecador pecar puede en secreto⁸³. *Abemhudeil*, que era el maestro y poeta, venía de su almunia. Si le hubieran preguntado a Alhakem II a la vuelta de la almunia de Durri, ese día sólo habría podido responder: *De donde meditar*

puede el creyente.

Ya lo dejó bien claro Ibn Hayyan: "...*Estuvo el Califa en ella todo aquél día, disfrutando de un placer inocente, libre de mezcla con nada ilícito...*"⁸⁴.

BIBLIOGRAFÍA

- ABENALCOTÍA EL CORDOBÉS; RIBERA, J. (trad.): *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés. Seguida de fragmentos históricos de Abenalcotaiba*. RAH. Colección de obras arábicas de Historia y Geografía, II. Madrid. 1926.
- ABU-ABD-ALLA-MOHAMED-AL-EDRISI; BLÁZQUEZ, A. (trad.): *Descripción de España por Abu-Abd-Alla-Mohamed-Al-Edrisi*. Madrid, 1901.
- ANÓNIMO SIGLO XIV. *Libro de la montería que mando escribir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alfonso de Castilla, y de León, vltimo defte nombre*. Libro III. ARGOTE DE MOLINA. G. Sevilla, 1582.
- ANÓNIMO SIGLO XIV. *Libro que mandó facer el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon que fabla en todo lo que pertenesce á las maneras de la Monteria*. (Reedición 1877) *Libro de la montería del Rey Don Alfonso XI*. Volumen II.
- ARJONA CASTRO, A.: "La topografía de la Córdoba califal", en *BRAC*, 127 (1994), 215-254.
- ARNOLD, F.; CANTO GARCIA, A.; VALLEJO TRIANO, A.: "La almunia de Al-Rummaniyya. Resultados de una documentación arquitectónica". *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 6 (2008), 181-204.
- BARRIOS-NEIRA, J.; MONTEALEGRE, L.; NIETO, M.; y PALMA, J.: "Contribución al estudio litológico de los materiales empleados en monumentos de Córdoba de distintas épocas". *Arqueología de la Arquitectura*, 2 (2003), 47-54.
- CABALLO. *Equus ferus caballus*. Aires: *paso/trote/galope*, [en línea] disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Equus_ferus_caballus [consultado 20/11/2016]
- CARPIO DUEÑAS, J.B. y TORRES MÁRQUEZ, Martín: *Evolución histórica del territorio de Madinat al-Zahra 1236-2009*. Sevilla, Junta de Andalucía., 2014.
- CARRASCO HEREDIA, F.: "Arroyos de Córdoba". *Arca del Ateneo de Córdoba*, 19 (1999).
- DE GAYANGOS Y ARCE, P.: *Memorias sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis*. Madrid, Academia de la Historia, 1850.
- DE LA GRANJA SANTAMARÍA, F.: "La Marca Superior en la obra de Al-Udri". *CEMA* (1966) 447-545.
- DÉLÉRY, C.: "La cerámica de cuerda seca de Madinat al-Zahra: Descripción y propuesta de valoración histórica". *Cuadernos de Madinat al Zahra* 6 (2008), 133-164.
- DOZY, R. (1988): *Historia de los musulmanes de España*. El Califato. Volumen III. Madrid.
- EN-NUGUAIRI, GASPAS REMIRO (trad.): *Historia de los musulmanes de España y África*. Califato de Córdoba y Reinos de Taifas. Volumen I. Granada, 1917.
- FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: "Las almunias de la Rusafa de Córdoba. El Convento de la Arruzafa", en *Manquso*, 6 (2017), 1-72.
- GALÁN Y GALINDO, A. (2003-2004-2005): "Los marfiles musulmanes del Museo Arqueológico Nacional". *RBAN* 21-22-23:47-89.
- IBN GALIB, VALLBE BERMEJO. J. (trad.): "La descripción de Córdoba de Ibn Galib". Separata Ficticia del *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*. Volumen III, Madrid. (1986), 669-679.
- IBN HAYYAN, GARCIA GÓMEZ (trad.): *El califato de Córdoba en el "Muqtabis" de Ibn Hayyan.- Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II, por Isa Ibn Ahmad al-Razi*. (360-364 H. = 971-975 J.C.). Madrid, 1967.
- IBN LUYUN (S. XIV): *Tratado Agrícola de Ibn Luyun* [en línea] disponible en: https://www.qantara-med.org/public/show_document.php?do_id=225 [consultado el 22/01/2017].
- LÉVI-PROVENÇAL: "La España califal desde 961 a 1008. El reinado de Al-Hakam II", en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Volumen IV, capítulo VI; "La España califal desde 961 a 1008. La suplantación `Amirí", Volumen IV, capítulo VI; y "Decadencia y caída del califato de Córdoba", en Volumen IV, capítulo VII. Madrid, 1982.

⁸³ ABENALCOTÍA EL CORDOBÉS; RIBERA, J. (trad.): *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés. Seguida de fragmentos históricos de Abenalcotaiba*. Colección de obras arábicas. RAH, Tomo II. Madrid, 1926, pp. IX-X.

⁸⁴ IBN HAYYAN; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (trad.): *Opus cit.*, p. 137.

LÓPEZ CUEVAS, F.: “La almunia cordobesa, entre las fuentes historiográficas y arqueológicas”. *ONOA* 1 (2013), 243-260.

MARÍN GUZMÁN, R.: *Sociedad, política y protesta popular en la España musulmana*. Costa Rica. 2006.

MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CORDOBA. *Inventario de Elementos de Decoración Arquitectónica. Colecciones en Red. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. [En línea], disponible en: <http://ceres.mcu.es/pages/table=FMUS&museum=MAECO>, [consultado el 18/02/2018]. [línea] disponible en <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2767> [consultado el 14/02/2018].

NIETO CUMPLIDO, M.: “El Libro de Diezmos y Donadíos de la Catedral de Córdoba”, en *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias Técnicas Historiográficas* (1979), 125-162.

PATRIMONIO INMUEBLE DE ANDALUCIA. INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO. JUNTA DE ANDALUCIA. *Almunia al-Rummaniyya/Alamirilla/Ruinias del Palacio de Alamiriya* [en línea] disponible en: <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2767> [consultado el 14/02/2018].

POLVORINOS DEL RÍO, A.; CASTAING, J.; ROEHRS, S.; VALLEJO TRIANO, A.; ESCUDERO ARANDA, J.: “Estudio arqueométrico de loza dorada de Madinat al-Zahra”. *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 6 (2008), 165-179.

TORRES BALBAS, L.: “Otras construcciones y aspectos de la arquitectura califal. Arte Hispanomusulmán”, en *Historia de España* de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Volumen V, capítulo VII, Madrid, 1982; y “La ampliación de la mezquita de Córdoba por Al-Hakam II”, en *Historia de España*, de Ramón MENÉNDEZ PIDAL. Volumen V, capítulo V. Madrid 1982.

VALLVÉ BERMEJO, J.” *Al Andalus: Sociedad e instituciones*. Madrid, 1999.

WELHAM, K.; DUCKWORTH, C.; PITMAN, D.; GOVANTES-EDWARDS, D.; SHAW, L, BARBIER, HAGAN, J, LÓPEZ RIDER, J y DÍAZ HIDALGO, R. F: “Prospección geofísica y geoquímica en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra (Córdoba)”, en *Anuario arqueológico de Andalucía: (2016)* 1-23. Sevilla.

LOS COMIENZOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CÓRDOBA

María Dolores Baena Alcántara

Directora del Museo Arqueológico de Córdoba

RESUMEN

El Museo Arqueológico de Córdoba cuenta con 150 años de historia, relacionada directamente con la provincia y la ciudad, y mostrando a través de sus colecciones y de la investigación arqueológica que el espacio físico ámbito de su actuación es un verdadero lugar de encuentro de cultura.

Desde su compleja actividad actual, volvemos al comienzo de su recorrido temporal que comienza dentro del ambiente cultural y político de la segunda mitad del XIX, y se relaciona con procesos históricos como la desamortización y las primeras expediciones arqueológicas a yacimientos de época ibera.

Palabras claves: Córdoba, institución cultural, patrimonio arqueológico, conservación,

ABSTRACT

The Archaeological Museum of Córdoba has been deeply involved with the city and its province during its 150 years of history. Along the years, its collections and the archaeological research have made of its premises a true cultural melting pot.

The raise of the museum in the mid-1800s was involved with the cultural and political background of that time, and it was related with other historical processes such as the Disentailment and the first archaeological sites and researches on the Iberian period.

Keywords: Córdoba, cultural organization, archaeological heritage, preservation

En marzo de 2017 el Museo Arqueológico de

Córdoba cumplió 150 años de historia. En este siglo y medio, esta institución ha permanecido activa en la investigación arqueológica, en la tutela de sus colecciones y edificios de su sede, y en mostrar los valores del patrimonio arqueológico tanto a la ciudadanía como a los visitantes que llegan hasta su exposición

Considerado uno de los mejores museos arqueológicos no sólo de España sino de Europa, a él acuden instituciones de todo el mundo para que colabore con sus piezas en exposiciones temporales. De esta forma, Córdoba y su patrimonio están presentes en diversos ámbitos nacionales e internacionales¹.

Y también es, sin duda, una de las instituciones culturales de relevancia en la propia ciudad y en la provincia. Como también especial es el espacio físico donde se ubica, que la institución no desliga de su identidad con su intención constante de ofrecer un tratamiento integral a todos los valores patrimoniales que posee: sus colecciones, su historia como institución cultural centenaria, el Palacio renacentista como marco arquitectónico de su sede, la excepcionalidad de contar con un gran yacimiento arqueológico conservado en su interior (con el teatro de la Córdoba romana), así como su ubicación en el casco histórico de la ciudad declarado Patrimonio de la Humanidad.

Y desde esta actualidad, volvemos la vista atrás para conocer los inicios de esta institución centenaria, y reconocer que lleva reinventándose desde su creación como institución pública al servicio de la sociedad.

¹ <http://www.museosdeandalucia.es/web/museoarqueologicocordoba>



Museo actual

Aunque la historia de los museos podría remontarse a su propio nombre, *mouseion*, o casa de las Musas en el mundo clásico, tenemos que partir de la aparición de los museos públicos en Europa tal y como podemos entenderlos en la actualidad.

Un punto ineludible de referencia se halla en el siglo XVI cuando comienza a emplearse la palabra “museo” para designar a las colecciones de objetos que se reunían en torno a una biblioteca como gabinete de curiosidades, cámara o estudio.

Aun así, la instauración del museo tal y como lo conocemos, no se producirá hasta el siglo XVIII, en el marco del pensamiento ilustrado. El Museo Británico creado por el Parlamento en 1759, o el Museo del Louvre, abierto en 1793 como consecuencia de la Revolución Francesa, fueron unos de los anticipados modelos de apertura de las colecciones privadas para disfrute de toda la sociedad.

Y es en el siglo XIX, el denominado en nuestro ámbito como “el siglo de los museos”, cuando comienzan a multiplicarse estas instituciones, como ocurre también en nuestro país. En la creación de los museos españoles destaca su carácter público y de recogida y conservación del patrimonio histórico como seña de identidad, así como, en cierta manera, servir de afianzamiento de identidad de esas nuevas demarcaciones administrativas que fueron las provincias.

Otra característica es que la acumulación de objetos antiguos y obras de arte se hace en nuestro país con una visión institucional y legislativa. La ley de Bienes Nacionales de 1837, la creación de las Juntas Científico – Artísticas en 1835 y la de las Comisiones de Monumentos en 1844, son referencia de ese desarrollo de actuaciones que trataban de sortear pérdidas y menoscabo de objetos artísticos procedentes de las desamortizaciones, de las nuevas obras de infraestructuras, o de la explotación minera en auge.

La Desamortización española, uno de los hitos principales relacionados con la aparición de gran parte de los primeros museos, constituye un complejo proceso histórico, económico y social, que se estrena en el reinado de Carlos III.

Este procedimiento propiciaba que el Estado requiriera bienes inmuebles que estaban en “manos muertas”, referido tanto a bienes civiles como eclesiásticos, con la finalidad de conseguir unos ingresos extraordinarios para saldar los títulos de deuda pública que emitía el propio Estado para financiarse. Y ello, consecuencia de ese pensamiento extendido de que la explotación de esas propiedades escasamente productiva, lo que era inútil para la nación.

En este proceso singular, la Desamortización de 1836 fue la de mayor influencia en el patrimonio histórico,

ya que en ese año se crea la *Junta seleccionadora e incautadora* de las obras de arte de los conventos suprimidos; los trabajos que llevaba a cabo esta Junta pasaron en 1844 a las *Comisiones Provinciales de Monumentos*, creadas para esa finalidad en las diferentes provincias españolas. Entre 1844 y 1867 se encomienda a estas Comisiones Provinciales instituir Museos de Bellas Artes y Museos de Antigüedades en cada provincia, para conservar y exhibir esos bienes artísticos procedentes de la desamortización².

En ese año de 1844 se crea el Museo Provincial de Bellas Artes, donde se encuentran también las piezas arqueológicas reunidas a partir de antiguas colecciones de la ciudad y las derivadas de las desamortizaciones de los conventos cordobeses, formando la *Colección de Antigüedades*, denominada después *Sección de Antigüedades*. Los dos museos



Museos de Bellas Artes y Arqueológico en el mismo recinto
.Alexandre Lamont Ca 1900(Colección AJ González)

conviven en un mismo espacio, aunque con diversos traslados³ y “consignaciones independientes”⁴. Durante la convivencia de los dos museos en un mismo espacio, aunque con distintos directores, el Museo de Bellas Artes contribuyó al incremento de la Colección de Antigüedades.

A partir de 1867, encontramos en la bibliografía la designación de esa primaria colección como Museo de Antigüedades y también Museo Arqueológico Provincial⁵.

En relación al Museo Arqueológico, se trata más comúnmente sus funciones en relación a las colecciones, importantes en sí mismas, siendo menos conocida para el público su faceta ligada a la excavación e investigación de yacimientos arqueológicos. Y precisamente es un hecho singular que el origen y formación de este museo esté relacionado en parte con una expedición arqueológica: la realizada en 1867 a Fuente Tójar⁶.

En 1866 se había propuesto a la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos por el Conservador del Museo de Antigüedades Luis Maraver y Alfaro, la creación de un Museo Arqueológico en Córdoba. Este médico (“médico homeópata” como lo citan algunos autores de su época), profesor, académico, cronista, político, poeta, y periodista satírico, nació en Fuente Obejuna el 17 de octubre de 1815 y falleció en Madrid el 25 de febrero de 1886. Personaje de gran inquietud intelectual, tenía formación universitaria también en Geografía, Filosofía e Historia; era miembro de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, secretario de la Junta revolucionaria de Córdoba (la Vicalvarada) en 1854, académico de número en la Real Academia de Córdoba y académico correspondiente en la Real Academia de la Historia, y fundó los periódicos satíricos *El Cencerro* y *El Tío Conejo*⁷. Maraver y Alfaro, entre otras muchas obras, nos legó la *Historia de Córdoba desde los más remotos tiempos hasta*

² Para este proceso: BOLAÑOS ATENCIA, María, (2008): *Historia de los museos en España*. 2.^a edición, revisada y ampliada, Madrid.

³ Colegio de la Asunción en un principio, Diputación Provincial (en el inmueble de la actual Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía) en 1849, pasando en 1862 al Hospital de la Caridad, donde continúa.

⁴ SANTOS GENER, S. (1950): *Guía del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba*, Madrid.

⁵ Así lo llama Ramírez de las Casas-Deza, reseñando una relación de antigüedades que se conservan “en esta pieza” (por el Museo de Bellas Artes) RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. M. (1867): *Indicador Cordobés o sea Manual Histórico Topográfico de la Ciudad de Córdoba*, Córdoba, p. 168.

⁶ BAENA ALCÁNTARA, M.^a Dolores (2017): “Museo Arqueológico de Córdoba: un relato que continúa (o 150 años no son nada)”, Boletín del Museo Arqueológico Nacional nº 35, vol. 1, pp. 94-109.

⁷ VICENT ZARAGOZA, Ana María (1984-1985): “Expedición Arqueológica a Fuente Tójar (Córdoba) por L. MARAVER”, *Corduba Archaeologica*, 15, pp. 31-54; ORTÍZ JUÁREZ, José María (1986): “Un siglo de la muerte del cronista don Luis Maraver y Alfaro”, en *Córdoba en Mayo*; VALVERDE MADRID, José (1987): “Don Luis Maraver y Alfaro”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 113, pp. 115-116.

nuestros días, 1863.

Luis Maraver instó en la sesión de 23 julio de 1866 a que la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos contactara con las personas que en cada localidad de la provincia coleccionaran objetos antiguos para solicitarles que remitieran piezas arqueológicas para las colecciones del futuro Museo⁸.

Una de esas personas aficionadas a las antigüedades fue el párroco de la Villa de Fuente Tójar del partido judicial de Priego, Juan de Dios Leiva, quien entregó a la Comisión las piezas que tenía, además de ofrecer datos de otras personas que también contaban con objetos antiguos, como la “maestra de niñas” de esa misma villa, María de la Sierra Arroyo. María de la Sierra Arroyo ya había enviado “dos cargas” de piezas a Madrid, a Juan Antonio de la Corte y Ruano, Marqués de la Corte⁹, y a la Comisión de Córdoba envió también numerosos objetos con destino al museo que se proponía crear. Por ello, Ramírez de las Casas Deza deja constancia de que “en este año



Cerámica Ibérica de las expedición a Almedinilla en 1867.
Colección Museo Arqueológico de Córdoba

se ha aumentado con algunos objetos adquiridos unos en esta ciudad y otros traídos de Fuente Tójar “el Museo de Antigüedades que compartía sede con el de Bellas Artes”¹⁰.

Esos objetos hallados en Fuente Tójar son el motivo para realizar en abril de 1867 una expedición arqueológica al lugar donde habían sido encontrados: la necrópolis de *La Cabezuela* y el *Cerro de Las Cabezas*, promovida por la Comisión Provincial de Monumentos, autorizada por el Gobernador Civil y financiada con 100 escudos. La expedición fue dirigida por el propio Maraver, añadiéndose Mariano López Sánchez, arquitecto del distrito de Montoro.

Maraver envía Memoria de esta primera expedición a la Real Academia de la Historia, reseñando los trabajos de topografía y excavación realizados en numerosas tumbas de incineración y “quemaderos”, donde se hallaron 140 objetos (“jarrones”, “urnas” y “ollas” cinerarias, copas y ungüentarios, platos y páteras, algunas monedas y elementos metálicos, una Lucerna, y una pequeña cabeza de Baco, y algún fragmento de armas)¹¹.

En septiembre de 1867, se realiza una segunda expedición, esta vez a Almedinilla, donde excavan en el poblado del *Cerro de la Cruz* y en la necrópolis de *Los Collados*, financiada por la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y la Corporación Municipal de Córdoba. En Los Collados se localizan 253 sepulturas áticas, siendo la mayor parte cistas de incineración, con armas como espadas, falcatas, hojas de lanza, soliferrea, jabalinas, y cerámicas íberas y áticas.

Aunque Maraver consideraba estos yacimientos como romanos, estas dos expediciones constituyen las investigaciones más tempranas conocidas en materia de cultura íbera. Y también efectúa excavaciones arqueológicas en Espejo en 1868, con un presupuesto de 400 escudos, buscando datos de las campañas de Julio César en la Bética, a raíz de una serie de objetos que aparecían en el cortijo de Casablanca¹².

⁸ Este proceso es descrito por Luís Maraver y Alfaro en su *Memoria de la expedición arqueológica a Fuente Tójar* (1867), Archivo de la Real Academia de la Historia. CACO/9/7951/38/2.

⁹ Juan Antonio de la Corte y Ruano, Marqués de la Corte, egabrense, catedrático de Psicología, Lógica y Ética, que dirigió los institutos de enseñanza en Burgos, Cabra, Córdoba y Madrid.

¹⁰ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA: *Opus cit.*, p. 168.

¹¹ MARAVER Y ALFARO, *Opus cit.*

¹² BAENA ALCÁNTARA, M^a Dolores (2017): “La Subbética: ciento cincuenta años en el Museo Arqueológico de Córdoba”, *La Subbética cordobesa: una visión histórica actual*, Real Academia de Córdoba, pp. 75-90

Parte de las piezas localizadas en estas expediciones se entregaron a la Real Academia de la Historia, asignándose las restantes a dos museos que se crean a la vez, con el Real Decreto de 20 de Marzo de 1867: el Museo Arqueológico Nacional y el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba¹³.

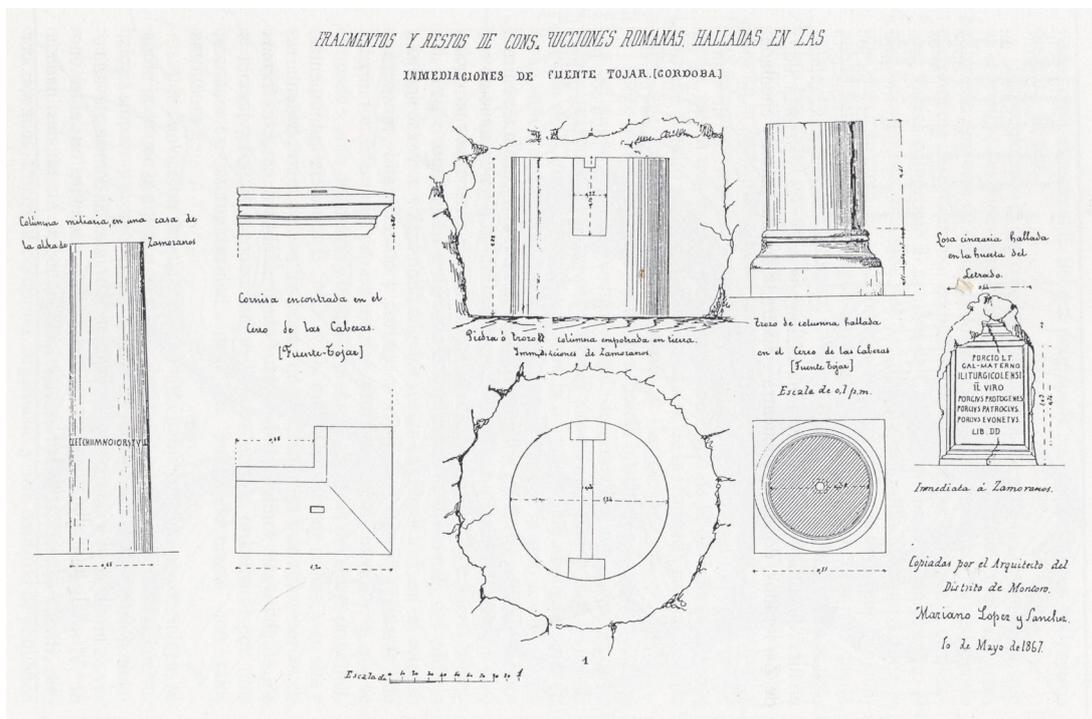
De esta forma, las piezas arqueológicas halladas en esas expediciones, junto a las ya existentes en el *Museo de Antigüedades*, forman el inicio de la colección del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba.

En abril de 1867 el Ministerio de Fomento y la Real Academia de la Historia, preocupados por las noticias de Maraver sobre las necesidades de conservación de esa colección arqueológica, encomiendan a José Amador de los Ríos la gestión de instalar el nuevo museo arqueológico. José Amador de los Ríos procedía de Baena, y desde 1844 era miembro de la Real Academia de la Historia; en 1868 es nombrado director del Museo Arqueológico Nacional, el segundo en su historia. Pero al parecer, poco pudo hacer en su tarea, pues en julio de ese año, Maraver vuelve a denunciar la inseguridad, la falta de vitrinas,

de personal y de local adecuado para este museo¹⁴.

La falta de espacio y la necesidad de un inmueble independiente para el Museo Arqueológico será una de las reivindicaciones históricas de esta institución. Maraver intentó conseguir en 1868 que el céntrico edificio del Oratorio de San Felipe Neri (antigua casa solariega de la familia Venegas de Henestrosa) se destinara al Museo, algo que no fue factible porque lo ocupaba la Comandancia Militar tras la exlaustración de la desamortización en 1836.

Tras el Decreto de creación de los Museos Arqueológicos Provinciales, era necesario contar con personal específico en estas instituciones. A raíz de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (conocida como *ley Moyano*), que reconocía la necesidad de personal capacitado en academias, bibliotecas, archivos y museos, en 1858 se forma el Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios y Archiveros. Este cuerpo facultativo de funcionarios es reformado por el Real Decreto de 12 de junio de 1867 que incorpora la sección de Anticuarios, que fueron los profesionales que estuvieron al frente de los Museos Arqueológicos. A su vez, ese Decreto que sumaba



Piezas de la expedición a Fuente Tójar en 1867

¹³ Real Decreto de 20 de marzo de 1867. Artículo 1º: "Se establecerá en Madrid un Museo arqueológico nacional. Se formarán Museos provinciales de la misma clase en aquellas provincias en que se conserven numerosos e importantes objetos arqueológicos. En las demás se crearán colecciones con los objetos que se vayan reuniendo" *Gaceta de Madrid*, año CCVI, nº 80, de 21 de Marzo de 1867.

¹⁴ SANTOS GENE *Opus cit.*, pp.11-12.

a los Anticuarios al cuerpo, se remató con la Orden de 8 de junio de 1870, la cual aprobó las plantillas de personal para "los establecimientos que están a cargo del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios". La formación de esos profesionales para entrar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios se encomendó a la Escuela de Diplomática hasta el año 1900, en que desaparece.

Sin embargo, en la normativa que aprobaba las plantillas de estas instituciones no se incluían los Museos de Pintura o Bellas Artes, ya que habitualmente estaban a cargo de un pintor o escultor; así, esos Museos de Bellas Artes españoles no fueron encomendados directamente a funcionarios del Estado hasta 1973 en que se crea el Cuerpo Superior Facultativo de Conservadores de Museos.

Pero nuestro museo arqueológico, como continuaba compartiendo espacio con el de Pinturas, tardará en contar con este personal. Maraver se traslada a Madrid precisamente en ese año de 1870, como Cronista de la Corte. Aunque de edad avanzada, será Luís María Ramírez de las Casas-Deza quien le suceda como conservador del Museo Arqueológico; de facto, quien lleva a cabo ese trabajo es Rafael Romero Barros, conservador del Museo Provincial de Pinturas de Córdoba. Romero Barros es nombrado también Conservador del Arqueológico en 1881, hasta su fallecimiento en 1895. Destaca -entre otras muchas actuaciones y a efectos de la colección arqueológica-, su intervención como Secretario de la Comisión Local de Monumentos en diferentes acciones de protección de nuestro patrimonio cordobés, y, singularmente, el descubrimiento o redescubrimiento en 1876 de la Sinagoga en la ermita de Santa Quiteria.

En 1896, se nombra a Francisco de Borja Pavón, escritor, académico y farmacéutico, y cronista, conservador-director del museo arqueológico, quedando Enrique Romero de Torres en la dirección del museo de Pinturas. Como Secretario de la Comisión de Monumentos, es Enrique Romero quien intenta la compra de la colección arqueológica de Villaceballos, la más importante desde el s. XVI en nuestra ciudad, aunque finalmente fue vendida al Marqués de Casa-Loring, y se encuentra hoy en gran parte en el Museo de Málaga.

En 1901 se produce un nuevo hecho administrativo que avanza en la especialización y profesionalización del personal de museos al cambiarse la denominación de Anticuario por la de Arqueólogo. Este cambio se halla en directa relación con la transformación



Cervatillo de Madinat al-Zahra. Ingresa en el Museo en 1881

producida en el paradigma científico, ya que se vincula "anticuario" con la idea del antiguo coleccionismo como acumulación de objetos, y la denominación de "arqueólogo" con el afianzamiento de la Arqueología como ciencia. Esa profesionalización se consolida en el primer *Reglamento para el régimen de los museos arqueológicos del Estado servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, aprobado por Real Decreto de 29 de noviembre de 1901.

Y en ese Real Decreto, el artículo 1º divide a los museos en tres clases: "Es museo de primera clase el Arqueológico Nacional. Son de segunda clase el de Reproducciones artísticas y el Arqueológico de Tarragona. Son de tercera clase los de Barcelona, Granada, Sevilla, Valladolid, Toledo; Cádiz, **Córdoba**, León, Burgos, Murcia y Santiago". Y su artículo 6º se refiere expresamente a "los Directores y Jefes de los Museos".

Por ello, en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba a Francisco de Borja Pavón le suceden ya miembros del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Ricardo Gómez (1897-1905) y Manuel Galindo (1905-1920). Ellos fueron encargados de la dirección del Museo Arqueológico

con una misión definitiva que fue conseguir una sede independiente y recuperar obras arqueológicas que continuaban en la Comisión Provincial de Monumentos¹⁶.

Ya por Real Orden de enero de 1889 se había implantado el instalar las colecciones o museos arqueológicos en las Bibliotecas Provinciales en las provincias donde no tuvieran local propio. Esta implantación no llegó a ejecutarse en Córdoba

El 9 de febrero de 1915, la Comisión Provincial de Monumentos, a propuesta de Enrique Romero de Torres, “se dirige a la superioridad rogándole se sirviera incoar el oportuno expediente para el arrendamiento de una casa con destino al Museo Arqueológico”¹⁷. Además de los fundamentos obvios de espacio, añadían la razón del incremento de fondos del museo a raíz de la Real Orden de 1914 que declaraba de utilidad pública los terrenos donde se hallaba Madinat al-Zahra, para llevar a cabo excavaciones (iniciadas por Velázquez Bosco en 1911) y disponía que ingresaran en el Arqueológico los hallazgos de las mismas¹⁸.

En respuesta a esa solicitud, la Dirección General de Bellas Artes anuncia en 1916 la convocatoria de un concurso para alquilar una casa particular, que se resuelve en 1917 con el alquiler de la casa número 4 de la plaza de San Juan. La necesidad de sede era ya vital en esa época para acoger y exponer de forma adecuada las 2.500 piezas que formaban entonces el Museo Arqueológico y que incluían una creciente también colección numismática.

Las dimensiones de la casa de la plaza de San Juan se demostraron pronto insuficientes para la adecuada instalación de las piezas arqueológicas, por lo que José de la Torre y del Cerro, que en enero de 1921 es director interino del museo, intenta gestionar que se adquiriera a la Diputación Provincial el edificio de la Casa de Expósitos para el museo, pero esta propuesta no llegó a avanzar.

El 26 de julio de 1921 es nombrado director del Museo Arqueológico de Córdoba el arqueólogo

Joaquín María de Navascués y de Juan, con 21 años. Navascués fue una figura clave en el impulso de museos como Inspector General de Museo en la postguerra, académico en la Real Academia de la Historia y en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, profesor auxiliar de Paleografía y Diplomática en la Universidad de Zaragoza, director del Museo Arqueológico y Biblioteca Pública de Tarragona (1928-1930) y director del Museo Arqueológico Nacional en 1952¹⁹. Fue también miembro de ese reducido grupo en cuyas manos se concentró la disciplina arqueológica tras la Guerra Civil²⁰.

El nuevo director se marcó el objetivo de catalogar el material arqueológico que estaba ingresando en el museo procedente de obras en la ciudad y, fundamentalmente, la búsqueda de un edificio totalmente adecuado a las necesidades de la institución.

Cuando Navascués llega al Museo, finalizaba al poco tiempo el alquiler de la casa de la Plaza de San Juan, por lo que se convocó de nuevo un concurso para encontrar sede. La tarea se extendió en el tiempo, siendo la casa elegida el nº 7 de la C/ Velázquez Bosco (hoy C/ Samuel de los Santos), y no resolviéndose el concurso hasta diciembre de 1925.

El inmueble está formado por cinco casas, todas conectadas por galerías y escaleras a distintos niveles. Con cuatro patios, la construcción más antigua es del siglo XIV, siendo el resto edificado entre los siglos XV y XVI. Se conservan elementos mudéjares de gran interés (de ahí que también se conozca como “Casa mudéjar”). En la actualidad, por cesión de Patrimonio Nacional, acoge la sede de Casa Árabe en Córdoba.

Ese laberíntico edificio con salas de pequeño tamaño, no era considerado conveniente por Navascués para instalar allí el museo. Su criterio técnico de que el edificio a ocupar por el Museo era inadecuado, provoca su enfrentamiento con el Gobernador Civil de Córdoba²¹.

¹⁶ Para la historia del museo: SANTOS GENER, *Opus cit.* y VICENT ZARAGOZA, Ana María (1965): *Guía del Museo Arqueológico de Córdoba*.

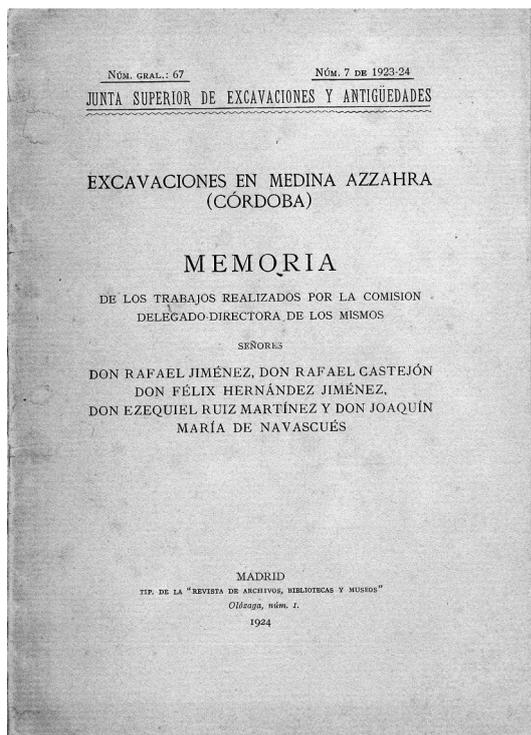
¹⁷ Notas manuscritas de Samuel de los Santos. Archivo del Museo Arqueológico de Córdoba, C281.

¹⁸ Real Orden de 2 de diciembre de 1914, en la *Gaceta* de 9 de diciembre de 1914.

¹⁹ DÍAZ-ANDREU, Margarita; MORA RODRÍGUEZ, Gloria; CORTADELA MORRAL, Jordi (2009): *Diccionario Histórico de la Arqueología en España*. Madrid.

²⁰ DÍAZ-ANDREU, Margarita (1993): “Theory and ideology in archaeology: Spanish archaeology under the Franco regime”. *Antiquity* vol. 67, nº 254, pp. 74-82.

²¹ PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, J. (1975): “Excmo. Sr. D. Joaquín María de Navascués y de Juan (1900-1975)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* nº 172, p. 258.

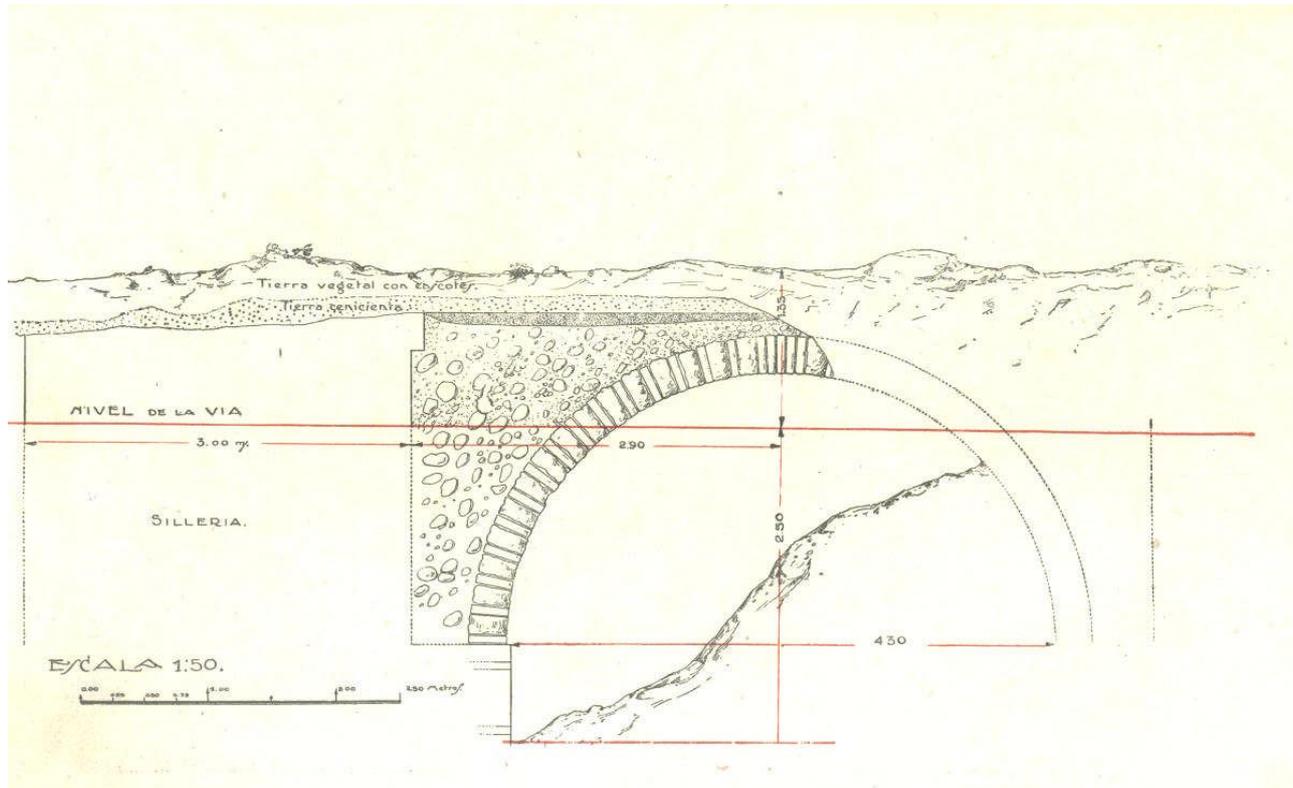


Memoria de las excavaciones en Medina Azahara 1924

Como miembro de la Comisión Provincial de Monumentos intervino en varias excavaciones arqueológicas, participando en la Comisión Directora de las Excavaciones de *Medinat al-Zahra* creada el 30 de julio de 1923, comisión delegada de la Junta superior de Excavaciones, junto a Rafael Castejón, Ezequiel Ruiz y Félix Hernández.

De esta forma, Joaquín María de Navascués intervino en los trabajos arqueológicos llevados a cabo en 1923 y 1924 en el yacimiento, publicando en 1924 la memoria de los mismos. En la Comisión reseñada estuvo en contacto continuo con el arquitecto Félix Hernández, al que le unió una gran amistad durante toda su vida.

Otra de sus intervenciones en un yacimiento arqueológico nos va a legar la primera noticia conocida sobre las estructuras que conforman el gran complejo palatino tardorromano localizado en Cercadilla, y precisamente a raíz de obras en la vía del ferrocarril de la línea a Sevilla en esa zona que se realizaban en 1922. Setenta años más tarde, y por las obras de construcción de la línea ferroviaria del AVE, se excava ese gran yacimiento de forma



Bóveda del criptopórtico de Cercadilla en 1922

más extensa. Por tanto, era conocido desde comienzos del siglo XX que en ese lugar existían restos arqueológicos de gran entidad.

“Paseando D. Antonio de la Torre y del Cerro, catedrático de la Universidad de Barcelona, por la vía de Sevilla, se fijó en que en una de las trincheras que se habían hecho recientemente, con objeto de descentrar la vía actual para colocar la doble vía que piensa tender la compañía de Madrid, Zaragoza, Alicante, aparecía el corte superior de una bóveda de ladrillo y piedra. Chocándole esta construcción, registró en los montones de piedra que habían retirado los obreros, y en ellos vió ladrillos de los cuales algunos presentaban una de sus caras rayadas con los dedos en sentido diagonal y también siguiendo el contorno rectangular. Dos de éstos, los mejor conservados, fueron trasladados al Museo”

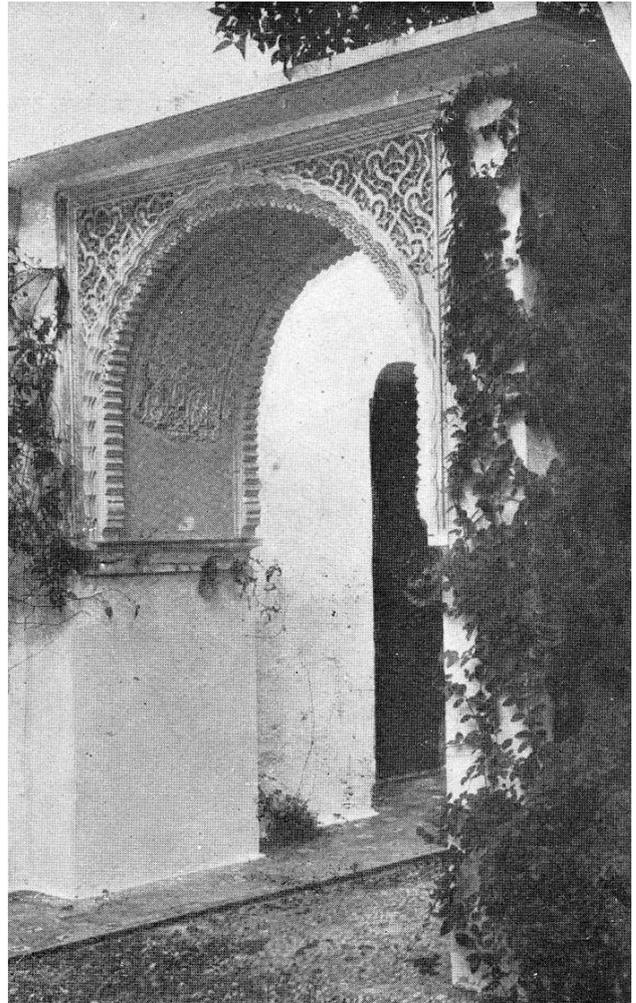
Así comienza el artículo publicado en 1922 sobre este hallazgo por Joaquín María de Navascués en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*²².

Esa bóveda que les parecía construcción romana apareció a los “139,50 m. pasado el Km. 442” en la línea del ferrocarril señalada. Avisado el director del Museo Arqueológico, junto a Federico Carrere, ingeniero de la circunscripción, José de la Torre y del Cerro, archivero de Hacienda, y “el sobrestante Sr. Salamanca”, realizaron una visita al hallazgo decidiendo la necesidad de realizar una excavación, dada la entidad de la estructura y los restos de ladrillo y *opus caementicium* que aparecían. Entre el 11 y el 12 de septiembre de 1922 se excavó el relleno de la bóveda y se realizó una trinchera para localizar su recorrido y construcciones anexas. En esos trabajos, se detecta la bóveda que cubría el criptopórtico y uno de los edificios asociado al mismo, aunque, dado el escaso espacio excavado, no se pudo llegar a establecer la entidad del edificio localizado. Lo que sí se puso de manifiesto fue la importancia del hallazgo, ya que la bóveda cubría “una galería subterránea de 18 m. por lo menos”, con un diámetro de 4,30, con eje oblicuo a la vía, y construido en *opus mixtum* “que se usó en la época de la decadencia del imperio romano, de lo que es documento en Roma los muros del circo de Majencio”. Los restos de la edificación anexa mostraban solería y muros con sillares de tizón cuadrados.

De esta forma, Navascués estableció que “El interés de la bóveda descubierta es grande por haberse hallado en la misma Córdoba, donde es probable que

con el tiempo aparezcan más obras de este género”.

En 1925, en gran medida por las discrepancias ya señaladas debidas a la elección de la Casa Mudéjar como sede del Museo Arqueológico, Joaquín María de Navascués consigue una excedencia del cargo de director del museo para ocupar un puesto como profesor de Paleografía y Diplomática en la Universidad de Zaragoza, su ciudad natal.



Patio de la Casa Mudéjar en los años 20

En la década de los 30 volvería a excavar a la provincia de Córdoba en el *Cerro de las Cabezas* de Fuente Tójar, el mismo yacimiento estudiado por Maraver y Alfaro.

Debido a esa excedencia de Navascués, lo sustituye en marzo de 1925 de forma interina como director

²² NAVASCUÉS Y DE JUAN, J. M. de (1922): “interesantísimo hallazgo de una bóveda romana en el camino de Sevilla”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, I. pp. 87-92

Los comienzos del museo arqueológico de Córdoba

del Museo, Samuel de los Santos Gener, una de las grandes figuras de la arqueología cordobesa, que desarrolla una extraordinaria labor en la institución hasta su jubilación en 1958.

Santos Gener había ingresado por oposición en 1924 en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, tomando posesión del cargo de Jefe de la Biblioteca Pública de Córdoba el 25 de noviembre de 1924. Tras su período de interinidad en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, es nombrado director titular del mismo el 22 de Enero de 1926, y dedica gran esfuerzo a la instalación del museo en la Casa Mudéjar²³.

Navascués, que antes de su marcha había tenido en cuenta el palacio renacentista de los Páez de Castillejo como la mejor opción para convertirse en sede del Museo, desde su puesto como Inspector General de Museos en los años 40 promoverá ese cambio. Y en ello trabajaron de forma convencida Santos Gener, Navascués y el arquitecto Félix Hernández, tres importantes personajes de pensamiento distinto, pero con amistad personal y un mismo objetivo: dotar al museo por fin de una sede adecuada.

Y con Samuel de los Santos Gener comenzará realmente a despegar el Museo Arqueológico del siglo XX. Pero esa es otra parte de esta historia.



Academia Politécnica en el Palacio de los Páez

²³ BAENA ALCÁNTARA, María Dolores (en prensa): "Samuel de los Santos Gener, la actividad arqueológica centrada en el Museo". *Biografías -150 años de una profesión: de anticuarios a conservadores*, Museo Arqueológico Nacional, Madrid.

LOS EGIPCIOS Y LAS PALABRAS DEL DIOS

Ildefonso Robledo Casanova

Licenciado en Derecho y diplomado en Historia de Egipto por la U.N.E.D. y por el Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía, de la Universidad de Murcia

RESUMEN

Los egipcios creían que los jeroglíficos, las “palabras del Dios”, eran unos signos sagrados que tenían poderes mágicos. Cuando el sacerdote leía en voz alta los conjuros contenidos en un texto estos adquirían plena eficacia. A través de la palabra la realidad deseada tomaba vida.

Palabras claves: Egipto, escribas, escritura, jeroglíficos, palabra, magia, Thot.

RÉSUMÉ

Les Egyptiens croyaient que les hiéroglyphes, les «paroles de Dieu», étaient des signes sacrés qui avaient des pouvoirs magiques. Quand le prêtre lisait à haute voix les sorts contenus dans un texte, ils acquéraient toute leur efficacité. A travers le mot, la réalité désirée a pris vie.

Mots clés: Egypte, scribes, écriture, hiéroglyphes, parole, magie, Thoth.

Los egipcios atribuían a los dioses el origen de su escritura. De algún modo, pensaban que ésta había sido un regalo que los dioses habían hecho a la humanidad en los tiempos antiguos y que solo un pequeño grupo de iniciados tenían acceso a ella. La llamaban *medu netcher*, es decir, las palabras del Dios o las palabras sagradas, y habrían de ser los griegos, posteriormente, los que denominarían jeroglíficos (escritura sagrada) a sus símbolos.

Desde los tiempos antiguos, como Champollion ya percibió, todo en Egipto estaba impregnado por la magia de los jeroglíficos. Nada en la forma de sus símbolos era casual. Todo tenía un significado que estaba oculto al común de los mortales. Las mismas pirámides, sus construcciones más imponentes, alzadas en el Reino Antiguo, eran en sí mismas la representación de un símbolo jeroglífico. Las *Máximas de Ptahhotep*, posiblemente el libro más antiguo del mundo, con más de 4.000 años de antigüedad, fueron en su día una guía para alcanzar a través de sus palabras la sabiduría y la plenitud del hombre. Máximas que a pesar del tiempo transcurrido siguen teniendo hoy plena vigencia.

“La imagen que se ha conservado del Egipto faraónico está muy estrechamente ligada, ya desde la Antigüedad, con su sistema de escritura. Viajeros, filósofos y pensadores de la época grecorromana y patriarcas de la Iglesia Primitiva se sintieron atraídos por el valor estético y el gran cuidado con que habían sido trazados los jeroglíficos, sobre todo en las zonas monumentales. Al mismo tiempo, el carácter puramente religioso que esta escritura mantuvo en la Antigüedad Tardía, así como el progresivo declive de su utilización y por tanto de su comprensión, contribuyeron a relacionarla con la magia y con poderes ocultos, encubridores de arcanos y mensajes simbólicos” (SERRANO DELGADO, 1993:15).

Los egipcios consideraron a los jeroglíficos como su lengua por excelencia, la única merecedora de ser utilizada en los textos de sus templos y tumbas. Para los asuntos más cotidianos si utilizaron otras escrituras más rápidas y funcionales (la hierática y la demótica). La primera venía a ser una versión simplificada de los jeroglíficos que se utilizaba sobre todo para textos escritos en papiro o piel, en tanto que la segunda fue una escritura de tipo popular, todavía más simplificada, que se utilizaba en la época Tolemaica. Para los textos más sagrados, no obstante, siempre se sirvieron de las palabras del Dios (Thot, divinidad de la sabiduría y la magia). Según la leyenda Ra, el dios primigenio, habría permitido que su hijo Thot diese a los egipcios el conocimiento de los jeroglíficos para que pudieran servirse de ellos y organizar y administrar su país. Este sistema de escritura habría de ser utilizado en las inscripciones religiosas hasta finales del siglo IV de nuestra era, cuando ya eran muy pocas las personas que conocían su significado. En este sentido, la última inscripción jeroglífica conocida está fechada en el año 394 d.C., y estaba situada en el portal de Adriano, en la isla de File.

Los inicios más rudimentarios de la escritura jeroglífica podrían remontarse al entorno del año 3200 a.C. (final del Predinástico, cultura de Naqada III), en concreto sería un texto ubicado en una sepultura real, la tumba U-j de la necrópolis de Umm el-Qaab

(Abydos). Serían pictogramas que funcionan como jeroglíficos y que están grabados sobre pequeñas etiquetas de hueso. Durante las dinastías I y II los textos se irán haciendo más complejos y largos y será en la dinastía III cuando podamos hablar de la primera escritura jeroglífica considerada como tal. Se trata de los *Discursos de los dioses de la Enéada al rey Dyeser*. En la dinastía IV son frecuentes los textos de tipo autobiográfico en las tumbas, así como de listas de ofrendas, en tanto que a finales de la dinastía V se elaborarán los *Textos de las Pirámides*.

Habrá que esperar, no obstante, a los tiempos del Reino Medio, para que se pueda apreciar que es ahora cuando: “Se deja traslucir en los textos un gusto por las bellas letras y por el buen hablar, un afán por hablar bien, de modo hermoso y elocuente, que halla su correspondencia en el deseo y el goce por escuchar bonitos discursos, como aparece en la obra *El campesino elocuente*” (BORREGO GALLARDO, 2015: I, 13).

Lo que se conoce como Egipto Clásico será precisamente el que se vaya desarrollando desde los tiempos finales del Primer Periodo Intermedio hasta la dinastía XVI, ya en el Reino Nuevo. Esta será la lengua culta, literaria y religiosa por excelencia, y perdurará hasta el fin de la civilización egipcia.

La escritura jeroglífica contaba con unos 7.000 signos, lo que hacía que fueron pocos los que la conocían en profundidad. Los escribas iban desarrollando esta escritura en columnas horizontales o verticales, usualmente de derecha a izquierda, aunque a veces al contrario. También se podía escribir de arriba abajo. En todo caso, los propios símbolos ya nos dicen el sentido que debe seguir la lectura, ya que se representan mirando hacia el lugar por donde se debe empezar a leer.

El hierático se escribía y se leía de derecha a izquierda y lo usual era que se utilizara para asuntos de tipo laico (administración, literatura, cartas, contratos, etc.). Vino a ser una escritura de tipo cursiva en la que estaban esquematizados los jeroglíficos.

El demótico, utilizado a partir de la dinastía XXV, era una escritura todavía más popular que suponía la estilización de los propios signos hieráticos.

Los escribas.

Los egipcios sentían respeto y admiración por las personas que sabían escribir y leer. En las *Enseñanzas de Merikara* este personaje aconseja a su hijo que se esfuerce para conseguir hacerlo satisfactoriamente: *Adéquate a la enseñanza de los*



El escriba real Nebmertef con un rollo de papiro. A su lado, el dios Thot, representado como un babuino. Reino Nuevo

Antiguos –le dirá–, de quienes te precedieron. Sus palabras perduran en sus libros. Ábrelos, lee y copia su silencio, pues sólo un ser que sabe aprender se hace hábil.

Y en la Estela del Louvre C 14, el difunto proclamará que:

*Yo conozco el secreto de los jeroglíficos
y sé como hay que hacer ofrendas rituales.
Yo he aprendido toda la magia y nada me es oculto.
Yo soy, en efecto, un artista excelente en su arte,
eminente por todo lo que sabe.
Por mí son conocidas las proporciones de las mezclas
y conozco los pesos calculados,
sé cómo ha de aparecer hundido y cómo resaltarlo,
de acuerdo con el caso, si uno entra o sale,
sé colocar el cuerpo, en su lugar exacto.
Conozco el movimiento de todas las figuras,
el andar de las hembras,
la postura de aquel que está de pie,
cómo se acurruca un prisionero triste,
la mirada de unos ojos a otros ojos,
el terror de la faz de aquel que es capturado,
el equilibrio del brazo del que hiere al hipopótamo,
la marcha del que corre.
Se hacer esmaltes y objetos en oro fundido,
sin que el fuego los quemé
y sin que sus colores sean eliminados por el agua.
Todo esto no ha sido aún revelado a nadie,
más que a mí, y a mi hijo primogénito,
ya que el dios me ordenó revelar estas cosas.*

Los escribas eran conscientes de que constituían

un grupo privilegiado en la sociedad de Egipto, ya que disfrutaban de una buena posición social y estaban bien considerados tanto por las élites, a fin de cuentas llevaban la administración del estado y de los templos, como por el resto de la sociedad. No parece que la mujer tuviera acceso a este oficio. Sabemos que muchas desarrollaron negocios propios y algunas, de las clases más elevadas, prestaron servicios en los templos y es posible que tuvieran algún conocimiento básico de lectura y quizás escritura pero no se han conservado noticias que nos hablen de mujeres escribas. A veces, nos encontramos con alguna representación de una mujer que parece que pudiera estar escribiendo pero posiblemente se trate de maquilladoras, es decir, mujeres que pintaban sobre un cuerpo humano.

Sátira de los Oficios.

Tras los tiempos caóticos del Primer Período Intermedio, el faraón Amenemhat I, se tomó un interés especial en reconstruir los cuadros y servicios administrativos de Egipto. Las fuentes de la época nos han transmitido que ese aparato administrativo, tan brillante en los momentos del Reino Antiguo, había quedado destruido. Tanto los almacenes centrales como las cortes de justicia o el catastro habían sufrido los momentos de crisis que el país había padecido, y los escribas y funcionarios, atemorizados, habían huido abandonando sus puestos.

Debido a que hacía ya tiempo que la monarquía heracleopolitana había sucumbido Amenemhat habría de promover un importante esfuerzo propagandístico para conseguir que una nueva generación de escribas se incorporara a prestar sus servicios con vistas a la reorganización que pretendía llevar a cabo. Es en este contexto el que surgirán dos obras con las que se pretendía atraer a los egipcios a la carrera funcional. De un lado, la denominada *Suma o Kemyt*, en la que se incluían aspectos tanto de tipo general (normas de prudencia en la conducta del escriba, por ejemplo), como otros contenidos más prácticos (fórmulas de escritos, modelos de correspondencia, etc.).

El otro texto que surge en estos momentos es la denominada *Sátira de los Oficios*. En ella el autor se dirige a su hijo, e indirectamente a los futuros funcionarios, para hacer una alabanza de la profesión de escriba que comparará con otros oficios que son valorados de manera negativa. Lo cierto es que, a pesar de la clara intencionalidad de la obra, no debemos infravalorar la importante función que los escribas, y en general los funcionarios, desarrollaron en la historia de Egipto, ya que su actividad: “constituye

uno de los aportes realmente originales, y además sumamente brillantes, de la cultura egipcia. Si ninguna cultura de la Antigüedad –ni siquiera Roma– llegó a alcanzar la minuciosidad y eficacia administrativa de Egipto se debió fundamentalmente a este segmento de personas entregadas fiel y disciplinadamente a su tarea” (VIDAL MANZANARES, 1994: 84).

En la *Sátira de los Oficios* un individuo de nombre Dua-Hety lleva a su hijo Pepy a la Residencia, escuela de escribas, para que sea iniciado en esa profesión, que piensa que es la mejor que un hombre puede ejercer. En el texto el autor describe otros diversos oficios, siempre con tintes claramente desagradables haciendo incidencia en su penosidad, dando luego diversos consejos al futuro alumno que en su profesión de escriba habrá de gozar de independencia y de felicidad.

Veamos, a modo de ejemplo, las críticas que se hacen a algunos de esos otros oficios: *He visto al herrero en su trabajo, a la boca de su horno. Sus dedos son como garras de cocodrilo, y apesta más que las huevas de pescado...; Los dedos del fogonero están sucios. Su olor es el de los cadáveres. Sus ojos están inflamados por la intensidad del humo...; El alfarero ya está bajo tierra, aunque aún entre los vivos. Escarba en el lodo más que los cerdos, para cocer sus cacharros. Sus vestidos están tiesos de barro, su cinturón está hecho jirones...* El autor describe en términos similares otras muchas profesiones (carpintero, campesino, joyero, barbero, albañil, jardinero, zapatero...). Después de esa presentación negativa de los distintos trabajos, en la que es frecuente la presencia de elementos satíricos, el padre terminará presentando a su hijo las ventajas del oficio de escriba y le ofrecerá diversos consejos que habrán de ayudarlo en el futuro en el desarrollo de su trabajo: *Mira, no hay una profesión que esté libre de director, excepto el escriba. Él es el jefe. Si conoces la escritura te irá mejor que en las profesiones que te he presentado.* (SERRANO DELGADO, 1993: 221).

Parece que gracias a textos como esta *Sátira de los Oficios* Amenemhat I habría podido reclutar a los hombres que le eran necesarios como funcionarios, algo imprescindible para poner en marcha la reforma administrativa que deseaba llevar a cabo.



Parte trasera de uno de los tronos de Tutankamón. Destaca la calidad de los jeroglíficos. Está representado el dios Heh, de rodillas. Reino Nuevo

Textos y autores.

En los textos egipcios lo usual es que el autor de los mismos permanezca en el anonimato, siendo frecuente que quien lo escribe lo atribuya expresamente a otra persona. Es decir, existe quién sería el autor del texto, que vivió en un tiempo pasado y que se manifiesta como alguien dotado de prestigio por su obra, y otra persona que es la que está redactando ahora la copia del texto, es decir el escriba que está desarrollando su oficio.

De los escribas egipcios no se esperaba que escribieran textos originales sino que reprodujeran, reconstruyendo lo que pudo haberse destruido por el paso del tiempo o que insertasen explicaciones que permitieran una mejor comprensión de los textos difíciles. Los escribas actuaban como transmisores. A veces puede ocurrir también que el supuesto autor del escrito sea un personaje ficticio. Sería el caso del *Cuento de Sinuhé*, en el que el escriba está escribiendo en primera persona pero no parece que

ese tal Sinuhé fuese realmente el autor, ya que ni siquiera sabemos si existió. En lo que conocemos como *Anales Reales*, el escriba actuaba siempre como un mero registrador de información y en ellos nunca se ha conservado el nombre de quién los escribió. Si se conserva el nombre del autor en los llamados *Textos de Sabiduría o Sapienciales*, que gozaron de excepcional prestigio en Egipto.

No obstante lo indicado, sí existen algunos casos en los que coincide la persona del autor y el redactor de un texto. Así sucede, a modo de ejemplo, en los escritos que se han conservado en el poblado de Deir el-Medina, en el que vivían los trabajadores que construyeron las tumbas del Valle de los Reyes. Sabemos, a modo de ejemplos, que el escriba Hori o el dibujante Menna fueron autores de algunos de esos textos. No obstante, estos escritos tenían una circulación restringida, ya que lo usual es que solo tuvieran acceso a ellos los amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.

La formación de los escribas.

Desde sus inicios, en las dinastías tinitas, existieron centros de formación para los escribas, ya que los órganos del poder eran conscientes del papel que la escritura desarrollaba en el buen funcionamiento de la administración. Parece, no obstante, que en estos primeros tiempos los escribas seleccionaban y educaban a niños de su entorno que el día de mañana habrían de sustituirlos en su trabajo. Algunos escribas aprendieron su oficio en escuelas pero todo sugiere que muchos de ellos lo aprendieron directamente de un maestro que ya desempeñaba ese trabajo. En el *Papiro Lansing* número II, 1, 2 (que viene a ser una miscelánea de textos para el aprendizaje de los escribas) encontramos una recomendación muy interesante: *Pasa el día escribiendo con tus dedos –aconseja el papiro–, y leyendo por la noche. Hazte amigo del rollo y de la paleta de escriba. Te serán más dulces que el vino.*

En todo caso, hemos de insistir en que el acceso a la escritura y la lectura en Egipto estuvo restringido a un porcentaje escaso de la población, en esencia a los escribas, necesarios para el funcionamiento del estado, y a algunas personas pertenecientes a las élites del poder. Parece que en las aldeas rurales el porcentaje de alfabetización debía ser prácticamente nulo, y que en las ciudades no debió superar el quince por ciento de la población. De promedio, y referidos al Reino Nuevo, los que sabrían de estas cuestiones podrían suponer no más del cinco por ciento del total de los egipcios.

En todo caso, existían diversas posibilidades de alfabetización. Según Francisco L. Borrego, serían cinco:

- Gentes que sabían leer la escritura cursiva (hierático o demótico).
- Personas con cierta capacidad, limitada en todo caso, para escribir en cursiva.
- Personas con capacidad plena de escribir y leer en cursiva.
- Personas que conocían tanto la escritura cursiva como la jeroglífica.
- Y, finalmente, personas muy selectas que tenían conocimiento del uso criptográfico de la escritura jeroglífica (BORREGO GALLARDO, 2015: II, 8).

Parece que con el transcurso del tiempo los aprendices de escribas eran instruidos en la Casa de la Vida de los templos, en tanto que en el Palacio Real recibirían enseñanzas los príncipes y los hijos de los altos funcionarios. En el *Papiro Anastasis V* un padre está aconsejando a su hijo (en relación con lo que sería una jornada de estudio en una escuela de

escribas): *Te he puesto en la escuela con los hijos de los magistrados para instruirte y enseñarte... Tú llevas cada día tu libro con un objetivo: no seas perezoso. Debes hacer los cálculos en silencio, no dejes que se oiga tu voz. Escribe con tu mano y lee con tu boca, y medita bien. No seas holgazán, no pases un día de ocio: ¡pobre de tu cuerpo! Adáptate a los modos de tu maestro, escucha sus enseñanzas. Sé un escriba. ¡Presente!, dirás cada vez que te llamen. Cuando eso suceda, guárdate de decir ¡uf!*

Los aprendices de escribas comenzarían su formación cuando contaban entre ocho y diez años (PARRA ORTIZ, 2003: 147) y en un primer momento llevarían a cabo sus trazos torpes sobre ostraca (fragmentos cerámicos o de piedra caliza) o tablillas de madera estucadas. Estos estudios preliminares duraban unos cuatro años (*Pasé cuatro años como niño capaz*, dejó escrito el Gran Sacerdote de Amón Bakenkhonsu en su estatua). Solo cuando estaban profundizando en sus conocimientos tendrían acceso al papiro y al cuero, que eran materiales más costosos. En lugares en los que el papiro era muy escaso podrían utilizar tablillas de barro y punzones de hueso, como se ha podido identificar en el oasis de Dajla. Comenzarían copiando palabras en cursiva, para proseguir con frases cortas y con fragmentos de misceláneas escolares y obras clásicas, como el *Cuento de Sinuhé*. A lo largo de su proceso de estudio tenían que manejar con cierta soltura las fórmulas epistolares, la gramática y nociones importantes de geografía y matemáticas (el escriba tenía que ser capaz de resolver de modo satisfactorio cálculos de tipo matemático).

Una vez que contaba con una base adecuada, el aprendiz podría proseguir sus estudios en la Casa de la Vida de algún templo, sobre todo aquellos que habrían de ser futuros sacerdotes, médicos o magos. En el Palacio Real había también Cámaras de Enseñar a las que accedían los miembros de las élites del poder. Se sabe que en el ejército se formaba igualmente a los escribas militares y a los futuros oficiales. Parece que documentos como el *Papiro de los Signos de Tanis* debían de servir de ayuda para que la persona versada en hierático se pudiera acercar a la escritura jeroglífica, ya que junto a cada signo jeroglífico se situaba su transcripción hierática y una explicación del mismo. En el poblado de Deir el-Medina, que antes mencionamos, existió una escuela para el poblado ya que se han encontrado multitud de ostraca y buena parte de ellos tiene abundantes errores, lo que sugiere que eran copias de textos realizadas por escolares (BORREGO GALLARDO, 2015: II, 16)

En todo caso, no es infrecuente que en los textos jeroglíficos los escribas, algunos de escasa habilidad, cometieran errores. Se ha conservado un texto que hace referencia a un personaje llamado Imenemhat, escriba de Menfis, de dedos excelentes (es decir, todo un experto) que visitó el complejo funerario de Dyeser en Saqqara y al apreciar la mala calidad y los errores que había en los textos dejó escrito en un grafito: *Mi corazón está consternado cuando veo la obra... Es como la obra de una mujer que no sabe... He contemplado una dejadez tal que no puede proceder de un escriba a quién haya instruido Thot...*



Textos jeroglíficos y escenas astronómicas en la tumba de Nebemmaat. Deir el-Medina (Tebas Oeste). Reino Nuevo

Administración y bibliotecas.

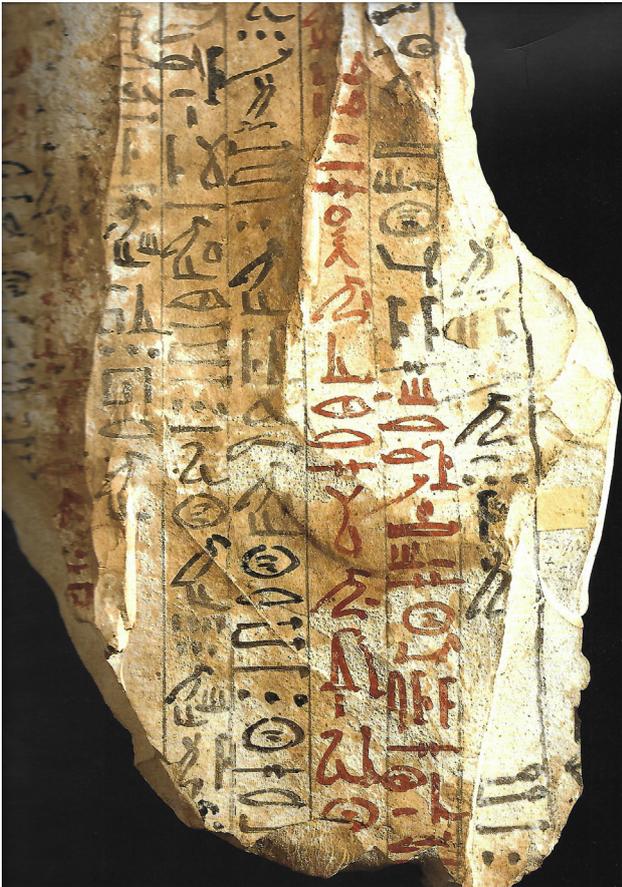
El estado egipcio contó desde sus primeros momentos con una importante administración que llevaba a cabo los sistemas de registro y de documentación de todas las actividades de tipo económico y jurídico. En este trabajo, la labor que desarrollaron los escribas tuvo especial trascendencia. Tenemos constancia de que en el Reino Antiguo ya existió el título de Director de los Archivos Reales. Parece que lo ostentaba el propio Visir o una persona de su máxima confianza. Posteriormente, en tiempos de la dinastía XVIII, "la Oficina del Visir se convirtió en el centro de archivo del estado, mientras que los departamentos de inventarios especializados se multiplicaban... Es en estos tiempos cuando tenemos la confirmación explícita de esta centralización de los archivos y del control sistemático que el Visir efectuó sobre el conjunto de estos documentos" (VALBELLE, 1998: 58).

Dada la escasa alfabetización de los egipcios el número de bibliotecas que existieron fue escaso. Nos referimos a bibliotecas de propiedad particular. En una tumba de la dinastía XIII, sepultada bajo el templo funerario de Ramsés II en Tebas (Ramesseum) se pudo identificar la biblioteca de un sacerdote lector. Está integrada por 22 libros, entre los que había relatos (*Sinuhé, El campesino elocuente*), himnos religiosos, textos médicos, funerarios y mágicos, correspondencia diversa, etc. También se ha conservado la biblioteca de dos personajes que vivieron en Deir el-Medina. Se trata de Qenherjepeshef y Amennajt, de las dinastías XIX-XX). Aquí también se encontraron relatos, libros de máximas (*Sátira de los Oficios*), poemas de amor, himnos, textos rituales y mágicos, cartas, etc.

Especial importancia revestían las bibliotecas que existían en las Casas de la Vida de los templos, que se denominaban Casa del Libro o Casa del Libro de Dios, entre cuyos libros abundaban los destinados a la liturgia. En el templo de Edfú, en sus paredes, se esculpió el catálogo de los libros que allí se conservaban, con indicación del título de cada uno de ellos. Los libros se protegían guardándolos en el interior de cofres de madera o de jarras de cerámica.

El propio Platón, en una de sus obras (*Timeo*) nos ha dejado información acerca de las bibliotecas que había en los templos egipcios. En este caso, hablando un sacerdote egipcio, afirma: *Vosotros, los griegos, sois como niños. Todas las cosas que suceden entre vosotros o en nuestro país o en otra región, y de las que nos enteramos, si alguna es bella o grande o se distingue por alguna otra razón,*

todas han sido escritas aquí en los templos desde los tiempos antiguos y de este modo se ha conservado



Ostracón de piedra caliza con pasajes del capítulo XVII del Libro de los Muertos. Reino Nuevo. Museo del Louvre

su memoria.

La magia de la palabra.

Siguiendo a J. Fletcher, en el antiguo Egipto: “La palabra escrita era considerada un instrumento muy poderoso, y se creía que el reducido número de personas que podían leer y escribir poseía poderes especiales gracias a sus conocimientos privilegiados. Los sacerdotes lectores, que leían en voz alta textos rituales durante las ceremonias, solían ser considerados magos, ya que eran quienes pronunciaban las palabras mágicas de poder.

La mística que envuelve el poder de la escritura llevó al desarrollo de mitos acerca de la existencia de un libro mágico escrito por el dios Thot. Se creía que estaba oculto en una vieja tumba de Saqqara, en el norte de Egipto, y se decía que contenía una magia tal que quien lo poseyera sería capaz de hechizar a todo el universo y ver a los dioses. En la época grecorromana se decía que todo el conocimiento

de Egipto está contenido en 42 libros escritos por Thot, al que los griegos identificaron con Hermes. Así se inició la tradición mística del llamado Hermes tres veces grande (Hermes Trismegistus) y su libro de secretos mágicos, *Hermética*, cuya fabulosa existencia sigue intrigando al mundo” (FLETCHER, 2002:109).

Todo sugiere que el hombre egipcio tenía una visión de la realidad que impregnada por la magia difería claramente de la que poseen los hombres modernos. En el Egipto de los faraones las creencias de los individuos estaban dominadas por unos componentes religiosos, rituales y mágicos, que hacían que todo adquiriese un sentido transcendental que en nuestros tiempos, dominados por un modo de vida subordinado al pensamiento científico, hemos perdido.

Dentro de ese contexto, los egipcios pensaban que la palabra poseía un intenso poder mágico, como trasluce en las inscripciones que se han conservado en la tumba familiar de Petosiris, que fue sumo sacerdote de Thot en Hermópolis Magna en los tiempos de la segunda dominación persa sobre Egipto. Este hombre, prototipo de místico egipcio, nos dejó escrito que: *Construí esta tumba en esta necrópolis, junto a los grandes espíritus que aquí están, para que se pronuncie el nombre de mi padre y el de mi hermano mayor. Un hombre es revivido –nos dirá Petosiris- cuando su nombre es pronunciado.*

Petosiris pensaba que pronunciar el nombre de una persona permitía que ese hombre fuese nuevamente creado. Cuando la muerte alcanzaba a una persona, si su nombre, sus palabras, eran conservadas, se estaba asegurando la supervivencia del fallecido. Por contra, si el nombre era destruido, la persona sería aniquilada. En ese caso ocurriría lo que los egipcios más temían: el hombre cuyo nombre era olvidado dejaba de existir, pero es que, además, era como si nunca hubiese tenido vida. El olvido del nombre suponía la aniquilación de la existencia del hombre. Así habría ocurrido, según las creencias egipcias, con Akhenatón, el faraón cuyo nombre fue borrado, tras su muerte, en todos los lugares, en el deseo consciente de producir la aniquilación y olvido del que había sido un faraón hereje, odiado por los sacerdotes de Amón y del resto de los dioses.

La palabra escrita.

Ra, el dios solar, emanación de Atum, el gran dios primigenio, habría propagado la creación del mundo utilizando para ello la magia de la palabra. Posteriormente, en un segundo momento, habría de



Conjuros para proteger al difunto en su lucha en la ultratumba contra la serpiente Apofis (Libro de los Muertos). Reino Nuevo. Museo del Louvre

ser ayudado en esa labor creadora por la intensa fuerza que es propia de la palabra escrita, es decir, de los signos jeroglíficos. En esa labor creadora Ra contaría con la ayuda de Thot, dios de la palabra, el conocimiento y la escritura.

Ya vimos que la palabra, en sí misma, tenía una intensa fuerza. Ese poder se potenciaba de manera extraordinaria cuando la palabra se ponía por escrito utilizando para ello unos símbolos mágicos cuyo origen reposaba en las propias divinidades. Los textos e inscripciones que se esculpían en las paredes de tumbas y templos tenían una intensa fuerza. Los mismos no eran realizados por cualquiera sino que se trataba de un trabajo que estaba rodeado de multitud de ritos cuyo origen reposaba en la relación entre los hombres y los dioses. En las Casas de la Vida los sacerdotes que iniciaban a los neófitos en el arte de la escritura les enseñaban que a través de los signos jeroglíficos el hombre podía entrar en contacto con la divinidad.

Todos esos conocimientos sagrados sobre la magia

de la escritura no se debían divulgar nunca a personas ajenas a los procesos iniciáticos que se desarrollaban en los santuarios egipcios. Ya comentamos antes que se conserva una estela en el Museo de El Louvre que nos ha transmitido información de un individuo que afirma que conoce todos los secretos de la escritura y de la representación de los hombres y de las cosas. Hemos de destacar, en este punto, que en las creencias egipcias existía una profunda relación entre el hombre o cualquier objeto y su representación figurativa. Hacerla implicaba crear una comunicación invisible pero real entre ambas. En Egipto el artista era realmente un mago, un iniciado. Tanto la escritura como el arte funerario exigían una inmensa habilidad técnica y profundos conocimientos adquiridos en el secretismo de los procesos de iniciación. La escritura y el arte tenían, de un lado, un profundo componente mágico, pero de otro exigían también especiales habilidades de tipo técnico en su ejecución.

Los libros y la eternidad.

Los egipcios pensaban que los textos religiosos y mágicos más importantes no habían sido escritos por los hombres, sino por los propios dioses, sobre todo por Thot, la divinidad del Conocimiento. Escribiendo esos textos los dioses habrían legado a los hombres conocimientos profundos a los que estos solamente podrían acceder a través de procesos de iniciación. Ese es el motivo de que el *Papiro Salt* (825, 5-6) afirme que los libros son el poder de Ra (el dios sol) en medio del cual vive Osiris. Cuando el hombre es iniciado y llega a comprender plenamente la magia que impregna a la palabra escrita deseará no solamente leer sino incluso comer esas palabras santas. Tenemos noticias que sugieren que los grandes sacerdotes colocaban trozos de texto en un cuenco e ingerían luego las palabras sagradas. Con esa acción, de algún modo, estaban accediendo físicamente al Verbo divino.

No cabe duda de que los egipcios creían que los jeroglíficos eran unos signos sagrados que contenían inmensos poderes. Cuando el sacerdote leía en voz alta los conjuros mágicos contenidos en un texto escrito estos adquirían plena eficacia y nacía realmente la realidad deseada. En el *Libro de los Muertos* (capítulo 68) encontramos una referencia acerca de las creencias egipcias sobre la importancia de los libros de magia y la iniciación para poder arribar a la inmortalidad: *El difunto que conoce el libro de magia puede salir a la luz y caminar por la tierra entre los vivos. Nunca morirá (una segunda vez, en el más allá). Eso se ha demostrado eficaz millones de veces.*

El hombre virtuoso, gracias a su obra escrita, será recordado en momentos futuros en que, posiblemente, su tumba ya ni siquiera existirá y su propio culto funerario habrá caído en el olvido. El hombre que escriba un buen libro habrá de ser recordado siempre y adquirirá la inmortalidad. François Daumas, transmite un poema, posiblemente confeccionado por uno de los alumnos de una Casa de la Vida, en el que se encuentra “un vibrante recordatorio de la inmortalidad que procura una gran obra” (DAUMAS, 2000: 315). El autor del pasaje insiste a lo largo del texto en que los escritos de un hombre sabio permiten que este sea recordado durante toda la eternidad. Veamos algunos fragmentos del poema:

*Estos escritores sabios del tiempo de los
sucesores de los dioses,
aquéllos que anunciaban el porvenir,
resulta que su nombre dura para la eternidad,
aunque se hayan ido, habiendo cumplido su vida,
y que se haya olvidado a toda su parentela...
Se han construido puertas y moradas para ellos,
pero se han desmoronado.
Sus sacerdotes de ka han desaparecido,
sus losas sepulcrales están cubiertas de polvo,*

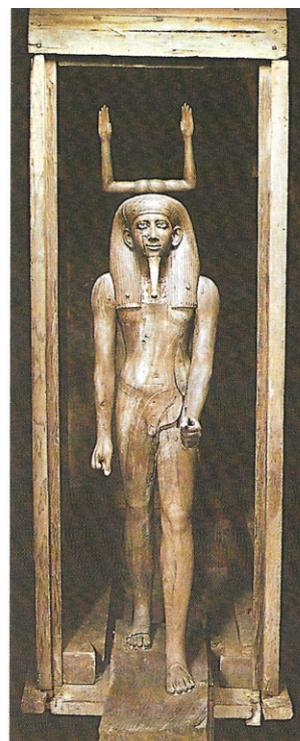
*y sus tumbas están olvidadas.
Pero su nombre es pronunciado
en virtud de los libros que han escrito,
tan perfectos siguen siendo.
Y el recuerdo de quien los ha hecho alcanza los
límites de la eternidad.*

Desgraciadamente, en nuestra cultura occidental todavía no ha llegado el momento de que el hombre sea capaz de leer, y disfrutar, esos antiguos textos egipcios cuyos autores *han pasado, se han olvidado sus nombres*, pero que por sus escritos eran recordados por el autor del himno que hemos citado. En palabras de François Daumas, “cuando hayamos traducido todas las obras que nos han llegado del antiguo Egipto intentando respetar en nuestras lenguas el gusto que manifestaban los egipcios por el estilo bello, es seguro que el público moderno las apreciará en gran manera... Las arenas del Nilo están muy lejos de habernos dicho su última palabra, y la labor paciente de los sabios, que reconstituyen los miembros descoyuntados de tantas obras de valor, nos procurará todavía hermosas cosechas” (DAUMAS, 2000: 357).

BIBLIOGRAFÍA

- BAINES, John y MALEK, Jaromir (1992): *Egipto. Dioses, templos y faraones*, Madrid, Ediciones del Prado.
- BORREGO GALLARDO, Francisco L. (2015): *Literatura y cultura escrita en el Egipto antiguo*, Curso de la Universidad de Murcia.
- BRESCIANI, Edda (2001): *A orillas del Nilo. Egipto en tiempos de los faraones*, Barcelona, Editorial Paidós.
- BRIER, Bob (2008): *Los misterios del antiguo Egipto*, Barcelona, Ediciones Robinbook.
- BUDGE, E.A.W. (2005): *La magia egipcia*, Barcelona, José J. de Olañeta Editor.
- CABRERO PIQUERO, Javier y ARROYO DE LA FUENTE, M. Amparo (2008): *Historia y civilización de Egipto durante el Imperio Antiguo*, Curso de la U.N.E.D., Madrid.
- CALVO MARTÍNEZ, José y SÁNCHEZ ROMERO, M. Dolores (1987): *Textos de magia en papiros griegos*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos.
- CANTÚ, G. (2002): *Misterios esotéricos del Antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial de Vecchi.
- CASTEL, Elisa (1998): *Los Sacerdotes en el Antiguo Egipto*, Madrid, Alderabán Ediciones.
- (1999): *Egipto. Signos y símbolos de lo sagrado*, Madrid, Alderabán Ediciones.
- CERVELLÓ, Josep y LULL, José (2014): *Egiptología*, Curso de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- CERVELLÓ AUTUORI, J. (2015): *Escrituras, lengua y cultura en el antiguo Egipto*, Barcelona, Ediciones de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- DAUMAS, F. (2000): *La civilización del Egipto faraónico*, Barcelona, Editorial Óptima.
- DAVID, R. (2003): *Religión y magia en el Antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Crítica.
- DESROCHES, Christiane (2006): *La herencia del antiguo Egipto*, Barcelona, Edhasa.
- DÍAZ DE CERLO, Montserrat y CERVELLÓ AUTUORI, Josep: *El mundo funerario en el antiguo Egipto. Creencias y prácticas*, Curso de la U.O.C., Barcelona.
- DRIOTON y VANDIER (1973): *Historia de Egipto*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ URIEL, M. Pilar y ARROYO DE LA FUENTE, M. Amparo (2014): *Religión y cultura en el Antiguo Egipto*, Curso de la U.N.E.D., Madrid.
- FLETCHER, Joann (2002): *Egipto: el libro de la vida y la muerte*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- FRANKFORT, Henri (1998): *La religión del antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Laertes.
- GAHLIN, Lucía (2007): *Egipto. Dioses, mitos y religión*, Madrid, Edimat Libros.

- HAGEN, Rose-Marie y RAINER (2004): *Egipto. Hombres, dioses y faraones*, Colonia, Editorial Taschen.
- HUSSON y VALBELLE (1998): *Instituciones de Egipto*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- JACQ, C. (1998): *Las máximas de Ptahhotep*, Madrid, Editorial Edaf.
- (1999a): *El saber mágico en el Antiguo Egipto*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- (1999b): *La sabiduría viva del Antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Planeta.
- KEMP, B.J. (1992): *El antiguo Egipto. Anatomía de una civilización*, Barcelona, Editorial Crítica.
- LALOUETTE, C. (2000): *La sabiduría semítica*. Del antiguo Egipto hasta el Islam, Madrid, Editorial Edaf.
- LARA PEINADO, F. (1991): *El Egipto faraónico*, Madrid, Editorial Istmo.
- (1993): *Libro de los Muertos*, Edición y notas, Madrid, Editorial Tecnos.
- LEFEBVRE, G. (2003): *Mitos y cuentos egipcios de la época faraónica*, Madrid, Ediciones Akal.
- LÓPEZ, F. y THODE, R. (2003): *Los Textos de las Pirámides*. Versión española en Internet de la obra de FAULKNER, R.O., en <http://www.egiptologia.org>
- LÓPEZ, Jesús (2005): *Cuentos y fábulas del Antiguo Egipto*, Barcelona, Universidad de Barcelona, Colección Trotta.
- MARTÍN VALENTÍN, F.J. (2002): *Los magos del antiguo Egipto*, Madrid, Editorial Oberón.
- MONTET, Pierre (1990): *La vida cotidiana en Egipto en tiempos de los Ramsés*, Madrid, Editorial Temas de Hoy.
- MURRAY, M.A. (2005): *Leyendas del antiguo Egipto*, Barcelona, José J. de Olañeta Editor.
- NAYDLER, J. (2003): *El templo del Cosmos. La experiencia de lo sagrado en el Egipto antiguo*, Madrid, Ediciones Siruela.
- PARRA ORTIZ, José Miguel (2003): *Gentes del Valle del Nilo*, Madrid, Editorial Complutense.
- (2015): *La vida cotidiana en el antiguo Egipto*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- PARRA ORTIZ, José Miguel y otros (2008): *Egipto. El culto a la muerte junto al río de la vida*, Madrid, Edimat Libros.
- PARRA ORTIZ, José Miguel, coord. (2009): *El antiguo Egipto. Sociedad, economía y política*, Madrid, Editorial Marcial Pons.
- PÉREZ LARGACHA, Antonio (2004): *La vida en el antiguo Egipto*, Madrid, Alianza Editorial.
- PIRENNE, J. (1971): *Historia de la civilización del antiguo Egipto*, Barcelona, Editorial Éxito.
- PIULATS RIU, Octavi (2006): *Egiptosophía. Relectura del Mito al Logos*, Barcelona, Editorial Kairós.
- QUIRKE, S. (2003a): *La religión del Antiguo Egipto*, Madrid, Editorial Oberón.
- RENAU, X. (1999): *Textos Herméticos*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos.
- ROBLEDO CASANOVA, I. (2004a): “Creencias egipcias sobre el regreso de los espíritus. Cartas a los muertos”. *Revista de Arqueología*, núm. 273.
- (2004b): “La magia de la palabra en Egipto”. *Revista de Arqueología*, núm. 281.
- (2005): “Las creencias de Petosiris, sacerdote de Thot, según los textos de su tumba”. *Arte, Arqueología e Historia*, núm. 12.
- (2007): “Textos mágicos egipcios”. *Historia 16*, núm. 373.
- (2008): “Textos para los vivos en el Libro de los Muertos”. *Revista de Arqueología*, núm. 330.
- (2013): “Hombres, espíritus y magia en Egipto”. *Adalid*, núm. 4.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Ángel (2003): *La literatura en el antiguo Egipto*, Sevilla, Ediciones Egiptomanía.
- SCHULZ, Regine y otros (2004): *Egipto, el mundo de los faraones*, Colonia, Editorial Konemann.
- SERRANO, J. M. (1993): *Textos para la historia antigua de Egipto*, Madrid, Editorial Cátedra.
- VIDAL, C. (1994): *La sabiduría del antiguo Egipto*, Madrid, Alianza Editorial.
- WILKINSON, Richard H. (2003): *Magia y símbolo en el arte egipcio*, Madrid, Alianza Editorial.
- (2004): *Cómo leer el arte egipcio*, Barcelona, Editorial Crítica.



Estatua del rey Hor (dinastía XIII). Museo Egipcio de El Cairo. Los brazos que se alzan al cielo son el signo jeroglífico del ka del faraón fallecido

ESTRUCTURA Y ASCENSO MILITAR EN EL EJÉRCITO ROMANO DE ÉPOCA IMPERIAL: LA ERA DE LA LEGIÓN ROMANA.

Javier Sevilla Martínez
Universidad de Córdoba

RESUMEN:

En el presente trabajo se abordará una estructuración del ejército romano de época altoimperial, además de exponer el sistema de ascenso militar al que los legionarios se veían sometidos. Con ello, se buscará una mejor comprensión no sólo del mundo militar romano, ya que estos soldados comprendían la mayoría de las capas sociales en el Imperio Romano. Además se ofrecerá un contexto histórico para una mejor comprensión de la evolución que sufre el ejército y un repaso por los diversos cuerpos militares que comprendían el ejército romano terrestre.

Palabras claves: Ejército romano. Imperio Romano. Legión romana. Rangos.

ABSTRACT:

In this work it will be addressed a structure of the Imperial Roman Army, besides exposing the military promotion system which the legionaries were subjected. This will seek a better understanding not only of the Roman military world since these soldiers included most of the social groups in the Roman Empire. It will also offer an historical context for a better understanding of the evolution suffered by the army, and a review by the many military bodies that included the Roman terrestrial army.

Keywords: Roman army. Roman Empire. Roman legion. Hierarchy.

1 – INTRODUCCIÓN. LAS REFORMAS DE CAYO MARIO Y LOS EJÉRCITOS PERSONALES EN LA REPÚBLICA ROMANA

Toda leyenda y mito tiene su origen en un punto. La sociedad del s. XXI está adquiriendo el mal hábito de consumir cualquier producto sin hacerse ningún tipo de pregunta acerca de lo que se nos ofrece. Quizá

por ello le cuesta comprender, por aportar un ejemplo conocido, que películas como *Gladiator* (2000) o la serie *Juego de Tronos* (2011-presente) no son cine y series de corte histórico, sino productos ficticios de acción con un toque de ambientación histórica.

Nos centraremos ahora en ese periodo de siglos que muchos asocian cronológicamente al Imperio Romano, pero que nace un siglo antes y responde a una evolución militar y social causante de convertir a Roma en la legendaria potencia por la que hoy se la estudia con veneración. Si hay algo que debemos reconocer a Roma es su capacidad de adaptación ante los cambios y de aceptación de otras culturas, de las que aprendió y se nutrió sin complejos; algo que se puede ver perfectamente reflejado en la evolución de su cultura militar.

La Roma “invicta y eterna” de finales del s. II a.C. se empezaba a tambalear por la presión de numerosos agentes; externos: multitud de frentes, el paso de ciudad-estado a Imperio mediterráneo, o la aparición de nuevos adversarios como cimbrios y teutones; e internos: como la crisis social sin precedentes que provocaron las reformas de los hermanos Graco (133-122 a.C.), al dividir el patriciado entre *populares* y *optimates*. Como último caso, los sucesos de la “Guerra de Yugurta” en Numidia (112-105 a.C.), que tan bien nos narra Salustio en su libro *Guerra de Yugurta*, demostraron cómo un rey extranjero podía sobornar a oficiales romanos con total impunidad.

El desastre causado en Numidia, y las aplastantes derrotas en su enfrentamiento con cimbrios y teutones, como la batalla de Arausio (105 a.C.), causaron que Cayo Mario, un *homo novus* y cónsul en siete ocasiones durante la última década del s. II a.C.¹, introdujese una serie de cambios radicales en el ejército que alteraron para siempre la historia de

¹ *Homo novus* era el término por el cual los romanos designaban a los hombres que eran los primeros de su linaje familiar en acceder al Senado romano y/o ser nombrados cónsules. Marco Tullio Cicerón, en 63 a.C., fue uno de estos *homines novi*.



Busto de Cayo Mario. Munich, Glyptothek (Alemania)

Roma y nuestra visión del ejército romano.

No me extenderé excesivamente en este punto, pero sí quiero aclarar que la más importante y famosa transformación fue el paso del tradicional combate por manípulos al concepto puro de “legión romana” (*vid. infra*). Entre otros puntos, Mario fomentó una nueva forma de reclutamiento basado en el alistamiento asociado a la ciudadanía romana, dotó a las clases sociales más bajas de una forma de hacer fortuna y medrar socialmente en el ejército, formando a su vez con ello un ejército profesional y permanente de ciudadanos romanos (ALFÖLDY, 2012: 112-113; CAMPBELL, 2004: 24; GOLDSWORTHY, 2005: 46-49)². Si queremos irnos a la ficción y la actualidad, una de las adaptaciones televisivas que mejor ha

mostrado la vida en el ejército romano es la serie *Roma* (2005-07), cuando relata las vidas de Lucio Voreno y Tito Pullo³.

2 – CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO EN EL CAMBIO DE REPÚBLICA A IMPERIO

Ofrecer a las capas más bajas de Roma una posibilidad de ascenso social fue causa tanto de la salvación como de la desaparición de la República romana. Estos hombres debían su posición y sus méritos a sus generales, y ellos les correspondían luchando por repartos de tierras justos en Italia una vez licenciados, por sólo citar un aspecto⁴. Este cambio en el sistema militar romano abriría una vía desconocida hasta la fecha para la formación de ejércitos profesionales personales, hasta desembocar en la Primera Guerra Civil romana por una disputa entre *populares* (liderados por Mario y Cinna) y *optimates* (liderados por Sila), y el liderazgo de la campaña contra Mitrídates del Ponto, que acabarían introduciendo legiones romanas para combatir entre ellas en suelo italiano. La victoria de Sila en esta guerra no fue tan importante como la conmoción en Roma y la persecución hacia los patricios -y sus familias- del bando *popular* que realizó en los años siguientes, consolidando la facción *optimata* en el Senado romano.

Sin embargo, hubo tres personas que comprendieron a la perfección la trascendencia de la nueva medida y lo que podía suponer para el poder unipersonal: Cneo Pompeyo “el Grande”, Marco Licinio Craso y Cayo Julio César. Sin entrar en detalles sobre la carrera militar de los tres, sí coinciden en un hecho fundamental: el uso de los ejércitos regulares romanos para sus propias ambiciones personales -véase el caso de Craso, costeadando de su bolsillo el ejército que acabó con la revuelta de Espartaco-, lo que, como pasó entre Mario y Sila décadas atrás, acabaría conduciendo a una nueva guerra civil, la segunda -y no sería la última-, entre César y los *populares* contra Pompeyo y los *optimates*, que se decidiría finalmente a favor de los primeros.

² El sistema de manípulos de época republicana, una evolución del sistema de combate en falange, estaba ordenado en tres líneas de combate de novatos a veteranos: *hastati*, *princeps* y *triarii*. Sin embargo, se conservaba una de las características de la falange como forma de acceso al ejército: el ser propietario de tierras. Cayo Mario, al eliminar este requisito, dispuso de una base de reclutamiento de las clases más pobres, deseosos de medrar en la sociedad, que debían su fortuna a su líder.

³ Inspirados en dos soldados reales que aparecieron en uno de los libros de Julio César, *La guerra de las Galias* (5, 44).

⁴ Las promesas a los aliados italianos causaron una de las revueltas más importantes del siglo I a.C., conocida como la “Guerra Social”; en esta guerra, Roma debió enfrentarse contra sus aliados italianos (*socii*) por la petición de estos últimos de la ciudadanía romana -ellos tenían un estatus social inferior, la ciudadanía latina-, promesa que llevaba décadas fraguándose en Roma y no se concedió. Para más información sobre la sociedad romana tardorepublicana: ALFÖLDY, 2012: 97-130.



Lionel Royer (1899): "Vercingetorix depone sus armas a los pies de César". Musée Crozatier, Le Puy-en-Velay (Francia). Una excelente recreación pictórica de los soldados romanos rodeando a su general.

A partir del principio *do ut des*, o "dar para recibir", el general era el garante de la esperanza de prosperidad de la tropa, por lo que en ocasiones su falta de compromiso al respecto podía crear descontento. De ahí que estos líderes, "populistas" en el sentido originario de la palabra, no el moderno, utilizaran de forma práctica esas promesas al ejército y se encargaran de hacerlas valer ante el Senado, como por ejemplo la instalación de veteranos de Pompeyo en suelo itálico en la época del Primer Triunvirato, lo que a la larga podía llevar a un reclutamiento rápido en suelo itálico de unos soldados en deuda con su valedor (DE BLOIS, 2000: 18-23).

Esta experiencia, y el comprender bien la importancia del ejército, le sirvió al joven Octaviano -luego Augusto- para vencer en las luchas por el poder contra rivales con más experiencia durante 14 años, en su camino hacia el poder único⁵. Pero el proceso no acabaría ahí; algunas décadas más tarde, en pleno periodo altoimperial, el suicidio de Nerón sin herederos provocó que en diversos puntos del Imperio surgieran hombres que, amparados por diversos contingentes de las legiones, se posicionaron como emperadores y sucesores a Nerón y la dinastía Julio-Claudia, desatándose una nueva guerra civil en la que acabaría triunfando Vespasiano en el año 69

Este preámbulo debe servir para responder una

pregunta: ¿Cómo fue posible que determinadas personas, durante siglos, mantuvieran un poder absoluto en un enorme Imperio mediterráneo? Las respuestas variarán según los historiadores, que ponen su respectivo foco de atención en otros aspectos según su ámbito de investigación o las corrientes historiográficas que cada uno siga. Por mi parte, adelanto ya una respuesta simple y contundente: por su control total sobre el ejército romano.

3 – SOLDADOS PROFESIONALES: EL MILES Y LA LEGIO

Tendemos a pensar, por una cuestión matemática del discurso tradicional, que una legión romana de época altoimperial constaba aproximadamente de 6.000 hombres; sin embargo, de ellos, una sexta parte eran no combatientes. Cada legión romana estaba compuesta de diez cohortes de seis centurias cada una, siendo los soldados más veteranos los que ocupaban la primera cohorte y los más novatos los que quedaban más alejados del combate directo en la décima cohorte. El número de legiones también era variable según la fecha en que nos centremos, pero siempre oscilaron entre 18 y 30, nombradas a través de un número -a veces repetido- y un nombre. Por citar un ejemplo, la *Legio VII Gemina* fue fundada por Galba en el año 69 d.C.⁶.

Al contrario que en el sistema de manípulos, en la legión se unificó el equipamiento del soldado, creándose una tropa de infantería pesada y en constante entrenamiento. Una de las innovaciones de Cayo Mario que se mantuvo en el Imperio fue que el soldado cargaba con todo su equipamiento durante la marcha, lo que agilizaba los recorridos y los fortalecía físicamente. La pieza fundamental del sistema de la legión romana era el soldado raso, llamado comúnmente legionario o *miles* (BISHOP Y COULSTON, 2006). Su edad de reclutamiento -recordemos, siempre voluntario- variaba entre los 17 y los 20 años -aunque podía ser más tardío o algo más prematuro-, pero por regla general el servicio obligatorio abarcaba entre los 16 y 28 años, según el caso concreto del soldado, la época y el lugar de servicio.

⁵ Nos referimos aquí a las guerras de las décadas entre 44 y 30 a.C., que consolidaron a Augusto como el único líder de Roma: La "Guerra de Módena" contra Marco Antonio (44 a.C.), la Tercera Guerra Civil contra Casio y Bruto (43-42 a.C.), la "Guerra de Perusia" contra el hermano de Marco Antonio (41-40 a.C.), las luchas en Sicilia contra Sexto Pompeyo (44-36 a.C.), y la Cuarta Guerra Civil contra Antonio y Cleopatra de Egipto (32-30 a.C.).

⁶ En ocasiones, dada la dificultad que suponía la movilización de legiones enteras, se podían seleccionar y desplazar una o varias cohortes de una legión para enviarlas a reforzar lugares, siendo denominadas *vexillationes*. Una lista de las legiones, ordenadas por nombre, número y emblema la podemos encontrar en LE BOHEC, 2013: 344-345.

Los primeros meses de adiestramiento, tras ser aceptado como apto para el servicio (*probatus*), el futuro legionario se convertía en un recluta (*tiro*), hasta completar su entrenamiento y pasar a soldado de pleno derecho (*miles*). Tras años de servicio, y simplificando mucho el proceso, el *miles* se convertía en *inmunis*; es decir, seguía siendo un legionario con el mismo salario, pero no tenía que cargar con las rutinas de los nuevos soldados (GOLDSWORTHY, 2005: 76-77; WESCH-KLEIN, 2007: 438-439). También hay cargos especiales como el *beneficiarius* o el *curator*, que eran aquellos soldados a los que se les había entregado una misión específica (LE BOHEC, 2013: 64-65; WESCH-KLEIN, 2007: 439).

La vida diaria del legionario romano era bastante dura, propia de la disciplina castrense. No sólo debían cargar con el equipamiento propio en las marchas (armas, elementos defensivos, avituallamiento, herramientas de construcción...), sino que eran los encargados de levantar los campamentos estáticos y fijos que desplegaron por todo el arco mediterráneo, además de realizar tareas de seguridad y protección en las regiones en las que estaban estacionados⁷.



Relieve de la Columna Trajana (Roma, Italia). En esta escena se pueden ver como los legionarios también realizaban tareas de construcción en los campamentos militares

La dureza de la carrera militar era tal, que Tácito en sus *Historias* (2, 80) cuenta cómo los soldados más mayores guiaban la mano de Germánico hacia sus bocas para mostrarle sus encías sin dientes. El término "*veteranus*" se utilizaba generalmente para soldados retirados con honor del servicio, fuera cual fuera su rango de salida. Todos recibían una

propiedad agraria (*missio agraria*) o un pago en efectivo (*missio nummaria*) por su licenciamiento, cuyo premio se denominaba "*emeritum*". Por último, los *evocati*, eran soldados que habían cumplido su servicio pero continuaban sirviendo en el ejército, ya que dominaban alguna de las tareas básicas (administración, construcción, formación...) (WESCH-KLEIN, *opus cit.*: 440-445).

Aun cuando muchos se alistaron en el ejército buscando enriquecerse o por lo menos prosperar, a la hora de retirarse los legionarios no podían ni siquiera soñar con acceder a los más altos cargos de la Administración romana, por más que estuvieran bien vistos por la sociedad.

Generalmente recibían tres pagas anuales y a partir de Domiciano, cuatro, que hacían un total de 1.200 sestercios anuales y 12.000 tras licenciarse, lejos de los 400.000 sestercios que se necesitaban para pertenecer al rango u *ordo* ecuestre, o 1.000.000 para entrar en el rango u *ordo* senatorial, lo que hacía imprescindible para el *miles* la voluntad de prosperar y ascender de rango en el marco del ejército romano para poder aspirar cuando menos a un mayor reconocimiento social o una vida política más activa (ALFÖLDY, 2012: 166; CAMPBELL, 2004: 34-35).

4 – EL ASCENSO MILITAR EN EL EJÉRCITO ROMANO IMPERIAL: LOS SUBOFICIALES

Obviamente, ninguna persona que se alistase en el ejército romano imperial era tan poco ambiciosa como para no querer medrar dentro de él, dado que incluso la veteranía y experiencia como soldado ya la colocaba en un lugar u otro del campo de batalla. Demostrada su valía en combate, con la tropa y, como suele ocurrir en la actualidad, dependiendo de su cercanía con el oficial de turno⁸, el legionario podía ascender más o menos rápido al rango de los suboficiales: como el *tesserarius* (encargado de las contraseñas y del correo), el portaestandarte (*signifer*: encargado del estandarte de la centuria), el *vexillarius* (encargado del estandarte de la legión) o los *optiones*, que servían como lugartenientes del centurión u otros cargos relevantes (LE BOHEC, 2013: pp. 66-67).

⁷ Conocemos gran parte de la estructura de los campamentos romanos, además de por la arqueología, por tres escritos de época romana, con bastante margen entre ellos que nos ayuda a conocer su evolución: las "Historias" de Polibio (6, 27-42), el *De munitionibus castrorum* de autor desconocido, aunque atribuido a Pseudo Higino, y el *Epitoma Rei Militaris* de Vegetio.

⁸ Una de las cartas de Plinio "el Joven" ("Cartas" 10, 87) nos puede llevar a pensar que la *amiticia* y el clientelismo también podían ser factores que propiciasen ascensos significativos en el ejército romano imperial.

Todos estos cargos estaban bajo las órdenes del centurión, que era la ambición principal de los soldados al enrolarse. Cada centuria -100 soldados, de los cuales 20 no combatientes- estaba al mando de un oficial ascendido desde abajo, el centurión, cuya función principal era la organización y gestión de la misma, tanto con lo militar como en lo personal⁹. Estos centuriones no eran estáticos, y no hacían carrera en una única legión sino que se iban “moviendo” entre las diferentes legiones hasta llegar al rango máximo: los *primi ordines*. En la epigrafía encontramos muchas veces centuriones que desarrollan su carrera viajando desde Britania a Siria, pasando por el Danubio o Germania¹⁰.

El ascenso dentro de las seis centurias de las cohortes II a X presentaba los siguientes rangos de menor a mayor: *hastatus posterior*, *hastatus prior*, *princeps posterior*, *princeps prior*, *pilus posterior* y *pilus prior*. Sin embargo, en la primera cohorte solo había cinco centuriones -los *primi ordines*-, y de entre ellos el primer centurión de la primera cohorte era el *primus pilus* (BREEZE, 1969: 50-55).

El máximo rango que podía ofrecer el ejército romano para una persona que no había nacido en el *ordo* senatorial o el ecuestre¹¹ era, de hecho, el del *primus pilus* o primipilo, es decir el primer centurión de la primera cohorte de una legión, cargo que se ejercía durante un año completo. Estaba a cargo del mayor símbolo del ejército, el águila de la legión -aunque la acarrease el *aquilifer*-, y portaba la *vitis* (un bastón de cepa de vid) como distintivo. Se encargaba también de la organización de la vida religiosa del campamento, y asistía a las reuniones de la legión con los altos rangos u oficiales (DOBSON, 1978; SEVILLA MARTÍNEZ, 2016)¹².

El ascenso al rango de *primus pilus*, el más alto que el cuerpo de suboficiales del ejército podía ofrecer,



Tumba de Marco Favonio Facilis, centurión de la *Legio XX Valeria Victris*. Colchester (Reino Unido)

conllevaba teóricamente la entrada del soldado en el *ordo* ecuestre para el primipilo y su familia. Este ascenso social lo habilitaba a su vez para nuevos cargos en la administración romana fuera del ejército, a los que se podía aspirar siendo del rango ecuestre, e incluso convertirse en una persona de confianza del emperador (GOLDSWORTHY, 2005: 68-73)¹³.

⁹ Conocemos bastante bien el equipamiento de los centuriones gracias a la arqueología, en particular de la estela funeraria de Tito Calidio Severo, hallada en *Carnuntum* (Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL) III, 11213).

¹⁰ Véase por ejemplo el epígrafe del primipilo Cneo Julio Rufo (L'Année épigraphique (AE) 1998, 1435), que nos muestra cómo tuvo que pasar por seis legiones en diferentes puntos del Imperio para poder acabar como *primus pilus* en la *Legio I Italica en Novae*, en la frontera del Danubio.

¹¹ La alta sociedad romana se hallaba dividida en dos grandes grupos: ecuestres -con 400.000 sestercios de renta- y senatoriales -con más de un millón-, cada uno con su *cursus honorum* o carrera política propia, todos dependientes del poder del emperador. De ahí que fuese tan importante para los soldados, provenientes de las esferas más bajas de la sociedad, el poder crecer en el ejército y aspirar a los rangos más altos que daban acceso a la entrada en el *ordo* ecuestre. Para más información, ver ALFÖLDY, 2012: 165-183.

¹² Estos altos rangos podían ser desde el *praefectus castrorum* (jefe del campamento), un rango superior al *primus pilus* ya del *ordo* ecuestre, hasta los legados, cónsules... o el mismo emperador en campaña; de ahí que los emperadores valoraran enormemente a los *primi pili* tras su servicio militar.

¹³ Si hablamos en números, había un *primus pilus* por cada 6.000 legionarios, y en torno a 25-30 en servicio activo de entre 150.000-200.000 soldados regulares, con lo que era un cargo muy codiciado por todos los soldados del ejército romano.

5 – OFICIALES Y EMPERADORES AL MANDO DE LAS TROPAS

El sistema del *cursus honorum* romano, utilizado para preparar a los jóvenes romanos de las clases altas a ganar experiencia y cumplir de forma más eficiente los cargos de importancia imprescindibles para hacer carrera política, también tenía su ciclo específico en el ejército romano. Simplificando mucho la definición del “oficial”, podemos definir como tal a cualquier cargo por encima del centurión en sus diferentes acepciones. Los oficiales conducían a las tropas a la batalla, dictaban justicia en los campamentos y se reunían con el general del ejército en cuestión para asesorarlo.

El prefecto del campamento o *praefectus castrorum* , el rango más bajo de los oficiales, era ostentado generalmente por antiguos *primi pili* que no querían terminar su carrera militar, y solía abrir las puertas a cargos más importantes como las procuratelas o las prefecturas. Era la figura responsable del mantenimiento y disposición del campamento romano, y tanto en ataque como en defensa de los asedios y la artillería¹⁴.

Un cargo superior y diferente eran los tribunos militares. Con los cambios que realiza Augusto para la creación de un *cursus honorum* propio para la clase ecuestre, los tribunos romanos, oficiales de alto rango de la legión, se encontraban por debajo del legado que dirigía estas últimas en las provincias. Había dos tipos de tribunos: el laticlavio (uno), de rango senatorial, y los angusticlavios (cinco), de rango ecuestre. Estos últimos partían con algo de experiencia previa y dirigían personalmente cada uno dos cohortes de la legión. En el siglo III, se generalizarán los prefectos de rango ecuestre en la comandancia de los ejércitos (LE BOHEC, 2013: 33-34).

El *legatus (legatus legionis / legatus pro praetore)* , era elegido directamente por el emperador, y su función principal consistía en garantizar el orden público en la provincia, lo que implicaba la impartición de justicia, la recaudación tributaria, y por supuesto la defensa¹⁵. No solo tenía el mando del ejército, sino también la administración pública de las regiones

bajo su responsabilidad, lo que les hacía figuras muy vigiladas por el emperador y de máxima confianza de ellos.

Todos los nombres y cargos anteriormente citados respondían en cualquier caso ante la figura máxima en el ejército romano: el emperador, título que respondía al de *imperator* o portador del *imperium* , al frente de todos los ejércitos del Imperio Romano.

Esto se puede apreciar perfectamente en una frase que el emperador Adriano dirige al Senado y que recoge Dion Casio (69. 14. 3): “ *Si vosotros y vuestros hijos están bien, bueno es; yo y las legiones estamos bien* ”. Por eso, aun cuando habitualmente se rodeaban de un estado mayor y de diversos consejeros para sus atribuciones militares, no fue extraño verlos conducir personalmente ejércitos o liderar campañas en las fronteras, como hicieron por ejemplo Vespasiano, Adriano o Marco Aurelio¹⁶.

Tradicionalmente se ha mitificado -ya en el mismo mundo romano; léase a Livio o a Vegecio- al soldado romano, dejando a sus oficiales como meros espectadores o figuras irrelevantes, con excepción de algunas grandes figuras como Camilo, Escipión, Mario o César. Nada que ver sin embargo con la realidad. Las clases más altas de la sociedad disponían de bibliotecas particulares con tratados de guerra e historias míticas de victorias romanas, que los convertían en figuras muy capacitadas desde pequeños para el mando (LE BOHEC, 2013: 50).

Por eso, hay que considerar a los oficiales -sin restar ningún tipo de mérito al legionario- como los verdaderos responsables del éxito o fracaso de las legiones en las provincias, ya que los emperadores no podían estar en todas partes -excepto en las monedas, estatuas...-. Basta recordar el mítico enfado del *princeps* Augusto, cuando su legado, Publio Quintilio Varo, perdió tres legiones en el bosque de Teutoburgo. Por otro lado, fue su éxito en el ejército el que, tras sucesivas victorias sobre sus rivales, convirtió a Vespasiano, nacido en el *ordo* ecuestre y que alcanzó el rango senatorial con su consulado del año 51 d.C., en emperador único en el año 69, permitiéndole de paso instaurar una nueva dinastía (la Flavia).

¹⁴ Vegecio, 2, 10. Suetonio, en la *Vida de Vespasiano* (1, 3), nos cuenta que el abuelo de Vespasiano, Vespasio Polión, fue tres veces tribuno militar en Roma y accedió al cargo de *praefectus castrorum* (Ed. LOEB: “... *Vespasium Pollionem, ter tribunum militum praefectumque castrorum* ...”), aunque no sabemos hasta qué punto resulta fiable, ya que en la epigrafía no se han encontrado casos similares.

¹⁵ En caso de incapacidad del legado para dirigir el ejército, era el tribuno laticlavio el que se encargaba de dirigir la legión como *tribunus prolegato* .

¹⁶ Augusto en sus *Res Gestae Divi Augusti* (8) ya hablaba de la posesión del *imperium* único en su figura.

6 – EL EJÉRCITO DE LA CIUDAD DE ROMA: LAS COHORTES URBANAS, DE VIGILES Y PRETORIANAS

El ejército romano no era exclusivo de las zonas fronterizas o las diversas provincias que componían el Imperio. En la ciudad de Roma se concentraba la élite de las tropas en el Imperio, para defender la seguridad de los ciudadanos/as... siempre y cuando sus deberes con el emperador y su familia les dejase tiempo.

Los primeros y más conocidos, conformaban la mismísima guardia del emperador, creada por Augusto en el año 2 a.C.: las cohortes pretorianas¹⁷. Ni que decir tiene que estos soldados eran seleccionados, y constituían la verdadera fuerza de élite militar del Imperio Romano, hasta que el emperador Constantino I en el año 312 los disolvió. Cada una de las diez cohortes -aunque su número varió según el momento-, aproximadamente de unos mil soldados cada una, contaba con un tribuno y seis centuriones, instalados en un campamento especial en la ciudad de Roma, los *castra praetoria*. El líder de la tropa, el prefecto del pretorio, que a partir de Cómodo adquiriría competencias similares a las de un “ministro de defensa” actual, será una figura permanente en la literatura grecolatina de época imperial.

Otro grupo militar eran las tres cohortes urbanas creadas por Augusto en el año 13 a.C., que se ocupaban de la defensa y los cuerpos de seguridad de la ciudad¹⁸. También eran dirigidas por un tribuno y seis centuriones, dependientes del prefecto de la ciudad (*praefectus urbi*) y, por ende, del propio emperador. Tenían su sede también en los *castra praetoria*, y sobrevivirán a la desaparición de los pretorianos, aun cuando irían desapareciendo en el siglo IV.

El otro cuerpo militarizado de la ciudad de Roma eran las siete cohortes de *vigiles*¹⁹, también establecidas por Augusto el 6 d.C. que cumplían una función de vigilancia nocturna en la ciudad y como



Relieve de la Guardia Pretoriana, proveniente del Arco de Claudio. Louvre-Lens (Francia)

cuerpo de bomberos, siendo su líder el prefecto de los vigilantes (*praefectus vigilum*). Cada cohorte estaba encargada de dos de los catorce distritos de la ciudad, y el reclutamiento se daba entre las capas más bajas de la sociedad. El emperador Claudio estableció además cohortes de *vigiles* en Puteoli y Ostia para la protección de los dos grandes puertos de Roma (LE BOHEC, 2013: 30-31)²⁰.

Básicamente, el emperador tenía más de diez mil soldados en su ejército particular, para su uso y disfrute, hecho muy importante para comprender cómo se mantuvo su figura autocrática durante varios siglos. Por eso los prefectos, y más en particular el prefecto del pretorio, eran las personas más importantes no solo de la ciudad sino del Imperio. Una acción suya podía hacer caer una casa imperial²¹.

¹⁷ Uno de los mejores estudios realizados sobre las cohortes pretorianas es el de Durry, 1938.

¹⁸ Freis, 1967: 3; Le Bohec, 2013: 30-31. Tácito, *Anales*, 4. 5. 3. Aunque más adelante se instalarían cohortes urbanas en *Lugdunum* (Lyon) y Cartago. Para el estudio de cohortes urbanas, es recomendable Freis, 1967.

¹⁹ Sobre las cohortes de *vigiles* es aconsejable Sablayrolles, 1996.

²⁰ Recogido también en el pasaje de Suetonio, *Claudio*, 25, 6.

²¹ Las fuentes de la época, como Suetonio, nos cuentan cómo los emperadores Calígula (Tácito, *Anales*, 6, 50) o Claudio (Suetonio, *Calígula*, 58) llegaron al poder gracias a las conspiraciones palaciegas en las que intervenían los prefectos del pretorio (Macro por un lado, y Casio Querea por otro); del mismo modo Domiciano fue hecho emperador gracias a la misma guardia pretoriana que colaboró después en su asesinato (Suetonio, *Domiciano*, 14-16).

Para no sembrar la discordia entre los diferentes grupos privilegiados, los cargos de prefecto del pretorio y del prefecto de los *vigiles* eran exclusivos del *ordo* ecuestre; mientras que el prefecto de la ciudad pertenecía al *ordo* senatorial; no obstante, todos debían responder ante el emperador, que podía destinarlos a ejercer el gobierno de alguna provincia, la prefectura de una flota (*praefectus classis*) o de una legión (*praefectus legionis*), o a ser hombres de confianza. En la epigrafía se puede ver muy bien cómo los grandes personajes del Imperio ordenan en los epígrafes su “curriculum” en importancia y rangos conseguidos.

7 – LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE TROPAS: LOS AUXILIA Y LOS NUMERI

La *Constitutio Antoniniana* (212 d.C.) promulgada por Caracalla otorgó la ciudadanía romana a todos los habitantes libres (*peregrini*) del Imperio Romano, en un hecho sin precedentes. Hasta entonces, la mayoría de la población que vivía dentro del territorio del Imperio y que quería enrolarse en el ejército romano pero no poseía la ciudadanía romana debía hacerlo en el marco de las tropas auxiliares o auxilia, es decir, las tropas de apoyo a las legiones romanas que se encontraban generalmente en las zonas fronterizas²². A partir de Tiberio, se establece que tras 25 años de servicio recibían ellos y su familia la ciudadanía romana.

Dado que el legionario base imperial constituía una fuerza militar de infantería pesada, generalmente los *auxilia* cumplían labores de infantería ligera (cohortes o *cohors*), caballería (alas o *alae*). Las alas, que podían ser quinquenarias (500 soldados) o miliarias (1.000 soldados), estaban divididas en *turmae* y eran mandadas en el primer caso por un prefecto y en el segundo por un tribuno, ambos del *ordo* ecuestre²³.

Por otro lado, las cohortes auxiliares eran tropas de infantería, generalmente de seis centurias si eran quinquenarias, y de diez si eran miliarias. Cada cohorte la dirigía un centurión, y el de mayor rango era el *centurio princeps*. También existieron casos

algo más complejos de *cohortes equitatae*, es decir cuerpos mixtos de infantería y caballería auxiliar (LE BOHEC, 2013: 36-37, HOLDER, 1980)²⁴.

Por último, y no menos importantes, fueron los *numeri*: todas aquellas tropas que no eran ni legionarios ni auxilia; soldados provenientes de las regiones conquistadas que no tenían ni el estatus de peregrino, ni el de ciudadano romano. Estos eran por ejemplo las guardias de elite que protegían al legado (*Equites singulares legati*), la guardia báltava de los emperadores (*numerus Batavorum*, 30-69 d.C.), o ejemplo las tropas especializadas que conservaban sus características étnicas, como la famosa *Turma Salluitana* que aparece en el Bronce de Ascoli (89 a.C.), de procedencia peninsular. Su forma de nombrarlas muchas veces respondía a su función militar, nación de origen, nombres étnicos... (LE BOHEC, 2013: 37-39).

CONCLUSIÓN

A manera de síntesis, este breve repaso por el ejército romano debe hacernos reflexionar sobre cómo se nos ha mostrado y se nos muestra al ejército romano en la actualidad. Espero haber hecho comprender la verdadera complejidad que rodea su estudio y comprensión, ya que nos encontramos ante una verdadera telaraña de cargos, rangos y situaciones que hace complicado su análisis, que sin duda requerirá mucho estudio a los investigadores todavía en años venideros.

Aun con las dificultades que lo envuelven, el ejército romano tiene, sin duda, un aire seductor y estimulante para quien lo investiga. La decisión de centrarme única y exclusivamente en los rangos y la estructura del ejército romano imperial ha hecho que no pueda detenerme a escribir sobre la marina romana²⁵ o del personal no combatiente en los ejércitos, como los doctores, carniceros, encargados de la música e incluso los numerosos grupos de prostitutas y otros elementos humanos -y animales- que seguían a las legiones durante sus largas marchas.

²² Un texto de Tácito (2, 89) sobre la entrada triunfal del emperador Vitelio en la ciudad de Roma en el año 69 d.C. deja bastante claro cuál era la jerarquía dentro del ejército romano: primero entraron las legiones, luego las tropas auxiliares (primero alas y luego cohortes), y por último los *numeri*.

²³ Recogido también en el pasaje de Pseudo-Higinio, *De munitionibus castrorum*, 16.

²⁴ Un ejemplo de esta *cohors equitatae* aparece en el CIL X, 4862. El epígrafe nos habla de la existencia de una “cohorte Ubiorum” durante la época de Tiberio (14-37 d.C.), con tropas de infantería y caballería mixtas (“...*cohort(is) Ubiorum peditum et equitum*...”).

²⁵ Recomiendo la obra de M. Reddé (1986), que muestra la verdadera importancia de la manutención de la flota romana después de la batalla de Actium (31 a.C.) y el control de los principales ríos europeos.

El estudio del ejército romano debe utilizarse tanto para comprender mejor a la sociedad romana, como las interacciones que estos soldados tuvieron con las culturas indígenas que conquistaron. Además, como fin último de la investigación histórica, su conocimiento podrá ayudarnos a conseguir entender

mejor el mundo que nos rodea en la actualidad, desde la forma de las ciudades, nuestros monumentos, las leyes o incluso nuestras festividades, que cada paso del descubrimiento nos lleva a acercarnos más a sus orígenes, situado en muchos casos en el mundo romano.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFÖLDY, Geza, DOBSON, Brian y ECK, Werner (Eds.) (2000). *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der römischen Kaiserzeit: Gedenkschrift für Eric Birley*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- BIRLEY, Eric (1963-1964). "Promotions and Transfers in the Roman Army II: the Centurionate", *Carnuntum Jahrbuch* (1963-1964), pp. 21-33.
- BISHOP, Michael y COULSTON, Jon (2006). *Roman Military Equipment from the Punic Wars to the Fall of Rome*. Oxford: Oxbow Books.
- BREEZE, David (1969). "The Organization of the Legion: The First Cohort and The Equites Legionis". *The Journal of Roman Studies*, 59, pp. 50-55.
- CAMPBELL, Brian (2004). *War and Society in Imperial Rome, 31 BC-AD 280*. Londres: Routledge.
- CAMPBELL, J. B. (1984). *The Emperor and the Roman Army. 31 BC-AD 235*. Oxford: Oxford University Press.
- DE BLOIS, Lukas (2000). "Army and society in the Late Roman Republic: Professionalism and the role of the military middle class". En: ALFÖLDY, Geza, DOBSON, Brian y ECK, Werner (Eds.) (2000). *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der römischen Kaiserzeit: Gedenkschrift für Eric Birley*. Stuttgart: Franz Steiner Verlag.
- DOBSON, Brian (1978). *Die Primipilares: Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges*. Colonia: Rheinland-Verlag; Bonn: Habelt: Rudolf Habelt Verlag GMBH.
- DURRY, Marcel (1938). *Les cohortes prétoriennes*. París: De Boccard.
- ERDKAMP, Paul (Ed.) (2007). *A Companion to the Roman Army*. Malden: Blackwell.
- FAURE, Patrice (2013). *L'aigle et le cep. Les centurions légionnaires dans l'Empire des Sévères*. Burdeos: Ausonius.
- FREIS, Helmut (1967). *Die cohortes urbanae*. Graz: Böhlau.
- GOLDSWORTHY, Adrian (2005). *El ejército romano*. Madrid: Akal.
- HOLDER, Paul (1980). *Studies in the Auxilia of the Roman Army from Augustus to Trajan*. Oxford: BAR Publishing.
- LE BOHEC, Yann (2013). *El ejército romano*. Barcelona: Ariel.
- MORILLO CERDÁN, Ángel (2007). *El ejército romano en Hispania: Guía arqueológica*. León: Universidad de León.
- PALAO VICENTE, Juan José (2006). *Legio VII Gemina (Pia) Felix: Estudio de una legión romana*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- REDDÉ, Michel (1986). *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'empire romain*. Roma: École Française de Rome.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Julio (1999). *Evolución histórica de las legiones del Imperio Romano*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ROLDÁN HERVÁS, José Manuel (1989). *Ejército y sociedad en la Hispania romana*. Granada: Universidad de Granada.
- SABLAYROLLES, Robert (1996). *Libertinus miles: Les cohortes de vigiles*. Roma: École Française de Rome.
- SCHMIDT-HEIDENREICH, Christophe (2013). *Le Glaive et l'Autel. Camps et piété militaires sous le Haut-Empire romain*. Rennes: Presses universitaires de Rennes.
- SEVILLAMARTÍNEZ, Francisco Javier (2016). *Primus pilus y primipilares en el ejército y sociedad romana. Actualización temática y estudio prosopográfico*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Trabajo de Fin de Máster dirigido por el Dr. Anthony Álvarez Melero).
- WESCH-KLEIN, Gabriele (2007). "Recruits and Veterans". En: ERDKAMP, P. (Ed.) (2007). *A Companion to the Roman Army*. Malden: Blackwell.



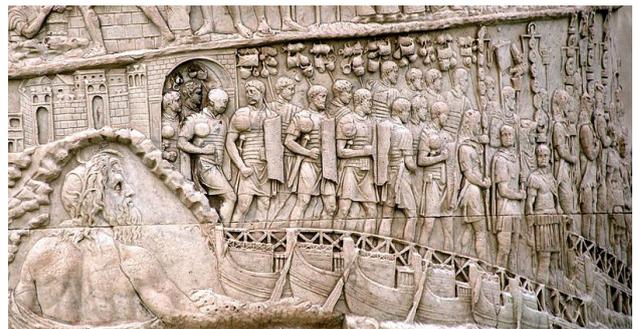
Un ejército romano en combate contra los germanos durante las guerras marcomanas. Relieve del sarcófago de Portonaccio (c. 180 d. C.), Museo Nacional Romano.



Relieve de un soldado pretoriano procedente de Pérgamo (Turquía). Viste uniforme de cuartel, esto es, sin coraza, portando *lancea*, *gladius*, *cingulum militiae* y un pequeño escudo tipo *caetra*.



Columna de Trajano



Detalle de la columna Trajana:
La legión romana en formación de marcha

CIENCIA Y MEDICINA EN LA CULTURA ÁRABE

Juan-Bautista Gutiérrez Aroca

Catedrático de Microbiología Médica

RESUMEN

No es fácil de explicar cómo un pueblo del desierto, fue capaz de organizarse en un imperio, aunando una diversidad de culturas, consiguiendo darle una nueva identidad común con la religión de Mahoma y el idioma árabe, llegando a dominar desde la India a las costas del Mediterráneo y el Atlántico.

Pero tampoco es fácil de comprender cómo consiguieron alcanzar ese nivel cultural, sirviéndose de los restos de otras culturas como la griega, persa o hindú, asimilarlas y hacerles una crítica que llegó en muchos casos a desechar muchos conceptos, y crear un extraordinario desarrollo científico-tecnológico. "La era dorada" entre los siglos VIII y XII significan un auténtico desarrollo cultural tanto en matemáticas, astronomía, alquimia, física, medicina, ciencias naturales y ensanchando los límites del mundo conocido, a través de sus viajeros-geógrafos que influyeron como nunca en la civilización europea debiéndole ésta, gran parte de su poder actual.

Tampoco es fácil comprender su rápido declive, desmoronamiento y evidente decadencia, aun así todavía perdura su religión, idioma y arte.

Palabras claves: Cultura árabe, ciencia árabe, medicina árabe, Mahoma, al-Razhes, Avicenna.

SCIENCE AND MEDICINE IN ARABIC CULTURE SUMMARY

It is not easy to explain how a desert people was able to organize in an empire, combining a diversity of cultures, getting a new common identity with the religion of Muhammad and the Arabic language, and coming to dominate from India to the coasts of the Mediterranean and the Atlantic.

But it is not easy to understand how they managed to reach that cultural level, using the remains of other cultures such as Greek, Persian or Indian, assimilate them to make a criticism that in many cases came to discard many concepts, and create an extraordinary scientific-technological development. "The golden age" between the 8th and 12th centuries that signified an authentic cultural development in Mathematics, Astronomy, Alchemy, Physics, Medicine, Natural Sciences and widening the limits of the known world,

through its travelers-geographers who influenced as never in European civilization owing this, much of its current power.

Nor is it easy to understand its rapid decline, collapse and evident decadence. Even so its religion, language and art still endure.

Keywords: Arab Culture, Arabic Science, Arabic Medicine, Muhammad, al-Razhes, Avicenna.

INTRODUCCIÓN

La identidad étnica de los árabes no debe confundirse con su adscripción religiosa, es anterior a la aparición del Islam, tal como se demuestra históricamente por la existencia de reinos árabes cristianos y de tribus árabes judías en la antigua Arabia y Siria. Sin embargo, actualmente la gran mayoría de los árabes son musulmanes, con pequeñas minorías que siguen otras religiones, principalmente el cristianismo.

La cultura árabe se inició en Arabia, una península situada entre el Mar Rojo y el Golfo Pérsico, al suroeste de Asia. Los árabes que habitaban la península eran de raza semita, emparentados con los habitantes de la zona del Oriente Medio, Siria e Irak sobre todo. La mayoría eran beduinos: nómadas dedicados al pastoreo de cabras y camellos. Hasta el siglo VII, la península de Arabia estuvo apartada de los grandes centros históricos: sólo era un lugar de paso de las rutas de caravanas que venían de Oriente trayendo especias, sedas y otras mercancías, por eso existían pocas ciudades en Arabia.

Organizados en tribus rivales, los árabes no formaban un país. Cada tribu tenía sus propios intereses y sus propias creencias; algunos era fetichistas; otros, en cambio, politeístas; sin embargo, la mayoría le rendía culto a un meteorito: la Piedra Negra, en el santuario de la Kaaba, en la Meca, y las poblaciones recibían una fuerte influencia de las religiones monoteístas, como la cristiana y la hebrea. Este rudo pueblo estuvo destinado a difundir una brillante civilización desde que fue unido por una religión común predicada por

un profeta: Mahoma. (571-632)¹.

MAHOMA Y LA UNIFICACIÓN DE LA “NACIÓN ÁRABE”

Nacido en la Meca el 571, en el seno de una familia de mercaderes, fue educado por un abuelo y un tío y llegó a ser jefe de caravana, haciendo una ruta de la Meca a Jerusalén como caravanero. Convencido de ser un profeta de Alá, decidió fundar una nueva religión. Su predicación, comenzada alrededor del año 610, se centraba en algunos principios fundamentales: “solamente hay un dios, Alá, creador del mundo y juez de las acciones de los hombres; todos los creyentes se tienen que someter a su voluntad (el término Islam significa, la “sumisión a la voluntad de Dios”); el profeta de Alá es Mahoma”. En estos principios es evidente la presencia de un monoteísmo muy rígido, que rechaza categóricamente la idea de la trinidad cristiana. Esta serie de mensajes se los había dictado el arcángel Gabriel, que se le aparecía durante sus meditaciones.



Fig. 1. Mahoma predicando el Corán en La Meca. Ilustración del manuscrito de Al-Biruni S. XV

En un primer momento, el profeta dirigió su predicación a unos pocos discípulos, como su esposa e hijos. La nueva religión, con su abandono de las distintas divinidades tribales, proponía desde el punto de vista político, la superación de las discordias y divisiones que habían caracterizado buena parte de la población árabe. Con la aceptación de la palabra de Mahoma tomaba cuerpo la exigencia de unificación entre todos los árabes, que se reconocían en un solo dios y en una sola fe. Más tarde, sus discípulos recogieron las enseñanzas de Mahoma en el libro

del Corán, que quiere decir “recitación”. Es el pilar de la religión musulmana, contiene los preceptos para los fieles. En el Corán se indican dos principios fundamentales: solo existe un dios, Alá, omnipotente y juez, y Mahoma es su profeta y las obligaciones de los fieles. El Corán también confirma el aspecto “guerrero” de la fe islámica, en afirmar que los que mueren en una guerra santa consiguen directamente el paraíso.

Perseguido por los que le consideraban un impostor, Mahoma huyó de la Meca hasta Medina en el año 622; este episodio es conocido con el nombre de *Hégira* (la huida). En el 632, solo dos años después de su entrada triunfal a la Meca, Mahoma murió. Pero después de su muerte, sus sucesores extendieron la religión islámica por toda Arabia y Oriente Medio y el norte de África. Finalmente se establecieron en la capital de Damasco (Siria)².

El califa Umar I, sucesor de Abu Bark y verdadero continuador de la obra de Mahoma, fue quien consolidó la unificación de la población árabe, de manera que en poco tiempo los musulmanes crearon un nuevo imperio. En el 711, el caudillo bereber Tarik pasó de Marruecos a la Península Ibérica. Aquí, los visigodos no opusieron una resistencia eficaz y, al cabo de poco tiempo, los árabes pudieron ocupar casi toda la Península.

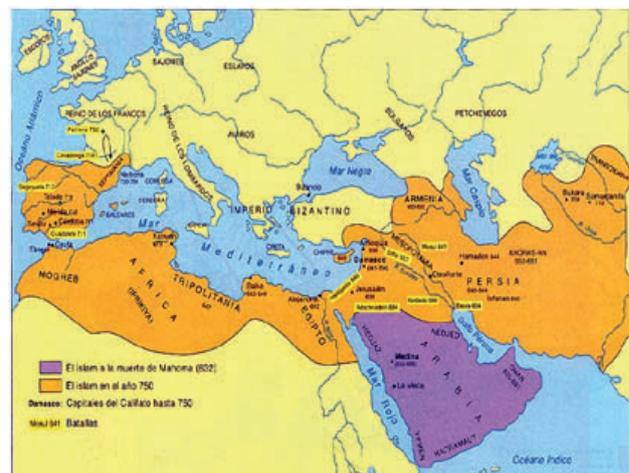


Fig. 2. Expansión del Imperio Árabe

En las primeras décadas del siglo VIII, el poder árabe islámico había llegado en Occidente hasta las fronteras francesas y a Oriente hasta las fronteras

¹ Cultura Árabe, Islam I Historia Universal, <https://mihistoriauniversal.com> · Edad Media 15/09/2018

² ANDRAE, Tor: *Mahoma*. Madrid, Editorial Alianza, 1966.

chinas. La expansión árabe fue frenada, por los guerreros francos y, por el áspero medio natural de Asia central. Hacia el año 720, el imperio árabe islámico había alcanzado una extensión de 9 millones de kilómetros cuadrados, poblada por unos 25 millones de habitantes, siendo el imperio más grande de todos los conocidos hasta esa fecha. Bajo el signo del Islam se habían unificado desiertos inmensos, altiplanos extensísimos y estepas comparables con mares de hierba sin confines y los barcos de los seguidores de Mahoma surcaban el Mediterráneo rompiendo, por primera vez, el tradicional dominio marítimo de la flota bizantina. Hasta después del siglo XII, la potencia islámica mantuvo su hegemonía y su fuerza expansiva dio vida a la civilización más rica y culta de la época medieval³.

¿Cómo se ha llegado al estado actual, de decadencia y de tener tan mala prensa por los acontecimientos de terrorismo dentro de esa guerra santa?, al parecer de alguno, cree encontrar una de ellas en la frustración de las sociedades musulmanas por su retraso científico-tecnológico respecto de Occidente. Este retraso contrasta con el extraordinario desarrollo científico de la Edad Media islámica que, sorprendentemente, no fue capaz de realizar o asimilar una revolución científica similar a la europea⁴.

A la hora de buscar razones que justifiquen esta interrupción en el desarrollo científico, hay quien lo encuentra en el freno que supone el Islam y añade que el auge de la ciencia en Europa se debe al desarrollo del laicismo, a las instituciones culturales (universidades y academias) independientes con

respecto a la Iglesia. Nada similar en el mundo islámico, en el que la única institución dedicada a la enseñanza, la madrasa, se dedicó, a partir del siglo XII, al cultivo exclusivo de las ciencias religiosas y a la formación de una élite intelectual que se desinteresó totalmente de las ciencias exactas y físico-naturales o, incluso, las prohibía⁵.

La ciencia no tiene religión y el científico árabe y/o musulmán, como cualquier otro científico, se ha movido siempre por razones personales, siendo la curiosidad la más importante de todas ellas. Pero la religión no fue un freno al desarrollo científico en el mundo árabe en el período comprendido entre el siglo VIII y comienzos del siglo XVII. El problema es difícil porque, hay que reconocer que no existen respuestas satisfactorias⁶, al aislamiento cultural en el que entra el mundo árabe-islámico a partir del Renacimiento, como consecuencia, tal vez, del enfrentamiento entre el imperio otomano y los estados cristianos del Mediterráneo. Pero el mundo árabe había dejado de ser receptivo a las influencias extranjeras a partir del siglo X, momento en el que –como veremos– termina el proceso de asimilación de la ciencia griega y la ciencia europea tiene, en la Edad Media, poco que enseñarle al mundo árabe⁷.

CIENCIA ÁRABE E HISTORIA DE LA CIENCIA

El punto de partida de todo el proceso es, precisamente, la gran expansión del Islam que trae consigo el contacto del mundo árabe con las grandes civilizaciones de la antigüedad (griega, sobre todo, pero también india y persa) y un largo proceso de

³ Que de hecho fue derrotado en Talas, en la Asia central, el 751. GABRIELI, Francisco: *Mahoma y las conquistas del Islam*. Madrid, Guadarrama Ediciones, 1967.

⁴ El mundo islámico tiene, mala prensa. Me mueve a pensarlo, entre otras muchas cosas, la lectura de PEREGRÍN GUTIÉRREZ, Fernando: «La ciencia árabe-islámica y su revolución pendiente», en *Revista de libros*, 63 (marzo de 2002), 19-25. El autor se interroga sobre las causas de los desgraciados acontecimientos del 11 de septiembre de 2001.

⁵ Peregrín las encuentra, demasiado fácilmente “la ciencia árabe, incluso en su edad de oro, estuvo siempre mediatizada por el Islam y, por este motivo, no pasó de ser una pre-ciencia o ciencia primitiva”. Vid. PEREGRÍN, Fernando: *Opus cit.*

⁶ No la tenía, hace treinta años, el profesor Edward S. Kennedy –el máximo especialista a nivel mundial en historia de la astronomía islámica– cuando un periodista le planteó la cuestión en Barcelona. SAMSO, Julio: *La ciencia de los antiguos en al-Ándalus*. Madrid, MAPFRE, 1992

⁷ Desgraciadamente, este contacto no se produjo o tuvo lugar de manera parcial y esporádica. Así, en 1599, un morisco llamado al-Hadjari consiguió huir de España y ponerse, como traductor, al servicio de los sultanes sadíes de Marruecos. Allí tradujo el *Almanach Perpetuum* de Abraham ZACUTO y José VIZINHO (edición princeps en Leiria, 1496), lo que dio origen a una tradición astronómica que se mantuvo viva hasta el siglo XIX. Del mismo modo, al-Hadjari escribió, en colaboración con otro morisco, Ibrahim b. Gánim Arribas, el primer tratado árabe de artillería. Vid. SAMSO, Julio: *Opus cit.*

apropiación de todos sus saberes. Entre los siglos VIII y X prácticamente, todos los textos griegos no literarios y no históricos disponibles en el imperio bizantino o en el Próximo Oriente fueron traducidos al árabe, en un momento en el que la expansión del imperio islámico creó una gran prosperidad y aparecieron unas nuevas clases sociales que, bajo el califato abbasí, patrocinaron generosamente este movimiento traductor.

Los califas abbasíes se sintieron herederos del imperio persa y sucesores de los griegos. Esto tuvo lugar en tiempo de al-Mamún (813-833), momento en el que el nivel científico y filosófico de los bizantinos había sufrido una profunda decadencia.

Para los ideólogos del califato, la causa de la decadencia bizantina radicaba en el carácter irracional del cristianismo, con dogmas tan absurdos como la Trinidad y la humanidad de Dios. El Islam, una religión mucho más coherente desde un punto de vista lógico, podía asimilar toda esta herencia griega sin dejarse arrastrar por el contexto pagano que tanto asustaba a los bizantinos.

El movimiento traductor surgió como consecuencia de una demanda social: el poder político necesitaba la administración del enorme imperio que había dado lugar a la aparición de una nueva clase de funcionarios, los secretarios de la administración, cuya educación era objeto de la máxima atención por parte de los poderosos: además de una formación literaria, debían tener conocimientos en ciertas disciplinas científicas como la agrimensura, las técnicas de irrigación, la astrometeorología o el álgebra aplicada a la partición de herencias. También astrólogos que predijeran el futuro y permitieran a los gobernantes tomar las decisiones adecuadas

Cuando, a fines del siglo X, terminó esta etapa, se habían traducido prácticamente todas las fuentes asequibles y existía ya un proceso creativo científico importantísimo por parte de sabios musulmanes que dieron lugar a la publicación de obras que superaban claramente a las de la herencia griega⁸.

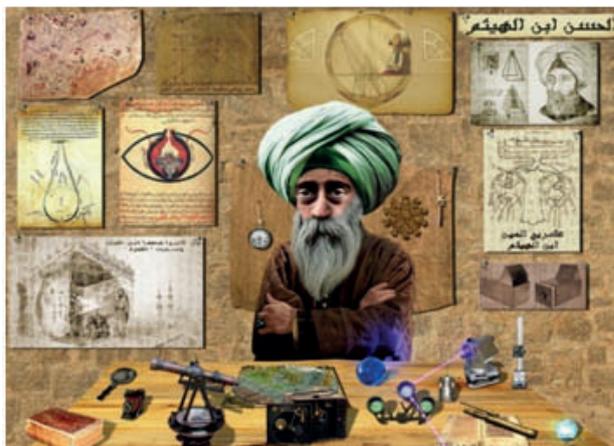


Fig. 3. Ciencia árabe

CIENCIA ÁRABE Y REVOLUCIÓN CIENTÍFICA

La ciencia árabe, es una continuación activa y crítica de la ciencia griega, y fue una revolución científica ya que desarrolló los postulados de la ciencia griega hasta demostrar los errores en los que se fundamentaba. Como ejemplo la astronomía ptolemaica. El sistema de Ptolomeo pretendía construir modelos geométricos que permitían calcular tablas astronómicas, y con ellas se podían predecir posiciones planetarias, en longitud y en latitud, que estuvieran de acuerdo con las posiciones observadas. Aquí hay que señalar que, en la etapa anterior al telescopio, un error inferior a 20° de arco no era observable, razón por la cual unas tablas astronómicas basadas en los modelos ptolemaicos eran precisas durante un cierto número de años (los astrónomos andalusíes y magrebíes de los siglos XIII y XIV estimaban en unos cuarenta años el período de validez de unas tablas), pues las posiciones observadas divergían claramente de las calculadas. Ante esta situación, los astrónomos árabes realizaron observaciones que les permitían llevar a cabo algunas correcciones en los modelos. Con los nuevos datos obtenidos se elaboraban otras tablas astronómicas pero que, también tenían una validez limitada. Esto fue precisamente lo que llevó a la conclusión de que había que abandonar los modelos ptolemaicos y sustituirlos por otros nuevos:

⁸ Este esplendor científico alcanzó a la parte de la península Ibérica sometida al dominio musulmán (al-Andalus) a partir del siglo X. Se desarrollaron los astrolabios universales, válidos para cualquier latitud, que permitían superar un inconveniente de los astrolabios convencionales, que requerían una lámina específica para cada latitud. En el Toledo del siglo XI se presentaron alternativas al modelo solar ptolemaico, se modificó el modelo lunar y se introdujeron novedades importantes en la teoría de la precesión de los equinoccios. Asimismo, se desarrolló un instrumento nuevo, *el ecuatorio*, constituido por una serie de modelos planetarios ptolemaicos a escala, que permitía resolver gráficamente el problema engorroso de calcular la longitud de un planeta, Cfr. SAMSO, Julio: *Opus cit.*

en esto consistió la labor de Kepler, muchos años después (Fig. 3).

Un segundo ejemplo, conocido solo desde la década de los años treinta del siglo XX, es espectacular, y afecta al terreno de la biología, donde son raros los descubrimientos en la Edad Media. Se trata del descubrimiento de la circulación pulmonar realizado por Ibn al-Nafís, un médico en ejercicio en Damasco y en El Cairo en el siglo XIII. Este autor describe con todo detalle como la sangre sale del corazón va a los pulmones donde se oxigena y vuelve al corazón para distribuirse por el cuerpo, Miguel Servet lo hizo en 1553⁹.

Todo este saber llegó a la España Islámica, donde tuvo también un gran esplendor, pasó a la Europa Cristiana, a través de las traducciones al latín (unos textos de origen griego, pero también otros de producción árabe).

Para formar en estas materias se crearon las madrazas, donde la enseñanza fundamental era la religión, siendo el resto meras herramientas auxiliares. Hay excepciones como la madraza especializada en astronomía que fundó Ulug Beg en la Samarcanda del XV, o la de Granada del XIV dedicada a la medicina, posteriormente en el Imperio Otomano hubo numerosos ejemplos.

Es cierto que la clase social formada por los alfaquies, educada en Oriente en las madrasas, se mostró con frecuencia opuesta al cultivo de las ciencias de los antiguos, aunque las excepciones son suficientemente numerosas como para no considerar esta oposición como una regla general.

Por tanto no puede hablarse, de un rechazo de la ciencia por parte de las gentes de religión, aunque haya etapas en que tal rechazo se produce (y no sólo en el Islam) afectando, entonces, no al conjunto de las ciencias sino, sobre todo, a la filosofía y a la astronomía. La primera, porque tiende a realizar análisis racionales de cuestiones dogmáticas. La segunda, por sus estrechas conexiones con la astrología. Si fue rechazada por el Islam, también lo fue por el judaísmo y el cristianismo, ya que creer en la influencia astral sobre la vida humana implica limitar la libertad humana y la omnipotencia divina.

LA CIENCIA «ÁRABE»

Los centros más importantes de esta cultura son, primero Bagdad y más tarde Córdoba y los reinos de Taifas, además de algunas cortes del norte de África.

Los primeros tiempos

Hacia el siglo VI empezó a alcanzar cierta importancia una escuela siria de medicina de la ciudad de Yundi Sapur, en la que los descendientes de unos filósofos emigrados o expulsados de Asia Menor y Grecia guardaban en moldes la adormecida ciencia griega y cultivaban la medicina con bastante acierto.

Las escuelas y cortes musulmanas estaban formadas por gentes de diversas razas, nacionalidades y religiones. Entre los más doctos de estas escuelas encontramos árabes, sirios, judíos, iraníes, indios y latinos; aunque predominaba la religión musulmana, en las cortes de Bagdad y Córdoba abundaban los cristianos y judíos y en el Oriente conviven, además, con hindúes y zoroástricos.

¿Cuál es, pues, el elemento que amalgama toda esta cultura? Muchos sabios fueron bilingües y trilingües y excelentes traductores; pero el idioma en que se escriben la inmensa mayoría de las obras fundamentales es el árabe. Tanto los letrados de Bagdad como las clases cultas de al-Ándalus, El Cairo o Fez prefieren esta lengua.

Los hijos del desierto habían creado un rico idioma “cantando las vértebras del camello, los matojos de las dunas, las sangrientas lides, los festines bárbaros o la libertad cristalina e infinita de la miseria y el hambre”, y en su poesía, que se ha llamado archivo de los árabes, “constaban las viejas riñas, las genealogías y hasta la geografía y las rutas de arena”.

Al decir de los arabistas, esta lengua es más concisa y flexible para la ciencia que el latín, idioma por aquel entonces de la Europa occidental y, tanto como el griego, lengua oficial del Imperio bizantino.

El contacto entre los pueblos musulmanes se mantiene vivo e intenso en estos siglos, no sólo por el idioma y la religión, sino también gracias a

⁹ El número de tablas islámicas es importante: hoy en día conocemos más de 225 colecciones elaboradas entre los años 750 y 1900 y sabemos, por otra parte, que el observatorio, como institución científica, es un invento islámico. CRUZ HERNÁNDEZ, M.: “Visión sinóptica de la cultura Islámica” en LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Editorial Salvat, Barcelona, 1994.

sus andantes mercaderes: los camellos cruzan continuamente los desiertos, cargados de ricas mercancías, y los barcos atraviesan los mares desde al-Ándalus a las costas de Siria y desde el Éufrates a los lejanos mares de la China.

También viajan los peregrinos: todo buen musulmán visita la Meca alguna vez en su vida y vuelve a su tierra no sólo aureolado de mérito religioso, sino cargado de noticias y habladurías de las tierras lejanas. En muchas épocas son los mismos sabios los que viajan en busca de un original precioso, o los emisarios de tal o cual califa quienes marchan a las cortes más prósperas para adquirir obras maestras destinadas a enriquecer las bibliotecas cortesanas.

Por aquellos mismos años, las vecinas tribus nómadas árabes guerreaban entre sí, cultivaban la poesía y ejercían la hospitalidad. En sus concursos de poesía se forjaba un idioma rico y flexible y su espíritu generoso y hospitalario había de ser un factor importante en la convivencia con los pueblos sometidos. Aquí tomó importancia el idioma árabe que sirvió de vehículo de toda su cultura, y se extendió por todo este nuevo imperio.

La escuela de Yundi Sapur cayó pronto bajo el dominio de los descendientes del profeta. Almansur, uno de los califas árabes, necesitó un médico y mandó llamar al cristiano que a la sazón dirigía la ya famosa escuela; el éxito del médico conquistó el favor del soberano, no sólo para sí mismo, sino para los que con él se dedicaban al estudio de la medicina y la filosofía; el prestigio y la veneración de los letrados crecieron rápidamente en la corte de los califas y la protección a la escuela continuó en los descendientes de Almansur hasta el extremo de atraer a los estudiosos a la misma corte, con lo cual Bagdad se transformó en poco tiempo en un centro de escuelas filosóficas y científicas de especialidades muy diversas.

El esplendor de Bagdad

Harún al Raschid, el califa de “las mil y una noches”, y su hijo Almamún (813-833), el Rey Sabio, contemporáneo de Carlomagno, son, ambos, protectores de sabios y fundadores de escuelas, y bajo sus reinados las ciencias y la filosofía reciben el máximo impulso.

En el siglo IX Bagdad es una ciudad rica y próspera siendo el centro de la sabiduría del mundo civilizado; el extranjero admira, no sólo sus palacios y jardines, sino también las numerosas bibliotecas, los hospitales y baños, el observatorio, las obras de irrigación y técnicas. Las academias reúnen astrónomos, matemáticos, médicos, alquimistas. En la época de Almansur son famosos el sirio Hunain, médico y traductor cristiano; al-Joarizmí, algebrista persa, y años más tarde, Albatenio, el astrónomo, y al-Rhazes, el médico alquimista.

Los pueblos incorporados al Islam imitarán a Bagdad, y en el siglo X la supremacía civilizadora pasará a Córdoba. Bagdad perderá su poder político, pero todavía en los siglos X y XI sus escuelas son famosas y ha de dar algunas de las figuras orientales más notables; entre ellas Alhazen, creador de la óptica. Albiruni, el agudo astrónomo que estudió las hipótesis antiguas sobre el sistema planetario, y los alquimistas misteriosos de la secta de los *Hermanos de la Pureza*; también entre los siglos X y XI vive Avicena, el médico filósofo que introduce, con el cordobés Averroes, la filosofía de Aristóteles en la Europa de los escolásticos, y Algazel, cuyas matemáticas son el germen del cálculo infinitesimal. Con ellos rivalizan los sabios del califato de Córdoba y los primeros reinos de Taifas.

El idioma árabe es el recipiente de toda esta cultura que nace en Bagdad y que viajeros y peregrinos divulgan por los pueblos del Islam¹⁰.

Desde nuestro punto de vista científico del siglo XXI, ¿cuáles son las ciencias de los pueblos árabes? ¿Qué añadieron estos pueblos a las matemáticas, la astronomía, la medicina, las ciencias naturales? Los letrados del Islam eran, en general, más o menos enciclopédicos.

Hoy cada ciencia se encasilla en su campo y maneja conceptos y lenguaje propios, inaccesibles muchas veces a los científicos de otras ramas: las hormonas son patrimonio del médico (o de algunos médicos), el átomo es un concepto físico y la biología dicta las leyes de la herencia. Para un filósofo de los pueblos árabes hubiera sido incomprensible un especialista del siglo XXI muy versado en la construcción de puentes y ajeno a la mecánica ondulatoria o las filosofías existencialistas, los médicos árabes más célebres fueron también sus más famosos filósofos.

¹⁰ En otros casos la transmisión es más tardía: la circulación pulmonar de Ibn al-Nafís puede haberse difundido gracias a un médico veneciano, Andrea Alpago (fallecido en 1522), quien tradujo textos del médico sirio, aunque no nos consta que tradujera el pasaje que nos interesa. BERNIS, Margarita: *La ciencia Hispano-Árabe*. Madrid, Publicaciones Españolas, 1956.

Como han observado modernos historiadores de la ciencia, los árabes no son grandes genios de la generalización ni de la síntesis como los griegos, pero sí excelentes ordenadores y lógicos; a estas cualidades añaden un carácter positivo y un agudo espíritu crítico, característica esta última acentuada en los hispanoárabes.

Son, principalmente, los grandes recopiladores de las ciencias antiguas; no sólo continúan la ciencia alejandrina, sino también recogen las matemáticas y la astronomía de la Edad de Oro india; añaden la aritmética egipcia, los conocimientos de los médicos persas e iraníes, y de los chinos aprenden a fabricar el papel, que había de ser un factor importante en la difusión de su cultura, de los alejandrinos heredan la importancia que dan a la experimentación.

Hay que pensar en el sabio árabe de la época, como aquel que dominaba varias ramas del saber, y así se daban personajes que destacaban en filosofía y medicina o en matemáticas y astronomía, de igual forma que posteriormente se dio en el Renacimiento europeo. La especialización de la ciencia es un hecho relativamente reciente¹¹.

Además de cultivar y pulir un idioma para la filosofía y la ciencia, su carácter práctico, les condujo a dedicarse principalmente a las ciencias exactas, crearon y perfeccionaron un lenguaje matemático que permitió el desarrollo del álgebra y la trigonometría; “enseñaron el empleo de las cifras, aunque no las inventaron; fueron los fundadores de la aritmética de la vida cotidiana: hicieron del álgebra una ciencia exacta e iniciaron los fundamentos de la geometría analítica. Son los creadores indiscutibles de la trigonometría plana y esférica, que no existía entre los griegos y cuyos primeros indicios se encuentran en la ciencia india”.

Las matemáticas fue la ciencia más favorecida por los árabes. Muchos principios básicos de aritmética, geometría y álgebra, fueron descubiertos por eruditos musulmanes. La invención del signo “cero” por Mohammed Ben Ahmad, en el año 976 revolucionó las matemáticas, pero no se empleó en occidente hasta principios del siglo XIII.

En Aritmética, todavía utilizamos los números y el método de contar inventado por los árabes.

La invención del álgebra, así como la palabra es atribuida a los árabes. Cuando el califa Al Mamun fundó “La casa del saber”, nombró como director de la misma, a Mohammed Ben Mussa Ben Khwarizimi. Escribió un tratado sobre álgebra que se titula “Cálculos mediante símbolos”.

Según la opinión de Philip K. Hitti: “Al Khwarizimi, una de las mejores mentes científicas del Islam, es sin duda el hombre que ejerció mayor influencia sobre el pensamiento matemático durante toda la Edad Media”. Su trabajo fue continuado por Thabit Ben Garrah, traductor de *Almagesta* de Ptolomeo, que desarrolló el álgebra y que fue el primero en aplicarlo a la geometría (Fig. 4).

La trigonometría es la rama de las matemáticas que los árabes cultivaron con mayor diligencia, debido a su aplicación en la astronomía. Los primeros pasos en esta ciencia, se remontan a la época de al-Batani, fue el primero en emplear en su trabajo los términos de “seno y coseno”, frente a la única función trigonométrica conocida en el mundo clásico (cuerda); la matemática árabe utilizó senos, cosenos, tangentes, cotangentes, secantes y cosecantes, que son los mismos que utilizamos hoy; Habash al-Hasib introdujo lo que llamamos en trigonometría moderna, la tangente.

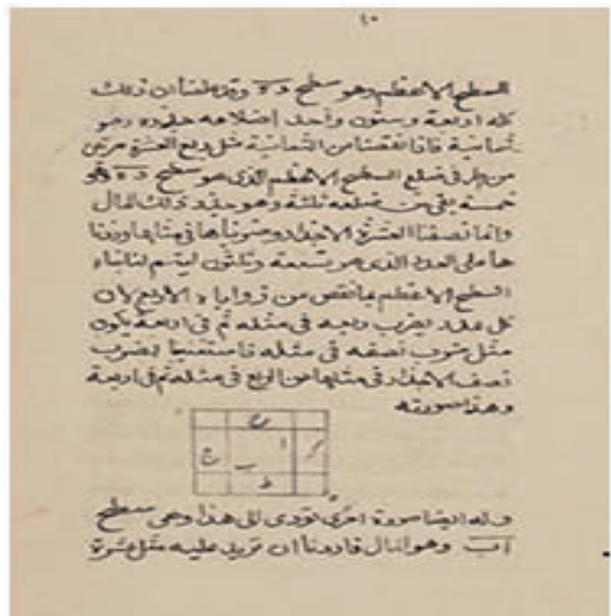


Fig. 4. Páginas del primer texto de álgebra existente, por Muhammad ibn Musa al-Khwarizmi

¹¹ VINTE JOUX, Max: *El milagro árabe*. París, Ediciones Charlot, 1950.



La trigonometría plana y esférica nació entre los árabes al servicio de la astronomía; estos pueblos positivos hacían, a menudo, de sus ciencias humildes instrumentos de otras disciplinas.

En la segunda mitad del siglo XI, Umar Jayyam introdujo la geometría algebraica y sus desarrollos fueron muy similares a los que, mucho más tarde, utilizarían matemáticos como Descartes (1596-1650) y Fermat (1601-1652)¹².

ASTRONOMÍA - ASTROLOGÍA

La labor de los árabes en Astronomía es enorme en lo que se refiere a la acumulación y ordenación de observaciones y a la invención de aparatos para medir los cielos y seguir los movimientos de los astros. ¿Quién no ha oído hablar del astrolabio? En el museo arqueológico de Madrid y de Córdoba se puede admirar uno de estos instrumentos, que eran, al mismo tiempo aparatos de observación y máquinas calculadoras; sin necesidad de hacer cálculos determinaban la latitud por la posición del sol y las horas (Fig. 5).

Añadieron dos coordenadas para determinar la posición de los astros; perfeccionaron las fórmulas astronómicas, y tanto sus tablas como sus observaciones fueron las más completas y precisas, hasta que Kepler y los astrónomos del Renacimiento confeccionaron las suyas¹³.



Fig. 5. Astrolabio

En las teorías sobre la organización del universo siguieron las de Ptolomeo; pero sus grandes astrónomos no las aceptaron como dogma científico, sino por dictado del sentido común, más propio de pueblos prácticos y positivos que de mentes puramente científicas. Y también, en virtud del papel que encomendaban a la astronomía; como ciencia aplicada, esta disciplina tenía un papel primordial al servicio de los camelleros del desierto, los mercaderes del Mediterráneo y los fieles de países lejanos que deseaban conocer la orientación de la Meca. Además, en aquellos tiempos no se conocía el telescopio, y todos los astros, excepto el Sol y la Luna, eran simples puntitos brillantes, que se diferenciaban unos de otros únicamente en sus movimientos.

¹² Aportes del Islam - Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002984/.../aportes_del_islam.odt 25/09/2018

¹³ Cuando, mucho más tarde, Galileo diseñó el llamado *jovilabio* (instrumento que permitía predecir, sin apenas cálculos, eclipses de los satélites de Júpiter), no hizo más que aplicar las mismas técnicas de los ecuatorios andalusíes. Asimismo, en la Córdoba del siglo X, se llevó a cabo la interpretación del Mediterráneo a su tamaño real, corrigiendo los cálculos de Ptolomeo, no obstante seguía habiendo errores, que no se resolvieron hasta el siglo XVIII, cuando se inventó el cronómetro. Vid., en SAMSO, Julio: 1992, *Opus cit.*

Ptolomeo explicaba el movimiento de los astros alrededor de la Tierra, situándolos en esferas o cielos (Geocéntrico); en el sistema ptolemeico cada esfera gira en movimientos más o menos complicados. Los astrónomos de al-Ándalus discutieron y modificaron las teorías del alejandrino, pero, al igual que éste, no se sintieron inclinados a despojar a la madre Tierra de su papel de centro del universo. Sólo Azarquiel, el gran astrónomo toledano, colocó al sol haciéndole centro de un par de órbitas (Heliocéntrico).

Se construyeron observatorios en los centros más o menos importantes del imperio islámico: en Bagdad, El Cairo, Córdoba, Toledo (fig. 6) y Samarcanda (Uzbekistán) adquirieron fama bien merecida. La escuela de astronomía de Bagdad data del reinado de al-Mansur, el segundo califa de los Abassidas (754-775) siendo él mismo, astrónomo ¹⁴.

Entre los siglos IX y XI, por otra parte, empezaron a aparecer las primeras críticas a los clásicos científicos griegos, con títulos tan significativos como las *Dudas sobre Galeno* de al-Razi o las *Dudas sobre Ptolomeo* de Alhacén (Ibn al-Haytham), así como la lista de desacuerdos con las ideas de Aristóteles expuesta en la *Filosofía Oriental* de Avicena.

La escuela de Bagdad fue responsable del descubrimiento del movimiento de apogeo del sol, la evaluación de la oblicuidad de la elipse y su progresiva disminución y el estudio detallado de la duración exacta del año. Los sabios de la escuela de Bagdad observaron la irregularidad de la latitud lunar más alta y descubrieron una tercera desigualdad lunar conocida con el nombre de *variación*, pronosticaron las manchas del sol, estudiaron los eclipses y la aparición de cometas y otros fenómenos celestes¹⁵.

Los primeros observatorios, estuvieron activos en Bagdad y en Damasco en los años 828-829.



Fig. 6. Astrónomos árabes, grabado sobre madera

Sería interminable hacer una lista de observatorios islámicos documentados, se pueden destacar dos de ellos que tuvieron una larga vida y unas instalaciones permanentes con instrumentos de gran tamaño: los de Maraga (1259-1316) y Samarcanda (1420-1500).

El primer modelo planetario nuevo fue diseñado por Muayyad al-Din al-Urdi, uno de los astrónomos de Maraga (actual Irán), antes de 1259, fecha de la fundación del observatorio. Esto fue el punto de partida de una corriente que estaba todavía activa en el siglo XVII y en la que hay que recordar dos nombres fundamentales: Nasir al-Din al-Tusi, fundador del observatorio de Maraga, e Ibn al-Shátir, en activo en Damasco en el siglo XIV. En algún caso, estos modelos (el de la Luna en al-Tusi e Ibn al-Shátir) llegan a ajustarse a las observaciones mejor que los de Ptolomeo. Sabemos desde 1957, que los modelos de Maraga y de Ibn al Shátir son exactamente los mismos que aparecieron en el *De revolutionibus* de Copérnico. En algunos casos Copérnico llegará a utilizar los mismos parámetros numéricos¹⁶.

El ilustre Ali Ibn Younis, inventor del péndulo y del

¹⁴ El observatorio de Maraga constituyó un modelo utilizado en plena revolución científica, ya que sus instrumentos de observación de gran tamaño fueron los mismos que empleó Tycho Brahe en Uraniborg. Recordemos que los resultados de Tycho, basados todavía en técnicas de observación pretelescopicas, fueron los que permitieron la formulación de las leyes de Kepler. El observatorio de Maraga, por otra parte, marca un punto de inflexión importante en la historia de la astronomía, ya que en él trabajó un grupo de astrónomos que se dedicaron a diseñar modelos geométricos planetarios no ptolemaicos. Esta actividad se desarrolló por razones cosmológicas. Cfr., BERNIS, Margarita: 1956 *Opus cit.*

¹⁵ David A. KING, bajo el título de "Astronomía al servicio del Islam", en SAMSÓ, J.: *Astrometeorología y astrología medievales*. Universidad de Barcelona, 2008.

¹⁶ Los astrónomos de la escuela de Maraga y sus continuadores no llegaron a concebir un sistema heliocéntrico y la originalidad de Copérnico consistió en combinar el heliocentrismo de Aristarco de Samos con los modelos no ptolemaicos de Maraga. Los desarrollos prácticos y teóricos siguen vigentes hasta el Renacimiento. Cfr., BERNIS, Margarita: 1956, *Opus cit.*

reloj del sol para quien construyó el califa fatimita al-Hakem (990-1021), el observatorio en el monte Mo-cattan, está considerado como el fundador de la escuela de El Cairo. Editó la gran tabla Hakemita, cuya exactitud superó a las de todos sus predecesores. El sultán selyúcida Melik Shah (1072-1092), un soberano ilustre que tenía muchos amigos entre los eruditos y los literatos, se sintió muy atraído por la astronomía. Las observaciones que dirigió, condujeron hacia una reforma del calendario diez siglos antes de la reforma gregoriana e incluso más exacta. Los autores de esta reforma fueron Abdul Rahman Haseni y Omar Khayyam, también poeta.

Más interesante aún es el desarrollo de una nueva disciplina astronómica: el miqat, astronomía aplicada al culto, que se ocupa de problemas que muchas veces, tienen auténtica envergadura¹⁷. Otro problema estudiado por el miqat es el del cálculo de la dirección hacia La Meca (alquibla), hacia la que deben dirigirse los musulmanes al hacer la oración y que, por consiguiente, determina la orientación de las mezquitas, así como una multitud de aspectos diversos de la vida diaria.

En último término, la aplicación de métodos astronómicos a los problemas del culto religioso ha dependido siempre del nivel cultural y de la amplitud de miras del usuario. Un estudio reciente, realizado por Mónica Ríus, sobre la orientación de las mezquitas medievales en al-Ándalus y en Marruecos, ha demostrado la orientación errónea de las mezquitas andalusíes. No obstante, son correctas y revelan la participación de un astrónomo en la orientación del edificio. La primera de ellas es la mezquita del palacio de Madinat al-Zahra (Córdoba, siglo X) y las otras tres son del siglo XIV y se encuentran dentro del recinto de la Alhambra, en Granada. Los cuatro casos corresponden a mezquitas regias construidas para monarcas ilustrados.

Hasta hace pocos siglos todos los pueblos cultivaron la astrología y nigromancia; los astros no sólo se mueven en el cielo, decían los astrólogos, sino que sus movimientos y posiciones determinan ciertas influencias en nuestro planeta y, en particular, en la salud y el destino de los hombres. Los árabes

cultivaron y estudiaron la astrología en sus escuelas.

Tuvo siempre sus partidarios y detractores, pero era, probablemente, una ciencia apasionante. Sírvanos de ejemplo un cuento de la Edad Media de origen oriental en el que se refiere cómo un rey languidecía y se angustiaba porque su astrólogo, después de consultar el astrolabio, le había pronosticado una muerte pronta. Un soldado del rey, temiendo que su señor, “por excesiva tristeza, pudiese caer enfermo y morir”, llamó al astrólogo a la presencia del rey para preguntarle si, del mismo modo que predecía el destino de los otros, podía averiguar el suyo propio. El astrólogo respondió que había consultado los astros sobre el caso, y agregó: “Estoy cierto de que en menos de veinte años no he de morir.” “Tus astros se equivocan –replicó el soldado–, pues vas a morir ahora mismo.” Y atravesó al astrólogo con su espada, librando al rey con tan contundente hecho de la creencia en los augurios celestes, “pues no hay que hacer caso –dice el autor del cuento– de aquellos que dicen que las luminarias del cielo son las que señalan la vida de los hombres”. Muchos reyes tenían sus astrólogos como el del cuento; tal era el crédito de la astrología, pero un simple hecho podía echar abajo la ciencia de los nigromantes¹⁸.

LA ALQUIMIA-QUÍMICA

La experimentación, como colaboradora de las ciencias, culmina entre los pueblos árabes en la alquimia, ciencia basada en teorías desechadas hace mucho tiempo, pero preciosa en sus resultados prácticos.

Las sustancias, los cuerpos, se transforman unos en otros, como indica la experiencia. Unos cuerpos son más valiosos o más codiciados que otros, y entre ellos el oro ha sido siempre uno de los más preciados y deseados por los hombres. El alquimista cree en la transmutación de los metales (hoy también creemos, pero de otra manera), y el fin práctico más importante de su ciencia era buscar la *piedra filosofal*, la fórmula maravillosa que permitiera transformar otros metales en oro.

Hasta el siglo XVII, época en que Boyle estableció

¹⁷ Astrónomos destacados: El califa Al-Mansur que fundó varias escuelas de Astronomía; Alhacen (Ibn al Haytham) escritor crítico con las teorías de los griegos; Al- Jwarizmi que perfeccionó los cálculos de Ptolomeo; Muayyad al- Din al-Urdu creó un modelo planetario; Nasir al-Din al-Tusi y Ibn al-Shgatir que corrigieron las observaciones de Ptolomeo; Ali Ibn Yunis inventor del péndulo y reloj de sol; El califa Melik shah dirigió un equipo (Abdu Rhaman y Omar Khayyam) que reformó el calendario, en SAMSO, Julio: *Opus cit.*

¹⁸ Un *muwaqqit* (astrónomo al servicio de una mezquita) se ocupa de todas aquellas cuestiones relacionadas con la medición del tiempo, como la determinación de las horas de la oración o el establecimiento de la visibilidad de la luna nueva, que marca el principio del mes lunar y determina cuestiones socialmente tan importantes como el principio y el fin del ayuno del mes de Ramadán, en BERNIS, Margarita: 1956 *Opus cit.*

la definición química de *elemento*, hubo alquimistas entre los hombres de ciencia, pero desde entonces no hay más que químicos. Muchos de los científicos de los pueblos árabes tenían poca o ninguna fe en la piedra filosofal, entre ellos al-Razes, el más famoso de los alquimistas orientales. Tampoco creían en ella Avicena ni Alfonso el Sabio que cultivaron y desarrollaron los métodos de experimentación de la alquimia.

Es el origen del laboratorio moderno, de sus procedimientos, sus retortas, alambiques y múltiples aparatos y de muchos de sus innumerables productos: los alquimistas árabes descubrieron los ácidos sulfúrico y nítrico, el agua regia, el alumbre, vitriolo potasio, el amoníaco, el nitrato de plata, la preparación del mercurio y otras muchas sustancias, y desarrollaron métodos de experimentación, tales como la sublimación, destilación, cristalización, coagulación, fusión, filtración, etc.

Los alquimistas solían ser muy aficionados a teorizar y rodear sus experiencias de complicadas filosofías; a veces sus teorías eran secretos de sectas, tales como la de los «Hermanos de la Pureza», de siglo IX en Bagdad, que dieron un gran impulso a la experimentación; sus obras, abundantes en confusionismos filosóficos, asustaron a los píos musulmanes, que las declararon herejes en Oriente. Los hispanoárabes, más abiertos a la crítica y la discusión, las estudiaron y divulgaron en al-Ándalus años más tarde, fueron los que introdujeron en la Europa del XIII los métodos experimentales y las complejas teorías de los «Hermanos de la Pureza».

Un importante número de términos empleados en química como son alcohol, alambique, álcali, elixir, etc. son de origen árabe.

Sin duda alguna, el químico árabe más grande fue Djeber o Geber (Abu Mussa Djafar Al Kufi), que vivió en la segunda mitad del siglo VIII. Varios de sus trabajos fueron traducidos al latín. El más importante de todos es *La suma de la perfección* traducido al francés en 1672. Razes (Abu Bakr Zacari Al Razi) en su libro *Al Hawi*, fue el primero en describir como se hace el ácido sulfúrico y el alcohol que se obtenía

destilando el almidón o la glucosa fermentada.

La aplicación de la química en la farmacología e industria también se lo debemos a los musulmanes. Un gran número de productos que usamos diariamente como el agua destilada, el alcanfor, los jarabes y muchas pomadas son un legado de los árabes. Su progreso en la química industrial se muestra en el amplio conocimiento de sus artesanos en el arte de teñir, de curtir cueros y de templar el acero.

Entre las invenciones que beneficiaron a la industria, debemos mencionar la pólvora, y la fabricación de papel hecha en algodón, lino o trapos. La invención de la pólvora estuvo durante mucho tiempo relacionada con Roger Bacon, Alberto Magno y Berthold Swartz, también atribuida a menudo a los chinos. Será difícil exagerar la importancia de la invención del papel. Ello abrió una nueva época para la civilización. La difusión de libros baratos y la popularización de los estudios, solamente han sido posible desde que los árabes sustituyeron el pergamino del mundo antiguo y el papel de seda de los chinos por papel corriente tal como los conocemos hoy en día¹⁹.

FÍSICA

La ciencia que hoy llamamos física, fundada en principios matemáticos, no nace hasta el siglo XVII. Algunas de las ramas de nuestra Física se estudiaron en la ciencia árabe casi exclusivamente como ciencias aplicadas. Sólo la Óptica alcanzó un desarrollo excepcional como ciencia y señala un gran adelanto sobre la óptica de Euclides²⁰ (Fig. 7).

Aprendieron la hidráulica y la mecánica de los alejandrinos y perfeccionaron sus conocimientos técnicos; los árabes eran no sólo excelentes ingenieros, sino artistas excepcionales en la construcción de jardines, obras de irrigación, relojes de agua, etc. Sus obras técnicas daban a las bellas ciudades musulmanas un carácter que no tenían ninguna de las ciudades europeas de la misma época.

Determinaron con bastante precisión numerosos

¹⁹ Vid. CRUZ HERNÁNDEZ, M.: 1994, *Opus cit.* Estudios hechos por Reinaud y Fave nos han demostrado claramente que, "aunque los chinos descubrieron el salitre y su utilización en fuegos artificiales, fueron los árabes quienes inventaron la pólvora como sustancia explosiva capaz de disparar proyectiles, es decir, que inventaron las armas de fuego. Ya emplearon este tipo de proyectiles en defensa de Algeciras en 1342, cuando fue atacada por Alfonso XI.

²⁰ "Son los árabes quienes debieran ser considerados como los verdaderos fundadores de la física", afirma A. HUMBOLT. SAMSO, Julio: 1992, *Opus cit.*

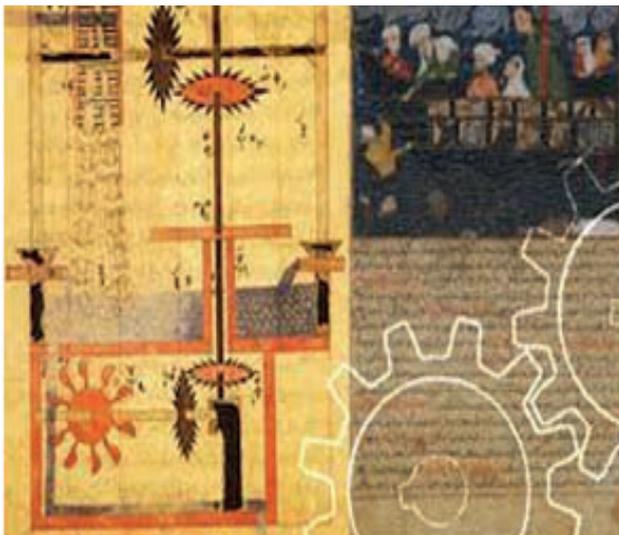


Fig. 7. Mecánica árabe manuscrito

pesos específicos, estudiaron las leyes de la balanza y tenían extensos conocimientos prácticos en calor, acústica, magnetismo y, en general, en las ramas aplicadas de la física. Como el uso de la cámara oscura, que iba a ser tan importante en la fotografía, etc²¹.

El más grande de los físicos orientales, Alhazen, estableció teoremas sobre espejos y lentes tal como hoy los conocemos, expuso teorías sobre la luz y desechó la curiosa creencia griega sobre la visión según la cual los rayos procedentes del ojo humano hacen visibles los objetos al chocar con ellos.

En el campo de la óptica geométrica se produjeron avances espectaculares con la obra de Ibn al-Haytham (965-1040), pero no hay que olvidar autores anteriores de menos renombre como Ibn Sahl quien, en la segunda mitad del siglo X, estableció la existencia de una razón constante, que caracteriza a cada medio en relación con el aire, entre el ángulo de incidencia y el ángulo de refracción. Esto implica que este autor es el descubridor de la segunda ley de la refracción que fue formulada, de nuevo, por Snel en 1621.

No se puede negar el hecho de que la brújula fue inventada por los chinos, pero fueron los musulmanes quienes la perfeccionaron y la utilizaron con la aguja magnética para las necesidades de la navegación.

Resolvieron los problemas del movimiento de los proyectiles y el concepto de 'cantidad de movimiento'. Desarrollaron diseños de máquinas elevadoras de agua, molinos hidráulicos y de viento, máquinas de guerra, relojes, autómatas y otros mecanismos. Destaca el trabajo de al-Jazari, tuvo un enfoque relacionado con la recolección, transporte y almacenamiento de agua, especialmente para la agricultura. Invención del 'tahuna' (molino de viento), aljibes (cisternas), acueductos, norias, canales y desarrollo de fertilizantes²².

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Su pasión por viajar, dice Renan, "es uno de los rasgos más brillantes del carácter árabe y uno de los que les ayudaron a poner su marca más profunda en la historia de la civilización". "Hasta la época del gran ímpetu de la navegación española y portuguesa, en los siglos XV y XVI, ningún pueblo contribuyó tanto como los árabes a la amplia concepción del Universo y a dar al hombre una idea exacta del planeta donde vive, que es el requisito previo de todo progreso real"²³. Ya en el siglo IX los comerciantes árabes, que fueron los primeros en explorar esas lejanas tierras, visitaron China, África y el Norte lejano, lo que luego fue la Unión Soviética.

El relato del viaje de Soleiman escrito en el 851 y terminado en el 880 por Abu Zeyd, fue el primer trabajo que se publicó sobre China.

Masudi (Hassan Ali Al Masudi), cuyo gran mérito fue reconocido por el mundo científico a finales del siglo XVIII, viajó a mediados del siglo X a través del inmenso imperio de los califas, de un extremo a otro. Además visitó Ceilán (actual Sri Lanka), Madagascar y Zanzíbar. En su famosa obra "Pastos dorados" describe la naturaleza de los países que vió, "sus montañas, sus océanos, sus dominios, sus dinastías, así como las creencias y costumbres de los habitantes".

Ibn Haykal al-Biruni, Idrissi e Ibn Batuta, son otros viajeros y eruditos autores de obras geográficas inestimables, que hicieron accesible a Occidente horizontes sobre los cuales nunca se había soñado (Fig. 9).

²¹ El tratado sobre la óptica por Hassan Ali Aitan (Alhasen) (963-1309) fue un hecho de gran importancia para la ciencia, M. Charles afirma que fue "el principio de la moderna ciencia de la óptica". BERNIS, Margarita: 1956, *Opus cit.*

²² Ernest RENAN: *Miscelánea de historia de viajes*, París, 1878

²³ NAVARRETE: Colección de viajes y descubrimientos. HUMBOLDT, A.: *Historia del Descubrimiento del Nuevo Mundo*. Madrid., 1925

Idrissi, que nació en Ceuta en el año 1099 y que vivió en la Corte de Palermo, escribió un tratado sobre geografía para Roger II de Sicilia. “Durante trescientos cincuenta años, los cartógrafos europeos sólo copiaron este tratado con insignificantes variaciones” dice L. A Sedillot²⁴.

Haremos una mención especial del mapa de Tamerlan Mundi de Ulug Beg, el nieto de Tamerlan y autor



Fig. 9. Mapamundi del geógrafo Al-Idrisi, para los árabes el norte está en la parte inferior

de las famosas tablas astronómicas que llevan su nombre. Cuando lo dibujó, se basó, principalmente, en los escritos de Nasr De Dine Thusi y en las observaciones de al-Koshdj. Este último, por orden de Ulug Beg, realizó un viaje a China y comprobó la media de un grado del meridiano y el tamaño del mundo.

Hablando de las cartas marítimas que elaboraron los árabes, Sedillot describe que pertenecía a Malem Cana, moro del Gujerat, a quien llevó como guía a Melinda. Otra carta, dibujada por el árabe Omar, ayudó a al-Burquerque cuando navegaba por el mar de Omán y el Golfo Pérsico. En una carta escrita desde Haití y fechada en octubre del año de 1498, Cristóbal Colón nombra a Averroes, como uno de los autores que le condujo a adivinar la existencia del

nuevo mundo²⁵.

El número de escritores musulmanes que nos han dejado obras históricas es muy grande. En el diccionario histórico de Kätib Tcheleb, llamado *Hadja Khalifa*, se pueden encontrar varios centenares de nombres de historiadores famosos. Los escritores históricos más antiguos se remontan a la época de los Omeyyas. Uno de los primeros escritores fue probablemente Abu Minag, citado por Masudi en su obra *Pastos Dorados*. Murió en el año 130 de la Hégira (año 747).

MEDICINA

Después de las matemáticas y de la química, la medicina fue la ciencia que más atrajo a los musulmanes, durante los primeros siglos de la Hégira, era parte integral de una completa educación. Los médicos fueron sus sabios más distinguidos, que gozaban de un gran prestigio e influencia en las cortes musulmanas.

Sus maestros fueron también los griegos y alejandrinos (Hipócrates, Dioscórides, Galeno), a cuya medicina incorporaron los conocimientos de los curanderos persas e iraníes, enriqueciendo ciencia y práctica con abundante y bien ordenada experiencia (fig. 10).

Los hospitales árabes eran modelo de organización y responsabilidad ante el enfermo, así como sus manicomios. Y desde el punto de vista de la higiene (circulación libre del aire, y del agua) mejor que los actuales, según Gustavo Le Bon. Estudiaron las relaciones dieta-salud y salud física-mental. Dejaron escritos voluminosos tratados de medicina divididos en distintas ramas (Patología, Anatomía, Higiene, etc.), agregando a la ciencia antigua su experiencia personal y sensatas observaciones sobre médicos y enfermedades.

Al-Razes, el más famoso de los médicos orientales, advierte al profano sobre la importancia de un médico con conocimientos profundos en tratados como los que hablan de “por qué las gentes prefieren charlatanes y curanderos a médicos entendidos; por qué los médicos ignorantes, los aficionados y las mujeres tienen más éxito que los médicos doctos”.

²⁴ “Los conocimientos geográficos alcanzaron un nivel tan extraordinario, que cuando en 1840 se publicó unas traducciones de al-Idrisi hubo algún crítico que dudo de su autenticidad, ya que aportaba una serie de datos que Europa había ignorado hasta casi esa fecha”, CRUZ HERNÁNDEZ, M.: 1994. *Opus cit*

²⁵ BERNIS Margarita, 1956. *Opus cit*.

Otro médico oriental aconseja al médico con agudo sentido de la psicología humana: “Consuela al paciente con la promesa de la curación, aunque tú mismo no confíes en ella, porque de este modo puedes ayudar a sus potencias naturales”. “No descuides la visita del pobre, porque no hay trabajo más noble que éste”; y añade un acertado consejo cínico-práctico: “Pide tu recompensa cuando la enfermedad esté en el período agudo, porque, una vez curado, el paciente olvidará lo que hiciste por él” De todas las ramas de la medicina, la que menos adelantó fue la anatomía, porque la religión islámica



Fig. 10. Panel de azulejería Facultad Medicina Córdoba

no permitía la disección de cadáveres; aceptaron los conocimientos anatómicos de Galeno con todos sus errores, aunque aprendieron algunas cosas sobre los músculos de los vivos y los huesos de tal o cual esqueleto abandonado en un campo o un camino.

Por el contrario, la patología y la terapéutica, y, sobre todo, la cirugía y la higiene, se enriquecieron en experiencias y observaciones bien sistematizadas, aunque embarulladas a veces por un exceso de afición a teorizar. Operaban cataratas, hemorroides y otras afecciones; describieron por primera vez numerosas enfermedades, tales como la viruela y el sarampión, y establecieron normas para el diagnóstico basándose, como Galeno, en el pulso y la orina. Conocieron el contagio antes que otros pueblos pues estudiaron las enfermedades desde un punto de vista racional (Fig.11)²⁶.

La oftalmología debe su existencia a la ciencia



Fig. 11. Médicos y boticarios. Preparación de medicinas para un paciente con viruela. Canon de Avicena. Miniatura del S. XVII

árabe. *El Memorándum para oculistas* de Ali Ibn Issa, no se quedó anticuado hasta el siglo XIX. La primera operación de extracción de una catarata se llevó a cabo en el año 1256 por al-Mahusin, que inventó la aguja hueca. También en oftalmología, sus tratados fueron los mejores hasta la aparición de los médicos franceses en el Renacimiento; el ciego y las enfermedades de los ojos eran frecuentes en el norte de África. Por eso el número de médicos famosos y de tratados es considerable. Los médicos musulmanes desempeñaron un papel decisivo en la ciencia médica de Occidente. Durante varios siglos los trabajos de Rhases, Avicena, Abulcassis e Ibn Zohar, fueron la base de los estudios médicos en todas las universidades europeas. Las escuelas de medicina de Salerno (Italia) y especialmente Montpellier (Francia) adquirieron fama mundial.

Rhazes (Abu Bakr Ibn Zacaria Al Razi) nacido en la ciudad persa de Rayy el 865, murió en la misma ciudad el 923. Publicó una gran cantidad de conocimientos médicos bajo el título de *La vida virtuosa (Havi)*, así como su otro libro titulado *Mansur*, sobre el califa Al Mansur, a quien se lo dedicó, fue durante cientos de años el más respetado y el más ampliamente utilizado de los manuales médicos (Fig. 12).

“*Havi*” uno de sus 9 tomos estaba en la biblioteca de la facultad de medicina de París en el año 1395. Contiene la primera descripción de algunas fiebres eruptivas como la viruela y el sarampión. Al Razi in-

²⁶ CRUZ HERNÁNDEZ, M.: 1994. *Opus cit.*



Fig. 12. Rhazes en su laboratorio

trajo en farmacias el uso de purgantes suaves, la aplicación de ventosas en caso de apoplejía y la utilización de agua fría en caso de fiebre persistente. Los trabajos de al Razi fueron traducidos al latín y publicados en varias ocasiones, principalmente en 1509 en Venecia y en 1528 en París. Su tratado sobre la viruela fue publicado de nuevo por última vez en el año 1745.

Avicena (Abu Ali Al Hussain Ibn Abdallah), nació en la ciudad persa de Afsina el 980 y murió el 1037 en Hamadan, actual Irán. Fue sin duda alguna el más grande de todos los médicos musulmanes, sus *Preceptos de la medicina* se publicó en lengua árabe en Roma en el año 1543. Apareció en una nueva edición de 5 tomos que trataban respectivamente de fisiología, higiene, terapéutica y otras materias médicas. *El canon de la medicina* y *El libro de la curación*. Durante 600 años, desde el siglo XII hasta el siglo XVIII, esta obra maestra sirvió como base para los estudios médicos en todas las universidades francesas e italianas. En el siglo XV fue editada 15 veces en latín y una vez en hebreo. Hay ediciones

del XVII incluso a principios del XIX. También un libro sobre *Remedios para el corazón* y algunos poemas sobre medicina, que incluía alrededor de 760 fármacos²⁷ (Fig. 13).



Fig. 13. Avicena, retrato idealizado S.XIX

Respecto a la cirugía. Ya en el siglo XI sabían cómo tratar cataratas por prolapso o extracción del cristalino, litotricia y hemorragias; sabían cómo usar los cáusticos y sedales y practicaban la cauterización. Conocían los anestésicos que generalmente, están considerados como un descubrimiento moderno. Frecuentemente, antes de una operación dolorosa, administraban una droga hecha de una planta llamada "cizaña", hasta que el paciente quedaba completamente inconsciente.

Es espectacular, un hecho conocido sólo desde la década de los años treinta del siglo XX. Se trata del descubrimiento de la circulación pulmonar o circulación menor realizado por Ibn al-Nafís (Alal-din abu al-Hassan Ali ibn Abi-Hazm al-Qarshi al-Dimashqi), nació en Damasco el 1213 y murió el 1288 en el Cairo. Fue un médico que ejerció en Damasco y en El Cairo en el siglo XIII. Este autor estableció claramente que la arteria pulmonar lleva a la sangre venosa desde el ventrículo derecho hasta los pulmones, donde se mezcla con el aire. La sangre oxigenada pasa, a la vena pulmonar, siendo esta última la que la lleva hasta el ventrículo izquierdo. Esta exposición coincide, hasta en los más mínimos

²⁷ *Idem*: "El secreto de su obra radica en su claro lenguaje".

detalles, con la que darán, mucho más tarde, Miguel Servet (1553), Juan Valverde de Hamusco (1554) y Realdo Colombo (1559) y Harvey (1578) quien es considerado el descubridor²⁸.

La España musulmana produjo otros muchos médicos de gran reputación, entre ellos, Ibn Zohar y Averroes. El principal mérito de Ibn Zohar fue la introducción a la medicina de las leyes de observación científica. El punto más importante de su terapia era el de los poderes naturales del cuerpo humano para autocurarse de ciertas enfermedades. Fue el primero en combinar el estudio de la medicina con el de la cirugía y farmacia. Sus escritos sobre cirugía hablan por primera vez de la broncotomía y contienen instrucciones detalladas para el tratamiento de luxaciones y fracturas.

Averroes (Abdul Walid Mohammed Ibn Ruchd), escribió un tratado sobre antídotos sobre venenos y fiebres. Su principal obra médica *Kulliyet* se imprimió por primera vez en Venecia en el año 1490, siendo posteriormente editado de nuevo en diferentes países.

Abucasis (Abul Qasim Khalaf Ben Abbas) de Córdoba, que murió en 1107 es el cirujano musulmán más destacado. El famoso fisiólogo Haller afirma que sus trabajos fueron "la principal fuente de inspiración para todos los cirujanos desde esa fecha hasta el siglo XIV". Sus obras describen instrumentos quirúrgicos, se imprimieron en latín en el año 1487.

A pesar de su desarrollo, la cirugía se consideraba como arte menor, y los médicos no se rebajaban a ejercer un oficio que solía estar en manos de barberos. Los barberos eran también los que se encargaban de los baños públicos, verdaderos institutos de belleza e higiene, que tenían como clientes a reyes y magnates. En los cuentos orientales los vemos citados a menudo y es frecuente que el barbero alcance el favor del rey después de recibirlo en su baño y darle masaje, bañarlo y perfumarlo, dejando su cuerpo joven y ágil como el de un niño.

Sabemos que la religión musulmana contiene unas admirables normas sobre la higiene: Baños frecuentes, prohibición de beber alcohol, prohibición de comer carne de cerdo. Además los médicos musulmanes siempre dieron importancia

a la observación de las normas higiénicas en el tratamiento de las enfermedades.

Los aforismos de la escuela de Salerno (Italia) contienen muchas instrucciones muy valiosas sobre la higiene. Sabemos que esta escuela, que fue considerada durante mucho tiempo como la mejor de Europa, debe su reputación a los árabes²⁹.

LAS CIENCIAS NATURALES, LOS JARDINES BOTÁNICOS Y LA AGRICULTURA

El naturalista árabe es un incansable colector de especies; los más grandes botánicos de estos pueblos viajaron, recorriendo el Mediterráneo y los pueblos de Asia, y cultivaron en bellos jardines botánicos plantas de las tierras más diversas. Los reyes y magnates solían costear el sostenimiento de estos jardines, entre los cuales fueron famosos en la Península Ibérica los de Toledo y Cádiz.

De estas actividades nos dejaron escritos voluminosos tratados descriptivos de plantas y animales. En las más interesantes enciclopedias botánicas no sólo se describen cuidadosamente la morfología, cultivo y particularidades de la especie, sino que se ordenan y clasifican; en la ordenación suelen seguir a sus maestros griegos y alejandrinos, y en los tratados de los hispanoárabes más originales apunta una clasificación que los aproxima a la ciencia moderna. Los botánicos suelen señalar con especial cuidado las propiedades medicinales o nocivas de las plantas, de modo que estos tratados tienen un carácter marcadamente farmacológico (fig. 14).



Fig. 14. Tratado de botánica árabe

²⁸ SAMSO, Julio: *Opus cit.*

²⁹ BERNIS Margarita 1956. *Opus cit.*

También escribieron grandes tratados de agricultura y ganadería, en las que superaban a sus contemporáneos de los reinos cristianos; en la Península Ibérica en particular, constituía uno de los factores más importantes en las diferencias de bienestar económico; en los reinos cristianos eran, a menudo, los musulmanes los encargados del cultivo de los campos.

La botánica estaba relacionada con la medicina y la agricultura, había secciones dedicadas a las hierbas en los tratados de medicina y en las enciclopedias. El libro más importante fue el *Libro de las plantas* de al-Dinawari.

En zoología destaca el *Gran libro sobre la vida de los animales* de Kamal al-Din al-Damiri. Desarrollaron la Medicina Veterinaria como una disciplina independiente.

En geología, Avicena estudió los cambios de la superficie de la tierra, la formación de depósitos aluviales, la estructura de las montañas, los fósiles y la formación de piedras. Al-Biruni realizó observaciones sobre los cambios geológicos, como los terremotos. Trataron la mineralogía, incluyendo la metalurgia y la petrología³⁰.

CONCLUSIONES.

Aportación y legado:

Introducción del álgebra y las cifras arábigas, entre otros.
Introducción de palabras tales como alumbre, álcali, alcohol, salmiac, etc.
Descubrimiento del alcohol, ácidos y sales.
El molino de viento, los lentes de aumento y el papel.
Perfeccionamiento de manufacturas de acero y vidrio.
Desarrollo de fármacos y de la medicina.
Instrumentos tales como el astrolabio y el catéter de plata

Declive de la edad dorada:

La extensión del Imperio.
Pérdida de las comunicaciones y de financiamiento.
Destrucción de libros y bibliotecas.
Presiones externas: las cruzadas y los mongoles.
Presiones internas: el final del progreso científico

BIBLIOGRAFÍA

ANDRAE, Tor: *Mahoma*. Madrid, Editorial Alianza, 1966.
BERNIS, Margarita: *La ciencia Hispano-Árabe*. Madrid Publicaciones Españolas, 1956.
CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: "Visión sinóptica de la cultura Islámica", en LAÍN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Editorial Salvat, 1994.
GABRIELI, Francisco: *Mahoma y las conquistas del Islam*. Madrid, Guadarrama Ediciones, 1967.
GUARDA, Antonio J.; SAN MARTÍN, Gustavo; DE GRACIA, Alejandro; PALMA, Juan B.: "El despertar de la Medicina Árabe en la Edad Media: alguno de sus médicos". *Rev. de la Asociación Médica Argentina*, Vol. 121, Buenos Aires, (2008).
LE BON, Gustave: *Los Árabes Historia, Civilización y*

Cultura. Barcelona, Ediciones Abraxas, 2007.
MARTÍNEZ VÁZQUEZ, J.: "Los árabes y el paso de la ciencia griega al Occidente medieval", en *Revista Internacional d'Humanitats*. Barcelona (2005).
MINDAN, Manuel: *Historia de la Filosofía y de las Ciencias*. Salamanca, Editorial Anaya, 1970.
NIETO CUMPLIDO, M.: *Islam y Cristianismo*, en «*Historia de Córdoba*». Editorial Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
RÍUS, Mónica: *La Alquibla en al-Ándalus y al-Magrib al-Aqsà*. Universidad de Barcelona, 2000.
SALIBA, G.: *La Astronomía griega y la tradición árabe medieval*. Investigación y Ciencia, 2003.
SAMSÓ, Julio: *Las Ciencias de los Antiguos en al-Ándalus*. Madrid, Mapfre, 1992.

³⁰ *Idem*.



Medina Azahara: Salón Rico y Casa de Yafar.(Fotos: Jesús Padilla)

DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA MEDICINA EN AL-ÁNDALUS

Juan-Bautista Gutiérrez Aroca
Catedrático de Microbiología Médica

RESUMEN

A inicios del S. VIII en una España visigoda dividida en clanes por el poder, un pueblo hispanorromano indiferente a quien los gobernaba y una minoría judía en clara hostilidad hacia el poder, llega del Norte de África una oleada de distintas etnias unificadas por una religión y un idioma que con habilidad política supieron aglutinar y controlar a esa mezcla de intereses.

También llegó con ellos un nuevo espíritu creativo, procedente de Oriente donde ya se habían digerido las culturas griega, persa e hindú que enseñaron a aquellos españoles una nueva manera de enfocar sus problemas con una ciencia muy avanzada y que rápidamente fue comprendida por este pueblo mestizo e, incluso cuando en Oriente ya había decaído esta cultura, aquí todavía siguió viviendo varios siglos. Hubo personajes en todo el mundo de la ciencia que superaron a sus hermanos orientales.

La España de entonces fue puente entre los dos mundos: el árabe y el europeo. Y la circulación mayoritariamente fue hacia la Europa cristiana. Por todo esto, no es exagerado decir que los árabes fueron decisivos en la aparición, siglos después, del Renacimiento y la Ilustración europea.

Palabras claves: Al-Ándalus, ciencia árabe, medicina árabe, Córdoba Islámica, Abulcasis, Azarquiel, Avenzoar, Averroes.

SUMMARY

At the beginning of the eighth century, in a Visigothic Spain divided into clans by power, a romanesque-hispanic people indifferent towards who governed them, and a Jewish minority in clear hostility to power, came from North Africa (a wave of different ethnic groups). Unified by a common religion and language with political ability knew how to agglutinate and control that mixture of interests.

A new creative spirit came along with them from the East, where the Greek, Persian and Indian cultures had already been assimilated. That taught these Spaniards a new way of approaching their problems with a very advanced science that was quickly understood by this mixed-raced people, and even when this culture had declined in the East, it still lived on for centuries. There were people all over the world of science who outdid their eastern brothers.

The Spain of that time was the bridge between the two worlds, the Arab and the European, and the circulation was mostly towards Christian Europe. For all this it is not an exaggeration to say that they were decisive.

Keywords: Al-Ándalus, arab science, arabic medicine, Islamic Córdoba, Abulcasis, Azarquiel, Avenzoar, Averroes.



España Árabe

CONQUISTA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. AL-ÁNDALUS.

Al inicio del siglo VIII, después de la muerte del rey Witiza, el reino visigodo con capital en Toledo quedó dividido entre los partidarios de Agila II (hijo de Witiza) y los partidarios de Rodrigo. El primero pidió ayuda a los musulmanes, que desembarcaron en Gibraltar en el año 711 comandados por el bereber Tarik, que venció a Rodrigo en la batalla de Guadalete. Comenzaba así la etapa musulmana que dominó la Península Ibérica, con la excepción de las montañas cántabras y pirenaicas. La denominaron al-Ándalus y su capital fue Córdoba. Hasta que en el año 1492 los Reyes Católicos ocuparon Granada no acabó el predominio musulmán.

Al-Ándalus se islamizó y adoptó las costumbres musulmanas. En el terreno cultural, el pueblo árabe aportó avances en todos los campos de la ciencia: astronomía, medicina, matemáticas, geografía, historia, biología, ingeniería...y fundó escuelas (madrasas) importantes en las mezquitas.

La islamización fue tan fácil y rápida como la conquista. El Islam admite al nuevo prosélito con sólo pronunciar el «No hay más que un Dios y Mahoma es su profeta», y una vez entrado en la religión, le exige unas prácticas sencillas. Los esclavos se liberaban por la sola profesión de la fe islámica; los musulmanes estaban exentos de impuestos que los sometidos de otras religiones tenían que pagar y los hijos de musulmanes estaban obligados a conservar la religión so pena de muerte. Además, el precepto del Corán que aconseja el respeto a los vencidos, unido al carácter generoso de estos pueblos, facilitaba la

convivencia y buena armonía en los sometidos. Los cristianos conservaban sus obispos; los judíos, sus rabinos, y en nuestra Península unos y otros tenían incluso su propia legislación.

Lo mismo que las religiones (musulmana, cristiana, judía) se mezclaron los idiomas. La mayoría de los hispanomusulmanes eran bilingües. El idioma estaba más determinado por la cultura que por la religión de modo que los mozárabes cultos hablaban el árabe mientras que muchos musulmanes del pueblo se entendían en aljamía (romance castellano). También hablaban el árabe utilizando una jerga llena de giros castellanos que era incomprensible para los procedentes de Oriente¹.

LOS EMIRES OMEYAS. AL-ÁNDALUS, DISCÍPULO DE ORIENTE.

Los refinamientos de los árabes introducidos en la corte de Córdoba son semillas exóticas en las tierras de al-Ándalus. Uno de los acompañantes del emir forastero alude al soberano en el canto a una palmera plantada por el mismo Abd el-Ramán:

Oh, palma, tú, eres, como yo,
extranjera en Occidente,
alejada de tu patria.

Su cultura se limita a estudios jurídicos y filológicos. Los matemáticos no tienen más conocimientos que los necesarios para la partición de herencias, y los astrónomos se limitan a determinar, con ayuda de los astros, la orientación de la Meca para que los arquitectos construyan sus mezquitas y los fieles dirijan sus oraciones hacia el lugar sagrado.

En el Oriente, en tanto, madura la sabiduría. A principios del siglo IX la labor de traducción y recopilación está ya muy adelantada. Las obras de griegos y alejandrinos, enriquecidas con la ciencia india, circulan entre los letrados de Bagdad. Los matemáticos cuentan en el nuevo algoritmo decimal, los hospitales prosperan, y bajo el reinado del califa Almamún, jardines, obras técnicas y bibliotecas adornan la ciudad.

Las nuevas de tanta maravilla llegan a Córdoba, donde empiezan a germinar las semillas de la civilización oriental bajo el emirato de Abd el Ramán II (821-852). Al-Ándalus vive entonces una época de paz y prosperidad.

¹ MONTGOMERY, Watt: *Historia de la España islámica*. Madrid, Editorial Alianza, 1992.

El primer emisario en al-Ándalus de la Ciencia y la Filosofía árabes es el músico **Ziryab**, que había sido expulsado de la corte de Damasco por envidia de su maestro. Abd el-Ramán II le recibe en Córdoba con todos los honores y los cortesanos se sienten atraídos por aquel fino musulmán, procedente de la ciudad de la sabiduría y de la ciencia. Ziryab trae también otras novedades. En su equipaje llegan las grandes obras maestras de los letrados de Bagdad, que se incorporan a la biblioteca de palacio. El emir, imbuido de un nuevo espíritu, concede permiso a los filósofos para enseñar sus teorías. Córdoba imita a Bagdad, pero sus costumbres son más suaves, más europeas que las del Oriente².

CÓRDOBA, LA PERLA DE OCCIDENTE.

Al-Ándalus alcanza un esplendor inusitado bajo Abd el-Ramán III (912-961). Córdoba se embellece, aumentan sus bibliotecas y la vida política y económica de la Península se desarrolla en torno a la capital de al-Ándalus.

Los viajeros que regresan de la Meca traen libros y enseñanzas que se divulgan en al-Ándalus, y a principios del siglo X aparecen algunas escuelas interesantes. Un musulmán cultivado e inteligente trae de Bagdad las doctrinas de una famosa escuela filosófica, y su hijo, el filósofo **Abenmasarra**, recoge una sabiduría extensa y madura. Es una de las figuras más interesantes de la naciente cultura de al-Ándalus y uno de los filósofos que más influencia tuvo en su época y con posterioridad. Todas estas ideas no eran aún fruto digerible por el pueblo y se enseñaban en privado para no exponerlas al celo religioso de los faquíes. A pesar de todo, Abenmasarra llegó a hacerse sospechoso de herejía y tomó la prudente decisión de partir en peregrinación a la Meca para ahuyentar sospechas y, al mismo tiempo, alejarse de posibles amenazas. Cuando el tolerante y letrado Abd el-Ramán III subió al trono, Abenmasarra volvió a Córdoba, donde continuó enseñando sus teorías filosóficas sólo a ciertas minorías, pero ya dentro de un ambiente nuevo, en el que los estudiosos contaban con la abierta protección del califa.

Musulmanes, cristianos y judíos colaboran en

las obras de traducción y recopilación. El médico judío **Hasday Ben Saprut**, primer ministro de Abd



Medina Azahara

el-Ramán III y protector de letrados, traduce, en colaboración con el monje **Nicolás**, un código de Dioscórides, rico presente que el emperador de Bizancio envió al califa de Córdoba.

Por aquellos tiempos visita España, y tal vez Córdoba, un interesante personaje de la Edad Media: el monje Gerberto, que luego había de ser papa con el nombre de **Silvestre II**. En los años que pasó en la Península tuvo ocasión de aprender la ciencia árabe; y durante su papado protegió las Ciencias y se rodeó de una corte de letrados. Silvestre II es el primero que emplea en la Europa cristiana el algoritmo decimal, que aprenden los hispanoárabes y probablemente de ellos recoge también el pensamiento griego, haciéndolo revivir en Europa por primera vez desde los tiempos en que se separaron el mundo latino y el Imperio de Bizancio.

Volviendo a nuestra Península, encontramos bajo el reinado de Alhakem II la primera hornada de grandes médicos, matemáticos y astrónomos de al-Ándalus. Los más destacados son **Abulcasis**, uno de los médicos del califa, y **Maslama**, de Madrid, astrónomo y matemático, fundador de una famosa escuela³.

LA CIENCIA Y MEDICINA EN EL AL-ÁNDALUS.

La verdadera Edad de Oro de las ciencias en al-Ándalus se desarrolló en los siglos X y XI, ubicando su centro cultural en Córdoba. Todo tipo de progresos se abrirán paso en este período por las traducciones

² *Ibid*

³ La ciudad de las setenta bibliotecas y los novecientos baños públicos. «Era la misma Bagdad de *Las mil y una noches* –nos dice E. García Gómez–; pero desprovista de todo lo oscuramente monstruoso que para nosotros tiene siempre el Oriente, occidentalizada por el aire sutil y campero de Sierra Morena.» «... a la sombra de espadas invencibles garrapatean los escribas, disertan los maestros apoyados en las columnas de la Aljama, los ricos puján en las subastas de códices, versifican los poetas y los eruditos ordenan las primeras antologías». Alhakem II (961-976), funda la Academia de Córdoba. La biblioteca de palacio llega a tener 400.000 volúmenes” BERNIS, Margarita: *La ciencia Hispano-Árabe*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1956.

griegas y persas que vienen del oriente musulmán. Las ciencias en general florecen en al-Ándalus, y abarcan diferentes campos. Como nos lo indican los grandes progresos de la agricultura (introducción de plantas útiles y de adorno desde Asia y África, fomento de la jardinería, perfeccionamiento del regadío), el fomento de la ganadería, el impulso del comercio (construcción de carreteras y puentes), de la industria (tejidos, bordados, encajes, cueros repujados, cristalería, alfarería, hierros forjados, etc.); mejoras en todos los órdenes de la vida (cristales en las ventanas, persianas, alumbrado de las poblaciones, ropa blanca interior lavable, baños privados y públicos).

Los puntos claves de la medicina árabe se basan en el estudio de la salud, la enfermedad y de la curación. “La prevención de la salud depende de dos cosas: el cuidado de la buena digestión y el cuidado de la evacuación de los excedentes del cuerpo”. El primer objetivo se logra seleccionando los alimentos adecuados para el organismo y también el momento conveniente de su ingestión y distribución. Respecto a la evacuación de los excedentes, ha de cuidarse mediante el ejercicio o mediante la ingestión de los medicamentos que expelen los excedentes del cuerpo.

Respecto a la formación y obtención de conocimientos médicos en al-Ándalus se hacía bien en los hospitales (una vez adquiridos los conocimientos se desplazaron a Oriente), “ampliación de estudios”



Panel de azulejería Facultad Medicina Córdoba

(regresaban a al-Ándalus después de diez años de aprendizaje), o bien en escuelas médicas privadas bajo la tutela de un maestro, como fue el caso de **al-Zahrawi** en Córdoba. A menudo, la transmisión de los conocimientos era entre padres e hijos.

También hay que decir, que los estudios de medicina se veían limitados por los dogmas religiosos, enmarcados por las disposiciones del Corán respecto a la utilización de cadáveres, por lo que los médicos y alumnos tenían que conformarse con el estudio de la Anatomía y de la Fisiología de Galeno⁴.

Las categorías médicas eran las siguientes: **Hakim** o maestro, fue el máximo título en medicina al que se podía aspirar. **Tabbib**, médico que divulga sus conocimientos y consolida su educación. Mutatabbib o simple práctico, tiene un buen conocimiento práctico de medicina, pero sin el reconocimiento académico. **Mudawi** o curandero, que ejercía la llamada medicina popular⁵.

Para mejor comprensión de la evolución de la Ciencia en al-Ándalus hemos dividido este periodo de nuestra historia en cinco etapas que creemos más significativas.

1º.- Período del Emirato (711-929 d.C.).

2º.- Período del Califato (929-1031 d.C.).

3º.- Período de las Taifas (1031-1086 d.C.).

4º.- Período Almorávide y Almohade (1086-1232 d.C.).

5º.- Período de la dinastía nazarí de Granada (1231-1492 d.C.).

1º.- Período del Emirato (711-929 d.C.)

Este abarca desde la llegada de los árabes-bereberes a la península, la creación de Emirato independiente, por Abderramán I hasta la fundación del Califato por Abderramán III.

El más importante de los científicos de la época es, quizá, **Maslama**, fundador de una escuela de Astronomía y Matemáticas en Córdoba, en la que

⁴ MILLAS VALLICROSA, J. M.: *Estudios sobre historia de la ciencia española*, Barcelona, CSIC/ Instituto Luis Vives de Filosofía, 1949.

⁵ AGUIRRE DE CÁRCER, Luisa F.: “Sobre el ejercicio de la medicina en al-Ándalus: una fetua de Ibn Sahl”. *Revistas Científicas Complutenses*. Madrid, Universidad Complutense, 2011.



Abd al-Rhamán I

se confeccionaron las primeras tablas astronómicas de la Península. Maslama (Abu-l-Quasim Maslama ibn Ahmad al-Faradi al-Hasib el-Qurtubí al-Mairitf) nació en Madrid. Corrigió las tablas de al-Joarizmí y Albatenio (los dos astrónomos más célebres del oriente islámico), perfeccionando el mapa del cielo y reduciendo muchas observaciones al meridiano de Córdoba. Con Maslama podemos decir que las observaciones astronómicas se empiezan a trasladar de Bagdad a al-Ándalus. Maslama escribió también sobre Medicina, Ciencias Naturales y Alquimia. Entre sus discípulos más notables está **Ben Hazám**, el inquieto filósofo y poeta cordobés, autor de *El Collar de la Paloma*.

La ciencia de la Astrología se introdujo en occidente por medio de la traducción al latín del Kitab Alqiranat de **Albumasar** hecha por Juan de Sevilla titulado *De Magnis Conjunctionibus et Annorum Revolutionibus*. En la que se dan las interpretaciones astrológicas de las conjunciones de Saturno, Júpiter y Marte. Procedimiento que fue utilizado siglos más tarde por Nostradamus y Torres Villarroel (Almanaque de 1756) para predecir la revolución francesa, por Képler para fijar la fecha del nacimiento de Jesús, etc. **Abd al-Wahid Ishaq al-Dabbi** (m. 852), quien predijo por primera vez en al-Ándalus para el emir Hisham I (m. 796) la brevedad de su reinado (unos ocho años) y muerte (no violenta), pronóstico que fue acertado. Aunque al-Dabbi siempre fue considerado más un mago⁶.

Córdoba fue un centro cultural vivo y en crecimiento.

Un ejemplo de esto fue la llegada de **Ziryab** (m. 857) (Abu l-Hasan Alí ibn Nafi) procedente de Irak que introdujo en al-Ándalus el juego del ajedrez. **Abbas Ibn Firnas** de Ronda (Málaga) introduce las teorías astronómicas indias Sind Hind, construye un planetario, un reloj, enseña los procedimientos para tallar el cristal de roca e intenta volar.

Esto último lo hizo cubriéndose el cuerpo con un traje de seda revestido de plumas, fabricó dos alas como la de los pájaros y se lanzó al espacio en el cual permaneció durante algún tiempo, recorriendo una corta distancia, aunque no supo aterrizar bien, lo que le ocasionó algunas fracturas. Esto le valió versos despectivos de sus enemigos, que más tarde pasaron al romancero, con lo cual quedó inmortalizado en la literatura de la época. Más tarde, esto lo intentaron otros. En el siglo XI Oliver de Malmesburg, en el siglo XVI Leonardo da Vinci y Lorenzo de Gugnau, siempre entendiendo este vuelo como vuelo planeado, parecido a la actual ala delta.



Ibn-Firnas, Aeropuerto de Teherán, Irán

Otras innovaciones que llegaron a mediados del siglo IX fueron: la palmera, el gusano de seda y el papel que, según la tradición, fue descubierto por el chino Ts' ai Lun. Llegó a al-Ándalus antes del siglo X, ya que de este período datan las obras parcialmente escritas en papel, escritas por Leiden (Monasterio de Silos).

La medicina practicada durante el siglo VIII fue ejercida por cristianos que residían en la Península antes de la llegada de los árabes y se practicaba en los monasterios. Los conocimientos médicos hasta el

⁶ VERNET, Juan: *Lo que Europa debe al Islam de España*. Barcelona, Editorial Acantilado, 2006.

momento tienen un carácter eclesiástico transmitido por obras como las Etimologías de San Isidoro. La medicina que se practicaba era una mezcla entre medicina oriental y prácticas mágicas.

Entre los mozárabes que practicaban la medicina podemos citar a **Jalib b. Yazid b.**

Rumán el Cristiano quien conocía las plantas medicinales. También alcanzó gran fama **Ibn Malukah**, famoso por sus sangrías. Otros ejemplos como el granadino, **Abd al-Malik b. Habib** (m. 853), quien se cree, es el primer autor árabe de un tratado médico en al-Ándalus ("*Compendio de medicina*"), obra que recoge diferentes facetas de la medicina de la época. Destacan en ella los procedimientos frecuentes para curar el mal de ojo, enfermedades causadas por demonios, el empleo de trozos de papel con oraciones escritas que se colocaban sobre el paciente o se ingerían, así como la aplicación de saliva por parte del sanador al paciente.

En consecuencia a toda esta afluencia de conocimientos, en el emirato de Córdoba, convivirá la medicina de connotaciones religioso-populares, con la científica⁷.

2º.- Período del Califato (929-1031 d C.)

El califato de Córdoba señaló el comienzo del esplendor cultural en al-Ándalus. Comprende desde que Abderramán III lo creó, hasta su disolución tras las luchas civiles a la muerte de Almanzor.

En Medicina **Abulcasis**, (Abu-I-Quasim ibn Abbas al-Zaharawi), nació en Madinat Al- Zahra, de ahí al-Zahrawi, en el año 936. Está considerado como el cirujano más grande de la medicina árabe, la ejerce y estudia, elevándola de categoría. Nuestro cirujano murió en 1013; tuvo, pues, tiempo de conocer la enemistad de Almanzor hacia los filósofos, las quemaduras de libros y bibliotecas ordenadas por el ministro musulmán y, después de la muerte de éste, la caída del califato y la triste destrucción de Madinat al-Zahara por los Almorávides en el 1086. Fue un gran creyente y durante su vida fue médico de varios califas. Fue considerado como uno de los padres y el fundador de la cirugía moderna.

Su obra más importante es *Al-Tasrif*. Consta de



Recepción de embajadores de Bizancio en Madinat Al-Zahra por Dionisio Baixeras

treinta libros y se difundió a toda Europa en el siglo XII, gracias a su traducción en la escuela de traductores de Toledo. Fue tomada como base en los libros de Lanfrac (m. 1296) y de Chauliac (m. 1363), propagadores de la cirugía en Francia, Italia y España. Escribía combinando las enseñanzas clásicas greco-latinas con los conocimientos de la ciencia del próximo oriente. Fue la base de las técnicas quirúrgicas europeas hasta el Renacimiento. Trata sobre la práctica médica, donde recopiló todo el conocimiento médico y farmacológico de la época. Hizo numerosas aportaciones a la cirugía y fue el primero en emplear el hilo de seda en las suturas. Describe las técnicas que utilizaba en sus operaciones de ojos, oídos, garganta, amputaciones, implantes de dientes, etc. Abū al-Qāsim también inventó las pinzas para la extirpación de las amígdalas, jeringas, tijeras, el espéculo vaginal, el forceps para los partos y en extracción de fetos muertos, con ilustraciones en el *Al-Tasrif*. Describe e introduce el uso de ligadura para controlar la sangría de las arterias y en cauterización. Abulcasis fue el primero en describir la sintomatología y la evolución de la hemofilia y en fracturas indicó la inmovilidad y el uso de vendas enyesadas⁸.

Desarrolló más de 200 nuevos instrumentos quirúrgicos que describe en el último libro de su magna enciclopedia. Los instrumentos más importantes inventados por Abulcasis son: un instrumento para inspeccionar el conducto auditivo, uno para la uretra y otro para extraer cuerpos extraños de la garganta. Algunos de los instrumentos utilizados en esta época tienen similitudes o son la base de los utilizados hoy en día⁹. *Al-Tasrif* fue profusamente estudiado en

⁷ ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo, "Elementos mágicos y religiosos en la medicina andalusí". *Revista de Ciencias de las Religiones*, nº 16, 2006.

⁸ GARCÍA DEL REAL, Eduardo: "La medicina árabe española". *Revista Nacional de Educación*, nº 45, Madrid, 1944



Instrumentos quirúrgicos diseñados por Abulcasis

todas las facultades de medicina de Europa durante más de cinco siglos después de su muerte.

Contemporáneo de Abulcasis es el médico **al-Qurtubí**, autor de un interesante tratado sobre ginecología e higiene infantil, en el que recoge los conocimientos de Hipócrates, Galeno y Dioscórides y añade observaciones personales muy curiosas¹⁰.

3º.- Período de las Taifas (1031-1086 d.C.)

Con la caída de la dinastía omeya alrededor del año 1031, al-Ándalus se transformó en una conglomeración de ciudades estados, llamadas Taifas. De esta forma, Sevilla a finales del siglo XI llegó a ser la ciudad más importante de al-Ándalus. El desarrollo de las Ciencias Naturales, que se había

iniciado con pujanza en la época de Maslama de Madrid, continúa en el siglo XI. Bajo la protección del rey Mamún de Toledo, **Ben Uafid**, uno de los más célebres naturalistas árabes, plantó un jardín botánico en las riberas del Tajo, donde realizaba sus observaciones y experimentos. Ben Uafid dejó escrito uno de los más famosos tratados de plantas y medicamentos típicos de la ciencia recopiladora y experimental de los pueblos árabes. En este tratado describe gran número de especies explicando su morfología, características especiales y propiedades medicinales además de su procedencia, cultivo, etc.



División de la Península Ibérica

A **Al-Gasani** se le atribuye una clasificación taxonómica en géneros, especies y variedades. Él reformó las clasificaciones de Dioscórides y Galeno, adelantadas en cuatro siglos a los demás botánicos europeos.

El astrónomo **Azarquiel**¹¹, (Abuishac Ibraim Benyahaya el Nacax el Cortobí), uno de los más importantes de la ciencia hispanoárabe, nació en Córdoba en el año 1029 y se estableció en Toledo como forjador de hierro. Por su habilidad le encomendaban los astrónomos de la escuela de Toledo la fabricación de instrumentos llegando a ser de los más destacados de esta Escuela.

El talento de Azarquiel se manifestó en todas las ramas de la Astronomía y las Matemáticas: fue

⁹ AHMAD, Z. (St Thomas' Hospital): «Al-Zahrawi - The Father of Surgery», *ANZ Journal of Surgery* 77(Suppl. 1): 2007.

¹⁰ LLAVERO RUIZ, Eloísa: *La medicina árabe siglos VII – XI*, Universidad de Canarias, 2012.

¹¹ "Le dio un gran avance a la astronomía, mejorando los conocimientos anteriores al tener una visión más audaz del sistema planetario que sus antecesores y fue el primero que hizo mover a los planetas menores alrededor del Sol; estudió la órbita elíptica de Mercurio, novedad extraordinaria en aquella época, y dio una teoría original sobre las estrellas fijas, que recogió Averroes en sus Comentarios a Aristóteles. Regiomontano aprovechó los conocimientos de Azarquiel en el siglo XV y Copérnico lo estudió, al mismo tiempo que a Albatenio, en el siglo XVI". BERNIS, Margarita (1956): *Op. cit.*

un ingenioso inventor y constructor de aparatos y, sobre su construcción y manejo, dejó escritos varios tratados. Casi todos ellos fueron traducidos al castellano o al latín en la corte de Alfonso el Sabio: el *Tratado sobre la saféa*, (tipo de astrolabio inventado por él); el de la *Lámina universal*, que trata «de las diversas maneras de allanar la esfera» y otros libros de Astronomía y Matemáticas, fueron libros de consulta en la Europa Occidental en los siglos posteriores.

Bajo la dirección de Azarquiel, los astrónomos toledanos realizaron numerosas observaciones cuya precisión ha asombrado a los astrónomos de todos los tiempos y nuestro sabio las ordenó en unas excelentes tablas, completando las más importantes de sus antecesores **al-Joarizmi**, (Tabit ibn Qurra y Maslama de Madrid). Estas Tablas Toledanas, modificadas por los colaboradores de Alfonso el Sabio, fueron las más empleadas en Europa hasta la aparición de las de Kepler.

Uno de los inventos que más asombraba a las gentes que visitaban Toledo eran dos clepsidras (relojes de agua) construidas por nuestro astrónomo a las orillas del Tajo. Estas clepsidras eran dos estanques que se llenaban coincidiendo con el plenilunio y se vaciaban con la luna nueva, de modo que los musulmanes de Toledo conocían por ellas el día del mes (los musulmanes se guiaban por meses lunares) y la hora. Los poetas las cantaron y algún ilustre visitante las calificó de “lo más maravilloso y sorprendente que hay en Toledo y que no tiene igual en el mundo habitado”.

Después de la muerte de Mamún de Toledo, su débil sucesor Mutamin se enredó en una política vacilante, acosado por luchas entre partidos rivales, y Toledo conoció días revueltos y desgraciados. Azarquiel marchó a Sevilla, donde continuó sus observaciones y sus estudios bajo la protección del rey Motámid. Aún tuvo tiempo, antes de morir, de conocer la caída de este desgraciado rey poeta y la invasión de los bárbaros guerreros almorávides.

Conocimientos cronológicos, históricos y matemáticos fueron el resultado de dicha acumulación de datos, la introducción de las fracciones matemáticas por Muhammad al-Jwarizmi, tratado de álgebra en el que se habla de las soluciones a ecuaciones tanto lineales como cuadráticas, tratados geométricos y

sus cálculos, etc.

Muchos otros son los avances e innovaciones en el campo de la ciencia de este período. Como ejemplo podemos citar la introducción de las tablas astronómicas y el almanaque, traducidas por Bath en el año 1126. Por medio de dichas tablas se pudieron calcular efemérides utilizadas a su vez para alzar horóscopos. Muchos son los inventos que son introducidos en al-Ándalus y en diversos campos de la ciencia, entre los que podemos citar: el reloj de sol, el péndulo o los relojes de agua. En óptica se descubrió que la imagen se forma en el cristalino y la permanencia de la imagen en la retina, con lo cual se observa que la velocidad de la luz es muy grande pero finita¹².

Destacamos de este período el médico **Aboali** (Abu Marwan Ibn Zuhr). Tuvo gran renombre e influencia en la corte de Sevilla. La familia tenía una gran tradición en el campo de las ciencias y, de entre estas, destacaba la medicina. Entre las obras compuestas por Aboali cabe destacar *El libro de las propiedades de los medicamentos* en el que se recogen tradiciones y costumbres populares respecto a forma de cuidar la salud y el *Libro de las experiencias médicas*, una recopilación póstuma de 70 aspectos de la medicina como son las dietas, el diagnóstico de enfermedades, prevención de la melancolía, del insomnio, etc. Aboali utilizaba la observación de la orina, la toma del pulso y la prudencia a la hora de emitir un diagnóstico. Fue el padre de Avenzoar.

Avenzoar (Abu Marwan Abd al Malik ben Abi-l-Alah Zuhr) se cree que nació entre el año 1070 y el 1095 en Peñaflo, Sevilla. Su educación se vio culminada a los veinte años, fundamentada en los conocimientos religiosos, jurídicos y literarios. Alcanzó el rango de alfaquí (el que conoce la jurisprudencia islámica). Obtuvo la protección y beneplácito del gobernador de Sevilla, al cual salvó de ser envenenado. Después de la destitución de éste, la suerte de Aboali y Avenzoar cambió. Ambos fueron encarcelados, en Marraquech. Se cree que la causa fueron unos comentarios de mal gusto de Aboali referentes al nuevo monarca. Avenzoar. Más tarde, volvería a Sevilla donde murió en 1162. Pertenecía a una aristocrática familia de médicos sevillanos. Conoció la invasión de los almohades, la expulsión de los mozárabes y fue médico de cámara y visir de uno de los reyes invasores. Como otros muchos letrados

¹² Las tablas astronómicas tienen gran utilidad en la religión musulmana, ya que se utilizaron para determinar el comienzo del Ramadán y serán perfeccionadas gracias a una gran acumulación y ordenación de datos tomados de los griegos como, por ejemplo, de Ptolomeo. VERNET, Juan: *Lo que Europa debe al Islam de España*. Barcelona, Editorial Acanalado, 2006.

andaluces, vivió en agitados ambientes políticos¹³.

Avenzoar está considerado como uno de los médicos más eminentes del Islam. De acuerdo con el sentir de los médicos musulmanes, despreciaba la Cirugía, "oficio de barberos". Fue un médico original que acumuló en sus escritos una gran cantidad de experiencias personales: en ellos se revela una gran independencia de pensamiento. Su obra principal es un voluminoso tratado de Medicina general, *El Teisir*, que incluye libros de Terapéutica, Patología e Higiene, con la descripción de numerosas enfermedades. Avenzoar fue no sólo uno de los médicos más estudiados en la Europa medieval sino uno de los maestros de los médicos del Renacimiento y *El Teisir* se editó múltiples veces en latín en siglos posteriores.

Es considerado el introductor de los métodos de disección para la práctica de necropsias, que practicó en ovejas antes de trasladarlos a autopsias humanas y de las primeras preparaciones de nutrición parenteral, utilizando agujas de plata. Entre sus aportaciones originales destacan el desarrollo, la práctica y el uso de la traqueotomía. Descubrió que la causa de la sarna era un ácaro, el *Sarcoptes scabiei*, y descubrió la causa de la pericarditis. Fue el primero en establecer los fundamentos científicos de la otitis y en aclarar las causas de la laringotraqueobronquitis, meningitis y de algunos tumores. Escribió un *Tratado de Farmacopea*, en el que también desarrollaba la tradición de tratamientos medicamentosos aplicados a síntomas específicos y desarrolló la primera anestesia por inhalación¹⁴.

De sus obras destacamos: *El libro del justo medio*. Trata de la curación del alma y del cuerpo y hace una distinción entre terapia, cosmética y profilaxis. *El tratado de los alimentos* se divide en dos partes: la primera que describe las propiedades de los alimentos y sus características y la segunda que trata de la higiene del cuerpo, las propiedades de los baños, de la vivienda, consejos sobre la lactancia materna, sobre el embarazo o sobre el cuidado de los niños. *El Libro de la simplificación*, es una obra de farmacología que trata sobre las virtudes médicas de las plantas. Como ejemplo de algunas de sus recomendaciones podemos citar la elaboración de jarabes con plantas como el lirio, la hierbabuena o el arrayán. También escribió un *Tratado sobre la preferencia de la miel frente al azúcar*, explicando en

este texto de dietética las propiedades de ambas.

Avenzoar entiende la salud como el equilibrio entre los cuatro humores (bilis negra, bilis, flema y sangre según Hipócrates), siendo fuente de enfermedad el desequilibrio de estos. El médico debe, pues, restaurar la salud por medio de su equilibrio. Para ello se emplean medicamentos, sangrías y purgas, siguiendo la corriente tradicional si bien luego advierte que la única fuente de conocimiento es la experiencia a la que daba mucha importancia. Por último, la obra trata de la cosmética, que abarca un amplio campo: higiene, operaciones estéticas, anticonceptivos, etc.

Contemporáneo de Avenzoar, y más joven que él, es el zaragozano **Avempace** (Abu Búcar Muhamad ibn Yahya ibn al Saig, el hijo del orfebre) (1106-1138). Avempace no llegó a conocer la invasión almohade, pero sí el ambiente de conflicto entre la religión islámica y la Filosofía que él mismo padeció. Perseguido por sus ideas huyó a Fez, donde se dice que murió envenenado cuando aún estaba en plena juventud. Era, además de médico, muy entendido en Matemáticas y Astronomía.

En Oftalmología, se descubre que las letras pueden aumentar de tamaño si se miran a través de una esfera llena de agua, destacando el oculista cordobés (nació en Gafiq, Belalcázar), **Muhammad Ibn al-Gafiqí** que escribió *Guía del oculista*. Era experto en la realización de pomadas, colirios y ungüentos para uso oftalmológico y dio a conocer la importancia de los alimentos en la salud ocular.

También escribió la enciclopedia médico-botánica titulada *Libro de medicamentos* simples recopilando los saberes de la Farmacología árabe. A Al-Gafiqí se atribuyen otras dos obras, *El Libro de las Fiebres y de los Tumores* y *El Libro del rechazo de todos los daños que afectan al cuerpo*. La Farmacología médica andalusí se resume en la obra de Al-Gafiqí quien, a partir de los griegos, llega a al-Ándalus con los trabajos de los judíos Hasdai ibn Shaprut e Ibn Buqlaris. Según Meyerhof, quien ha traducido parte de su obra, Al Gafiqí es "el más grande de los sabios en Farmacología y Botánica entre los médicos de la Edad Media islámica".

Curioso es el caso de **Qazwini**, que describe la trompa de un mosquito de tal forma que sólo es

¹³ CHEJNE ANWAR, G.: *Historia de la España musulmana*. Madrid, Editorial Cátedra S. A., 1980.

¹⁴ SHEHATHA, Mostafa: "The Ear, Nose and Throat in Islamic Medicine", in *Journal of the International Society for the History of Islamic Medicine*, 2003.

posible si se mira a través de una lupa¹⁵.



Busto de Al-Gafiqi - Córdoba

La Medicina Judía dentro de la Cultura de al-Ándalus también tuvo representantes que contribuyeron a su desarrollo como **Hasday ibn Shaprut**. Nacido en Jaén, (915-975) llegó a ser Médico de Abderramán III y de su hijo Alhaquen II. También fue el equivalente a Ministro de Asuntos Exteriores, teniendo como diplomático una gran labor como receptor de varios Embajadores del Imperio Bizantino y del Germánico (Otón I) así como fue intermediario en los conflictos dinásticos entre los Reinos de León y Navarra.

Mantuvo relación entre las comunidades judías de Oriente y de al-Ándalus y un impulsor de lo que se conoce como la "Edad de Oro de la Cultura Judía en España"¹⁶.

4º.- Período Almorávide y Almohade (1086-1232 d.C.)

Ante la presión de los reinos cristianos del norte, los reinos taifas pidieron ayuda a sus correligionarios del Magreb que vinieron en este periodo en dos oleadas, los Almorávides y los Almohades, quienes imprimieron una rigidez en las costumbres y religión en al-Ándalus, dando paso a una progresiva decadencia en los campos del saber. Y eso afectó a la libertad de pensamiento.

Chéber ben Aflah, matemático y astrónomo. En la Edad Media se le confundió con el legendario alquimista árabe del siglo VIII Geber el Sufí. Poco se sabe de la vida del **Chéber español o Geber latino**, pero se cree que nació en Sevilla a mediados del siglo XII. Como astrónomo, discrepó de las teorías de Ptolomeo. Según Chéber, las "esferas de Venus y Mercurio son más próximas a la Tierra que la del Sol". Hizo importantes medidas astronómicas, y se cree que inventó un nuevo aparato de observación.

También como matemático y, en particular, en sus aportaciones a la Trigonometría esférica, analizó la obra de los matemáticos anteriores que conocía a fondo; demostró varias fórmulas de manera original e introdujo nuevos teoremas, uno de los cuales se conoce todavía con el nombre de Teorema de Chéber. Dejó escritas interesantes obras sobre triángulos esféricos, alguna de las cuales se conserva en la Biblioteca Nacional de París¹⁷.

Averroes, gran médico y filósofo de esta época, nació en el año 1126 y murió en el año 1198. Pertenecía a una familia de abogados cordobeses y tanto él como su padre y abuelo fueron cadíes de Córdoba. Estudió derecho y ciencias religiosas, especialmente el Corán y las tradiciones del profeta.

Se instruyó en otros campos como el de la poesía, gramática y medicina. A lo largo de su vida ejerció de juez en Sevilla y en Córdoba. Fue máxima autoridad jurídica en el al-Ándalus durante el mandato de al-

¹⁵ Esta última, se basa en tres puntos: la cirugía, los medicamentos y la dieta. La dietética para los médicos árabes es la base del tratamiento, o incluso el tratamiento si la enfermedad no pide mayores intervenciones, es decir, el equilibrio justo de los alimentos, fue el fundamento de la salud, como lo refleja Averroes. BERNIS, Margarita: *Opus. cit.*, 1956

¹⁶ "Obtuvo también un brillante triunfo diplomático cuando surgieron dificultades entre los reinos de León y Navarra. Sancho I de León había sido depuesto por los partidarios de Ordoño IV. Gracias a las gestiones de Hasday, la abuela de Sancho, la ambiciosa reina Toda de Navarra, pidió ayuda a Abd al-Rahmán III para volver a instalar en el trono a su nieto. Éste entretanto fue curado en Córdoba por el médico judío de su obesidad. Existe la hipótesis de que para la curación de Sancho, Hasday le hizo recorrer el camino de Pamplona a Córdoba a pie. Finalmente, las tropas coaligadas de musulmanes y navarros vencieron a Ordoño y repusieron a Sancho en el trono. A cambio el rey de León entregó al califa diez castillos de la zona del Duero. Categoría: Médicos de al-Ándalus – Wikipedia, la enciclopedia libre. <https://es.wikipedia.org/wiki/categoría:medicosdealandalus>.

¹⁷ MONTGOMERY, Watt, 1992, *Opus cit*

Mansur (almohade). Vivió en una época convulsa en al-Ándalus por las controversias dogmáticas y filosóficas.

Sustituyó a Alpetragio en la corte del sultán de Marruecos, que le distinguió mucho pero, aunque era un musulmán de fe ardiente, sus ideas sobre la



Averroes -Córdoba

filosofía y la religión fueron aprovechadas por sus enemigos para enemistarlo con el sultán el cual lo desterró de la corte. Durante unos años Averroes vivió en Lucena (Córdoba) pero finalmente recobró el favor del soberano y volvió a Marruecos.

Como médico, fue discípulo de Avenzoar y Abentofail, y dejó escritas unas dieciséis obras de Medicina que constituyen un compendio muy completo de los conocimientos árabes en Anatomía, Fisiología, Patología (dónde se describen las manifestaciones de las enfermedades como síntomas), Diagnóstico y Medicina en general. La más famosa de todas es *El Colliget*, compendio de medicina general, que en los siglos posteriores fue traducida y publicada numerosas veces con *Al-Taiserif*, de Avenzoar.

Un gran hallazgo de Averroes es la inmunidad que tienen los pacientes una vez curados de la viruela, las causas ambientales con respecto a la enfermedad, Terapéutica (en ella se habla de los fármacos y alimentación dietética). Higiene, para conservar la salud (dietas, baños, siempre con el fin de equilibrar los humores del cuerpo). La higiene y tratamientos de hidroterapia ocuparon un papel importante en la prevención y remedios para las enfermedades. Su origen, como hemos visto, es parte de la religión, ya que fue el mismo Mahoma el primer higienista. Podemos citar el tratamiento de la fiebre con agua fría y el efecto hemostático del agua caliente como algunas de las indicaciones usadas de la hidroterapia en patología.

En la obra *Sobre la triaca*, Averroes hace una revisión de las fórmulas clásicas y cita una fórmula de su invención. Los componentes de la triaca son varios, pero uno es constante en la mayoría de las fórmulas, como el opio. La triaca es un antídoto para venenos. Los envenenamientos eran frecuentes en cortes y ambientes gubernamentales de al-Ándalus. Por eso fue muy valorado. La triaca también es usada en la prevención y cura de enfermedades de carácter nervioso, como pueden ser: la hemiplejía, la parálisis facial, las convulsiones, etc.

En Medicina Preventiva, Averroes nos explica que existen dos formas de conservar la salud. Una es la alimentación y otra el ejercicio físico. El ejercicio debe realizarse una vez concluida la última de las tres digestiones; es decir, la del estómago, la del hígado y la de los miembros, y antes de comer. Una manera concreta de hacerlo puede ser el dar un gran paseo o el practicar la equitación, de forma moderada, hasta que el cuerpo tenga un ligero sudor y la respiración se acelere. Resulta beneficioso, especialmente para quienes presentan debilidad estomacal, dar un paseo lento y moderado después de comer para que la comida descienda del estómago.

Sobre todo, se le conoce por su labor filosófica intentando racionalizar la religión y tuvo una gran influencia en la filosofía cristiana de la Edad Media.

Durante este periodo comenzará la labor de traducción de la escuela de Toledo reconquistado en el año 1085. Esta tuvo una importancia decisiva en la difusión de los conocimientos árabes al resto de Europa¹⁸.

En este periodo destacan varios médicos judíos

¹⁸ CASTELLS, M.: "La medicina en al-Ándalus". El legado científico andalusí, Madrid, 1992

como **Yoná ibn Yanáh**, nacido en Córdoba (985-1050) que ejerció la Medicina en la Taifa de Zaragoza. Además de su importante obra gramatical, escribió varias obras de Medicina, un diccionario sobre Botánica y varios sobre medicamentos. **Ibn Buglaris** de Zaragoza (finales del s. XI - principios del s. XII), fue médico y botánico y escribió tratados de Farmacología y sobre alimentos. **Yehuda Halevi** y **Abenezra** (Abraham ben Meir ibn Ezra) son de Tudela (Navarra). Fueron contemporáneos en varias cortes de Taifas y también destacaron en Poesía y Astronomía. **Abenezra** tiene un cráter de la Luna con su nombre¹⁹.

Maimónides (1138-1204), nació en Córdoba y se educó en las escuelas de al-Ándalus, en el período de emigración que siguió a la persecución de cristianos y judíos, en años de la invasión Almohade. Marchó a la corte de Saladino y alcanzó la protección del sultán que le distinguió mucho; allí enseñó Medicina, Teología y Filosofía. Cuando el sultán enfermó de melancolía, Maimónides le recetó oír música y beber vino, prácticas ambas prohibidas en la religión musulmana (y que los árabes españoles practicaron con bastante despreocupación). Este hecho demuestra hasta qué punto llegaba la influencia y el prestigio de Maimónides. Escribió Tratados sobre venenos y sus antídotos, *Guía de la buena salud y Explicación de las alteraciones*.

En Filosofía y Medicina, siguió a Averroes y dejó escritos tratados sobre higiene, asma, hemorroides, venenos y antídotos, y un compendio de Medicina y Aforismos que fue muy divulgado en Europa en épocas posteriores.

Maimónides marca, con **Avenzoar** y **Alpetragio**, el apogeo de la medicina hispanoárabe. Esta ciencia se cultivará todavía, con acierto, en el último rincón musulmán de la Península: el reino de Granada²⁰.

5º.- Período de la dinastía nazarí de Granada (1231-1492 d.C.)

La pérdida de la batalla de Las Navas de Tolosa por parte de los almohades y el rápido avance de la Reconquista cristiana marcan la decadencia de los musulmanes en España. En Granada aparece la familia Nazarí que reinará durante más de dos siglos.

En el reducido reino de Granada los musulmanes españoles conservan aún cierta supremacía en Medicina y Ciencias Naturales. La Agricultura y la Botánica continúan prosperando en al-Ándalus. **Ben al Baitar**, de Málaga, naturalista viajero y formidable coleccionista, que recorrió todas las costas del Mediterráneo entre Siria y España y recogió multitud de plantas, murió en Damasco en 1248. Escribió una de las enciclopedias más completas de farmacopea y botánica árabes en la que describe y ordena más de 1.400 plantas y da a conocer más de 200 especies nuevas. Esta obra se hizo muy famosa y se publicó multitud de veces.

Otro botánico enciclopedista es el **Isbilí**, (*el Sevillano*) que compendió en una extensa obra de Agricultura todos los conocimientos árabes, gentes muy adelantadas en el cuidado de campos y ganados.

Entre los matemáticos de esta época sobresalen **Ben Albana** que armonizó el cálculo de ábacos con el decimal y dio normas para la extracción de la raíz cuadrada, que coinciden con las actuales. **Alkasadi** dejó escrita una magnífica obra de Aritmética y Álgebra, en la que emplea cálculos aproximados para hallar raíces.

Hay que destacar en este periodo al médico y poeta **Ibn al-Jatib** que vivió entre los años 1313 y 1374. En el siglo XIV la ciudad de Almería fue asolada por una terrible plaga de peste bubónica. Por entonces se suponía que la peste era un castigo divino, no sólo entre los pueblos musulmanes sino en toda Europa y esta creencia duró hasta bien entrado el Renacimiento. Los médicos de Granada observaron y estudiaron la propagación de esta terrible enfermedad, y oponiéndose a la extendida creencia descubrieron y analizaron el contagio, casi totalmente desconocido entre los griegos, y lo explicaron sabiamente en sus tratados de Medicina adelantándose a los médicos europeos del siglo XVI.

Ben al Jatib médico de Granada, escribió un tratado sobre el contagio. *El tratado sobre la peste*, es una obra escueta en la que el autor trata el contagio y las medidas a tomar frente a la peste. En un escrito sobre la plaga, dice que "la experiencia nace de los sentidos y del estudio", medios que emplea para deducir que la enfermedad se propaga de unas personas a otras por el contacto de vestidos, vasijas, etc., y que entra en las ciudades por los barcos

¹⁹ DE LA FUENTE, Cristina: *Médicos de al-Ándalus: perfumes, ungüentos y jarabes*. Madrid, Nivola, 2003

²⁰ VÁZQUEZ DE BENITO, M. C. y Álvarez Morales C.: *El libro de las generalidades de la medicina*. Madrid, Editorial Trotta, 2003.

que llegan a los puertos procedentes de lugares infectados. Las medidas a tomar son similares a las que se toman en Europa frente a esta enfermedad: quemar la ropa y las pertenencias de los fallecidos, aislar a los enfermos, etc. Al-Jatib da en esta obra datos significativos sobre esta epidemia que mató un diecisiete por ciento la población del reino granadino. Este tratado, junto con los poemas escritos en las paredes de la Alhambra, le dio merecida fama.

Coincide la residencia de al-Jatib en Granada con la fundación del hospital-maristán en la corte nazarí, el único del que se tiene constancia de su ubicación en al-Ándalus. Este maristán se edificó con fines benéficos entre los años 1365 y el 1367. Se dividía en salas para pacientes de diferentes sexos y lugares para consultas externas. A finales del siglo XV se transformó en un manicomio, como había ocurrido en otros hospitales. Al-Jatib escribió la mayor parte de su obra en la edad madura. Destacamos *El tratado de patología general y especial*. Esta obra se centra en tres temas principalmente: La enfermedad, la farmacología y la medicina de tipo mágico o popular, así como la cosmética y cuestiones de higiene. Da una serie de remedios tanto de origen animal (algunos son secreciones u órganos humanos), vegetal de distintas plantas, árboles, minerales, distintos metales, incluso piedras procedentes de la vejiga²¹.



Maristan en Granada

La obra *Libro de la higiene* habla sobre la similitud de las cuatro estaciones con el cuerpo humano y su relación con este. Con esta metáfora se demuestra que sigue a Galeno en su teoría sobre los humores. También trata, como en otras vistas anteriormente de otros autores, las relaciones sexuales, el sueño, la vigilia, el ejercicio físico, antídotos, el descanso y el ánimo²².

MAESTROS Y TRADUCTORES EN LOS REINOS CRISTIANOS.

En Oriente, los ejércitos turcos anulan a los débiles califas de Bagdad; en Occidente, los reinos musulmanes pierden poder y algunas de sus más prósperas ciudades pasan a manos de los cristianos, pero en tanto que se presiente la destrucción de la civilización oriental, los caballeros y vasallos de los reyes cristianos acogen a los letrados de al-Ándalus y se disponen al aprendizaje de una nueva cultura que hace tiempo vienen admirando.

Al mismo tiempo se despierta en Europa una nueva inquietud filosófica y alborea un clima propicio al cultivo de las Ciencias y la Filosofía. El monje Gerberto (Papa Silvestre II), a quien citamos como visitante de la Península en la época de Alhakem II, había sido uno de los iniciadores de este nuevo giro del pensamiento europeo.

En las ciudades próximas a los reinos de Taifas se inicia la traducción y el aprendizaje y, paralelamente a esta transmisión de la ciencia árabe en España, se desarrolla una labor de traducción en Sicilia que, años más tarde, se intensificará bajo la protección de Federico II. Traductores y letrados viajan entre ambos países.

De esta época son **Pedro Alfonso**, el aragonés, y **Savasorda**, procedente de una corte de Taifas aragonesa o catalana.

Pedro Alfonso, judío de origen, fue literato, médico y astrónomo, nació en Huesca, en el año 1086 y se llamó, primero, Mosén Sefardí. Pedro Alfonso es uno de los primeros que escriben en latín la ciencia árabe. Sus escritos, entre los que se cuentan los famosos

²¹ VILLA REAL, Ricardo: *Historia de Granada acontecimientos y personajes*. Granada, Ediciones Miguel Sánchez, 1997.

²² "Se describen en más de veinte capítulos acerca de diversas enfermedades, con descripciones detalladas de patologías, causas, diagnósticos, tratamientos médicos y alimentación adecuada. Llama especialmente la atención por su enumeración de bebidas alcohólicas y su consejo acerca del efecto beneficioso para curar determinadas dolencias, esto contradiciendo la prohibición del Corán acerca de su uso. Algunas plantas nombradas son la raíz de alcaparra y el lepidio de hoja larga como narcóticos de efectos beneficiosos en el cual se nos describe un listado de medicamentos y menciona la dietética como medida preventiva e incluso terapéutica". VERNET, Juan, *Op. cit.* 2006.

cuentos de origen oriental *Doctrina Clericalis*, son marcadamente didácticos, y en ellos se esfuerza en abrir los ojos de los europeos a la vieja ciencia árabe.

Traduce no sólo el idioma árabe sino el espíritu de sus letrados cuando anima a los aficionados a la Astronomía, “que no es una ciencia tan difícil como algunos creen”, y que “no contradice a la religión, como otros piensan”; cuando explica las ciencias del cielo en forma matemática y se declara en favor de la ciencia experimental, insistiendo en la importancia de confirmar los nuevos conocimientos con las propias observaciones. Él mismo realizó muchas y muy acertadas en Astronomía.

Dejó discípulos aventajados en los países que visitó, entre ellos el astrónomo Walcher, que introdujo en Europa el astrolabio.

Savasorda (1070-1136) era un astrónomo judío, residente o natural de Barcelona, cuyo verdadero nombre es Abraham ibn Hiyya. Puede que naciera en Zaragoza. Su prestigio le valió probablemente una buena posición entre los nuevos dominadores, y dándose cuenta de su ignorancia y bajo nivel científico, decidió, como Pedro Alfonso, convertirse en su maestro. La mayoría de sus escritos están dirigidos a los nuevos discípulos; muchos de ellos, dedicadas a los judíos y dejó escritas y traducidas numerosas obras de Astronomía, Matemáticas, Música, Filosofía y Religión²³.

LA DECADENCIA.

En el siglo XIV la ciencia árabe entra en franca decadencia. Los califas de Bagdad han desaparecido absorbidos por los turcos y aniquilados por los temibles guerreros de Gengis Kan. Los mamelucos han anulado las civilizadas cortes africanas y los reyes de Granada, refugiados en los altos valles de la cordillera Penibética, son los únicos musulmanes que aún conservan vestigios del pasado esplendor. Con la expulsión de Boabdil, los musulmanes pierden el último núcleo de su brillante civilización.

Los europeos del siglo XIII recogen la herencia del Islam a través de España y Sicilia, y la Astronomía, la Física, la Alquimia adelantan aún algunos pasos siguiendo la inercia marcada por los árabes. Pero en el siglo XIV, al mismo tiempo que desaparece la ciencia en los últimos pueblos del Islam, decae en Europa, sofocada por confusionismos filosóficos y discusiones complicadas y superficiales.

²³ BERNIS, Margarita (1956): *Opus cit.*

²⁴ *Ibid.*

La Alquimia y la Medicina degeneran en un exceso de sistematización; Paracelso reformará ambas en el Renacimiento; pero no habrá nueva ciencia hasta la época de Lavoisier, “padre de la química”, que se beneficiará del laboratorio creado por los alquimistas árabes. La Física y la Astronomía se estacionarán hasta los años de Copérnico, Kepler y Galileo.

Estos médicos eran expertos operadores de cataratas y otras afecciones, fabricaban gafas, manejaban el cauterio y la anestesia. Su ciencia es el último brillante destello de la civilización del Islam.

La cirugía y la medicina de las escuelas francesas de Montpellier y el norte de Italia recogerán la medicina de los médicos musulmanes; Guy de Chauliac, el famoso cirujano francés, consultará las obras de Avicena, Abulcasis, el cirujano cordobés, y Averroes.

Después del impulso que reciben las ciencias naturales en Alberto Magno y Bacon, degeneran también en los siglos posteriores, y la sistematización naturalista que apunta en los tratados hispanoárabes no se desarrolla en Europa hasta los siglos XVII y XVIII, épocas brillantes de los nuevos sistemas científicos de Linneo y Buffon.

En España, como en toda Europa occidental, la Ciencia se estanca y decae después del espléndido apogeo del XIII, época en que al-Ándalus fue maestra de Europa a través de sus escuelas de Astronomía, Matemáticas, Medicina y Botánica.

Las más brillantes escuelas y los mejores científicos de los siglos X al XIII fueron, en su mayoría, hispanoárabes, necesitándose de más estudios que descubran y divulguen estos saberes dándoles la importancia que tuvieron, siendo además los precursores del Renacimiento Europeo que, sin esta transmisión del saber del mundo clásico y la aportación del formidable desarrollo que consiguieron, no hubiese sido posible²⁴.

CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto podemos afirmar la gran influencia que tuvo al-Ándalus, en los reinos cristianos de la península. Al-Ándalus sirvió como puente entre la ciencia árabe y la Europa Occidental. El pensamiento enciclopédico de la época hacía que hubiera personajes que supieran de: Medicina, Filosofía, Astronomía, etc.

Al-Ándalus fue el Centro de peregrinación de científicos europeos pues aquí se encontraban los Centros del Saber más importantes de Europa. Esto continuó hasta la época de Alfonso X (Alfonso X es el máximo apóstol de la Ciencia Árabe).

En la Agricultura los árabes perfeccionaron los sistemas de regadíos heredados de los romanos (norias, acequias, etc.) y que siguen funcionando en la actualidad en el Levante peninsular así como fueron propulsores de la importación y adaptación de numerosos cultivos.

En Matemáticas, introdujeron los algoritmos hindúes, que nosotros llamamos árabes, siendo adoptados por todo Occidente. También hicieron descubrimientos en el campo de la Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría.

En Astronomía dieron un gran impulso con la creación de observatorios y la elaboración de las Tablas Astronómicas, que siguieron siendo utilizadas por la ciencia europea hasta el S. XVIII.

En Medicina es donde mayores logros consiguieron, basándose en las escuelas de Damasco, Ispahan, etc. (Rhazes, Avicena, Ibn al-Nafis), pero también directamente de los griegos y latinos (Dioscórides, Galeno y otros). Crearon centros de saber así como hospitales que además daban una asistencia gratuita siguiendo los preceptos del Islam. Fueron precursores de la prevención de muchas enfermedades transmisibles, descubriendo en algunos casos el origen de la enfermedad. Ensayaron una gran cantidad de tratamientos. Sus escritos como en otras disciplinas sirvieron de base para el progreso de la Ciencia Occidental.



Musulmanes haciendo labores agrícolas

BIBLIOGRAFÍA

- BERNIS, Margarita: *La ciencia Hispano-Árabe*. Madrid, Publicaciones Españolas, 1956.
- CRUZ HERNÁNDEZ, Miguel: "Visión sinóptica de la cultura Islámica", en LAIN ENTRALGO, P.: *Historia de la Medicina*. Barcelona, Editorial Salvat, 1994.
- GABRIELI, Francisco: *Mahoma y las conquistas del Islam*. Madrid, Guadarrama Ediciones, 1967.
- GUARDA, Antonio J.; SAN MARTÍN Gustavo;
DE GRACIA, Alejandro; PALMA, Juan B.: "El despertar de la Medicina Árabe en la Edad Media: alguno de sus médicos". Buenos Aires, *Rev. De la Asociación Médica Argentina*, Vol. 121, 2008.
- LE BON, Gustave: *Los Árabes Historia, Civilización y Cultura*. Barcelona, Ediciones Abraxas, 2007.
- LLAVERO RUIZ, Eloísa: *La medicina árabe siglos VII – XI*. Universidad de Canarias, 2012.
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J.: "La recepción de la cultura griega en el occidente latino a través del mundo árabe" en *La tradición clásica desde la Antigüedad al Siglo XIX*. Madrid, 2005.
- MASIA, C.: *Al-Ándalus*. Madrid, Albor Libros, 2006.
- MINDAN, Manuel: *Historia de la Filosofía y de las Ciencias*. Madrid, Editorial Anaya, 1970.
- MITRE FERNÁNDEZ, E.: *Cristianos, Musulmanes y Hebreos*. Madrid, Editorial Anaya, 1988.
- MONTGOMERY, Watt: *Historia de la España islámica*. Madrid, Editorial Alianza, 1992.
- NIETO CUMPLIDO, M.: "Islam y Cristianismo", en *Historia de Córdoba*. Córdoba, Editorial Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
- RÍUS, Mónica: *La Alquibla en al-Ándalus y al-Magrib al-Aqsà*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2000.
- SALIBA, G.: *La Astronomía griega y la tradición árabe medieval*. Madrid, Investigación y Ciencia 2003.
- SAMSÓ, Julio: *Las Ciencias de los Antiguos en al-Ándalus*. Madrid, Mapfre, 1992.
- VERNET, Juan: *Lo que Europa debe al Islam de España*. Barcelona, Editorial Acontilado, 2006.

ALFONSO X EL SABIO, REY DE LEÓN Y DE CASTILLA

3ª Parte

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

*Historiador diplomado en estudios avanzados de Historia Antigua y Medieval,
y Médico-Familia de Atención Primaria.*

RESUMEN

En esta tercera parte de mi trabajo sobre el rey Sabio doy por finalizada su existencia histórica y cultural, realizando un pormenorizado análisis sobre lo que nos quedaba por referir con respecto al monarca leonés en el aspecto cultural. En primer lugar, el soberano va a realizar una nueva y compleja restauración de los obispados. La Iglesia Católica en León y en Castilla siempre ha estado al par de los deseos de los Sumos Pontífices, muy proclives a Castilla y nada a León y, en este momento histórico, reticentes a que los Suabia-Hohenstaufen ocupen el imperio.

El rey Sabio, minucioso y ordenado como pocos, también se ocupará del control y encorsetamiento de las órdenes militares y religiosas. Las primeras habían sido esenciales en la Reconquista, y las segundas iban detrás tratando de sembrar la simiente del cristianismo. Las ciudades y villas son de realengo o de abadengo, pero existen comunidades de villa y tierra.

Los ciudadanos son conscientes de su poder burgués y lo ejercen; desde la foralidad de Alfonso V de León, y las cortes leonesas de 1188 de Alfonso IX de León, están convencidos de su poder y su fuerza, en la mayoría de las ocasiones con los soberanos frente a la nobleza y al clero. Alfonso X el Sabio tiene bien claro que debe existir una homogeneidad de leyes y normas, verbigracia el Fuero Real, para evitar los sobresaltos entre las leyes leonesas y las castellanas.

La hacienda o fisco será una auténtica revolución. A pesar de partir de lo obsoleto y arcaico que era el de Fernando III el Santo, dividirá por territorios regios a las dos coronas, y la 5ª área hacendística lo será para el reino de León. El pecunio es más que necesario para el intento desajustado de ser emperador y de continuar la reconquista. Para ello el rey Sabio tiene prístino que es el vicario de Cristo en la Tierra y su máxima autoridad terrenal. Su gobierno se reúne en el Aula Regia.

En cuanto a sus relaciones con las cortes, existirán reuniones siempre por separado, legislando de forma diferente, tanto para el reino de León como para el reino de Castilla, las primeras mayoritariamente en la urbe leonesa de Zamora y las castellanas en Burgos. Está claro que su jurisprudencia, moderna y avanzada para la época, creada por la inteligencia preclara del monarca, deja bien claro que no existe en ninguna circunstancia, la malhadada y antihistórica Corona de Castilla, ya que los reinos y sus estructuras políticas y sociales no se funden jamás y solo tienen en común a un soberano para ambas coronas de León y de Castilla.

Apesar de las críticas de algunos pseudointelectuales, el rey Sabio es un hombre culto e inteligente, pero no vale para ser rey ya que es muy idealista y poco pragmático y autoritario. Desde las cántigas, muchas de ellas creadas por el monarca, hasta sus estudios astronómicos y, por qué no citarlo, su Escuela de Traductores de Toledo donde se estudiaron, tradujeron y analizaron textos antiguos conservados gracias a ella.

El rey es un magnífico historiador. Los cristianos, musulmanes y hebreos se siguen matando pero existen momentos en que es necesario asumir al otro. El rey Sabio da un impulso definitivo a la Universidad de la leonesa Salamanca, fundada por su abuelo el gran Alfonso IX de León "*para que los mis ciudadanos no vayan al Estudio General de Castiella en Palencia*", y la coloca en la cúspide de las homónimas europeas. Desde el reinado de Fernando III los notarios de Salamanca dejaron de escribir en leonés-llionés, y pasaron, por la inexplicable presión regia de quien había sido infante leonés, a hacerlo en castellano.

El rey es omnipresente y esto genera reticencias. Las primeras se producen por sus enfrentamientos constantes con su nuevo heredero (una vez fallecido el primogénito Fernando de la Cerda) que será Sancho IV. Hasta tal punto que el hijo será desheredado, el infante Sancho insultará a su padre con los epítetos más crueles tales como leproso o hereje, ya que el

rey tiene un carcinoma malar que remeda lepra, y una sinusitis crónica derecha con el ojo que casi sale de la órbita, parece herejía y además sus cefaleas le producen ataques de ira constantes e incoercibles.

Su mujer, la reina Violante, es hija del poderoso rey Jaime I el Conquistador de Aragón, que desde sus dos metros de altura ejerce poder, presión y autoridad. El rey Sabio finaliza la construcción de las catedrales de León y de Burgos. El momento álgido estriba en la asamblea de Valladolid cuando el infante Manuel lo anatematiza y estimula a la rebelión, es un auténtico golpe de estado; la consiguiente guerra civil será muy cruenta. El rey Sabio era generoso hasta la prodigalidad. Se cita su posible blasfemia, que encadenaría desgracia tras desgracia, falso de toda falsedad, y que se refiere a que Alfonso X se atrevió a indicar que todo hubiese ido mejor si Dios se hubiera dejado aconsejar por el rey para la creación del mundo.

Su gran amor filial es su hija espuria Beatriz, que será la niña de sus ojos. A Portugal le exigirá la devolución del Algarbe por haber sido territorio del reino de León. Y el desiderátum de su desacierto será el intento psicopático de ser emperador del Sacro Imperio Romano y Germánico a toda costa. “*El fecho del imperio*”, ruina económica importante para León y para Castilla, burla del papado que nunca lo escogerá, ya que es un gibelino, y protestas ante el Vaticano de la leonesa Zamora, en la ruina más absoluta.

Tuvo varias amantes: María Alfonso de León, su tía e hija ilegítima del rey Alfonso IX de León (su hija, Berenguela Alfonso); Elvira Rodríguez de Villada (hijo Alfonso Fernández el Niño); Mayor Guillén de Guzmán (hija Beatriz, luego reina de Portugal al casarse con Alfonso III de Portugal). Uno de sus hijos, Juan el de Tarifa se coronará como rey de León, entre 1296-1300, por ser un defensor a ultranza de la identidad leonesa separada de Castilla. En suma, el rey Alfonso X el Sabio fue un hombre bueno, bastante enfermo, no capacitado para ser rey, con un bagaje cultural importante, y una ironía palpable. Además de rey de León y de Castilla y de Andalucía como a él le gustaba decir.

Palabras claves:

Reino de León; reino de Castilla; Sevilla; Zamora; Burgos; Toro; Sancho IV; el infante don Juan; el infante don Fadrique; Fernando III el Santo; Jaime I el Conquistador de Aragón; los infantes de la Cerda; la infanta Beatriz; la reina Violante; gibelinos y güelfos; papas Martín IV, Inocencia IV, Gregorio X; emperador

bizantino Miguel VIII Paleólogo; arzobispo Remondo de Sevilla.

ABSTRACTS

In this third part of my work on the wise King, I conclude his earthly, historical and cultural existence, making a detailed analysis of all that remained for us to refer to the Leonese monarch. In the first place, the sovereign will carry out a new and complex restoration of the bishoprics, the Catholic Church in Leon and in Castile has always been at the pairing of the wishes of the Supreme Pontiffs, very inclined to Castile and nothing to Leon and, in this historical moment, reluctant to have the Swabia-Hohenstaufen occupy the empire. The meticulous and orderly King Wise like few also will be in charge of the control and encorsetamiento of the military and religious orders. The first had been essential in the Reconquista, and the second ones were behind trying to sow the seed of Christianity. The cities and towns are realengo or abadengo, but there are communities of villa and land. Citizens are aware of their bourgeois power and exercise it; from the foralidad of Alfonso V of Leon, and the courts leonesas of 1188 of Alfonso IX of Leon are convinced of their power and their force, in most of the occasions with the sovereigns in front of the nobility and the clergy. Alfonso X the Wise is very clear that there must be an homogeneity of laws and regulations, for example the Fuero Real, to avoid the upsets between the laws of Leon and Castilian. The hacienda or treasury will be an authentic revolution, despite starting from the obsolete and archaic that was the Fernando III the Holy, divided by royal territories to the two crowns, and the 5th area will be for the realm of Leon. The pecuniary is more than necessary for the misguided attempt to be emperor and to continue the reconquest, for this the wise King has pristine who is the vicar of Christ on Earth and his ultimate earthly authority. His government meet in the Aula Regia. As for their relationship with the courts, there will always be separate meetings, legislating differently, both for the kingdom of León and for the kingdom of Castile, the first mostly in the Leon city of Zamora and the Castilian in Burgos. It is clear that his jurisprudence, modern and advanced for the time, created by the preclear intelligence of the monarch, makes it clear that IT DOESN'T EXIST, under any circumstances, the ill-fated and anhistoric Crown of Castile, as the kingdoms and their political and social structures they never merge and, they only have in common, a sovereign for both crowns of Leon and Castile. Despite the criticism of some pseudo-intellectuals, the Wise King is a cultured and intelligent man, but he is not worthy to be king, since he is very idealistic and not very pragmatic and authoritarian. From the

cantigas, many of them created by the monarch, to his astronomical studies and, why not mention it, his School of Translators of Toledo where they studied, translated and analyzed ancient texts preserved thanks to it. The king is a magnificent historian. Christians, Muslims and Jews continue to kill each other, but there are moments when it is necessary to assume the other. The Wise King gives a definite boost to the University of Leon Salamanca, founded by his grandfather the great Alfonso IX of Leon “so that my citizens do not go to the General Study of Castiella in Palencia”, and places it at the top of the European homonyms. Since the reign of Ferdinand III the notaries of Salamanca stopped writing in Leonese-Ileion, and passed, by the inexplicable royal pressure of the one who had been a Leonese infant, to do it in Castilian. The king is omnipresent, and this generates reluctance, the first are produced by his constant confrontations with his new heir, once the first borm Fernando de la Cerda died, which will be Sancho IV, to such an extent that the son will be disinherited, the infant Sancho will insult his father with the most cruel epithets, such as leprous or heretic, since the king has a malar carcinoma that mimics leprosy, and a right chronic sinusitis with the eye that almost comes out of the orbit, it seemed and heresy, in addition his headaches produced constant and incoercible attacks of anger. His wife, Queen Violante is the daughter of the powerful King Jaime I the Conqueror of Aragon, who from two meters high exerts power, pressure and authority. The Wise King completes the construction of the cathedrals of Leon and Burgos. The climactic moment lies in the assembly of Valladolid when the infant Manuel anathematizes and stimulates the rebellion, it is a real coup d'état; the ensuing civil war will be very bloody. The wise King was generous up to prodigality. He cites his possible blasphemy, which would chain misfortune after misfortune, false of all falsehood, and that refers to Alfonso X dared to indicate that everything would have gone better if God had been advised by the king for the creation of the world. His great filial love is his spurious daughter Beatriz, who will be his favourite. Portugal will demand the return of the Algarve because it was the territory of the kingdom of León. And the desideratum of his mistake will be the psychopathic attempt to be emperor of the Holy Roman and Germanic Empire, at all costs, “the date of the empire”, important economic ruin for Leon and for Castile, mockery of the papacy who will never choose it, since he is a ghibelline, and protests before the Vatican about Zamora, in the most absolute ruin. He had several lovers: María Alfonso de Leon, his aunt and illegitimate daughter of King Alfonso IX of Leon (his daughter, Berenguela Alfonso); Elvira Rodríguez de Villada (son Alfonso Fernández el Niño); Major

Guillén de Guzmán (daughter Beatriz, then queen of Portugal to marry Alfonso III of Portugal). One of his sons, Juan of Tarifa, will be crowned King of Leon, between 1296-1300, for being a big defender of the leonese identity separated from Castile. In short, King Alfonso X the Wise was a good man, quite ill, not qualified to be king, with an important cultural baggage, and a palpable irony. In addition of being King of Leon and Castile and Andalusia as he liked to say.

Keywords:

Kingdom of León; Kingdom of Castile; Seville; Zamora; Burgos; Bull; Sancho IV; the infant Don Juan; the infant Don Fadrique; Fernando III the Saint; Jaime I the Conqueror of Aragon; the infants of the Cerda; the Infanta Beatriz; Queen Violante; Ghibellines and Guelphs; Popes Martín IV, Inocencia IV, Gregorio X; Byzantine emperor Michael VIII Palaiologist; Archbishop Remondo of Seville. LOS



Estatua de 1892 de Alfonso X de José Alcoverro (1835-1908).
Escalinata de la Biblioteca Nacional de España

OBISPOS

El rey Alfonso X el Sabio va a restaurar algunas de las diócesis de sus reinos de Castilla y de León, como por ejemplo las de Badajoz, de Baeza, de Sevilla, y de Cartagena; además, se van a crear otras nuevas, verbigracia como la de Cádiz. El monarca leonés proponía a un obispo, y su candidato solía ser aceptado sin ningún tipo de problemas. El soberano

castellano intervenía en las elecciones episcopales porque: «Antigua costumbre fue de España, e duró toda via, e dura oy dia, que cuando fina el obispo de algún lugar, que lo fazen saber el dean e los Canonigos al Rey, por sus mensageros de la Iglesia [...], e que le piden por merced, que le plega que ellos puedan fazer elecion desembargadamente, e que le encomiendan los bienes de la Iglesia, e el Rey deue gelo otorgar, e embiar recabdar, e después que la elecion ouieren fecho, presenten le el elegido, e el mande le entregar aquello que rescibio. E esta mayoría e honrra han los reyes de España por tres razones. La primera, porque ganaron las tierras de los Moros, e fizieron las Mezquitas Eglesias: e echaron de y el nome de Mahoma: e metieron y el nome de nuestro señor IESV Christo. La segunda, porque las fundaron de nueuo, en logares donde nunca las ouo. La tercera, porque las dotaron: e de mas, les fizieron mucho bien: e por esto han derecho de los rogar los Cabildos en fecho de las elecciones, e ellos de caber su ruego» (Las Partidas I, 5).

Ya que el monarca era: “*el defendedor e amparador de la fe et de las eglesias et de los que las sirven et de sus bienes; et otrosí es señor natural de la tierra do son fundadas las eglesias*”. El derecho de patronato o patronazgo de los monarcas de Castilla y de León se fundamentaba en garantizar la elección de los obispos y proteger sus bienes; pero, Alfonso X el Sabio va a violentar las voluntades de los canónigos para imponer a su candidato. Por ello, el legado papal Pedro de Rieti, en el año 1279, se lo va a reprochar sin la más mínima reserva. “*Que luego que vaga alguna eglesia de su reyno enbia rogar por alguien quel eslean o que demanden por prelado, e si el ruego non abasta annade amenazas, e a la postre mete en las Eglesias reglares e seglares los que el quiere segund la su voluntad*”.

Para Alfonso X el Sabio, la Iglesia Católica era un instrumento más del gobierno de sus reinos de León y de Castilla, ya que algunos de los cargos cortesanos eran desempeñados por clérigos de primera categoría, lo que era en el caso de la *Cancillería* y en el de los notarios mayores de los reinos. Alfonso X, también, utilizaba a los clérigos para el puesto de embajadores ante la Santa Sede o ante otras Cortes regias. Uno de los más destacados, de entre estos personajes, que resultó elegido por la intervención directa del monarca leonés, fue el dominico don Remondo de Losana, quien había sido el confesor del rey Fernando III el Santo, luego obispo de Segovia y, para terminar, arzobispo de Sevilla (año 1259). De la orden franciscana serían los obispos don Juan Martínez de Cádiz, don Pedro Pérez en Badajoz y don Pedro Gallego para Cartagena.

Muchos de estos obispos se encontraban, casi siempre, presentes en la Corte y no residían nunca en sus sedes episcopales. Eran, por lo tanto, perjudicialmente absentistas. El monarca castellano había usurpado el cobro del diezmo eclesiástico y lo había traspasado a la Corona. Todo estaba fundamentado en que el soberano leonés tenía la certidumbre de que debería seguir percibiendo las “*tercias reales*”, que eran los 2/9 del total del diezmo, cantidad que el papa había otorgado a Fernando III el Santo para la conquista de Sevilla. Alfonso X quería que las tercias fuesen un ingreso normal para la Corona; por lo tanto, se decidió que Alfonso X el Sabio siguiese cobrando ese impuesto, siempre que legislase de forma contundente para que el pago general de dicho *diezmo* fuese obligatorio; apoyando a la Iglesia Católica con todo el aparato represor de que el estado era capaz, para que se pudiese cobrar el susodicho *diezmo*.

El Vaticano decidió, ¡no faltaría más!, que el *diezmo* subviniese a las necesidades de la Iglesia Católica de los reinos de León y de Castilla y de sus pobres y menesterosos, pero, asimismo: «*para seruiçio de los reyes e pro de sy e de su tierra quando menester es*» (Diplomatario, nº 166). En el caso de las sedes vacantes, no está claro si el rey castellano era el responsable directo de que no se cubriesen esos obispados, ya que algunos se cubrían con toda celeridad, como fue el de Badajoz (1256) o el de Zamora (1255), aunque otras estarían vacantes durante mucho más tiempo, verbigracia: León (de 1252 hasta abril de 1255); Salamanca (abril 1267 a enero de 1274); Oviedo (de 1270 hasta 1276); Ávila (desde julio de 1277 hasta mayo de 1281), y, por fin, Cartagena (desde septiembre de 1271 hasta diciembre de 1279).

Aunque una de las acusaciones más claras y directas que los prelados dirigirían al rey Alfonso X el Sabio sería la relativa al control casi tiránico a que les tenía sometidos, el soberano leonés no les autorizaba a que se reuniesen en grupos generales o provinciales, para evitar los complots o los contubernios y, solo lo permitía en muy contadas ocasiones. Por todo lo cual, en el año de 1279 la Iglesia de los reinos de Castilla y de León elevaría al Santo Padre una lista de agravios, en la que Alfonso X era demonizado hasta la categoría de persecutor de los clérigos. «*Entre otras cosas, acusaban a Alfonso X de explotación fiscal, de robar y expoliar los tesoros y bienes de las iglesias, de atentar contra la ‘libertad’ de la Iglesia de Castilla y de León, y de hacer un uso abusivo de los jueces seculares, de poner todo tipo de impedimentos para la publicación de entredichos y excomuniones* [que eran las penas habituales, con

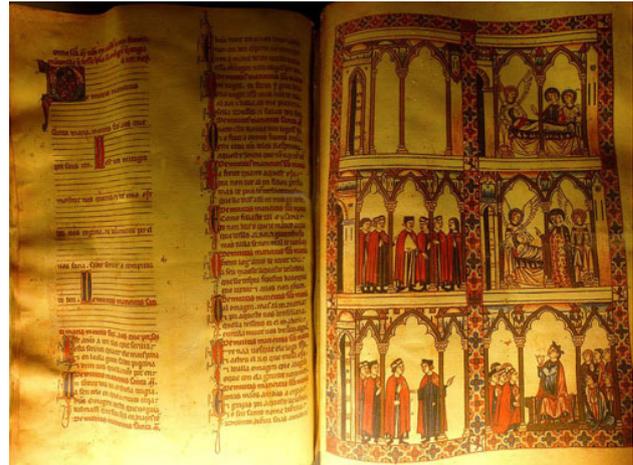
las que la Santa Sede castigada la rebeldía de los reyes y emperadores, en la Edad Media], *de prohibir la celebración de asambleas de obispos y de negar a éstos autorización para viajar a Roma, y, finalmente, de preferir a los judíos sobre los cristianos. Esta actitud de rebeldía secreta, presentadas al Papa, efectivamente, en un 'memoriale secretum', solo esperaba la ocasión propicia para manifestarse»* (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2004).

Pero el enfrentamiento más serio, enconado y reiterado lo sería contra el obispo don Martín Fernández de León, quien había sido ascendido al cargo de obispo de la ciudad o caput regni [del reino de León] desde el de Notario Mayor de León, urbe regia que otorgaba nombre a una de las dos cabezas de la Corona, era una creatura regia y, además, había gestionado (año 1269) la boda del heredero don Fernando de la Cerda con doña Blanca de Francia; las causas de su enfrentamiento se desconocen, pero lo que es prístino es que en el año 1279 el prelado era expulsado del reino, por la orden directa del propio monarca leonés, y el soberano castellano se iba a apoderar de sus rentas y de sus propiedades.

En el caso del obispo don Gonzalo Gómez de Santiago de Compostela, la causa motivadora fue que el papa impuso al susodicho prelado en el lugar del maestro don Juan Alfonso, arcediano de Trastámara, probablemente hijo natural del rey Alfonso IX de León y, por lo tanto, tío-abuelo de Alfonso X. Aquel fue rechazado por el rey Alfonso X el Sabio y por los burgueses de Santiago de Compostela, por lo cual tuvo que exiliarse, ya que no le quedó más remedio que hacerlo hasta que se produjo el estallido de la sublevación del infante don Sancho. No obstante, a pesar de todo lo indicado con anterioridad, a Alfonso X el Sabio se le puede definir como un soberano que, globalmente considerado, mantuvo su habitual generosidad con las iglesias, monasterios y conventos de sus reinos de León y de Castilla.

LAS ÓRDENES MILITARES Y LAS HOMÓNIMAS MENDICANTES

Éstas eran las de Santiago, de Calatrava y de Alcántara, además de las foráneas del Temple y del Hospital. «Desde Alfonso X, los maestros de las Órdenes Militares, y aún los delegados de las Órdenes extranjerías, figuran entre los confirmantes de los privilegios reales. Convertidos, desde hacía tiempo en estrechos colaboradores, consejeros y confidentes de reyes y miembros de la familia real, y conscientes de su enorme poder e influencia, era



Cantiga 78 del Códice de Florencia donde se representa a la Orden de Santa María de España

lógico que los maestros de las Órdenes, olvidados los fines para los que éstas fueron creadas, sintiesen la tentación de participar en la vida política y en las tensiones que agitaron el reinado del Rey Sabio» (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2004).

Las Órdenes Militares desempañaron un rol de primera fila luchando en la Reconquista, tanto para que esos nuevos territorios pasasen a los reinos de Castilla y de León, como en la resolución favorable de la rebelión de los mudéjares del año 1264. Por todo ello, el monarca castellano les va a otorgar grandes y suculentos donadíos tanto en la Andalucía Bética, como en el reino de Murcia.

En la crisis del año 1255, creada por la sublevación del infante don Enrique, los Grandes Maestres van a apoyar a Alfonso X, quien crearía una nueva estructura del mismo tipo, llamada Orden Militar de Santa María de España, la cual recibiría, de parte de Alfonso X, los puertos de Cartagena, de La Coruña, de San Sebastián y de Santa María del Puerto, también las plazas fronterizas de Medina Sidonia y de Alcalá de los Gazules, para que sirviesen de defensa del Estrecho de Gibraltar. Su primer Gran Maestre sería don Pedro Núñez, y el alférez y almirante el segundogénito regio don Sancho.

«Et a lo que dezides que vos consejaron los maestros, bien vos deuedes guardar de la maestría del maestro de Vclés en lo creer de tal consejo como éste, ca éste es vno de los omnes del mundo que más a estos ricos omnes consejaron que fizieran lo que fazen, et mandél yo que fuese derechamente al reyno de Murçia a do seruiría a mí e a vos, e non lo quiso fazer, et fuése para vos para consejar a los ricos omnes esto que fazen et a vos que feziésedes aquello que vos daua él por consejo...Et el maestre

de Calatraua [don Juan González] vos digo que como quier que lo yo amo e tengo por bueno, sé que cosa quita es de Lope Díaz [don Lope Díaz III de Haro, señor de Vizcaya] por todo su linaje, e aquéllos qué más ama suyos son» (CAX, 145). Pero la inquina que manifiesta hacia el Gran Maestre de Santiago (don Pelay Pérez Correa, 1205-1275) es mucho mayor, acusándolo de desobedecer sus órdenes, y de implicarse más en la política de los reinos de Castilla y de León, que en la parte defensiva militar, para la que fueron creadas las Órdenes Militares.

En el momento de tomar partido, cuando se produce la rebelión del infante don Sancho, las Órdenes de Santiago y de Calatrava se van a pasar, con armas y bagajes, al bando del vástago regio rebelde; las de Alcántara y la de San Juan tomarán la misma postura, pero, más tarde y con reticencias. Solo la gran orden de los templarios será mayoritariamente fiel al monarca castellano. Uno de los factores del cambio de bando se va a explicar por la existencia de las conexiones familiares y sociales presentes entre los Grandes Maestres y otros altos dirigentes de dichas Órdenes Militares, con los magnates de los reinos de León y de Castilla; por ejemplo, es necesario destacar, la antañona amistad existente entre el nuevo Gran Maestre de Santiago, don Pedro Núñez, que antes lo fuera de la de Santa María de España, previamente a que se fusionasen ambas Órdenes Militares, con el infante don Sancho; además, las Órdenes Militares van a incrementar su señorialización o feudalización. En el final del reinado de Alfonso X el Sabio, ya no se cumplía aquel axioma de Alfonso VIII de Castilla “el de Las Navas de Tolosa” de que la Orden Militar de Calatrava “*estaba al servicio de Dios y del rey, y para la defensa del reino. In Dei servitio et meo, et in regno defensione*”.

En los reinos de León y de Castilla, las Órdenes Mendicantes (franciscanos y dominicos) van a recibir un impulso considerable en este momento histórico, con un crecimiento muy importante en cuanto al número de sus conventos; la confianza regia en sus miembros va a ser muy destacada, por lo que contaba con ellos para los obispados. Uno de los más paradigmáticos sería el franciscano fray Juan Gil de Zamora, preceptor riguroso del infante don Sancho, y que escribió un encendido elogio del propio rey leonés cuando, éste, era un niño: “*Transcurrida su infancia entre delicias, según corresponde a los hijos de los reyes, se mostró [Alfonso] ya desde su adolescencia agudo en ingenio, diligente en el estudio, brillante en memoria, y, en lo que se refiere a su exterior, discreto en elocuencia, prócer en elegancia, modesto en la risa, honesto en la mirada, sencillo en el andar, sobrio en el comer*”.



Alfonso X el Sabio en la catedral de León

LAS RELACIONES CON EL “TRONO” DE SAN PEDRO

El Sumo Pontífice o Santo Padre de la Iglesia Católica Romana era esencial para la coronación de los emperadores del Sacro Romano Imperio, en el Alto Medioevo, y, como ya he indicado hasta la saciedad, esa fue la máxima aspiración del rey Alfonso X el Sabio durante gran parte de su reinado; pero la parcialidad, mayoritariamente en su contra, de los inquilinos del trono de San Pedro, le hicieron estar siempre receloso. Los papas no le proporcionarán la necesaria ayuda económica, para llevar a buen puerto sus campañas militares de la Reconquista contra los sarracenos.

Solamente la percepción de las denominadas como tercias *reales*, en el año de 1247; que serían recaudadas por el rey Fernando III el Santo de Castilla y de León, y con la autorización del papa Inocencio IV, que eran las 2/3 partes de los diezmos

de la recaudación eclesial; sería la única contribución del papado al esfuerzo del monarca de Castilla y de León para obtener la recuperación del territorio hispano que estaba en poder del Islam. Pero el clero peninsular nunca va a contemplar con buenos ojos ese ingreso religioso para las arcas regias. Cuando Alfonso X el Sabio renuncie, definitivamente, al título imperial, el papa Gregorio X va a otorgar dineros para que sirvan para el sostenimiento de la concusión bélica contra los belicosos benimerines, que consistirán en el cobro de 1/10 parte de las rentas de la Iglesia Católica en los seis años siguientes.

SITUACIÓN POLÍTICA CIUDADANA

La sociedad en los reinos de León y de Castilla era, mayoritariamente, rural en lo cuantitativo, pero los núcleos urbanos estaban creciendo a pasos agigantados, aunque el nombre de la agrupación urbana no importaba, se llamasen bien villas, y burgos o ciudades. En la cúspide de la gobernación de estas entidades ciudadanas se encontraban los poderosos concejos ya asentados y enraizados. Existían urbes de señorío episcopal (verbigracia, Santiago de Compostela) y villas de abadengo (ejemplo, Sahagún de Campos) bajo la férula de la órdenes militares o abaciales, pero la mayor parte de las ciudades eran de realengo, ya que las posibilidades económicas y demográficas de las villas y de las ciudades estaban *in crescendo*, y todo era más positivo si se producía bajo el paraguas protector del monarca castellano.

La fórmula de comunidades de villa y tierra, el ejemplo paradigmático era el de Segovia, como la existente en las Extremaduras Castellana (Ávila) y Leonesa (Salamanca y Cáceres), y que aglutinaba en torno a una villa determinada el mundo rural que la circundaba, sería trasplantada hacia el sur, es decir a la Andalucía Bética y al reino de Murcia. Estas villas eran parcelas de libertad, ya que solo el soberano tenía el señorío, el rey Alfonso X se apoyaba, en ellas, y las enaltecía, para conseguir defenderse de la prepotencia de los magnates laicos y eclesiásticos.

En casi todas las ciudades de señorío episcopal o monacal existían variados enfrentamientos revolucionarios de los burgueses contra sus obispos o arzobispos o abades. Se pueden citar, como ejemplos episcopales, al norte y al sur del río Duero, a Lugo, Mondoñedo, Santiago de Compostela, Tuy, Orense, Palencia, Sahagún de Campos, Alcalá de Henares, Ocaña, Uclés, Sigüenza, Mérida, Alcántara, Medina de Segura, Alcaudete y Priego.



Alfonso X el Sabio a caballo. Tumba de Santiago

SITUACIÓN DE LAS CIUDADES EN CASTILLA Y LEÓN

Alfonso X no va a ceder del realengo más que a algunas piezas urbanas, que el soberano castellano consideraba que eran vitales para asegurar la defensa fronteriza, verbigracia: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Estepa, Osuna, Morón de la Frontera, Vejer, Alcalá de los Gazules, Santa María del Puerto, Elche, Cieza, Caravaca de la Cruz, Yeste, Moratalla, Aledo y, durante unos pocos años, Cartagena; como es obvio son ciudades existentes en Andalucía y en el reino de Murcia. Además, en los inicios de su reinado, Alfonso X el Sabio va a conseguir recuperar las villas que Fernando III el Santo había otorgado a la reina-viuda Juana de Ponthieu y a su propio hermano el infante don Enrique el Senador, y hasta el año de 1272 va a poder ampliar en mucho territorio el realengo, creando las denominadas "pueblas reales".

«El alto valor político de las ciudades explica el interés de Alfonso X por regular, en múltiples aspectos, la vida ciudadana y por dotarlas de instrumentos legales y privilegios que las convirtiesen en un sólido instrumento al servicio de la Corona y de su programa concreto de gobierno. Como en otros muchos campos de su política, en sus relaciones con las ciudades, el rey utilizó alternativamente la fuerza y las concesiones de privilegios: la primera, para imponer decisiones impopulares; las segundas, para hacer más tolerable a los grupos dirigentes el creciente intervencionismo regio en la vida local» (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2004).

No obstante, las relaciones del monarca leonés con las ciudades van a oscilar entre dos polos contrapuestos: por un lado va a conceder privilegios a dichas ciudades, para que se adhieran a la causa del rey, ¡que es la suya!, pero si el método dialogante le fallaba no tenía el más mínimo reparo en utilizar la fuerza, aunque su intervencionismo va a ir dirigido, siempre, a tratar de proteger a las ciudades de la voracidad y de las “garras” de la nobleza laica, y de algunos obispos y abades.

Alfonso X el Sabio va a intervenir substituyendo el régimen foral particular de cada entidad urbana por el Fuero Real. El ejemplo paradigmático del aserto va a ser el de la villa leonesa de Sahagún de Campos, en el año de 1255, cuando los enfrentamientos entre el concejo y el abad sean hasta incluso sangrientos. Intentaría evitar que los magnates laicos y eclesiásticos pudiesen obtener las tierras que se encontrasen situadas en los lindes municipales de las propias ciudades.

En el año de 1254, va a negar la autorización a los obispos y a las órdenes religiosas, para que consigan hacerse con las tierras pecheras de la ciudad de Badajoz. La misma maniobra va a realizar con los concejos de Madrid, de Cuenca y de León, a los que prohibió, de forma taxativa, que cediesen tierras de sus propios municipios a las órdenes militares, a los judíos o a los mudéjares. Incluso va a intentar convencer a los municipios para que conserven o restauren las murallas y las cercas defensivas de sus ciudades, como un rasgo característico de su independencia y de su libertad frente a los magnates.

En el caso de que estos muros fuesen más limitados animaría a otras, como en el caso de Oviedo, a que mejorasen e incrementasen sus defensas muradas o fortificadas. A Córdoba y a Sevilla, les prestará dinero, directamente del peculio regio, para que reparen sus fortificaciones y muros a la mayor brevedad que les fuera posible hacerlo.

El rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León también va a intervenir en la resolución de las disputas entre concejos ciudadanos vecinos, tendiendo a hacerlo de forma salomónica; por ejemplo, entre Úbeda y Baeza o entre las otrora leonesas Valladolid y Medina de Rioseco. El soberano castellano se presentaba, en persona, en todos los rincones de sus reinos o por medio de sus jueces reales, y va a ser por su propia iniciativa por medio de la cual va a crear los denominados como “*Jueces de Fuerza o de Salario*”, quienes no van a gozar de las simpatías de los procuradores de las villas y de las ciudades, cuando se celebren las reuniones de Cortes.

El monarca castellano va a tratar de influir en los nombramientos de los oficios concejiles, y será aquí donde obtendrá mayores resistencias, ya que las villas y las ciudades poseían, en sus ancestrales fueros, la capacidad para poder elegir, de forma autónoma, a sus alcaldes y a sus otros oficios concejiles “foreros”; por lo tanto, es claro que este comportamiento solo podría ser ejercido por el monarca leonés en las villas y en las ciudades que fuesen de aforamiento nuevo o en las colonizadas.

El caso ejemplificador del hecho regio indicado será la ciudad de Sevilla que había recibido, de su reconquistador Fernando III el Santo, el Fuero de Toledo añadido al Fuero Juzgo o Fuero Regio o Fuero de los Jueces de León, que consistía en una serie de privilegios otorgados por los monarcas: Alfonso VI de León, Alfonso VII el Emperador de León y Alfonso VIII de Castilla a la antigua capital de los visigodos, los cuales habían sido refundidos en uno solo por Fernando III el Santo en el año 1222; y aquí está la brecha, ya que el fuero hispalense no va a indicar nada sobre la designación de los cargos del concejo, lo que será aprovechado por Alfonso X el Sabio para nombrar directamente a los denominados *alcaldes del rey y de Sevilla*, que eran el alcalde mayor, el alguacil y los alcaldes foreros, lo que se cita en una recopilación o cuaderno de ordenanzas sobre las “costumbres” sevillanas realizado por el concejo de Murcia: “*Los alcaldes de la villa son tantos que cumplen a la çibdat, e son ý puestos por el rey. En la çibdat de Seuilla á sempre vn alcalde mayor que es ý puesto por el rey. El alguacil es puesto en la çibdat por el rey*”.

En Córdoba, el comienzo fue muy diferente, porque su fuero, sin ambages, otorgaba a los vecinos el derecho a poder elegir al juez, a los alcaldes y a los demás *aportellados* u oficiales del concejo y adelantados de la villa. Pero, en el año de 1256, la figura del juez va a desaparecer y se va a transformar en *juez mayor* o *alcalde mayor*, y ya los *alcaldes foreros* van a pasar a ser designados por el propio monarca castellano.

Este hecho dará pie a que, como el fuero cordobés se va a otorgar a Cartagena, a Alicante, a Lorca, a Carmona y a Écija, el soberano leonés se va a reservar el derecho a designar a los principales cargos del concejo, esto va a ser llamativo en el caso del fuero de Alicante (año de 1252) que va a poseer algunos añadidos del de Cartagena. «*El alcalde et el juyç et el almotacen et el escriuano que sean puestos por mi mano et daquellos que regnaren después de mi en Castiella et en León, quales yo quisiere et por quanto tiempo yo quisiere*» (TORRES FONTES, J.:

Fueros y privilegios; n. XIII).

En el fuero de Carmona (año 1252) se escribe: “*E do et otorgo por fuero al pueblo de Carmona que ayan juez e dos alcaldes, et que los faga la reyna donna lohanna, mi muger, en su vida, quales ella toviere por bien, et después el que fuere señor de Carmona*”.

En el reino de Murcia la intervención regia no va a ser tan directa, aunque la repoblación va a tener su fundamento en el Fuero de Sevilla: el juez, los dos alcaldes, los jurados y el almotacén van a ser elegidos cada año por la asamblea o concejo de los caballeros y de los hombres buenos, pero el soberano castellano se va a reservar su privilegio de aprobación por sí mismo o por medio del *adelantado* o del *merino*, sobre lo que se hubiese acordado en la asamblea de los vecinos restringida, y que participaba en las elecciones.

No obstante, no parece que este rígido comportamiento del rey Alfonso X el Sabio, de fiscalización regia para las ciudades, fuese generalizado en todos los territorios de los reinos de León y de Castilla, ya que el Fuero Real no va a precisar cómo y por quien son designados los alcaldes (Fuero Real, I, 7, 1), aunque más adelante, “*Fuero Real, I, 7, 2*”, ya se afirma de forma taxativa: “*ningún omne non sea osado de iudgar pleitos, si non fuere alcalde puesto por el rey [Alfonso X el Sabio]*”.

Para conseguir lo que antecede, el monarca leonés va a realizar añadidos al Fuero de la villa leonesa de Medina del Campo (ca. 1257): “*A lo que nos pidiestes por merced que oviessedes seys alcalles e un alguaçil segunt que lo soliadades auer, tenemos por bien que ayades quatro alcaldes e un aguazil en esta guisa: que todos los que mantouieren caualllos e armas que echen suertes por las collaciones segunt que soliadades. E aquellos quatro a quien copiere las alcaldías e aquel a quien copiere el alguazil algo que uos el concejo que nos lo enbiedes dezir por uuestra carta. Et nos mandarles hemos dar nuestra carta por vssen de los dichos oficios. Et los que obieren los dichos oficios de las alcaldías e alguazil algo que non echen suertes con los otros fasta que cumplan dos annos*”.

En la notoria ciudad de Burgos, “cabeza de Castilla”, el rey Alfonso X no tiene el más mínimo rubor político en citar a los alcaldes como “*los míos alcaldes*”, ya que el soberano castellano los ha designado, ya, directamente por el “*método digital*”, los cuales en ese año, de 1268, serán: don Pedro Bonifaz y don Fernán Díaz; pero, por otros casos, se comprueba que al conceder fueros particulares a algunas

entidades urbanas, es la forma por la que Alfonso X va a controlar los nombramientos de los dirigentes municipales. Esto será lo que le ocurra en la villa de Aguilar de Campoo (Palencia), la que ya había sido reordenada en los inicios del reinado de Alfonso X. Ahora el rey leonés va a decidir de forma absoluta: “*ayan dos alcaldes et un merino de la villa de Aguilar, quales yo pusiere o aquellos que regnaren después de mí en Castilla et en León*”.

Será utilizando la fórmula de árbitro de la política de los concejos, como le va a permitir, al rey Alfonso X el Sabio, intervenir en la vida ciudadana de Valladolid (año 1265); Ávila (año 1273) y Toro (año 1275), para poder cambiar a los alcaldes del fuero por los alcaldes del rey.

El resumen final que se puede hacer es: que el intervencionismo regio está creciendo y la fiscalidad es muy onerosa; cuando hablamos de compensaciones, de privilegios y exenciones a los concejos no hay que pensar en la generalidad de los vecinos, sino en ese grupo reducido de caballeros villanos y hombres buenos que desde hacía tiempo controlaba el destino y la vida política de las ciudades castellanas y leonesas.

Posiblemente en su seno no se habían diferenciado aún, ni en todas partes, los linajes que, años más tarde, iban a beneficiarse de la reforma municipal llevada a cabo por Alfonso XI. El “*patriciado urbano*” había alcanzado ya la suficiente madurez como para hacer valer su presencia y su fuerza en todo el reino. Alfonso X se limitó sencillamente a sancionar, mediante la concesión de todo tipo de privilegios, una situación de hecho. El rey precisaba de las oligarquías urbanas como instrumento de gobierno. Las necesitaba también por su capacidad militar y financiera.

Por otra parte, los grupos dirigentes urbanos sabían que su futuro dependía, en parte, de la colaboración con la Corona y de su aceptación, al menos formal, de sus proyectos reformadores. Solo así se entienden la gran difusión alcanzada por el *Fuero Real* y el tono de serenidad que, en términos generales, parece presidir las relaciones entre el rey y los concejos o, para ser exactos, de sus grupos dirigentes hasta la crisis de 1272. En efecto, las concesiones de privilegios por parte de Alfonso X a los caballeros villanos de Castilla y de León y de las Extremaduras [castellana y leonesa] fueron de especial importancia en los primeros años de su reinado. Recordemos a modo de ejemplo, que en 1255 los caballeros de Burgos fueron declarados exentos de todo tipo de impuestos realengos a cambio de mantener caballos

y armas. Además se les permitió transferir a sus viudas y a sus hijos menores, junto con la condición de caballeros, las exenciones fiscales de que gozaban. Por último, se les autorizó a adhezar sus propiedades» (González Jiménez, 2004).

El privilegio general, del año 1264 (Cortes de Sevilla), para las villas de las Extremaduras leonesa y castellana será generosísimo, ya que muchas de las franquicias de los caballeros se hicieron extensivas a sus adláteres y a sus mayordomos; pero, lo extraordinario va a ser la transformación de la caballería villana urbana, de las villas y las ciudades más importantes de los reinos de Castilla y de León, en vasallos directos del soberano castellano y de su infante heredero.

Se redactó un documento, al efecto, en el que los caballeros villanos y los hidalgos residentes en las urbes de dichos reinos serían vasallos elegidos por el propio monarca leonés, a cambio de un denominado como “*feudo de bolsa*”, y de serles reservados todos los cargos municipales o portiellos. “*Los que desta guisa non venieren e nos non le diéremos nuestras cartas e fueren vasallos de los infantes e de los ricos omes, que non ayan los quinientos sueldos nin ningún portillo en la villa nin ninguna destas franquezas que en este previllegio dize nin de las otras que ante les avíamos dadas*”.

Todas estas medidas debilitarían y enfurecerían a la nobleza, ya que estos caballeros perseguían conseguir un perfil social aristocrático. En el año de 1293, el rey Sancho IV de León y de Castilla culminaría el proceso político indicado, concediendo la hidalguía a los caballeros villanos vallisoletanos. Con todos estos datos, solo puede existir una explicación plausible para que las villas y las ciudades de los reinos de Castilla y de León abandonasen el bando regio y se pasasen al del infante rebelde don Sancho, y futuro rey Sancho IV; y el hecho estriba en la existencia de unos impuestos excesivos, los cuales iban a encarecer la vida de los ciudadanos, con la finalidad de poder paliar los ingentes gastos que se habían creado en la quimera regia de obtener, a cualquier precio, el título de emperador, cuando el final había sido un rotundo fracaso y una enorme decepción. Y, para poder obtener adeptos que les ayudasen en el cambio de bando, las oligarquías ciudadanas iban a utilizar la siempre útil demagogia, con respecto al comportamiento de Alfonso X; y todo ello iba a ocurrir en el año de 1272.



Alfonso X el Sabio en *El libro de los juegos*

LA APLICACIÓN TOTAL DEL FUERO REAL

En esta época del reinado de Alfonso X el Sabio, las ciudades se sentían sumamente orgullosas de sus foralidades. Tal es el caso de Sepúlveda, de Logroño o de la leonesa Benavente (Zamora), pero la vigencia del *Fuero Juzgo* o de los Jueces de León seguía estando vigente en los reinos de León y de Castilla. No obstante, el monarca castellano tiene el deseo incoercible de homogeneizar todas las foralidades, y está seguro de la bondad del *Fuero Juzgo* o *Fuero Real*, que sería la nueva ley común municipal, y cuyo texto iba a ser promulgado en las Cortes de Toledo del año de 1254.

La primera localidad que lo va a recibir será la palentina Aguilar de Campoo (año de 1255). A continuación lo recibirían: Burgos, Valladolid, Santo Domingo de la Calzada, Carrión de los Condes, Arévalo, Talavera de la Reina, Madrid, Guadalajara, Plasencia, Escalona, Béjar, Tordesillas o la murciana Requena. De esta forma, el monarca leonés unificaba por mediación del *Fuero Real* el derecho regio otorgado, por el propio Alfonso X, a los municipios de los reinos de Castilla y de León. Tras la revuelta nobiliaria del año de 1272, varios municipios de los territorios de León y de Castilla rechazaron, frontalmente, el *Fuero Real*

y el soberano castellano se vio obligado a claudicar.

Por ejemplo, en los albores del año de 1273, la ciudad de Baeza (Jaén) se volvió a regir por su foralidad conquense primigenia, "*fasta que les diemos este otro fuero*". Inclusive, el propio sultán de los benimerines, por aquello de "*a río revuelto, ganancia de pescadores*", se introdujo en el conflicto para conseguir el apoyo de los magnates, en su guerra de reconquista contra Alfonso X el Sabio, porque: "*os eliminó el fuero bueno que usábades en la antigüedad*". Por todo lo que antecede, se puede resumir la cuestión indicando, que la pretendida homogeneización jurídica de los reinos de Castilla y de León, por parte del rey Alfonso X el Sabio, y amparada en el *Fuero Juzgo* o de los Jueces de León o *Fuero Real* se derrumbó como un castillo de naipes.



Moneda de Alfonso X

ECONOMÍA EN LOS REINOS DE LEÓN Y DE CASTILLA

La política fiscal del monarca leonés se puede calificar de revolucionaria para la época en que se desarrolla, a partir de los años 1264 a 1265. Lo que Alfonso X va a heredar de su padre Fernando III el Santo, es un sistema arcaico en el que existían tributos señoriales, que remedaban a los que percibían en sus dominios los propios magnates laicos y eclesiásticos, mezclados con algunos de raíz regaliana, y todo ello unido, en un batiburrillo complejísimo, a los de tipo islámico, en este último caso para la Andalucía Bética y en el reino de Murcia.

En primer lugar, en los cilleros (cámaras para guardar el grano), en las bodegas y en los almacenes del soberano castellano se acumulaban las rentas de los campesinos, en forma de cereales y de vino, sobre todo procedían del realengo o de las propiedades de la Corona, y de los impuestos de procedencia rural tales como eran: la *martiniega* (impuesto del día de San Martín, que se exigía al campesino que se asentaba en un terreno previamente sin cultivar); la *marzadga* (impuesto del mes de marzo que pagaban los vecinos de una ciudad al monarca), y el *diezmo* o *noveno* de los frutos (décima o novena parte de los haberes cobrados usualmente, en referencia al total de una producción o del comercio), que eran pagados en especie o en forma de vil metal, según los lugares de que se tratase o a estudiar, y de los que estaban eximidos, generalmente, todos los que acudían al *fonsado* o a la *fonsadera* o a formar parte de las huestes o de las mesnadas del rey Alfonso X el Sabio.

Otro impuesto habitual era el *yantar* (impuesto que pagaban al monarca los pueblos, cuando el soberano transitaba por sus territorios), que junto a la *martiniega* simbolizaban el señorío regaliano. Ambos eran cobrados cada año y tenían más un valor simbólico que real. El de la *martiniega* era, con frecuencia, cuando tenía el nombre de conducho, usurpado al soberano por los vasallos regios, que se lo exigían sin contemplaciones y de modo abusivo, al margen de las tierras o feudos que detentaban en nombre del soberano leonés que ahora nos ocupa y preocupa, tal como se cita en las Cortes de Valladolid del año de 1258.

«El afán ordenancista, presente ya en las Cortes de Sevilla de 1252, preside todo el articulado del ordenamiento de Valladolid de 1258. Varios son los asuntos sobre los que se legisla. Un primer bloque de disposiciones se refiere al gasto del personal adscrito a la corte o que accede a ella para resolver sus asuntos, empezando por los propios reyes. Los gastos de alimentación debían ser tan exorbitantes que el rey se vio en la necesidad de promulgar que los hombres que vivían con el rey comiesen 'más mesuradamente' y que no hiciesen 'tan grand costa como fazen'.

Igualmente el monarca trató de poner freno en el atuendo y vestido del personal de la corte, tanto laico como eclesiástico. También limitó el número de juglares y 'soldaderas' que andaban por la corte. Disposiciones semejantes para limitar el gasto en comida y vestido se dictaron para los ricos hombres y para todo el reino. Hasta se reguló lo que podía gastarse en las bodas.

Los judíos y moros se vieron también afectados por estas normas suntuarias, prohibiéndoseles expresamente el uso de determinadas pieles y paños. Otro bloque de disposiciones trata de asuntos relacionados con los impuestos reales: *marzadga*, *martiniega*, *impuestos ganaderos* como el montazgo, regulado por un arancel específico, y la 'asadura'. También se reiteró la prohibición a los ricos hombres de tomar, excepto en determinadas condiciones, 'conducho' en el realengo o alojarse en las tierras de 'behetría' más de tres días seguidos. También se ocupa el ordenamiento de la prohibición de sacar del reino caballos, ganado, y 'aueres vedados sin carta del Rey'.

Vuelve a tratar el ordenamiento de 1258 de la caza y de la pesca, de la protección de azores, halcones y en general de las aves de caza, así como de los montes públicos, y del adehesamiento excesivo. Igualmente, se reiteraron las viejas disposiciones, presentes ya en las Cortes de Sevilla de 1250 y 1252, que prohibían las 'cofradías' que no tuviesen una finalidad piadosa, como dar de comer a los pobres o enterrar a los muertos, así como las que vedaban de forma tajante que mercaderes y menestrales se pusiesen de acuerdo para marcar los precios o 'cotos' de sus productos. En definitiva, si estas disposiciones son de alguna forma reflejo "del pensamiento económico del rey", hay que decir que no eran ni muy originales ni, menos aún, demasiado efectivas.

Con toda seguridad a Alfonso X, como a cualquier gobernante responsable, le preocupaba el gasto suntuario de la corte y de sus súbditos, seguramente esperaba conseguir algún resultado mediante la reiteración de pasadas disposiciones y de sus correspondientes sanciones. Ya es más discutible que de esta normativa sea posible deducir que los reinos [de Castilla y de León] estaban al borde de la bancarrota o atravesando una coyuntura económica rayana en el desastre» (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2004).

Tenía mucha mayor trascendencia la denominada como *moneda forera*, que era cobrada cada siete años, y el *pedido* o *petitum*, que como su propio nombre indica, era solicitado por el monarca castellano de forma irregular, para poder hacer frente a sus propias necesidades. Estos dos últimos eran antañones, y su importancia se iba a ver incrementada desde mediados del siglo XIII.

Los impuestos que gravaban al tráfico comercial, como eran el *portazgo* y las *tercias* (parte del diezmo eclesiástico), cuyo cobro por espacio de tres años, sería autorizado por el papa Inocencio IV, en el

año de 1247, para servir de ayuda a la conquista hispalense por el rey Fernando III el Santo.

En el reino de Toledo, y desde ahí sería llevado al reino de Murcia y a la Andalucía Bética, tenía una gran importancia el *almojarifazgo*, que era de origen agareno, y en el que estaban integrados todos los ingresos que se obtenían por todas las propiedades y por los derechos que el monarca leonés poseía en el territorio toledano y en sus tierras de influencia, la Corona se va a reservar fuentes rentistas de un valor económico de primera clase. Los *almojarifazgos* incluían: las rentas procedentes del alquiler o del usufructo de determinados bienes inmuebles, los cuales eran propiedad de la Corona y que estaban dedicados a actividades artesanales o industriales, tales como eran los molinos, hornos, tiendas, *alfolies* (almacenes o graneros o pósitos) de sal, carnicerías, alcaicerías, *almonas* o jabonerías, *alhóndigas* o almacenes, *almotaclacias* o los derechos poseídos por la utilización del suelo en los sectores comerciales, derechos por el uso de las pesas y de las medidas oficiales, las huertas del rey, derechos por la inspección de los talleres artesanales o por el sellado de los productos que se elaboraban en ellos y que se llamaba *alaminazgo*, el diezmo sobre determinados productos agrícolas o industriales como eran el esparto, el vidrio, la sal, la teja y el ladrillo, la grana, los higos y el aceite y, para finalizar, algunos portazgos y aranceles aduaneros sobre el comercio exterior.

El *almojarifazgo* de Sevilla reportaba, a finales del siglo XIII, al fisco del monarca castellano la exorbitante suma de 460.000 maravedíes al año, excluidos los *almojarifazgos* locales de algunas villas de la propia tierra hispalense, los cuales pertenecían, ya desde los albores del reinado de Alfonso X el Sabio, a los bienes propios de la ciudad de Sevilla. En esta gran ciudad reconquistada y en Toledo, el soberano leonés abonaba a la Iglesia Católica el diezmo del *almojarifazgo*, como trueque por reservarse ciertas rentas eclesiásticas para la hacienda regia.

Otros impuestos tenían su procedencia, de aquellos que debían ser satisfechos por los musulmanes y por los judíos de los reinos de León y de Castilla, de las *parias* o tributos anuales que debían ser abonados por los reyes ismaelitas de Granada y de Niebla, o los mismos que eran abonados por los territorios musulmanes de la ciudad Jerez y del reino de Murcia, que se encontraban sometidos al protectorado necesario e inevitable del rey Alfonso X el Sabio de Castilla y de León; las *parias* más importantes eran las granadinas, desde el año de 1264, y desde la firma de las treguas de Alcalá de Abenzaide (año

1263) hasta la invasión de los benimerines del año de 1275.

También se deben considerar otros como los derechos de la administración de la justicia; por la expedición de documentos por la *Cancillería*. Y de las *regalías* y de los monopolios fiscales, tales como eran la extracción y venta subsiguiente de un bien muy preciado, en la época, para la conservación de los alimentos como era la sal, lo mismo era para las minas, ambas propiedades de la Corona. El *quinto de las cabalgadas* que se realizaban contra las tierras de los moros o *el quinto del corso* y, por fin, por la acuñación de la moneda, etc.

Sobre toda esta maraña impositiva se vio obligado a actuar el rey Alfonso X el Sabio, que se encontró, tras su ascenso al trono de los reinos de León y de Castilla, con una hacienda atrofiada y anquilosada, a la vez que endeudada hasta el paroxismo, por los préstamos y los anticipos del cobro de impuestos que se había visto obligado a solicitar, el rey Fernando III el Santo, para poder llevar a cabo la campaña de la conquista hispalense. Además, la capacidad de maniobra de la hacienda regia alfonsina, en este inicio de su reinado, era más que limitada.

El rey Alfonso X el Sabio mutaría el ancestral impuesto del *'pedido'*, ya mencionado, en uno más regularizado llamado *'serviçio o servicio'*, que debería ser otorgado por las Cortes generales y no cuando el rey tuviera a bien solicitarlo, como era en el caso del *petitum*. Podía ser cobrado más de una vez por año. La generalización de los diezmos aduaneros, terrestres y marítimos fue una gran innovación inteligente realizada por Alfonso X el Sabio. El hecho se materializó en el Ayuntamiento de Jerez del año de 1268. En él, además de reiterarse la prohibición de sacar del reino determinados productos "estratégicos" como oro, plata, caballos, cereales y hasta halcones y otras aves de caza, se estableció una red de 'puertos' por los que debían introducirse en el reino los productos de fuera.

La distribución geográfica de los puertos legalmente reconocidos era la siguiente: Huelva, Cádiz, Vejer, Jerez y Sevilla en Andalucía; Cartagena, Alicante y Elche, en el reino de Murcia; Fuenterrabía y San Sebastián, en Guipúzcoa; Castro Urdiales, Laredo, Santander y, probablemente, San Vicente de la Barquera, en la 'Marisma' de Castilla; Avilés y Ribadeo, en Asturias; Vivero, Betanzos, La Coruña, Santa Marta de Ortigueira, Cedeira, Ferrol, Bayona, La Guardia y Tuy, en Galicia. En esta misma región, aunque solo para la importación de pescado, estaban también los puertos de Pontevedra, Padrón y Noya.

Había igualmente 'puertos secos', situados todos ellos, con la excepción de Vejer y Elche, a lo largo de la frontera con Portugal, como los de Badajoz, los varios existentes en la zona de Riba de Coa, entonces leonesa (Sabugal, Villamayor, Castiel Bono, Almeida y Castiel Rodrigo), Alburquerque, Alcántara, Valencia de Alcántara, Serpa, Moura, Mourao y los comprendidos entre Riba de Coa y Tuy» (M. González Jiménez: *opus cit.*).

Otra de las grandes conquistas impositivas del momento, y muy novedosa, fue la fijación de los necesarios impuestos sobre la ganadería ovina trashumante, el denominado como *Honrado Concejo de la Mesta*, creado en octubre del año de 1272. Se realizó un pacto con los pastores y con los propietarios de los rebaños sobre los aranceles ganaderos y la geografía de las cañadas, para facilitar el tránsito de las ovejas en los reinos de León y de Castilla. Se debería abonar medio maravedí por cada mil ovejas, carneros o cabras; 5 sueldos por cada cien cerdos; y 3 maravedíes por cada mil vacas, así se quitaba el pago del *servicio* anual o *montazgo*, que los pastores estaban pagando desde el año de 1261. Así nacía aquella gran institución, que iría ganando poder a pasos agigantados a lo largo de los tiempos, denominada en román paladino como "la Mesta" u Honrado Concejo de la Mesta.

Para el cobro de los tributos se dividieron los reinos de Castilla y de León y sus territorios de conquista en cinco amplias zonas: 1ª) Andalucía Bética, la Baja Extremadura y la parte meridional del reino de Toledo. 2ª) La Sierra del Segura, el reino de Murcia y todas las tierras del Oriente de La Mancha hasta la villa mudéjar de Albarracín (Teruel). 3ª) La zona oriental de la Transierra, desde el río Tajo hasta la villa de Logroño e inclusive abarcando la *caput Castellae* o Burgos. 4ª) Un gran territorio que sumaban la zona Occidental del reino de Toledo, a partir del río Tajo, la sierra leonesa de Béjar y toda Castilla la Vieja, con la excepción de la zona meridional de Burgos, hasta llegar a la frontera con el reino de Navarra y la homónima de la Gascuña, y 5ª) Todo el reino de León.

Las *tercias* se convirtieron en un ingreso habitual regio, a pesar de que la Iglesia Católica se colocó enfrente con toda su fuerza e influjo. Además, el papado iba a otorgar variadas concesiones pontificias para poder obtener las pertinentes indulgencias de la cruzada, y, también, la *décima* o el 10% de todas las rentas de la Iglesia Católica de León y de Castilla, que el Vaticano otorgará al monarca castellano en los años de 1265 a 1275, para que pudiese hacer frente a los sarracenos andalusíes. A veces el rey

Alfonso X el Sabio se apropiaba indebidamente de las rentas de las sedes episcopales vacantes.

También existía un impuesto municipal o *alcabala* que era destinado a los gastos que fuesen de utilidad pública urbana; verbigracia, en un diploma del rey Alfonso X del mes de abril del año de 1279, el soberano leonés ordenaba a los vecinos de Arcos de la Llana a que pagasen la *alcabala* en Burgos, según su expresa autorización para que se cobrase: “a todos los omes que vendiesen et comprasen y en la villa, también a los de la villa como a los de fuera”. Ya unos años antes (1272) se cobraba una *alcabala* para la reparación de las murallas ciudadanas de la *caput Castellae*.



Alfonso X

GOBERNACIÓN DEL TERRITORIO

Alfonso X tenía muy claro cuál era el lugar que ocupaba en la sociedad de León y de Castilla de su tiempo, y el orden divino del que emanaba su poder; para a continuación ir enumerando todos sus reinos, que son muchos, y cuya estructura organizativa proviene de las diversas pautas que ha heredado de los tiempos paternos, es decir del rey Fernando III el Santo de Castilla y de León. Pero, Alfonso X es un monarca muy inteligente y, por consiguiente, va a introducir el Derecho Romano en la teoría y en la praxis de los reinos de León y de Castilla. Por todo lo que antecede, es por lo que va a intentar homogeneizar al conjunto de sus reinos, introduciendo novedades como por ejemplo: en la Andalucía Bética y en el reino de Murcia van a aparecer los ‘*adelantados*’; también los ‘*almirantes*’ serán algo novedoso en los reinos del soberano castellano.

Las atribuciones regias: Para el rey Alfonso X el Sabio el poder y la autoridad regias van a estar inscritas en un texto de las Partidas. “*Vicarios de Dios son los Reyes cada uno en su reyno, puestos sobre*

las gentes para mantenerlas en justicia e en verdad quanto en lo temporal, bien assí como el Emperador en su Imperio. Esto se muestra complidamente en dos maneras. La primera dellas, es spiritual, segund lo mostraron los profetas, e los santos a quien dio nuestro Señor gracia, de saber las cosas ciertamente, e de fazer las entender. La otra, es segund natura, assí como mostraron los omes sabios que fueron conoscedores de las cosas naturalmente. E los santos dixeron que el Rey es puesto en tierra en lugar de Dios, para cumplir la justicia, e dar a cada uno su derecho. E por ende lo llamaron coraçon e alma del pueblo...E naturalmente dixieron los sabios que el Rey es cabeça del reyno, ca assí como de la cabeça nascen los sentidos, porque se mandan todos los miembros del cuerpo, bien assí por el mandamiento que nasce del Rey, que es señor e cabeça de todos los del reyno, se deven mandar e guiar, e aver un acuerdo con él para obedescerle e amparar, e guardar, e acrescentar el reyno. Onde él es alma e cabeça e ellos miembros”.

Por consiguiente el monarca leonés está en la cúspide de la pirámide del Estado. El poder regio emanaba de Dios, pero esa autoridad no debería ser ejercida de forma arbitraria, sino con la máxima ética posible, para que triunfe plenamente el ideario de justicia; aunque el poder del soberano castellano no debería estar sometido al de las autoridades eclesiásticas. Para Alfonso X el Sabio, como para el críptico emperador Federico II Hohenstaufen, el poder temporal es totalmente independiente del poder espiritual. “*El Rey es cabeça del reyno*”.

El monarca leonés se reserva, y esto no admite la más mínima discusión, la plenitud de la facultad legislativa, a la par que es el juez supremo de los reinos de Castilla y de León. Dirige las mesnadas, y es la cabeza rectora de la administración de ambos reinos. Él es el que pergeña la política exterior, y puede explotar las diferentes regalías que le corresponden; lo que pretende es “*fazer leyes*”, y su buque insignia legislativo va a ser la uniformización jurídica de sus reinos.

También sabía que tenía otros deberes que debía cumplir, y que consistían en trabajar por el bienestar de su pueblo, honrar a sus súbditos y mantener, a capa y espada, la paz. Estaba obligado a comportarse con una medida exquisita en su vida privada, siendo morigerado en el comer y en el beber, en las relaciones con las mujeres y ser muy cuidadoso en el uso del idioma. También se le recomendaba que practicara la caballería y la caza, que eran dos actividades sociales patognomónicas del estamento de la nobleza y, por razones obvias aumentadas,

del soberano castellano, quien se encontraba en el vértice absoluto de la pirámide de la sociedad.

En las *Partidas* se van a encontrar referencias sobre lo conveniente que es para el monarca leonés escuchar música, jugar al ajedrez e incluso tiene el deber de ser un acendrado lector. Alfonso X el Sabio alienta a sus súbditos para que tengan tiempo para dedicarse al ocio. Será por este modo y manera de ser diferente por lo que los magnates de sus reinos de León y de Castilla van a estar en su contra: «Alfonso X y sus juristas elaboraron un concepto de estado como cuerpo político, en el cual el rey y el pueblo estaban unidos en una unidad inquebrantable. Y dado que la principal obligación del rey era mantener el bienestar del reino, Alfonso X trató de inculcar en el pueblo una especie de patriotismo que sirviese para el logro de ese objetivo. Puede parecer excesivo el término patriotismo, aun cuando con él se alude a la idea, firmemente asentada en la mente del rey Sabio, de que entre la tierra y el conjunto de su población existían unos vínculos de tal naturaleza que todos los ciudadanos debían acudir, cuando fueran llamados por el monarca, para defenderla. Simultáneamente, Alfonso X mantuvo su independencia en lo temporal tanto respecto al papa como al emperador, al tiempo que proclamaba la plenitud de su autoridad sobre el pueblo que vivía dentro de sus dominios. Sin duda, su actuación suponía un importante giro en la trayectoria política de los reinos de Castilla y de León» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

La Curia Regia o Aula Regia (la Corte). En las *Partidas* se define al Aula Regia del rey como: «*El lugar do es el rey e sus vasallos e sus oficiales con él, que le han cotidianamente de aconsejar e de servir, e los omes de los Reynos que se llegan y o por honra dél o por alcançar derecho o por fazerlo o por recabdar las otras cosas que han de ver con él*» (II, 9, 27).

La Corte era el lugar donde residía el monarca castellano o *palatium*, la curia o tribunal de justicia, y donde se hallaba su consejo de gobierno y su séquito personal. El soberano leonés se va a encargar, diariamente y personalmente, del gobierno de sus reinos de León y de Castilla; siempre está acompañado por su familia, por sus magnates con sus vasallos, sus clérigos áulicos y por sus juristas-consejeros. Todo este conglomerado de personas será la Corte, aunque el sitio físico de ella se encontrará donde esté, en cada momento, la persona física del monarca castellano.

En la Corte el rey legisla, administra justicia y gobierna *sensu stricto*. En el año de 1261, se informa sobre

quienes componen el Aula Regia, en relación con un pleito entre el arzobispo Juan Arias de Santiago de Compostela y el propio concejo compostelano: «*Con don Sancho, nuestro ermano, arçobispo de Toledo, et con el infante don Felipe et el infante don Manuel et el infante don Loys, nuestros ermanos, et nuestros ricos omes et con nuestros alcaldes et los otros omes buenos de nuestra corte, clérigos e legos que se acertaron*» (LÓPEZ FERREIRO, 1975).

Los *alcaldes* y los *hombres buenos* de la Corte son nombrados con toda intención, y el hecho es relevante, ya que los primeros son denominados como: “*omes sabidores de derecho*”; los segundos serán los funcionarios de la *Cancillería* Regia de los reinos de Castilla y de León. El *alférez* del rey es el funcionario que porta la enseña regia. El primero será don Diego López III de Haro que, tras su exilio voluntario, en el año de 1254, va a ser sucedido por el infante don Manuel (de septiembre de 1258 a 1277), y por el infante don Juan, hijo del propio rey Alfonso X el Sabio, en los años 1277-1278 y 1283-1284.

El *mayordomo* de la Corte del rey va a ser en su origen, un cargo doméstico y el encargado de todo lo relativo al palacio y al patrimonio del rey. Se encargará de la abigarrada y numerosa servidumbre cortesana, va a tener como ayudantes al *aposentador*, al *caballerizo*, al *camarero*, al *copero*, al *repostero*, al *tesorero*, etc. Algunos de ellos, entre los que es preciso destacar al *repostero* y al *tesorero* a partir del año de 1264, ya van a estampar su firma en los diplomas, como confirmantes regios. Los *mayordomos* más destacados van a ser: don Juan García de Villamayor (años de 1252 a 1260); el infante y primogénito don Fernando de la Cerda (de 1260 a 1275); el infante y segundogénito don Sancho (de 1276 a 1278); el infante don Manuel (entre 1279 y 1282) y, por fin, don Fernán Pérez Ponce (en el año de 1284). Era un cargo que concedía honor y blasón al que lo ostentaba.

El almirante o adelantado mayor de la mar va a aparecer a partir de diciembre del año de 1253; el primero lo será don Ruy López de Mendoza (hasta finales del año de 1258); en junio del año 1260 lo va a ocupar don Juan García de Villamayor, “*para lebar adelante el fecho de la cruzada d’allende el mar*”. En el año de 1272, lo sería don Fernando Gutiérrez.

El órgano colegiado del gobierno lo va a ser la **Cancillería**, que era doble para los dos reinos de León y de Castilla; sería una oficina regia de expedición de documentos. El cargo de *canciller* comenzará a perder predicamento, tras el año de 1249, y va a ser substituido por el del notario mayor o real de los

reinos de Castilla y de León. El canciller para el reino de Castilla lo sería el arzobispo don Remondo de Sevilla (año de 1250); a priori el puesto de canciller del reino de Castilla lo solía desempeñar el arzobispo metropolitano de Toledo de cada momento histórico. El *canciller* para el reino de León lo sería, como era de rigor, el arzobispo de Santiago de Compostela.

Van a aparecer, en su sustitución, las *Notarías* para el reino de León, para el reino de Castilla y para la Andalucía. Sus ocupantes van a ser clérigos eximios, quienes luego solían alcanzar los obispados; un ejemplo conspicuo de lo referido será don Martín Fernández, quien de *notario mayor* del reino de León será elevado a la mitra de la propia capital regia, urbe de León del otrora *Regnum Imperium Legionensis*. Aunque en la cúspide piramidal del medraje político merecido de la época se va a encontrar don Gonzalo Pérez Gudiel que irá desde: a) *arcediano* de Toledo; b) *notario mayor* del reino de Castilla (años 1271 a 1280); c) *obispo* de Cuenca (año 1274); d) *obispo* de Burgos (año de 1279) y e) terminará su “carrera” como arzobispo metropolitano de Toledo. Durante el reinado de don Sancho IV conseguirá convencer al nuevo monarca leonés sobre la conveniencia de la resurrección del cargo de *canciller*, y lo va a ser del reino de Castilla (año de 1285) y, luego, de los dos reinos de León y de Castilla y de Andalucía (año de 1290), ¡el *non plus ultra* de la política de la época!

El tío del soberano castellano llamado don Juan Alfonso sería arcediano de Santiago de Compostela y notario mayor del reino de León (1259-1278), luego sería obispo de Palencia (1278) y, para acabar, canciller real en el año de 1284.

Los notarios reales poseían un amplio personal a sus órdenes, destacando los *escribanos de la cancillería* o de las diversas *notarías*, que eran los que se encargaban de expedir, registrar, validar y poner el sello a toda la documentación regia. Destacarán entre otros de mayor o menor enjundia: don Alvar García de Frómista; don Millán Pérez de Ayllón; don Juan Pérez de Ayllón y don Juan Pérez de Ciudad Rodrigo. El personal estable de la Corte del rey don Alfonso X el Sabio de Castilla y de León estaba conformado por: en primer lugar por los *alcaldes de corte*, que en las Cortes de la leonesa Zamora (año de 1274) se van a fijar en nueve para el reino de Castilla, ocho para el reino de León y seis para las Extremaduras leonesa y castellana.

Sus sentencias permitían la apelación ante un tribunal conformado por “*tres omes buenos entendidos e sabidores de los fueros*”. Se discute, en la historiografía, sobre si estos funcionarios regios, “*jueces de alzada*” llegaron a tener algún tipo de actuación en alguna ocasión; la misma suerte se podría aplicar a los *alcaldes de los fijosdalgo*, estos fueron solicitados por los revoltosos magnates en las Cortes de Burgos del año de 1272. Y, nada se sabe sobre el *justicia de la Casa del Rey*, el cual es citado en relación con el tribunal de la Corte del rey, sobre todo en relación sobre cuáles serían sus funciones. En segundo lugar, los impuestos eran cobrados por el *almojarife mayor*, que era un cargo hecho a la medida para que fuese desempeñado por judíos. Destacan entre otros nombres los de: don Mayr; don Salomón ben Sadoq; don Zulemán y don Zag o Çag [Isaac] de la Maleha, éste último que sería ajusticiado en Sevilla, por orden directa del monarca leonés a causa de haber entregado lo recaudado por la hacienda real al rebelde infante don Sancho, y no lo entregó para su función del cerco de Algeciras, todo ello en el año de 1280.

«*E tenía el rey don Alfonso presos los judíos que fueron recabdadores de las rentas, e era el mayoral dellos don Çag de la Malea. E porque éste ouiera de acorrer para la çerca de Algezira e non acorrió, e los dineros que recabdó los diera al infante don Sancho, que era acá en la tierra, para los dar a la Reyna donna Violante su madre quando la traxo de Aragon a Castilla y a León, non plaziendo al rey su padre, et por fazer el rey don Alfonso pesar al infante don Sancho por este enojo quel fiziera, mandó lleuar a este don Çag de la Malea fasta Sant Françisco, do possaua el infante don Sancho e estauan todos sus hermanos con él, e dende quel leuasen arrastrando fasta el Arenal. E desde el infante don Sancho sopo esto, quisiera sallir a tomarle, mas los que estauan con él non gelo consintieron, pero que fincó en grant querella contra el rey por esta muerte deste judío e que touo que todo gelo fiziera por el seruiçio que le fiziera*» (CAX, 209-210).

Tras la ejecución de don Zag de la Maleha, todos los hebreos de los reinos de Castilla y de León fueron aherrojados en prisión. El rey Alfonso X los liberaría, tras hacerles pagar una multa especial equivalente a 12.000 maravedíes mensuales.



Escena de batalla en las cantigas

EL MONARCA Y LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Las conquistas, del rey Fernando III el Santo, mantenidas y ampliadas por Alfonso X, van a ir conformando el cariz territorial de la Corona de los reinos de Castilla y de León. Pero, va a ser preciso diferenciar entre ambos territorios regios y sus expansiones reconquistadoras hacia las Extremaduras leonesa y castellana, a Andalucía y al reino de Murcia. En el año de 1252, tanto en el reino de León como en el reino de Castilla, nadie olvidaba que ambos reinos habían sido enconados enemigos hasta el año de 1230, en que murió el último rey privativo de León, don Alfonso IX, territorios que tenían identidades complejas, diferentes y enfrentadas y poseían territorios sumatorios que se habían ido completando y tomando forma a lo largo de momentos y circunstancias muy diversas.

La Corona de León comprendía ahora, disminuida tras la extraña e inexplicable herencia dejada por el tatarabuelo de Alfonso X, el rey Alfonso VII el Emperador de León y de Castilla:

Las tierras del reino de los astures o de Asturias, el vetusto *Asturorum Regnum*, luego transformado por la cuestión de su caput regni en el reino de Oviedo (*Ovetao Regnum*), además, el reino de Galicia, el propio reino de León y la Extremadura leonesa conquistada por el rey Alfonso IX de León.

En el caso de la Corona de Castilla, la situación era igual de complicada, partiendo del antañón condado que dependió absolutamente de León, luego se

transformaría en Reino de Castilla y tras el reinado de Alfonso VIII de Castilla, ya con una personalidad diferenciada de su matriz leonesa, seguiría estando formado por los cántabros, los vascongados y los riojanos, a los que se habían ido añadiendo, entre los siglos XI y XIII, su Extremadura y la Transierra.

La Mancha regida desde la Villa Real (Ciudad Real), y la otrora taifa leonesa del reino de Toledo y ahora territorio de Castilla; además, también había recibido el reino de Murcia y los reinos mahometanos andalusíes de Jaén, Córdoba y Sevilla, aunque estos cuatro últimos territorios, *sensu stricto*, pertenecían a la Corona global de los reinos de Castilla y de León.

Fernando III había colocado a tres **merinos mayores**, uno para Castilla y los otros dos para León y para Galicia, con amplísimas facultades. En el año de 1251, se va a crear el merino mayor del reino de Murcia. De todos ellos dependían los **merinos menores**, pero no existía ninguna organización surdoriana semejante. El 28 de febrero del año de 1253, se va a nombrar a don Pedro Ruiz de Olea como *adelantado mayor* de la Frontera o de Andalucía (año 1258); en este último año citado se van a substituir los *merinos mayores* por *adelantados mayores*. Serán don Diago Sánchez de Funes para Andalucía; don Pedro Guzmán para el reino de Castilla; don Alfonso García de Villamayor en el reino de Murcia y don Gonzalo Gil en el reino de León, y solo se va a mantener a don Rodrigo García Troco para el reino de Galicia, como *merino mayor*, hasta que el *pertiguero* [oficial judicial, militar y policial del arzobispo] de Compostela llamado don Andrés Fernández Castro (año de 1264) fue nombrado nuevo *adelantado mayor* de Galicia.

En el año de 1261, se van a unir los **adelantamientos** del reino de Murcia y de la Andalucía Bética; pero, en el transcurso del mes de abril de 1267 los *adelantados* ya no son mencionados. El primero que va a desaparecer, en el susodicho año, lo será el castellano y, a finales del año 1268, el homónimo del reino de León. En el año 1272, se van a separar, de nuevo, los *adelantamientos* de Murcia y de Andalucía. El primero será desempeñado por el **repostero mayor** del infante don Fernando de la Cerda llamado Esteban Pérez de Harana, y para Andalucía ocupará el cargo don Diego Sánchez de Funes. En julio de 1272, ya se menciona al *adelantado mayor* para Álava y para Guipúzcoa que lo será don Diego López de Salcedo.

Al estallar la revuelta nobiliaria ya citada varias veces, los magnates van a reclamar el cargo de *adelantado* para ellos, por lo que a partir de enero del año

1273 van a ir desapareciendo los *adelantamientos*. Primero será el de Galicia, por el exilio granadino del sedicioso don Esteban Fernández de Castro, quien era un rico hombre.

En julio de 1273, se extingue, para siempre, el *adelantamiento* de Andalucía, y entre los años de 1275 y 1276 el homónimo del reino de Murcia; solo se van a mantener el de Álava y de Guipúzcoa. Pero, paradójicamente, a partir de julio del año 1276 reaparece el merino mayor para el reino de Galicia, y en agosto del año de 1279 el homónimo para las tierras de León y de Asturias, lo que se va a prolongar hasta que se produzca la contienda civil del año de 1282.

La supresión de los *adelantamientos* será un golpe bajo para los magnates, los cuales van a exigir al soberano castellano, en las Cortes de Burgos del año 1272, la restauración de los susodichos [adelantados] para los reinos de León y de Castilla. «*Et porque el rey tenía puestos sus merinos en las merindades de Castilla e de León que fazían justícia, pidiéronle que tirase los merinos e pusiese adelantados*» (CAX, 87). Los *merinos* citados son los denominados como *menores*, pero el monarca leonés no les hizo el menor caso, y no restauró los *adelantamientos*.

Parece ser que en el primer tercio del siglo XIV el *merino mayor* y el *adelantado mayor* eran exactamente lo mismo; el texto ad hoc del infante don Juan Manuel así lo da a entender. “*Señor infante -leemos en el Libro de los Estados- todo esto que vos digo en razón de los adelantados, devedés entender esso mismo de los merinos, ca esso mismo es lo uno que lo ál, et non á otro departimiento entre ellos sinon que en algunas tierras [los] llaman adelantados et en otras merinos*”. Aunque se colige que sus funciones no eran sinónimas.

Los Merinos “*fazen la justicia por obra*” y los Adelantados “*fazen la justicia judgando*”. En suma, los *merinos* velaban por mantener el orden público haciendo que las leyes vigentes se cumpliesen, ejecutaban las sentencias judiciales y perseguían a los delincuentes convictos y confesos; mientras que los *adelantados* eran los jueces supremos *sensu stricto*, por lo que se les puede considerar como el *alter ego* del rey Alfonso X el Sabio en los territorios que estaban bajo su administración.

Los Adelantados: A) Presidían los tribunales de apelación de los recursos de alzada, contra las sentencias dictadas por los *alcaldes mayores* urbanos, por ejemplo, como ocurría en Sevilla.

“*Otrossí a lo que dizen en cómo vsa el alcalde de las alçadas con el adelantado, dezimos que todo aquél que á pleito ante el alcalde menor e se agrauia del juyzio de que da, alçase a los alcaldes mayores; e si se agrauia de los alcaldes mayores, alçase para el adelantado*”.

También juzgaban a los denominados como casos de corte que son citados, sin ambages, en el ordenamiento de la leonesa Zamora del año 1274: “*El adelantado puede prender a todo ome si fuere acusado de maleficio que deua ser preso para que a la ora lo envíe al alcalde e al alguacil con el querrelloso quel cumpla de derecho por su fuero, saluo si fuere robador de camino o aleuoso o ome que fuerçe muger en yermo o en camino, o que mate o fiera sobre treguas, o que faga moneda falsa. E si fuere vezino e judgado a muerte, el adelantado envíalo al alguacil de la villa que faga justícia dél*”.

B) El *adelantado* intervenía, si lo juzgaba oportuno y necesario, en las villas y en las ciudades tanto del realengo como señoriales. Podían repoblar los territorios y cobraban las rentas y los impuestos pertenecientes al propio monarca castellano.

C) En los territorios de frontera, como era la Andalucía Bética, los *adelantados* se encargaban de la milicia, ya que para este lugar era necesario que fuesen nombradas personas expertas en la guerra de fronteras contra el Islam.

LAS CORTES

Las convocatorias de Cortes respondían a la ideología política regia, típicamente corporativa de este soberano leonés, aunque no todas las Cortes convocadas fueron plenarias *sensu stricto*, es decir con la presencia física y los votos de la nobleza, del clero y de los representantes de los concejos ciudadanos, y en el caso de las no plenarias se van a denominar como *ayuntamientos*. Se pueden citar las siguientes reuniones:

1º) **Ayuntamientos:** Sevilla (1252-1253), Palencia (1255), Segovia (1256), Sevilla (1264), Jerez de la Frontera (1268), Almagro (1273), Ávila (1273), Alcalá de Henares (1275), Valladolid (1279), Salamanca (1279) y Badajoz (1279).

2º) **Cortes:** Toledo (1254), Vitoria (1256), Valladolid (1258), Toledo (1259), Sevilla (1261), Burgos (1269, 1272, 1274, 1276 y 1277), Zamora (1274), Segovia (1278) y Sevilla (1281).

Durante los treinta años que duró su reinado, Alfonso

X celebró 24 reuniones con sus ciudadanos, lo que es un importante record. Todo ello ofrece una muestra de que las Cortes eran un instrumento eficaz de gobierno de los reinos de León y de Castilla. Las medidas adoptadas por las Cortes eran recogidas en un ordenamiento o conjunto de disposiciones que se transcribían en forma de copias o de cuadernos para las ciudades, pero que en el caso de Alfonso X solo se conservan los de las Cortes de Valladolid del año de 1258, de Burgos de 1269 y los de los *Ayuntamientos* de Jerez de la Frontera (1268), de Almagro (1273) y de Zamora (año 1274), y los de las Cortes o *Ayuntamientos* de Sevilla de los años de 1252, 1261 y 1264.

Solo el rey Alfonso X el Sabio estaba facultado para la convocatoria de las Cortes, y los participantes eran: el monarca castellano y su familia, los arzobispos y los obispos, los ricos hombres de los reinos de Castilla y de León y los hombres buenos de las villas y de las ciudades, aunque en los cuadernos del *ayuntamiento* de Sevilla (año 1252) se hace una digresión entre los ricos hombres y los caballeros, y se incluye la presencia de los grandes maestros de las Órdenes Militares, “*e de los omes buenos de las villas e de los otros omes buenos que se acercaron conmigo*”. Se piensa que en algunas de las reuniones de las Cortes participarían algunos vasallos de prosapia, como por ejemplo el sultán de Granada en las de Toledo del año de 1254.

El rey iba acompañado por sus asesores o curia regia, es decir, por clérigos y juristas; en las hispalenses del año de 1261 participaron algunos abades, y en los *Ayuntamientos* de Sevilla (año 1252) y de Jerez de la Frontera (año 1268) estuvieron los denominados *omes buenos* como técnicos cualificados. Los magnates estaban obligados a participar, por causa del deber feudal de prestar *consilium* al monarca de turno en todo momento y ocasión.

«El núcleo básico estaba formado por el grupo de los ricos hombres, unas dos docenas largas de personajes cuyos nombres figuran en los diplomas rodados. Pero a ellos habría seguramente que añadir un número impreciso de caballeros e hidalgos, vasallos directos del rey, que, como los ricos hombres percibían también ‘tierras’ o soldadas vasalláticas. El estamento eclesiástico lo formaban los tres arzobispos de los reinos (los de Toledo, Santiago y Sevilla), los obispos del reino de León, doce en total (León, Oviedo, Lugo, Mondoñedo, Orense, Tuy, Astorga, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Coria, y Silves, en el Algarbe, quien, aunque figura en las listas de los obispos leoneses, era sufragáneo del arzobispo de Sevilla) y los trece obispos del reino de

Castilla (Burgos, Calahorra, Palencia, Osma, Ávila, Segovia, Plasencia, Sigüenza, Cuenca, Cartagena/Murcia, Jaén/Baeza, Córdoba y Cádiz, a partir de 1267).

En 1260 se cita también en los privilegios al obispo de Ceuta. En total, veintiocho obispos podían ser convocados a las reuniones de Cortes, aunque raras veces, por no decir ninguna, se produciría la asistencia de todos ellos, ya que no era infrecuente la existencia de una o más sedes vacantes. A este sector eclesiástico pertenecían los maestros de las tres Órdenes Militares castellanas y leonesas de Calatrava, Santiago y Alcántara, además de los priores, llamados a veces impropriamente ‘maestres’, de las Órdenes extranjeras de San Juan y del Temple » (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2004).

Los ciudadanos elegidos por las ciudades van a variar entre los años de 1252 y 1315. Pudieron participar como representantes en las Cortes los homónimos de 180 concejos, aunque no eran convocadas las mismas villas y ciudades a todas las Cortes, por lo que se entiende que algunas participaban, *motu proprio*, por medio de sus procuradores. A partir del año 1284 el número de procuradores en Cortes por concejo será el de dos.

Las Cortes aconsejaban al soberano leonés, pero no legislaban. Y mucho menos en el caso de un monarca tan concienzudo y puntilloso como era Alfonso X el Sabio, que tenía muy claro que esa función legislativa era potestativa solo y exclusivamente de él, y que es él quien debe decidir de acuerdo con los *omes sabidores de derecho*.

Las Cortes, también, asesoraban al monarca castellano para que pudiese adoptar medidas económicas de capital importancia, como por ejemplo en: Sevilla (años de 1252 y de 1261), Valladolid (1258) y Jerez de la Frontera (1268); para tomarle el juramento al infante-heredero (Toledo-1254 y Segovia-1278); para dialogar sobre las pretensiones regias al imperio (Toledo-1259); o sobre cómo se encontraban los reinos de León y de Castilla (Burgos-1272); o sobre el prístino problema de la sucesión (Burgos-1276).

Pero lo más pragmático, de las reuniones de las Cortes, era con la finalidad de recaudar dinero por parte del soberano leonés, para las perentorias necesidades monetarias de las Coronas de Castilla y de León, como lo fue por ejemplo, para la Cruzada o fecho de allende (Sevilla-1261); las guerras contra el Islam (Burgos-1276; Segovia-1278; Toledo-1279; y Sevilla-1281), y para el denominado *fecho del Imperio*

(Valladolid-1258; Toledo-1259 y Burgos-1269/1274).

El soberano castellano siempre podía recurrir a las Cortes, para pedir ayudas no-foreras, que eran las económicas extraordinarias por aquello del: «*Demandar e tomar del reyno lo que vsaron los otros Reyes que fueron antes qué. E aún más a las sazones que lo ouiere tan gran menester para pro comunal de la tierra, que lo non pueda escusar*» (*Partidas*, II, 1, 8).

El rey va a incrementar la frecuencia de recurrir a esta fórmula de petición de fondos, a causa de sus habituales penurias económicas motivadas por la gran cantidad de frentes políticos y militares que tiene abiertos. Con este comportamiento tan particular y tan inteligente, va a transformar las Cortes de los reinos de León y de Castilla en un instrumento más que necesario para la política fiscal de su Corona.

LA LEGISLACIÓN

La obra jurídica de Alfonso X constituye un auténtico *corpus juridicus*, de una importancia capital para el global de los reinos cristianos medievales hispanos. Sus tres obras capitales de este tenor son: el *Espéculo*, el *Fuero Real* y las *Partidas*; todas ellas están escritas en la lengua castellana, en lugar de en el latín tradicional o habitual. Su obra va a estar vinculada a los estudios que se están realizando en la Universidad de Bolonia sobre el Derecho Romano, y que desde ahí se van a ir difundiendo al resto de Europa, a la sombra del eximio profesor-jurista Irnerio-Irnerius (h. 1050- h. 1130. “*Magister Artium*”). Se van a ir formando un número importante de letrados, que luego van a estar al servicio de los diferentes monarcas europeos.

El Derecho Romano permitía que los conceptos jurídicos fuesen analizados con una técnica jurídica lo más precisa posible. Los reyes eran considerados como los sujetos que estaban en posesión de la *potestas* o poder y de la *auctoritas* o autoridad, además de equiparar a los reyes con los emperadores, por la existencia de aquel aserto: “*rex est imperatorum in regno suo*”. Además, el denominado como romanismo iba a desarrollar el derecho de representación, por medio del cual se va a regir las actuaciones de los procuradores de las villas y de las ciudades en las Cortes del Medioevo. El rey don Alfonso X el Sabio de Castilla y de León no redactó, *per se*, los textos jurídicos que estoy analizando, pero sí intervino en su directa elaboración:

El Fuero Real se elaboró para que: “*se judguen comunalmente varones e mugeres*”. Su pretensión

indubitable era la de unificar los fueros o derechos locales, en el global de los territorios de los reinos de León y de Castilla. Se plasmó tras “*hovimos consejo con nuestras Cortes e con los sabidores del Derecho*”. En el preámbulo se afirma que los ciudadanos estaban sufriendo grandes penalidades “*porque non ovieron fuero fasta en el nuestro tiempo*”.

Estaba conformado por 550 leyes, e iba destinado al conjunto de los ciudadanos de las villas y de las ciudades de los reinos de Castilla y de León. Se fundamentó en la Sagrada Biblia, en el *Liber Iudiciorum* o *Fuero Juzgo* o Fuero de los Jueces de León o *Lex Gothorum*, inclusive hasta en las foralidades municipales de los reinos de León y de Castilla. Por ejemplo, Burgos, *caput Castellae*, lo va a recibir en el año de 1255, y Madrid en el de 1262. Si los pobladores decidían, *motu proprio*, aceptarlo y aplicarlo, se les otorgaba otros privilegios. Su extensión poblacional va a acabar con los localismos jurídicos.

El Espéculo, llamado “*Libro del espejo del derecho o del fuero*”, pretende ser el “espejo de todos los Derechos”. Consta de cinco libros, 182 títulos y alrededor de 2.500 leyes. Se utilizan reflexiones de tipo filosófico. Se piensa que la obra quedó inconclusa. Se pretendía realizar una sistematización del Derecho en los reinos de Castilla y de León. “*catamos e escogiemos de todos los fueros lo que más valie e lo mejor e pusiémoslo*”. El *Espéculo* fue copiado y enviado a cada villa y a cada ciudad, “*damos este libro en cada villa*”. En este texto el poder regio se encuentra lo suficientemente fortalecido como para regular las relaciones del monarca leonés con los grandes magnates latifundistas de sus reinos de León y de Castilla.

Las Partidas. En la ‘*Crónica del rey don Alfonso décimo*’ se indica, con toda claridad, que: “*el rey don Fernando avía comenzado a facer los libros de las Partidas, pero este rey don Alfonso su fijo fizolas acabar. Et mandó que todos los homes de los sus regnos de León et de Castiella las oviesen por ley e por fuero e los alcaldes que juzgasen por ellas sus pleitos*”. En esta obra inciden el Derecho Romano, el Derecho Canónico, la Teología y la Filosofía; apareciendo obras de Aristóteles de Estagira (384 a.C.- 322 a.C.), *el mentor del rey Alejandro Magno III de Macedonia* (356 a.C.- 323 a.C.); de Anicio Manlio Torcuato Severino Boecio (ca.480- 524/525 d.C.); de Lucio Anneo Séneca el Joven (4 a.C.- 65 d.C.) y de Marco Tulio Cicerón (106 a.C.- 43 a.C.); de los Santos Padres de la Iglesia Católica e innumerables citas de la Sagrada Biblia. El articulado se realiza en forma de títulos, y éstos están subtítulos en las

leyes. Tiene siete partes como el Digesto del gran emperador bizantino Justiniano I el Grande (*“Flavius Petrus Sabbatius Iustinianus”*, 483-527-565).

«La primera Partida alude a las fuentes, así como al derecho de la Iglesia, o lo que es lo mismo a *“todas las cosas que pertenescen a la fé católica, que face al hombre conoscer a Dios por creencia”*; la segunda Partida trata *“de los Emperadores, e de los reyes, e de los otros grandes sennores de la tierra, que la han de mantener en justicia e verdat”*, lo que significa que tiene que ver, básicamente, con el Derecho Político, especificando la tarea de los emperadores y de los reyes; la tercera Partida, dedicada a *“la justicia, e como se ha de fazer ordenadamente en cada logar por palabra de juicio e por obra de fecho para desembargar los pleitos”*, está conectada con el Derecho Procesal, plasmado en los asuntos judiciales; la cuarta Partida trata *“de los desposorios e de los casamientos”*; la quinta, *“de los enprestidos e de las vendidas, e de las compras, e de los cambios, e de todos los otros pleitos e posturas que fazen los omes entre sí, de qual natura quier que sean”*; la sexta, *“de los testamentos e de las herencias”*, lo que quiere decir que aluden al Derecho Civil, lo que se comprueba al analizar, entre otras cuestiones, los casamientos, las compras, las ventas, los cambios, los testamentos o las herencias; la séptima Partida, por último, está centrada en las *“las acusaciones e maleficios que los omes facen e que pena merecen aver por ende”*, lo que significa que se refiere al Derecho Penal, traducido en el planteamiento de las acusaciones y los maleficios, así como en el régimen jurídico de las minorías musulmana y judaica. Ni que decir tiene, por otra parte, que en las Partidas encontramos, junto a las normas preceptivas, consideraciones de índole moral y doctrinal, con las cuales se buscaba su justificación» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

La obra pudo ser escrita entre los años de 1256 a 1265 (del 23 de junio al 28 de agosto). El jurista más conspicuo que trabajó en el texto fue Jacobo de Juanta o el de las Leyes (¿?-1294), un italiano que era ‘caballero-juez del rey Alfonso X el Sabio’. Otros juristas destacados fueron: Fernando Martínez de Zamora; Gonzalvo de Toledo; Juan Alfonso y el ‘maestre’ Roldán, y los extranjeros residentes en la ciudad leonesa de Salamanca llamados Carneto y Guillermo.

Hoy por sus similitudes con las *Constituciones* de Melfi del emperador Federico II Hohenstaufen, se piensa que el rey Alfonso X el Sabio habría preparado el texto de las *Partidas*, para que fuese el texto jurídico básico de aquel imperio hacia el que volcaba

todos sus anhelos el soberano castellano. Estas normativas se van a hacer efectivas u operativas tras las Cortes de Alcalá de Henares del año de 1348, reunidas por el rey Alfonso XI de León y de Castilla (1311-1331-1350), donde se iba a aprobar el notorio *Ordenamiento*, por medio del cual se impondría a los reinos de Castilla y de León, y a todos sus territorios dependientes el derecho inherente a la Corona del rey don Alfonso X el Sabio.

«Este es el prólogo del ‘Libro del fuero de las leyes’ que fizo el noble don [Alfonso [...], que fue fijo del muy noble rey don Ferrando e de la muy noble reina donna Beatriz, e començólo el quarto anno que regnó, en el mes de junio, en la vigilia de sant Johán Babtista, que fue en era de mil e dozientos e nouaenta e quatro annos, e acabólo en el trezeno anno que regnó, en el mes de agosto, en la víspera deste mismo sant Johán Babtista, quando fue martiriado, en era de mil e trezientos e tres annos» (Manuscrito Add. 20787 del British Museum).

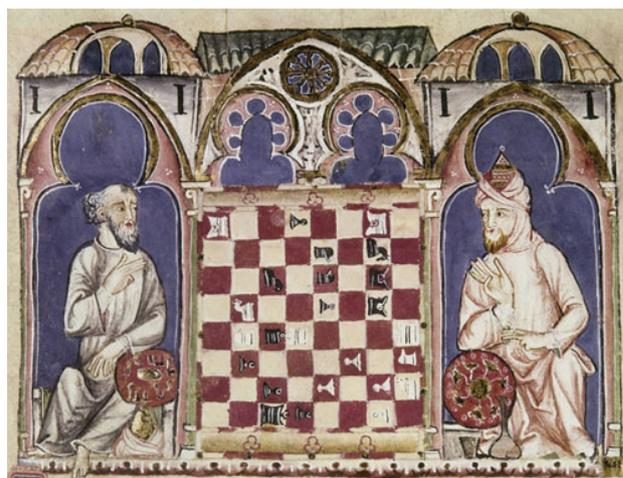


Ilustración de ajedrez en las Cantigas de Alfonso X el Sabio (1283)

LA CULTURA PARA EL REY ALFONSO X EL SABIO

El rey don Alfonso X el Sabio es calificado como aquel rey que: *“siempre desde que fue en este mundo amó y allegó a sí las sciencias”*. Aunque existe alguna definición demoledora y contraria a su obra y a su propia persona, como es el caso del jesuita e historiador padre Juan de Mariana (1531-1624), que va a realizar un veredicto inapelable: *«Dumque coelum considerat observatque astra, terram amisit* (mientras observa el cielo y los astros, perdió la tierra)», lo que se traduce por E. Marquina maliciosamente como: *“De tanto mirar al cielo se le cayó la corona”*.

Un texto contemporáneo del monarca leonés lo

define como: “*escodriñador de ciencias y requeridor de doctrinas*”. El rey es el gran artífice e impulsor de todo el desarrollo cultural y científico de su tiempo. Fue un auténtico intelectual, lo que se ve claro en el texto del propio rey, en las *Partidas*, que define cual es la función regia: “*Onde el rey que despreciase de aprender los saberes, despreciaría a Dios de quien vienen todos, segunt dixo el rey Salomón, que todos los saberes vienen de Dios, et con él son siempre, et aun despreciaría a sí mesmo*”.

El soberano castellano ponía un acento especial en todas aquellas disciplinas que incidían, directamente, en los seres humanos, en el mundo de la Astrología, en el Derecho, en la Historia y en la Medicina. Los estudios sobre el Más Allá, es decir, sobre la Metafísica y la Teología no aparecen en ninguno de sus escritos; para todo ello, Alfonso X, se va a servir de la lengua castellana y abandona el uso del latín, aunque, esto sea una paradoja, ya que su interés por la cultura tiene como fin último el que ésta se encuentre a disposición del conjunto de sus súbditos, el proceder regio presenta un sesgo dirigido hacia lo empírico.

El infante don Juan Manuel define a su tío claramente indicando que: “*Entre muchos cumplimientos et buenas cosas que Dios puso en el rey don Alfonso... puso en él su talante de acrescentar el saber quanto pudo, et fizo por ello mucho; assí que non se falla que, del rey Tolomeo acá, ningún rey nin otro omne tanto fiziese por ello commo él. Et tanto cobdició que los sus regnos fuesen muy sabidores, que fizo trasladar en este lenguaje de Castiella todas las sciençias, tan bien de theología como la lógica, et todas las siete artes liberales, commo toda la arte que dizen mecánica*”.

La ciudad de Toledo será la cumbre o el centro para el estudio de las ciencias de la naturaleza. El clérigo inglés, Daniel de Morley, del siglo XII, va a llegar a Toledo porque: “*como en nuestros días es en Toledo donde la enseñanza de los árabes...es dispensada a la gente, decidí acudir allí para escuchar las lecciones de los más sabios filósofos del mundo*”.

Toledo va a ser el lugar por donde van a pasar muchos de los paradigmas de la cultura de Europa, tales como Hermann de Carintia, Robert de Chester y Geraldo de Cremona. En el prólogo de la obra *General Estoria* se escribió: “*El Rey faze un libro, non porquel escriba con sus manos, mas porque compone las razones del, e las emienda e yegua e enderça e muestra la manera de cómo se deven fazer, e desi escribelas qui él manda, pero dezimos por esta razón que él faze el libro*”. El soberano leonés

será la mano rectora de los intelectuales creadores de todos los trabajos de la Escuela de Traductores de Toledo. Va a ser representado en variadas y múltiples miniaturas de la época, y siempre rodeado de sus “trasladadores”, “enmendadores”, “ayuntadores”, “copistas” y “músicos”.

La autoría personal del rey está demostrada en las obras poéticas y en las históricas y por vía indirecta, en las jurídicas. Es curioso pero el periodo más importante de su producción será directamente proporcional a la época posterior al año de 1270, cuando el monarca castellano está padeciendo todo tipo de agresiones políticas, tanto por parte de la nobleza rebelde, como por la guerra de sucesión entablada contra su hijo don Sancho.

Dentro de los grupos de traductores de Toledo podemos destacar a: Judah ben Mose, Isaac ben Cid, Abraham Alfaquín, Samuel ha Leví, Fernando de Toledo, Guillén Arremón d’Aspa, Juan de Mesina, Juan de Cremona, Pedro de Reggio y Bernardo el Arábigo.

LA AFIRMACIÓN DE LA LENGUA CASTELLANA

El castellano se va a convertir en la lengua de toda la documentación de la *Cancillería* regia, pero también se va a utilizar en los textos literarios y científicos. Los judíos apoyarán a la lengua romance, ya que odiaban al latín, que no dejaba de ser la lengua de su enemiga, que no era otra que la Iglesia Católica; ésta es la postura de un dogmático como Américo Castro. Pero existe otra más reciente que indica que el monarca leonés va a escoger esta lengua del condado-reino de Castilla por su madurez y su versatilidad.

La *Cancillería*, inclusive para el reino de León, comenzará a escribir en castellano, ya que en la época del rey Fernando III el Santo los primeros en hacerlo serían los *notarios reales* de la leonesa Salamanca los cuales mutarán en sus escritos la lengua leonesa o *lilingua lionesa*, otro idioma romance, por el idioma de Castilla.

En el prefacio del *Lapidario* (año 1250) se va a escribir, de forma taxativa, que: “*mandólo trasladar de árabigo en lenguaje castellano porque los homnes lo entendiesen mejor et se supiesen dél más aprovechar*”. Será la pujanza del idioma castellano la que vaya orillando al resto de las lenguas de los reinos de Castilla y de León, como eran el gallego y el leonés, con todas sus variantes en ambos. El latín que era el lenguaje científico por antonomasia será abandonado, aunque la lengua oficial del reino

de Castilla presentaba algún problema todavía para poder adaptar, a ella, los escritos científicos o jurídicos.

LA ASTRONOMÍA.

Al monarca castellano se le ha calificado como el más conspicuo astrónomo o, mejor dicho, astrólogo del Medioevo cristiano. El soberano leonés estaba más que preocupado por conocer cómo iban a influir los planetas en su devenir. Verbigracia, el 12 de marzo del año de 1254, a las seis de la mañana dio comienzo a la redacción del *“Libro conplido de los juizios de las estrellas”*. Por todo ello, los “agoreros” y los “estrelleros” gozaban de mucho predicamento en su Corte.

Se creía que existía una estrecha relación entre el firmamento y los seres humanos; en el *“Libro de las cruces”* (1259) o compendio de los horóscopos se afirmaba, sin el más mínimo rubor, que: *“Et porque el leñera, et cada un sabio lo afirma, el dicho de Aristotil que dize que los cuerpos de yuso, que son los terrenales, se mantienen et se gobiernan por los movimientos de los corpos de suso, que son los celestiales, por voluntad de Dyos entendió et connoció que la sciencia et el saber en connoscer las significaciones de los corpos celestiales sobredichos sobre los corpos terrenales era muy necessaria a los homes”*.

Más adelante va a indicar que existe: *“el sennorio de los planetas sobre diversas yentes”*. La Astrología, en la Edad Media, estaba muy vinculada a la magia, y en las *Partidas* se defiende la magia adivinatoria o de *“la adivinanza”*, pero se rechaza a los agoreros y a los hechiceros. La definición sobre lo que es la adivinación está indicada, muy claramente, en las *Partidas*, donde se escribe que: *«La primera es la que se face por parte de astronomía, que es una de las siete artes liberales; et esta segunt el fuero de las leyes non es defendida de usar a los que son ende maestros et la entienden verdaderamente, porque los juicios et los asmamientos que se dan por esta arte, son catados por el curso natural de los planetas et de las otras estrellas, et tomados de los libros de Tolomeo et de los otros sabidores que se trabajaron desta sciencia; mas los otros que non son ende sabidores, non deben obrar por ella, como quier que se puedan trabajar de aprenderla estudiando en los libros de los sabios”*.

Por el contrario, en esa misma obra se condena sin remisión la actividad *“de los agoreros, et de los sorteros et de los fechiceros que catan en agüero de aves, o de estornudos o de palabras, a que llaman*

proverbio, o echan suertes, o catan en agua, o en cristal, o en espejo, o en espada o en otra cosa luciente, o fazen echizos de metal o de otra cosa qualquier, o adivinan en cabeza de home muerto, o de bestia, o de perro, o en palma de niño o de muger virgen”. De lo expuesto es preciso sacar la conclusión de que el rey Sabio se interesaba por aquellos conocimientos que consideraba legítimos, despreciando en cambio los que, según su punto de vista, estaban marcados por el signo de lo diabólico» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

Otros libros a destacar son: los *“Libros de saber de Astronomía”*, que son traducciones del árabe o del griego u originales de esta época. El fin era: *“buscar las grandes virtudes e maravillosas que Dios puso en las cosas que él fizo, que fuesen conocidas e sabudas de los omnes entendudos, de manera que se podiessen ayudar dellas, porque Dios fuesse dellos loado, amado et temido”*.

Y se pueden destacar de entre ellos: 1º) *El Libro de la Açafea*, escrito por el sabio cordobés Azaquiel. 2º) *Libro de la Ochava esfera*: *“Este es el libro de las figuras de las estrellas fixas que son en el ochavo cielo, que mandó trasladar de caldeo et de arábigo en lenguaje castellano el rey D. Alfonso... et trasladólo por su mandado Yhuda el Coheneso, su alfaquín, et Guillen Aremon d’Aspa, so clérigo”*. Que son doctrinas heredadas del geógrafo greco-egipcio Tolomeo (100-170). 3º) *Libro de las Armellas*; sobre la esfera armilar (el globo terráqueo del griego Eratóstenes, hacia el 255 a.C.). 4º) *El Libro del Astrolabio redondo*. 5º) *El Libro conplido de los juizios de las estrellas*, del geógrafo árabe Aly Abenragel, el Picatrix, estudia la magia astrológica, la cual sería elaborada en Al-Andalus, en el siglo XI. 6º) *El Libro de las Cruces*, obra del árabe Ullayd Allah Al-Istiji.

En la obra *Lapidario* se citan, por ejemplo, las virtudes mágicas de las piedras preciosas en función del signo zodiacal que rigen *«Del segundo grado del signo de Gemini es la piedra del oro. De natura es caliente et húmeda. Et es de los metales el más noble, porque la nobleza de la virtud del sol parece más manifiestamente en él. Piedra es que aman et precian mucho los omnes. Et es muy pesada, más que otra que se falle en minera nin sobre tierra. Et non fallan della grandes pedaços, mas siempre menuda, en las arenas de la mar o de los ryos. En muchas partes del mundo es fallada, más la meior de todas es la que fallan en Espanna, en la parte de Occidente»* (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

También se realizó un curiosísimo opúsculo relativo a la ascensión del profeta del Islam, Mahoma, a

los cielos, por medio de una escalera. Se titularía *My'ray*; pero el volumen con más enjundia sería el titulado, "*Tablas astronómicas alfonsíes*", donde se van a recoger las observaciones que realizaron en el cielo toledano, entre los años de 1263 y 1272, los eruditos hebreos Ishaq ben Sayyid y Yehudá ben Mosé, que dedicaron sus trabajos al propio monarca castellano, "*posiemos nombre a este libro, el libro de las tablas Alfonsíes, porque fue fecho et compilado por su mandado*".

LA HISTORIA

El Rey Sabio fue siempre un ávido lector de las Crónicas históricas, ya desde su más tierna infancia, comenzando por las del arzobispo-historiador Ruy Ximénez de Rada de Toledo y el clérigo leonés Lucas de Tuy. El monarca leonés creía que el conocimiento profundo de la historia era esencial para justificar su propia política. Las dos obras son grandiosas:

La Estoria d'España o Primera Crónica General de España. La cual sería utilizada para apoyar su reclamación al *fecho del Imperio*. La misma abarca hasta el reinado del rey Alfonso VIII de Castilla, el de Las Navas de Tolosa. Es un libro que tiene a los reinos de Castilla y de León como centro primordial de la obra. También ocupa su lugar todo el pasado mítico peninsular, pasando *por el sennorío de los de África* [los cartagineses o púnicos], por el de los romanos y el de los visigodos o godos occidentales, que serían todos los hechos antecedentes a la invasión musulmana o *destrucción d'España*. Pero cuando se escribe la obra ya se han recuperado las Españas del poder del Islam, *del mar de Sant Ander fastal mar de Caliz*.

Las fuentes utilizadas fueron de lo más variopinto, desde Paulo Orosio, Paulo Diácono, Eusebio de Cesarea, Jordanes, hasta San Jerónimo y San Isidoro de Sevilla, entre los cronistas cristianos, y también los no-cristianos como: Luciano, Ovidio, Floro, Justino, Velejo Patérculo, Pompeyo Trogo y Eutropio. También se manejaron las historias narradas en *De Rebus Hispaniae* del ya mencionado arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada de Toledo, y el *Chronicon Mundi* del clérigo leonés Lucas de Tuy, el Tudense; además, de textos hoy perdidos como la *Historia Árabe-Valenciana* que está relacionada con el dominio del Cid Campeador sobre Valencia, la cual sería combinada con la *Historia Roderici* o la *Historia Latina del Cid Campeador*.

Pero lo que utilizaron masivamente serían los poemas épicos o cantares de gesta, tales como:
a) *Los amores del rey Alfonso VI de León con la*

musulmana Zaida; b) *El Romance del Infant García*; c) *El Poema del conde Fernán González de Castilla*; d) *El Cantar del rey Sancho II de León* [primero Sancho I de Castilla] y el *cerco de Zamora*; e) *El Cantar de Mío Cid* ampliado. F) *Los Cantares de los Infantes de Salas* y de *Bernardo del Carpio*.

La General Estoria (GE), quedaría inconclusa, pero es una obra grandiosa; su proyecto sería el de una Historia Universal de gran enjundia. Se pensó en un libro dividido en 6 partes, de las que solo se conservan integras las cuatro primeras. «*Natural cosa es cobdiar los omnes saber los hechos que acahescen en todos los tiempos, tan bien en el tiempo que es pasado, como en aquel en que está, como en el otro que ha de uenir*» (Prólogo de la General Estoria).

La obra cojea por los fundamentos con los que se escribió, desde la Sagrada Biblia de los cristianos "*el más fehaciente testimonio acerca de los orígenes del mundo*", hasta las *Metamorfosis* de P. Ovidio Nasón (43 a.C. - 23 d. C.), considerada como una Pseudobiblia pagana.

El profesor F. Rico (Barcelona. 1972) escribe: «*De lo mayúsculo a lo minúsculo, de las grandes ideas que la animan a la pauta analítica que la estructura, pasando por las abundantes explicaciones que proporciona sobre el cómputo de los tiempos, la crónica universal alfonsí da pruebas de un firme "sentido de la historia". Sin duda este sentido no coincide por entero con el nuestro; pero ello de ningún modo implica que la obra testimonie la menor voluntad de abolir el tiempo y el cambio, voluntad demasiadas veces atribuida gratuitamente a todo el pensamiento medieval*».

Aunque Alfonso X el Sabio no es sensu stricto el autor de las obras, sí fue su inspirador y mecenas necesario. «*El Rey faze un libro, non porque él escriba con sus manos, mas porque compone las razones dél, e las emienda e yegua, e enderesça, e muestra la manera de cómo se deben fazer, desí escribelas qui él manda, pero dezimos por esta razón: el rey faze el libro*» (GE, I, XVI).

«*Después que oue fecho ayuntar muchos escriptos e muchas estorias de los fechos antiguyos, escogí dellos los más uerdaderos e los meiores que yo sope; e fiz ende fazer este libro, e mandé y poner todos los fechos sennalados tan bien de las estorias de la Biblia, como de las otras grandes cosas que acahesçieron por el mundo*» (GE, Prólogo).

Uno de los rasgos más destacados de los textos,

estriba en que las obras están escritas en la lengua de Castilla, algo extraño en una Europa donde las lenguas vernáculas o romances solo se van a utilizar para la poesía. Así se podía llegar a un público mucho más amplio. Con la traducción, en el año de 1283 y en Sevilla del *Libro del axedrez, dados e tablas*, se van a clausurar tres decenios de una más que intensa y duradera actividad literaria y cultural.



Symphonia. Miniatura de la cantiga 160

LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA

Son su actividad en el campo de la poesía. Alfonso X el Sabio va a citar que su padre Fernando III de León y de Castilla se rodeó: “*de omnes de corte que sabien bien de trovar et cantar, et de joglares que sopiesen bien tocar estrumentos*”.

Además, de las *Cantigas a la Santísima Virgen*, el monarca castellano compuso más de cuarenta de tipo profano, donde predominaban las denominadas como “*de escarnio*”, siendo el objeto de sus ataques las *soldadeiras* que solían pulular por la Corte. Son obscenas pero ingeniosas, verbigracia: «*Joan Rodriguiz foi osmar a Balteira / Sa medida, por que colha sa madeira; / e diss'e [la]: -Se ben queredes fazer, de tal medida'a devedés a colher, / [assí] e non meor, per nulha maneira. / E disse: - Esta é madeira certa, / e, de mais, nôna dei eu a vos sinlheira; / e pois que s'en compasso á de meter, / atan longa debe toda [de] ser, / [que vaa] per antr'as pernas da'scaleira. “Juan Rodríguez fue a calcular a Balteira / su medida, para que coja su madera; / y dijo: -Si bien queréis hacer, / [así] y no menor, de ninguna*

manera / . Y dijo: -Esta es la medida certera, / y, de más, no la di yo a vos sola; / y pues que acompasada se ha de meter, / tan larga debe ser, / que vaya por las piernas de la escalera”» (Cantiga, nº 27). El doble sentido malicioso del texto es indudable.

Pero las *Cantigas* dedicadas a la Santa María Virgen son grandiosas, son unos 420 poemas. La unidad de estilo anuncia una intensa labor directa del propio soberano leonés, aunque fuese una tarea colectiva de su Corte, ya que en dicha entidad regia fue donde se versificó la obra sacra, y se crearon-adaptaron los motivos melódicos los cuales serían el soporte musical de los poemas. Alfonso X sería, por consiguiente, el arquitecto compositivo de su propia casa.

Fray Juan Gil de Zamora, preceptor del infante don Sancho y biógrafo contemporáneo del monarca castellano escribió: «*More quoque Davidico etiam, [ad] preconium Virginis gloriose multas et perpulchras composuit cantinelas, sonis convenientibus et proportionibus musicis modulatos. “Como David, compuso en loor de la gloriosa Virgen muchas y muy hermosas cantigas, moduladas según sones y proporciones musicales convenientes”*» (BRAH, V, 1884. Ed. F. Fita).

El coordinador de tan compleja y dilatada empresa sería el poeta Arias Nunes, que fue un trabajador infatigable y casi anónimo del *scriptorium* regio. El rey las concibió como una especie de autobiografía literaria, en la que se reviste de la dignidad de un trovador, con la finalidad de obtener la salvación de su atribulada alma de manos de su *domna* o señora celestial, que no es otra que la Santísima Virgen María.

Su composición tuvo comienzo en el año de 1257 y se terminó en el otoño del año de 1281. Las fuentes de la inspiración proceden de lo más diverso que se pueda imaginar, la mayor parte de colecciones de milagros, como la de Gautier de Coinci, o el *Speculum Historiale* de Vicente de Beauvais, también la recopilación del susodicho franciscano fray Juan Gil de Zamora, cuya recopilación procedía del *Liber Miraculorum Beatae Mariae Virginis*, asimismo se utilizaron las leyendas orales transmitidas, en las Españas, sobre los milagros realizados por la Santa María Virgen en los santuarios marianos peninsulares, tales como los de Montserrat, de Tentudía, de Villasirga y de otros de mayor o menor prosapia.

Es preciso destacar, los milagros atribuidos a la Virgen María para el santuario regio de Santa María del Puerto, en la actualidad el Puerto de Santa María

(Cádiz), templo que se edificó sobre la mezquita de la ancestral alquería del pueblo de Alcanatir. En este caso las *Cantigas* alusivas son únicamente unas veinte.

El global de las *Cantigas* de Santa María fueron compuestas, obviamente, para ser cantadas, “*E desto cantar fazemos, que cantassen os jograres*” (nº 172). Las delicadas y esclarecedoras miniaturas que las acompañan, componen un friso magnífico de más de 1250 ilustraciones a todo color en el denominado como Códice T, por el cual van a desfilan todos los seres humanos que están viviendo, en esos momentos históricos, en los reinos de Castilla y de León, en el siglo XIII; desde el lujo y el rigor de la etiqueta cortesana, hasta los banquetes y las procesiones sacras; escenas religiosas con la Santa María Virgen como el centro de la trama; las concusiones bélicas múltiples entre moros y cristianos; la vida de los pastores y de los campesinos; los peligros de los mares; los juegos y las diversiones de la sociedad del rey Alfonso X el Sabio; las condenas por ahorcamiento para los malhechores; las mujeres hilanderas; los enfermos y los moribundos por cualquier patología médica; los infieles musulmanes y judíos en los territorios de los reinos de León y de Castilla en la época de Alfonso X, estos últimos ridiculizados por sus habituales y falsos estereotipos: los moros feos y de color cetrino, y los judíos con su habitual nariz ganchuda y su gorro cónico; además, se ilustran a los peregrinos, a los frailes, a las monjas, a los abades y a los obispos, las corridas de toros, la caza realizada con aves de presa, los amantes en la cama, etc.

La melancolía habitual del rey Alfonso X está claramente definida en la *Cantiga* número 26: «*Non me posso pagar tanto / do canto / das aves nen de seu son / nen d'amor nen de mixon / nen d'armas, cae i espanto, / por quanto / muy perigoosas son, come dun bon galeón, que m'alomgue muit'aguinha / deste demo da campinha, / u os alacraes son; / ca dentro no coração / sentí deles a espinha*».

También el rey Alfonso X el Sabio se burla, sarcásticamente, de los soldados de baja ralea y, por ello, cobardes en la batalla contra el Islam, verbigracia en la *Cántiga* número 42: «*O que da guerra leouo cavaleiros / e sa terra foi guardar dinheros, / non ven al maio*»

Por consiguiente, se puede escribir, claramente, que las miniaturas representadas en las *Cantigas* de Santa María Virgen del rey, reflejan la vida y la sociedad, los gustos y la brillantez social de una época que iba a ser trastornada, gravemente, por

la futura y cruenta guerra civil que estallaría, entre el soberano leonés y su díscolo hijo y heredero el infante don Sancho.

EL REY ALFONSO X EL SABIO Y LA MEDICINA

La medicina va a ser cualificada con el término de “física” en la época Alfonsina. Las *Partidas* lo citan: «*Física, segunt mostraron los sabios antiguos, tanto quiere decir como sabiduría para conoscer las cosas segunt natura quáles son en sí, et qué obra face cada una en las otras cosas: et por ende los que ésta bien saben, pueden facer muchos bienes et toller muchos males, et señaladamente guardando la vida et la salud a los homes, desviando de ellos las enfermedades por que sufren grandes o vienen a muerte*» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

Hoy se tiene la certeza de que la ciencia médica no estuvo nunca alejada de los presupuestos políticos del monarca castellano. En la *Historia naturalis* del franciscano fray Juan Gil de Zamora se encuentran abundantes referencias a las cuestiones relacionadas con el mundo de la medicina. Para el fraile franciscano la ciencia trascendería si servía para elevarse hasta lo sobrenatural. Existen múltiples ejemplos, verbigracia de cómo se pueden curar las enfermedades del azor. “*30. La tos. Si el azor padece tos, toma polvo de plumas de buitre y dáselo a comer con carne de paloma. Para esto mismo puedes también coger ajo cocido, mezclarlos con esos polvos y frotarle bien el paladar*”; aunque en este caso sería más bien relativo a la veterinaria. Otros ejemplos referidos a la medicina existen en dicha obra:

La falta de apetito, se puede producir por motivos muy diversos: puede perderse el apetito por culpa del humor colérico que disuelve su virtud, o por corrupción de la propia virtud natural y sensible, o también por la corrupción de la mente, que se mueve voluntariamente, al no comprender la necesidad de comida. Cuando la causa son los humores crudos, suele ir acompañada de eructos ácidos y el estómago se infla sin tener sed, digiere rápidamente alimentos y realiza con dificultad las deposiciones de alimentos ligeros. Cuando está producida la falta de apetito por el debilitamiento de la virtud propia del apetito, el enfermo aborrece el alimento que antes apetecía y no quiere probar lo que antes deseaba con ardor. Tal pérdida del apetito es extremadamente peligrosa en las enfermedades prolongadas, principalmente en la disentería. Cuando la pérdida del apetito tiene su origen en la corrupción de la mente, resulta completamente evidente, porque se trastornan todas las facultades, como sucede en el caso de los

frenéticos y maníacos. Todas estas enfermedades se curan fortaleciendo la digestión, rectificando los malos humores y estimulando la virtud del apetito.

La apoplejía, es la obstrucción de todos los ventrículos del cerebro con la consiguiente pérdida o disminución de la sensibilidad y la capacidad de movimientos, salvo el respiratorio. Galeno se extrañaba de que en esta enfermedad los músculos pectorales se dilataran al moverse, cuando el aire y el calor permanecen sumergidos en la humedad superflua y apagados en su raíz y, con mayor razón, en el tallo, porque no pueden descender; pero pensaba –dice– que su fuerza, que es móvil por naturaleza, mueve esos músculos por el deseo del aire; y ese deseo de aire se produce por una necesidad nueva que le sobreviene al corazón.

Dice Gilberto en el libro ‘cuarto’ que **el asma, la disnea, la ortopnea, ‘el sansugio’** son trastornos respiratorios. Se producen sobre todo en invierno y las padecen principalmente los ancianos y los trabajadores de las minas. Pueden estar causadas por todos aquellos trastornos que permiten pasar algún elemento nocivo hasta el pecho. A veces tienen su origen en fallos de los miembros nutritivos, como, por ejemplo, el estómago, el bazo, el hígado o la matriz; o bien por culpa de los miembros próximos, como el pulmón, el diafragma, las costillas o sus heridas y apostemas; otras veces se deben a los humores que obstruyen las vías respiratorias; otras a las ventosidades o al frío que produce espasmos; y otras veces, a causa del calor o del ejercicio excesivo. Se hace preciso ensanchar la vía de entrada de aire, como es el caso de los que ejecutan ejercicios violentos.

Dice Gilberto en el libro ‘cuarto’ que **El dolor de oídos**, puede tener un origen diverso: un apostema, un golpe, una ventosidad, una cosa caída dentro, un cambio en la complexión del propio oído. A veces el dolor está causado por el frío, otras veces por el calor; a veces viene acompañado de alteraciones humorales, otras no. Se trata entonces de dos casos diferentes; porque, cuando va acompañado de trastornos humorales, no existe la presión propia de la alteración de algún humor. Cuando el origen del dolor es una ventosidad, el enfermo no siente esa presión, sino un zumbido o un soplo o una distensión» (VALDEÓN BARUQUE, 1999). El franciscano mencionado cita, en su obra, a diversos médicos griegos tales como Galeno, pero asimismo árabes como Avicena.



Cantigas de Jerez

LAS CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

En Burgos, la *caput Castellae*, por medio del patronazgo regio se va a conseguir finalizar las obras de su Catedral en el año de 1260. Además, en la fachada oriental se van a erigir efigies de siete reyes del reino de León, en el momento histórico en que el homónimo de Castilla era dependiente del *Regnum Imperium Legionensis*, desde Fernando I Magno (c.1016-1029/1037-1065) hasta Alfonso IX, pasando por Alfonso VI, Sancho II (1038/39-1065/1072-1072), Urraca I, Alfonso VII el Emperador y Fernando II, y dos privativos de Castilla, Sancho I (II “El del Cerco de Zamora”, ya citado como rey de León) y Alfonso I (VIII. “El de las Navas de Tolosa”).

En los salientes de las torres se van a colocar las estatuas del rey Enrique I de Castilla (1204-1214-1217) y de su hermana la reina Berenguela de León, que era la abuela paterna de Alfonso X el Sabio. En las jambas del pórtico están las efigies de los dos monarcas fundadores de las dos catedrales: la vieja románica por Alfonso VI de León y I de Castilla, siendo obispo don Asterio; y la nueva gótica por Fernando III el Santo de León y de Castilla, y el obispo don Mauricio.

En la torre están representados los siete hijos varones del rey Fernando III el Santo, y en el claustro se encuentran las estatuas de los cuatro hijos de Alfonso X el Sabio, por parejas.

En León, en la caput Legionis, la Catedral es denominada como la ‘pulchra leonina o la hermosa

leonesa’, “Se trata de un perfecto modelo de arte ojival en el apogeo de su desarrollo, tan completo, tan puro, tan armónico, sobre todo por dentro, que acaso no haya otro donde más de lleno se goce de la emoción peculiarísima de aquel orden de iglesias” (M. Gómez Moreno, según el Marqués de Lozoya, II, 1934). Es muy probable que sea necesario hacerse la pregunta sobre si la Catedral de León es tan semejante a la de Reims como se indica en los manuales, ya que en ambos templos eran consagrados los respectivos monarcas de ambos reinos, de León y de Francia.

Sus vidrieras solo tienen parangón con las de la Catedral de Chartres. En ellas [las leonesas] el rey Alfonso X el Sabio está representado con todos los símbolos de la realeza o en actitud hierática portando el globo terráqueo imperial. Los leones y los castillos, de los reinos de León y de Castilla, están hermanados con el águila heráldica de los Hohenstaufen.

En la novísima Castilla o la Andalucía Bética, se van a utilizar las mezquitas, cuando existen, para ser transformadas en iglesias católicas, y si no las hay se edifican *ex novo*. El arte islámico va a ser integrado en el de los vencedores cristianos. Es la estética denominada como gótico-mudéjar. Uno de los ejemplos más prístinos va a ser el de la Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba, donde pensaba [Alfonso X el Sabio] que debiera ser enterrado, pero en los tiempos del rey Enrique II Trastámara de Castilla y de León (1333/1334-1366/1367-1379) van a ser enterrados los restos de su padre Alfonso XI. «Es la primera fábrica de arcos cruzados con mocárabes y la decoración de la parte superior, a base de complicados arcos lobulados y de yeserías que, en su conjunto, constituyen un bellísimo ejemplo de la asimilación de la estética hispanomusulmana por la corte del Rey Alfonso X el Sabio» (M. Á. Castillo, 1983).

El mismo influjo se produce en el Palacio de Galiana en Toledo; en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba y en el Real Alcázar de Sevilla; en las transformaciones de las mezquitas en iglesias católicas, que presentan la misma influencia mudéjar, lo que es claro en la capilla del Alcázar de Jerez de la Frontera y en la homónima del Castillo de San Marcos del Puerto de Santa María.

Pero el estilo mudéjar ya había sido muy apreciado y utilizado en la capilla de Santiago de la Abadía de las Huelgas Reales de Burgos. Tras la crisis mudéjar del año de 1264, Alfonso X el Sabio va a reparar y construir nuevas fortalezas para la defensa de la inestable frontera existente. Entre esas acciones realizadas se pueden citar: la de la torre del homenaje del castillo

de Lorca; en el castillo de Torre Estrella en Medina Sidonia erigido por la Orden Militar de Santa María de España y, para finalizar la cuestión, el castillo de Cote, que se encontraba en las proximidades de la villa de Morón de la Frontera, extraña edificación en *donjon* (cuando la construcción del edificio es de piedra) con una muy clara influencia de los francos, de allende los Pirineos, o de los propios cruzados.

LOS SARRACENOS Y LOS JUDÍOS. SUS RELACIONES CON EL REY

En primer lugar, en las *Partidas* ya se van a definir a los mahometanos como palpablemente negativos para las Españas. «*Eran una manera de gentes que creen que Mahomat fue profeta y mandadero de Dios. Aunque la su ley es como desnudo de Dios*» (Apud J. Valdeón Baroque; opus cit.).

La convivencia entre los cristianos y los musulmanes en territorio cristiano llamados mudéjares será admisible, siempre si los segundos no ofenden a las creencias de los primeros, aunque con una libertad de acción limitada. “*porque non canten nin fagan cantar la çala en sus mezquitas*”, que es lo mismo, cuanto menos, que hace el Islam con la prohibición, más rigurosa y taxativa, de que las iglesias cristianas toquen las campanas para llamar a la oración, y la cuestión se finaliza indicando que: “*buenas palabras e convenibles predicaciones deven trabajar los Christianos de convertir a los Moros, para fazerles creer la nuestra Fe aduzirlo a ella, e non por fuerza nin por premia*”.

En segundo lugar a los judíos se les va a calificar como a seguidores de la ley del profeta Moisés, en las *Partidas*: «*Et la razón porque la iglesia, et los emperadores, et los reyes et los otros príncipes sufrieron á los judíos vivir entre los cristianos es esta: porque ellos viviesen como en cativeiro para siempre et fuese remembranza á los homes que ellos vienen del linaje de aquellos que crucificaron á nuestro señor Jesucristo*» (VALDEÓN BARUQUE, 1999). Se les sigue considerando como los deicidas o asesinos del Hijo de Dios, Jesucristo, por lo que “*deven vivir como en cativeiro*”.

En la susodicha obra, se escribe que los judíos deben portar, sobre sí, algún tipo de distintivo cefálico que los identifique, condenándose, de forma taxativa, con la pena de muerte la práctica de las relaciones sexuales entre ellos y los seguidores de Cristo. Lo mismo sería para la apostasía de un cristiano y por fin, el Viernes Santo deben permanecer encerrados en

sus propias casas, para no provocar a los cristianos, en las celebraciones de la Pasión de Cristo.

«*Atrevencia e osadía muy grande fazen los judíos que yazen con las christianas. Et por ende mandamos que todos los judíos contra quien fuere provado de aquí adelante que tal cosa hayan fecho, que mueran por ello*». *La condena a muerte recaería también sobre cualquier cristiano que decidiera abandonar su religión para pasarse a las filas del judaísmo: "Tan malandante seyendo algund christiano que se tornase judío mandamos que lo maten por ello bien assí como si se tornase hereje"»* (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

Tampoco deben confraternizar cristianos y hebreos en la vida del día a día: «*Otrosí defendemos que ningunt cristiano ni cristiana non convide a ningún judío nin judía, nin reciba otrosí convite dellos para comer en uno, nin beban del vino que es fecho por manos dellos. Et aun mandamos que ningunt judío non sea osado de bañarse en baño en uno con los cristianos. Otrosí defendemos que ningunt cristiano non reciba melecínamiento nin purga que sea fecha por mano de judío; pero bien la puede recibir por consejo de algunt judío sabidor, solamente que sea fecha por mano de cristiano que conosca et entienda las cosas que son en ella*» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

En otro lugar de las *Partidas* se escribe sobre las supuestas y falaces crucifixiones de niños cristianos realizadas por obra de los judíos, que tantas maledicencias, incomprensiones y violencias contra los judíos provocaron en el Medioevo: «*Et porque oyemos decir que en algunos lugares los judíos ficieron et facen el día de viernes santo remembranza de la pasión de nuestro señor Jesucristo e manera de escarnio, furtando los niños et poniéndolos en la cruz o haciendo imágenes de cera et crucificándolas quando los niños non pueden haber, mandamos que si fama fuere daqui adelante que en algunt lugar de nuestro señorío tal cosa sea fecha, si se pudiere averiguar que todos aquellos que se acertaren en aquel fecho que sean presos, et recabdados et aduchos antel rey; et después que él sopiere la verdat, débelos matar muy aviltadamente quantos quier que sean*» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

Todas estas falacias van a alimentar, a pesar de su lógica y obvia falsedad, la maledicencia de algunos cristianos y el interés de otros por quedarse con sus riquezas, poniendo en peligro las vidas de los judíos.

Pero, se tiene la certidumbre de que para la nueva señal distintiva se exigió su cumplimiento

innegociable, en todos los territorios de los reinos de León y de Castilla. Aunque, también existen algunos cronistas que testimonian, en sus escritos, que el soberano leonés era un evidente antijudío.

En las Cortes de los reinos de Castilla y de León, sus procuradores suelen presionar al rey para que se comprometa a aceptar sus propuestas, que casi siempre suelen perjudicar, lisa y llanamente, a las comunidades de sus respectivos judíos. Los procuradores suelen quejarse de las definidas como "*deudas judiegas*"; como contrapartida, por consiguiente, el soberano castellano va a fijar el máximo interés que podía ser percibido y fijado por los prestamistas judíos, cuando prestaban dinero a los cristianos, y que en las Cortes de Sevilla de los años de 1252 y de 1253, se fijaría en el 33'53 % anual. «*Mando e tengo por bien que en razón de las usuras, que todos los judíos de los míos regnos que dan a usuras, que lo den desta guisa: a tres por cuatro fata a cabo del año, e que non renueven carta fata que se cumpla el año, e después que eguare el logro con el cabdal, que de allí adelante non logre*». (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

En las Cortes de Jerez de la Frontera del año de 1268, el interés va a ser descendido hasta el 25%. «*Que los judíos no den a usura más de cuatro por cinco, e esto mismo mando a los moros que dan a usuras, ca tengo que los cristianos non deven dar a usuras por ley nin por derecho*» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

El rey Alfonso X el Sabio va a decretar que los judíos murcianos sean segregados a un barrio de la periferia. Aunque el asunto más grave, que va a enfrentar al soberano leonés con los judíos, se va a producir en el año de 1276, cuando el *almojarife mayor* o tesorero o recaudador de las rentas llamado Zag de la Maleha va a entregar, de forma subrepticia, al infante don Sancho las cantidades recaudadas para la guerra contra los benimerines. El resultado fue el ya mencionado, fracaso militar contra Algeciras y por consiguiente, el hebreo colaborador regio sería ejecutado.

Por esa traición, que irritó por inesperada e injusta sobremanera al rey, en un momento determinado, decidió arrestar a todos los integrantes de las sinagogas, mientras que no abonasen los 4.380.000 maravedíes para obtener su libertad, lo que era el doble del tributo anual pagado por todos los judíos de los reinos de León y de Castilla. No obstante estaba prohibido el utilizar medios violentos para intentar su conversión al cristianismo, lo que está muy claro en las *Partidas*: «*Fuerça nin premia non deben*

fazer en ninguna manera a ningunt judío porque se torne cristiano, mas con buenos exemplos e con los dichos de las santas escripturas e con falagos los deben los cristianos convertir a la fe de nuestro señor Iesucristo, ca nuestro señor Dios non quiere ni ama servicio quel sea fercho por fuerça» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

También en dicha obra, se va a defender a las sinagogas como el lugar de culto, que son para los hebreos: «Sinagoga es lugar do los judíos fazen oración...E porque la sinagoga es casa do se loa el nombre de Dios, defendemos que ningunt cristiano non sea osado de la quebrantar, nin de sacar nin de tomar ende ninguna cosa por fuerça...Otrosí defendemos que los cristianos non metan hi bestias, nin posen en ellas, nin fagan embargo a los judíos mientras que hi estuvieran faziendo oración segunt la ley» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

Según el historiador hispanista francés, Joseph Pérez: “Se aceptan a las minorías [judía y musulmana] y se las respeta porque no se encuentra ninguna forma [lógica y correcta] de poder assimilarlas”.

Como en otras épocas de la historia de la humanidad y en otras latitudes geográficas, la única posibilidad de que los judíos y los sarracenos fuesen respetados al 100%, era que se convirtiesen al cristianismo; ya que tanto los judíos como los mudéjares eran considerados como *servi regis*, y por ello el monarca castellano podía obtener el máximo beneficio de sus conocimientos, aunque estaba obligado a defenderlos y protegerlos de los agravios o del avasallamiento que les produjesen los cristianos, que eran en definitiva, quienes regían la sociedad. Es necesario y preceptivo recordar que este comportamiento, milimétricamente idéntico, lo habían realizado los musulmanes, con los cristianos, a lo largo de toda la historia de la reconquista desde el año 711, en todo el territorio de Al-Andalus, que era el total de la Península Ibérica.



Alfonso X con los traductores de la Escuela de Toledo

COLABORACIÓN CULTURAL ENTRE LOS JUDÍOS, LOS MAHOMETANOS Y LOS CRISTIANOS

Tras la llegada de la reconquista, conducida por Alfonso X el Sabio, hasta el propio centro o nudo gordiano de Al-Andalus, los musulmanes van a incrementar el contingente poblacional de los reinos reconquistadores de Castilla y de León, por lo que se debió pensar en inaugurar la necesaria coexistencia pacífica entre las tres religiones.

«Si fijamos nuestra mirada en los mudéjares veremos cómo se respetaban sus estructuras administrativas, sus normas jurídicas y su régimen fiscal. Al mismo tiempo se les autorizaba a poseer baños, tiendas, hornos, molinos y alhóndigas. Asimismo, por lo que respecta a la población hebrea, no podemos olvidar la importancia que ésta tenía en numerosos terrenos, ya fuera en la práctica de la medicina, en las actividades financieras de la propia corte o, como remate, en las tareas intelectuales del momento. Es más, algunos judíos habían visto compensada su ayuda al monarca leonés recibiendo importantes heredades en el repartimiento de Sevilla y de su tierra, así como, años después, en el repartimiento de Jerez de la Frontera. Por otra parte, hay noticias que ponen de relieve el desarrollo que se produjo en la estructuración de las aljamas judaicas. Incluso es posible que ya existiera por esas fechas un rabino mayor de la comunidad hebrea, cargo que algunos estudiosos del tema suponen que llegó a ejercer Todros de Toledo» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

La labor cultural desarrollada por Alfonso X el Sabio, con las colaboraciones entre cristianos, musulmanes y judíos va a conllevar que a pesar de la cruzada reconquistadora, existan entre algunos de los militantes de esas tres religiones monoteístas relaciones cordiales, lo que es palpable en la notoria Escuela de Traductores de Toledo.

El historiador judío llamado Yithak Baer escribió en su día, que: “Las relaciones personales de Alfonso X el Sabio con los judíos no se limitaron al campo normal de las necesidades de la política pragmática. Don Alfonso dispensó a los sabios judíos una hospitalidad tal que no es posible hallar nada igual entre los gobernantes de su tiempo. Ni siquiera el emperador Federico II se le puede comparar, pues las relaciones de dicho emperador con los judíos fueron solo temporales”.

Un ejemplo paradigmático de dicho aserto es el del judío alemán Abraham de Colonia, quien se vio obligado a abandonar su tierra para ir a instalarse

en Toledo, donde se respiraban mejores aires de convivencia. Los judíos participaron en el 74% del total de la producción de todas las obras culturales literarias durante el reinado del monarca castellano.

Alfonso X el Sabio protegió a los intelectuales judíos y musulmanes de sus reinos de León y de Castilla. El propio monarca leonés va a impedir que La Giralda de Sevilla fuese derribada, a causa de que había sido el centro de la *Hispalis* de los almohades.

El monarca nazarí de Granada participará, en muy diversas ocasiones, en los actos conmemorativos

anuales que se celebraban, en honor y loa del fallecido rey Fernando III el Santo de Castilla y de León, tal como se cita en la Crónica del rey don Alfonso décimo: «*E Aben Alhamar, rey de Granada, enviaba al rey don Alfonso para esta honra, cuando la facían, grandes homes de su casa, e con ellos cient peones, que traía cada uno cirio ardiendo de cera blanca. E esos cirios poníanlos aderedor de la sepultura do yacía enterrado el rey don Fernando, e esto facía Aben Alhamar por honra del rey*». Esta referencia no casa, por supuesto, con la imagen de un rey cruzado, antimusulmán y antijudío» (VALDEÓN BARUQUE, 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS ORDAX, S.; ZALAMEA RODRÍGUEZ, M. A. y ANDRÉS GONZÁLEZ, P. (2003): *Monasterios de León y Castilla*. Edilesa/Junta de León y Castilla.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de (2003): *Las Órdenes Militares Hispanas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Marcial Pons.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de (2004): *Las Cruzadas*. Sílex.
- BALLESTEROS BERETTA, A. (1963): *Alfonso X el Sabio*. C.S.I.C./Salvat/Academia Alfonso X el Sabio.
- BARRIOS GARCÍA, A. (coordinador) (2000): *Historia de Ávila. Edad Media. Siglos VIII-XIII*. Institución Gran Duque de Alba.
- BURCKHARDT, T. (1999): *La civilización hispano-árabe*. Alianza.
- BUTIÑA JIMÉNEZ, J. (traductor y editor) (2003): *Jaime I. Libro de los Hechos*. Gredos.
- CARRETERO JIMÉNEZ, A. (2001): *El Antiguo Reino de León*. Edilesa.
- CHEJNE, A. G. (1999): *Historia de la España Musulmana*. Cátedra.
- DÍEZ LLAMAS, D. (1992): *La Identidad Leonesa*. Diputación Provincial de León.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2004): *La España de los siglos XIII al XV. Transformaciones del Feudalismo tardío*. La Esfera de los Libros.
- FORNÉS ANDRÉS, A. (1979): *España es así. País Valenciano*. Nebrija.
- FUENTE, M. J. (2006): *Velos y desvelos. Cristianas, musulmanas y judías en la España medieval*. La Esfera de los Libros.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (coordinador) (2000): *Historia de España Menéndez Pidal. La época del Gótico en la cultura española (c.1220-c.1480)*. Espasa-Calpe.
- GARCÍA FITZ, F. (2003): *La Edad Media. Guerra e Ideología*. Sílex.
- GARCÍA-OSUNA Y RODRÍGUEZ, J. M^a. M. (2017): *El rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla. Su vida y su época*. Lobo Sapiens/El Forastero.
- GOETZ, W. (director) (1952). *Historia Universal. La época del Gótico y el Renacimiento (1250-1500)*. Espasa-Calpe.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2004): *Alfonso X el Sabio*. Ariel.
- HEERS, J. (1984): *La historia de la Edad Media*. Lábor.
- KEANE, J. (2009): *The life and death of democracy*. W. W. Norton and Company.
- LADERO QUESADA, M. A. (2006): *La formación medieval de España*. Alianza.
- LÈVI-PROVENÇAL, E. y TORRES BALBAS, L. (1973): *Historia de España Menéndez Pidal. España Musulmana, 711-1031*. Instituciones. Sociedad. Cultura. Espasa-Calpe.
- LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F. (2016): *Guía Artística de León*. Ayuntamiento de León.
- LLORCA, B.; GARCÍA-VILLOSLADA, R. y LABOA, J. M. (1988): *Historia de la Iglesia Católica. Edad Media*. Biblioteca de Autores Cristianos.
- LÓPEZ ESTRADA, F. (coordinador) (2001): *Historia de España Menéndez Pidal. La Cultura del Románico, siglos XI al XIII. Letras, religiosidad, artes, ciencia y vida*. Espasa-Calpe.
- LÓPEZ FERREIRO, A.: "Fueros municipales de Santiago y de su tierra", 1975.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1982): *Historia de España. La Edad Media, siglos XIII al XV*. Club Internacional del Libro.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1999): *Las Cortes Medievales*. Historia-16.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (2000): *Historia de la Humanidad. Edad Media*. Arlanza.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (2004): *Historia de*

- España. Plena y Baja Edad Media*. Espasa-Calpe/El Mundo.
- MARTÍNEZ DíEZ, G. (2002): *La Cruz y la Espada*. Plaza y Janés.
- MATTHEWS, D. (2005): *Europa Medieval*. Folio.
- MÍNGUEZ, J. M. (1989): *La Reconquista*. Historia-16.
- MITRE FERNÁNDEZ, E. (1988): *Cristianos, musulmanes y hebreos*. Anaya
- MITRE, E.; GARCÍA MORENO, L. A.; GONZÁLEZ CRESPO, E.; SARASA, E.; BELTRÁN, F. y LADERO QUESADA, M. A. (1994): *Historia Universal. Alta Edad Media*. Historia-16.
- MÓA, P. (2016): *Europa, una introducción a su historia*. La Esfera de los Libros.
- MOLAS, P. (1980): *Nueva Historia de España. La plenitud de la España Medieval*. Desclée de BROUWER/Asuri.
- PÉREZ, J. (2005): *Los judíos en España*. Marcial Pons.
- PIRENNE, H. (1995): *Historia de Europa. Desde las invasiones al siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica.
- RICHARD, J. (1996): *Histoire des Croisades*. Fayard.
- SARAIVA, J. H. (1989): *Historia de Portugal*. Alianza.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J. y García Moreno, L. A. (1981): *Historia de España. Romanismo y Germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos, siglos IV-X*. Labor.
- TOMAN, R. (1999): *El Gótico*. Könemann.
- TORRENTE, I. (editora) (1995): *Edición Facsimil del Fuero D'Uvieu*. Academia de la Llingua Asturiana.
- TORRES FONTES, J.; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.; MOXÓ, S. de y ALONSO RAMÍREZ, M. P. (1998): *Historia de España Menéndez Pidal. La expansión peninsular y mediterránea (c.1212-c.1350)*. La Corona de Castilla. Espasa-Calpe.
- VACA DE OSMA, J. A. (2005): *Grandes Generales de la Historia*. Espasa-Calpe.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1999): *El Feudalismo*. Historia-16.
- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. (2006): *La formación de los reinos hispánicos*. Espasa-Calpe.
- VV. AA. (1983): *Realidades...a lo claro Murcia*. Popular.
- VV. AA. (1987): *Realidades...a lo claro Castilla-La Mancha*. Popular.
- VV. AA. (2002): *Historia Universal Larousse. El desarrollo del comercio y las ciudades*. RBA/Spes.
- VV. AA. (2002): *La Catedral de León. Mil años de historia*. Edileasa.
- VV. AA. (2004): *Historia Universal. La Edad Media*. Salvat/El País.
- YARZA LUACES, J.; HERRÁEZ ORTEGA, M. V. y BOTO VARELA, G. (2004): *La Catedral de León en la Edad Media*. Universidad de León. León.

PATRIMONIALIZACIÓN Y VENALIDAD DE OFICIOS MILITARES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

Inés Sánchez Díaz
Graduada en Historia

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo nos disponemos a analizar el papel del fenómeno de la patrimonialización y venalidad de oficios militares en el Antiguo Régimen. Tal y como indica Antonio Rodríguez Hernández la venalidad consistía, de acuerdo con su definición clásica, en “poner precio o recompensa al cumplimiento de las funciones que constituyen el deber profesional” (RODRÍGUEZ (2007: 38). En el ámbito militar, esta práctica consistió, a grandes rasgos, en la compra-venta de cargos y oficios militares. Francisco Andújar define estas prácticas venales como una suerte de “tercera vía”¹ de promoción en el ejército que la Monarquía Hispánica puso en marcha ante determinadas circunstancias como, por ejemplo, el estallido de conflictos bélicos. Ante esta coyuntura, la Corona debía hacer frente tanto al reclutamiento de un gran número de hombres en un corto periodo de tiempo como a la financiación de los elevados costes del levantamiento de nuevos regimientos, para lo cual recurrió a menudo a los compradores de cargos y oficios (ANDÚJAR, 2004: 408).

Las prácticas venales en el ámbito militar fueron un fenómeno puntual y aislado en la Monarquía Hispánica durante buena parte del siglo XVI, si bien irían derivando hacia algo cada vez más habitual a lo largo de los siglos XVII –periodo de transición hacia las nuevas formas de reclutamiento– y XVIII –cuando se convirtieron en un fenómeno consolidado debido, en parte, a la necesidad de acreditar servicios castrenses a la hora acceder a los hábitos de las órdenes militares–. A continuación, analizaremos con más detenimiento cómo fueron el surgimiento y la evolución de las prácticas venales en el ejército a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII.

De la meritocracia institucionalizada a la compra-venta de cargos y honores.

Como hemos visto, durante el siglo XVI las prácticas venales en el ejército fueron un fenómeno aislado que tuvo lugar en momentos puntuales. Ello se debió a dos factores fundamentales. En primer lugar, la existencia de un sistema de nombramiento de la oficialidad descentralizado –que perduraría hasta el siglo XVII–, en el cual el rey carecía de competencias directas para otorgar cargos de oficialidad. Dicha atribución recaía en los capitanes y los maestros de campo para el nombramiento de los alféreces y los capitanes, respectivamente². Esta forma de promoción limitaba, por tanto, la capacidad del rey para administrar y vender cargos de oficialidad.

En segundo lugar, el hecho de que a lo largo de este siglo el ascenso en el escalafón estuviese estrechamente ligado a la meritocracia. Debemos tener en cuenta que a lo largo de esta centuria se invirtieron notables esfuerzos por parte de la Monarquía de los Austrias para constituir un ejército profesional, estatalizado y burocratizado. Se hizo de la milicia una institución estrechamente ligada a la Corona, quedando la carrera de armas revestida de un aura de prestigio que la hizo tremendamente atractiva para todos aquellos hombres que aspiraban al honor, el prestigio social e, incluso, la nobleza (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2016: 91-92). Esa voluntad de los Austrias de profesionalizar el ejército así como el prestigio adquirido por el mismo, fomentaron el establecimiento de un sistema de concesión de ascensos basado casi exclusivamente en los méritos, la experiencia y los logros en el campo de batalla. Esto tuvo su correlato, a mediados de siglo, en la elaboración de un cuerpo normativo en el que se fijaron unos procedi-

¹ Se habla de tercera vía porque las dos formas oficiales de promoción (una para los regimientos regulares y otra para el cuerpo de Guardias Reales) se hallaban cuidadosamente fijadas en una serie de procedimientos recogidos en las ordenanzas. Según estos procedimientos, para ascender en el escalafón era fundamental desempeñar los empleos precedentes. La antigüedad y el mérito en el campo de batalla eran, pues, dos aspectos esenciales a tener en cuenta a la hora de otorgar los ascensos (ANDÚJAR, 2004: 407).

² Esta forma de nombramiento de los oficiales sería modificada en el siglo XVIII debido a una serie de problemas derivados de la misma, como por ejemplo el nombramiento de personas consideradas “indignas” o no merecedoras de los puestos. De este modo, Felipe V prohibió en 1702 que los virreyes y los gobernadores otorgasen cargos de oficialidad a familiares, allegados o personas de su entorno en detrimento de a soldados y oficiales (ANDÚJAR, 2004: 412)

mientos de promoción en el escalafón basados exclusivamente en la meritocracia. De este modo, se aseguraba que los cargos de oficialidad recayeran sobre personas formadas y experimentadas, contribuyendo así a la deseada profesionalización de la milicia. Todo este proceso se vio reforzado en 1584, cuando Felipe II decretó que todos aquellos que desearan ascender al rango de capitán deberían justificar haber servido previamente seis años como soldados y otros cuatro como alféreces (*Ibid.*).



El sistema de ascensos establecido durante el periodo de los Austrias contribuyó a que, en teoría, el reclutamiento y levantamiento de nuevas unidades estuviesen a cargo de los capitanes con más años de servicio y mayores méritos (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2011: 171). Así, durante gran parte del siglo XVI la forma de reclutamiento más generalizada fue la denominada “por comisión”, por la cual solo se otorgaba la patente que habilitaba para el reclutamiento de hombres a aquellos capitanes que hubiesen demostrado previamente los méritos necesarios para acceder al cargo (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2016: 97).



A finales del siglo XVI, tanto el estancamiento demográfico en Castilla como la pérdida de atractivo de la carrera de armas debido a las expectativas de las duras campañas en Flandes provocaron que el sistema de reclutamiento por comisión se tornara insuficiente para abastecer a la Corona de la cantidad de hombres necesaria. Por este motivo, se procedió a la introducción de una serie de cambios en los procesos de enrolamiento de tropas. Así, Felipe III dirigió su atención hacia la nobleza y las oligarquías quienes, debido tanto a su capacidad económica como a sus contactos y redes clientelares, resultaban idóneas para aportar a la monarquía la cantidad de soldados que necesitaba. Fue entonces cuando comenzaron a ponerse en marcha una serie de procedimientos venales que posibilitaron la simbiosis entre dos realidades complementarias: por un lado, una Corona con dificultades económicas y sin la capacidad suficiente para reclutar soldados por los medios tradicionales, pero con la potestad de otorgar cargos y honores; y, por otro lado, una nobleza ávida de títulos y con los contactos y los medios económicos necesarios para aportar hombres a la Monarquía.

Las prácticas venales iniciadas a finales del siglo XVI fueron más frecuentes a medida que avanzó el siglo XVII. Uno de los procedimientos más comunes durante las primeras décadas de este periodo fue el reclutamiento a costa que consistía, grosso modo, en la oferta realizada por un particular a la Corona para reclutar, armar, vestir y trasladar al lugar convenido a un determinado número de hombres a cambio de la concesión de la patente de capitán y su correspondiente suplimiento, que era una licencia especial que permitía al que la adquiría acceder al rango de capitán sin necesidad de certificar los años de servicio estipulados en las ordenanzas militares (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2011).

Los procedimientos venales adquirieron nuevos bríos a partir de los años treinta del siglo XVII, debido a la apertura de nuevos frentes bélicos y a las acuciantes necesidades económicas de la Corona. Ante esta situación el conde-duque de Olivares, entonces valido del rey Felipe IV, impulsó en 1632 la creación de las Coronelías nobiliarias, mediante las cuales estableció que los titulares de las principales casas nobiliarias de Castilla debían contribuir a las necesidades bélicas de la Corona mediante la creación de regimientos compuestos por un número de hombres en consonancia con su nivel de renta (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2016: 95-96). A cambio, se les otorgaría el mando de dichos regimientos.

La iniciativa de Olivares supuso un atajo para aquellos miembros de la nobleza que deseaban prospe-



rar en el escalafón militar, de manera que el origen social se erigió como aval para el acceso a determinados cargos, por encima de factores considerados hasta entonces fundamentales, como la antigüedad o los méritos militares. De este modo, se produjo el resquebrajamiento del sistema meritocrático que se había consolidado durante el siglo anterior (Ibid.).

A partir del año 1635, debido al inicio de las hostilidades con Francia, se abrió una fase de notable actividad venal que se extendería hasta 1645. Así, las necesidades bélicas de la Monarquía Hispánica a lo largo de este periodo y el fuerte endeudamiento financiero derivado de las mismas favorecieron la compra-venta de cargos y honores a gran escala. Tal fue el incremento de estas prácticas que, en 1635, se creó una institución a instancias de Olivares para canalizar y administrar las ofertas de particulares para reclutar hombres a cambio de títulos: la Junta de Hábitos (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2011: 174). A través de



este organismo, tal y como indica Agustín Jiménez Moreno, Olivares pretendía favorecer una confluencia entre lo social y lo militar. Para ello, a través de la junta dispuso una serie de condecoraciones –todas ellas sin costes para la Real Hacienda– que servirían para recompensar los servicios prestados en el Ejército y la Armada. Así, entre otras retribuciones, la Junta de Hábitos aprobó la concesión de hábitos de órdenes militares a todos aquellos capitanes que cumplieran dos requisitos: primero, haber servido cuatro años en la Armada o en destinos extranjeros; segundo, aportar quince soldados veteranos para servir en Cataluña (JIMÉNEZ MORENO, 2009: 157).

Si bien la Junta de Hábitos se creó para hacer frente a una coyuntura concreta tras la cual parecía destinada a disolverse, lo cierto es que Felipe IV decidió mantenerla para posibles futuras necesidades de la Monarquía. No obstante, la institución vio muy mermada su actividad debido al descenso de ofertas por parte de los particulares, que prefirieron obtener los hábitos por medio de otras vías a través de la compra directa (Ibid., pp. 155-156).

Durante el siglo XVIII las prácticas venales alcanzarían su punto álgido. A ello contribuiría el proceso de centralización del ejército llevado a cabo por Felipe V, quien decretó que fuera el rey el encargado de conceder las patentes. Para este periodo, Andújar distingue tres etapas durante las cuales estos procedimientos fueron especialmente notorios: la primera abarcaría hasta 1712 cuando, como consecuencia de la Guerra de Sucesión, la monarquía acusó una fuerte necesidad de soldados; la segunda comprendería el periodo 1730-1750, en el que confluyeron las



guerras de Italia y la crisis de la Hacienda Real; y la tercera, coincidente con el reinado de Carlos III, etapa durante la cual los patrones de venta se diversificaron enormemente, lo que ha llevado a muchos autores a referirse a este periodo como la “edad de la almoneda” (ANDÚJAR, 2004: 31).

Para este siglo, el autor distingue dos formas básicas de prácticas venales: las privadas (o consuetudinarias) y las públicas (o legales). La primera fórmula consistía en la firma de contratos entre la Monarquía y los reclutadores a través de los cuales el rey entregaba a éstos los despachos de oficiales en blanco a cambio de la entrega de un regimiento de hombres vestidos y armados (Ibid., p. 26); la segunda fórmula, menos común, implicaba aquellas operaciones de venta en las que los intermediarios eran funcionarios reales. Es decir, la compra-venta se negociaba directamente entre los interesados y los funcionarios del rey, sin necesidad de recurrir a terceras personas.

Los asientos: características y tipología.

Las prácticas venales se fundamentaban en el llamado sistema de asientos, que consistía, básicamente, “en la delegación de la autoridad real sobre el reclutamiento a un particular” (RODRÍGUEZ, 2007). Así pues, la función del asentista consistía en reclutar a un número de hombres previamente estipulado en un contrato firmado entre éste y la Corona, todo ello en un plazo determinado y ajustándose a unas condiciones previamente acordadas. A cambio, el asentista recibía una determinada suma de dinero por hombre reclutado. No obstante, como ya hemos visto, también se otorgaban otras contraprestaciones, como títulos o cargos.

El proceso por el cual se llevaba a cabo este sistema era sencillo. Comenzaba con la presentación de ofertas de reclutamiento ante el Consejo de Guerra. Muchas de ellas eran desestimadas en un primer momento, generalmente debido a las peticiones de sumas de dinero por soldado excesivamente elevadas. Una vez estudiadas las proposiciones, el Consejo procedía a realizar las contraofertas, ante las cuales los asentistas podían optar por acatarlas o bien retirar su petición (ANDÚJAR, 2006: 382).

Los asientos podían diferir en función de la cantidad de soldados contratados y los lugares en los que se llevaban a cabo las levas. Así, Andújar distingue, en primer lugar, entre reclutas de pequeñas unidades (entre cuarenta y sesenta hombres) y reclutas de grandes compañías (varios miles de soldados) realizadas, por lo general, en el extranjero. Junto a ambas tipologías, cabe citar también el reclutamiento

a costa, al que nos hemos referido más arriba (ANDÚJAR, 2006).

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los contratos, los asentistas solían apelar al rey para obtener la concesión de una circunscripción exclusiva para llevar a cabo el reclutamiento sin tener que hacer frente a la competencia de otros levantadores y, al mismo tiempo, garantizarse los favores de las autoridades locales o los embajadores (en el caso de las levas llevadas a cabo en el extranjero). Por su parte, el Consejo de Guerra tenía la potestad de, en el caso de que los asentistas no cumplieren con las condiciones pactadas, modificar el acuerdo para pagar menos dinero u otorgar menos patentes (Ibid., p. 383).

Los protagonistas de las prácticas venales: Monarquía, compradores, reclutadores y reclutados.

Uno de los aspectos más interesantes y a la vez más enigmáticos a la hora de abordar el estudio de la venalidad en el ejército es el de la identidad de los protagonistas de los procedimientos llevados a cabo. Es evidente que la Monarquía era la cara más visible de las prácticas venales, pero resulta mucho más complicado, debido a la escasez de información, rastrear la identidad de las personas que llevaban a cabo las compras de oficios, de los reclutadores y de los hombres enrolados en la milicia.

Según se desprende de la lectura de los artículos y los capítulos de libros empleados para el presente artículo, el abanico de reclutadores y compradores de oficios pudo ser muy amplio. Así, Jiménez Estrella cita como ejemplos casos de alféreces que deseaban obtener un ascenso en el escalafón; hombres ávidos de aventuras que ansiaban acceder a la carrera de armas; o sujetos que, aprovechando sus extensas redes de contactos, llevaban a cabo levas de soldados con el objetivo de erigirse como capitanes de compañía. A estos casos había que sumar, por supuesto, los de los capitanes reclutadores “a costa” y los grandes asentistas, así como miembros de la burguesía y personal administrativo del Estado.

Otro colectivo que desempeñó un papel fundamental en los procedimientos venales fue la nobleza, que a menudo ejerció de intermediaria entre la Corona y los particulares interesados en la compra de cargos y honores. Ya mencionamos anteriormente el establecimiento de las Coronelías nobiliarias durante el reinado de Felipe IV con el objetivo de obtener un número determinado de hombres por cada casa nobiliaria de Castilla. Sin embargo, los resultados no fue-

ron los esperados debido al bajo nivel de respuesta de la nobleza ante las exigencias de la Corona (Ibid.)

Otra figura interesante dentro del espectro de los reclutadores es la que Andújar denomina “empresario de guerra”. Se trataba de asentistas extranjeros que contrataban ingentes cantidades de hombres, normalmente en su país de origen –aprovechando sus redes de contactos en el mismo—. Eran, en palabras del autor, “una suerte de mercader que negocia hombres, que a veces trabaja para distintas naciones y que a menudo no pertenece a la profesión militar” (ANDÚJAR, 2008: 385).

En cuanto a la interesante cuestión de los reclutados, pocos son los datos que se manejan. A través de las fuentes consultadas para la elaboración del presente artículo sabemos, por ejemplo, que se les exigía una talla mínima y una edad máxima y mínima para poder servir en el ejército, y que fuesen necesariamente católicos (ANDÚJAR, 2006: 382). Pero la principal cuestión que debemos plantearnos es en qué medida los hombres se enrolaban de manera voluntaria, sobre todo en aquellos casos en los que la guerra urgía a reclutar ingentes cantidades de hombres en lapsos de tiempo reducidos. Así, Andújar pone de relieve cómo los empresarios de guerra concebían a los potenciales soldados como mercancía y moneda de cambio, y cómo para atraerlos a filas empleaban toda suerte de artimañas y engaños, en incluso métodos coercitivos. De ahí las elevadas tasas de desertión registradas en los ejércitos del siglo XVII (Ibid., p. 383).

La dimensión social de las prácticas venales.

Uno de los aspectos más interesantes del objeto de estudio del presente trabajo es la dimensión social de las prácticas venales. Así, cuestiones como las de por qué se compraban los cargos o cómo variaban las aspiraciones sociales en función del origen de los compradores pueden resultar muy útiles a la hora de abordar la relación entre ejército y sociedad durante los siglos que nos atañen.

A la hora de esclarecer las motivaciones para la compra de cargos y honores, Andújar alude a la confluencia de factores como la perspectiva de un salario; la posibilidad de acceder a puestos de oficialidad; el honor que implicaba la carrera de armas o la aspiración nobiliaria, entre otros (ANDÚJAR, 2004: 421). Del mismo modo, el autor advierte que no es posible

hablar de forma generalizada sobre dichas motivaciones, ya que estas debían fluctuar en función del origen social de la persona que compraba el cargo y la naturaleza del mismo. Así pues, los salarios, los honores y las perspectivas de futuro podían oscilar enormemente en función del oficio (Ibid.).

Lo que es innegable es que la compra de oficios constituía en muchos casos una plataforma de ascenso social que la hacía tremendamente atractiva. Así, por ejemplo, la compra de una capitánía no solo otorgaba a su comprador un salario vitalicio, sino también el honor de entrar a formar parte de una carrera muy bien valorada socialmente

Críticas y problemas derivados de las prácticas venales.

Es evidente que la compra-venta de cargos de oficialidad debió suscitar suspicacias entre los veteranos del ejército, que veían cómo personas sin experiencia y sin méritos en la milicia accedían a puestos para los que no estaban preparados. Esta práctica frustró, pues, las aspiraciones de ascenso en el escalafón de muchos soldados y alféreces experimentados³, que veían a los “otros” como unos oportunistas que restaban prestigio al ejército (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2016: 113). Así pues, muchos tratadistas de la época denunciaron la generalización de una práctica que chocaba frontalmente contra lo estipulado en las ordenanzas de 1632, en las cuales se establecía la antigüedad en el servicio como criterio para la concesión de ascensos. Asimismo, reprobaron la concesión de hábitos como recompensa a servicios no religiosos, si bien estos hábitos no se compraban por su dimensión religiosa, sino por el prestigio social que otorgaban a su poseedor (JIMÉNEZ MORENO, 2009: 170).

A las críticas suscitadas por la práctica de la venalidad en el ejército deben sumarse también los problemas prácticos derivados de la misma. El primero y más evidente es el relacionado con la calidad y capacidad del ejército. Indudablemente, el hecho de conceder rangos de oficialidad a cambio de dinero, dejando de lado aspectos tan relevantes en el ámbito militar como la experiencia previa o la capacitación, contribuyó a restar eficacia a la milicia. En referencia a este aspecto, Andújar argumenta que la inexperiencia de los oficiales no tenía por qué afectar necesariamente al desempeño de la milicia, ya que

³ Hubo algunas iniciativas durante el gobierno de Olivares para favorecer a los militares veteranos, por ejemplo a través de la Junta de Hábitos, desde la cual se intentó establecer un sistema para la concesión de premios vinculados al reclutamiento de unidades militares por veteranos. Del mismo modo, se crearon organismos como la Junta del Despacho de Soldados para la gestión de la concesión de ayudas y mercedes a soldados y oficiales veteranos que certificasen una serie de servicios. No obstante, todas estas iniciativas fueron aisladas y sin continuidad en el tiempo (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2016: 111-112).

la formación se adquiría con la práctica, en el propio campo de batalla. Así, en opinión del autor, la única diferencia existente entre el que ascendía por antigüedad y el que compraba el cargo eran los años de servicio (ANDÚJAR, 2004: 419). No obstante, este argumento resulta algo cuestionable, ya que parece inverosímil que una persona con experiencia acreditada en el servicio militar, aunque no haya pisado el campo de batalla, esté al mismo nivel que otra que llega a un cargo de oficial sin haber desempeñado antes ningún oficio relacionado con la milicia.

Otros problemas derivados de estas prácticas fueron los derivados del incumplimiento de los asientos de los reclutadores, los retrasos en la entrega de los soldados, la mala calidad de los mismos y las deserciones (JIMÉNEZ ESTRELLA, 2011: 187). A ello hay que sumar el empleo deshonesto de estas prácticas para fines que nada tenían que ver con la guerra o el saneamiento de la Hacienda Real. Así, en ocasio-

nes, se llevaron a cabo ventas desde la Corona con el único fin de obtener unos recursos extraordinarios que nunca se fiscalizaban. Incluso se destinaron fondos procedentes de esas prácticas para sufragar gastos, los gastos de la Corte o financiar obras palaciegas (ANDÚJAR, 2004: 29).

A pesar de las críticas y problemas derivados de las prácticas venales, es preciso analizarlas y tratar de comprenderlas en su contexto. Es innegable que la concesión de cargos, títulos y oficios sin tener en cuenta la capacitación y los años de servicio era injusta y contraproducente. Pero no es menos cierto que todas esas regalías formaban parte del patrimonio del rey, quien tenía la potestad para hacer con ellas su voluntad. Todos estos procedimientos entraban, por tanto, en la lógica del Antiguo Régimen, y estaban relacionados, en palabras de Andújar, con el ejercicio de poder del Monarca (ANDÚJAR, 2004: 32).

BIBLIOGRAFÍA

ANDÚJAR, F. (2004): *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons.

ANDÚJAR, F. (2008): "Empresarios de guerra y asentistas de soldados en el siglo XVII". En GARCÍA, E. y MAFFI, D. (Eds.): *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)* (pp. 375-394).

JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2011): "El reclutamiento en la primera mitad del siglo XVII y sus posibilidades venales". En ANDÚJAR, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. M. (Eds.): *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen* (pp. 169-190). Madrid: Biblioteca Nueva.

JIMÉNEZ ESTRELLA, A. (2016): "Servicio y mérito en el ejército de Felipe II: la quiebra de la meritocracia en época de Olivares". En PONCE, P. y ANDÚJAR, F. (Eds.): *Méritos, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII* (pp. 91-113).

JIMÉNEZ MORENO, A. (2009): "Honores a cambio de soldados: la concesión de hábitos de las órdenes militares en una coyuntura crítica: la Junta de Hábitos (1635-1642)". En SORIA, E. y DELGADO, J.M. (Eds.): *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española* (pp. 155-172).

RODRÍGUEZ, A. J. (2007): "Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII". *Chronica Nova*, (3), 37-56.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CARNAVAL EN CÓRDOBA (1812-1854)

Jesús Padilla González

Historiador



Cartel del Carnaval de Córdoba, de 2017

RESUMEN

El carnaval, las carnestolendas, carnal, antruejo, entroido, antroxu, etc., en sus múltiples y variadas denominaciones, nombres, acepciones y formas de expresión es una fiesta popular que, con la implantación del Estado Moderno, va a ser objeto de un tratamiento y/o manipulación política extraordinaria, unas veces burda, otras sofisticadas, en las que sobre él, en unas ocasiones caerá todo el peso represivo del aparato del Estado, en otras será instrumentalizado por las oligarquías detentadoras del propio Estado con claros fines propagandísticos y populistas a su favor o a la de su clase. Mientras, el pueblo llano al margen o en contra de las disposiciones represivas de los poderes oligárquicos cívicos y religiosos, seguirá paradójicamente manteniéndose fiel a unas atávicas tradiciones cuyo sentido originario, la más de las veces, ya ha olvidado. Sobre este aspecto del carnaval se nuclea el estudio que estoy realizando y en el que se inspira este artículo *–El Carnaval y la Política–*, pero, en esta ocasión, centrado en nuestra ciudad en la que se puede, perfectamente visualizar, este binomio.

Palabras claves: Dios Momo, carnestolendas, mascarada, gallegadas, careta, sinfonía, Cuaresma, Miércoles de Ceniza, Domingo de Piñata.

ABSTRACT

Carnival, carnestolendas, carnal, antruejo, entroido, antroxu, etc. in its multiple and varied denominations, names, meanings and forms of expressions is a popular festival which, with the implantation of the Modern State, will be subject to extraordinary political treatment and/or manipulation, sometimes coarse, others sophisticated, on which it will fall all the repressive weight of the State apparatus on some occasions, on others it will be exploited by oligarchies holding the State itself with clear propaganda and populist aims in their favour or that of their class. Meanwhile, the common people on the margin or against the repressive dispositions of the oligarchic civic and religious power will paradoxically remain faithful to atavistic traditions whose original meaning, most of the times, have already forgotten. On this aspect of the carnival it is the study I am making and on which this article is based *–Carnival and Politics–* but, on this occasion, focused on our city where you, perfectly visualize this ideological binomial.

Keywords: God Momo, carnestolendas, masquerade, Galician, mask, costume, symphony, Lent, Ash Wednesday, Piñata Sunday

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

I.- INTRODUCCIÓN.

No es mi pretensión analizar en este artículo los orígenes del carnaval en Córdoba y mucho menos hacerlo de manera en general, ni tratar sobre las teorías o interpretaciones que los estudiosos exponen sobre esta ancestral fiesta popular. Para estas cuestiones remitimos a los interesados al magnífico estudio que sobre éste realizó, ya hace algún tiempo, el profesor Julio Caro Baroja¹.

La tradición de la celebración del carnaval es remotísima y su conmemoración en España –tanto en la España islámica como en la cristiana– debió ser habitual hasta la Época Moderna, sin que se produjera una reacción desde el poder tan expeditiva como las podremos constatar a partir del siglo XVI. Incluso en tiempos de los Reyes Católicos se acostumbraban a disfrazarse en determinados días del año con el fin de gastar bromas en los lugares públicos².



Carroza del carnaval de Córdoba de 1933 (Foto: Montilla)

¹ CARO BAROJA, Julio: *El Carnaval (Análisis histórico – cultural)*, Alianza Editorial, Madrid, 2006.

² BARRETO BARGAS, Carmen Marina: *El carnaval de Santa Cruz de Tenerife: un estudio antropológico*, p. 152 citando a SANTOS, A. y SOLORZANO, J., *Historia del Carnaval de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1983, p. 24. Un buen estudio del carnaval en sus múltiples aspectos - institucionales, sociológico e histórico- podemos encontrarlo en la tesis doctoral de Carmen Marina BARRETO en él que podemos encontrar muchos elementos comunes y paralelismos, salvando ciertas distancias, al carnaval cordobés. Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna. Serie Tesis Doctorales, 2004.

Se afirma, a este respecto, en un artículo titulado "Las máscaras", de autor anónimo en el que se hace una breve sinopsis sobre la historia de éstas en España, publicado en 1855 en el *Semanario Pintoresco Español*, lo siguiente: "No vamos á meternos en honduras, ni por consiguiente en cuestiones de antigüedades, por averiguar cuándo se introdujeron las máscaras en Españas... bástenos para nuestro propósito saber que desde muy antiguo acostumbraron también nuestros más remotos ascendientes á hacer exactamente lo mismo que hoy se hace en este particular. La historia de los *cabezotas*, de los *gigantones* y de los *mamarrachos*, como les llaman las *Partidas*, se pierde en la noche de los tiempos"³.

El estudio del carnaval en Córdoba de los últimos años es relativamente fácil por la abundancia de documentación que sobre el mismo existe; sin embargo, estudiar cómo fue en tiempos pasados es difícil por falta de información y dispersión de la documentación, dada la naturaleza de su manifestación popular y tradicional, eminentemente de carácter oral, y a la persecución a la que se ha visto sometida esta actividad lúdico social –por principio, anti-sistema– a lo largo de su larguísima y dilatada historia; acoso que incluso, ha llegado hasta tiempos muy recientes, pues podemos perfectamente recordar que hasta hace pocas décadas estuvo prohibido⁴, pues no se legalizó esta manifestación hasta la llegada de la Democracia, siendo a partir de 1982 cuando en Córdoba se recuperó abiertamente, impulsada por iniciativa municipal, toda una expresión, como no, de sutil instrumentalización política reactiva al Régimen franquista precedente que se estaba desmontando.

No obstante, hay que decir, ésta festividad nunca se había perdido, pues había sobrevivido, clandestinamente, relegadas sus escasas manifestaciones a determinados barrios populares (San Agustín, calle Montero, plaza de San Juan de Letrán y entorno) y mantenida, casi heroicamente, por individuos de sectores sociales, entonces, no menos marginados. No será hasta 1970 cuando se abren de nuevo los carnavales y en 1983 se celebra el *Primer Concurso de Agrupaciones Carnavalescas* en el antiguo cine Góngora⁵.

En principio, pues, podríamos decir que el carnaval de Córdoba ha seguido, sin ningún género de dudas, la evolución general del carnaval en España, con matices pero siguiendo las pautas estereotipadas del mismo en su secular historia en la que veremos que unas veces fue consentido (permisividad que no estaba exenta de su instrumentalización como propaganda política por parte de las autoridades que lo facultaban y así lo hemos podido documentar) y otras, las más, prohibido en base a los planteamientos políticos, ideológicos y religiosos autoritarios de la clase dominante de la época, aunque muy a pesar de los que así pretendían, siempre logró sobrevivir en la semi clandestinidad o en la marginalidad social.

Al decir de Ricardo de Montis, las máscaras habían estado permitidas en Córdoba desde tiempos inmemoriales las noches de San Juan y San Pedro (vésperas del 24 y 29 de junio), pero no fueron autorizada en los días de carnaval hasta el año 1852, fecha en la que el Ayuntamiento acordó solemnizar el natalicio de la Infanta María Isabel, Princesa de Asturias, con multitud de diversiones populares, para cuya organización nombró una comisión presidida por el decano de la prensa local, y entonces teniente de alcalde, Rafael García Lovera, de quién partió la

³ ANÓNIMO, "Las máscaras", en *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 11 de febrero de 1855, pp. 44-45.

⁴ Orden del Gobierno General [Luis Valdés], dada en Valladolid el 3 de febrero de 1937, suspendiendo las fiestas de carnaval, justificando dicha prohibición en las circunstancias excepcionales por las que estaba pasado la Nación (*BOE*, núm. 108, de 05/02/1937, página 321); Orden del Ministerio del Interior [Serrano Suñer], dada en Burgos el 22 de febrero de 1938, suspendiendo las fiestas del carnaval (*BOE*, núm. 491, de 24/02/1938, página 5931); y Orden del Ministerio de la Gobernación, de 12 de enero de 1940 [Serrano Suñer] resolviendo mantener la prohibición absoluta de la celebración de las fiestas del carnaval (*BOE*, núm. 13, de 13/01/1940, página 277). El 6 de febrero de 1937, el gobernador civil Bruno Ibáñez decretó que, en atención a las actuales circunstancias y cumpliendo las órdenes del gobernador general, quedaba absolutamente prohibida la fiesta de carnaval en Córdoba y su provincial, para lo cual las autoridades locales de los pueblos, por medio de bandos, periódicos u otros procedimientos, lo harían saber a su vecindario (*Diario de Córdoba*, 7 de febrero de 1937). Discurso político secundado por el obispo de Córdoba, Adolfo Pérez Muñoz, que consideraba acertada tal medida para que los fieles no cayesen en los excesos del carnaval "*al que licenciosamente se entregaban las gentes que vivían sumergidas en el lodazal de la sensualidad y en el plan del más escandaloso desenfreno*" (texto citado por GUTIÉRREZ GARCÍA, Juan: *El Carnaval en Conquista*, vid.: <https://sites.google.com/site/conquistajuangutierrez/articulos-fiestas/el-carnaval/>)

⁵ https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Carnaval_en_C%C3%B3rdoba: tras la Guerra Civil, los carnavales en Córdoba, quedaron muy diezmados y será a partir de los años cincuenta cuando empiecen tímidamente a darse bailes de disfraces de salón en lugares discretos o a celebrarse mascaradas como las organizadas clandestinamente en la calle Montero, donde las máscaras eran perseguidas por la policía. Fueron famosos algunos personajes, entre ellos Antonio Santacruz la *Chicharito*, Rafael Caparrós *Caparrín* o la *Paquera*.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)



Giandomenico Tiepolo: *El minué*, 1756 (Museu Nacional d'Art de Catalunya. Barcelona)

idea de consentir el uso de disfraces el primer día de carnaval, implantando así una costumbre ya antigua en otras capitales; y, aunque la idea “tuvo enemigos tan encarnizado como don Ramón Aguilar, triunfó a la postre”⁶.

A la vista del éxito, el Municipio dispuso la celebración de estas fiestas todos los días de carnaval de los años sucesivos, tolerando más tarde que también en el domingo primero de Cuaresma, es decir, el Domingo de Piñata, se realizara la mascarada del *Entierro de la sardina* y, por último, consintió el uso de disfraces en ese día con la misma libertad que los de carnestolendas.

A las exhibiciones públicas, más o menos grotescas, sucedieron los magníficos bailes de trajes en los salones del *Círculo de la Amistad*, en el *Casino Industrial*, etc.; los pasacalles de las estudiantinas, entre las que destacarán a lo largo de la historia del carnaval cordobés la del *Centro Filarmónico*; y los

recorridos por las principales calles de la ciudad de las comparsas cantando sus irónicas composiciones⁷.

Pues bien, a partir de esta información de Ricardo de Montis, comenzamos nuestra investigación sobre el origen “oficial” del carnaval en Córdoba y comprobaremos que, en efecto, la institucionalización de éste podríamos fijarlo en 1852, aunque a esta afirmación debemos hacer ciertas matizaciones: El carnaval existía y se celebraba en Córdoba con anterioridad a esta fecha, aunque sí es cierto que a partir de este año es cuando se autorizó el uso de las máscaras, en la calle y en los bailes y las autoridades ofrecen cierta permisividad y tolerancia al espectáculo público carnavalesco de manera continuada hasta el 1937, aunque hubo intentos anteriores que, aunque sea de manera sucinta, expondré a continuación a fin de tener un conocimiento más exacto y una explicación más correcta de la génesis de este proceso.

⁶ No se conserva ningún ejemplar del *Diario de Córdoba* de 1852, por lo que no podemos saber lo que ocurrió en dicho año. Los primeros números que se conservan son de 1854, es decir, de dos años posteriores al establecimiento de la autorización del carnaval y en ellos podemos corroborar lo afirmado: Que se autorizó por primera vez el uso de las máscaras en el carnaval en 1852 (*Diario de Córdoba*, 23 y 26 de febrero de 1854), y que fue a instancia de Rafael García Lovera (*Ibid.*, 2 de marzo de 1854).

⁷ Vid. DE MONTIS ROMERO, Ricardo: “El Carnaval”, *Notas cordobesas (recuerdos del pasado)*, tomo I, 49-52.

II.- EL MARCO LEGISLATIVO: BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

Repasando a vuelapluma y de manera muy sucinta la legislación y las vicisitudes por las que el carnaval ha pasado desde la constitución del Estado Moderno, por no remontarnos más allá, y a fin de que tengamos una idea somera de cómo desde el poder se ha contemplado esta fiesta, podemos anotar que la primera ley que en la Época Moderna tenemos documentada prohibiendo el uso de las máscaras se dio en las Cortes de Valladolid celebradas en 1523. En ellas se presentó una petición por parte de los procuradores al monarca **Carlos I**, en los siguientes términos:

“Que nueuamente se inuentan en estos reynos traer maxcaras con las quales muchos hazen grandes males: e con ellas se dissimulan y encubren: que mande vuestra alteza hazer pregmáticas so grandes penas que ninguna persona de noche ni de dia trayga las dichas maxcaras: salvo en algún juego público o fiesta publica si armas.”

La solicitud fue atendida por el monarca, que respondió:

“Que no aya maxcaras en el reyno: ni vayan desconoscidos ni disfraçados so pena que el que las truxiere o se disfraçare de día: si fuere persona baxa: le den cient açótes publicamente: et si fuere persona noble o honrrada: le destierren de la ciudad o villa o lugar donde la truxiere por seys meses: e si fuere de noche sea la pena doblada: e que assí lo executen los nuestros juezes so pena de perdimiento de sus officios⁸”.

La Cédula Real fue firmada por D^a Juana I de Castilla y por D. Carlos I y está recopilada en el libro duodécimo de la Novísima Recopilación de las Leyes de España, título XIII, ley I, en la que se dice:

“Porque del traer de las máscaras resultan grandes males, y se disimulan con ellas y encubren;



Doña Juana de Castilla (1479-1555) [Maestro de la vida de José (1501-1510), Museo Nacional Escultura, Valladolid]

mandamos, que no haya enmáscarado en el Reyno, ni vaya con ellas ninguna persona disfrazada ni desconocida; so pena que el que las truxere de día, y se disfrazare con ellas, si fuere persona baxa, le den cien azotes públicamente, y si fuere persona noble ó honrada, le destierren de la ciudad, y villa ó lugar donde la truxere, por seis meses, y si fuere de noche, sea la pena doblada: y que así lo executen los nuestros Jueces, so pena de perdimiento de sus officios⁹”.

“No se ven en la citada Cédula Real causas religiosas para la prohibición de las máscaras –se supone que durante el carnaval–, sino solamente razones de seguridad personal y orden público y de su lectura puede deducirse que durante el siglo XVI en España celebraban el carnaval tanto el pueblo llano –personas

⁸ Cuaderno de las cortes que en Valladolid tuuo su magetad del Emperador y rey nuestro el año de 1523 años. Petición LXXV. Actas de Cortes de Valladolid de 1523 y 1524 celebrada por los reyes D. Carlos y D^a. Juana.

⁹ En Tomo Segundo de las Leyes de Recopilación, que contiene los libros sexto, séptimo, octavo y nono. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1772, ley 7^a “Que prohíbe el traer de la máscara, por el mal que con ellas se hace con se disfrazar con ellas”, título 15. libro 8^o, p. 408; Novísima recopilación de las leyes de España: Dividida en XII. libros. En que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta el de 1804. (Con tres índices generales) / mandada formar por Carlos IV, Madrid 1805-1829, Tomo V, Libro duodécimo, título XIII. Ley I, p. 347. También, en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.: Pandectas hispano-megicanas, ó sea Código General comprensivo de las leyes generales, útiles y vivas de las Siete Partidas, Recopilación Novísima, la de Indias, Autos y Providencias conocidas por el de Montemayor y Beleña, y Cédulas posteriores hasta el año de 1820, con exclusión de las totalmente inútiles, de las repetidas, y de las expresamente derogadas. México, Imprenta de Mariano Galván Rivera, 1840, Tomo III, N. 5085, p. 513.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

baxas– como las clases privilegiadas –*los nobles o honrados*–, siendo de creer que dicha festividad tendrían dos formas distintas de celebración: en las calles, los primeros, y en los palacios los segundos. Por otra parte la costumbre de celebrar el carnaval en España durante el siglo XVI, no parece que estuviere limitada a la Corte, pues claramente se habla en la citada Cédula Real de “*ciudad, villa o lugar donde se truxere disfraz*”¹⁰, y por lo tanto, hay que suponer que también se celebraría en Córdoba.



Carlos I de Castilla (1500-1558), por Bernaert van Orley (hacia 1515)

A nuestro juicio, esta proscripción de las máscaras hay que ponerlas en relación con los sucesos políticos acaecidos en Castilla en los años precedentes: la *Guerra de las Comunidades* (1520-1522), sus causas (malas cosechas, epidemia, presión fiscal, etc.), es decir, a la inestabilidad política existente en el reino así como a la subsiguiente reacción autoritaria con la que se pretendía apaciguar una sociedad compulsada por los pasados acontecimientos y dentro del contexto de la reorganización que del reino se realizó en las mencionadas Cortes de Valladolid.

Aunque la determinación legal de prohibición de las máscaras, a partir de este momento, es clara y quedó vigente durante todos los reinados de los Austrias, creemos que su cumplimiento debió ser laxo a tenor de las referencias que sobre el carnaval y las

mascaradas existen en nuestros autores clásicos. Así mismo, en los años sucesivos en las fiestas celebradas en Madrid, desde que en esta ciudad se estableció la corte en el siglo XVI son innumerables los festejos en las que las máscaras juegan un papel principal, no sólo en carnaval, sino para conmemorar acontecimientos, como las entradas en la corte de nuevas reinas, bautizos de infantes, juramentos de príncipes de Asturias, etc. pues las mascaradas no eran fenómenos exclusivos del carnaval, costumbre que se mantendrá hasta el siglo XIX.

La celebración de bailes de máscaras para conmemorar efemérides como las referidas no solo se circunscribía a la Corte pues era extensiva a otras ciudades y así en Córdoba tenemos documentada, a este respecto, los agasajos organizados para festejar las bodas de la reina Isabel II con Francisco de Asís de Borbón y de su hermana la infanta Luisa Fernanda de Borbón, con el príncipe Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, hijo menor de Luís Felipe I de Francia, ambas celebradas en Madrid el 10 de octubre de 1846, el mismo día que la monarca cumplía 16 años.

Por tratarse de nuestra ciudad, que es la que estamos estudiando, ofrecemos algunos apuntes sobre la organización y desarrollo de estos festejos:

En el cabildo de la corporación local presidido por Francisco Portocarrero celebrado el 9 de octubre de 1846 se vio un oficio del Jefe Político provincial con el que exhortaba a la institución municipal a celebrar el fasto acontecimiento de los próximos enlace de la reina Isabel II y de la infanta D^a Luisa Fernanda. La Corporación, deseando contribuir, en la medida que le fuera permitido por sus escasos recursos económicos, a la exaltación de tal evento adoptó los siguientes acuerdos: Primero, iluminar ostentosamente la fachada de las Casas Consistoriales; segundo, colocar dos palos de cucañas; tercero, ofrecer en el teatro un *baile de máscaras* por convite; y, finalmente, alentar a los gremios a hacer algunas demostraciones según sus posibilidades.

Tras tomar estos acuerdos se dio cuenta de estas disposiciones al Sr. Jefe Superior Político, y se autorizó a Francisco Portocarrero para que entendiese en todo lo relativo a los festejos y librase las cantidades necesarias al efecto¹¹.

¹⁰ DAVIÑA SAIN, Santiago: “Celebración del Carnaval de La Coruña. Siglo XIX y primera mitad del XX”, en *Cuadernos de Noticias Históricas*, nº 10, 2005.

¹¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (en adelante, AMCO), L-0370, Acta capitular de 9 de octubre de 1846.

El 19 de octubre de 1846 el Ayuntamiento tomó nota, de que, a su requerimiento e invitación a participar y colaborar con las celebraciones programadas:

– *La Sociedad de Señoras*, a cuyo cargo se encontraba la Casa de Maternidad, había dispuesto dar una comida esplendida en dicha institución dentro del establecimiento en conmemoración de los enlaces.

– Que los ganaderos habían ofrecido 830 reales, acordándose ponerlos a disposición del Jefe Político para que los destinasen a lo que estimase más conveniente.

– Que el comercio había realizado una donación para vestir a los niños de la Casa de Socorro.

– *El Colegio de Plateros* había propuesto dar una limosna de pan a los vecinos necesitados.

– Y, finalmente, el Ayuntamiento dispuso también ofrecer comida a los presos pobres y a los acogidos en la Casa Hospicio¹².

El 17 de octubre, el cabildo convino pasar al señor regidor síndico, para su inspección e informe, las cuentas presentadas por Manuel García Álamo, arquitecto de la ciudad, de los gastos ocasionados en los festejos hecho con motivo de los enlaces reales¹³.

La boda de la reina, es sobradamente conocido, se había convertido en una cuestión de importancia nacional e internacional, ya que los diferentes países europeos maniobraron para que la nacionalidad del nuevo rey no perjudicase sus alianzas e intereses.

Numerosos fueron los candidatos, pero unos tras otros iban siendo rechazados por los grupos de presión antagónicos: los carlistas moderados propusieron a Carlos Luis de Borbón y Braganza, conde de Montemolín, hijo de Carlos María Isidro, que había abdicado para facilitar el enlace. Montemolín fue rápidamente descartado por los liberales. El general Narváez propuso a Francisco de Paula de las Dos Sicilias, conde de Trápani, al que vetaron los progresistas, que preferían al infante Enrique, duque de Sevilla.

No habiendo consenso entre candidatos nacionales se optó por buscar un esposo en las casas reales de Europa, lo que complicó más aún el asunto al

internacionalizarse la cuestión: María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, madre de la reina, propuso a Leopoldo de Sajonia-Coburgo-Saalfeld, pariente de la reina Victoria, y Luis Felipe de Francia apoyó las candidaturas de cualquiera de sus hijos Enrique de Orleans, duque de Aumale o Antonio, duque de Montpensier (que acabó casándose con la infanta Luisa Fernanda de Borbón, hermana de Isabel II).

Ante el enfrentamiento de intereses, Francia e Inglaterra, en la Conferencia de Eu, renunciaron a presentar sus candidatos y exigieron a Isabel II que se casase con un Borbón, para que no se produjera un cambio de dinastía que podría incidir en el equilibrio europeo. Finalmente se optó por Francisco de Asís de Borbón, que era tenido por ser un hombre apocado y de poco carácter, que no iba a interferir en política, sacrificando con ello la felicidad de la monarca.

Los diversos actos de caridad organizados y la autorización de un baile de máscaras tenían, obviamente, una evidente finalidad política y propagandística: conseguir la adhesión popular al Trono y proyectar una imagen amable y cercana de la monarca y de su régimen.

Más sigamos nuestro breve recorrido histórico por los antecedentes legislativos sobre el carnaval:

Pues bien, a pesar de las históricas prohibiciones de Carlos I y Doña Juana de 1523, debemos señalar que en la corte de los Habsburgo, aunque fueran ellos lo que introdujeron su prohibición en los reinos hispánico, hubo bastante permisividad y así documentamos como, incluso, durante el reinado de Felipe IV (1621-1665), gran aficionado a estas fiestas, se prohibió a los cortesanos del Palacio del Buen Retiro participar en el carnaval sin máscaras, celebración que no obstante, quedó supeditada a las injerencias de la Iglesia, por lo que llegó a prohibirse algunos años.

Con la llegada de la dinastía borbónica, el carnaval va a sufrir un duro contratiempo pues con Felipe V se produjo un cambio drástico en esa tolerancia o complacencia hacia el carnaval que había mantenido la dinastía antecesora, convirtiéndose en un gran detractor de las fiestas carnavalescas:

Durante su primer mandato (1700-1724) y concluida la Guerra de Sucesión al trono español (1715), es decir, ya afianzado en él, publicó el 21 de junio de

¹² *Ibid.*, Acta capitular de 19 de octubre de 1846.

¹³ *Ibid.*, Acta capitular de 17 de octubre de 1846.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

1715 un decreto en el que fija “las fiestas de Corte” y en el que pone fin a la consideración del lunes y martes de carnaval como fiesta a efectos oficiales: “*Declaro para lo adelante aya de aver Consejos, i Tribunales, y las demás Oficinas subalternas los Lunes, i Martes de Carnestolendas*”¹⁴.

Meses más tarde promulgó su primera ley en la que tajantemente se prohíbe el carnaval el 26 de enero de 1716¹⁵: “*En atención á que de pocos años á esta parte se han introducido en esta Corte, imitando los carnavales de otras partes, diferentes bayles con máscaras, mezclándose muchas personas disfrazadas en varios trages, de que se han seguido innumerables ofensa á la Magestad Divina, y gravísimos inconvenientes, por no ser conformes al genio y recato de la Nación Española; mando, que ninguna persona, vecino, morador, estante o habitante en esta Corte, de qualquier estado, calidad ó condición que sea, pueda tener ni admitir en su casa personas algunas, para que con título de carnaval o asamblea se diviertan, danzando con máscaras ó sin ellas en este ni otro tiempo del año, ni en otra qualquiera forma; pena de mil ducados á la persona que contravinieren á ello, además de que se procederá á otras más graves conforme á la calidad e la persona.*”

En esta prohibición podemos apreciar que entre las causas por las que se justifica, se invoca razones de índole religiosa (*ofensa a la Magestad Divina*); que iba contra la tradición nacional pues se presenta como una moda introducida que iba contra el carácter hispánico (*no ser conforme al genio y recato de la Nación Española*); pero también, hemos de señalar que nos indica que es una moda arraigada y que los bailes de máscaras se celebraban por todos los estamentos sociales y tanto en lugares públicos como en privados. En esta disposición,



Felipe V de Borbón (1683-1746), por Louis-Michel van Loo (1739 - Museo del Prado)

las penas que imponía la prohibición de Carlos I, que eran corporales, son sustituidas por sanciones pecuniarias.

El 19 de febrero de 1716, el corregidor de la ciudad, Gaspar Mathías de Salazar extendió despachos para hacer saber a todos los pueblos del Reino la Real pragmática “*en que se prohíben las asambleas y Carnavales en que aia personas danzantes con máscaras ò sin ellas...*”¹⁶.

El 9 de julio de 1716, de nuevo Felipe V ordenó que ninguna persona, de cualquier estado, calidad o distinción anduviese embozado por la Corte, tanto con montera gorro calado, sombrero o cualquier otro que ocultase el rostro, “especialmente en los Corrales

¹⁴ Real decreto dado en Aranjuez, el 21 de junio de 1715, “No aya Consejo en las fiestas de Corte, pero sí Lunes, y Martes de Carnestolendas; las vacaciones de Navidad se acaben en primero de Enero, y las de Semana Santa el último día de Pascual”, en *Tomo primero de Autos Acordados, que contiene dos libros, por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación, en los tomos siguientes las Pragmáticas que se imprimieron el año de 1723 al fin del Tomo tercero, todos los Autos-Acordados del Tomo quarto de ella, i otras muchas Pragmáticas, Consultas resueltas, Cédulas Reales D, y Autos-Acordados que se han aumentado hasta el año 1745*. Madrid, Imprenta de D. Joaquin Ibarra, 1777. Libro II, título IV, Auto LXXV, página 263.

¹⁵ Disposición de Felipe V, dada en Madrid, a 26 de enero de 1716, reflejada también en un Bando de 3 de febrero del mismo año y repetido todo en 12 de enero del año de 1717 en *Tomo Tercero de Autos Acordados, que contiene nueve libros, por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación; y van en él las Pragmáticas que se imprimieron el año de 1723 al fin del Tomo tercero, todos los Autos-Acordados del Tomo quarto de ella, y otras muchas Pragmáticas, Consultas resueltas, Cédulas, Reales Decretos, y Autos-Acordados que se han aumentado hasta 1745*. Madrid, Imprenta de D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S.M., 1772. Libro VIII, título 13º, Auto I, páginas 384-385; También en *Tomo Quarto de Autos-Acordados que contiene los libros sexto, séptimo, octavo y nono por el orden de títulos de las Leyes de Recopilación*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1774. Tomo IV, Libro séptimo, título 15, Auto I, “No se consientan bailes de máscaras”, página 479. También en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.: *Op. C.*, Tomo III, nº. 5086, p. 513; y Ley II (“Prohibición de bayles con máscaras; y pena de los contraventores”) de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*: Tomo III, libro XII, Título XIII, páginas 347-348

¹⁶ AMCO, Caj. 16, doc.17. También citado por GUTIÉRREZ GARCÍA, Juan: *Op. cit.*

de Comedias”, so pena de cárcel, debiéndose dar cuenta inmediatamente a S. M. para que este juzgue lo más conveniente, “según el grado, calidad, distinción, i fuero de la persona”¹⁷. Prohibición que Carlos III hizo especialmente extensiva a los empleados en el servicio y oficinas reales por R. O. dada en el Pardo el 22 de enero de 1756¹⁸.

Años más tarde, durante el segundo mandato de aquel monarca, desde el Pardo, el 27 de febrero de 1745, cuyo bando se publicó el día 28, volvió a promulgar una segunda ley, mucho más dura y extensa que la primera¹⁹. A las sanciones económicas se añaden las de privación de libertad (presidios o galera), según la condición del personaje y el sexo (a las mujeres solo sanciones pecuniarias) que hubiese realizado el grave delito de participar en bailes de máscaras, extendiéndose éstas penas a los propietarios de los inmuebles, casas o palacios, en las que estos se celebrasen, siendo suficiente para la condena, la simple denuncia: ¡corrieron malos tiempos para el carnaval!

Nos da la impresión de que la idea que tenía Felipe V de modernizar España, siguiendo el modelo de su país natal, Francia, estaba reñida con la potenciación de esta fiesta, sobre la que se ceñía una poderosa influencia extranjerizante, especialmente veneciana:

los bailes de máscaras.

No encontramos justificación suficiente, para explicar este aumento de la represión y dureza contra el carnaval. Habría que indagar más en los entresijos de la política (el afianzamiento del poder de la nueva monarquía tras la Guerra de Sucesión de la que en los reinos hispánicos había salido triunfante el nuevo monarca), la introducción de la nueva mentalidad afrancesada y centralizadora del momento para comprender sus causas, en las que no estarían ajenas la intencionalidad de acrecentar el control ideológico sobre el pueblo, pero éste no es el objetivo de nuestro trabajo, por lo que no profundizamos más en ello²⁰.

La política de Felipe V, respeto a las mascaradas fue seguida por su hijo Fernando VI; no obstante, el carnaval se seguía celebrando en la corte, como podemos comprobarlo en la *Gaceta de Madrid* de 24 de enero de 1747 (era el primer carnaval del reinado de este monarca) en la que informa que se había dado comienzo a sus diversiones en el Palacio del Buen Retiro con la ópera *La clemencia de Tito*; y en la de 23 de febrero de 1751, que da cuenta que los reyes gozan de buena salud en el Palacio del Buen Retiro, donde continúan las diversiones del carnaval²¹.

¹⁷ *Tomo Tercero de Autos Acordados, que contiene nueve libros...* Libro VII, título 12º, Auto III, página 341; También en *Tomo Cuarto de Autos.-Acordados que contiene los libros sexto, séptimo, octavo y nono...* Tomo IV, Libro séptimo, título 12, Auto III, página 368. Dado y publicado en Madrid el 9 de julio de 1716, bando que se repitió el 6 de noviembre de 1723 y en julio de 1745; y *Novísima Recopilación de las Leyes de España*: Tomo III, libro VI, Título XIII (De los trajes y vestidos; y uso de muebles y alhajas), Ley X, dada en Madrid por bando de 9 de julio de 1716, repetido en 6 de noviembre de 1723 y en julio de 1745, p.190.

¹⁸ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*: Tomo III, libro VI, Título, Ley XIV: “Prohibición de usar capa larga, sombrero redondo ni embozo los empleados en el servicio y oficinas Reales”, página 193.

¹⁹ *Tomo Tercero de Autos Acordados, que contiene nueve libros...* Libro VIII, título 15º, Auto II, página 385; *Tomo Cuarto de Autos.-Acordados que contiene los libros sexto, séptimo, octavo y nono...* Tomo IV, Libro octavo, título 15, Auto II, “Ninguna persona en la Corte, ni en sus casas principales ande en tiempo de Carnaval con el disfraz de máscara”, pág. 480- 482; y *Novísima recopilación de las leyes de España*, Tomo V, Libro duodécimo, título XIII, Ley III, “Prohibición de disfrazarse con máscaras en tiempo de carnaval; y pena de los contraventores”, pp. 348.

²⁰ María José DEL RÍO, en su estudio sobre la “Burlas y violencia en el carnaval madrileño...”, anota que durante la Guerra de Sucesión que siguió al cambio dinástico de principios del siglos XVIII, las autoridades madrileñas se mostraron preocupadas por los muchachos que “con libertad de Carnestolendas, [andaban] injuriando y tirando lodo a los extranjeros”, p. 123.

²¹ *Gaceta de Madrid*, núm. de 24 de enero de 1747, pp. 35-36 y núm. 8, de 23 de febrero de 1751, pp. 63-64. En noviembre de 1753 Fernando VI dictó disposiciones sobre las “Precauciones que se han de observar para la representación de comedias en la Corte”, que posteriormente será reiterada por Real Orden de 8 de abril de 1763, por Carlos III en las que se prohíbe el uso de embozos o disfraces que ocultasen los rostros en los hombre y el que las mujeres con mantos en los coliseos, entre otras medidas (*Novísima Recopilación de las Leyes de España. Dividida en XII libros en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II. en el año de 1567, reimpresa últimamente en el 1775: Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804. Mandada formar por el señor don Carlos IV.* Madrid, 1805-1829. Tomo III, Libro VII, Título XXXIII: De las Diversiones públicas y privadas, Ley IX, páginas 664-666). También en RODRÍGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan N.: *Pandectas hispano-megincanas...* Tomo II, nº 2486, pp. 295-296.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)



José Bonaparte como Rey de España (1768-1844), por François Gérard (c. 1808)

Y siguiendo con nuestra historia, diremos que Carlos III los consintió en 1766 y Carlos IV los prohibió en 1795. José Bonaparte, los autorizó y Fernando VII volvió a prohibirlo en 1815. Durante el Trienio Liberal o Constitucional (1820-1823), se determinó por orden de las Cortes de 7 de junio de 1823 que correspondía a los jefes políticos y alcaldes la facultad de conceder permiso para las funciones

teatrales, corridas de toros o novillos o cualquier otra diversión, facultad que era de competencia real²³, lo que daba pie a la autorización de las mascaradas.

No obstante, hemos de señalar que en esta segunda época constitucional, no se hizo innovación específica alguna en la materia, permaneciendo las cosas tal y como se encontraban, es decir, formalmente prohibidas las máscaras, a pesar del sistema ampliamente liberal que se había establecido²³, que permitiría su uso de hecho. Durante la reacción seguida al Trienio se volvió a implantar el rigor de la legislación prohibitiva de las máscaras, reacción que se mantendrá hasta el final del reinado de Fernando VII, en el que, dadas las circunstancias excepcionales por la que pasaba el reino, a ruegos de su esposa, María Cristina, lo autorizó en 1831 produciéndose un cambio de actitud del poder real ante esta cuestión, que pasamos a narrar ²⁴.

Ciertamente, durante buena parte del siglo XIX estuvo en vigor las disposiciones dada por Felipe V en 1745 en la que se prohibía la celebración del carnaval; no obstante, su autorización era permitida, pero de manera muy controlada, en casos puntuales, para lo que había que realizar una previa solicitud y ofrecer una suficiente justificación. La permisión de que se pudieran dar bailes de máscaras era una facultad real y sólo al monarca le competía dar dicha licencia, lo que hizo en contadas ocasiones como hemos podido comprobar.

Sin embargo, tras el fallecimiento de Fernando VII y con los nuevos vientos liberalizadores en el Estado y la necesidad de la reina regente María Cristina de Borbón, de encontrar apoyos populares frente a la reacción carlista, la percepción política sobre el carnaval va a cambiar: en los años de 1834 y 1835, la normativa sobre la prohibición del carnaval se flexibilizó y volvió a descentralizarse la autorización de permisos, lo que favoreció, de manera muy especial, la revitalización de esta fiesta con todo su bullicio y algazara.

Llegado a este punto, estimamos necesario ser más explícitos sobre la legislación en la que se enmarca la

²² CASO, José Indalecio: *Guía legislativa. índice general de las leyes, decretos, órdenes y circulares contenidas en los noventa tomos de la Colección Legislativa Oficial de España, que comprende desde 24 de setiembre de 1810 hasta el día, y particular por artículos de los Códigos, Leyes Orgánicas y otras muchas disposiciones*. Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentes, 1859, tomo I, página 654.

²³ ANÓNIMO: "Las máscaras", en *Semanario Pintoresco Español*, 11 de febrero de 1855, Madrid, p. 45.

²⁴ Con motivo del nacimiento de la Reina Isabel II, 1.830, los carnavales son celebrados por el pueblo, si bien la Sala del Crimen de la Real Chancillería de Granada prohibió el disfrazarse con máscaras en todos los pueblos de su jurisdicción por Edicto de 8 de febrero de 1.831, bajo pena de arresto y destierro por un año y multa de 500 a 1.000 ducados (AMCO, caj. 15. Doc. 49).



Fernando VII de Borbón (1784-1833), por Vicente López Portaño

institucionalización del carnaval en Córdoba sobre el que centramos este artículo. Veamos los principales hitos legislativos:

- En primer lugar –estimo interesante exponer como ejemplo de los nuevos aires liberalizadores–, la real Orden de 13 de enero de 1834 por la que se permitió las representaciones teatrales en todos los pueblos del reino con sujeción a las leyes, a los reglamentos que regían esta actividad y, en su caso, a los de

Sanidad²⁵.

- En el Título V, que trata de las facultades y obligaciones de los alcaldes, artículo 36, 7º del *Real decreto para el arreglo provisional de los Ayuntamiento del Reino*, de 23 de julio de 1835, se autoriza a “conceder o negar el permiso para la celebración de toda clase de diversiones públicas e imponer a los empresarios de las compañías cómicas y de cualquier otro espectáculo las condiciones que juzgasen convenientes en beneficio común²⁶.

- El 26 de diciembre de 1835 la Reina Gobernadora, ante la petición de diversas personalidades de la capital y de otras ciudades solicitando permiso real para celebrar bailes de máscaras durante la próxima temporada, resolvió que estas concesiones y las de otras diversiones análogas quedasen en adelante a cargo y bajo la responsabilidad de los gobernadores civiles de las respectivas provincias, sin que fuere necesario acudir a la autoridad superior, advirtiéndoles que podrían convenir con los empresarios en alguna retribución para los establecimientos piadosos o de instrucción elemental, dando, en esos momentos preferencia al fomento de la Guardia Nacional²⁷.

- *La Ley de las Cortes de 3 de febrero de 1823, relativas al gobierno económico-político de las provincias*, que fue derogada por el real decreto de 1 de octubre de 1823, se volvió a poner en vigor por la Reina Gobernadora por real decreto de 15 de octubre de 1836. En su artículo 205 determinaba que era atribución de la autoridad municipal conceder o negar permiso a toda clase de diversiones públicas que no estuviesen prohibidas por las leyes²⁸.

- Como quiera que surgieran dudas sobre a quién le correspondía conceder los permisos, a consulta del Ayuntamiento de Salamanca, la Reina Gobernadora por real Orden de 4 de noviembre de 1838, declaró que los alcaldes no podían conceder permiso, con arreglo al artículo 205 de la ley de 3 de febrero de

²⁵ DE NIEVA, Josef María: *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y Reales Ordenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde el 1º de enero hasta fin de diciembre de 1834*. Secretaría de Estado y del Despacho, antes de Fomento General del Reino, y ahora del Interior. Madrid, Imprenta Real, 1834. Tomo 19, pág. 16.

²⁶ *Idem*: *Decretos de la reina nuestra señora doña Isabel II, dados en su real nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora, y reales ordenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal desde el 1º de enero hasta fin de diciembre de 1835*. Madrid, Imprenta Real, 1836. Tomo 20, pág. 325.

²⁷ *Idem*, pág. 50.

²⁸ *Ley de las Cortes de 3 de febrero de 1823, relativas al gobierno económico-político de las provincial*: El artículo 205 dice así: “Así como los alcaldes deben proteger muy cuidadosamente la libertad civil de los españoles, sin impedirles las reuniones inocentes que no estén prohibidas por las leyes, deben velar con mucho cuidado para evitar en lo posible las que suelen hacerse en las tabernas y otros parajes semejantes, por los inconvenientes que ofrecen con frecuencia”; por el artículo 206, los alcalde “celarán también para que no haya gritos ni juegos prohibidos para corregir los vicios y excesos contra la moral pública, y para proceder contra los vagos y mal entretenidos en los términos que previenen las leyes”.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

1823, para las “reuniones prohibidas por las leyes del Reino” ya que los mencionados bailes públicos de máscaras, según la Ley I^a, título 13, libro 12, de la *Novísima Recopilación*, eran calificados de tal manera y, por consiguiente, debía tener puntual cumplimiento las disposiciones del real decreto de 26 de diciembre de 1835, anteriormente citado, por lo que la facultad de autorizar los bailes de máscaras correspondía al Jefe Político de la provincial y no a los alcaldes²⁹.

- Posteriormente, la *Ley de organización y atribuciones de los Ayuntamientos*, de 8 de enero de 1845, con reformas mandadas observar por el real decreto de 21 de octubre de 1866³⁰, en su artículo 76, párrafo 9º y el artículo 74 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Ayuntamientos³¹; en la del 2 de abril del mismo año; y en el párrafo 6º del artículo 189 de la ley de 21 de octubre de 1868, dejan esta atribución a los alcaldes en donde no residan los Gobernadores de la provincia, a quienes en este caso corresponde esa atribución según el párrafo 7º, artículo 5º de la ley de 2 de abril de 1845, y el párrafo 8º, artículo 82 de la provincial de 21 de octubre de 1868³².

- También debemos tener en consideración en este repaso legislativo sobre el carnaval el Código Penal publicado en virtud de la ley de 19 de marzo de 1848 por Isabel II, Código reformado por los reales decretos de 9 de junio de 1850 y de 30 de junio de este mismo año, por la que el Código Penal y la Ley Provisional dictada para su ejecución quedaron refundidos:

- a) En su artículo 495, párrafo 11, se determina que incurrirán en pena de medio duro (2'5 ptas.) a cuatro (20 ptas.), “*el que saliere de máscara en tiempo no permitido, ó de manera contraria á los reglamentos*”³³

- b) El 196, que trata sobre los que causaren tumulto o turbaren gravemente el orden en espectáculos públicos, que serían castigados, según la gravedad del delito, con la pena de arresto mayor a prisión correccional y multa de 20 a 200 duros³⁴.

- c) Y, asimismo se multa de 5 a 15 duros, los que hicieren espectáculos públicos sin licencia de autoridad o traspasaren la que se les hubiere concedido (artículo 486, párrafo 3º); los que quebrantaren los reglamentos sobre espectáculos públicos ocasionando algún desorden (486, párrafo 4º); y los que asistiendo a un espectáculo público provocaren algún desorden o tomare parte en él (artículo 486, párrafo 5º)³⁵.

- Y finalmente, como un aspecto complementario de esta cuestión, también hay que tener presente la legislación sobre la contribución industrial y comercial establecida por la Ley de 23 de mayo de 1845 y sucesivas reformas hasta llegar a la *Ley de presupuestos de 25 de junio de 1864*, en la que se determina la contribución industrial y comercial. En la Tarifa nº 2 adjunta a la ley, a las empresas de bailes públicos con máscaras o sin ellas se les hace contribuir por cada función en Madrid, Barcelona, Cádiz y Sevilla con 140 reales; y en las demás poblaciones, 59 reales³⁶, tarifa que, obviamente, sufrirá sucesivas modificaciones con el paso del tiempo.

Si bien es cierto que a la autoridad administrativa le estaba encargada la responsabilidad del mantenimiento del orden y la tranquilidad pública y por ello se le atribuye la facultad de conceder o negar el permiso a los espectáculos y diversiones públicas; a nuestro juicio, el considerar los bailes de máscaras como “reuniones prohibidas” es un anacronismo; sin embargo, esta calificación se mantendrá durante

²⁹ DE NIEVA, José María: *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su Real Nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora, y Reales Ordenes, Resoluciones y Reglamentos Generales expedidos por las Secretarías del Despacho Universal...* “Real orden declarando que debe tener puntual cumplimiento el Real decreto de 26 de Diciembre de 1835 sobre licencias de bailes públicos de máscaras”, Tomo 24, año 1838, pág. 597. CASO, José Indalecio: *Guía legislativa. índice general de las leyes, decretos*, tomo I, p. 593.

³⁰ MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Diccionario de la administración española, peninsular y ultramarina: compilación ilustrada de la novísima legislación en todos los ramos de la administración pública.*- Madrid [Imp. de la V. é Hijas de A. Peñuelas: 1868. Tomo 1, página 365.

³¹ *Ibid.*, p. 376.

³² *Idem*: *Diccionario de la administración española...* Tomo 9, Artículo Máscaras, p. 29.

³³ *Idem*: *Diccionario de la administración española...* Tomo 6, p. 200.

³⁴ *Ibid.*, p. 170.

³⁵ *Ibid.*, p. 199. También en CASO, José Indalecio: *Guía legislativa. índice general de las leyes...* Tomo I, página 593 (“Diversiones públicas”) y en página 653 (“Espectáculos Públicos”).

³⁶ MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Diccionario de la administración española...* Tomo 4, p. 763.

mucho tiempo y con ella, a nuestro juicio, el control político de las mismas al depender su celebración de los jefes políticos o gobernadores civiles de las provincias, es decir, del Gobierno del Reino.

Por lo común –al igual que ocurrirá con las corridas de toros–, para conceder o negar su permiso, los gobernadores solicitaban informe a los alcaldes de la conveniencias o no de su autorización, con explicación de los motivos racionales que aconsejara la negativa o si presumían que pudiera haber motivos de alteración del orden público con su celebración³⁷.

Una vez concedida la licencia, correspondía a los alcaldes presidirlos, cuando no lo hiciera el gobernador, y adoptar cuantas medidas necesarias fueren precisas para evitar cualquier alteración del orden público, desgracias, etc. de conformidad con el celo o la práctica aconsejara, para lo cual publicarían un bando con las medidas adoptadas por la Corporación municipal para su buen desarrollo.

No obstante lo manifestado, esta descentralización, constituirá un importante revulsivo para la expansión de las fiestas del carnaval.

Pues bien, en este contexto legal, fue en el que se institucionalizó el carnaval en nuestra ciudad, como veremos a continuación.

III.- LOS ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CARNAVAL EN CÓRDOBA.

Las fiestas del dios Momo, dios del sarcasmo, la burla y las bromas en la mitología griega, las fiestas de carnestolendas, los días en los que se le dice adiós a la carne y se prepara el cuerpo para los ayunos y abstinencia cuaresmal, es escasamente documentada en los registros oficiales, salvo en las prescripciones que del mismo se hacían en las leyes en orden a su prohibición que, en más de una ocasión, eran ignoradas por el pueblo, o se documentan tangencialmente, en episódicas citas literarias.

En nuestra ciudad, será a partir de 1854 cuando se haga algo más explícita las referencias y pueda hacerse un seguimiento más continuo de la fiesta, pues



Entierro de la Sardina, por Francisco de Goya (Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1812-14)

desde este año podemos contar con las gacetillas del Diario de Córdoba (y posteriormente en el resto de la prensa local), que nos ofrece de manera más o menos sucinta, información directa sobre el transcurrir de los días de carnaval en nuestra ciudad; no obstante, podemos rastrear algunos antecedentes que, como simples notas, exponemos a continuación antes de entrar de lleno a exponer como éste se institucionalizó en nuestra ciudad, es decir fue asumido, promovido y apoyado por la municipalidad y celebrado de manera abierta y popular.

Como antecedentes vamos a citar algunas referencias documentales sobre los carnavales celebrados en nuestra ciudad en los años 1812, 1813, 1840 y 1841.

³⁷ Si se desea tener una síntesis legislativa de las leyes que estaban en vigor a mediados del siglos XIX, curiosamente gran parte del siglo XIX, seguirán las incluidas en la *Novísima Recopilación*, vid. DEL VALLE LINACERO, Félix: *Leyes penales vigentes actualmente en España, recopiladas de nuestros códigos, ordenanzas y colecciones de decretos para uso de los Tribunales y Juzgados del Reino*. Madrid, 1840, Imprenta de Miguel de Burgos, pp. 14-16. El libro viene precedido de un prólogo escrito por Antonio DE CHAVARRÍA Y MONTOYA, titulado "Reflexiones sobre los vicios de la Administración de Justicia, abusos de algunos curiales, y necesidades de una pronta y eficaz reforma de nuestros Códigos", en el que afirma, al comentar las disposiciones que recopila sobre las diversiones, que están de hecho abolidas "una, a consecuencia de permisos y autorizaciones especiales; otras, por consecuencia de las nuevas instituciones y formas de gobierno; y otras por desuso; pero no habiéndose abolido quedan los jueces sumidos "en una terrible perplejidad, al pueblo expuesto a sus arbitrariedades, la justicia desairada, y las costumbres corriendo sin guía ni corrección a un caso escándalo espantoso", por lo que, como conclusión, propone una pronta y eficaz reforma de los códigos legales.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

a) Los carnavales de 1812 y 1813. El Reglamento para bailes de máscaras.

Con el acceso al Trono español de José Bonaparte se produjo una liberalización de los espectáculos teatrales (1809), de los bailes de máscaras y de los carnavales (1811)³⁸.

En la *Gaceta de Madrid* de 21 y 27 de febrero de 1811, se puede leer cómo desde hacía muchos años no se había manifestado en el pueblo de Madrid un regocijo tan general como el notado en los días del carnaval de este año, fiesta que llevaba prohibida, se asevera, desde hacía 40 años, a la que el nuevo rey José Bonaparte –en un eminente acto propagandístico y de acercamiento al pueblo– asistió. Narra así la *Gaceta* este evento: *S. M., que se ha dignado asistir ayer tarde al Prado y calle de Alcalá, ha completado con su presencia la alegría de todos, y recibido demostraciones las más sinceras del cordial amor que le profesan*. Por supuesto, la *Gaceta* también elogia la tranquilidad, el buen orden imperante en la ciudad y el exquisito gusto de los disfraces, la alegría de la gente y la brillantez de las fiestas³⁹.

Esta liberalización tuvo su eco en todo el reino y así tenemos que el 11 de diciembre de 1811, el Barón de Rignoux, mariscal duque de Dalmacia, General Gobernador de la provincia de Sevilla “para dar á los habitantes de Sevilla una prueba evidencial de satisfacción” aprobó un Reglamento por el que se autorizaba y regulaba la ejecución de bailes públicos de máscaras “que formará una completa distracción al honrado ciudadano después de las tareas de su destino”⁴⁰.

Inspirado en éste, el 30 de enero de 1812 se aprobó en Córdoba, ciudad que estaba bajo el control de las autoridades bonapartistas, un Reglamento que estará vigente a lo largo del siglo XIX, en los años en el que éstos bailes estuvieron legalizados y unas instrucciones para el sorteo de una onza de oro durante los bailes en el Teatro Cómico de la ciudad, actividades que serán prohibidas en 1813, cuando

la ciudad pasó al control de la Regencia del Reino adepta a Fernando VII.

Así pues, aunque del carnaval de Córdoba de 1812 tengamos escasas noticias, sí sabemos que se celebraron bailes de máscaras en el teatro de la ciudad y que éstos estuvieron sometido a un Reglamento otorgado por las nuevas autoridades que, por su interés, vamos a transcribir a continuación y glosaremos después:

REGLAMENTO PARA LOS BAYLES DE MÁSCARAS, que han de executarse en el teatro de esta Ciudad con superior permiso, y darán principio el Jueves 30 del corriente.

Artículo I.

Los bayles se ejecutarán en la platea del teatros siendo la entrada por la puerta principal del patio y tomando todas las personas el competente villete, que con anticipación y para evitar confusión y detenciones, se venderá en el despacho diario al precio de diez reales vellón.

II.

Se admitirá toda clase de personas con máscara ó sin ella, con tal que vayan decentes, aseadas y honestas, y sin imitar en los disfraces los trages de Magistrados, Eclesiásticos ó uniformes de los señalados á clases determinadas.

III.

Se prohíbe el uso de las máscaras por las calles, ya sea de día ya de noche, pues las patrullas que á este fin velarán, arrestarán inmediatamente al que contraviniere, para que reciba la pena correspondiente á derecho, porque únicamente se permite cubrir la cara al llegar á las primeras centinelas que rodearán el teatro.

IV.

No se permitirá la entrada á los niños que por sí solos no pudieren manejarse en medio de la muchedumbre.

V.

Será castigado severamente y sin la menor contemplación qualquier sugeto, que con máscara ó si ella,

³⁸ *Gaceta de Madrid*, núm. 52, de 21 de febrero de 1811, pág. 207. También sobre el carnaval y bailes de máscaras celebrado en Madrid en 1812, vid. *Gaceta de Madrid* núm. 43, de 12 de febrero de 1812, página 172.

³⁹ *Ibid.*, núm. 58, de 27 de febrero de 1811, pág. 230. En Sevilla ya se tenía una tradición de este tipo de espectáculos. Pablo de Olavide, como instrumento de la política ilustrada del Conde de Aranda, realizó un elogioso empeño por proteger y reglamentar la vida teatral y, a imitación de Madrid, la organización de bailes de máscara y así publicó el 12 de enero de 1768 un Reglamento para el baile públicos de máscaras (SIMANCAS. *Archivo General*, Gracia y Justicia, leg. 979 ant.; SEVILLA. *Archivo, Municipal, Secc.* Conde del Águila, t. 62 (núm. 61); y transcripción: AGUILAR PIÑAL, Francisco: en *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*. Universidad de Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras, 1974, Apéndice V, pp. 261-265.

⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante, AHN): Documento que forma parte del legajo ESTADO, 3116. Reglamento del mariscal duque de Dalmacia para la celebración de bailes de máscaras en el teatro público de la ciudad de Sevilla. Impreso. Este manifiesto estaba entre la documentación de una valija interceptada a un correo francés. La mayoría son comunicaciones, circulares, bandos, edictos y manifiestos impresos de la Comisaría Regia de Extremadura y otras autoridades de la provincia.

ofendiere á otro con acciones, discursos satíricos ó palabras injuriosas, ó que trate de quitarle la mascarilla por conocerle luego que el ofendido manifiestare su queja, á cuyo fin velarán eficazísimamente los Magistrados.

VI.

Ninguna persona que no sea de los Magistrados, ó Comisarios destinados á mantener el buen orden, podrá usar ni llevar arma de fuego ó blanca, sean de la naturaleza que fueren ni espuelas; y ni aun de un simple palo ó bastón, pues la menor contravención en punto tan esencial, se castigará con el mayor rigor.

VII.

Igualmente se castigará al que hiciere ruido de patadas, silvos, ó gritos pidiendo que se mude el bayle, ó mofándose de algunos concurrentes; y para que todos logren divertirse á su gusto, se tocarán en el intermedio de las contradanzas boleras, minuet, fandangos, etc. á fin de se diviertan y manifiesten sus habilidades, los que quisieren; siendo con decoro y honestidad.

VIII.

El bayle principará á las diez de la noche, y concluirá á las quatro en punto; advirtiéndose que el teatro se abrirá un quarto de hora antes de la señalada: y para facilitar contradanzas de vistosa y fácil execucion y de figuras honestas y decentes habrá dos directores que se distinguirán con un bastón, adornado de cintas: estos directores ó guías variarán de figuras si alguno se lo pidiere en secreto, con tal que sean de las permitidas por el Gobierno.

IX.

Como dentro del bayle no pueden usarse capas, mantilla ni otros abrigos voluminosos, habrá en el piso principal de palcos á la subida de la cazuela personas encargadas de recibir todas las prensas que se entreguen, poniéndoles una cedulita con el número que ocupen, en la sala destinada á su custodia, y dando á los dueños un villete con el mismo número, á fin de que puedan reclamarla y recibirla quando quisieren, pagando l real por cada pieza que se deposite.

X.

Habrà dos retretes separados para hombre y mugeres á la derecha de a escena; pero las centinelas no permitirán que entre en ellos persona alguna hasta que salieren la que los tuviere ocupados.

XI.

Dentro del recinto se encontrará un café con todo género de bebidas, caldos, algunos fiambres, dulces, vizcochos, etc. á precios moderados, que constarán de la tarifa que se encontrará á la puerta de cada oficina.

XII.

No se permite fumar en el teatro, y las personas que quisieren hacerlo, pasarán á las salas altas y baxas del café, llevando el tabaco picado, por que se castigará severamente al que llevare ó usare de navaja por pequeña que sea.

XIII.

Los palcos estarán abiertos para que sean ocupados por los concurrentes y los que no gusten de baylar, sin pagar cosa alguna por ellos, y los sugetos que los tuviesen abonados para la comedia, concluida que sea, los dexarán abiertos á este fin, aun quando se lleven la llave.

XIV.

Como quando (roto) durante la función se encontrara dentro del recinto, se advierte que la persona que saliere, no volverá á entrar sin nuevo villete, para evitar disputas con la guardia y porteros.

XV.

Los coches formarán en fila en la plazuela ó cuesta de San Benito, y los Señores prevendrán á sus criados no los desamparen, ni alboroten con cantos y gritos, para que estén prontos quando se les llame.

XVI.

Habrà facultativos prevenidos para que si alguna persona se sintiere indispuesta reciba el más pronto socorro y consuelo.

XVII.

Señores nombrados para mantener el mejor orden con arreglo á los artículos precedentes: el Señor Comisario principal de Policía y los de Quartel.

NOTA

Se advierte que no habrá ninguna entrada franca, sin excepción de personas.

< - = - >

El gobierno se promete de la docilidad y buenas costumbres del pueblo cordobés la justa observancia de los artículos y la práctica de todas las reglas que prescriben la honestidad y buena educación, para que pueda continuar la diversión más alegre y menos espuesta que se conoce, y la que mas une y enlaza las diferentes s de la sociedad, sin perjuicio del sistema político, y baxo la protección de los Magistrados que mantendrán el mejor orden, y castigarán irremisiblemente toda contravención.

La comedia se principará á las cinco y media en punto.

Destacamos que, lo que se autoriza en este Reglamento es un carnaval de salón y cortesano, siguiendo la tradición ilustrada, no un carnaval popular, pues se prohíbe:

- El uso de las máscaras en la calle.
- Se impone la obligación de que las personas

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

que acudan a dicho baile, disfrazadas o no, vayan vestidas con decencia, aseados y de forma honestas.

- Se prohíbe imitar en los disfraces los trajes de magistrados, eclesiásticos o uniformes oficiales.
- Emplear un lenguaje ofensivo, discursos satíricos o palabras injuriosas.
- Quitar a los disfrazados sus máscaras.
- Llevar armas de fuego o blancas, palos o bastones, salvo los magistrados o comisarios.
- Proferir voces o silbidos pidiendo el cambio de bailes o mofarse de los concurrentes.
- Se regula el lugar donde estarían los coches esperando a sus dueños y el comportamiento de los criados que aguardan.
- El baile comenzaría a las diez de la noche y concluiría a las cuatro de la madrugada. Previamente a éste se celebraba una función de comedia que comenzaba a las cinco y media de la tarde.
- También se da una serie de disposiciones propiamente de buen orden y funcionamiento interno del teatro: dónde se realizará el baile, quien lo dirigirá, a qué hora comenzará, existencia de un guardarropas, servicios para caballeros y señores, existencia de un ambigú para servir bebidas y comidas, prohibición de fumar y lugares para hacerlo, presencia de un facultativo por si alguien se siente indispuerto, etc.
- Y, finalmente, se indican las personas que se encargarán de mantener el buen orden, en este caso era el Comisario principal de Policía y los de Cuartel.

Como podemos comprobar, se trata de una autorización para el empleo de las máscaras en el baile, pero una autorización vigilada y controlada (¡aunque ya es algo!), lo que está muy alejado del espíritu del carnaval donde lo que debe de primar es la libertad y la crítica pública.

Pues bien, si en el 1812 se autorizó el baile de máscaras en el Teatro Cómico, un año más tarde este espectáculo no corrió la misma suerte y se volverá a prohibir. Veamos cómo se sucedieron los hechos:

El 21 de enero de 1813 Casimiro Montero, dueño y director del Teatro Cómico de nuestra ciudad presentó un memorial en el Ayuntamiento, en el que tras hacer una relación de su buen comportamiento como patriota (enumera sus aportaciones a la financiación de la guerra tras la entrada en Córdoba de las tropas española dirigida por el Barón de Chepeler y la

evacuación de la ciudad por los franceses: entregó a la Tesorería 300 reales de donativo y una segunda entrega de 2.176, producto de una función cómica para ayuda y equipación de dichas tropas; para el Cuarto Ejercito, 1.017 reales; también que estaba cumpliendo con la entrega voluntaria de todo el líquido de una función mensual para las urgencias presentes; afirma que presentó a dicha Intendencia 5.000 reales que debía al gobierno intruso, de lo que le habían prestado para formar compañía; asimismo que por éste se le pidieron 2.000 reales por donativo forzoso para el socorro de las tropas y los entregó; e igualmente que había dado a la Junta de Beneficencia para alivio de los muchos indigentes que padecía hambre la cantidad de 8.961 reales durante aquel gobierno).

Todo ello demostraba su amor a la patria, pero que cuando pensaban que se tendría en consideración sus méritos por el Gobierno de la capital, del Ayuntamiento y de su Presidente y que éstos le ayudarían al sostenimiento de su teatro, a fin de que pudiese continuar haciendo dichos beneficios o aún mayores por la Patria, así como para sostener su familia y a la compañía (por ser insuficientes los ingresos dada la escasa concurrencia al teatro tanto en los días festivos en los que no pasaban las 400 ó 500 personas y en los días de trabajo no llegaban a los 200, de modo que tenía que suplir más de la mitad de los gastos porque estos pasaban de los 700 reales diarios ya que el precio de entrada era de 2 reales), había recurrido a valerse del recurso de rifar palcos, lunetas, una onza de oro o alguna otra alhaja sin aumentar el precio de la entrada a fin de incentivar la asistencia, o de hacer bailes públicos o de máscaras bajo las reglas prevenidas.

Sin embargo, ahora, el Juez político de esta ciudad le había negado estas posibilidades, tal como resulta del oficio que adjuntaba al memorial, cuando le pidió autorización para continuar con dichas rifas, las cuales no se hacen de continuo, sino que ésta era la primera desde que goza libertad la capital, y que desde un principio había procurado se guardase el mayor arreglo, orden y método en cuanto estaba de su parte y nunca había dado motivo para que el Gobierno le reprendiese por exceso alguno; y puesto que no tenía fincas ni bienes y que a sus vecinos no se le gravaba con la dichas rifas que se hacen al público con la debida pureza y que al que le toca logra beneficio solo con el gasto de su entrada y que en los bailes se había siempre guardado la mejor armonía con arreglo al Reglamento, suplicaba que se le concediese licencia para que en el teatro continuase haciendo las referidas rifas y bailes públicos para animar a la concurrencia, a fin de sostener el teatro, además de contribuir con el producto de una función

mensual y con el real por persona que ofrece por cada función de baile público para las urgencias presentes de la Corporación.

Al memorial adjuntaba dos impresos: el Reglamento para los bailes de máscaras y las instrucciones para el sorteo de la onza de oro, de 1812⁴¹.

En efecto, el 7 de enero, el Barón de Casa Davalillo, Jefe Superior Político de la provincia de Córdoba, había respondido negativamente a la solicitud realizada por el director y dueño del Teatro Cómico, de realizar un sorteo de la onza de oro, por que tales sorteos, afirma, estaban prohibidos por la ley que los calificaba de estafas, y exhorta al director a que mejorase la calidad y el buen gusto de las piezas dramáticas que se representase en su teatro, que cuidase que los actores y actrices ejerciesen bien sus oficios de cómicos, que el empresario tuviese contenta a la compañía satisfaciéndoles sus trabajos con la debida proporción a la aptitud y mérito de cada uno, que velase del buen comportamiento del público a fin de que el Gobierno no tuviese que intervenir para corregir algún desorden y cuidase que el coliseo tuviese diariamente el número de luces que había de menester y estaba ordenado, pues tales medidas serían suficientes para atraer al público de Córdoba, que era demasiado civilizado y culto para ser incitado por el interés de una onza de oro y sólo es atraído a presenciar el espectáculo con el único objeto de distraerse, pero será tanto mayor su placer cuanto más instructivos y morales fueran los dramas de los que pueda sacar algún fruto, concluye la respuesta.

El viernes 29 de enero se vio el memorial de Casimiro Montero en el cabildo celebrado por la Corporación municipal. La ciudad ordenó que pasase a los señores diputados de Teatro para que lo estudiaran e informasen⁴² y el lunes 8 de febrero, estos señores, informaron al cabildo que no habían formado la comisión para estudiar el memorial de Casimiro Montero tal como les habían sido encargado el día 29 de enero, porque la solicitud había sido denegada por la Regencia del Reino,

cuya resolución había manifestado al Ayuntamiento el Sr. Jefe Político a quien se le comunicó la orden negando la autorización de dichos bailes, en vista del recurso que para ello había instruido el Sr. Montero⁴³.

En definitiva, los bailes de máscaras en el teatro de Córdoba quedaban prohibidos y la acción reaccionaria del Antiguo Régimen tomaba cuerpo y se imponía.

Finalmente decir que contrasta esta negativa dada en Córdoba con el hecho de que en Madrid, el 18 de enero de este año, la compañía del Teatro del Príncipe dio el primero de los bailes de máscaras, que el Gobierno le había permitido tener durante el tiempo del carnaval. El baile, afirma la Gaceta de Madrid, fue muy lucido y numeroso, reinando en esta función el júbilo y alegría, se observó un orden admirable y la más escrupulosa decencia, tanto en los trajes como en las palabras y acciones de los concurrentes⁴⁴.

b) Los carnavales de 1821 y 1822:

No cejó en su empeño el empresario del Teatro Cómico de la ciudad y tan pronto como los vientos políticos le fueron propicios, volvió a solicitar de la ciudad autorización para celebrar bailes de máscaras en su establecimiento, nuevos vientos que llegaron con el triunfo del liberalismo en el periodo del Trienio Constitucional.

Así, en el cabildo celebrado por la ciudad el lunes 12 de febrero de 1821 tomó nota de un oficio del Jefe Superior Político de la Provincia, fechado el 9 de dicho mes manifestado al Ayuntamiento que había concedido al empresario del Teatro Cómico de la ciudad permiso para que tuviese bailes de máscaras, bajo la más estrecha observancia del reglamento, del que se adjuntaba un impreso. La Corporación acordó que esta documentación se pasase a los diputados de teatro para que poniéndose de acuerdo con el Sr. Jefe Político dispongan lo que convinieren, quedando en el cabildo copia del indicado reglamento.

⁴¹ AHN, Expediente 108 del legajo CONSEJOS, 11.415. *Expediente del permiso solicitado por Casimiro Montero para dar bailes públicos y hacer rifas en el Teatro Cómico de Córdoba. 1812-01-01, Córdoba / 1813-01-22, Cádiz*: La Regencia del Reino previene al Barón de Casa Davalillo, Jefe Político de la provincia de Córdoba, que notifique al empresario Casimiro Montero, dueño y director del Teatro Cómico de la ciudad, que no puede acceder a su solicitud para dar bailes públicos y hacer algunas rifas en dicho teatro, y que le advierta que la verdadera satisfacción y placer del público consiste únicamente en la mejor elección de las piezas dramáticas y en el buen desempeño de los actores. Se remite un ejemplar impreso del Reglamento de los bailes de máscaras y otro del sorteo de una onza de oro, dispuestos ambos en tiempos de la dominación francesa.

⁴² AMCO, L-0322. Acta capitular del 29 de enero de 1813.

⁴³ *Ibid.*, Acta capitular del 8 de febrero de 1813.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid* núm. 19, de 19 de enero de 1813, pág. 74.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

En él se decía que estos darían comienzo el día 18 de febrero al precio de 10 reales de vellón la entrada, igual precio que en 1812 y, una vez aprobado será refrendado por Antonio María Alcalá Galiano, Intendente Jefe Político interino, y fechado en Córdoba el 3 de febrero de 1821, expresándose en él que los señores nombrados para mantener el mejor orden con arreglo a su articulado serían José María Conde y Salazar y Manuel Díaz y Herrera, subalterno Antonio de Torres⁴⁵.

El miércoles 21 de febrero, el cabildo vio el cartel dispuesto por el empresario del teatro anunciando una función de baile de máscara para la noche del domingo próximo, día 25. El Ayuntamiento acordó que el indicado cartel pasase a la comisión de teatro para que a su vista hiciesen el arreglo que correspondiese⁴⁶.

El 23 de febrero el cabildo vio otro memorial de Miguel Moñino, autor de la Compañía Cómica de la ciudad, exponiendo que se le había hecho saber una disposición del Ayuntamiento para que los bailes de máscaras que se ejecutan en el teatro diesen comienzo a las ocho de la noche y que las representaciones cómicas se tuviesen por la tarde, pero que este horario le ocasionaba graves perjuicios a las representaciones de la compañía por la falta de concurrencia, especialmente en los días de carnaval, compañía que hacía poco tiempo había comprado al empresario Casimiro Montero dándole su valor hasta el Miércoles de Ceniza próximo. Por ello solicitaba se derogase dicho mandato y que los bailes de máscaras se ejecutasen a la hora que tenían anteriormente (a las 10 de la noche) porque de lo contrario sería atacar su propiedad, en contravención de lo dispuesto por la Constitución política de la Monarquía. Vista la solicitud, el Ayuntamiento mandó que se pasase el memorial a los diputados de teatro para que arreglasen el punto de cual trata⁴⁷.

Una novedad, para nuestro estudio, se produjo el lunes día 26 de febrero, día en el que el cabildo de la ciudad dispuso –y así se expresa escuetamente– “se publique el vando de policía acostumbrado para los días del próximo Carnabal”⁴⁸.

En el cabido celebrado el miércoles 28 de febrero, se vio el cartel dispuesto por el dueño del Teatro Cómico anunciado dos funciones de baile de máscaras para el primer y último día de Carnestolendas y acordaron que se remitiese a la comisión de teatro para que lo estudiase⁴⁹.

Nada más conocemos del desarrollo de esta fiesta salvo que en este tiempo, se produjo la denuncia por parte de ciertos vecinos descontentos por la subida del precio de las entradas del teatro realizada unilateralmente por el nuevo empresario del Teatro Cómico, que obligó a la intervención de las autoridades.

En efecto, en la reunión celebrada el viernes 9 de marzo se vio un testimonio dado por el escribano público de esta ciudad Fernando de Vega y Molina de lo ordenado por el Alcalde I^o Constitucional, el conde de Prado Castellano, para conocimiento del Ayuntamiento y para que éste acordase el destino que debía darse a la cantidad de 300 reales, resultante de una incautación por él realizada por el siguiente motivo: “habiéndose publicado por carteles que el precio de la entrada a la comedia que iba a representarse el día 5 de dicho mes era de 2 reales, varios vecinos se le habían quejado de que se había alterado el precio y se estaba cobrando tres, por cuyo motivo se había acercado al teatro para informarse, descubriendo que se habían vendido a dicho precio unos 300 billetes y habiéndose despachado antes unos setenta a 2 reales, por cuyo motivo había ordenado al cobrador Martín Valdés que hiciera la venta a dos reales, tal como se había anunciado, reteniendo los 300 reales cobrado de más y previniendo a Miguel Moñino, empresario del Teatro Cómico que lo iluminase en pena de la falta en que había incurrido”.

Sin embargo, con posterioridad, de nuevo acudieron a él varias personas quejándose de que a pesar de lo anteriormente ordenado continuaba la venta de billetes a tres reales por lo que detuvo a Martín Valdés y dispuso que fuera a la cárcel pública para hacer respetar las disposiciones dadas y cortar semejante arbitrariedad y así dar satisfacción al público del agravio recibido. El Ayuntamiento acordó que los 300 reales se aplicasen al fondo de la Milicia Nacional local⁵⁰.

⁴⁵ AMCO, L. 341. Acta capitular de 12 de febrero de 1821. Se adjunta impreso del “Reglamento para los bailes de máscara que han de ejecutarse en el Teatro de esta Ciudad con superior permiso, y darán principio el día 18 del corriente”.

⁴⁶ *Ibid.*, Acta capitular de 21 de febrero de 1821

⁴⁷ *Ibid.*, Acta capitular de 23 de febrero de 1821

⁴⁸ *Ibid.*, Acta capitular de 26 de febrero de 1821

⁴⁹ *Ibid.*, Acta capitular de 28 de febrero de 1821

Podemos apreciar algunas pequeñas diferencias entre el Reglamento de bailes de máscaras de 1811 y el Reglamento de 1821. Analicemos cuáles fueron estas diferencias:

- Si el Reglamento de 1812 tiene 17 artículos, el de 1821 solo tiene 12, pues se suprimen algunos de los comprendidos en el primero.
- Se suprime la prohibición del uso de las máscaras en las calles, lo cual indica que se pudo admitir una cierta tolerancia hacia el carnaval callejero.
- También se suprime el artículo que prohibía al que hiciera ruidos dando patadas, silbidos o gritos pidiendo que se mudase de baile o se mofase de alguno de los concurrentes; es decir, se hace más tolerante con las protestas interna que pudieran existir en el teatro.
- Si en el 1812 el baile se iniciaba a las diez de la noche y concluía a las cuatro de la madrugada, en el nuevo reglamento se amplía hasta las cinco de la madrugada.
- Otra diferencia es que en el primero los palcos tenían libre acceso a los concurrentes, mientras que en el segundo para ocupar los del primer piso se debía de pagar 10 reales; los altos y las cazuelas del teatro serían ocupados por el primero que llegase sin pagar estipendio alguno.
- Se suprime la disposición que obligaba en el primero al que saliere del teatro, si quería entrar de nuevo, a pagar una nueva entrada.
- Y, finalmente, desaparece la obligatoriedad de tener facultativos en el teatro por si alguna persona sufriese una indisposición

El nuevo Reglamento está refrendado por Antonio María Alcalá Galiano, Intendente Jefe Político interino, está fechado en Córdoba el 3 de febrero de 1821 y en él se expresa que los señores nombrados para mantener el orden con arreglo a su articulado serían José María Conde y Salazar y Manuel Díaz y Herrera, y el subalterno Antonio de Torres⁵¹.

Pero sin duda lo que más nos llama la atención de

las noticias que sobre este carnaval tenemos es la disposición dada por la Corporación local el 26 de febrero de que se publicase el bando de policía que se acostumbraba a dar en tiempos de carnaval y que nosotros no hemos encontrado; y ello, claramente no indica que la tradición carnavalesca se practicaba en la ciudad, con independencia de que las disposiciones legales lo prohibiesen o lo tolerasen.

Aunque algo alejado del carnaval, creemos interesante exponer que en este año se dieron otros bailes de máscaras, ya que la celebración de éstos no eran exclusivos del carnaval (ya anotamos que se daban también en las noches de San Juan y San Pedro), y así en el cabildo celebrado el 29 de octubre se tomó en consideración el anuncio de bailes de máscaras presentado por Rafael Pabón, siendo aprobado y ordenado que se imprimiese⁵².

En efecto, se conserva el bando impreso para los bailes de máscaras, fechado en el 30 de octubre de 1821. Estos comenzarían el día 4 de noviembre, y está refrendado por el alcalde 1º Constitucional el conde de Prado Castellano. También en él aparecen los nombres de José Cabezas, José María Conde [que sería los responsables de mantener el orden] y Rafael Mariano Pabón [el empresario], aunque en él impreso no hay indicación de funciones.

Su contenido es el mismo que el publicado el 3 de febrero de dicho año, aunque variando el precio de las entradas en los bailes: en esta ocasión es de 8 reales de vellón los hombres y las máscaras y 4 reales las de las señoras que no las llevasen. El baile se iniciaba a las 9 de la noche y concluía a las 2 de la madrugada⁵³.

Sin embargo, días más tarde el 10 de noviembre el Ayuntamiento dispuso que se renovasen los bandos de buen gobierno para el mejor orden del Teatro Cómico adaptándolos en lo necesario a las circunstancias actuales y a lo que la experiencia había indicado que era conveniente y que el nuevo bando se leyese antes de empezar la primera función que se efectuase⁵⁴.

Pues bien, el martes día 13 al inicio de la función teatral que estaba presidida por el Jefe Político Provincial, Luis del Águila, se procedió a la lectura

⁵⁰ *Ibid.*, Acta capitular de 9 de marzo de 1821.

⁵¹ *Ibid.*, L. 341. Acta capitular de 12 de febrero de 1821. Se adjunta impreso del "Reglamento para los bailes de máscara que han de egecutarse eh el Teatro de esta Ciudad con superior permiso, y darán principio el día 18 del corriente".

⁵² *Ibid.*, Acta capitular de 20 de octubre de 1821.

⁵³ *Ibid.*, A.H. 13.02.01.02 Carpeta 1, doc. 17.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

del bando, pero ello provocó un suceso de naturaleza política, pues fue interrumpido por aplausos y vivas al General Riego por lo que, en el cabildo celebrado por el Ayuntamiento el sábado 17 de noviembre, el Jefe Político expuso ante el Ayuntamiento cómo en el teatro de la ciudad, al darse lectura el bando de buen gobierno se produjo ese pequeño incidente, no fue enteramente obedecido y su autoridad quedó un tanto desairada, acción que no le pareció de gravedad a Su Señoría para adoptar medidas severas pues entendió que no se debía confundir el cuidado de la tranquilidad con la oposición a los aplausos al General Riego. Sin embargo, aunque insignificante el incidente, estimaba que las convulsiones políticas debían de estar fuera de este recinto pues intimidaban los ánimos, desazonaban las familias y retardaban considerablemente la marcha sosegada de nuestras instituciones; por consiguiente, invitaba a los señores capitulares que acordasen las medidas que estimasen oportunas.

El alcalde primero, el conde de Prado Castellano, propuso que no se repitiera la lectura del bando y que la autoridad que presidiese las funciones que se hiciesen en el teatro observase el mismo método seguido por el Sr. Jefe Político; sin embargo, el capitular Rafael María de Luque manifestó que se cumpliera lo indicado en el bando en todas sus partes. Dicho esto se procedió un turno de exposiciones a favor y en contra por parte de los señores asistentes al cabildo sobre la actitud que se debía observar y realizado el recuento de votos resultaron 12 de conformidad con la propuesta del señor conde de Prado Castellano y siete a favor de la propuesta de Rafael María de Luque por lo que quedó aprobada la propuesta del señor alcalde⁵⁵.

En la celebración del carnaval en 1822 se debió seguir las mismas pautas que las vistas en 1821.

A través de las actas capitulares del Municipios sabemos que en el cabildo celebrado por la Corporación el día 13 de febrero de 1822, se vio un memorial de Joaquín González, empresario de la Compañía Cómica de esta ciudad por el cual solicitaba permiso para celebrar bailes de máscara en el próximo carnaval. Visto éste, se acordó que se cursara un oficio dirigido al Jefe Superior Político de la Provincia dándole traslado de esta pretensión a

fin de que manifestase a la Corporación, a la mayor brevedad posible y dada la perentoriedad del tiempo que se disponía, si había o no dificultad en que se concediese la licencia solicitada⁵⁶.

En la reunión del jueves 14 de febrero, se vio el oficio remitido con nota urgente, por el Jefe Político, fechado el día anterior por el cual contestaba que, desde luego la Corporación podía dar las disposiciones convenientes para los bailes de máscaras que solicitaba el empresario teatral, pero que siendo él el responsable de los desordenes que en ellos pudiesen ocurrir era indispensables que, con anticipación, se le comunicase el bando y reglamento que se dictase para evitar los abusos de dicha diversión a efecto de su aprobación, reforma u adición en la parte que lo estimase conveniente. La Corporación acordó se le remitiera un ejemplar del reglamento adoptado en otras ocasiones para los bailes de máscaras para que él, en su vista o haciendo las alteraciones que estimase justas, se sirviese contestar a la mayor brevedad si estaba o no conforme con dicho reglamento⁵⁷.

En el cabildo celebrado el viernes día 15 se presentó un nuevo oficio del Sr. Jefe Político fechado el mismo día respondiendo que el reglamento que se le había remitido para los bailes de máscaras le merecía su aprobación y que, en consecuencia, el Ayuntamiento podía proceder a su publicación; por lo que, inmediatamente, acordó que se publicase y se hiciese todo como lo prevenía el bando y reglamento de bailes de máscaras, quedando encargado de ello los señores comisionados de teatro, a los que se agregaba, para este particular, el señor Antonio Meras⁵⁸.

Un incidente vino a empañar el buen desarrollo de la fiesta pues por los señores diputados de teatro, en el cabildo del lunes 18 de febrero denunciaron que en el baile de máscara de la noche anterior el empresario no dejó reservado, como era costumbre, un palco para la Presidencia, por lo que los señores capitulares que tuvieron que ejercer su ministerio en este acto se sintieron desairados. Informado el Ayuntamiento acordó que compareciera el empresario ante el alcalde primero, José Viñán, y éste le reprendiese y le impusiera la oportuna multa

⁵⁴ *Ibid.*, Acta capitular de 10 de noviembre de 1821.

⁵⁵ *Ibid.*, Acta capitular de 17 de noviembre de 1821.

⁵⁶ *Ibid.*, L-0342, Acta capitular de 13 de febrero de 1822.

⁵⁷ *Ibid.*, Acta capitular de 14 de febrero de 1822.

⁵⁸ *Ibid.*, Acta capitular de 15 de febrero de 1822.

por la falta cometida .

De estas breves noticias, concluimos que, durante el Trienio Constitucional (1820–1823) hubo permisividad en el uso de las máscaras y los bailes de máscaras durante el carnaval, que para ello se promulgó un bando o reglamento para ordenar el buen desarrollo de dichos bailes (fenómeno éste no nuevo y que hunde sus raíces y se enlaza en la política que llevaron a cabo los Ilustrados a finales del siglo XVIII y los afrancesado a principios del XIX), y que existía un Reglamento de policía para estos días, pero poco más sabemos, lamentablemente, sobre el carnaval popular que se celebraba en la ciudad.

c) Los carnavales de 1840 y 1841:

Más escueta es la información que sobre estos años tenemos: en el acta capitular de la reunión celebrada por la Corporación local el 3 de marzo de 1840, se tuvo conocimiento que el Sr. Jefe Político había dado licencia a Miguel Pérez de Guzmán para que pudiese dar un baile de máscaras en el teatro de la ciudad esa misma noche con conocimiento del Ayuntamiento y de sus alcaldes⁶⁰ .

Si el año 1840 lo que se concede es autorización para la celebración de un baile de máscaras en el teatro, el 30 de enero de 1841, se presentó en el cabildo un memorial de D^a Francisca Diez en el que pedía se le diese licencia para dar durante el próximo carnaval varios bailes de máscaras en sus casas. Se determinó que se le advirtiese que debía dirigirse al Sr. Alcalde Primero o al Jefe Superior político que eran las personas a quienes correspondían dar dicha licencia⁶¹ .

Como podemos comprobar de estas breves notas, no existe por parte de las Instituciones de gobierno una autorización de un carnaval abierto y popular, sino de concesión de licencias para celebrar bailes de máscaras en lugares cerrados, es decir, en el teatro y que esta facultad correspondía a la autoridad gubernativa de la provincia. A este respecto debemos de tener presentes que en el siglo XIX, la tendencia general de las autoridades es, en general, por un lado, eliminar el carnaval popular, mientras que, por otro, promocionar el carnaval como privativo de grupos dentro de círculos cerrados: teatros, clubes, casinos, sociedades de recreo, etc., al amparo del poder económico y comercial de la nueva clase

ascendente: burguesía; un carnaval que hunde sus raíces en el concepto de diversión para la sociedad distinguida, concepción ideológica de la fiesta que ya constatamos a finales del siglo XVIII entre los ilustrados.

IV.- LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CARNAVAL EN 1852.

Como ya anteriormente anotamos, según Ricardo de Montis, las máscaras habían estado permitidas en Córdoba desde tiempos inmemoriales las noches de San Juan y San Pedro, pero no fueron autorizada en los días de carnaval hasta el año 1852, fecha en la que el Ayuntamiento acordó solemnizar el natalicio de la Infanta María Isabel, Princesa de Asturias, con multitud de diversiones populares, para cuya organización nombró una comisión presidida por el decano de la prensa local y entonces teniente de alcalde Rafael García Lovera, de quién partió la idea de consentir el uso de disfraces el primer día de carnaval.

En efecto, el carnaval institucionalizado comenzó en 1852, aunque debemos hacer ciertas matizaciones: El carnaval existía y, como hemos comprobado, se celebraba en Córdoba con anterioridad a esta fecha, aunque es a partir de este año cuando se autoriza abiertamente el uso de las máscaras, en la calle y en los bailes, es decir, las autoridades locales ofrecen cierta permisividad y tolerancia al espectáculo público carnavalesco; pero no adelantemos acontecimientos y expliquemos con detenimiento la génesis de este proceso y veámoslo en su contexto histórico.

El contexto histórico:

El 2 de febrero de 1852, el cura Martín Merino y Gómez intentó acabar con la vida de la reina Isabel II clavándole un estilete en el costado cuando ésta se encontraba en la basílica de Nuestra Señora de Atocha, poco después de haber dado a luz a su hija María Isabel, la cual se convertía, por el momento, en la princesa de Asturias y heredera a la Corona, tras el fallecimiento prematuro de sus dos anteriores hermanos⁶³ .

Afortunadamente para la monarca, el atentado no tuvo mayores consecuencias pues la reina se recuperó en pocos días y el cura fue ejecutado tras un rápido juicio en el que se dictaminó que había actuado en solitario y por iniciativa propia. La situación política

⁶⁰ *Ibid.*, L-0364, Actas capitulares. Acta capitular de 2 de marzo de 1840.

⁶¹ *Ibid.*, L-0365, Actas capitulares. Acta capitular de 30 de enero de 1841.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)



El dios Momo, ilustración del periódico satírico del mismo nombre que lleva por leyenda: "Aquí se cuela hópote insalutato, como traquilado por iglesia" ⁶²

del país era algo más que complicada y la estabilidad gubernamental harto difícil, por lo que el atentado contra la reina ponía al país en una posición de extrema gravedad.

En Córdoba, a primeros de año se produjo un cambio en la Alcaldía pues en el cabildo celebrado el día 27 de enero de este año, presidido por el alcalde interino Manuel Segundo Belmonte recibió al gobernador de la provincia, Esteban León y Medina, que iba acompañado del conde de Hornachuelos⁶⁴.

Tras ocupar el gobernador la presidencia, leyó la real orden de 16 del mismo mes por la que Su Majestad nombraba a José Ramón de Hoces y González de Canales, IX conde de Hornachuelos, alcalde corregidor de la ciudad, al que tomó juramento según la fórmula establecida y tras el cual tomó posición del cargo; a continuación, también prestó juramento como teniente de alcalde a Antonio María Toledano, cargo para el que había sido igualmente nombrado por la reina.

⁶² BIBLIOTECA CENTRAL MUNICIPAL DE CÓRDOBA: *El dios Momo: periódico satírico*. Año 1, n. 1 (1 septiembre 1845), n. 2 (1 oct. 1845). [S. l.]: [s. n.], 1845.

⁶³ Oficialmente, Isabel II y Francisco de Asís fueron padres en once ocasiones, aunque varios embarazos acabaron en abortos o los neonatos fallecieron al cabo de muy poco tiempo de nacer: Luis de Borbón y Borbón (1849), 5 nacido muerto; Fernando de Borbón y Borbón (1850), fallecido poco después de nacer; María Isabel de Borbón y Borbón (20 de diciembre de 1851–23 de abril de 1931), condesa de Girgenti, casada con Cayetano de Borbón-Dos Sicilias; María Cristina de Borbón y Borbón (5 de enero de 1854 - 8 de enero de 1854), fallecida con tres días de vida; Francisco de Asís Leopoldo de Borbón (21 de junio de 1856 - 21 de junio de 1856); Alfonso de Borbón, príncipe de Asturias (1857–1885), después rey Alfonso XII; María de la Concepción Francisca de Asís de Borbón (1859–1861); María del Pilar Berenguela (1861–1879), fallecida soltera; María de la Paz de Borbón y Borbón (1862–1946), casada con Luis Fernando de Baviera; María Eulalia de Borbón y Borbón (1864–1958), duquesa de Galliera, casada con Antonio de Orleans y Borbón; Francisco de Asís Leopoldo de Borbón y Borbón (1866), fallecido con pocas semanas de vida. Así pues de los once hijos que tuvo, solo cuatro llegaron a la edad adulta: Isabel, Alfonso, Pilar y Eulalia.

Tras los protocolarios discursos por parte del gobernador, que deseó éxito en su gestión al nuevo alcalde y al que elogió; éste respondió, aceptando el cargo que S. M. le había confiado con propósito de realizar todos cuantos proyectos le propusiesen los diversos ramos de la Administración y congratularse de estar al frente de tan respetable y digno cuerpo político; y las intervenciones de Rafael García Lovera, en nombre del Ayuntamiento expresando gratas palabras por la acertada elección de la reina y de Ramón Aguilar, el gobernador abandonó el Pleno, siendo despedido con la misma ceremonia con la que fue recibido, pasando a ocupar la presidencia del cabildo el nuevo alcalde corregidor y continuando la sesión abierta con su toma de posesión⁶⁵.

El martes 3 de febrero, reunido de nuevo el cabildo municipal, el alcalde interino Manuel Segundo Belmonte leyó un informe del gobernador de la provincia, fechado el mismo día, en el que daba cuenta del escrito remitido por el ministro de la Gobernación en el que informaba que la Reina, el día 2, a las cuatro de la tarde, había sufrido un atentado, resultando por dicha causa herida que, hasta la presente, no revestía apariencia de gravedad y que S. M. estaba muy animada y tranquila.

Terminada la lectura, la Corporación manifestó su profundo sentimiento y la adhesión a la Corona acordándose por aclamación general que se le hiciera llegar esta adhesión por conducto de la Autoridad superior provincial⁶⁶.

Propuesta de celebración de actos de adhesión a la Corona: la autorización del carnaval.

El sábado, 14 de febrero de 1852 en presencia del gobernador Esteban León y Medina, del Conde de Hornachuelos, alcalde corregidor de la ciudad, y con la asistencia de toda la Corporación, el gobernador expuso que habiéndose determinado la celebración del feliz restablecimiento de la Reina y deseando solemnizar tan fausto servicio así como el natalicio de la princesa heredera del Trono, atendiendo a que en todas las poblaciones se realizaban demostraciones de adhesión, los días 22, 23 y 24 siguientes –coincidentes con el carnaval– debían efectuarse eventos públicos y actos piadosos

organizados por la Corporación municipal de adhesión y conmemoración, para lo cual debían considerar sobre la clase, modo y forma de efectuar dichas manifestaciones públicas.



Isabel II de Borbón (1830-1904) retratada junto a su hija Isabel, por Franz Xavier Winterhalter, 1852

⁶⁴ José Ramón de Hoces y González de Canales, IX conde de Hornachuelos, I duque de Hornachuelos y marqués de Santa Cruz de Paniagua, nació en Villa del Río el 22 de septiembre de 1825 y fallece el 5 de noviembre de 1895. Fue alcalde de Córdoba en varias épocas, entre el año 1852 y 1853, 1863 y entre los años 1864 y 1865. Durante la revolución de 1868, formó parte de la Junta Revolucionaria de Córdoba, presidiendo la misma. Fue nombrado duque de Hornachuelos por el decreto del 28 de octubre de 1868 de Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre y conde de San Antonio, además de Grande de España. Fue elegido diputado al Congreso el 2 de abril de 1872, 20 de enero de 1876 y 20 de abril de 1879 por el Partido Liberal.

⁶⁵ AMCO, L-0377, Acta capitular de 27 de enero de 1852.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

Habiéndose acordado por unanimidad la propuesta del gobernador, tras deliberar, quedó dispuesta la siguiente programación para la conmemoración de lo solicitado:

a) *El domingo día 22:*

– Por la mañana se distribuirían entre los vecinos más necesitados de cada parroquia, 3.000 libras de pan.

– Por la tarde se organizaría una corrida de toros por cuenta de la municipalidad estableciendo la entrada al módico precio de uno o dos reales, reservándose sólo para el convite los palcos, tabloncillos y barandillas.

– Y por la noche, se adornaría e iluminaría decorosamente la fachada de la Casa Consistorial, exponiendo al público el retrato de S. M., con asistencia de la banda de música.

b) *El lunes día 23:*

– Por la mañana habría cucañas en la Plaza de la Constitución, esquina de la Librería y algún otro punto en que se juzgase conveniente.

– Por la tarde, un concierto de la banda de música en el Paseo de la Victoria.

– Y por la noche se repetiría la iluminación con música en las Casas Consistoriales. El alcalde, con acuerdo del gobernador manifestó que accedía a los deseos de varios señores capitulares permitiría que hubiese máscaras durante todo ese día.

c) *El martes día 24:*

– Por la mañana continuación de cucañas, se colocaría una fuente de vino en la fachada de la Casa Consistorial y se ofrecería comida a los presos pobres.

– Por la tarde, continuación de las mismas cucañas

– Y por la noche se continuaría con la iluminación y música como en las noches anteriores.

El capitular Antonio García del Cid propuso y se aprobó que, siguiendo el ejemplo de ocasiones anteriores, el alcalde corregidor invitase a las corporaciones y gremios para que por su parte organizaran festejos, los cuales podrían formar parte del programa municipal.

⁶⁵ AMCO, L-0377, Acta capitular de 27 de enero de 1852.

El gobernador tras felicitar al Ayuntamiento por el apoyo manifestado y recomendando eficacia en todos los trabajos para conseguir en el poco tiempo que faltaba, adecuar los recursos económicos, a la brillantez y lucimiento de todos los festejos, se retiró del salón, ocupando la presidencia el alcalde el cual dispuso que se nombraran comisiones especiales para llevar a cabo los acuerdos anteriores adoptaron. Estas quedaron integradas de la siguiente forma:

a) Para la corrida de toros: Amador Jover y Toro y Matías Sanz.

b) Para iluminación de la Casa Consistorial y establecimiento de cucañas: Rafael García Lovera, Francisco de Paula Portocarrero y Feliciano Ramírez Arellano.

c) Y para la distribución del pan y comida a los presos pobres: José Breñosa, Manuel López Zapata y Antonio García del Cid.

Las comisiones quedaron facultadas para disponer cuanto fuese necesario sin necesidad de realizar consultas, por cuanto el nombramiento llevaba consigo la ejecución del objeto en que debían entender urgentemente.

Accedió también el Ayuntamiento a una comunicación del Ilmo. Cabildo de concurrir a la misa solemne de gracia y *Te Deum* que debía celebrarse a las diez y media de la mañana en la Santa Iglesia Catedral con motivo del restablecimiento de la Reina.

El martes, 17 de febrero de 1852, reunido el cabildo, al aprobarse el acta de la reunión anterior, se matizó que las 3.000 libras de pan que había de distribuirse serían en panes de dos libras; también la comisión encargada de preparar la corrida de toros, manifestó que por dificultades de contratar la corrida para la tarde de día 22, proponía se sustituyese por la suelta de 12 toros de cuerda en la tarde del día 24, así como las danzas por una gallegada a celebrar el día 22. El alcalde informó que tras la invitación realizada a los gremios, la mayor parte de ellos no habían contestado, por lo que habría que esperar a la sesión del sábado próximo por si se producía alguna novedad. Asimismo manifestó que había ampliado el permiso para el uso de máscaras al domingo inmediato.

Se acordó igualmente que la banda de música se estableciera el domingo en el Paseo de la Victoria, además del lunes, según lo resuelto. Igualmente se

convino en que las cucañas se estableciesen: una, en la plaza de la Constitución durante el segundo día; otra en la esquina entre las calles Librería y Espartería en la mañana del mismo; y la tercera en el Campo de la Merced por la tarde, a donde concurriría la gallegada. Se determinó que la fuente que debía establecerse frente a las Casas Consistoriales en la mañana del tercer día contuviese leche y licores. Finalmente se dispuso que el programa de todo lo que definitivamente se determinara, se recogiese en acta.

El conde de Hornachuelos emitió un bando estableciendo las disposiciones para evitar la alteración del orden público durante la celebración del carnaval el 18 de febrero de 1852 y en el que se pedía al vecindario que decorasen las fachadas de sus casas y las iluminasen por las noches en prueba de respeto y adhesión a la Reina durante los tres días del carnaval⁶⁷.

Teniendo presente que la ejecución del programa previsto llevaba consigo unos gastos y que en el presupuesto de 1851 no estaba prevista partida alguna para la realización de éstos y el de 1852 aún no se había aprobado, por lo que no existía crédito para satisfacerlos, el 20 de febrero el Conde de Hornachuelos, con sujeción del artículo 103 de la Ley de 18 de enero de 1845, presentó el presupuesto extraordinario siguiente:

– Para el pago de los tres mil panes a distribuir entre los pobres de las parroquias de la ciudad: 3000 reales de vellón.

– Para el pago de la banda de música que había de situarse en las Casas Consistoriales las noches de 22, 23 y 24, y en el Paseo de la Victoria las tardes de los dos primeros días: 800 reales.

– Por importe de una colgadura de damasco galoneada que era indispensables para los seis balcones de las Casas Consistoriales, ya que las que se usaban se hallaban inservibles e indecorosas para actos públicos: 3.800 reales.

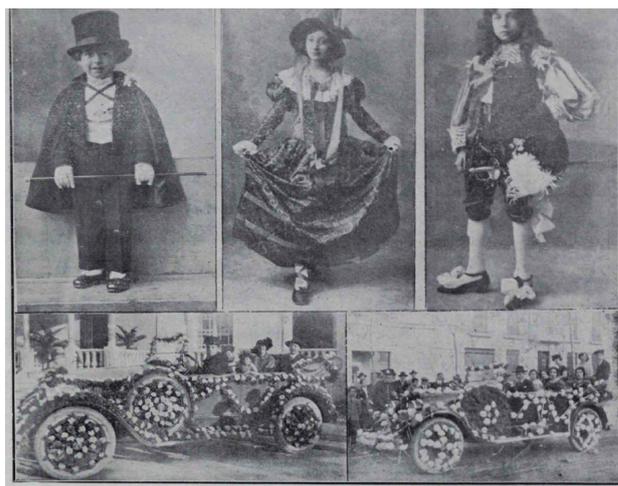
– Para gastos de iluminación exterior de las Casas Consistoriales en dichas tres noches, la cual debería ser extraordinarias, decorándose con el mayor número posible de luces de vasos de colores, arahas, mecheros, pabellones, estatuas, faroles, transparentes, etc. incluida la cera, aceite, pinturas, latonería, herrería, operarios, tablazón y materiales y comprendiendo el tablado de la música

que se establecería en el Paseo de la Victoria, la colocación y sentido de objetos en las tres cucañas, la gratificación a las danzas, colocación de la fuente de licores y leche con los gastos de estos artículos y demás menudo que pueda ocurrir por todos los conceptos: 18.000 reales.

– La suma total de gastos presupuestados era de 25.600 reales.

Puesto que, como hemos dicho, el Presupuestos de 1852 estaba pendiente de aprobación por la Superioridad se acordó que estos gastos se incluyeran en el capítulo del “Voluntario” del presupuesto corriente de este año. Al mismo tiempo ordenó que al cabildo extraordinario que se celebraría a las doce del día siguiente, 21 de febrero, se citasen a los mayores contribuyentes (el acta capitular recoge sus nombres) a fin de discutir y votar este presupuesto.

Reunido el sábado, 21 de febrero de 1852 el cabildo con la asistencia de los mayores contribuyentes, el alcalde presentó el presupuesto reseñado y expresó la necesidad de ocuparse en su discusión y votación por cuanto debiendo ejecutarse “en los próximos días de carnaval los festejos que en él se comprenden”, debía de atenderse a cubrir sus gastos previa la conformidad de los señores asistentes y aprobación interina del gobernador de la provincial, por la vía de la urgencia, sin perjuicio de la resolución de S.M. ,el presupuesto fue aprobado por unanimidad de los presentes. Así pues, el programa de los actos conmemorativos quedó de la siguiente manera:



CORDOBA.—Arriba: Tres mascaritas de las más originales que se han visto este Carnaval. Abajo: Coches adornados; el de D. Luis Merino del Castillo y el de D. Aquilino Zurbano. Foto: Montilla.

Varias fotos del carnaval de Córdoba de 1924 (Fotos: Montilla. Publicada en marzo de 1924 en *Andalucía comercial*)

⁶⁷ AMCO, SF/MU Caj. 2, doc. 18. Este bando será objeto de comentario más adelante.

PROGRAMA DE ACTOS CONMEMORATIVOS

DÍA	JORNADA	ACTIVIDADES
22, DOMINGO: Máscaras todo el día	Mañana	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Reparto de 3.000 libras de pan entre los vecinos más necesitados de las parroquias. ↓ Gallegada
	Tarde	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Concierto de la banda de música en el paseo de la Victoria.
	Noche	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Adorno e iluminación de las Casas Consistoriales y ↓ Concierto de la banda de música
23, LUNES: Máscaras todo el día	Mañana	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Dos cucañas: una, en la plaza de la Constitución y otra entre la C/ Librería y Espartería.
	Tarde	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Concierto de la banda de música en el paseo de la Victoria. ↓ Una cucaña en el Campo de la Merced, donde concurrirá la gallegada.
	Noche	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Adorno e iluminación de las Casas Consistoriales y ↓ Concierto de la banda de música
24, MARTES	Mañana	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Una fuente de leche y licores en la fachada de las Casas Consistoriales y ↓ Comida a los presos pobres.
	Tarde	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Suelta de 12 toros de cuerda
	Noche	<ul style="list-style-type: none"> ↓ Adorno e iluminación de las Casas Consistoriales y ↓ Concierto de la banda de música

Las gallegadas:

De los actos organizados dignos de comentar, hemos de detenernos en la citada “gallegada”, que aunque no fuera el más importante, llama la atención su programación.

La gallegada era un pasacalle protagonizado por los gallegos afincados en la ciudad, actividad que tenía un gran atractivo popular por su exotismo y por lo atrayente de sus pintorescos protagonistas, aunque no era propia del carnaval.

La presencia de gallegos, que formaban una colonia de gente humilde que trabajaban en Córdoba en el duro oficio de “mozos de cuerda”, trasladando bultos, baúles o cualquier otro tipo de enseres en las mudanzas, algunos como comerciantes de vino o a su trasiego, y unos pocos como faroleros, era notable y llegaron a constituirse en personajes pintorescos del costumbrismo cordobés.

Su útil de trabajo esencial era una gruesa sogá de esparto y su presencia era habitual en la estación del ferrocarril a la hora de llegada de los trenes y en la Puerta de Gallegos donde se ubicaba una parada de carros-batea que después fue de triciclos de alquiler, y que dio nombre a esta puerta de la ciudad; también se podían encontrar en las plazas de la Tendillas o de El Salvador.

Los gallegos tenían constituida en Córdoba una hermandad, sin iglesia ni altar propio, sólo una gran cruz colgada en uno de los soportales de la Corredera, junto al Arco Bajo. Se concentraban allí el día 2 de mayo para partir después en procesión, al son de la música de su tierra, hasta la iglesia de San

Pedro, lugar donde al día siguiente celebraban una función religiosa⁶⁷.

Sobre los gallegos, Ricardo de Montis escribe un expresivo artículo sobre sus formas y modos de vida. Por medio de él conocemos su vinculación a la fiesta de la cruz y su ceremonial, que me vais a permitir amable lector que transcriba:

“Los gallegos solo descansaban dos días al año, los dedicados por la Iglesia a los Santos Reyes y a la Invencción de la Cruz.

Ellos, que no dejaban de trabajar los domingos, que no guardaban las fiestas más solemnes, el 6 de Enero y el 3 de Mayo, seguramente no habrían hecho un mandado, según su frase, por todo el oro del mundo.

Sólo en esos días cambiaban de indumentaria, sustituyendo blusa, bombachos, alpargatas y sombrero raído y agujereado, por el traje negro de burdo paño, las botas con casquillos de colores y el sombrero de ancha alas, todo flotante, y se lanzaban a la calle formando un cuadro original y típico.

Todos aquellos hijos del trabajo se transformaban súbitamente en artistas, en músicos y danzantes.

Provistos de tamboril, gaita y castañuelas, además de grandes panderetas, el día de Reyes y de una Cruz llena de lazos y flores el 3 de Mayo, recorrían la población tocando los melancólicos aires de su tierra y visitaban a las personas a quienes servían para obsequiarlas con bailes y conciertos.

En justa compensación eran agasajados en todas partes; aquí ofrecían vino, allí dinero, y cuando los vapores alcohólicos empezaban a producir efecto, transformada la morriña en indescriptible júbilo, el repiqueteo de las castañuelas atronaba el espacio y los bailarines parecían presa de una agitación febril a juzgar por los incesantes saltos, contorsiones y cabriolas con que sustituían los monótonos y pausados movimientos de la gallegada.

Hoy, a pesar del apego que los hijos de Galicia tienen a sus tradiciones, ha desaparecido esa costumbre –el artículo está fechado en junio de 1920–; ya el día de Reyes y el de la Cruz de Mayo no recorren nuestra ciudad los mozos de cordel lanzando

al viento las notas tristes y melancólicas de la gaita, evocadoras de la sentimental y dulce poesía de esa región, compendiada en los versos maravillosos de Rosalía de Castro”⁶⁸.

La postulación de los gallegos que ejercía de mozos de cuerda en Córdoba, vestidos con sus trajes de fiesta, llevando su cruz de flores y tocando flautas, gaitas, castañuelas, panderetas y otros instrumentos recorriendo las calles de la ciudad, visitando muchas casa en las que recibieron obsequios y donativos se constituía en un animado pasacalle que se transformaban en uno de los principales alicientes de esta fiesta⁶⁹.

Pues bien, en el carnaval de 1852, lo vemos contratados por el Ayuntamiento para animar las fiestas, ganándose, de esta manera, unos bien merecidos reales⁷⁰.

Consideraciones sobre el carnaval de 1852: Carnaval y política.

Como hemos apuntado, la situación política a principios de 1852 era complicada, por la inestabilidad gubernativa. Si bien es cierto que la Reina había dado a luz a una niña el 20 de diciembre de 1851, en principio proclamada princesa de Asturias y como tal, heredera del Trono, y que era tradicional la organización de fastos conmemorativos por estos natalicios, a lo que había que unir el resultado fallido atentado a la monarca del 2 de febrero y su pronta recuperación, llevará al Gobierno a impulsar una campaña en todo el Reino de actos de adhesión a la Corona buscando el fervor y apoyo popular.

Recibida las instrucciones del gobernador de la provincia, las autoridades locales, vieron en la proximidad de las fiestas del carnaval, la oportunidad de hacer coincidir los actos de exaltación de la Corona con unas fiestas de arraigo popular y así garantizar su éxito.

Llama la atención el comprobar cómo la solicitud del alcalde corregidor a los gremios de que organizaran actos e integrarlos en el programa oficial (lo cual también era tradicional en este tipo

de conmemoraciones) tuvo nula respuesta. Tal vez eso es lo que le impulsaría a ampliar el número de días de celebración con máscara de uno a dos y de programar para dichos días conciertos de la banda de música en el Paseo de la Victoria y el cambio de las danzas, por las populares gallegadas.

Así pues, comprobamos que los difíciles acontecimientos políticos de 1852, fueron los que motivaron la confección del primer programa oficial de eventos coincidente con la conmemoración de la fiesta al dios Momo, programa que tenía una estudiada finalidad política de afianzamiento de la Corona y de búsqueda de la adhesión popular al Trono, en unos tiempos difíciles.

Celebrados por la municipalidad, los fastos de adhesión al Trono y el natalicio de la princesa de Asturias, dentro de cuyos festejos se autorizó el uso de las máscaras al coincidir con el carnaval con resultado exitoso, cabría preguntarse –y así lo comprobaremos– si con ello se había abierto la posibilidad de que en años sucesivos el carnaval pudiese celebrarse libre y abiertamente; pues, ciertamente, lo que en el 1852 se había programado era una festividad con carácter puntual, sin que existiese en las autoridades, por el momento, la intención de darle continuidad, aunque sí con ello se creó un precedente que dará lugar a su institucionalización en años sucesivos.



Notas gráfica del baile infantil de máscaras celebrado en el Círculo de la Amistad. Publicadas en la revista Andalucía Ilustrada en febrero de 1925

⁶⁸ DE MONTIS ROMERO, Ricardo: “Los gallegos”, en *Notas cordobesas*, tomo V, pp. 78-79.

⁶⁹ PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: “El resurgimiento de las fiestas de las cruces de Mayo (1924-25). Estudio histórico y antropológico”, en *Arte, Arqueología e Historia*, nn. 23 y 24 (2017), pp. 215-230.

⁷⁰ Encontramos cierta similitud entre los bailes protagonizados por los gallegos de Córdoba y los bailes de “*danza prima*” que realizaban los asturianos en Madrid y que fueron prohibidos el 13 de junio de 1803 por Carlos IV. Los asturianos afincado en Madrid y que tenían unas dedicaciones similares a los gallegos cordobeses (mozos de cuerda, aguadores, apeadores de carbón, sirvientes, etc.) se solían juntar en cuadrillas con palos o estacones a bailar la *danza prima* en el prado del Corregidor, inmediato a la fuente de la Teja, de lo cual, en ocasiones, se producían ciertos alboroto, por lo que, a fin de evitarlos, se publicó un bando en la fecha antedicha prohibiéndoles estas reuniones, con la amenaza de la pena de seis años de presidio en África por perturbar la tranquilidad pública (*Novísima recopilación de las leyes de España*. Tomo II, Libro III, Título XIX: De la policía de la Corte, Ley XVIII, p-162).



Baile de máscaras, de Luis Paret y Alcázar (Museo del Prado, hacia 1767)

V.- LA CONSOLIDACIÓN DEL CARNAVAL EN 1854

Lo que pudo ocurrir en el carnaval de Córdoba en 1853, celebrado los días 6, 7 y 8 de febrero, no lo conocemos bien, aunque sí lo tenemos documentado: se conserva el borrador del bando emitido por el alcalde corregidor de la ciudad José María Conde el 5 de febrero de dicho año, a fin de que se observase el orden convenientemente, conciliable con las diversiones permitidas por las leyes y que en la tarde del último día de dichas fiestas la banda de música marcial actuó en el Paseo de la Victoria. Las disposiciones dadas en este bando son prácticamente similares a las del bando de 1852 y, asimismo, a la de los bandos de años sucesivos, por lo que dejamos el análisis del contenido de éstos para más adelante.

Será a partir de 1954 cuando tengamos noticias más minuciosas sobre el desarrollo de ésta, en principio a través del *Diario de Córdoba* y, posteriormente, a través de otros diarios cordobeses, con lo cual se puede hacer un seguimiento mayor del carnaval cordobés.

La incertidumbre:

En efecto, el jueves 23 de febrero de 1854 una gacetilla del *Diario de Córdoba* se preguntaba “¿Habrá máscaras?”, y refiere el redactor que con interés muchas personas les habían preguntado si durante los tres días del próximo carnaval se autorizarían las máscaras por las calles como en los años anteriores.

Esto había sido, continúa refiriendo, una de las novedades con que la autoridad local sorprendió a los vecinos en 1852, y afirma que por qué no habría de autorizarse cuando no había habido ni el más leve motivo “para revocar aquella celebrada y oportuna concesión”.

La incertidumbre acabó pronto, pues el sábado 25, el *Diario de Córdoba*, publicó otra gacetilla con el título “Lo celebramos”, en el que anota que en el lugar oportuno del diario los lectores hallarían el bando por el que se permiten las máscaras en los tres días de carnaval “como los años anteriores”, anotación que es importante, por no haberse encontrado el bando,

ni conservado prensa cordobesa de dichos años, ni reflejarse en las actas capitulares de 1853 noticia alguna sobre el carnaval.

Así pues el *Diario de Córdoba* publicó el día 25 de febrero, el bando de Francisco de Paula Portocarrero, alcalde de la ciudad, autorizando la celebración de las máscaras para los próximos días del carnaval, en concreto para los días 26, 27 y 28 de febrero⁷¹.

Este bando es, prácticamente, una copia literal de los bandos de José Ramón de hoces de 1852 y del de José María Conde de 1853. analicemos sus disposiciones:

1. En el artículo primero se autoriza en los citados días del carnaval hasta el toque de oración, el uso de disfraces con careta, exceptuando las investiduras de la Religión, de las extinguidas o existentes órdenes religiosas, los trajes de funcionarios públicos y de militares, así como el uso de cualquier insignia o condecoración del Estado.
2. En el segundo artículo se prohíbe llevar armas y espuelas, aunque lo requiera el traje, haciendo extensiva esta prohibición a todas las personas que aún no yendo disfrazadas, concurren en comparsa a bailes u otras reuniones.
3. También se prohíbe toda clase de insultos y amenazas, tanto entre los que usen antifaces como entre éstos y lo que vayan sin disfraces, así como pronunciar palabras o realizar acciones que ofendan al decoro y a la moral pública.
4. Ninguna persona podría arrancar a otra la careta ni obligarle a que se la quite, aunque hubiese cometido algún exceso, ya causando disgustos o bien faltando al decoro; en cuyo caso debería ser presentado a la Autoridad para que según la naturaleza de la falta, ella adopte las medidas que estime conveniente.
5. Por el artículo quinto se prohibía el uso de caretas en los puestos de vinos generosos, villares y tabernas mientras permaneciesen en ellos los disfrazados que entraren a beber o jugar, bajo la responsabilidad de los dueños de los referidos establecimientos.
6. Por el sexto artículo se prohibía que las comparsas, cualquiera que fuere el número de individuos que la

compusieren o del disfraz que llevasen, molestasen al público solicitando dádivas de los concurrentes ni en los puntos de reunión ni en otro alguno de la ciudad.

7. Los que con instrumentos de cualquier tipo, palos, etc. o de otra manera rompiesen o manchasen los vestidos o causasen daño a otra persona, serían entregados a la Autoridad competente para que recibieren el castigo a que hubiere lugar.

8. Del exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores, se afirma en el artículo octavo, quedaban encargado los dependientes municipales, quienes denunciarían a la autoridad del alcalde o de los tenientes de alcaldes de sus respectivos distritos cualquier falta que notaren para la imposición del castigo que por su entidad merecieran.

El domingo 26 de febrero, en la gacetilla que titula “*Sicut avis*” el *Diario de Córdoba* aseveraba que en ese día comenzaba la más festiva época del año, y afirma que esta fiesta antiguamente pasaba casi desapercibida en esta capital, pero que de dos años a esta parte era algo más animada entre nosotros a causa “de la concesión de las máscaras; “la sociedad *com’ il faut* no acaba sin embargo de decidirse enteramente, como en otros puntos, por los placeres de Terpsicore. Más sea de ello lo que quiera es lo cierto que dentro de setenta y dos horas nos habrá ya despertado el fúnebre y melancólico *memento homo* que pone término á la febril, fugitiva y alegre agitación de estos días”⁷².

Un juego genuino del carnaval cordobés: el de “a parar tiestos”.

Si al hablar del carnaval de 1852 comentábamos las “*gallegadas*”, al tratar del carnaval de 1854 hemos de glosar una de las diversiones más genuinas y propias del carnaval cordobés: el lanzamiento de cántaros y ollas de barro entre las jóvenes, es decir, el juego de “*a parar los tiestos*”.

El día 25 el *Diario de Córdoba* bajo el titular de “Preparativos de guerra”, informa que en los barrios bajos se estaba haciendo grande acopios de cacharros para los juegos del próximo carnaval: “¡Dios libre á los transeúntes de un pucherazo ó de un cántaro mal dirigido!”, afirma el redactor.

⁷¹ El ciclo clásico castellano del periodo carnavalesco, en sentido restringido, integrado por la celebración del Jueves Lardero, Domingo, Lunes y Martes de Carnaval, Miércoles de Ceniza y Domingo de Piñata (Vid, CARO BAROJA, Julio: Op. cit., p. 44-48) no es completado en Córdoba, pues en esta ciudad no se celebra el Jueves Lardero aunque sí se celebre en numerosos pueblos de la provincia como Fernán Núñez

⁷² *Diario de Córdoba*, 26 de febrero de 1854.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

Concluye, que entre la gente moza y bullanguera las fiestas del carnaval era una brillante ocasión de lucir su destreza, y sobre todo “de entenderse con fáciles indicaciones amorosas”.

Una semana más tarde, el sábado, día 4 el diario cordobés publica “Ayer y hoy”, gaceta en la que informa que iban desapareciendo de los barrios populares de la ciudad la animación que en ellos había reinado en el último carnaval; aunque, en algunas calles, entre ellas en la Mayor de Santa Marina, se encontraba completamente llena de fragmentos de los cacharros que habían sido víctimas de la impericia o descuido de los jugadores y que a su vista podrían exclamar como con el célebre cantor de Itálica: “*Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora frágiles resto de pasadas fiestas fueron un tiempo cántaros y ollas*”⁷³.

Podemos ilustrar de cómo era este juego, remitiéndonos a un artículo de Ricardo de Montis, titulado “Juegos, bromas y paveos, de Carnaval”, publicado en febrero de 1921 en el que nos cuenta cómo eran éstos durante la fiesta del dios Momo entre el vecindario cordobés, y entre ellos nos habla de este juego, en la siguiente forma:

No siempre hemos decir con el poeta que «cualquiera tiempo pasado fue mejor», pues en lo que respecta a juegos, bromas y *paveos* de Carnaval hoy nuestra población demuestra más cultura que hace cincuenta años.

Antiguamente, muchas personas, en ésta época, recurrían para divertirse a medios reprobables, pues todos se basaban en causar molestias al prójimo y mofarse de él despiadadamente.

Sólo había una costumbre, original y típica de Córdoba, que a nadie incomodaba pero que, no obstante, era peligrosa: la de *a parar tiestos*.

Cuando se aproximaban las Carnestolendas, los domingos y días festivos congregábanse las mozas de cada barrio en la calle o la plaza más extensa del mismo y se dedicaban al juego indicado, consistente en arrojar unas y coger otras, situadas a bastante distancia de las primeras, cántaros rotos y otros cachivaches de barro inservibles.

Con mucha frecuencia la vasija en vez de ir a parar a las manos de la moza que la aguardaba, caía al suelo convirtiéndose en añicos, y entonces el coro que rodeaba a las deportistas prorrumpía en gritos y carcajadas ensordecedores.

Más de una vez la diversión tenía un final desagradable, pues un tiesto mal dirigido hacía blanco en la cabeza de una

persona, lesionándola, en ocasiones, gravemente”⁷⁴.

Aunque este juego se sentía como típicamente cordobés no era exclusivo de Córdoba. Julio Caro Baroja, en su estudio sobre *El Carnaval*⁷⁵, estudia los juegos con ollas, entre los actos o diversiones propias del carnaval, remontando esos juegos al siglo XVI y XVII, citando como Covarrubias que cuenta una variedad de este juego, al que llaman *caza la olla* o *cata la olla*, de la siguiente manera:

*Es vn juego ordinario, que se juega entre las moças, por el tiempo de carnabal, carnestolendas o antruejo. Sientase vna en vn puesto en medio de la plaça, y a esta llaman la olla de la miel, guárdala otra moça y tienen las dos los cabos de vna sogá larga, las demás llegan a catar la olla, y danle vn buen porraço, corre tras ella la guarda, y si la alcança a darle la palmada no soltando la sogá, se viene a poner en el puesto, y la que era olla queda por guarda*⁷⁶.

Esta diversión también se celebraba los domingos, lunes y martes de carnaval en Galicia, siendo en este lugar más semejante al que se realiza en Córdoba pues no se representa, como en el anterior, una persona como olla, sino en lanzarse unos a otros pucheros que se han de recoger en el aire, para que no se quiebren al caer al suelo. Aquel que torpemente los deja caer, paga una multa. En Santiago de Compostela, las muchachas de dos en dos, o de cuatro en cuatro, cara a cara y a cierta distancia, se arrojan una olla o puchero viejo, como si fuera una pelota y al menor descuido solía caer al suelo y quebrarse. A este juego lo llaman *vasifragio*. En Extremadura, a juego semejante le llaman *anatrojar* (de antruejo), porque se divierten los mozos y mozas con él en los tres días del carnaval: los niños y jóvenes, alternado los sexos, forman un círculo y a cierta distancia unos de otros se lanzan un cántaro que va dado vueltas al corro. Todos procuran recogerlo en el aire y que no caiga y rompa. Cuando alguno por descuido o exprofeso, lo deja caer y se rompe, los demás cogen los tiestos y salen tras él con el objeto de ponérselos en la cabeza gritando: “¡Ponerle la montera, ponerle la montera!”. Sacan otra vasija y sigue el juego. En Villafranca de los Barros le llaman *montear*. Juegos parecidos se dan en otras partes de España, empezando en tierras leonesas (en Astorga se denomina “juego de los cacharros” y en él intervienen todos los vecinos) y acabando en las valencianas (en Titaguas, provincia de Valencia) es un juego propio de la Pascua de Resurrección).

⁷³ *Ibid.*, 4 de marzo de 1854.

⁷⁴ DE MONTIS ROMERO, Ricardo: *Notas Cordobesas*, tomo VI, pp. 35-36.

⁷⁵ CARO BAROJA, Julio: *Op. c.*, pp. 72-73.

⁷⁶ DE COBARRUBIAS Y OROZCO, Sebastián: *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1943; en la edición de Madrid, 1611, s. v., “Caçalaolla”, fol. 168 v.

Según Caro Baroja este juego debe relacionarse acaso con el muy extendido y propio del Domingo de Piñata, es decir, *pignatta* (“olla” en italiano), o sea el primero después de carnaval, durante el cual se colgaba una olla o cántaro con algo dentro y se intentaba romper con un palo y los ojos vendados, juego muy extendido por toda España, y sobre todo en Andalucía.

Relacionado con lo anterior, finalmente, hemos de señalar que, también en Córdoba el sábado de Gloria, mientras las campanas repicaban, salían los chicos por las calles, con la cara pintada de negro, arrastrando latas y esteras haciendo todo el ruido y polvareda posible, día en el que también se quebraban pucheros y ollas con gran estruendo, poniendo dentro de ellas algún explosivo o petardo, costumbre que se celebraba asimismo en varias partes de Italia, juegos de quiebras de ollas, cantaros y pucheros, de significado profundo, complejo y diverso relacionado con ceremonias nupciales (v. gr., en Menorca) o entre los griegos, con ritos funerarios⁷⁷.

Incidentes del carnaval de 1854:

Siempre se ha puesto como excusa para la prohibición del carnaval el que estas fiestas eran aprovechadas para el desenfreno y el desorden social y público.

Ya hemos leído como el redactor de la gacetilla del diario Córdoba en la que se preguntaba si habría o no carnaval argumentaba que no había habido motivo en los años anteriores, como para no volverlo a autorizar. Pues bien, ¿se produjo algún incidente de esta naturaleza en 1854...?

En la gacetilla del diario de Córdoba del día 2, su redactor afirma con rotundidad que durante el carnaval no se había producido el más mínimo desorden ni había que deplorar el más pequeño disgusto, pues según las noticias que disponía no había habido necesidad de instruir ningún proceso, ni tan siquiera el más ligero juicio de faltas y que ello era la mejor prueba de la sensatez y cordura del vecindario. Bueno, un inciso: difícilmente pudieron producirse incidentes graves, pues Córdoba, durante el carnaval, estuvo en estado de sitio, como explicaremos a continuación.

Y sigue el gacetillero aseverando que “pueblos como éste son fáciles de gobernar, y toda la actividad, y toda la fe que despliegan en otros las autoridades para reformar el estado moral, debiera consagrarse en Córdoba al mejoramiento de las condiciones materiales de la población, que es el mejor deseo, que es la primera necesidad”.

Pues bien, dicho esto veamos qué incidentes anómalos, según la prensa, se produjeron durante el carnaval:

El día 27 fue un día algo complicado y dio lugar a cierta inquietud popular, pues se produjeron dos incidentes de cierto cariz: el primero de ellos fue que, pasadas las ocho de la tarde, se produjo un incendio de cierta consideración en la calle del Potro, aunque con el auxilio del cuerpo de zapadores civiles se logró apagarlo. Como quiera que en el Teatro Principal estuviera asistiendo el gobernador a la representación *Juan de las Viñas*, al ser alertado abandonó precipitadamente el palco seguido de los funcionarios de vigilancia y guardias civiles que estaban de servicio, que también salieron presurosos del teatro. Esto hizo que la concurrencia se alarmase, empezando de manera inquieta a dar pábulos a todo tipo de rumores hasta que se conoció la auténtica causa de estas salidas precipitadas. Conocida las causas, los espectadores continuaron “embebidos” con el desarrollo de la sesión⁷⁸.

El segundo incidente que dio que hablar durante el carnaval y días sucesivos acaeció al final del baile que se celebró en el Teatro Principal. Según el *Diario de Córdoba* este baile fue concurridísimo, como habían previsto, la sociedad además fue sumamente escogida y la reunión fue de muy buen tono. Pero acaeció al final un suceso tan inesperado como desagradable: a las cuatro y media de la madrugada, en el momento en el que se advertía más animación en el salón, se levantó la orquesta y ya se disponían a retirarse cuando varios concurrentes reconvinieron a los músicos para que continuasen tocando; mas el director dirigiéndose a la concurrencia dijo en voz alta que la orquesta se retiraba porque el alcalde había dispuesto que el baile durase hasta aquella hora⁷⁹. A estas públicas declaraciones siguieron murmullos y un cierto desorden, pues todos comentaban el hecho de manera negativa.

⁷⁷ CARO BAROJA, Julio: *Op. C.*, pp. 152-153, citando a BAROJA, Pio: *Los Visionarios*, Madrid, 1932, p. 252, lib. VI, cap. VII.

⁷⁸ *Diario de Córdoba*, 1 de marzo de 1854.

⁷⁹ *Ibid.*, 1 de marzo de 1854.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

El redactor del diario manifiesta su incredulidad ante esta explicación y no encuentra otra justificación a que seguramente hubo alguna equivocación por parte de la persona que transmitió la orden del alcalde, pues no hallaba motivos que explicasen las causas de semejante prohibición.

En efecto, días más tarde, el viernes 3 de marzo Francisco Lucena, director de la orquesta, publicó un comunicado en el diario excusándose y aclarando lo sucedido en los siguientes términos: que él no había dicho de manera absoluta que el alcalde había dado orden para que se concluyera el baile a las cuatro y media, sino que dijo que el alcalde creía que se debía concluir, según le había informado el celador de vigilancia Francisco Álvarez. Justifica que la confusión que reinaba entonces entre los concurrentes al baile sería sin duda la causa de que no se comprendiesen bien sus palabras pero, reiteraba, que él no recibió orden alguna del alcalde. En definitiva, con esta aclaración exculpaba al alcalde de lo sucedido⁸⁰. Está claro que debió ser llamado al orden.

Otros acontecimientos que pudieran ser comprendido dentro del apartado de alteración del orden público, el *Diario de Córdoba* documenta:

– El día 24 da la noticia de que un muchacho día atrás, se había dedicado a romper los cristales de las farolas del alumbrado público en la calle Mayor de Santa Marina⁸¹.

– Que en la noche del día 23 hubo una pelea entre dos hombre en la calle Ambrosio de Morales; individuos

que después de insultarse con escándalo sacaron las navajas, pero cuyo altercado pudo solucionarse ante la presencia del cabo de serenos del distrito que puso término a la dramática escena ⁸².

– Y el 25 de febrero denuncia el peligro existente por su estrechez y oscuridad en las sucias y tortuosas callejas que existen a la espaldas de la Escuela de Veterinaria y pide para ellas mayor vigilancia y refiere el hecho sucedido a un amigo en la noche del 23 cuando un hombre “de muy mala catadura y que recorría sigilosamente aquel paraje de esquina en esquina” se le acercó por la espaldas y le tiró bruscamente de la capa, aunque no sucedió nada porque éste no se amedrantó y hizo frente al desconocido⁸³.

En definitiva, incidentes que habitualmente ocurrían en nuestra ciudad y que podemos documentar en la prensa de cualquier otro día del año y que no se pueden relacionar con el carnaval.

Solo evidenciamos un suceso que pudiera estar relacionado con la fiesta y es referido el día 28 de febrero cuando el gacetillero nos cuenta que eran varias las curiosas peripecias a que había dado lugar por esas calles de Dios, en estos días el abundante consumo de néctar de Noé y narrando uno de ellos cuenta que varios individuos en la calle de la Plata, que salieron como cubas de uno de aquellos concurridos templos de Baco, se apoyaban uno en otros para sostenerse, pero que perdiendo uno de ellos el equilibrio, dieron todos con sus cuerpos en tierra en medio de las risas de los que se encontraban en el lugar, entre los que no se veían, denuncia el

DIA	LUGAR	INCIDENTE
23, jueves	C/Mayor de Santa Marina.	Un muchacho rompió los cristales de los faroles de alumbrado.
	C/ Ambrosio de Morales	Insultos y pelea de dos hombres sacando las navajas. Interviene el cabo de serenos del distrito.
24, viernes	Callejuelas a espaldas de la Escuela de Veterinaria	Un hombre de mala catadura recorría sigilosamente aquel paraje. El diario pide más vigilancia para este lugar.
26, domingo	C/ de la Plata	Varios hombres borrachos. No se vio ningún agente de la Autoridad.

⁸⁰ *Ibid.*, 3 de marzo de 1854.

⁸¹ *Ibid.*, 24 de marzo de 1854: “Herodes”.

⁸² *Ibid.*, 24 de marzo de 1854: “No corrió la sangre”.

⁸⁴ *Ibid.*, 28 de febrero de 1854: “¿Quien á quien?”.

redactor, a ningún dependientes de la Autoridad que hubiese puesto “termino a aquel repugnante espectáculo”⁸⁴.

Las funciones de teatro:

No queremos terminar nuestra narración sobre el carnaval de Córdoba de 1854, si describir uno de los acontecimientos más importantes de la programación carnavalesca: las funciones de teatro.

Si la programación de funciones teatrales no era exclusiva del carnaval sí con él se cerraba un ciclo de su programación anual, especialmente por la celebración de los bailes de máscaras. Por consiguiente, la asistencia a las funciones teatrales y a los bailes de máscaras hacía que la asistencia al teatro se convirtiese en uno de los alicientes más atractivos de las fiestas, pues tras ellas venía la Cuaresma y ésta no era propicia para la diversión social.

Pues bien, para hacernos una idea de ello, ofrecemos la cartelera del Teatro Principal, único de la ciudad, programada en el carnaval de 1854:

a) *Miércoles 22 de febrero de 1854*: Comedia en dos actos titulada: *El pilluelo de París*, seguida de un intermedio de baile, terminado la función con la comedia en un acto: “*No hay humo sin fuego*”. La función comenzó a las 7:30 hora de la tarde y el precio de la entrada fue de 2 reales. Era la función 11º del segundo abono.

b) *Jueves, 23 de febrero*: Con el titular de MÁSCARAS, el Teatro Principal, había anunciado que en la noche de este día verificaría un *Baile de Máscaras*, para lo cual el salón estaría alfombrado e iluminado perfectamente. Dio comienzo a función a las 10:30 horas con una brillante Sinfonía. Los abonados a palco, platera o faldriquera disfrutaron gratis de sus localidades y las no abonadas se expendieron a 10 reales cada una. Los precios de los billetes de entrada tuvieron distinto precio según la hora en que se adquirió: desde las 10 de la mañana a las 2 de la tarde a 6 reales los de señora y a 8 los de caballeros; y de esta hora en adelante a 8 reales los primeros y a 10 los segundos. Sobre este baile el *Diario de Córdoba* informó el día 25 que no estuvo tan concurrido como hubieran deseado los que a él acudieron, pero que esperaban que estuviera frecuentado el que se había anunciado para el segundo día de carnaval⁸⁵.

c) *Viernes 24 de febrero*: Se programó: Sinfonía. La comedia en tres actos titulada: *El marido de mi mujer*, seguida de un intermedio de baile y concluyó con la comedia en un acto “*El amante prestado*”. El precio y hora fueron los habituales y fue la función 12º del segundo abono.

d) *Sábado, 25 de febrero*: Una función extraordinaria a real la entrada con el siguiente programa: Sinfonía. La comedia de magia en tres actos titulada *El Asombro de Jerez Juana la Rabicortona*. Seguida de un intermedio de baile, terminando la función con un divertido *Fin de Fiesta*. Su hora de comienzo fue las 7:30 h. de la tarde.

e) *Domingo, 26 de febrero, primer día de carnaval*: Se celebraron dos funciones: la primera a las tres de la tarde, a real la entrada, con el siguiente programa: A continuación de la Sinfonía, se puso en escena por última vez comedia en tres actos *El mayor contrario amigo ó diablo predicador*, seguida de un intermedio de bailes y para concluir un divertido *Fin de Fiesta*; por la noche, comenzando a las 7:30 horas y a dos reales: Sinfonía; la comedia nueva en cinco actos titulada *Casamiento sin amor*, terminando la sesión con Baile. Era la función 13ª de segundo abono.

f) *Lunes, 27 de febrero, segundo día de carnaval*: Representación de *Juan de las Viñas* y, a continuación, *baile de máscaras*, en los mismos términos que el anterior.

g) *Martes, 28 de febrero, tercer día de carnaval*: Por la tarde, a las tres horas y a real la entrada. A continuación de la Sinfonía se puso en escena por última vez el drama de costumbres andaluzas en cuatro actos, titulado *Diego Corrientes*; a continuación Baile, terminado la función con un *Fin de Fiesta*. Por la noche, a partir de las 7:30 horas y a tres reales, última función del segundo abono con el siguiente programa: Sinfonía; la comedia en dos actos titulada *El marido de la mujer de don Blas*; la escena y aria del “*Delirio*” escrita expresamente para el señor Barbati; el cual también ejecutaría la escena y romanza de la ópera “*Hernani*” y la escena y aria de la ópera “*María di Rohan*”. Entre una y otra actuación se bailó un Paso a dos y baile.

h) *Sábado, 4 de marzo*: A las 7:30 horas y a real la entrada, a continuación de la Sinfonía se puso en escena la comedia de costumbres andaluza en dos actos titulada *Un contrabandista sevillano*; baile y el sainete titulado *El alcalde de Benamocarra*, terminando la función con baile.

⁸⁵ *Ibid.*, 25 de febrero de 1854.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

i) *Domingo 5 de marzo* (domingo de piñata): Con entrada a real y medio, a continuación de la Sinfonía se puso en escena el drama en 8 cuadros titulado *Margarita de Borgoña*, terminando la función con *baile general*.

Como dijimos al inicio de este apartado, la celebración de funciones de teatro, por supuesto, no era un fenómeno nuevo en Córdoba, ni exclusivo de la celebración del carnaval, aunque hemos de señalar que históricamente muchas veces, teatro y carnaval, han sufrido y corrido suertes paralelas, especialmente en lo que respecta a su prohibición o licencia, lo que estudiaremos en otra ocasión; pero sí es cierto que durante estas fiestas los empresarios

teatrales se esmeraban en la programación, adquiriendo ésta mayor notoriedad y relevancia sus espectáculos, con lo que aumentaba la concurrencia y con ella, los ingresos del negocio⁸⁶.

En definitiva, decir que el teatro se convertía en uno de los elementos fundamentales de la fiesta carnavalesca y que no hay que extrañarse que las representaciones en estos días fueran de carácter jocoso.



Vista de Córdoba. Grabado de Alfred Guedon (hacia 1853)

VI.- EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL CARNAVAL DE 1854:

Al igual que hicimos al analizar la situación política del carnaval celebrado en 1852 y vimos cómo ésta fue determinante en su programación y desarrollo, veamos cómo fue la situación por la que pasaba España en 1854 y si ésta pudo influir, o no, en la consolidación del carnaval en el 1854.

Próximo a las fiestas de carnestolendas de este año, la situación política del Reino no era especialmente buena, máxime cuando el día 20 de febrero, a las 12 de la mañana, hora en la que debía de emprender

su marcha hacia Pamplona el primer batallón del Regimiento de Córdoba, de guarnición en Zaragoza, con su coronel a la cabeza, el brigadier Juan José de Hore, se sublevó en el castillo de la Aljafería donde estaba acuartelado, ocupando inmediatamente después parte de la ciudad con apoyo de partidas de civiles.

La sedición fue prácticamente sofocada ese mismo día hacia las siete de la tarde por las fuerzas leales al Gobierno dirigidas por el Capitán General de la región, aunque las últimas rendiciones se hicieron al día siguiente⁸⁷ y parte de los sediciosos emprendieron la huida hacia Francia donde entraron el día 27

⁸⁶ La relación de espectáculos que citamos las hemos obtenido de los anuncios publicados por el empresario del Teatro Cómico en los referidos días en el *Diario de Córdoba*.

⁸⁷ *Ibid.*, 15 de febrero de 1854. Una narración de los acontecimientos fue publicada el día 26 de febrero.

por Canfranc y la Casa de la Mina, desanimados y notablemente disminuidos. Ese mismo día salió hacia Francia un oficial del Estado Mayor a fin de reclamar a las autoridades francesas los efectos de guerra y demás pertenecientes al Estado que los huidos llevaron consigo⁸⁸.

Este hecho, obviamente, tuvo su eco y repercusión en nuestra ciudad y así, el *Diario de Córdoba*, divulgó el día 25 de febrero, íntegramente las reales órdenes publicadas en la *Gaceta de Madrid* el día 22, dando cuenta del desarrollo del pronunciamiento cívico-militar y de las órdenes distadas por el Gobierno para sofocar cualquier intento de insurrección.

Al día siguiente, 26 de febrero, el gobernador de la provincia Francisco de Castro publicó el edicto promulgado en Sevilla el día 23 por Félix Alcalá Galiano, marqués de San Juan de Piedras Albas, mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales, General Gobernador Segundo cabo, en ausencia del Excmo. Sr. Capitán General, y en cumplimiento de las reales órdenes que le había comunicado el Gobierno declarando: en primer lugar, el estado de sitio las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba y el Campo de Gibraltar, que componían el Distrito Militar; en segundo, ordenando que todas las autoridades y empleados de los diversos ramos de la Administración Judicial y Hacienda continuaran en el desempeño de sus atribuciones, hasta tanto no dispusiese de otras; en tercero, que el que de cualquier manera promoviese rebelión o atentase contra el Gobierno establecido y sus disposiciones, serían juzgado por la Comisión Militar que con este acto quedaba nombrada y establecida en la Comandancia General y en las demás provincias; y, finalmente, que los que fuesen aprehendidos desde la publicación del bando por robos, uso de armas o atentar contra la tranquilidad doméstica, serían juzgado por la Comisión Militar⁸⁹.

El 25 de febrero, Miguel Borrego y Moreno, brigadier de Infantería y gobernador militar de la provincia cordobesa remitió para su inserción en el *Diario de Córdoba* el bando del Capitán General de Andalucía anteriormente comentado, haciendo saber que, en consecuencia de éste, declaraba esta provincia en estado de sitio e informando que quedaba nombrada

la Comisión General que había de juzgar los delitos que desde la publicación de este bando se cometiesen, quedando ésta establecida en el cuartel de San Felipe.

Sofocada la rebelión, la *Gaceta* del 28 de febrero publicó un real decreto, fechado el día anterior, ordenando la extinción del sublevado Regimiento Infantería de Córdoba, número 10⁹¹.

Este fracasado intento de alzamiento militar, instigado por militares adeptos al Partido Democrático y apoyado por elementos civiles es el antecedente inmediato de la *Revolución de 1854*, amotinamiento militar seguido por una insurrección popular, conocida como la *Vicalvarada* (por haberse iniciado el enfrentamiento entre las tropas sublevadas mandadas por el general Leopoldo O'Donnel y las gubernamentales cerca de esta población madrileña) que pondrá fin a la *Década Moderada* (1844-1854), y dio comienzo al *Bienio Progresista* (1854-1856), periodo en el que el general Baldomero Espartero ostentó la presidencia del Consejo de Ministros, pero la narración de estos acontecimientos trasciende al marco cronológico de nuestro artículo.

En conclusión, los carnavales de 1854 de Córdoba se celebraron estando la ciudad en estado de sitio, lo que contribuyó poderosamente a un estricto cumplimiento del orden público. Sin embargo hay que decir, que esta inestabilidad política apenas tuvo reflejo en nuestra ciudad a la que solo le llegaban los ecos de los conflictos políticos nacionales a través de la prensa.

Como notas de esta normalidad, aparte de la celebración de un exitoso carnaval, damos tres apuntes: Primero, el alcalde Francisco Portocarrero publicó el edicto fechado el 22 de febrero, de que debía de verificarse en los días 26, 27 y 28 de febrero las elecciones para el nombramiento de un diputado provincial por el distrito de la derecha de la capital, señalando para la celebración de dicha elección la Iglesia del Colegio de Santa Victoria⁹², el 2 de marzo se publicó que verificadas las elecciones obteniendo todos los votos Antonio Pedro de Cárdenas por lo que fue reelegido en el cargo⁹³; segunda, que se había realizado el día 20 la subasta ante el director

⁸⁸ *Ibid.*, 5 de marzo de 1854. Recoge información de *Correspondencia autógrafa*.

⁸⁹ *Ibid.*, 26 de febrero de 1854.

⁹⁰ *Ibid.*, 28 de febrero de 1854.

⁹¹ *Ibid.*, 3 de marzo de 1854.

⁹² *Ibid.*, 24 de febrero de 1854.

⁹³ *Ibid.*, 2 de marzo de 1854.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)

de Obras Públicas y en medio de una numerosa y concurrida, la subasta del ferrocarril entre Málaga y Almodóvar, entre los que concurrieron los Sres. Larios (que ofreció hacerla por importe de cuatro millones de reales la legua) y el Sr. Salamanca que sólo exigió 3.999.900 reales, ganando la subasta; también para la construcción de los túneles compitieron ambos señores, quedando ésta a cargo del señor Salamanca por cinco reales menos de la cantidad presupuestada por cada metro lineal⁹⁴; y tercera, que la obra de la carretera de esa capital a la Sierra, que se hallaba paralizada, se reemprendería el día 1 de marzo, empezando los trabajos con dos brigadas de 60 hombres cada una⁹⁵.

En definitiva, nada que, por el momento, denotara convulsión o efervescencias prerrevolucionaria en la ciudad, pero sí estimo que no hubiese sido una medida muy inteligente el no permitir el carnaval, máxime habiendo una demanda mediática (*Diario de Córdoba*) y ciudadana, y su celebración era una buena receta para distraer la atención de la gravedad de los acontecimientos que estaban ocurriendo en la Nación y olvidar, aunque fuera por unos días, la gravedad de la situación que atravesaba el país.

En suma, mientras, por una parte se decretó el estado de sitio, por otra, se permitió la celebración del carnaval, de un carnaval, obviamente, vigilado por las autoridades civiles y militares, y que transcurrió con absoluta tranquilidad.



Costumbres andaluzas.- El patio de una casa de Córdoba un día de carnaval. Composición y dibujo del Sr. Díaz Huertas. Publicada en *La Ilustración Española y Americana*, de 30 de enero de 1894, p. 64

⁹⁴ *Ibid.*, 2 de febrero de 1854.

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ En *Córdoba Gráfica*, nº 225, 15 de marzo de 1935

VII.- LA VALORACIÓN POSITIVA DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CARNAVAL.

El miércoles de Cenizas, 1 de febrero, la gacetilla del *Diario de Córdoba* despidió el carnaval con un “Hasta otro año” y expone que la fiesta pasó como el humo, si había de creerse lo que contaban los que habían tomado parte activa en el mismo. La agradable temperatura que se había disfrutado en los tres días había hecho que la concurrencia hubiese sido inmensa, especialmente por las tardes en el Paseo de la Victoria, donde las máscaras tenían establecido el teatro principal de sus hazañas.

Se había echado de menos la música de otros años pues no solo no ha habido los bailes que se improvisaban con este motivo, sino que lejos de retirarse la muchedumbre al cerco de la Fuente, había invadido bruscamente el salón, produciendo la confusión más incómoda. Ricardo de Montis, en febrero de 1922, cuenta como “alrededor del tablado para la banda de música y a los acordes de ésta, mozos y mozas improvisaban animados bailes”⁹⁷.

Las máscaras habían abundado y se habían visto varias comparsas con músicas recorriendo las calles y a la hora de escribirse la crónica, afirma el gacetillero, no se tenía noticia de ningún suceso desagradable⁹⁸.

El jueves día 2 un interesante gacetilla publica el *Diario de Córdoba* con el título “Más vale así”. En ella se afirma que la animación que había reinado por todas partes había imprimido a esta ciudad el carácter de una población de primer orden. Y continúa con una noticia de enorme interés cuando afirma “la permisión de las máscaras, costumbre desconocida en Córdoba y establecida á instancias nuestra desde el año 1852”, es decir, del director del *Diario de Córdoba*, avalaba la tesis expuesta por Ricardo de Montis anteriormente manifestada.

El carnaval había sido un total éxito y, a partir de ese momento se sucedería sin solución de continuidad hasta los luctuosos acontecimientos de la Guerra Civil Española, que dio motivos para que en 1937 el carnaval volviese a ser proscrito. Pero ésta es ya otra penosa historia que, tal vez, en otro momento, contaremos.

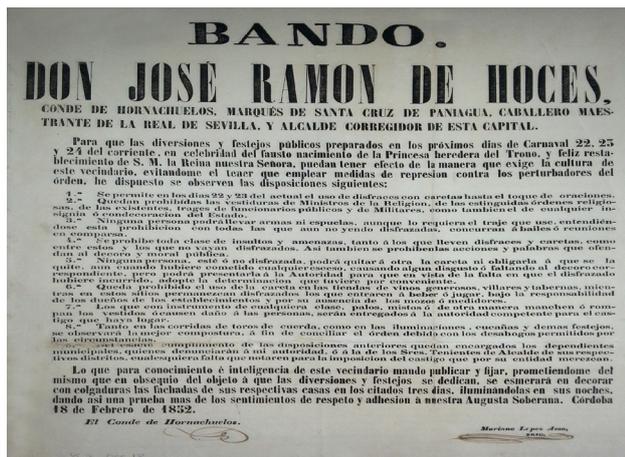


ARCHIVO HISTÓRICO DE VIANA: Foto: José Sánchez Muñoz. Fiesta del Carnaval, circa 1900. Imagen digital del negativo original estereoscópico al gelatino bromuro, destalle. Foto publicada por GONZÁLEZ, Antonio Jesús y FERNÁNDEZ LÓPEZ, Óscar: *El coleccionista de instantes*. Archivo José Sánchez. Córdoba, Fundación CajaSur, 2012, p. 52

⁹⁷ DE MONTIS, Ricardo: *Notas cordobesas*, tomo VII “Dos «coches parados» de Carnaval”, p. 59.

⁹⁸ *Diario de Córdoba*, 1 de marzo de 1854.

Institucionalización del Carnaval en Córdoba (1812-1854)



VIII.- APÉNDICE DOCUMENTAL.

Bando emitido por D. José Ramón de Hocés, conde de Hornachuelos, Alcalde Corregidor de Córdoba, el 18 de febrero de 1852 relativo al establecimiento de disposiciones para evitar la alteración del orden público con motivo de la celebración del carnaval en honor del nacimiento de la princesa heredera del Trono y feliz restablecimiento de S. M. la Reina⁹⁹.

BANDO.

DON JOSÉ RAMÓN DE HOCÉS,

CONDE DE HORNACHUELOS, MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA, CABALLERO MAESTRANTE DE LA REAL DE SEVILLA, Y ALCALDE CORREGIDOR DE ESTA CAPITAL.

Para que las diversiones y festejos públicos preparados en los próximos días de Carnaval 22, 23 y 24 del corriente, en celebridad del fausto nacimiento de la Princesa heredera del Trono, y feliz restablecimiento de S.M. la Reina nuestra Señora, puedan tener efecto de la manera que exige la cultura de este vecindario, evitándome el tener que emplear medidas de represión contra los perturbadores del orden, he dispuesto se observen las disposiciones siguientes:

- 1.^a Se permite en los días 22 y 23 del actual el uso de disfraces con caretas hasta el toque de oraciones.
- 2.^a Quedan prohibidas las investiduras de Ministros de la Religión, de las estinguidas órdenes religiosas, de las existentes, trages de funcionarios públicos y de Militares, como también el de cualquier insignia ó condecoración del Estado.

⁹⁹ AMCO. SF/MU 0002-018.

3.^a Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el traje que use, entendiéndose esta prohibición con todas las que aún no yendo disfrazadas, concurren á bailes ó reuniones en comparsas.

4.^a Se prohíbe toda clase de insultos y amenazas, tanto á los que lleven disfraces y caretas, como entre estos y lo que no vayan disfrazados. Así también se prohíben las acciones y palabras que ofendan al decoro y moral pública.

5.^a Ninguna persona, esté ó no disfrazada, podrá quitar á otra la careta ni obligarla á que se la quite, aun cuando hubiere cometido cualquier exceso, causando algun disgusto ó faltando al decoro correspondiente, pero podrá presentarla á la Autoridad para que en vista de la falta en que el disfrazado hubiere incurrido, adopte la determinación que tuviere por conveniente.

6.^a Queda prohibido el uso de la careta en las tiendas de vinos generosos, villares y tabernas, mientras en estos sitios permanezcan disfrazados los que entraren á beber ó jugar, bajo la responsabilidad de los dueños de los establecimientos y por su ausencia de los mozos ó medidores.

7.^a Los que con instrumentos de cualquiera clase, paños, mistos ó de otra manera manchen ó rompan los vestidos ó causen daño á las personas, serán entregados á la autoridad competente para el castigo que haya lugar.

8.^a Tanto en las corridas de toros de cuerda, como en las iluminaciones, cucañas y demás festejos, se observará la mejor compostura, á fin de conciliar el orden debido con los desahogos permitidos por las circunstancias.

9.^a De esacto cumplimiento de las disposiciones anteriores quedan encargados los dependientes municipales, quienes denunciarán á la autoridad, ó á la de los Sres. Tenientes de Alcalde de sus respectivos distritos, cualquiera falta que notaren para la imposición del castigo que por su entidad merezcan.

Lo que para conocimiento é inteligencia de este vecindario mando publicar y fijar, prometiéndome del mismo que en obsequio del objeto á que las diversiones y festejos se dedican, se esmerará en decorar con colgaduras las fachadas de sus respectivas casas en los citados tres días, iluminándolas en sus noches, dando así una prueba más de los sentimientos de respeto y adhesión á nuestra Augusta Soberana.

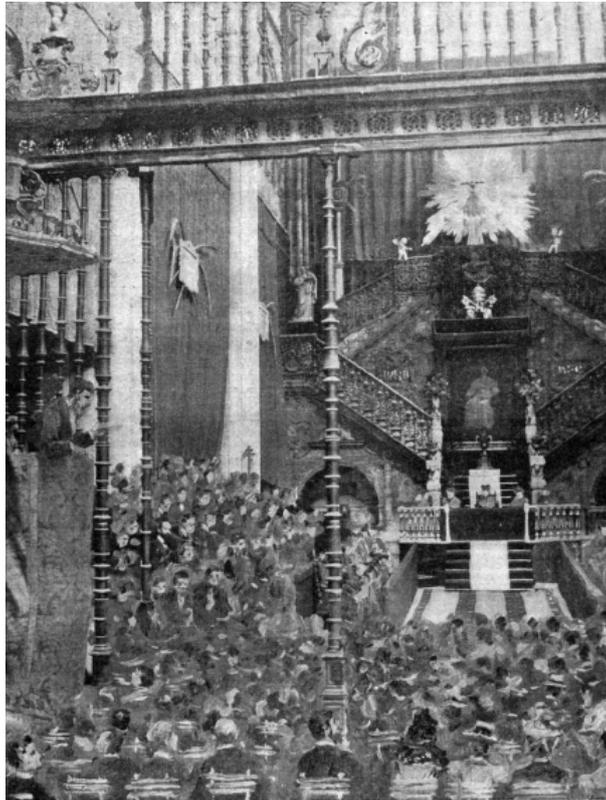
Córdoba 18 de Febrero de 1852

El conde de Hornachuelos. [Rúbrica]. Mariano López Amo. SRIO. [Rúbrica]

APROXIMACIÓN AL CONOCIMIENTO DEL “REGENERACIONISMO CATÓLICO”

Jesús Padilla González

Historiador



V Congreso Católico Nacional.- Una sesión en la catedral de Burgos.
Portada de la revista *Lectura Dominical*, Madrid, domingo 10 de septiembre de 1899. Año VI, núm. 29
(Ilustración de su corresponsal artístico Sr. Pedrero)

El Regeneracionismo católico a la luz de la «Exposición de los Reverendísimos Prelados españoles reunidos en Burgos en el V Congreso Católico Nacional, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros [D. Francisco Silvela], sobre los males de la Religión y de la Patria y su remedio»¹.

¹ El subtítulo de esta comunicación lo hemos tomado del sumario del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba* (en adelante, *BEOC*) en el que se publica este documento seguida de la adhesión del obispo de la diócesis don José P. Pozuelo y Herrero, que recomendaba su lectura en todas las iglesias durante el Ofertorio de la misa mayor y en los actos religiosos de amplia concurrencia así como que los párrocos facilitasen el texto a las asociaciones católicas (*BEOC*, Año XLII, nº XXVIII, lunes día 2 de octubre de 1899, pp. 326-338); y en “Exposición al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros”, en *Crónica del 5º Congreso Católico Español celebrado en Burgos el año 1899*, Burgos, Imprenta y Estereotipia de Polo, 1899, pp. 652-662. Sobre la importancia y repercusión del Congreso burgalés en el contexto de la Iglesia española y en el debate regeneracionista del 98 son interesantes, entre otros, los trabajos de MONTERO GARCÍA, Feliciano: “El catolicismo español finisecular y la crisis del 98”, en *Studia histórica. Historia contemporánea*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, nº. 15, (Ejemplar dedicado a Cuba y el 98) pp. 221-237; MONTERO GARCÍA, Feliciano; CUEVA MERINO, Julio de la: “Clericalismo y anticlericalismo en torno a 1898: percepciones recíprocas” en SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (coord.). *En torno al “98”: España en el tránsito del siglo XIX y XX: actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, Vol. II, 2000, pp. 49-64.

RESUMEN:

El V Congreso Católico Español, celebrado en Burgos del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1889, fue el primero de los celebrados por la Iglesia española tras el desastre del 98, por lo que no puso sustraerse de la honda conmoción que sacudía al país y por ello no es extraño que en él se recoja vivamente el sentir de los amplios sectores sociales católicos y la reflexión de la Alta Jerarquía de la Iglesia sobre estos acontecimientos, jerarquía que se hallaba sumida en un profundo debate entre los prelados posibilistas, que siguiendo las directrices de León XIII intentaban un acercamiento al régimen de la Restauración, y la reacción integrista, que será al final la que imponga sus tesis en el Congreso aunque esté matizada por la tibia adhesión pública manifestada al Régimen en su declaración oficial final.

En este artículo se analiza la visión que sobre la regeneración de la Patria tenían dichos prelados y que en esta Exposición comunicaron al Presidente del Consejo de Ministros don Francisco Silvela.

Palabras claves: regeneración, congreso católico, cofradías, asuntos sociales, encíclica, cuestión romana, cuestión obrera, *Rerum Novarum*, Acción Católica.

SUMMARY

The Fifth Spanish Catholic Congress, held in Burgos since August 30th until September 3th, 1889, was the first of those held by the Spanish Catholic Church after the disaster in 98, so it was not able to avoid the deep commotion that shook the country and for that reason it is not strange that the feelings of the broad Catholic social sectors are vividly collected in it and the reflection of the High Hierarchy of the Church about the events, hierarchy that was deep in debate between the possible prelates, who following the guidelines of Leo XIII tried an approach to the regime of the Restoration, and the fundamentalist reaction, which will ultimately be the one that imposes its thesis in the Congress although it is tinged with the lukewarm public adherence manifested to the Regime in its final official declaration. This article analyzes the vision that prelates named above had about the regeneration of the Country and that in this Exposition they informed the President of the Council of Ministers of mister Francisco Silvela.

Keywords: regeneration, Catholic congress, brotherhoods, social affairs, encyclical, Roman question, worker issue, *Rerum Novarum*, Catholic Action.

INTRODUCCIÓN

Al igual que la guerra de Crimea en Rusia, la humillación de la derrota en 1898 obligó a los españoles a un examen de conciencia. ¿Podía explicarse la catástrofe en términos de un pecado original patrio que corrompía las instituciones importadas de afuera o, acaso, según sostuvieron los defensores de la Leyenda Negra, había sido España excluida de aquellas corrientes de progreso que condujeron a otras naciones hacia la prosperidad y el poder?. Ello originó un debate acerca del problema del ser español, que ha llegado hasta nuestros días y que cambió el lenguaje de la vida política...

Al principiar el siglo, la regeneración era un tema acerca del que todos escribían ensayos, desde el cardenal-arzobispo de Valladolid hasta Blasco Ibáñez, el novelista republicano, desde profesores a poetas, desde los herederos de la tradición serena de Jovellanos hasta los charlatanes políticos, desde los nacionalistas catalanes hasta los patriotas castellanos. Mientras los republicanos celebraban reuniones de regeneradores, el Congreso Católico



Portada del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, Año XLII, núm. 28, de 2 de octubre de 1899

debatíó la participación del clero en el trabajo de la regeneración patriótica. Todos fueron regeneradores a su modo².

Siguiendo la inveterada costumbre de nuestra historia contemporánea de “celebrar toda crisis” o “manifestación pública de fe militante”, con vandálicos actos anticlericales mientras las fuerzas de Orden Público permanecían expectantes, testigos impasibles o impotentes, la mayor parte de las veces, de nuestra secular manía de insultar, perseguir o asesinar sacerdotes o religiosos, asaltar e incendiar iglesias, conventos o colegios religiosos y de profanar imágenes; en los meses previos e, incluso, durante la celebración en Burgos del V Congreso Católico Nacional, evento en el que se dio cita la flor y nata del Alto Clero español y las fuerzas vivas de la catolicidad hispánica, se produjeron sucesos como los referenciados en ciudades tan importantes como Zaragoza³, Barcelona, Valencia y Castellón⁴, cuya autoría será atribuida por los obispos a la masonería⁵.

Ante la, considerada, debilidad del Gobierno para impedir y reprimir tales desmanes se levantó la airada

voz de los prelados reunidos en la ciudad castellana, dirigiendo una *Exposición* al Gobierno de la Nación, en donde las palabras de fidelidad al Régimen y la añoranza de aquellos viejos tiempos en los que Altar y Trono eran firmes aliados, se mezclan con ácidas críticas y desazón por la situación política; la dureza e incluso, la amenaza, con la rabiosa impotencia del que pretende asirse a unos privilegios que el paso inexorable del progreso les está privando y a los que no se resisten a perder.

El *V Congreso Católico Español* fue el primero de los celebrados por la Iglesia española tras el desastre del 98, por lo que no puso sustraerse de la honda conmoción que sacudía al país y por ello no es extraño que en él se recoja vivamente el sentir de los amplios sectores sociales católicos y la reflexión del Alta Jerarquía de la Iglesia sobre estos acontecimientos, jerarquía que se hallaba sumida en un profundo debate entre los prelados posibilistas, que siguiendo las directrices de León XIII intentaban un acercamiento al régimen de la Restauración, y la reacción integrista, que será al final la que imponga sus tesis en el Congreso aunque estén matizadas

² CARR, Raymond: *España 1808-1339*, Barcelona, Edit. Ariel, 2ª ed., 1970, p. 452.

³ El 26 de junio de 1899, tan solo diez días desde la publicación del Proyecto de Presupuestos del ministro Raimundo Fernández Villaverde, cuando en Zaragoza, como en otras ciudades, convocada por la Cámara de Comercio, se produjo una huelga de una hora de cierre de las tiendas de la ciudad en protesta por el mismo. Habiéndose dirigido una manifestación de patronos y obreros al Gobierno Civil para entregar un escrito de protesta y no habiendo sido recibidos, los manifestantes, radicalizados, produjeron cortes de circulación de tranvías para, finalmente, dirigirse al Pilar para tomar la espada de Polavieja y arrojarla al Ebro o remitírsela, lo que fue impedido por las fuerzas de Orden público. Ante esta frustración, un sector de la multitud desvió sus iras hacia el Colegio de los Jesuitas al que asaltaron e incendiaron. La ciudad fue declarada en estado de guerra y los disturbios duraron tres días. En Sevilla, Valencia o Murcia el cierre de tiendas dio lugar a tumultos en los que se cantaban el *Himno de Riego*, al tiempo que proferían gritos contra el Gobierno, Villaverde y la Orden Jesuita. Una semana más tarde en Barcelona y Reus se produjeron protestas contra los impuestos y reclamaciones de revisión de los proceso de Montjuïc que acabaron también en ataques a los frailes. *Vid. El Liberal*, 27 de junio de 1899; *Blanco y Negro*, 1 de agosto de 1899; PÉREZ LEDESMA, Manuel: “La sociedad española, la guerra y la derrota”, en Juan PAN-MONTOJO y otros: *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Ed., 1998, pp. 128-135. En este artículo, en la nota 55 se ofrece una relación bibliográfica sobre las oleadas anticlericales anteriores y su carácter violento (*Ibid.*, p. 148).

⁴ El diario *El Defensor de Córdoba*, el día 2 de septiembre de 1899 informaba que se estaban produciendo conflictos anticlericales en Castellón, Vinaroz y Tolosa (también se produjeron en Villarreal) afirmando que “integristas” se negaban a quitar de sus casas las placas del Sagrado Corazón de Jesús y que se temían choques con los republicanos que estaban muy irritados por tal causa. *El Diario de Córdoba*, el día 6 de septiembre, informaba que se habían realizando actos de desagravio al Corazón de Jesús en Castellón y otras ciudades (durante los actos también hubo reacciones anticlericales).

⁵ La relación entre este reavivamiento del anticlericalismo con la subida de impuestos propuesta por Villaverde y sus conexiones, directas o indirectas con las guerras de Cuba y Filipina viene explicada por Manuel PEREZ LEDESMA, en la obra anteriormente citada, en las páginas 135 y ss. Si los manifestantes atacaban a la Iglesia era porque la consideraban, en gran parte, responsable del desastre y de los sacrificios económicos que estaban imponiendo la derrota militar: Directamente, por su explícito apoyo a la guerra; e, indirecta, porque el enriquecimiento eclesiástico a costa de los presupuestos del Estado habían quitado recursos que podían haber sido destinados a la preparación del Ejército; o por que el afán de enriquecimiento de las Ordenes religiosas y su autoritarismo con los nativos había provocado el movimiento independentista filipino, etc. Así mismo, sentían un cierto agravio comparativo, pues el Gobierno pedía sacrificios y mantenía sin ningún recorte del presupuesto de Culto y Clero (*Ibid.*, p. 140).

por la tibia adhesión pública manifestada al Régimen en su declaración oficial final⁶.

Tras estar a punto de ser suspendido por los gravísimos acontecimientos por los que había pasado la nación (tras cursarse consulta a la Nunciatura y siguiendo la recomendación de la Santa Sede), éste se celebró con toda solemnidad del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1899, día en el que se aprobaron las conclusiones de las cuestiones debatidas en cada una de las cuatro Secciones en que se dividió el Congreso.

Una breve cronología de este congreso es la siguiente: el 19 de enero de 1899, el Arzobispo de Burgo, fray Gregorio María García Aguirre, dirigió un mensaje a León XIII pidiendo la bendición apostólica para los participantes en el Congreso, que estaba promoviendo, tras consultar su oportunidad a la Nunciatura; esta carta fue respondida por Su Santidad el 6 de febrero; el 28 de enero de 1899 se publicó el *Reglamento* del Congreso. El 9 de febrero el Sr. Arzobispo de Burgos, publicó una pastoral explicando la naturaleza e importancia de los Congresos Católicos. El 27 del mismo mes el P. Aguirre envió una carta a todos los Prelados españoles excitando su actividad y su celo a favor del futuro Congreso y la Junta organizadora expidió una carta-circular, rogando a notables escritores tuvieran a bien mandar conclusiones razonadas, mociones, memorias o discursos acerca de los puntos que habían de discutirse en las secciones, para facilitar el trabajo de estas. Antes el Sr. Arzobispo, en nombre de la Junta, envió un Mensaje a Su Santidad pidiendo la Bendición Apostólica para cuantos contribuyeran a los fines del Congreso, la cual fue concedida y anunciada en afectuosa. El 30 de Agosto se iniciaron los actos religiosos a las siete de la mañana y a las nueve y media se celebró la solemne Misa Pontifical con asistencia de numerosos congresistas y de la autoridades civiles y militares. Se celebraron cinco sesiones generales: la primera el mismo 30 de agosto y la sesión de clausura se celebró el día 3 de septiembre.

Aunque no es objetivo de nuestra comunicación, consideramos conveniente para enmarcarla en su contexto, hacer una breve relación, aunque sea muy sucinta, de los temas y conclusiones aprobadas en el V Congreso:

La SECCIÓN PRIMERA, estuvo centrada en el estudio de los "Asuntos piadosos", y trataron los siguientes temas:

1º.-Sobre la participación española en el solemne homenaje a Cristo Redentor y a su Vicario con motivo de la terminación del siglo: Cumplir los acuerdos de la Juntas Internacional, Nacional y Diocesanas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2º.-Medidas para conseguir que los católicos dejen en sus testamentos limosnas con destino al Dinero de San Pedro, entre las que se proponen la creación de una asociación específica.

3º.-Organización de la peregrinación española a los Santos Lugares y visita a Roma con motivo del Santo Jubileo.

4º.-Sobre el carácter y la forma que debe revestir la educación en las escuelas sostenidas por los católicos: se propone la creación de la Asociación "Apostolado de la Educación", Escuelas Superiores de niñas, Escuelas Normales católicas, fundar una *Revista de Pedagogía Católica* y recomienda el Patronato de la niñez escolar y el de la Juventud obrera, establecidos ambos en Valencia y la fiesta romana de la Doctrina Cristiana.

5º.-Establecimiento "con la más estricta neutralidad política" de una Liga de sacerdotes para difundir las buenas lecturas, defender en la prensa a los sacerdotes difamados y la libertad evangélica del púlpito católico y se recomienda la formación de una *Federación Nacional de Cofradías, Hermandades, Asociaciones y Obras Católicas*; y crear la *Liga dominical* para la defensa de los días festivos, etc⁷.

⁶ "Noticias históricas del 5º Congreso Católico Nacional", en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 7-19. Sobre las tensiones intraeclesiales entre integristas y posibilistas en el movimiento católico español en su alternativa por dotarse una acción política unitaria que se buscaba con la celebración de los Congresos Católicos de fin de siglo XIX, y que se explicita muy especialmente en el Congreso de Burgos, en el que se abre una nueva etapa *vid.* los interesantes artículo de MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993 y "El movimiento católico en la España del siglo XX. Entre el integrismo y el posibilismo" en *Movimiento Sociales en la España del siglo XX*/coord., por DE LA CALLE VELASCO, María Dolores; REDERO SAN ROMÁN, Manuel, 2008, pp. 173-192.

⁷ *Vid.* "Conclusiones aprobadas por el Congreso Católico de Burgos" en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 612-616.

La SECCIÓN SEGUNDA, la que mayor expectación y concurrencia tuvo por ser la más política, debatió los “*Asuntos de propaganda*”, analizándose:

1º.-Los medios y forma de realizar la unión entre los católicos españoles, solicitándose al Episcopado que aprobaran las bases y programa de la *Unión de Católicos*.

2º.-Inconvenientes que resultaban de no permitir a los eclesiásticos entrar en las Cortes, exhortación a los católicos para llevar a la Cámara una mayoría de diputados y senadores católicos y petición a éstos de que trabajen con el compromiso de revisar la Constitución y modificar del Artículo 29, la cláusula “de estado seglar”.

3º.-Apoyo a la prensa católica y propuesta de fundación de un diario católico, sin determinado color político, de gran circulación.

4º.-Cómo conseguir que los Congresos Católicos tuviesen mayor influencia y sus conclusiones se lleven más eficazmente a la práctica: medidas de concienciación y formulación de conclusiones “prácticas, sociológicas, de actualidad y que se sancionen y publiquen debidamente” y creación de una *Comisión Permanente de Obispos* para su seguimiento.

5º.-Creación de una *Asociación de Abogados y Procuradores* para la defensa de los intereses eclesiásticos⁸.

La TERCERA SECCIÓN, estuvo destinada a “*Asuntos Sociales*”, y en sus conclusiones podemos detectar temas que afectan más directamente al contenido de nuestra comunicación pues en ella se trataron las siguientes cuestiones:

1ª.-Sobre el triste estado en el que se hallaba las clases agrícolas y la manera de aliviarlas, proponiendo una interesante serie de medidas tales como: Fomentar el espíritu de asociacionismo-gremial; disposiciones de índole educativa: Creación de *Escuelas Prácticas de Agricultura* para la formación de capataces agrícolas, establecimiento de campos de experimentación, publicación de cartillas y tratados agrícolas, estudio de la Agricultura en las escuelas primarias, creación de *Escuelas de Prácticas de Industrias*

rurales, celebración de concursos de máquinas y productos agrícolas, etc.; propuestas para facilitar el crédito, reducir los gastos de escritura y evitar la usura: fundación de *Cajas Rurales* (sistema Raffleisen), conservación de los pósitos e instituciones parecidas y fundación de otras nuevas independientes de toda intervención oficial, fundación de *bancos agrícolas*; medidas proteccionista para la agricultura por parte de los poderes públicos: reducción de impuestos, medidas arancelarias, repoblación forestal y obras públicas (pantanos, canales y obras de riego).

2ª.-Sobre el lamentable atraso de la agricultura en España y formas en el que el clero parroquial podría coadyuvar a su progreso: formación en los Seminarios (creación de las cátedras de Agricultura, Sociología y Economía política); convertir los huertos parroquiales en granjas modelo, creación de museos agrícolas en las parroquias para la formación de los campesinos, instituir escuelas ambulantes (ambulancias científico-agrícolas) con personal competente para dar conferencias prácticas con manejo de maquinaria correspondiente; utilizar el sentimiento religioso de las cofradías para el progreso tanto de la agricultura como de la industria agrícola (siguiendo el modelo de los Comicios de Francia); fomento de la riqueza forestal (celebrar el *Día del Árbol*); intervención del clero en los Pósitos, resolución de pleitos por hombres buenos, etc. Para llevar a cabo estas medidas, el párroco debería contar con el maestro de la localidad.

3ª.-Medios para evitar la emigración e impedir que los emigrantes sean explotados: Creación en las parroquias de Juntas de Emigración para facilitar y hacer el seguimiento de los emigrantes; recomienda instituir Asilos en las Diócesis Americanas para ayudar a los emigrantes a encontrar hospitalidad y evitar su explotación; extender las casas Asilos de criadas del servicio doméstico; y creadas las Cajas Rurales, convertirlas en elementos esenciales para la repatriación de los ahorros de los emigrantes y así facilitar su retorno.

4ª.-De las desastrosas consecuencias que para los intereses de la Religión y de la Sociedad se derivaban del servicio militar obligatorio: La Iglesia no se opone a la defensa de la Patria cuando está en peligro, pero en tiempos de paz el servicio

⁸ *Ibid.*, pp. 617-620. *El Defensor de Córdoba* publicó el 5 de septiembre, que el nombre del periódico que se iba a fundar era “LA PATRIA”.

universal obligatorio era considerado innecesario y “priva al erario de ingresos no despreciables, impide el desarrollo de la agricultura, del comercio, de la industria, y fomenta por lo general la ociosidad y la corrupción”; y se pide la declaración de exención de los seminaristas como a los religiosos y protección a los reclutas.

5ª.-Conforme a la encíclica de 29 de junio de 1894 critica el excesivo rearme por los perjuicios que originan al privar de recursos al comercio, industria y agricultura; aunque matizan: “Empero se ha de tener cuenta con que no se procesa al desarme mientras por su parte están armados y dispuestos al asalto las sectas y partidos revolucionarios”.

6ª.-Medios de combatir la masonería: Potenciar la *Unión Antimasónica Española*, contramanifestaciones religiosas ante actos públicos de naturaleza masónica, etc⁹.

Y en la SECCIÓN CUARTA, que estudió los “*Asuntos jurídicos*”, se debatió sobre:

1º.-Las Reformas en el código penal. Se afirma: “El Código Penal de 1870 no satisface, por ser la sanción de la Constitución librecultista de 1869, abolida por la de 1876. Ninguno de los proyectos presentados a las Cortes después de la Constitución de 1876 es aceptable sin hacer en ellos correcciones ó enmiendas en sentido católico”.

2º.-Necesidad de que las leyes de enjuiciamiento exceptúen a los clérigos de comparecer ante los tribunales ordinarios en los casos no permitidos por los Cánones.

3º.-Modificaciones en el código de Justicia Militar que afectan a los párrocos que administran el matrimonio a sujetos en servicio militar.

4º.-Se recomienda el uso del derecho de petición

de los ciudadanos y la moción en las Cámaras por los diputados y senadores.

5º.-Sobre el matrimonio civil y sobre la determinación que en el código debe hacerse sobre quiénes han de entenderse que no profesan la religión católica a fin de evitar extralimitaciones de algunos Jueces municipales.

6º.-Sobre los ataques contra la propiedad de la Iglesia desde la Revolución de Septiembre y modo de evitar nuevos despojos y de hacer que se cumplan las disposiciones concordadas vigentes.

7º.-Sobre la necesidad de que a los clérigos, especialmente a los párrocos, se les eximan del impuesto de consumos recaudados por el sistema de reparto municipal y que mientras tanto, se les permita contribuir de otra forma¹⁰.

La idea de impulsar en España la celebración de Congresos Católicos Nacionales partió del obispo de Madrid-Alcalá, don Ciriaco María Sancha y Hervás en marzo de 1888, inspirada en la encíclica *Libertas* y siguiendo el ejemplo de otros países. El 31 de agosto de este año el cardenal Mariano Rampolla, Secretario de Estado del papa León XIII, comunicó al obispo madrileño la satisfacción del Sumo Pontífice al conocer esta iniciativa.

Se celebraron en seis ocasiones, conservándose de todas ellas exhaustiva *crónicas* impresas: En el *I Congreso Católico* (Madrid, del 24 de abril al 3 de mayo de 1889) convocado para conmemorar el XIII Centenario del *III Concilio de Toledo* en el que el rey Recaredo proclamó la unidad religiosa católica (8 de mayo de 589), se trataron temas como la unidad de los católicos, la “*cuestión romana*”, el derecho de la iglesia a dirigir e inspeccionar la enseñanza, creación de un diario católico, exhortación a los patronos para que procurasen educación religiosa a los obreros, extirpación de la esclavitud en África, etc¹¹; en el *II Congreso Católico* (Zaragoza, del 5

⁹ “Conclusiones aprobadas por el Congreso Católico de Burgos”, en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 612-629.

¹⁰ *Vid.*: “Conclusiones aprobadas por el Congreso Católico de Burgos” en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 630-635). En la prensa local de Córdoba podemos encontrar información: En el *Diario de Córdoba*: Sobre los preparativos (25 de agosto), programa y horario (26 de agosto), apertura, sesiones y redacción de conclusiones (1, 2 y 4 de septiembre) y resumen de las conclusiones (8 de septiembre de 1899); en *El Defensor de Córdoba*: Debates (2 y 4 de septiembre), conclusiones (día 5) y sobre la Unión de los Católicos (día 18).

¹¹ *Vid.*: *Crónica del primer Congreso Católico Nacional Español*. 2 tomos (VII+643 y XII+645 páginas), Tipografía de los Huérfanos, Madrid 1889. Tomo primero: *Discursos pronunciados en las sesiones públicas de dicha Asamblea, celebradas en la Iglesia de San Jerónimo de Madrid, Abril y Mayo de 1889*. Tomo segundo: *Discursos, reseñas de memorias y trabajos presentados para las sesiones públicas y sesiones privadas, e historia de dicha Asamblea, celebrada en la Iglesia de San Jerónimo de Madrid, Abril y Mayo de 1889*.

al 10 de octubre del 1890) se trataron, entre otros asuntos, la “cuestión obrera”¹²; en el *III Congreso* (Sevilla, del 18 al 23 de octubre del 1892), el fomento de organización de gremios y asociaciones obreras, Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, la relación entre capital y trabajo, etc. y el conflicto de la Ciencia moderna con la Religión¹³; en el *IV Congreso Católico Nacional* (Tarragona, del 16 al 20 de octubre de 1894), la educación católica para la juventud, la instrucción cristiana en establecimientos penales y la cuestión social, entre otros asuntos. Los Congresos desarrollan la línea del catolicismo social marcado por León XIII especialmente desde la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* (1891)¹⁴; tras el *V Congreso* celebrado en Burgos, en el que estamos centrandolo este trabajo, sólo se volverá a celebrar otro en Santiago de Compostela, del 19 al 23 de julio de 1902, el *VI Congreso Nacional*, el cual será el último de los congresos católicos celebrados en España, quedando aún por analizar en profundidad cuáles fueron las circunstancias por la que naufragó esta institución en nuestro país¹⁵.

Todos ellos supusieron un voluntarioso esfuerzo por parte de la Jerarquía Eclesiástica por recuperar la perdida preeminencia social e influencia política dentro del nuevo Estado liberal, pero fue un intento poco acertado, a ello se unió la falta de proyección práctica de estas reuniones, a lo que se unía la profunda división de la alta Jerarquía en torno a la posición que debía de adoptar políticamente la Iglesia con respecto al Régimen liberal lo que hará que este modelo de acción y de actuación quede agotado en 1903, por lo que habrá que esperar a 1929 para que de nuevo se revitalice su espíritu, aunque con nueva metodología e instrumentos, con la organización del *Primer Congreso Nacional de Acción Católica en España*.

Volviéndonos a centrar en nuestro objeto de análisis, debemos destacar que de la simple enunciación de los temas tratados y de las resoluciones aprobadas por el *V Congreso Católico*, que hemos mencionado



D. Fray Gregorio María Aguirre y García, Arzobispo de Burgos (Foto Otero. Publicada en la portada de la revista semanal ilustrada *La Lectura Dominical*, Año XIV, nº 696, Madrid, 4 de mayo de 1907)

anteriormente, observamos que junto a medidas propias de la naturaleza religiosa del Congreso -que fueron secundarias-, se debatieron otras que manifestaban sentidas preocupaciones políticas con resoluciones manifiestamente antiliberales expresadas con tono beligerante que no pasaron

¹² Vid.: *Crónica del segundo Congreso Católico Nacional Español. Discursos, reseñas de memorias y trabajos presentados para las sesiones públicas y sesiones privadas e historia de dicha asamblea, celebrada en el Santo Templo Metropolitano de la Seo de Zaragoza, 5-10 octubre 1890*, Tipografía de Mariano Salas, Zaragoza 1891, XXXIX+808 páginas.

¹³ Vid.: *Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español. Discursos pronunciados en las sesiones públicas y reseña de las memorias y trabajos presentados en las secciones de dicha Asamblea, celebrada en Sevilla en Octubre de 1892*, Establecimiento Tipográfico de *El Obrero de Nazaret*, Sevilla 1893, XXII+ 993 páginas.

¹⁴ *Crónica del cuarto Congreso Católico Nacional Español* (1894), Tarragona 1894, XVI+ 810 páginas

¹⁵ *Crónica del sexto Congreso Católico Nacional Español. Discursos pronunciados en las sesiones públicas y reseña de las memorias y trabajos presentados en las secciones de dicha Asamblea, celebrada en Santiago de Compostela en Julio de 1902*, Imp. y Enc. del Seminario Central, Santiago 1903, 760 páginas.

desapercibidas para la opinión pública¹⁶; y otras de carácter social¹⁷, en línea con la trayectoria marcada por los anteriores Congresos Católicos Nacionales basadas en la doctrina social católica, cuyas directrices venían siendo impulsadas por el pontífice León XIII (1878-1903). El *V Congreso Católico* se centró, fundamentalmente, en el estudio de la “cuestión agraria” (no debatida en anteriores Congresos en los que se habían estudiado otros temas sociales como la “cuestión obrera” y problemas derivados), en la que –obviando el problema de la injusta estructura social de la propiedad de la tierra o la lucha de clases–, proponen resoluciones que están en la línea del regeneracionismo agrario de Joaquín Costa, es decir, que asumen sus tesis¹⁸.

Al día siguiente de la Clausura del *V Congreso* se realizaron, con presencia del Pro-Nuncio de S. S. Emmo. Sr. Nava di Bonif, y de los prelados asistentes al mismo, diversos actos; siendo en este día cuando se date el documento que vamos a comentar: El 4 de septiembre de 1899, los obispos españoles se dirigieron al Presidente del Consejo de Ministros don Francisco Silvela, manifestándole sus protestas, ofreciendo, entre otras consideraciones, peculiares

propuestas regeneradora para salvar al Reino de la profunda crisis moral en el que estaba sumido tras la derrota sufrida.

El Congreso había acordado entre sus conclusiones, para hacer más eficaz la puesta en práctica de las mismas, elevar a S. M. la Reina Regente una exposición firmada por todo el Episcopado, en la que le harían entender que no cejarían en sus propósitos hasta conseguir lo que pretendían; pero con independencia de esta exposición acordada, los prelados enviaron otra al Presidente del Gobierno que es la que es objeto de nuestro análisis¹⁹.

A la luz de este documento, que consideramos para nuestra pretensión significativo, vamos a intentar ofrecer una aproximación al conocimiento de la visión que a fines de siglo poseían los altos dignatarios de la Iglesia Española sobre la situación por la que pasaba el país; un acercamiento al pensamiento colectivo de este importante grupo de opinión y de presión, así como un análisis de las fórmulas revisionistas que preponían para salir de la grave crisis en la que nuestra sociedad estaba inmersa tras la pérdida de los últimos vestigios del que fuera gran

¹⁶ Tanto el discurso de clausura del Congreso del arzobispo de Santiago cardenal M. Herrera, exhortando a los presentes en favor del acatamiento del poder constituido (que despertó poco entusiasmo entre los congresistas), como las palabras de adhesión a la Reina y a su hijo y de respeto y consideración al Gobierno que realizaron los prelados en sus escritos a la Regente y al Presidente del Consejo de Ministros no tranquilizaron a la opinión liberal, máxime cuando se conoció el carácter político de sus reivindicaciones (PÉREZ LEDESMAS, M.: *Op. c.*, pp. 141-142).

¹⁷ Destacamos las siguientes: En primer lugar, la consideración del “Asociacionismo” como la forma más adecuada de la defensa y promoción de los intereses católicos: Son numerosas las propuestas de creación de Asociaciones, aunque en todas ellas vemos un dirigismo notable por parte de los prelados. En segundo lugar, la aceptación de un moderado pluralismo político y recomendación de asumir un cierto “apoliticismo”, por parte de las organizaciones católicas, en todo aquellos temas que no afectan a la denominada “política-religiosa”, donde se mantienen actitudes integristas, al considerarla competencia exclusiva de la Jerarquía Eclesiástica, a la que los católicos deben someterse. En tercer lugar, un posicionamiento activo en el ámbito político y jurídico en defensa de los privilegios eclesiásticos reconocidos en la Constitución y en el Concordato, así como utilización de los instrumentos que las leyes vigentes permitían, para promover las reformas legales, incluso de la Constitución, para acrecentarlos; y, finalmente, en la línea de la *Rerum Novarum* de León XIII, publicada el 15 de mayo 1891, se asumen moderadas medidas regeneracionistas de carácter social en aspectos como la educación e instrucción popular, fomento de la Agricultura y preocupación por la situación de los campesinos y emigrantes; junto a unas prudentes propuestas de condena del rearme y la militarización del país.

¹⁸ Sobre la influencia de Joaquín Costa en el Congreso de Burgos, léase ANDRÉS-GALLEGO, José: “Joaquín Costa y el agrarismo confesional (1899)”, en *Anales de Historia Contemporánea*, Murcia, Vol. 2, 1983, pp. 155-160. En este trabajo se comenta las notas realizadas a un artículo introductorio a las *Conclusiones del Congreso Católico de Burgos*, en las que el propio Costa afirma: “...el programa del Congreso Católico de Burgos, no es del Congreso Católico de Burgos ¡ese programa es nuestro!”.

¹⁹ La existencia de cierta preocupación en el Gobierno ante el anuncio de la Exposición que se iba a dirigir a la Reina Regente (aunque esto también se hizo en los anteriores Congresos) así como de los contenidos de los debates habidos, puede detectarse en la prensa: El diario *El Defensor de Córdoba*, informa el 4 de septiembre que el Ministro de la Gobernación había manifestado que esperaba que el contenido de la carta que los prelados iban a dirigir a la Reina Regente fuera “respetuoso como es debido”; el día 5 informa que tras la celebración del Consejo de Ministro la noche anterior, el Gobierno había acordado esperar a conocer los discursos y las actas del Congreso “para intervenir si es preciso” y el Presidente de Gobierno aclara que los Congresos Católicos no redactan ni votan los mensajes pues la diversidad provocaría discrepancias y apasionamiento, sino que lo hacían los obispos, como esperando de ellos palabras más conciliadoras que las oídas en los debates.

Imperio español; conocimiento que, sin duda alguna, deber ser ampliado con sucesivos estudios de mayor profundidad sobre este aspecto.

La *Exposición* es presentada como una más de las reiteradas quejas y protestas remitidas al Gobierno y hasta entonces desatendidas, cuando “querrían emplear todas sus fuerzas y desvelos en unir en un solo corazón y una sola alma todos los corazones y todas las almas de los españoles para hacer surgir de esta unión la regeneración de nuestra desgraciada Patria”²⁰, afirman, y contra las palabras y acciones de las fuerzas ideológicas que atentaban contra la Religión, denominación que, eufemísticamente emplean para designar a la Iglesia-Institución, incluyendo en la denominación no solo la concepción doctrinal, valores espirituales y morales de la Institución, sino también su poder político, social y económico.

Tras la expresión de adhesión a la Monarquía, a la reina regente Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena²¹ y al joven Alfonso XIII, de cuya estabilidad en el Trono desean ser su mejores valedores, manifiestan su pesar por presentar en este documento una voluntad de oposición a la política del Gobierno, al que no intentan negar obediencia, respeto y consideración sino, por el contrario, ser su más firme sostén, y hacen votos porque reaparezca la antigua alianza entre Altar y Trono, idea que inspira todo el texto, más como un nostálgico recuerdo que como una realidad operante: “Los Obispos españoles queremos rodear ese trono de los esplendores de la fe que le hicieron en otro tiempo invencible y glorioso, disipando las negras sombras en que le ha envuelto la revolución y las perversas doctrinas que la hicieron nacer en nuestra nación desventurada”²².

Para una mejor comprensión del pensamiento de los prelados, sintetizaremos las ideas expresadas en la *Exposición*, en torno a cuatro núcleos conceptuales: En el primero, analizaremos las premisas de las que partían; en el segundo, las causas que, a juicio de los mismos, habían provocado la decadencia de España; en el tercero, expondremos la concepción revisionista manifestada; y, en cuarto lugar, enumeraremos las propuestas realizadas. Era todo un programa político de regeneracionismos católico de España²³.



El pontífice León XIII (1878-1903) propició la apertura de una nueva etapa de la Iglesia española y el régimen de la Restauración

1º.- Las premisas:

Respecto a los principios de los que parten los obispos, hay que reconocer que su pensamiento está impregnado de esa concepción menendezpelayana de que la fe católica fue y es, la esencia de la Historia de España y de su grandeza. Ella fue el aliento del Imperio, la razón de su ser y existir. La religión es la mejor aliada del Trono, el mejor fundamento de la monarquía, del orden político, social y moral, añadirán.

Más aún, superarán estas ideas cuando afirmen, en uno de sus más logrados pensamiento que, mientras la pureza de costumbres y leyes -entiéndase

²⁰ *Crónica del 5º Congreso...*, p. 652.

²¹ Doña María Cristina (1858-1929) fue Regente desde 1885 a 1902.

²² *Crónica del 5º Congreso...*, p. 653

²³ Sobre esta cuestión consúltese el interesante trabajo de ANDRÉS GALLEGU, José: *Regeneracionismo y política confesional en España, 1889-1899*, Sevilla, 1971.

“católicas”- fue firme en nuestros gobernantes y pueblo, España fue potente, su poder fue grande, su Imperio temido y respetado. Claramente se advierte, la confusión de identidad en el pensamiento de los obispos entre Religión y Patria, católico y español, religiosidad y patriotismo; para ellos los males de la Religión son y serán los males de la Patria y viceversa; por ello cuando definan el concepto de regeneración, que era lema del Gabinete “conservador” de Silvela²⁴, afirmarán: “...esta regeneración no ha de verificarse haciéndonos nacer de nuevo, sino destruyendo las causas de nuestra decadencia y abatimiento, de nuestro descrédito y degradación ante el mundo civilizado...”²⁵.

Estas ideas no eran nuevas: William J. Callahan al tratar el tema del proyecto de separación entre Iglesia y Estado durante la Primera República y de la inmediata reacción de los eclesiásticos que la consideraban un ataque y persecución contra la Iglesia, cita un interesante documento de protesta de los obispos de la provincia eclesiástica de Valladolid elevado a las Cortes arguyendo que la separación era un paso más en el camino de la disolución moral y la revolución social, al mismo tiempo que ensalzaban la identificación de las glorias españolas de antaño con la Iglesia: “España no puede vivir separada de la Iglesia. Formada por el catolicismo, le debe cuanto es en la carrera de la civilización”²⁶.

No obstante, debemos recordar que tras la encíclica de León XIII *Cum multa*, dirigida a los obispos españoles el 8 de diciembre de 1882, se propició “la apertura de una nueva etapa en la actitud de los católicos ante el régimen de la Restauración, al indicar la necesidad de huir la equivocada opinión de los que mezclan e identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separado meter malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la



Retrato de la reina María Cristina de Habsburgo-Lorena y su hijo Alfonso XIII (fotografía de 1897)

concordia fraterna y abrir la puerta a una funesta multitud de inconvenientes”. Como justamente glosa Jerónimo Becker, este llamamiento al clero español, venía a echar por tierra la tradicional y más o menos explícita “identificación entre catolicismo y absolutismo” lo que supone una importante inflexión

²⁴ Francisco Silvela como líder de la Unión Conservadora, refundación del Partido Conservador, presidió el Consejo de Ministros en dos ocasiones: La primera vez desde el 4 de marzo de 1899 al 23 de octubre de 1900 con Raimundo Fernández Villaverde en Hacienda, Manuel Durán y Bas en la cartera de Gracia y Justicia, Eduardo Dato en Gobernación y Camilo García Polavieja, en el Ministerio de Guerra, entre otros; la segunda, con Maura y Villaverde, desde diciembre de 1902 a julio de 1903. Silvela era, al decir de José Luis Comellas, un “hombre de rectas intenciones, más intelectual que político y carente de un sentido práctico” (COMELLAS, José, Luis: *Historia de España moderna y contemporánea (1474-1967)*, Ed. Rialp, Madrid, 1967, p. 542). Tras el fracaso de su proyecto regeneracionista se retiró de la vida política activa. Sobre el regeneracionismo gubernamental representado por Silvela, Vid. PRO RUIZ, Juan: “La política en tiempos del Desastre”, en PAN-MONTOJO, Juan y otros: *Más se perdió en Cuba...*, pp. 215-220.

²⁵ *Crónica del 5º Congreso...*, p. 658

²⁶ “Protesta de los Sres. Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid a las Cortes”, 1 de agosto de 1873, en *La Cruz* (1873), 234-238; citado por CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Ed. Nerea, 1989, Vid. nota 57, p. 292.

en las relaciones entre Iglesia-Estado²⁷.

2º.- Las causas de la decadencia de España:

Al hilo de este discurso, nos preguntamos: ¿Cuáles habían sido o eran para los obispos reunidos en Burgos, las causas de la decadencia por la que pasaba nuestra patria...?

Sobre ellas, los redactores del documento, harán extensas consideraciones. Para los obispos, y a través de ellos, para el *V Congreso Católico Nacional*, esta decadencia venía motivada por la impiedad y la falta de fe, que, en un salto conceptual, la hacían fruto de la libertad, de ahí las duras críticas dirigidas al liberalismo pronunciadas por los oradores del Congreso: Había sido la impiedad la que había socavado los fundamentos de la grandeza de España, ella era la causa de sus desgracias. Y, junto a ella, el descuido y el olvido de las enseñanzas de la Religión Católica, la que había acarreado sobre

España “esa serie interminable de males y desgracias que nos hacen hoy el oprobio y la irrisión de los que en tiempos no muy lejanos nos temieron”²⁸.

Y dogmatizando añadirán: “El pueblo que fue grande y glorioso por la fe, ha de ser pequeño, deshonorado y desgraciado sin ella”²⁹. La pérdida de la fe, no solo ha provocado la desgraciada pérdida de nuestra grandeza y de nuestro Imperio, sino también -auguran-, la de nuestra nacionalidad e independencia, pues abrirá el camino de la ruina y de la perdición ante la falta de orden político y social por la inexistencia de un orden religioso “que es el fundamento de todo orden... es necesario que los españoles abandonen esos extraviados derroteros, si no quieren ser borrados del censo de las naciones...”³⁰.

Y el responsable de dicho mal, el agente que había producido y producía esta perdición, a juicio de los Prelados en línea con la secular tradición de la

²⁷ JOVER ZAMORA, José: “La época de la Restauración: Panorama político-social, 1875-1902”, en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, tomo VIII, de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Barcelona, Ed. Labor, 1981, p. 312. Es particularmente interesante, la aprobación tras el V Congreso de la bases y Programa de la “Unión de los Católicos”. En el sentido que venimos tratando, en su preámbulo cita la siguiente frase de la encíclica *Cum multa*: “...porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género (entiéndase “parcialidades políticas”) con tal que no estén reñidas con la Religión y la Justicia”; por ello, en la base Tercera de su Programa, se dice: “Tampoco es obligatoria esta unión en el campo meramente político, en el cual puede haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del poder público civil, como del ejercicio del mismo, y de las diferentes formas externas de que se revista. Deben, sin embargo, subordinarse los ideales puramente políticos á la defensa de los intereses religiosos”; con posterioridad se ofrece el Programa, que es un conjunto muy específico de propuestas de modificaciones y reformas legales que inspirarán la acción política de todos los que se integren en la Unión (Declaración de bases y programa de la “Unión de los Católicos”, en *Crónica del 5º Congreso...*, p. 636-644). Fr. Ceferino González, obispo de Córdoba, en una circular de carácter pastoral fechada el 25 de diciembre de 1882 presentando, la Encíclica *Cum multa* de 8 de diciembre de 1882 de León XIII dirigía a los Arzobispos y Obispos españoles, afirmaba en la línea de lo argumentado: “1º.- Aunque la política y la Religión son cosas distintas, no por eso deben separarse ni marchar apartadas la una de la otra, sino que por el contrario, la política debe estar informada, penetrada y como vivificada por la Religión, sobre todo tratándose de naciones cristianas. Proclamar en éstas la separación entre la Religión y la política equivale a proclamar la separación entre la Iglesia y el Estado, separación que la Santa Sede ha reprobado siempre, por más que, en ocasiones dadas y en circunstancias extraordinarias, se vea obligada, no a aprobarla ni menos bendecirla, sino a tolerarla... Separar completamente la política de la Religión equivale a negar prácticamente la existencia de Dios, a la vez que su providencia sobre el mundo, sobre el hombre y sobre la historia. Toda política que arroje a Dios de su seno, y de sus leyes, y de sus instituciones; toda política en cuyo fondo no palpite la idea cristiana, ser por necesidad indeclinable una política corrompida y corruptora en el orden moral, decadente y enfermiza, tiránica y perturbadora en el orden social. 2º.- Empero, no por eso debe proclamarse que la unión y la coexistencia de relaciones amistosas entre la política y la religión; entre la Iglesia y el Estado, es patrimonio exclusivo de algún partido político, o que no se puede ser partidario y defensor de los intereses, de la influencia y de los derechos de la Iglesia, sino a condición de pertenecer o de afiliarse en tal o cual partido político” (Citado por ZARCO CAÑADILLAS, José: *La Diócesis de Córdoba en el último cuarto del siglo XIX*, Córdoba, Ed. Vistalegre, 2000, vol. I, pp. 243-243.

²⁸ *Ibidem*, p. 329

²⁹ *Crónica del 5º Congreso...*, p. 654.

³⁰ *Ibidem*, pp. 657-658. En el Preámbulo de la Unión de los Católicos se afirma: “...declaramos una vez más que nuestra aspiración constante es el restablecimiento de la Unidad Católica, gloria antes de nuestra Patria, y cuya ruptura es origen de muchos males; declaramos asimismo que reprobamos todos los errores condenados... en el *Syllabus*, y todas las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo, ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria es ocasión de tantos pecados, y nos condujo al borde del abismo...” (Declaración, bases y programas de la “Unión de los Católicos”, en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 637-638).

Iglesia, no era otro que “la masonería”³¹.

De todos es conocida la inquina y animadversión de la Iglesia para la masonería y viceversa, y como sobre ella ha hecho cargar las causas de todas sus desgracias como la pérdida de su prestigio, su decadencia política y económica, la pérdida de su soberanía temporal, la crisis de su poder moral y religioso. Pues bien, será la masonería y sus sicarios los responsables, igualmente, de la decadencia política de la Patria: La masonería, aseveran, “ha desarrollado la hidra revolucionaria..., pone en peligro el orden social, abriendo las puertas á los horrores del anarquismo”³².

Según los redactores del documento la masonería había atacado a nuestra Patria desde dos frentes: el primero de ellos, en el internacional, destruyendo el Imperio Español, arrebatándonos nuestras colonias: “la triste historia de los recientes desastres de Cuba y Filipinas salen desgraciadamente, en abono de

nuestras afirmaciones, y por ellos somos el ludibrio de las naciones. La masonería nos ha arrebatado esos últimos restos de nuestras antiguas grandezas...”³³. El segundo, en el plano nacional, desintegrando todos nuestros valores, atentando contra la Religión y las Tradiciones al igual que contra el orden social y político: “...Ella que no tiene ni Dios, ni rey, ni patria, hará que seamos pronto despojos de otros imperios, desmembrando poco a poco lo que nos queda de patria, como vá poco á poco disminuyendo lo que resta en España de nuestra antigua fé, si no se impide con manos fuertes sus diabólicos trabajos”³⁴.

En suma, la masonería, al decir de los preladados (que por otro lado siguen las tesis de los Papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX y, muy especialmente, de León XIII), era la responsable de la degradación del orden moral y causante de la degradación política de la Nación.

³¹ Precisamente sobre “La Masonería española” versará una de las ponencias del Congreso. Fue presentada por don Manuel Polo y Peyrolón, catedrático del Instituto de Valencia, y en ella trató sobre su naturaleza, hizo unos breves apuntes históricos y ofreció los medios para combatirla: “Sí, queridos congresistas -afirma con notable retórica- el mal tiene tan hondas raíces y de tal manera extiende sus ramas ponzoñosas por toda la Tierra, que, en bien de la Religión y de la Patria, la guerra santa se impone; pero guerra sin cuartel, no solamente á los masones calificados, sino también á los sospechosos de masonismo, y á los masonizantes, sobre todo”, en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 237-262.

³² *Ibidem*, p. 654.

³³ *Ibidem*. Tesis ampliamente defendida por D. Manuel Polo y Peyrolón en su discurso sobre “La Masonería española”, anteriormente citado. Para este autor la Masonería española fue la responsable de las “desventuras de la Religión y de la Patria, tales como la expulsión de los jesuitas, de la invasión francesa, la pérdida de las Américas, la matanza de los frailes, la revolución de 1868 y la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.” (Vid. POLO Y PEYROLÓN, Manuel: Op. c., en *Crónica del 5º Congreso...*, p. 247).

³⁴ *Ibidem*, p. 655. Los profesores Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO revelan en su interesante artículo “Clericalismo y anticlericalismo en torno a 1898: percepciones recíprocas” (en *Entorno al “98”: España en el tránsito del siglo XIX y XXX: Actas del IV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*/Coord. por SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, Vol. 2, 2000, pp. 49-64), los movimientos “reactivos-defensivos” de la percepción de la Iglesia frente a sus adversarios en la institución eclesial dentro del Régimen goza de una singular preeminencia: “Dejando a un lado el anticlericalismo del Antiguo Régimen, y centrándonos en el tiempo que ahora nos ocupa, el fin de siglo en España, se puede entender el anticlericalismo en torno a 1898, como una reacción “defensiva” frente a un notable crecimiento de la influencia de la Iglesia y del catolicismo, en la sociedad y, especialmente, en el sistema educativo y propagandístico. Este crecimiento y recuperación eran percibidos por los anticlericales como una verdadera amenaza a la consolidación de un Estado liberal y secular. Efectivamente, la percepción liberal-laicista de la amenaza católica, al margen de responder a campañas y proyectos secularizadores anteriores o de alcance internacional -como denuncian los católicos-, se ajustaba bastante bien a la realidad de la situación española: la Iglesia católica española disfrutaba, en el marco de la Constitución canovista de 1876 y del Concordato de 1851, de una situación privilegiada que le permitía ejercer directamente su influencia social y política, con todo el apoyo del Estado, en el sistema educativo y en la definición de la moralidad pública y privada. Además, aunque no con la intensidad y eficacia operativa que la propia Iglesia habría deseado, en los años de la Restauración, y especialmente en la última década del siglo XIX, se asistió a un importante desarrollo de las congregaciones religiosas y, sobre todo, de un movimiento asociativo católico “moderno”, que se proyectó en diversas iniciativas piadosas, educativas, publicitarias, asistenciales y sociales, que le permitieron ocupar buena parte de la “sociedad civil”. El grado de esta ocupación, es decir de desarrollo del Movimiento Católico, se puede calibrar especialmente por la asistencia y participación en los Congresos Católicos nacionales de fin de siglo... El Movimiento Católico -que se trata de impulsar y coordinar en los Congresos Católicos- también se definiría como un movimiento reactivo-defensivo frente a un proceso secularizador antiguo y, al menos potencialmente, peligroso. No obstante, es igualmente cierto que, en la identificación del enemigo por parte de los católicos españoles, parecía contar tanto o más el ejemplo europeo (el Kulturkampf alemán, la III República francesa) que la política de los liberales españoles DE LA CUEVA, Julio; MONTERO, Feliciano: *Op. Cit.*, pp. 49-50.



Postal - Recuerdo del V Congreso Católico Nacional del Burgos

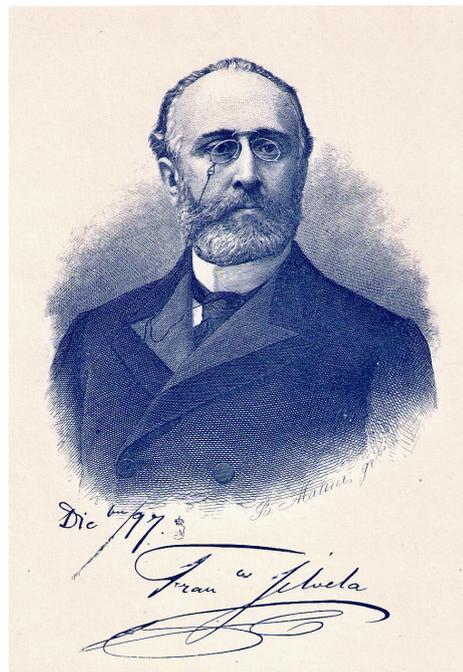
3º.- El concepto de regeneración de los prelados:

La solución regeneracionista para la Iglesia Española pasaba, como se deduce de lo expuesto, por la destrucción de la causas de la decadencia que, a juicio de la Alta Jerarquía, era una: la impiedad que había sido fruto de la masonería y ésta que había florecido bajo la sombra protectora de las libertades políticas: "...aplíquese conocer y combatir esas causas, que no son otras que las malhadadas libertades concedidas al genio del mal para hacer la guerra a los partidarios del bien"³⁵.

Regeneración, pues, significaba para los jerarcas eclesiásticos españoles la aniquilación de las conquistas que en el orden político, social y cultural había traído la revolución liberal y la restauración de la preeminencia que habían gozado en tiempos pasados. En suma, la vuelta a un modelo de organización de inspiración teocrática.

Bajo el título "Influencia del clero en la regeneración social" fue presentada en el *V Congreso* una comunicación, por D. Francisco Rubio y Contreras,

Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, en la que podemos ver fundamentada la clerical concepción regeneracionista de la sociedad discutida en el Congreso: "La idea de regeneración supone necesariamente la de degeneración, ó de muerte: no se regenera sinó lo que ha degenerado ó ha muerto". Tras disertar citando las desgracias de la guerra y la humillación de la derrota militar, concluye afirmando que nuestra sociedad estaba "degenerada, muerta y podrida". A continuación, tras preguntarse si ello tenía solución, se responde que "Dios ha hecho sanable las naciones: lo podrido puede sanarse, lo muerto puede vivir, lo degenerado puede regenerarse. Pero, ¿cómo?...". se pregunta retóricamente para responderse: "La razón natural dicta que las cosas pueden ser regeneradas por las mismas causas que las generaron: así se regenera anualmente todo en la naturaleza"; y más adelante: "A la sombra de la cruz nació la gran sociedad europea, y á la sombra de la cruz sostenida en manos del sacerdocio, del clero, nació y se constituyó y se alzó con gloria inmortal la gran familia española." Y llega a la gran conclusión: "El clero, el sacerdocio, he aquí la esperanza y la única esperanza para la regeneración de nuestra sociedad"³⁶.



Francisco Silvela y de Le Vielleuze (Madrid, 15 de diciembre de 1843 - Madrid, 29 de mayo de 1905), fue Presidente del Consejo de Ministros de España durante la regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena y durante el reinado de Alfonso XIII. También fue ministro de Gobernación, de Gracia y Justicia, de Estado y de Marina entre 1879 y 1900

³⁵ *Ibidem*, p. 658

³⁶ RUBIO Y CONTRERAS, Francisco: "Influencia del clero en la regeneración social", *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 263- 283.

Por consiguiente, concluimos, a juicio de los preladados, si la fe había hecho grande y poderosa a España y la impiedad, despreciada; solo la vuelta a los principios morales cristianos, podría hacerla recuperar su pasado esplendor, para lo que habría que “recatolizar” nuestra sociedad, sus leyes e Instituciones.

4º.- Medidas que debían tomarse para regenerar España:

¿Cuáles eran los remedios que en el terreno de la praxis política y social proponen al Gobierno para que de manera inmediata actuara...?

Las medidas exigidas por los obispos a lo largo de la Exposición,-presentadas con cierta sistematización en el documento y que nosotros vamos a ordenar para hacerlas más comprensivas, eran las siguientes:

1º.-Que el Gobierno demuestre en sus actos públicos la profesión de la Religión Católica, que es la única religión del Estado³⁷.

2º.-Que reprima con firmeza todos los atentados contra la Religión Católica, sus Instituciones, sus

ministros y sus bienes, al encontrarse ella bajo el patrocinio de S. M. y de su Real Gobierno conforme al Artículo 3º del Concordato³⁸.

3º.-Que se reforme la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, se niegue existencia legal a la masonería, se la incluya entre las asociaciones ilícitas, castigadas por el Código penal y se les persiga como asociaciones antipatrióticas y antirreligiosas. Que no se permita a los miembros de estas entidades sociales ocupar puestos en los escaños del Congreso³⁹.

4º.-Que se reprima con “mano fuerte” la libertad de prensa que socaba tanto los fundamentos de la religión como los del orden moral y religioso⁴⁰.

5º.-Que se restrinja, igualmente, la libertad de reunión obligando a los reunidos a respetar la religión, a sus ministros y a todas sus cosas⁴¹.

6º.-Que fuera derogado el R. D. de 15 de febrero de 1896, y se restableciera el de don Alejandro Pidal, de 18 de agosto de 1885, o que de otra manera se provea a la necesidad imperiosa de que la Enseñanza Pública se sujete a lo dispuesto

³⁷ El Art. 2º de la Constitución de 1876 afirmaba: “La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana”. Como observamos, es una forma transaccional entre el principio de confesionalidad y el de tolerancia religiosa. Sobre la práctica religiosa de Francisco Silvela, Raymond Carr define a éste político conservador como católico devoto, “que llevaba su gabinete a misa” (CARR, Raymond: *op. c.*, p. 456). En efecto, tras constituir el 4 de marzo su Gobierno, éste en pleno asistió a una misa en la Presidencia del Consejo, un acto insólito en la época. Su proclividad hacia la Religión, así como la participación de Polavieja, el general cristiano, en el Gobierno hizo que éste fuera calificado por sus adversarios como Gobierno vaticanista

³⁸ El Art. 3º del Concordato (pactado el 16 de marzo de 1851, publicado como Ley del Reino el 17 de octubre) dice: “No se podrán impedimentos alguno á dichos Prelados ni a los demás sagrados Ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto, en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; ante bien cuidarán todas las Autoridades del Reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menosprecio. S. M. y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los Obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres, que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubieren de impedirse la publicación, introducción o circulación de libros malos y nocivos.

³⁹ El Sr. Polo denunció en su discurso, cómo el Gran Maestre y Gran Presidente del Supremo Consejo del Gran Oriente Español, el hermano Pizarro, fue elegido diputado a Cortes por Valencia y el católico Gobierno de la Regencia y los Diputados católicos aprobaron su acta (POLO Y PEYROLÓN, Manuel: *op. c.*, p. 259).

⁴⁰ En el Art. 13º de la Constitución, punto primero, reconoció el derecho de todo español de “emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabras, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa”; la libertad de expresión y prensa libre se reguló en la Ley de 26 de julio de 1883 y fue fruto del tesón de Sagasta. Estuvo en vigor hasta su derogación por el régimen de Franco.

⁴¹ La libertad de reunión fue, asimismo, reconocida en la Constitución en el Art. 13º, párrafo 2º: “De reunión pacífica”; la ley sobre “Derecho de reunión pública” fue aprobada por las Cortes el 15 de junio de 1880, siendo ministro de la Gobernación Silvela.

en el Art. 2º del Concordato⁴², cuando menos, a lo que dice el Art. 2º de la Constitución del Estado. Se debía prohibir la fundación de Escuelas Libres, negar toda subvención a los establecimientos docentes que no fueran católicos y arrojar de las Universidades e Institutos a aquellos profesores que en sus explicaciones se apartasen de la doctrina católica, dejando a los obispos ejercer libremente en la Enseñanza aquella suprema inspección propia de su magisterio, reconocida por las leyes.

7º.-Consideraban imprescindible que se derogase, o cuanto menos se reformase, la ley revolucionaria existente, el Código Penal de 17 de junio de 1870. Mientras imperase esa ley, existía de hecho en España la libertad de culto. Era necesario que se prohibiese, aún en contra de la opinión internacional, afirmar, ejercer el apostolado, abrir escuelas e iglesias a todos lo no católicos y que se

debían cerrar las existentes⁴³. Los prelados ponen de manifiesto la coincidencia del protestantismo con las últimas guerras que habían provocado la pérdida de las Colonias.

8º.-El Proyecto de ley relativo a la santificación del día festivo, aprobado por el Senado el 8 de febrero de 1891, se debía de volver a presentar a las Cortes, para que aprobado y votado por ellas se convirtiese en Ley del Estado, y que entre tanto se obligase a todos los españoles a abstenerse de trabajar en los días festivos, por ser este trabajo una manifestación contra el Culto Católico.

9º.-Que fueran reconocidos y respetados los derechos de la Iglesia Católica española, que habían sido conculcados por leyes y reales decretos vigentes.

10º.-Que dejarasen de imponer sobre ella gravosos

⁴² El Art. 2º dice así: "La instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas Públicas o Privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma Religión Católica, y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados y diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las Escuelas Públicas. En este sentido está la Ley de Instrucción Pública de 1857, que impone a los maestros la obligación de enseñar el Catecismo católico, así mismo consta en el Reglamento de Instrucción Pública de 26 de noviembre de 1838, entonces vigente, en sus artículos 37, 38, 39, 42, 43, 44 y 46. El ministro Pidal, el 30 de mayo de 1899, en el decreto de reorganización de la enseñanza secundaria estableció la enseñanza obligatoria de la Religión en cuatro de los siete años del bachillerato. Desde 1896, por decreto del ministro conservador Bosch sólo será obligatoria durante un curso académico.

⁴³ Cuenca Toribio, hace el siguiente comentario sobre la actitud de la Iglesia española respecto a la libertad de culto en el siglos XIX: "Ello motivo en gran parte el que la dialéctica entre los libreicultistas y la jerarquía se basase en supuestos irreconciliables, ya que la Iglesia españolas -y, en general, la europea- rechazó siempre el único elemento que habría podido estrechar la ancha fosa que separaba a los contendientes: la consideración de la libertad religiosa como un derecho inherente a la condición humana. Presa de la mentalidad reinante en el catolicismo de la época y encastillada en una situación cuyos títulos de legitimidad eran cada día más discutidos la Iglesia española -sinónimo aquí de sus pastores y guías- mantuvo en todo momento una concepción discriminatoria y privilegiada de la libertad de creencia, sin alcanzar a verla como un principio de derecho divino-natural sin limitación espacio-temporal". Y más adelante añade: "En este supuesto, el reconocimiento civil y jurídico de la libertad religiosa significaría (para la alta jerarquía), a más de una grave ofensa al sentimiento mayoritario, un fuerte obstáculo para la paz ciudadana y la consecución del bien común temporal" (CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Iglesia Española ante la Revolución Liberal*, Madrid, Ed. Rialp, 1971, pp. 214-215).

descuentos y se suprime el cobro del *donativo voluntario*⁴⁴, cuyo ofrecimiento por la Iglesia española fue autorizado por el Papa, concedido generosamente para saneamiento de la Hacienda ante causas excepcionales por dos años que ya habían concluido, pero que, no obstante, sin el consentimiento de ellos, ni autorización pontificia, se seguía cobrando⁴⁵.

11º.- Que se debía honrar a los ministros de la religión por que todas las naciones “cuidan con

esmero de los ministros de sus religiones, porque en el honor y gloria de aquellos está el honor y gloria de éstas”⁴⁶.

Los representantes de la Iglesia afirman: “Ardua es, sin duda alguna, la empresa; grandes dificultades se opondrán su realización; gritar la impiedad, aunque sus gritos serán apagados por las aclamaciones de los buenos; porque si el gobierno de S. M. se apresta á la lucha tendrá á su lado al pueblo español, que si dividido se halla hoy por las opiniones políticas, se

⁴⁴ Al declarar la confesionalidad del Estado, la Constitución reconocía la obligatoriedad del Gobierno a respetar las obligaciones financieras del Concordato de 1851 relativas al sustento del mismo. En el Art. 31º del Concordato se estipulaba que las dotaciones eclesiásticas no debían sufrir descuento alguno. El Estado al incautarse de los bienes de la Iglesia se comprometió a destinar una parte de las rentas de estos bienes a la sustentación de los ministros del culto (y así se recoge en el Art. 2º de la Constitución). La dotación de los clérigos era como una indemnización. La asignación del Clero que sustituye, por tanto, parte de las rentas de sus antiguas propiedades, tenían razón de bienes eclesiásticos, y el quitar una parte de ellas a título de descuento o con cualquier otro nombre, sin la autorización debida, era causa de incurrir en graves penas canónicas. Ese es el motivo por el que lo que se deja de pagar en las dotaciones eclesiásticas, no figura como descuentos forzosos sino como “donativos voluntarios”. En el BEOC, publicado el sábado día 23 de julio de 1898 (Año XLI, nº XVII, pp. 197-198), se expresa las disposiciones sobre descuentos de las asignaciones en la Ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Gracia y Justicia, que son muy ilustrativas al respecto. Veámosla: “Por el artículo 6º de la Ley de 28 del pasado mes de junio, se aumenta hasta un 10 por 100 el recargo transitorio de un 2 por 100 que por Ley de 10 de julio de 1897 gravitaba sobre los “Impuestos de sueldos y asignaciones”. Este 10 por 100 se hace extensivo por la expresada Ley a los “Donativos”. Por el artículo 5º del Real decreto de 29 de junio último se hace uso de la autorización concedida en el artículo adicional de la citada Ley de 28 de junio, y se crea además del recargo transitorio del 10 por 100 sobre “Donativos” y “Sueldos y asignaciones” que se refiere el art. 6º de la mencionada Ley otro recargo “Especial de guerra” de 20 por 100 sobre los mismos Donativos y asignaciones y sueldos. Respecto al impuesto de “Pagos del Estado”, el recargo que gravitaba hasta ahora sobre el 1 por 100 queda elevado por la Ley de 28 de junio pasado y Real decreto de 29 del mismo á un 20 por 100 como “Recargo transitorio”, más otro 20 por 100 como recargo especial de guerra”.

⁴⁵ Sobre las relaciones económica entre Iglesia-Estado, Cuenca Toribio -uno de los mejores conocedores de los entresijos de las relaciones entre el Estado y la Iglesia española-, escribe: “De interlocutor autónomo y, en el mejor de los casos para la potestad temporal, de cooperadora reluciente, la Iglesia se convertiría desde entonces en un miembros social dependiente para su subsistencia del auxilio y la ayuda del Poder. Las fuentes de fiscalidad exenta poseídas inmemorialmente por el estamento eclesiástico quedarían cegadas para siempre después de la supresión, en 1841, del diezmo percibido por el clero secular. La facultad impositiva, la jurisdicción tributaria de la Iglesia que constituyera el armazón básico de la estructura hacendística y del entero edificio jurídico-administrativo del Antiguo Régimen, llegó entonces a su fin. El que en lo sucesivo y una vez, como pronto hemos de anotar, firmado el Concordato de Bravo Murillo continuasen los pleitos y litigios entre ambas potestades a propósito de la cuestión financiera, en nada desvirtúa el panorama diseñado a raíz de la desamortización y de la abolición del diezmo. Como es sabido, la Iglesia recabaría y recibiría las prestaciones estatales a título de “justa” reparación e indemnización de sus bienes violentamente arrebatados, pero no por ello su inermidad *de facto* dejó de sentirse en todas las tramitaciones y negociaciones para que dicha contribución estatal se abonase puntual y escrupulosamente. De concesionaria y prestataria, siquiera fuere en la mayoría de las veces *ad calendas graecas*, la Iglesia institucional transformose en pleitista y limosneadora de unos medios pecuniarios a menudo mermados por su antiguo acreedor, no obstante, sus solemnes proclamaciones en los momentos en que las demandas eclesiásticas coincidían -situación normal- con regímenes y gobiernos ostentosamente confesionales” (CUENCA TORIBIO, José, M.: Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985), Madrid, Alhambra, 1985, pp. 3-4.

⁴⁶ *Crónica del 5º Congreso...*, p. 661.

unirá como un solo hombre á la voz de la religión y de la fe que abriga en su corazón, y antepuso á todos sus sueños y aspiraciones políticas⁴⁷. Palabras que sintetiza el mito teocrático de la unidad por la fe y en la fe.

El Episcopado decimonónico, heredero del espíritu inculcado por la alianza secular del Altar y el Trono al considerar que la “ruina del *status* de la Iglesia, vigente hasta entonces, arrastraría consigo la del orden temporal, revelaba el raquíto concepto que del catolicismo poseían al desustancializarlo, considerándolo como un inestimable instrumento para la consecución de la homogeneidad política”, descubre Cuenca Toribio⁴⁸, y que el presente texto manifiesta nítidamente.

La *Exposición* concluye con un tono amenazante; dan una razón de peso por la que sus consideraciones han de ser tenida en cuenta por el Gobierno: “Es cierto que no formamos ya en nuestra desgraciada España aquel poder civil, aquel estado con el cual debía contarse para el gobierno y administración de la nación, ni le queremos mientras no se cambie la legislación actual; pero somos un poder del que no pueden ni deben prescindir los gobiernos. Tenemos bajo nuestra inmediata obediencia los españoles, cuyo bienestar procuramos por todos los medios que están en nuestras manos; y si estos españoles ven que los gobiernos desprecian á sus obispos y desoyen sus justas reclamaciones, cuando ellos permanecen fieles á los gobiernos, inculcando siempre, porque tal

es su deber, el respeto, obediencia y sumisión á los gobiernos y poderes constituidos, prorrumpirán en quejas contra el gobierno, que él no podrá tal vez acallar ni satisfacer⁴⁹.”

La cúspide de la jerarquía eclesiástica española es consciente que, aunque sustancialmente mermado su antiguo poderío económico e influencia política, aún cuanta con notables adhesiones entre importantes capas de la sociedad española y que es una fuerza social de gran importancia. “El catolicismo -afirma Cuenca Toribio- no era un fósil ni una reliquia del pasado, pero su capacidad de adormecimiento y conformismo era elevada. Ninguna réplica al orden establecido cabría esperar de él si no se le hería gravemente o se atacaba sus puntos neurálgicos⁵⁰.”

No se nos debe escapar, que entre las conclusiones del *V Congreso Católico Español* se encuentra la solicitud a los obispos de que aprueben las bases y programa de la Unión de los Católicos, que sin constituirse como un partido político, se pretendía conformar como un potente grupo de presión política y social -en el que se podrían integrar católicos con opciones políticas diferentes “con tal de que no están reñidas con la Religión y la Justicia”, se dice en el preámbulo- en la línea de lo expuesto en su encíclica *Sapientiae christiana* de León XIII, publicada en enero de 1890, con un programa de acción y actuación político-religiosa muy específico y concreto, y la resolución de apoyar a la prensa católica en general y la de crear un periódico católico

⁴⁷ *Ibidem*, p. 658.

⁴⁸ CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Iglesia Española...*, p. 223.

⁴⁹ *Crónica del 5º Congreso...*, p. 662

⁵⁰ CUENCA TORIBIO, José, M.: *Relaciones Iglesia-Estado...*, p. 14. El día de la clausura del *V Congreso Católico*, el 3 de septiembre, los prelados dirigieron una carta a la Reina Regente, como se había acordado, en la que tras mostrar la adhesión de la Iglesia a la Monarquía, le solicitan que “procure cerca de sus Gobiernos el remedio que demandan las necesidades de la Iglesia Española”, a saber: frenar la expansión del protestantismo; desbordamiento de la prensa impía, las perversas ideas que desde algunas cátedras de enseñanza se exponen; profanaciones del Sagrado Corazón de Jesús y blasfemias callejeras; transgresión de los días festivos; exhibición de pinturas pornográficas; y, como no, concesión de derechos a la masonería (“Mensaje a S. M. La Reina”, en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 647-650). El 16 de septiembre, desde San Sebastián, la Reina Regente, contesta dirigiendo carta al Cardenal Cascajares, Arzobispo de Valladolid, en la que agradece el Mensaje de adhesión que les habían dirigido y en lo referente a los temas que toca a la gobernación del país les comunica que “he de advertirlo y confiarlo á mis Ministros responsables, cumpliendo los altos deberes de mi cargo, para llegar, con su consejo, al remedio que más garantías de acierto y eficacia ofrezca, y para lo cual han de ser avisos de gran valor los de varones tan ilustres en saber y experiencia, así en las materias de doctrina, como en las de administración y gobierno” (“Contestación de la Reina”, en *Ibid.*, pp. 650-651). El 18 de septiembre, *El Defensor de Córdoba* informo que la contestación fue redactada por Silvela.

de gran tirada “sin determinado color político” que se denominará LA PATRIA, puestos al servicio y bajo la autoridad de Iglesia⁵¹.

No se nos debe pasar por alto la observación de que en la Exposición, los prelados no hacen alusión alguna a las cuestiones sociales que el V Congreso había debatido como la triste situación del campesinado español, el lamentable atraso de la agricultura con interesantes propuestas sobre la “cuestión agraria”, medios para contener la emigración e impedir la inicua explotación de los emigrantes o los males de las guerras y la influencia negativa del excesivo rearme.

“Los mensajes de los obispos a la Regente y al gobierno Silvela revelan bien el contenido y alcance de la oferta y demanda que el catolicismo oficial hace al régimen en esa coyuntura crítica: apoyo y legitimación moral a cambio de reconocimiento y revalidación de viejas y nuevas formas de presencia e influencia, con apelaciones tanto a la vigencia del Concordato de 1851 como a la mayoría social católica... Era fundamentalmente un pliego de cargos, una relación de agravios y una paralela relación de peticiones reparadoras. Censuraban fundamentalmente la política tolerante del Gobierno con la Masonería, la propaganda pública del Protestantismo y las manifestaciones anticlericales; tolerancia tanto más perniciosa en cuanto que responsabilizaban a la Masonería del desastre, la decadencia nacional y la descristianización de la sociedad”, afirma el profesor Montero García⁵². Ciertamente el documento resume un espíritu



Don Antonio María Cascajares y Azara, fue obispo de Ciudad Real y Calahorra, y Arzobispo de Valladolid y Zaragoza; así mismo fue miembro del consejo de regencia de Doña María Cristina de Habsburgo-Lorena

integrista y antiliberal, aunque se pretenda matizar por la pública adhesión al régimen⁵³.

⁵¹ Declaración de bases y programa de actuación de la “Unión de los Católicos”, en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 636-644. Esta se vertebrará en una Junta Central, Juntas provinciales o diocesanas y locales, con compromisos de fundar uno o más periódicos. En sus Bases se propone la defensa de los derechos de la Iglesia; unión que no solo es doctrinal sino en el terreno político-religioso, en el que los ideales puramente políticos se subordinarán a la defensa de los intereses religiosos; y proclama como medios para conseguir este fin los que la legalidad existentes permite especialmente “la elecciones para todos los mandatos y cargos públicos, la prensa periódica, el derecho de asociación y el tomar parte activa en todos los actos, oficios y empleos de la vida pública bajo la dirección del Episcopado”. La Unión de los Católicos no se propondrá erigir, cambiar ni destruir instituciones o gobierno sino únicamente defender a la Iglesia y purificar las leyes de “los errores que las vicien”. Curiosamente en el Programa de la Unión de los Católicos recoge en sus 17 reivindicaciones, entre otras, las peticiones que presentan los prelados al Presidente del Consejo de Ministros: Restricción de la tolerancia religiosas, censura, control de la Educación, restablecimiento del fuero eclesiástico, valor civil para el matrimonio eclesiástico, prohibición de asociaciones no católicas, descanso dominical, exención para los párrocos del impuesto sobre consumos, etc.

⁵² MONTERO GARCÍA, Feliciano: “El catolicismo español finisecular y la crisis del 98”, p. 232

⁵³ En la intrahistoria del V Congreso, se produjo una ofensiva antiliberal contra el cardenal primado Ciriaco María Sancha Hervás (1833-1909) partidario del posibilismo, por parte de los sectores más reaccionarios e integristas del catolicismo español, que finalmente impusieron sus tesis en la resoluciones de este congreso (vid. ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: *Antonio Maura, un político liberal*, Madrid, Biblioteca de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pp. 89 y ss. y RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo: “El cardenal Sancha Hervás y la Unión de los Católicos. Notas para la historia del movimiento católico español” en *Revista de historia contemporánea*, nº 9-10, 1, 1999-2000 (Estudios en homenaje al profesor D. José Luis Comellas), pp. 147-162; y PICÓN GARCÍA, María Luisa: “El cardenal Sancha y Toledo”, en *Cuadernos del Salegar* 58-59, <http://mimosa.pntic.mec.es/~jcalvo10/Textos-CdS/58-59-Cardenal%20Sancha-sin%20imagenes.pdf>. Agosto de 2009, pp. 1-23

5º.- La respuesta del Gobierno:

Don Francisco Silvela, con fecha 28 de septiembre, contestó a los obispos haciendo gala de una gran diplomacia. En su carta, dirigida al cardenal Antonio María Cascajares, Arzobispo de Valladolid -que en nombre de todos los prelados había sido el que había dirigido el escrito que estamos comentando- tras, informarle que había dado cuenta al Consejo de Ministros de la *Exposición* recibida, de sus "peticiones y advertencias", agradece la adhesión manifestada, y les responde que en lo referente a "cuantas cuestiones relativa a la imprenta, a las asociaciones anticatólicas y antisociales, a la enseñanza, al descanso dominical y a otras materias de gobierno exponen con tan vigorosos acentos en su escrito, son materias de constantes preocupaciones para nosotros, y a ellas acudiremos con remedios prudentes, si bien trazando, como límites infranqueables nuestras aspiraciones doctrinales, sean ellas las que quieran, la Constitución de la Monarquía, lealmente aplicada, interpretada, y teniendo muy en cuenta que las leyes fundamentales, que los Gobiernos no pueden menos de respetar, limitan su acción en muchos órdenes de la vida del Estado, y que los más generosos intentos se torna temeridades dañosas cuando la opinión común no está preparada para ayudarlos".

Asimismo, manifiesta el pesar del Gobierno, por las acusaciones vertidas en el escrito en las que junto a doctrina y propuestas lícitas de reforma, manifiestan "severas censuras a las autoridades" de haber consentido o haber actuado pasivamente ante la realización de actos anticlericales, afirmando que todos han sido perseguidos y reprimidos con prudencia y rigor. A continuación justifica los sacrificios económicos exigidos al clero, afirmando que el Gobierno había actuado con la autorización preceptiva y respeto al Concordato; considera, asimismo, que no es justo que los errores de una reducida minoría se estimen como perversión general; y, concluye, con tranquilizadoras palabras en las que manifiesta la alta consideración que el Gobierno tiene hacia los prelados: "Muy lejos por tanto este Gobierno de tener en poco á los obispos y de desoír sus reclamaciones, las estima y procura atenderlas: en ellos reside una gran fuerza moral, garantías de suprema necesidad de España, que es la paz; y la vida interior de los Estados por fuerzas

morales se concierta más que por los apremios de la coacción material"⁵⁴.

William J. Callahan, expresa su opinión de que los gobiernos y partidos de la Restauración mantuvieron una política eclesiástica basada en la conciliación, el compromiso y el acomodamiento con la Iglesia -política eclesiástica que logrará sobrevivir hasta 1931, cuando en la Segunda República se logre la separación entre Iglesia y Estado, por primera vez en la Historia de España- y de que ésta, la Iglesia, se vio favorecida considerablemente por dicha política. La Constitución de 1876 afirmaba la confesionalidad del Estado, pero ello debía hacerse dentro de los marco y límites permitidos por un Estado constitucional y parlamentario, fundamentado en los principios liberales moderados del siglo XIX; por ello los sucesivos gobiernos mantuvieron una postura cauta y respetuosa, destinada a equilibrar las demandas eclesiásticas -que como en el presente caso se puede comprobar, siempre suponían la reivindicación de los privilegios que la Iglesia había disfrutado, con la realidad política del nuevo régimen y de las cambiantes circunstancias y de los nuevos tiempos que corrían.

Si bien es cierto que los sucesivos gabinetes de las Restauración se negaron a aumentar sustancialmente los presupuestos de culto y clero, a reprimir manifestaciones públicas de protestantismo, a perseguir más allá de la discreción y prudencia la disidencia intelectual o las nuevas tendencias sociales y políticas emergentes, o a incrementar los privilegios de la ortodoxia religiosa (lo que les valía no pocas duras críticas por parte de la Institución eclesial de debilidad o traición); no es menos cierto que ofrecieron su apoyo e intentaron el mantenimiento de las buenas relaciones con la jerarquía eclesiástica y el cumplimiento de las relaciones contractuales, ventajas que consideraban insuficiente, por lo que presionaban sistemáticamente, para conseguir cada vez mayores concesiones en el campo de la educación, las finanzas, la censura y la moralidad pública⁵⁵.

En suma, la respuesta a la decadencia para los obispos era el "rearme moral católico" y la regeneración significaba, pues, la "recatolización" de España, de su Instituciones y de sus leyes, en un sentido retroactivo e integrista. Una aceptación -ya que no era viable otra opción-, del orden político

⁵⁴ "Contestación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros", en *Crónica del 5º Congreso...*, pp. 663-667

⁵⁵ CALLAHAN, William J.: Op. c., pp. 264-267, *passim*.

establecido y admisión de cierta pluralidad política en la sociedad. Aunque, al mismo tiempo, una clara determinación de un fuerte movimiento de activismo político para reconquistar parcelas de poder y de privilegios perdidos así como la defensa a ultranza del monopolio de la esfera de las competencias comprendidas en la denominada “política religiosa”, con independencia de la proclamación del apoliticismo de las instituciones clericales.

Junto a estos planteamiento, la Iglesia también manifiesta en las resoluciones de sus Congresos Católicos Nacionales, un regeneracionismo social -que viene de antes del 98, como lo es la proclamación de la necesidad de la recatolización del país para salvarlo de su crisis, anteriormente expuesta-, con el que pretenderán frenar los avances del socialismo y del anarquismo en el mundo obrero, ya urbano, ya agrario, con escasa fortuna por cierto, ya que fue superficial (al no abordar las causas profundas de los problemas sociales) y era, además, fuertemente dirigista: A la Iglesia le faltó decisión para enfrentarse a la cuestión social y le sobró recelo para profundizar en ella y confiar en la madurez de los agentes sociales.

Es cierto, que hoy las soluciones propuestas en esta *Exposición* parecen carentes de visión de futuro; en los umbrales del nuevo siglo una arbitrista vuelta al pasado y la recuperación de los antiguos privilegios ya era inviable; la defensa de los privilegios un anacronismo y la recelosa actitud de continua vigilancia ante el peligro del asalto liberal una posición poco inteligente; pero en el fragor dialéctico, en las acaloradas discusiones con las que se abre el nuevo siglo, en torno al tema de la regeneración de la patria, fue una de las posiciones que más impacto y trascendencia tuvieron. Un teocentrismo caduco, sustentaba firmemente un pensamiento al que le faltaba sincronía con la evolución del universo circundante, una actitud retraída y hostil ante el mundo moderno que va a provocarle un distanciamiento cada vez mayor de las nuevas fuerzas sociales emergentes del siglo. Pero este pensamiento, estimamos, debe ser valorado y juzgado a la luz de la influencia y trascendencia que tuvieron en su tiempo.

Para nosotros, este posicionamiento ideológico, político y religioso tiene valor, no tanto en sus cualidades intrínsecas -que en definitiva es una perpetuación de un arcaísmo histórico-, sino en su trascendencia, en lo que representará y en la vigencia que tendrá en la historia de nuestro

país durante largo tiempo. Estas concepciones ideológicas-religiosas estaban enraizada y consolidadas profundamente en poderosos sectores oligárquicos de la sociedad española que no se resignarán a perder su influencia por lo que lucharán vivamente por su perpetuación; este sentir dará soporte ideológico a la reacción frente a los avances del progreso social y político hasta bien entrado la segunda mitad del siglos XX, alcanzando unos últimos días de gloria, tras el dramático episodio histórico de la Guerra Civil, que supondrá el triunfo del rancio Nacional-Catolicismo de la era franquista, que en su escrito estaban preconizando los altos dignatarios de la Iglesia Católica Española.

Para concluir vamos a copiar las palabras con las que William J. Callahan, termina su libro *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*: “La desintegración del pacto restaurador en las dos primeras décadas del siglo XX mostró lo que era la Iglesia: un poderoso grupo de presión comprometido con el mantenimiento de sus propios privilegios y la supervivencia de un orden social conservador... Frustrados por los obvios fracasos de la Iglesia y por la creciente virulencia de los ataques anticlericales, culpaban de sus infortunios a la impía conspiración que había obsesionado a las mentes eclesiásticas desde la década de 1790. La Iglesia española comenzó a buscar otro Fernando VII, otro “Deseado”, que la condujera a una nueva tierra prometida. En 1936 lo encontró en Francisco Franco”⁵⁶.

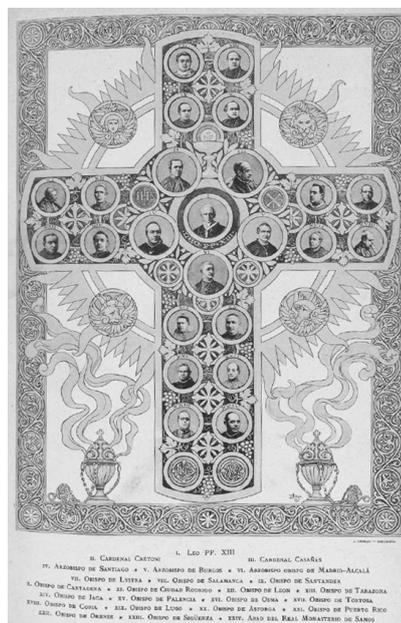


Ilustración con fotografías de todos los prelados asistentes al Congreso (En Crónica del 5º Congreso Católico Español celebrado en Burgos el año 1899, p. 205)

⁵⁶ *Ibidem*, p. 267.

FOTOPERIODISMO Y GUERRA CIVIL EN CÓRDOBA

Antonio Jesús González Pérez

Fotoperiodista

Resumen:

Análisis de la cobertura fotográfica realizada durante la Guerra Civil en la provincia de Córdoba por los principales medios de comunicación locales, nacionales e internacionales del 14 de Julio de 1936 al 1 de Abril de 1939. Estudio de los usos políticos y propagandísticos de la fotografía de prensa durante el conflicto. Censo de los fotógrafos que cubrieron la guerra en Córdoba.

Fotografía de guerra.

80 Años después, la Guerra Civil española sigue siendo una parte de nuestra historia compleja y sujeta a numerosas opiniones e interpretaciones. Sin embargo, hay algo en lo que los más dispares historiadores y expertos siempre coinciden: Todos califican el conflicto español como un campo de pruebas de las grandes potencias europeas para desarrollar los nuevos armamentos y estrategias bélicas y que después se generalizaron durante la II Guerra Mundial. Este hecho tuvo su paralelismo en el campo del fotoperiodismo, ya que también en el enfrentamiento español se ponen en práctica nuevos equipos y formas de fotoperiodismo, y que también durante la conflagración global se expanden.



Cámaras fotográficas de 35mm de las marcas Leica y Contax

En la década de 1930 se produce una importante revolución tecnológica en el mundo de la fotografía con la implantación de las nuevas y ligeras cámaras Leica o Contax, que con su película de 35 mm.

no solo permiten realizar múltiples disparos sin recargarlas, sino que también les proporcionan a los fotoperiodistas una movilidad y una capacidad de acción desconocida hasta la fecha. Estos equipos, unidos a la sensibilidad y empatía que despliegan los reporteros ante el sufrimiento del pueblo, alumbrarán durante la Guerra Civil el nacimiento del fotoperiodismo de guerra moderno. Además, la fotografía de prensa será usada por primera vez en la historia como un arma bélica más, poniéndose al servicio de las maquinarias de propaganda de todos los contendientes.

Abordar este trabajo en el espacio geográfico de la provincia de Córdoba no ha sido fácil por la escasez de imágenes que han llegado a nuestros días. Los archivos de los fotoperiodistas cordobeses se han perdido o han sido destruidos. Además, los vencedores, nada más terminar la guerra, se incautaron de todas las fotografías que encontraron para usarlas en la conocida *Causa General*, como prueba inculminatoria contra todos los españoles que habían luchado por el gobierno republicano. A esta carestía hay que sumar la dificultad para acceder al poco material que ha llegado a nuestros días y que se encuentra muy disperso, principalmente en colecciones particulares, y que sin embargo ha sido mucho más accesible que el de los fondos públicos. Por todo ello, la principal fuente de información con la que hemos trabajado procede de las hemerotecas de la prensa de la época. Algo que presagió durante la propia Guerra Civil el periodista Lázaro Somoza Silva en este texto: *“Con la guerra, las informaciones gráficas han adquirido un nuevo matiz. Serán la historia, pruebas documentales irrefutables y de un verismo de honda emoción, los episodios más formidables de la epopeya quedarán en la eternidad del huecograbado. El historiador, mañana, buscará con ansiedad los periódicos para juzgar o convencer. Y se ganarán la conciencia universal aquel de los bandos que presente más fotografías de hechos ligados al sentido humano de la civilización, a salvo de las feroces y crueles realidades de la lucha”*¹.

¹ En *ABC*, Madrid 18.06.1937.



1937.07.12 Life. Capa. El Miliciano abatido

Cuando hablamos de fotografías de la Guerra Civil la imagen del *Miliciano abatido* nos viene a todos a la cabeza. La instantánea realizada por el fotoperiodista húngaro **Robert Capa** en la provincia de Córdoba se ha convertido en el icono de la Guerra Civil en todo el mundo. Pero sus luces y sus sombras han dejado totalmente desenfocados el resto de los reportajes de la guerra que se realizaron en nuestra provincia. Por ello este trabajo quiere poner el foco en esos otros fotógrafos casi desconocidos que entre el 18 de Julio de 1936 y el 1 de abril de 1939 narraron con sus instantáneas el curso de los acontecimientos de la guerra en Córdoba en las páginas de la prensa de la época.

La prensa Nacional en Córdoba.

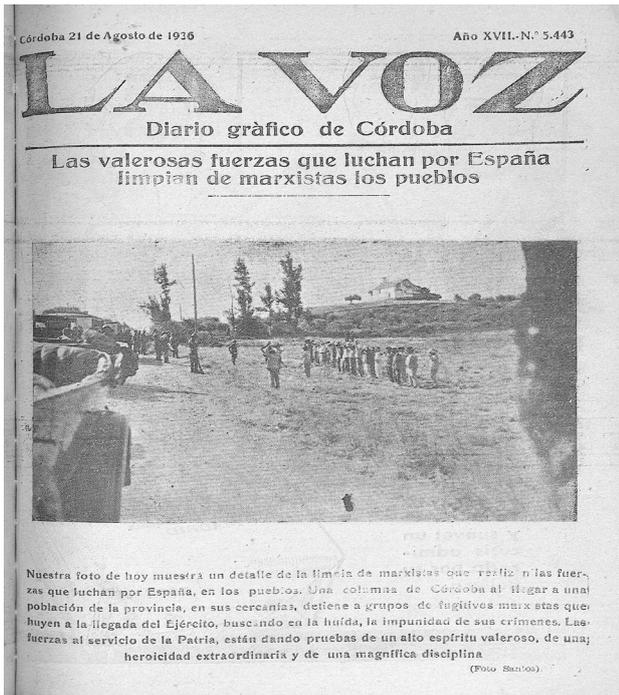
Entremos en materia y comenzaremos con la prensa cordobesa. El 18 de Julio de 1936 en la ciudad existen cuatro diarios: el centenario Diario de Córdoba, de ideología conservadora liberal y que nada tiene que ver con el actual *Diario Córdoba*, *El Defensor de Córdoba*, periódico católico de derechas, *Guión*, también un rotativo de derechas y portavoz de la CEDA en la provincia, y por último *La Voz de Córdoba*, que era de ideología republicana

moderada y el único diario gráfico de la ciudad, por lo que su papel en la historia del fotoperiodismo cordobés es fundamental.

La Voz se fundó en 1920 por el industrial **Manuel Roses Pastor** como el primer diario gráfico de la provincia, que diariamente incluía información fotográfica en sus páginas. Un modelo de prensa diaria que llega tardíamente a la ciudad, cuando en el resto del país se contaba con importantes cabeceras desde los primeros años del siglo XX. El periódico tuvo una gran acogida en la ciudad con sus dos ediciones diarias de mañana y tarde de martes a sábado. No obstante, sus vicisitudes económicas y bandazos ideológicos fueron constantes. En 1923 pasa a manos de José Cruz Conde, brazo político del dictador Primo de Rivera en Córdoba y de su partido, la Unión Patriótica. El rotativo contaba con uno de los mejores talleres de impresión de toda Andalucía, algo que por sus costes nunca favoreció su estabilidad económica. Con la llegada de la República el rotativo es adquirido por miembros del Partido Republicano Radical del rambleño Alejandro Lerroux y su cabecera pasa a denominarse *La Voz, Diario Republicano*. El 18 de julio de 1936, al igual que los principales centros neurálgicos de la ciudad, el periódico es asaltado e incautado de forma violenta por las tropas sublevadas contra la República. La cabecera no reaparecerá en los kioscos hasta el día 25 de julio, ya bajo el control de la Falange de Córdoba, e incomprensiblemente aún con la cabecera de *Diario Republicano*. Mientras, los otros tres periódicos de la ciudad reaparecen en los kioscos de inmediato, favorecidos tanto por su ideología como por su adhesión al golpe. El 17 de agosto el rotativo gráfico cambia su nombre por una de sus anteriores marcas, *La Voz Diario Gráfico*, apelativo que los golpistas mantienen hasta el 16 de octubre en que es rebautizado como *Azul, Órgano de Falange Española de las JONS*.

Fotoperiodistas cordobeses.

Durante sus 16 años de vida el principal colaborador gráfico de *La Voz* había sido el fotógrafo extremeño Domingo García Santos, "**Santos**" (Badajoz 1893 – Chipiona 1955). Este freelance, maestro nacional de profesión, es el más destacado fotoperiodista local de la Guerra Civil en Córdoba y el único repórter gráfico del que se conocen fotografías de los primeros días del alzamiento militar en la provincia. La incautación de su medio, *La Voz*, y su ausencia de los kioscos durante varios días nos dejan apenas 4 fotografías de las primeras jornadas de guerra en la ciudad. A pesar de haber trabajado en un medio abiertamente republicano, Santos, al contrario que



1936.08.21 La Voz. Santos. Fusilamientos

otros compañeros que son depurados, continúa con su trabajo sin ser represaliado. Inmediatamente se le permite acompañar a las tropas nacionales para fotografiar el avance de la columna del general Varela por toda la provincia y llega hasta la provincia de Málaga, donde capta la toma de Antequera².

Por desgracia, su archivo no ha sido aún localizado y sus imágenes publicadas en *La Voz* y *Azul* no han llegado a nuestros días en la fototeca del *Diario Córdoba*, sucesor de ambas cabeceras. Al no conocer su archivo, sólo se puede valorar su trabajo de forma parcial a través de las imágenes reproducidas en el diario. Sus fotografías durante la guerra se pueden dividir en dos periodos muy bien delimitados. El primero abarca el verano de 1936 en el que Santos viaja por los distintos frentes de la provincia. Aunque sus instantáneas bélicas se encuentran muy alejadas de la primera línea de la lucha y, salvo contadísimas imágenes, el grueso de su trabajo son posados de las tropas nacionales en la retaguardia o en los momentos en que no hay combates. A ellas se pueden sumar algunas vistas de los daños causados a iglesias e infraestructuras por las fuerzas republicanas en su retirada. Unas fotografías que nos muestran claramente el férreo control de su trabajo por la maquinaria de la propaganda falangista. Esta no

permite publicar ninguna instantánea que muestre la dureza del conflicto o tan siquiera que pueda revelar el lugar donde han sido realizadas las fotografías. Las tomas reproducidas siempre ofrecen una imagen alegre y confiada de las tropas, al tiempo que transmiten una idea de fuerte unidad en sus informales poses de grupo llenas de camaradería en la que se entremezclan oficiales y tropa.

Los reportajes de Santos también están muy condicionados por las carencias técnicas que le imponía trabajar aún con las limitadas cámaras de placas. Sin duda, estos equipos ofrecían una mayor definición de imagen, al usar negativos de gran formato, pero también limitaban la movilidad y rapidez de ejecución de la toma, algo imprescindible para un fotógrafo de guerra. Por ello sus fotografías son tan estáticas y artificiosas.

El segundo periodo de su trabajo sobre la Guerra Civil coincide con el cambio de cabecera del periódico y la desaparición de su firma en las páginas ahora de *Azul*. Durante cuatro meses ésta es sustituida por la de Antonio Linares García, "**Linares**" (Puente Genil 1897-Córdoba 1969). No conocemos el porqué de la ausencia de Santos, pero sí la presencia de Linares. Este célebre retratista pontanés poseía un conocido estudio en la calle Concepción y, algo más importante para las tropas sublevadas, una maravillosa motocicleta de la marca *Indian* que las autoridades quisieron requisarle.



1934 Francisco Linares, autorretrato

² Gracias a una información del diario *La Voz* del día 19 de agosto de 1936, conocemos como Domingo García Santos fue subjefe de la segunda ambulancia de la Cruz Roja de Córdoba. Una actividad que le facilitó viajar junto a la columna del general Varela hasta Antequera. Este dato, no solo nos confirma su presencia durante la toma de la localidad malagueña, sino que también nos informa de cómo Domingo se trasladaba por el frente gracias a su puesto de sanitario.

Según nos cuenta su hijo Francisco, Antonio dijo que la moto no iba a ningún sitio sin él y de esta forma se convirtió en colaborador gráfico de *Azul*, viajando durante cuatro meses por los frentes de la provincia con su cámara y su motocicleta.



1936.11.06 Azul. Linares. Tropas nacionales

Tras el cambio de cabecera, *Azul* aparece una semana sin fotografías hasta el ejemplar del periódico del 22 de octubre en el que vuelven las imágenes con una toma de Linares de las tropas nacionales descansando unos días en la ciudad. El trabajo de Antonio aborda la guerra exactamente con las mismas características que Santos, aunque en sus imágenes encontramos un leve intento por dar más variedad a su trabajo y algo de movilidad en sus grupos. Los temas fotografiados por Antonio son igualmente similares y abarcan desde desfiles de tropas y voluntarios de todas las organizaciones de Falange, misas, festividades religiosas, retratos de los jefes militares como los coroneles Cascajo y Yagüe, aviadores, puentes bombardeados, daños en iglesias y edificios civiles, un avión abatido y por supuesto los indispensables grupos de soldados posando para su cámara. Imágenes que Linares capta en distintos pueblos de la provincia como Alcaracejos, Baena, Belmez, Cañete de las Torres, Doña Mencía, Espejo,

Pedro Abad, Villafranca, Valenzuela e incluso algunas localidades de la provincia de Jaén como Porcuna y Lopera. Por desgracia, sus fotografías también las hemos perdido, ya que el archivo de Antonio fue destruido por unas intensas lluvias que anegaron su estudio en los años 50.

Con la llegada de 1937, Santos retoma en enero su trabajo para *Azul* y las fotos de Linares poco a poco abandonan las páginas del diario para volver a su galería de *La casa de las Columnas* en la calle Concepción. Sin embargo, Antonio mantendrá la colaboración con el periódico aunque de forma más esporádica. En esta segunda etapa, Santos asume el grueso del trabajo gráfico del diario falangista. Su actividad será incesante tanto en la capital como en los pueblos cordobeses: Aguilar, Benamejé, Bujalance, Cabra, La Carlota, Fernán Núñez, Lucena, Montilla, Peñarroya, Pozoblanco, Puente Genil, Rute, Villanueva e incluso un amplio reportaje en Andújar con motivo del fin del asedio al santuario de la Virgen de la Cabeza.

Según avanza el año 1937 el periódico reduce las fotonoticias del frente hasta desaparecer por completo de sus páginas gráficas en 1938. A partir de ahora, la información fotográfica de *Azul* será muy pobre al convertirse casi exclusivamente en una crónica gráfica de la organización falangista en la provincia. Los protagonistas de las fotos de Santos son los distintos actos y eventos del Auxilio Social, la Sección Femenina, o las secciones infantiles y juveniles de los Balines, Flechas y SEU. Un trabajo repetitivo y de escaso valor fotoperiodístico.

No obstante, el espíritu de cualquier buen fotógrafo, y Santos y Linares lo eran, es el de fotografiar todo aquello que le llama la atención y hay que creer que en los archivos de los fotógrafos seguro que hubiéramos encontrado otro tipo de fotografías más reales de lo que es una guerra, o quién sabe, quizás no. Sea como fuere, a la hora de valorar a estos profesionales hay que tener muy presente que se convirtieron de la noche a la mañana de modestos fotógrafos sociales o retratistas en reporteros de guerra, sin más experiencia o formación que la obligación o la necesidad de salir adelante en medio de una terrible guerra.

En otro orden, es muy significativo como, a pesar de las carencias que imponía la guerra, *Azul* mantuvo a lo largo del conflicto un continuo y abundante uso de la fotografía como elemento informativo, publicando entre 2 y 5 fotografías diarias. Algo que confirma lo bien abastecidos de material que en Córdoba se encontraban los fotógrafos y los talleres del rotativo.

No obstante, la ínfima calidad del papel y de las reproducciones fotográficas se hará cada vez más patente según avance la guerra.

Fotógrafas en guerra.

Gracias a que las fotografías siempre aparecían firmadas en su pie con el crédito del fotógrafo hoy conocemos a todos los colaboradores gráficos de *Azul*. En 1938 el grupo continúa encabezado por Santos, además de contar con las colaboraciones esporádicas de Linares y las de Francisco José Montilla Tirado Royo, "**Montilla**" (Rute 1876-Córdoba 1932). Este reportero es el primer fotoperiodista cordobés de la historia y uno de los retratistas más aristocráticos del primer tercio del siglo XX. Un profesional de gran talento y dilatada carrera en la provincia. No obstante, en este periodo ya había fallecido, por lo que es casi seguro que detrás de la firma de Montilla se encuentre la figura de su hija, **Rosalía Montilla Hidalgo** (Córdoba 1900-1958). Esta reconocida retratista se formó en la galería paterna³ de la que se hizo cargo a comienzos de la década de 1930. Pero durante esta etapa la firma Montilla no se ausentó de las principales publicaciones locales y nacionales. Por lo que es factible que Rosalía asumiera las corresponsalías de su padre durante unos años de significativos avances en los derechos sociales de la mujer en nuestro país. Una hipótesis que ubicaría a Rosalía Montilla como la primera fotógrafa de prensa de nuestra provincia.

Durante la Guerra Civil española, y por primera vez en la historia del periodismo⁴, fotógrafas y periodistas acudirán de forma significativa al campo de batalla. La mayoría de estas reporteras eran extranjeras como **Gerda Taro**, **Margaret Michaelis**, **Kati Horna**, **Renée Lafont** o **Simone Téry**. Sin embargo, en Córdoba tenemos dos importantes ejemplos de fotógrafas que desde la retaguardia trabajan para medios locales como Rosalía Montilla o la egabrense Elvira Ruiz López (Cabra 1902-1996), "**Foto Elvira**". Una profesional de estudio que documenta con su cámara los principales eventos de las tropas nacionales en la localidad de la Subbética.

Aunque sin ningún género de dudas, la fotógrafa

más destacada de todo el conflicto español es la alemana **Gerda Taro**⁵ (Stuttgart 1910-El Escorial 1937). Cuando esta reportera llega al frente de Cerro Muriano en septiembre de 1936 es una fotógrafa novata que apenas lleva unos meses con una cámara entre sus manos. Diez meses después, Gerda vuelve a la provincia convertida en una profesional de gran calidad técnica y habiendo desarrollado una mirada fotográfica singular tras un intenso trabajo en la primerísima línea de los combates. En La Granjuela, Taro realiza un reportaje sobre el batallón Chapaiev y la toma de la localidad del Guadiato. Mientras que en Valsequillo y Los Blázquez fotografía la vida cotidiana de sus gentes. Unas semanas después, un desgraciado accidente durante la batalla de Brunete sesga su vida y una prometedora carrera.

En la provincia también destaca la figura del jovenísimo fotógrafo Cristóbal Velasco Cobos, "**Cris Velasco**" (Rute 1920-Jerez de la Frontera 1990). Un reportero que desde Lucena cubre para el diario *Azul* las comarcas de la Campiña y la Subbética. Cristóbal era miembro de la segunda generación de una importante familia de retratistas locales, los Velasco, aún en activo hoy, y que desde Lucena se expande profesionalmente a Sevilla y Málaga. Precisamente suyas son las imágenes más crudas publicadas por el rotativo cordobés en toda la guerra, en las que muestra los daños de los bombardeos republicanos sobre Cabra en 1938.

Estas imágenes tendrán gran difusión y también se reproducirán en publicaciones de postguerra tan emblemáticas como *Estampas de la Guerra* o *Bombardeos de la Guerra*. Pero además, el trabajo de Velasco es muy interesante porque contribuyó al diario con varias portadas propagandísticas de gran impacto y que denotan sus conocimientos de diseño gráfico con claras influencias de las principales corrientes de las vanguardias europeas.

Durante 1938 también aparecen publicadas en *Azul* un importante número de fotografías bajo el crédito de *Foto de Prensa y propaganda de Falange de Córdoba*. Se trata de fotos técnicamente muy correctas y que siguen mostrando los distintos actos de la organización falangista, cuyo autor desconocemos. Ya en el último año del conflicto, las

³ Francisco tuvo su estudio en la céntrica calle Victoriano Rivera 12, hoy calle de la Plata, junto a las Tendillas, hasta que en el año 1931 se traslada a la calle Málaga 11, que era el nombre de la actual calle Cruz Conde hasta el año 1939.

⁴ Anteriormente solo se conocen los casos aislados de la fotógrafa malagueña *Sabina Muchart*, que en 1893 fotografía el conflicto colonial del Rif, y la retratista mexicana *Sara Castrejón*, que documenta la revolución de su país en 1911.

⁵ Su nombre real era Gerta Pohorylle y en España se inventó la firma para sus fotos de Gerda Taro. Aunque antes, en Francia, había cambiado la firma de Endre Erno Friedmann por la de Robert Capa. Un famoso reportero americano por el que hizo pasar a su compañero sentimental para conseguir reportajes mejor pagados.



1938.11.10 Azul. Crist Velasco. Bombardeo de Cabra

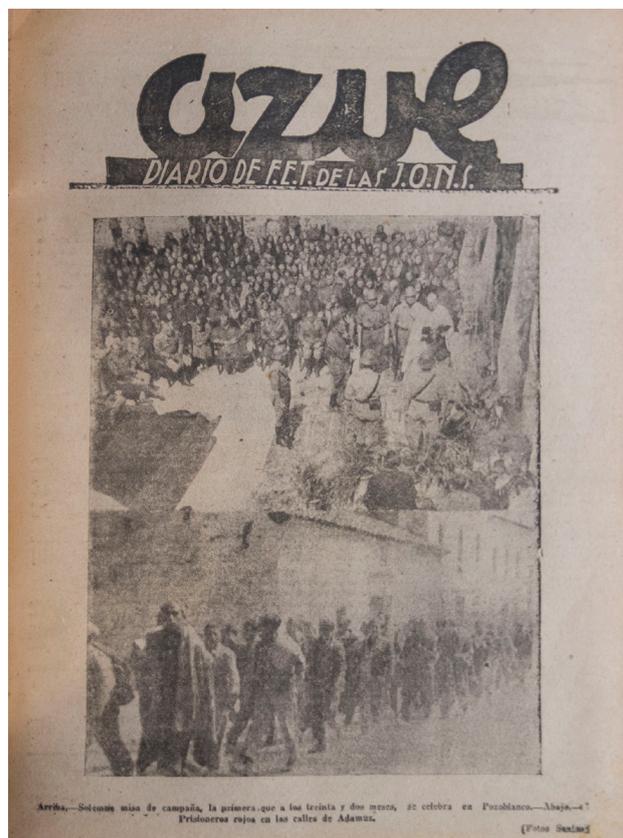
informaciones gráficas locales ceden cada vez más espacio a las fotonoticias internacionales de la recién creada agencia *CIFRA Gráfica*, sección fotográfica de la agencia informativa estatal EFE. Un material distribuido por *CIFRA*, pero producido en su inmensa mayoría por la propaganda nazi alemana y la fascista italiana, y en el que se visualiza la inminencia del estallido del conflicto mundial.

El resto de periódicos cordobeses, como ya hemos comentado, no incluyeron información gráfica alguna durante la guerra. Estas publicaciones, *Guión*, *Diario de Córdoba* y *El Defensor de Córdoba*, a pesar de su ideología afín al golpe militar se ven obligadas a cerrar en 1938 por la ley Serrano Suñer, conocida también como el decreto de plantillas, y que deja a *Azul* como el único diario de la provincia.

El final de la guerra.

Gráficamente el fin de la guerra en Córdoba es muy simbólico, ya que se cierra con dos de las mejores fotografías de Santos de toda la guerra: las columnas de prisioneros republicanos en Adamuz y la primera misa en Pozoblanco desde 1936. Aunque también

podríamos concluirla con las imágenes de la primera visita de Franco a la ciudad, apenas 20 días después del fin de la guerra. Un viaje del que nos ha llegado una emblemática imagen del reportero Adolfo Torres Barrionuevo (Córdoba 1889-¿?) de una abarrotada plaza de las Tendillas saludando brazo extendido en alto al nuevo caudillo.



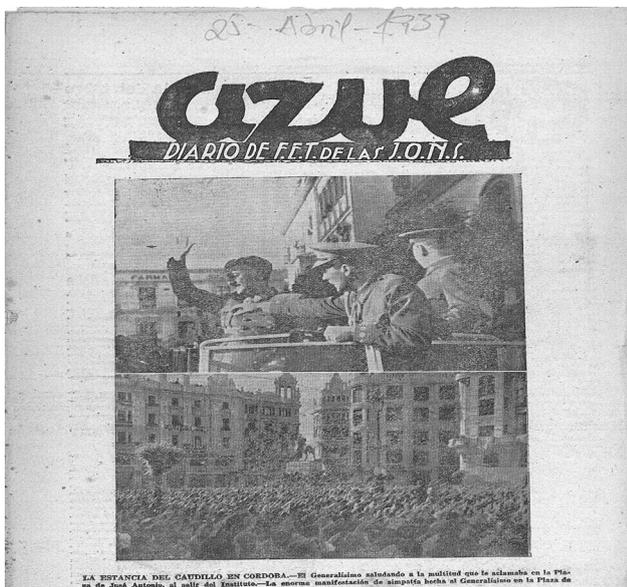
1939.04.02 Azul. Santos. Fin de la guerra

Torres era otro de los repórter clásicos de la ciudad desde la década de 1920 junto a su hermano **Rafael Torres Barrionuevo** (Córdoba 1885-1968). Adolfo fue colaborador de *La Voz* y de la revista *Andalucía Gráfica*, redactor de *Diario Córdoba* y director de los semanarios gráficos cordobeses *Actualidad* y *Renovación*, así como corresponsal de *numerosos medios* nacionales como las diferentes publicaciones del madrileño grupo *Prensa Gráfica*. De este fotógrafo aún conocemos pocos datos, pero los relativos a la guerra son muy contradictorios. Procedía de una familia muy conocida en Córdoba y con fuertes vínculos sociales con el ejército y el Círculo de la Amistad. En 1935, Adolfo abandona la ciudad para embarcarse como fotógrafo de la expedición científica Artabro al Amazonas, que finalmente tras diversas vicisitudes no llegó a realizarse. La siguiente noticia que tenemos de Torres es ya durante la guerra en

Madrid, donde lo ha localizado el historiador Juan Miguel Sánchez Vigil en los listados de reporteros gráficos de la *Junta Delegada de Defensa de Madrid*. Allí aparece acreditado como fotógrafo del diario *El Socialista* y miembro de la madrileña *Unión de Informadores Gráficos de Prensa*. Una vez acabada la guerra, increíblemente, reaparece en Córdoba en mayo de 1939 para realizar uno de los reportajes más cercanos a Franco durante la visita del dictador a la ciudad. Tras unos meses colaborando con *Azul* le volvemos a perder la pista.



1939.04.25 Adolfo Torres. Cordobeses en las Tendillas brazo en alto durante la visita de Franco. AMCO



1939.04.25 Azul. Adolfo Torres. Franco en Córdoba

A pesar de que la provincia de Córdoba estuvo fracturada en dos zonas durante toda la guerra, los principales diarios cordobeses fueron de signo nacional, tanto por su ubicación en la capital y el consiguiente control de los golpistas, como por su ideología conservadora. La zona republicana, ubicada en el norte de la provincia, contó con algunas cabeceras, especialmente los diarios de guerra destinados a las tropas republicanas. Estos estaban radicados en Pozoblanco y Villanueva de Córdoba. No obstante, por su irregular periodicidad, sus limitados medios y sus nulos contenidos gráficos, se puede afirmar que no existió durante el conflicto una prensa gráfica republicana editada en la provincia. Aunque su trabajo tenga un carácter casi testimonial, me gustaría citar a uno de los pocos fotógrafos de los Pedroches activo en el frente norte y por tanto el único cordobés que he localizado en zona republicana. Se trata de **Sánchez**, uno de los miembros de la longeva saga de retratistas de Pozoblanco y aún activa en la localidad de Los Pedroches, quien realiza un completo reportaje de la toma de Dos Torres para el diario madrileño *Ahora* el 29 de agosto de 1936



1936.08.29 Ahora. Sánchez. Toma de Dos Torres

Córdoba en la prensa Azul andaluza. Los Serrano.

Entre los pocos reporteros foráneos que cubrieron el conflicto en la provincia de Córdoba desde el lado golpista sin duda destaca el fotógrafo Juan José Serrano Gómez, “**Serrano**” (Arenas de San Pedro, Ávila 1895-Sevilla 1969).



1937 Serrano. Población civil regresa a Montoro. ICAS

Este fotógrafo inició su carrera en el prestigioso estudio madrileño de los Alfonso para trasladarse en 1917 a Sevilla, donde entre otros medios colabora con *El noticiero Sevillano*. En 1929 comienza a colaborar con la edición hispalense de *ABC*, en la que desarrollará toda su carrera periodística hasta su jubilación.

Desde la capital andaluza, Serrano realiza una extensa cobertura de la Guerra Civil que abarca desde los primeros días del alzamiento nacional hasta el fin del conflicto por casi todos los frentes de la geografía española. Un trabajo que, sin duda, lo convierten en uno de los reporteros más destacados de la zona Nacional. No obstante, como indica el fohistoriador sevillano Miguel Ángel Yáñez Polo, no todas las fotografías publicadas con su firma fueron realizadas por él, ya que creó un pool o agencia fotográfica junto a su hermanastro, Andrés Gómez Beades “**Gelán**” (Madrid 1902- Sevilla 1982) y su hijo **Juan José Serrano Díaz** (Sevilla). Este sistema de trabajo era muy habitual en España desde el boom de los medios gráficos a comienzos de la década de 1930. Los reporteros eran freelance y aunque algunos tenían colaboraciones estables con algunos medios, no trabajaban para ninguno en exclusiva. Por lo que era habitual que varios fotógrafos se asociaran para distribuir su trabajo a diferentes publicaciones, tanto nacionales como extranjeras. En el caso de los Serrano además de *ABC*, conocemos que durante la guerra también suministraban sus instantáneas a los sevillanos *Fe*, *El Correo de Andalucía* o *La Unión*, así

como a los potentes semanarios gráficos nacionales *Vértice* o *Fotos*.

Los Serrano acompañaron durante todo el conflicto a las tropas de los generales Queipo de Llano y Varela por toda Andalucía, recorriendo en nuestra provincia las localidades de Belalcázar, Bujalance, Córdoba, Cerro Muriano, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montoro, Pedro Abad, Peñarroya, Pozoblanco, Puente Genil, Villa del Río o Villafranca.



1937.04.17 Serrano. Tanque en las Tendillas. ICAS

Sin embargo, el grueso de su trabajo es muy anodino y nada comprometido, ya que se pliega a la imagen propagandística impuesta por los mandos rebeldes en otros medios. A pesar de ello, la extensión de su cobertura y la autoría múltiple de la misma nos permite encontrarnos con fotografías de gran interés e impacto. Además, estamos ante uno de los archivos más importantes de la guerra en la zona nacional y el único conservado en Andalucía. Éste fue donado íntegramente por el propio fotógrafo al Archivo Municipal de Sevilla, donde custodian las más de 100.000 fotografías de toda su carrera. De ellas, 7.000 negativos de cristal de 9x12 cm pertenecen a los reportajes de la Guerra Civil y unas 150 están realizadas en nuestra provincia.

Las publicaciones gráficas nacionales.

ABC, una cabecera, dos diarios.

Sin duda, el rotativo del grupo *Prensa Española* fue uno de los medios de comunicación más críticos con la República desde su línea editorial monárquica, católica y conservadora. Una posición muy combativa que le llevó a estar suspendido en varias ocasiones por el gobierno de la nación. Cuando estalla la guerra

el diario, al igual que el resto del país, queda dividido en dos, ya que su edición y sus instalaciones de Madrid son incautadas por el personal del diario para apoyar al gobierno del Frente Popular. Mientras, su delegación sevillana se adhiere al levantamiento golpista.

Las dos ediciones dieron una amplia cobertura informativa durante la guerra de las noticias del frente en la provincia de Córdoba, aunque evidentemente desde posiciones antagónicas. En el *ABC* nacional, como ya hemos comentado, la información gráfica cordobesa estuvo a cargo del grupo de los Serrano. Aunque curiosamente, la primera fotografía firmada de la guerra que aparece en la portada del *ABC* azul es del cordobés **Rafael Torres** con una portada que muestra el cuartel general de los tradicionalistas o boinas rojas cordobeses. Además, a partir de 1937 esta tarea recae en Santos, corresponsal del rotativo sevillano desde 1930, quien vuelve a asumir las tareas gráficas de la provincia al normalizarse las comunicaciones entre Córdoba y Sevilla. La mayoría de sus reportajes para el diario hispalense son idénticos a los de *Azul*, es decir las mismas informaciones de la vida cotidiana en la retaguardia protagonizada por los actos de Falange en la provincia, para los que utiliza las mismas imágenes o como mucho tomas diferentes con pequeñas variaciones en los encuadres. Una colaboración que no sólo no le causaba ninguna incompatibilidad sino que además extendía a otros rotativos sevillanos como *El Correo de Andalucía* y *La Unión*.

Mientras, el *ABC* republicano se hace eco de las novedades del frente cordobés a través de los reportajes de distintos fotoperiodistas madrileños como Alfonso, Marín o Piortiz que se desplazan a la provincia para fotografiar los intentos de las fuerzas republicanas para tomar Córdoba. Una vez asegurada la capital por los nacionales en el mes de octubre de 1936, la provincia pierde protagonismo informativo y ya no vuelve a aparecer con información gráfica en las páginas del diario madrileño.

La prensa gráfica madrileña.

El panorama editorial de la prensa madrileña había sido de gran vitalidad desde las postrimerías de la dictadura de Primo de Rivera a finales de la década de 1920. El auge de la actividad cultural, política y social en todo el país propició la edición de nuevas publicaciones gráficas de ámbito nacional que pretendían renovar la desfasada oferta de la prensa ilustrada española nacida a principios del siglo XX. Cabeceras tan emblemáticas como envejecidas como el diario *ABC* o las revistas *Blanco y Negro*,

Mundo Gráfico, *La Esfera* o *Nuevo Mundo*, se ven sorprendidas por el éxito del semanario *La Estampa*, fundado en 1928 por **Luis Montiel y Balanzat** (Madrid 1884-1976). El rotativo madrileño nace muy influenciado por la vanguardista prensa gráfica alemana y francesa, y redefine el panorama periodístico nacional con un nuevo modelo de revista en la que la información gráfica es la auténtica protagonista. Las fotografías pasan de ser un mero relleno en las páginas de los diarios a convertirse en fundamentales elementos informativos de un periodismo gráfico moderno que informa a sus lectores a través de las imágenes.

La Estampa, realiza una apuesta decidida por la fotografía, ya que no solo contaba con algunos de los mejores reporteros de todo el país, sino también con una magnífica calidad de reproducción por el sistema de huecograbado y un diseño muy atractivo que daba cabida a numerosas secciones gráficas. Además, su asequible precio de 30 céntimos le permiten vender más de 200.000 ejemplares. Un año después, Montiel crea el diario gráfico *Ahora*, que al igual que *La Estampa* tenía una línea editorial republicana de centro derecha y por supuesto el mismo ideario gráfico. El diario, dirigido por el andaluz Manuel Chaves Nogales (Sevilla 1897-Londres 1944), obtiene también el respaldo de los lectores y alcanza los 150.000 ejemplares al año de su salida a los kioscos. Esta gran acogida propicia en 1929 el nacimiento del que será el más directo competidor de *La Estampa*, el semanario gráfico *Crónica*, del prestigioso grupo *Prensa Gráfica*. La revista, dirigida por **Antonio González Linares** (1875-1945), apuesta también decididamente por la fotografía con una impresión de calidad y diseños tipo *magazín* francés, que incluyen imágenes a toda página en su portada. *Crónica* llega a tirar 100.000 ejemplares bajo una línea editorial moderada e incluyendo llamativos contenidos sicalípticos para la época.

Al comenzar la guerra en la capital existían más de una veintena de diarios y casi una decena de semanarios gráficos. Estos, al igual que en la zona nacional, corren la misma suerte, pero claro a la inversa, o se adhieren a la República o son incautados por sus propios trabajadores y las milicias fieles al gobierno del Frente Popular. Aunque nominalmente los medios mantienen sus cabeceras, estos se convierten en órganos de difusión de distintos partidos o sindicatos. No obstante, el formato informativo no se modifica y los medios gráficos como *ABC*, *Mundo Gráfico*, *Crónica*, *Ahora* o *La Estampa* mantendrán su estilo periodístico fotográfico. La prensa madrileña contará con amplias coberturas gráficas de los distintos frentes, aunque según avanza el conflicto y el

cercos de los golpistas se endurece sobre la capital, los medios de comunicación se verán obligados a bajar la calidad y el número de sus páginas ante las importantes carencias por la falta de abastecimiento, sobre todo de papel. Algo que también notarán los fotógrafos, tanto por la carestía de material y equipo fotográfico como por la reducción del espacio dedicado a sus reportajes. Una penuria que obligará a ir cerrando las distintas cabeceras madrileñas, hasta que el 1 de abril de 1939 solo quedaban tres diarios en Madrid.

Córdoba en la prensa gráfica Republicana.

Los frentes cordobeses estuvieron muy presentes en las informaciones gráficas de la prensa nacional republicana, pero de forma muy desigual a lo largo de la guerra. Sin duda, el protagonismo inicial de Córdoba durante el verano de 1936 se fue diluyendo conforme los nacionales fueron ganando terreno y los frentes de la provincia se estabilizaron. Un abandono informativo favorecido por el mayor interés por las noticias de la batalla de Madrid, al que se unieron las dificultades de los reporteros de la capital para llegar a tierras cordobesas ante los continuos avances de las tropas de Franco por toda Andalucía.

Militarmente, el triunfo del golpe en Córdoba y Sevilla el 18 de julio desencadena la reacción del gobierno republicano que el 25 de julio envía al sur al general José Miaja Menant, al mando de una fuerza de 5.000 hombres, para intentar recuperar posiciones en el occidente andaluz. Una operación clave para la República pero que, según numerosos historiadores, fracasa por la indecisión de Miaja al demorar el ataque a Córdoba cuando la ciudad aún se encontraba mal defendida por las escasas tropas nacionales que la ocupaban.

Los reporteros madrileños, tras la estabilización de Madrid y el gran interés informativo que suscita en los medios de la capital la columna de Miaja, se desplazan a Andalucía para seguir a las tropas del Sur hasta nuestra provincia y fotografiar lo que creen será la primera gran victoria de la República. Un viaje hasta Córdoba que conocemos al detalle gracias a la narración del célebre reportero madrileño Alfonso Sánchez Portela, “**Alfonso**” (Madrid 1902-1990) y su hermano “**Pepe**” en las páginas del diario *La Voz de Madrid* del 4 de agosto de 1936. Alfonso, más conocido como “Alfonsito”, para diferenciarlo de su padre el también gran fotógrafo bélico Alfonso Sánchez García, “**Alfonso**” (Ciudad Real 1880-Madrid 1953), es uno de los más destacados reporteros de la segunda generación de fotoperiodistas españoles. Curtido profesionalmente en la guerra colonial de

Marruecos, también fotografía el golpe en Madrid en un duro reportaje del aplastamiento de la sublevación en el Cuartel de Montaña. Un curriculum que hace poco creíble el artículo sobre su viaje al frente cordobés, que la prensa califica de aventura o excursión, y que tras viajar desde Despeñaperros les lleva más allá de las líneas republicanas que se encontraban en El Carpio y que a punto está de costarles la vida cuando a unos kilómetros de la ciudad son tiroteados por fuerzas franquistas.

Los hermanos Sánchez realizarán en unos días un amplio reportaje del frente cordobés en la zona de El Carpio. Su trabajo ilustra muy bien la idea de agencia fotográfica, en este caso familiar y una de las más importantes de la capital, que a su regreso a Madrid distribuye sus fotografías con muy buena acogida entre medios tan dispares como *La Voz*, *ABC*, *Ahora* o *La Estampa*, y siempre bajo la firma de la agencia, Alfonso. El reportaje es de una gran calidad visual y fotográfica y pretende ilustrar la fuerza y el optimismo de las tropas republicanas en estos primeros compases de la guerra. Aunque su trabajo está totalmente alejado de la primerísima línea del frente o de los momentos de la batalla, sus posados transmiten un gran realismo que en la mayoría de las imágenes simulan una actividad bélica ficticia. Una tendencia generalizada entre los reporteros que trabajan en zona republicana muy preocupados por dotar a sus trabajos de realismo o al menos conseguir unas instantáneas dinámicas y de acción, que trasladen una imagen muy combativa de las tropas republicanas. Una estética en las antípodas de los característicos posados de soldados nacionales que pueblan las páginas de la prensa azul.

En estos primeros días de agosto de 1936, también llegan a El Carpio otros reporteros madrileños de la talla de Luis Ramón Marín, “**Marín**” (1884-1944) o los fotoperiodistas de la agencia “**Piortiz**”. De Marín apenas conocemos un par de interesantes instantáneas de milicianos disparando a la aviación republicana en El Carpio que publica *ABC*. Por su lado la agencia Piortiz fue creada en 1927 en el número 15 de la calle de la Cruz de Madrid por los fotógrafos **Félix Ortiz Perelló** (1885-1956) y **José Pío Alonso Bartolomé** (Madrid 1884-1937). Se trata de una de las agencias fotográficas españolas más importantes de la época, ya que además de distribuir sus fotografías a los mejores medios nacionales eran los corresponsales y distribuidores para España de la potente agencia norteamericana **Keystone**, empresa que difundirá por todo el mundo sus imágenes de la Guerra Civil en Córdoba.

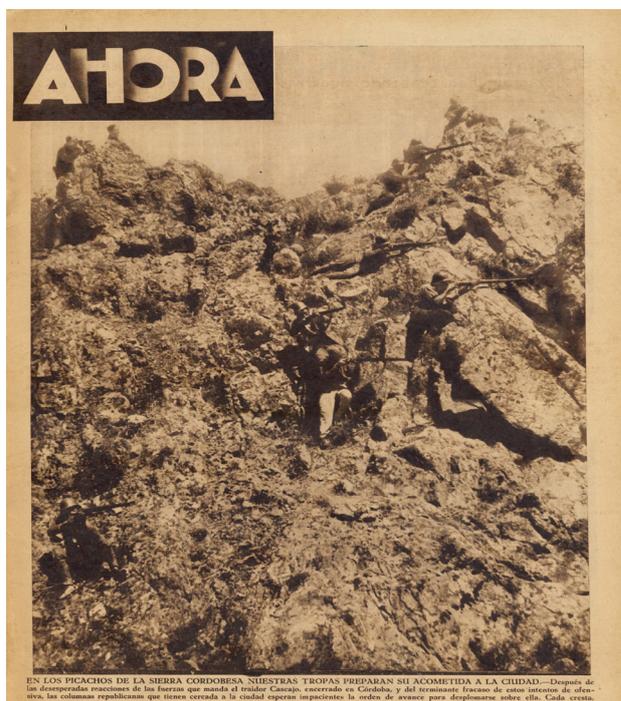
Al autor de las imágenes de la agencia Piortiz en

la provincia de Córdoba no lo conocemos y éstas pudieron realizarlas tanto Pío como Félix o incluso el hijo de éste, **Daniel Ortiz Miguel**. Aunque de forma simultánea a su estancia en la provincia de Córdoba aparecen en la prensa republicana otras fotografías de la agencia del frente de Aragón. Sin embargo, no sería descabellado barajar la opción de que la agencia desplazara a más de un fotógrafo a nuestra provincia, ya que sin duda alguna, Piortiz realiza la cobertura informativa más importante de la guerra en la provincia. Una valoración fundamentada en su prolongada estancia en tierras cordobesas durante 45 días y que ubicamos por las fechas de publicación de sus trabajos entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de 1936. También destaca por la gran cantidad de medios que publican sus imágenes: *ABC, Crónica, La Estampa, La Libertad, La Voz, La Vanguardia, Mundo Gráfico* o las agencias *ACME, Keystone, Planet News* o *Universal*. Asimismo, es muy importante su presencia en distintas localidades y frentes activos como Torres Cabrera, Villafranca, Villa del Río, El Carpio, Alcaracejos o Dos Torres. Pero sobre todo por la gran calidad y variedad de sus instantáneas que abundan en mostrar esa imagen combativa y optimista de las milicias republicanas.

Aunque, a nuestro modesto parecer, el mejor reportero nacional activo en la provincia es Mariano Marina de Pablo, "**Marina**" (San Esteban de Gormaz, Soria 1911-Madrid 1984), quien durante casi un mes cubre la zona norte desde Los Villares a Cerro Muriano entre el 30 de agosto y el 24 de septiembre de 1936 para el diario *Ahora*. Tras fracasar el avance de Miaja en el Alto Guadalquivir, la lucha se intensificó

en la zona norte, flanco que inspiraba muchas dudas entre los nacionales ante la posible intervención de las milicias mineras del Guadiato.

Sin duda, el trabajo de Marina es de gran impacto por su cercanía a la acción bélica y el verismo de sus reportajes ya que, aunque algunos son posados, poseen una enorme fuerza gracias a sus composiciones con abundantes picados y contrapicados. Además, en sus fotografías destaca el uso de un objetivo angular, seguramente un 35 mm, que proporciona a sus instantáneas una amplia perspectiva. Una original visión del combate, casi paisajística, que ubica a la perfección la lucha en la agreste orografía de la sierra cordobesa.



1936.09.08 Ahora. Marina. Cerro Muriano

A partir de 1936 la presencia de fotoperiodistas de medios madrileños en el frente cordobés cae en picado y las instantáneas locales prácticamente desaparecen de la prensa de la capital salvo la excepción de algunos reportajes de 1937 sobre la actividad en Los Pedroches que publican *La Estampa* y *Ahora*, la mayoría realizados por el mismo redactor de la información.

Asimismo, merece una destacada mención la cobertura que del frente cordobés realiza el diario gráfico *La Vanguardia*. El rotativo barcelonés publica durante el verano de 1936 distintas fotonoticias de la provincia en sus páginas gráficas realizadas por Piortiz y Marina, a las que accedería a través de sus agencias.



1936.09.06 Ahora. Marina. Milicias campesinas



1936.09.05 La Vanguardia. Frentes de Córdoba



1937.07.29 El Mono Azul. Autor desconocido. Taro y Capa

Otros fotógrafos, otras visiones.

El número de reporteros extranjeros conocidos que trabajaron en Córdoba es muy reducido. De entre ellos sobresale el mítico fotoperiodista **Robert Capa** (Budapest 1913- Thai Binh 1954). Su trabajo sobre la Guerra Civil española es fundamental, tanto por su gran calidad como por la enorme difusión que alcanzan sus fotografías en medios de todo el mundo. Su presencia en la provincia de Córdoba se ubica en entorno a dos viajes en los meses de septiembre de 1936 y junio de 1937. Desplazamientos durante los que fotografía el conflicto en las localidades de Cerro Muriano, El Vacar, Espejo, Valsequillo, Los Blázquez y La Granjuela.

Gracias al trabajo de numerosos investigadores, la bibliografía y la información existente sobre su periplo cordobés se ha multiplicado en los últimos años. Nosotros queremos aportar el modesto hallazgo de dos páginas de la revista *La Estampa* del 7 y del 14 de agosto de 1937. En ellas aparecen dos imágenes de Capa del reportaje de la huida de civiles tras los bombardeos nacionales sobre Cerro Muriano realizadas el 5 de septiembre de 1936. Las fotografías, aunque no aparecen firmadas, son sobradamente conocidas, por lo que no hay duda de su autoría y rebaten la extendida idea de que Robert nunca publicó sus imágenes en la prensa española.⁶ Las célebres instantáneas ilustran un artículo del periodista húngaro Arthur Koestler en el que narra sus peripecias en el frente de Málaga antes y después



1937.08.07 La Estampa. Capa. Refugiados huyendo de Cerro Muriano

⁶ Así lo afirmaba la experta del ICP, Cynthia Young, el pasado 23 de marzo de 2017 en la inauguración de la *Bienal Internacional de Fotografía de Córdoba*. El ICP o *Internacional Centre of Press* de Nueva York es la institución que preserva el legado de Robert Capa y Cintia Young es una de las voces más reputadas en la obra del reportero húngaro.

de ser capturado por las tropas nacionales. Es muy probable que Koestler, paisano de Capa, consiguiera a través del mismo Robert las fotografías, aunque no sabemos por qué el fotoperiodista, que sí fotografió la huida de civiles de Málaga a Almería, le facilitaría estas fotos de Cerro Muriano para su reportaje sobre el frente malagueño.

Asimismo, aunque de carácter más anecdótico, también aportamos una imagen desconocida del fotógrafo con su compañera Gerda Taro publicada en el diario madrileño *El Mono Azul*⁷. La instantánea, sin firma de su autor, anuncia el fallecimiento de Gerda en un accidente en el frente de Brunete y podría estar realizada en el mismo año 1937. Esta fotografía muestra a la reportera con su cámara colgada del hombro mientras observa a su compañero filmando con una cámara de cine.

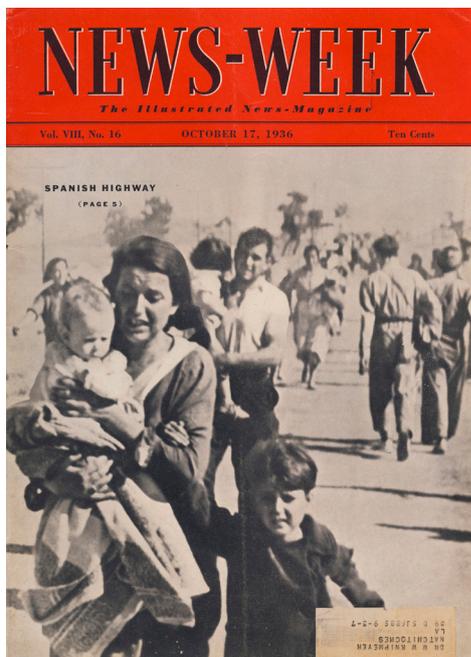
Al margen de los reportajes de Capa y Taro, en el ámbito internacional los reporteros que conocemos con actividad en la provincia son muy escasos. En zona republicana emerge el trabajo de los alemanes **Hans Namuth** (Essen 1915-Nueva York 1990) y **Georg Reisner**, que trabajan como un equipo para la agencia francesa *Alliance Photo* y de los que conocemos que estuvieron el 5 de septiembre en el frente de Cerro Muriano. Su reportaje cordobés se centra en la huida de civiles de la barriada por la carretera hacia la estación de Obejo. Unas fotografías publicadas en muchos medios de

comunicación, entre ellos el francés *L'Intransigeant* o en la portada del semanario norteamericano *Newsweek*. Un trabajo muy interesante y pionero en nuestra provincia al mostrarse por primera vez en la guerra el sufrimiento de la población civil cuando se convierte en objetivo militar. Además, una de estas fotografías se ha hecho muy célebre en los últimos tiempos, porque en ella algunos investigadores afirman ver las figuras de espaldas de Capa y Taro, que coincidieron el mismo día con los fotógrafos alemanes en Cerro Muriano. Mientras que en zona Nacional encontramos al gran periodista y fotógrafo francés **Pierre Ichac** (París 1907-1978), quien publica en septiembre de 1936 una aburrida imagen de la ciudad monumental y una interesante instantánea de los bombardeos republicanos sobre Córdoba en el semanario conservador *L'Illustration*.

Muy interesantes, aunque fuera del ámbito del fotoperiodismo, son las fotografías cordobesas del militar italiano **Aldo Morandi**, oficial perteneciente a las brigadas internacionales y que conocemos gracias al trabajo del historiador Francisco Moreno Gómez, o las del llamado soldado Trevisani en el lado nacional. Morandi y Trevisani forman parte de ese nutrido y poco conocido grupo de fotógrafos aficionados, que al mismo tiempo que luchaban en cualquiera de los dos bandos, sin otra aspiración que captar un recuerdo de esos tiempos de camaradería y lucha, consiguen sin proponérselo mostrarnos otra cara de la guerra, el día a día de un soldado. Una imagen del conflicto si acaso más real y dura que la lucha en la batalla captada por los fotógrafos profesionales.

El final de la guerra.

Para el fotoperiodismo español el final de la guerra supuso los mismos traumas que para el resto del país. Una profesión arruinada y dividida que tardaría décadas en recuperar la calidad y modernidad que sus trabajos alcanzaron durante la década de 1930. Por no hablar de los fotógrafos de ambos bandos asesinados o muertos en el conflicto. Los reporteros apartados de la profesión, encarcelados o exilados. La triste ocultación o destrucción de los archivos fotográficos para evitar la angustia de que una fotografía delatara a la persona que aparecía en ellas. Por no hablar de la desaparición de los mejores medios gráficos y la imposición de una censura asfixiante que desembocó en el olvido de las imágenes y sus autores, que hoy a duras penas conseguimos rescatar.



1936.09.05 Newsweek Namuth y Reisner. Huida de civiles de Cerro Muriano

⁷ En *El mono Azul* 29.07.1937

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

CHECA GODOY, Antonio: *Historia de la Prensa en Córdoba. 2010*: Córdoba, ASPRENCOR y Diputación Provincial de Córdoba.

GONZÁLEZ PÉREZ, Antonio Jesús: *Córdoba Siglo XX, fotoperiodismo y prensa cordobesa*. Córdoba: 2009, Diputación Provincial de Córdoba. *Fotógrafo de Guerra, la fotografía de guerra en España, 1859-1939*. Córdoba: 2015, Diputación Provincial de Córdoba.

LÓPEZ MONDEJAR, Publio: *Las Fuentes de la memoria II. Fotografía y sociedad en la España, 1900-1939*. Madrid: MCU/Lunweg 1991.

MORENO GÓMEZ, Francisco: *La Guerra Civil en Córdoba, 1936-1939*. Córdoba: 1985, Alpuerto.

WHELAN, Richard: *¡Esto es la guerra! Robert Capa en Acción*. Barcelona: 2009, MNAC.

SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel y OLIVERA ZALDUA María: *Fotoperiodismo y República*. Madrid: 2014 Cátedra.

SCHABER, Irme: *Gerda Taro*. Barcelona: 2009, MNAC.

YÁÑEZ POLO, Miguel Ángel: *Historia general de fotografía en Sevilla*. Sevilla: 1997, Sociedad Monardes/Sociedad de Historia de la fotografía.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS:

ABC, Ahora, Azul, Córdoba Gráfica, Crónica, Diario de Córdoba, El Defensor de Córdoba, El Sol, Guión, La Estampa, La Libertad, La Vanguardia,

La Voz (Madrid), La Voz de Córdoba, L'echi D'argel, Life, L'intransigeant, Mundo Gráfico, Newsweek, Regards, The Illustrated London News, Vu.

HISTORIA DE GIBRALTAR EN SUS DOCUMENTOS (IV PARTE)

Francisco Olmedo Muñoz

Licenciado en Geografía e Historia

RESUMEN:

En números anteriores hemos visto el estado de la cuestión de Gibraltar desde el punto de vista español y británico, sus antecedentes históricos durante los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX y también el contencioso en las Naciones Unidas y las diversas normativas aplicables. En el presente vamos a ver la economía y población del territorio; los efectos tan perniciosos que ocasionan tanto el contrabando como el conflicto de las aguas jurisdiccionales; igualmente los continuos desencuentros entre ambas naciones y el problema ocasionado con el Brexit y la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Solo pretendemos dar una visión global de la situación del Campo de Gibraltar y de la Roca en particular. La aplicación de la normativa europea afecta a algunos artículos del Tratado de Utrecht, pero teniendo a éste como referente en la actuación a aplicar sobre el territorio. No hay que olvidar que, según el Tratado de Utrecht, la visión es diferente si es por parte española o británica. A saber, España a través del texto asegura que solo cedió la propiedad del puerto y la fortaleza sin aguas jurisdiccionales. Por parte británica se asegura que la cesión del territorio conlleva también la soberanía de jurisdicción.

En estos tres siglos, hemos analizado la actuación de España y Reino Unido a través de la vía diplomática y de sus documentos. Ahora tratamos de un tema de actualidad, además de los documentos diplomáticos que nos han servido de guía. También tomamos otras referencias como el derecho comunitario, la internacionalización del proceso y el actual estatus colonial de Gibraltar, reconocido muy recientemente por la Unión Europea. La verja instalada por el Reino Unido en territorio español está considerada como control policial de paso. Con la nueva normativa aplicable el Derecho de la Unión Europea, y la salida del Reino Unido de la Unión, se puede convertir en una frontera exterior terrestre entre España y Reino Unido.

Por último analizaremos el conflicto marítimo que

provocan las aguas que rodean el Peñón y su adaptación a la nueva normativa relativa al espacio marítimo.

Palabras claves: Tratado, colonia, soberanía, contencioso, aguas jurisdiccionales, contrabando Campo de Gibraltar, economía, Brexit.

RÉSUMÉ:

Dans les numéros précédents nous avons vu l'état de la question de Gibraltar du point de vue espagnol et britannique, ses précédents historiques dans les XVIIIe, XIXe siècle et la première moitié du Xxe, le litige dans les Nations Unies et les différentes lois qui sont applicables. Maintenant, nous allons envisager l'économie et la population du territoire et les effets pernicioeux occasionés par la contrebande et le conflit des eaux juridictionnelles. De la même façon, les heurts continuels entre les deux nations et le problème occasionné par le Brexit et la sortie du Royaume Uni de l'Union Européenne.

Nos prétensions ne sont que de donner un aperçu global de la situation du Champ de Gibraltar et du Rocher en particulier. L'application des normes européennes touche quelques articles du Traité d'Utrecht, mais en tenant compte de celui-ci comme référent à appliquer sur le territoire. Il ne faut pas oublier que, d'après le Traité, le point de vue est différent soit de la part espagnole ou britannique. À savoir, l'Espagne assure à travers le texte qu'elle n'a cédé que la propriété du port et de la forteresse et non les eaux juridictionnelles. De la part britannique, on assure que la cession du territoire comporte, elle aussi, la souveraineté de juridiction.

Pendant ces trois siècles, nous avons analysé l'actuation de l'Espagne et du Royaume Uni par la voie diplomatique et de leurs documents. Maintenant, nous traitons un sujet d'actualité et, en plus, les documents diplomatiques qui nous ont servi de guide. Et aussi nous allons tenir compte d'autres références comme le droit communautaire, l'internationalisation du procès et le status colonial actuel de Gibraltar,



Vista dirección norte desde el extremo superior del Peñón

reconnu très récemment par l'Union Européenne. La clôture de Gibraltar installée par le Royaume Uni dans le territoire espagnol est considérée de nos jours comme un contrôle policier de passage. Avec la nouvelle normative applicable du droit de l'Union Européenne et la sortie du Royaume Uni de l'Union, elle peut devenir une frontière extérieure terrestre entre l'Espagne et le Royaume Uni. Finalement, nous analyserons le conflit maritime provoqué par les eaux qui entourent le Rocher et son adaptation à la nouvelle normative qui fait référence à l'espace maritime.

Mots clés: Traité, colonie, souveraineté, litige, eaux juridictionnelles, contrebande, Champ de Gibraltar, économie, Brexit.

INTRODUCCIÓN

En la revista número 21 de Arte, Arqueología e Historia, indicábamos que el rey de España, Carlos II, había muerto sin descendencia, nombrando como sucesor a Felipe de Anjou (nieto de Luis XIV de Francia y bisnieto de Felipe IV de España) como rey de España con el título de Felipe V. De esa manera, se extinguió la dinastía de los Habsburgos y llegaba al trono español la dinastía de los Borbones.

Esta situación originó un conflicto a nivel europeo de una trascendencia vital porque rompía el equilibrio,

pues Felipe de Anjou representaba la hegemonía francesa y posiblemente una futura unión de España y Francia bajo un mismo monarca; además el futuro Felipe V representaba el modelo centralista francés y era apoyado por los territorios de la antigua Corona de Castilla.

El otro contendiente, el Archiduque Carlos de Habsburgo, representaba un sistema de gobierno foralista y era apoyado por los territorios de la antigua Corona de Aragón (Cataluña y Valencia desde 1705 y Mallorca y Aragón desde 1706). Y, ante el conflicto sucesorio español, las potencias europeas se posicionaron apoyando a uno u otro contendiente. Holanda, el Imperio e Inglaterra apoyaron la candidatura alternativa del archiduque Carlos de Austria y desencadenaron el conflicto.

El 4 de agosto de 1704, la ciudad de Gibraltar¹, el castillo² y la fortaleza, fueron objeto de un ataque llevado a cabo por una fuerza combinada angloholandesa. Gibraltar, como la totalidad de España, había prestado obediencia a Felipe V de Borbón y decidió resistir la agresión. Pero, dada la superioridad del enemigo, vecinos y guarnición terminaron por rendirse. Esta acción no tenía mayor trascendencia puesto que ingleses y holandeses actuaban aliados a un aspirante al trono español. El almirante Rooke decidió pasar por alto este hecho y tomó posesión de la plaza no en nombre del archiduque Carlos, sino de la reina Ana de Inglaterra.

¹ El nombre de Gibraltar se debe a Yabal Tariq, caudillo musulmán Táriq Ibn Ziyad quien dirigió el desembarco en este lugar durante la conquista musulmana de Hispania de las fuerzas del Califato Omeya de Walid en el año 711.

² Durante la época almohade se izó un castillo por orden del sultán almohade Abd al-Mumin, en el año 1160, hoy día quedan los restos de dicha construcción. Perteneció al Reino de Granada hasta el año 1309, año en que pasó a manos de los castellanos. Pero en 1333, fue conquistado por los meriníes para posteriormente ser cedido al reino nazarí de Granada en el año 1374. En 1462, Gibraltar fue ocupado por las tropas del I duque de Media Sidonia y un año después, los Reyes Católicos concedieron a Gibraltar su escudo de armas.

La edición de 1870 de la Encyclopædia Britannica, volumen 10, página 586, atribuye el acto de piratería de Rooke a su propia responsabilidad y añadía que desde luego, había sido en contra del honor de Inglaterra que había sancionado y ratificado una ocupación desprovista de principios como aquella.

Durante tres siglos, todos los políticos españoles bajo monarquías de distinto signo, repúblicas o dictaduras, reivindicaron unánimemente Gibraltar. Incluso para algunos británicos esta situación les repugnaba. En 1862 John Brigt afirmaba que *“el Peñón de Gibraltar fue tomado y retenido por Inglaterra cuando no estábamos en guerra con España y su apropiación fue contraria a todas las leyes de la moral y del honor”*.

En 1966 Arnold J. Toynbee indicaba la injusticia de la ocupación británica de Gibraltar y se preguntaba cómo vería el pueblo británico que las islas del Canal o Land's End fuesen ocupadas por una fortaleza rusa o china.

El Comité de la ONU encargado del proceso de descolonización proclamó en su resolución 16 de diciembre de 1964 que *“las disposiciones de la declaración sobre la concesión de independencia a los países y a los pueblos coloniales, se aplican íntegramente al territorio de Gibraltar”*. Gibraltar es una colonia que debe ser reintegrada a España.



ANTECEDENTES PRÓXIMOS: ESPAÑA RECLAMA GIBRALTAR ANTE LA ONU.

Ya vimos cómo en 1830 Gran Bretaña había calificado a Gibraltar como colonia de la Corona con base militar, y en 1946 la presentaba ante las Naciones Unidas como *“territorio no autónomo”* (es decir, a descolonizar).

El representante español, señor Jaime Piniés, explicó en las Naciones Unidas en 1966 que la cesión a Inglaterra de Gibraltar fue a través del

Tratado de Utrecht; que esta cesión fue únicamente de carácter militar a fin de permitir una base inglesa en nuestro territorio; que Gran Bretaña haciendo caso omiso al Tratado, convirtió en 1830 la Fortaleza en una Colonia (Crown Colony). En 1921 se crea el Ayuntamiento de la ciudad (City Council) y en 1946 se convierte en un territorio no autónomo.

Piniés continúa: *“Con la conquista en 1704, Gibraltar pasó de ser una ciudad libre a convertirse en un territorio ocupado por extranjeros, sin Ayuntamiento ni Regidores ni vida ciudadana. “La ciudad de Gibraltar se trasladó a la ermita de San Roque, a siete kilómetros y se fundó, sin disolverse, como tal, la Ciudad de Gibraltar. De ahí que el título de San Roque sea el de **Ciudad de San Roque, donde reside la Muy Noble y Más Leal Ciudad de Gibraltar**”*.

“Como la fortaleza necesitaba de una población civil y a los extranjeros les estaba prohibido residir en ella, en 1720 una Orden señala la necesidad de que los extranjeros se provean de un permiso para entrar y, para que les fuera concedido, tenían que justificar la razón de su venida. Nadie podía tener sirvientes extranjeros sin permiso del Gobernador. La pena de su incumplimiento era la expulsión de la plaza”.

“La Orden de 1863 sobre extranjeros establecía que, siendo Gibraltar una fortaleza, nadie podía tener derecho de residencia en ella, y por ello obligaba a las mujeres extranjeras que iban a dar a luz a que fuesen a hacerlo fuera de los límites de la Plaza. En 1900 se da otra Orden en que se insiste en la importancia de la fortaleza y base naval, lo que hace necesario el control de las personas”.

“El gibraltareño es un trabajador de cuello y corbata, solo le gusta trabajar en empleos administrativos y necesita al obrero español para el resto de los trabajos”. *“En el último cuarto del siglo XIX, hacen su aparición los malteses, siendo recibidos muy mal por los habitantes de Gibraltar, que protestan ante el Gobernador Lord Napier de Magdala. Igualmente se incrementó la piratería como medio de vida en Gibraltar amparados por los cañones ingleses, a costa de la tierra española circundante....”*. *“Gibraltar es inviable como Estado y en consecuencia no busca su independencia...la población puede calificarse de prefabricada a gusto del Gobierno de Londres y tiene un carácter puramente artificial”*.

“Demuestra que la actual población es una población nueva, demográficamente unida a España, de tal forma que a pesar de sus orígenes, el español es prácticamente la lengua local, la enseñanza en unas

escuelas se da en un 100% en español y en otras en un 50% en inglés”.

“Manifiesta que los matrimonios entre residentes del Peñón y del Campo son continuos, la sangre española corre por casi todos los habitantes de Gibraltar. La actual población de Gibraltar no tiene todavía personalidad jurídica internacional, ni en relación con España, ni en relación con los demás países que integran la Comunidad Internacional. El territorio del Peñón es propiedad de S.M. Británica y no de los habitantes de la Roca”.

Termina proponiendo: “Recuperar la soberanía española sobre la Plaza, garantizados los intereses británicos y quedando protegidos los intereses de los habitantes de Gibraltar. Con ello se vería el fin de la aduana, verja, restricciones y suspicacias. La expansión del territorio de la Roca no tendría límites



Postal antigua de La Línea

y la población, cuya vinculación personal e individual con Gran Bretaña no sería turbada en absoluto, saldría beneficiada”.

UN TRATADO, DOS INTERPRETACIONES

Desde el punto de vista español, no hay duda: lo pactado en el tratado fue una transmisión de la

propiedad y el uso; el artículo X del Tratado³ de Utrecht señaló tres condiciones al Reino Unido: 1. La definición del territorio “sin jurisdicción alguna territorial”, 2. El impedimento de “comunicación abierta con el país circunvecino por tierra” y 3. El derecho de retracto de España para recuperar Gibraltar en caso de que cambie la situación.

La ambigüedad de la terminología empleada en el tratado ha contribuido a que se hayan dado acciones unilaterales y dispares en el contencioso por parte de España y Reino Unido. Pues el término propiedad, desde un punto de vista del Derecho Romano, implicaba la transferencia conjunta de la soberanía junto a su uso y disfrute.

Lleonart y Anselem, A. rebate ese sentido clásico del término propiedad. Pone en duda que en 1713, fecha bastante avanzada, no se empezase a utilizar el término soberanía⁴. Como apoyo a esta teoría, también precisa que el rey Felipe V utilizó las palabras “sin jurisdicción alguna territorial”, con el ánimo de aclarar el sentido de la cesión expresado en el art. X del Tratado de Utrecht. Además, yendo más lejos, alude a una mala interpretación del art. X, pues considera que según el Derecho inglés el término jurisdicción equivale al de competencia en el Derecho español. Para ello se apoya en las palabras del internacionalista Brierly⁵.

Apoyando su planteamiento cita a Charles Rousseau, que dice “la *competencia territorial* es la que posee todo Estado sobre los hombres que viven en su territorio, sobre las cosas que se encuentran en él y sobre los derechos que allí suceden”. Por ello, afirma que “no hubo, por tanto, ninguna transferencia de soberanía; sólo, sí, de propiedad”.

Para Genet, sigue igualmente válida la posición española sobre la soberanía. Afirma que los tratados posteriores al Tratado de Utrecht (Tratado de Sevilla de 1729 y Tratado de Versalles de 1783) no cambiaron el estatuto de Gibraltar⁶.

³ Al que España no asistió a sus sesiones. Fue elaborado por representantes de Inglaterra y Francia, se consideró una cesión forzosa y no consensuada.

⁴ Cuyo significado había consagrado Jean Bodin en su célebre tratado *De Republica*, en 1576. El resultado es que en Utrecht nadie mencionó el vocablo, y este silencio nos infunde ahora múltiples sospechas. Por eso debemos deducir que el verdadero *animus* de los autores del Tratado sería la no transferencia de la soberanía de Gibraltar a Inglaterra.

⁵ “Todo Estado posee una competencia (*jurisdiction*) exclusiva sobre su propio territorio, mas esta competencia no es absoluta ya que está sujeta a determinadas limitaciones por el Derecho Internacional”.

⁶ Hay que precisar que Gibraltar se encuentra incluida en la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas, sujeta al Comité Especial de Descolonización de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la ONU sobre la descolonización, en especial la Resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960. Este Comité se reúne anualmente para revisar y actualizar la lista de territorios sujetos a descolonización.

Desde el punto de vista inglés, sugiere que la cesión del territorio va acompañada con la soberanía del mismo. Otros autores entienden que esta visión de cesión sin soberanía no se puede sostener en el mundo académico actual. Por ejemplo Del Valle Gálvez⁷. Esta opinión hay que entenderla dentro del contexto y visión histórica del actual independentismo catalán, publicada en una revista catalana y para unos lectores de habla catalana.

Terminamos este apartado señalando un Auto del Tribunal Supremo (1621/2001), que dice: “la cesión operada por virtud del Tratado fue puramente territorial, dominical, sin asunción de soberanía alguna ni, por tanto, de sus tributos”⁸.

Interpretando en el más estricto sentido el Tratado de Utrecht y volviendo a la idea del derecho de retracto, España tendría el derecho a redimir la ciudad de Gibraltar, es decir, entender que la cesión se encontraría finalizada en el caso de que Reino Unido quisiera dar, vender o enajenar la propiedad. Es la visión de Ortega Carcelén: España entiende que desde el año 2006, cuando Reino Unido negoció junto a Gibraltar una “Constitución” para la ciudad de Gibraltar, se habría violado el articulado donde se hablaba de la enajenación, dándole el autogobierno a la propia población autóctona de Gibraltar.

Después del primer intento de cambio de régimen que se quiso dar a Gibraltar con los procesos de descolonización a nivel mundial, argumenta

España que el Reino Unido ha preferido enajenar su propiedad a los gibraltareños, en contra de lo pactado en el Tratado de Utrecht. Por tanto, y siguiendo este planteamiento, el Derecho Internacional Público entendería que la cesión que otorgó España en 1713, podría haber terminado y se habrían recuperado los derechos para ejercer la soberanía sobre todo el territorio cedido.

Desde el año 1945 no se aplica del art. X del Tratado de Utrecht, la parte que trata “...*que judíos ni moros habiten ni tengan domicilio en la dicha ciudad de Gibraltar*”⁹. Tampoco es aplicado aquél que habla sobre “...*sin comunicación alguna por tierra*”. No es aplicable hoy en día, ya que el derecho de la Unión Europea lo prohíbe¹⁰. Es cierto que si el Reino Unido saliera de la Unión Europea podría darse la posibilidad de que se pudiera valorar, pero esto es probablemente inaplicable, ya que seguramente se negociararía algún estatuto “oficial” para el Reino Unido.

Pero, ¿por qué se construye una “verja”? La verja¹¹ es esencialmente británica y marca el territorio que separa el Reino Unido del Reino de España. Tras los innumerables asedios que se dieron posteriormente a la ocupación británica, se creó por Real Decreto de 1728, por España, la “zona neutral” situada en la parte del istmo que une Gibraltar con el resto de la península. Esta zona neutral fue interpretada desde sus inicios como una concesión hacia el Reino Unido, si bien no podemos decir que fuera consensuado ni

⁷ DEL VALLE GÁLVEZ, A.: “Gibraltar, su estatuto internacional y europeo, la incidencia de la crisis de 2013-2014”. *Revista catalana de dret públic*. Núm. 48 (2014), pp. 24-52: Sostiene que el artículo X del Tratado de Utrecht “contiene estipulaciones y expresiones que dieron pie durante un tiempo a un debate sobre la diferencia entre propiedad y soberanía del territorio cedido”, pero zanja el debate al concluir que la cesión de Gibraltar supone para el cesionario un título al completo de soberanía sobre el territorio. CEIJAS CABRERA Alejandro Miguel: *Las controversias de Gibraltar, op. cit.*, p. 12.

⁸ Además, critica los principios y a la técnica del Derecho Internacional Público en torno a Gibraltar: “Admitir la transferencia de soberanía porque en términos de Derecho Internacional Público no es posible entender la cesión limitada exclusivamente al dominio territorial, conduce a convertir al Tratado de Utrecht [...] limitado exclusivamente a la ciudad y castillo de Gibraltar, junto con su puerto, defensas y fortaleza; es decir, al Peñón de Gibraltar”. Alejandro Miguel CEIJAS CABRERA: *Las controversias de Gibraltar, op. cit.*, p. 12.

⁹ Aún en el caso de que el derecho europeo no lo prohibiese, igualmente no sería aplicable pues nos encontramos con normas de ius cogens, es decir, normas de derecho imperativo internacional que por su contenido protegen valores esenciales que son compartidos por la comunidad internacional. Por lo tanto la prohibición del racismo, que emana de este tipo de normas, invalida esa parte del Tratado. Alejandro Miguel CEIJAS CABRERA: *Las controversias de Gibraltar, op. cit.*, pg. 14.

¹⁰ La condición de apertura de la Verja era una condición sine qua non para la entrada de España en las Comunidades Europeas, hoy Unión Europea. Con la entrada en la CE, España debía responder a una serie de obligaciones y a la transferencia de competencias exclusivas del Estado a favor de las Comunidades Europeas, tales como la libre circulación de personas, de mercancías, prestación de servicios y capitales. Esto llevó a que España no pudiera tomar una medida unilateral y no consensuada con respecto a cualquier limitación al tránsito de mercancías con el territorio de Gibraltar.

¹¹ Entre los años 1908 – 1909 se construyó una “Verja” a manos de los ingleses, con el pretexto de reducir el servicio de centinelas, en vista del gran trabajo que recae en la guarnición desde la reciente reducción de sus efectivos. España respondió el 22 de marzo de 1909 solicitando la suspensión de la construcción de la verja, aludiendo al mantenimiento del statu quo preexistente y a la conservación de la zona neutral

fruto de una decisión bilateral, aunque aceptado por los ingleses en cuanto a su implantación.

Fue en 1851 cuando España propuso un acuerdo por escrito al Reino Unido con la idea de concretar ese espacio neutral y su estatuto, hecho que nos lleva a pensar que existió una dejadez (por parte española) sobre un territorio no cedido por el Tratado de Utrecht y que avivó un sentimiento de pertenencia sobre los terrenos controlados por el Reino Unido a lo largo del istmo. Conforme iban pasando los años, los centinelas ingleses que custodiaban los límites de defensa fueron desplazándose hacia el norte, consolidando una línea divisoria que se expandió a favor de los intereses británicos y aminorando en su extensión la llamada zona neutral¹².



Vista de la Roca en el siglo XIX

EL CAMPO DE GIBRALTAR

Está integrado por cinco ayuntamientos: Algeciras, Tarifa, Los Barrios, San Roque y la Línea de la Concepción. Este Campo no ha variado en su territorio¹³ siendo el mismo que el que había en el año 1704, cuando los habitantes de Gibraltar fueron expulsados por los ingleses y se asentaron en el Campo fundando los cinco ayuntamientos citados.

El Campo rodea la Bahía de Algeciras¹⁴, uno de los mejores puertos naturales del Sur de España, pues a escasos metros de la costa tiene profundidades de 100 metros. Su situación es perfecta entre el Atlántico y el Mediterráneo y apenas a 20 kilómetros

de África. El puerto de Algeciras es un importante puerto comercial, lugar de escala de buques de carga y de operaciones pesqueras y punto de comunicación con África. En el momento de estudio de Gibraltar en las Naciones Unidas, el Campo tenía una población de 180.000 habitantes, de los que 136.000 habitaban en los cinco ayuntamientos antes señalados. Administrativamente pertenece a la provincia de Cádiz y posee una organización militar, surgida como reacción defensiva de España frente al carácter militar de la presencia inglesa en el Peñón y heredera del siglo XVIII. En los últimos años, esta zona se ha ido desmilitarizando. Durante dos siglos y medio el Campo de Gibraltar estuvo bajo la autoridad de un Gobernador Militar con funciones de vigilancia y control de las relaciones del Campo y la Plaza de Gibraltar, a través de la frontera marítima de Algeciras y del Puesto de Policía y Control de la Línea en el Istmo.

LA PLAZA DE GIBRALTAR

Gibraltar a principios del siglo XVIII era la ciudad más importante de la región. Contaba con 4.500 habitantes, agrupándose sus casas a lo largo de una calle principal (la calle Real). Contaba con fortificaciones y murallas al igual que los pueblos vecinos, Y un castillo. Por la puerta de Tierra se entraba a la ciudad dando acceso a los barrios de Barcina, el Monte y la Turban, junto al puerto. Su puerto era el mejor refugio y abastecimiento para los barcos a vela, especialmente contra los vientos de levante en las corrientes del Estrecho.

El antiguo Gobernador español tenía a su cargo la guarda del Castillo. El Alcalde era la autoridad máxima en la Ciudad y sus vecinos dueños de la ciudad y de su Campo. Con Enrique IV se le otorgó el Fuero de Antequera, estando exenta de tributos y otros beneficios. Era villa libre. Los Reyes Católicos concedieron a la ciudad el *Escudo con Llave*¹⁵

Gibraltar tiene una extensión de 5 kilómetros cuadrados a los que hay que añadir el kilómetro cuadrado que se apropió en 1908 de la Zona Neutral y bajo soberanía española. La mayor parte del territorio está ocupada por el Peñón, asentándose la

¹² En cuanto a la verja, ésta es considerada actualmente como frontera exterior, dadas las peculiaridades de Gibraltar en la UE en el momento de la incorporación del Reino Unido. Este territorio, en tanto que es comunitario en virtud del artículo 227. 4 del TCEE, se incluyó en el artículo 20 del Acta de Adhesión del Reino Unido a la C.C.E, un estatuto jurídico especial para Gibraltar.

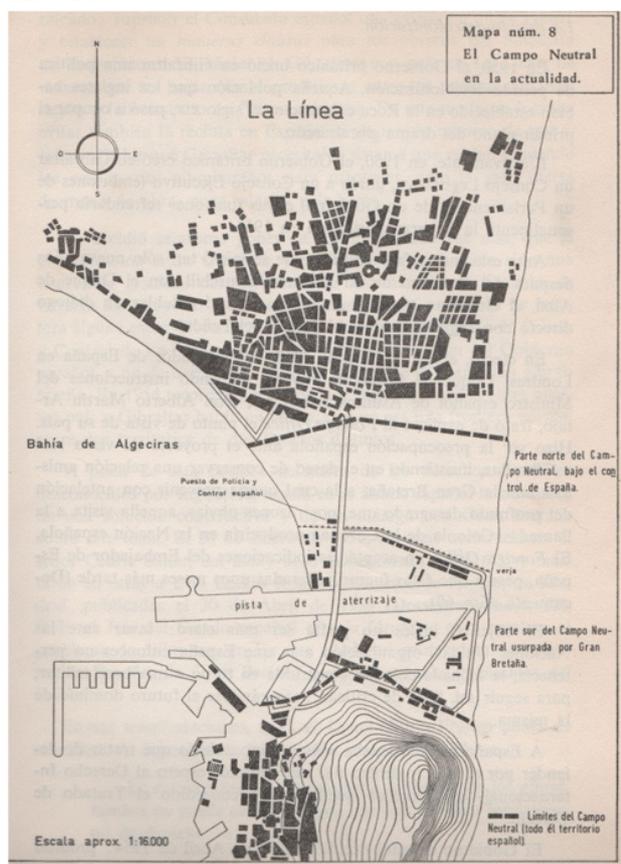
¹³ Tiene una extensión de 1.000 kilómetros cuadrados (102.314 hectáreas), clima Mediterráneo y una temperatura media de 18 a 20 grados centígrados, cuenta con 2.811 horas de sol anuales y 78 días de lluvias anuales (de 800 a 1.200 litros por metro cuadrado).

¹⁴ Tiene una extensión de 80 kilómetros cuadrados, siendo la distancia desde la boca de la Bahía hasta el fondo interior de la misma de 10 kilómetros y la distancia entre Gibraltar y Algeciras por mar es de 8 kilómetros.

¹⁵ Actualmente este distintivo heráldico lo ostenta tanto San Roque como el Gibraltar británico.

ciudad en la falta oeste del mismo. En 1963 tenía una población de 25.000 habitantes¹⁶. Dos tercios de los habitantes del territorio son gibraltareños (los nacidos allí antes de 1925 y sus descendientes). Cerca de una quinta parte está compuesta por extranjeros residentes. El resto lo componen la guarnición y sus familias. Cualquier ciudadano europeo tiene derecho a vivir en el territorio.

Como es propio en un puerto mediterráneo, la población actual de Gibraltar tiene un origen diverso: principalmente compuesto de ascendencia británica, andaluza, genovesa, maltesa, portuguesa, así como árabe y judía originaria del norte de África y otros países del sur del Mediterráneo. Actualmente no existe más que una minoría de españoles residentes: los que trabajan en el peñón cruzan diariamente a Gibraltar para volver a sus casas tras la jornada laboral.



Esquema realizado en 1950 para el Libro Blanco

Gibraltar es uno de los territorios más densamente poblados del mundo, con aproximadamente 4.290 personas por km². La demanda de espacio se ha solucionado con la ocupación de espacio al mar, que actualmente supone un tercio de la superficie total de la ciudad.

El grado de control al que el gobierno británico sometía a la población gibraltareña en 1963 era el mismo que se impuso desde el 29 de junio de 1900: Se prohíbe a los extranjeros y a los no residentes (incluso si han nacido en el Peñón) a pernoctar en Gibraltar.

¿De qué vivía la población en el momento de la descolonización?. En una respuesta rápida diríamos que del contrabando. Pero analizando detenidamente sus recursos vemos que no tiene agricultura, ni ganadería, ni minas, ni otros recursos naturales y la industria local casi no existe. Tiene un puerto comercial y varios hoteles, un aeropuerto (en territorio de soberanía española) y para desarrollar su comercio necesita comunicarse con el Campo de Gibraltar, con España. Ahora entendemos que todo esfuerzo fue poco cuando trataron tan vehementemente en las fallidas conversaciones de 1961-62 de convertir el Puente de Policía y Control de la Línea en una frontera normal, presionando a Gran Bretaña a todos los efectos.

Realmente, ¿Gibraltar dependía de España para su desarrollo en su vida normal y el de sus habitantes? Podemos decir que la dependencia es mutua y se refleja en dos corrientes: una que iba del Campo a la Plaza¹⁷ y otra en sentido contrario. Del Campo a la Plaza atravesaban a diario 9.800 trabajadores, mano de obra muy barata para los empresarios de Gibraltar porque en España todo empresario cotizaba el 14,27% para la seguridad social de los trabajadores y éstos pagaban el 4,33%, cuotas que se reflejan en un servicio médico, farmacia, clínicas, hospitales y seguro de accidentes, paro, pensiones y enfermedades.

Añadamos prestaciones por nupcialidad, número de hijos, educación etc. Esa seguridad que en España recae en su mayor parte en el empresario y en el

¹⁶ De los cuales 1.280 son españoles, 18.000 gibraltareños y los 5.700 restantes son ciudadanos británicos, miembros de la guarnición o pertenecientes a otros países (datos a la hora del estudio de la descolonización en 1963). Actualmente tiene 28.000 habitantes aproximadamente. Otras fuentes indican 32.000 habitantes. De lo que es seguro es que tiene más empresas domiciliadas en el Peñón que número de habitantes tiene las Roca.

¹⁷ Esta dependencia era de tipo laboral. Desde La Línea, San Roque, Los Barrios y Algeciras pasaban a diario 9.800 españoles, que con los 1500 españoles que residían en la plaza formaban toda la fuerza laboral gibraltareña. Estos 9.800 españoles desde 1952 se organizaron en un sindicato con sede en la Línea, ya que las autoridades británicas no lo reconoció como representante de los trabajadores, a pesar de ser Gran Bretaña un país democrático.

Estado, en Gibraltar los empresarios no pagan nada de cuota y mucho menos el Gobierno de la Gran Bretaña. Son los obreros y el Estado Español los que corren con todos los gastos. Estos obreros no suponen ningún gravamen ni para los empresarios ni para el Gobierno británico. Los costes de las empresas son mínimos ya que España protege al trabajador español cuando enferma, se accidenta o se jubila.

La corriente que va desde la Plaza al Campo de Gibraltar es mucho más compleja, pues los gibraltareños, hacinados en la ladera del Peñón se expanden por el Campo de Gibraltar; son muy numerosos los matrimonios entre gibraltareños y residentes en el Campo. Los empresarios de Gibraltar viven en España y al Peñón lo consideran como la City, con un pabellón extranjero que alberga y protege sus negocios. Pero que invierten en España, en la Costa del Sol, donde poseen hoteles en Algeciras, Marbella, Torremolinos, líneas de autobuses y agencias de viajes. Como la City está exenta de impuestos, sus inversiones en España han alcanzado un elevado control de ciertos sectores de la vecina economía del Campo de Gibraltar¹⁸. Esta era la opinión del Gobierno español cuando preparaba su alegato ante las Naciones Unidas.

CONVERSACIONES BILATERALES

Las conversaciones entre Reino Unido y España comenzaron en 1966 en el marco del proceso descolonizador de las Naciones Unidas; proponiéndose por España la devolución de Gibraltar pero con la permanencia de la base militar británica y concediendo un estatus especial para los gibraltareños, permitiendo que pudieran conservar su nacionalidad británica. Esta ronda de conversaciones levantó bastantes voces críticas en buena parte del sector gibraltareño, por lo que se convocó un referéndum el 10 de septiembre de 1967

sobre el futuro de Gibraltar en cuando a su relación con el Reino Unido. Un año después, sin embargo, las Naciones Unidas criticaron el referéndum .

El 23 de mayo de 1969 entró en vigor la llamada "*Constitución Lansdowne*", tras otra consulta popular (referéndum), en la que se otorgó un estatuto autónomo denominado "*dominio*"²⁰. Ante este estatuto, el gobierno español decidió cerrar la verja el 8 de junio de 1969. Dicho cierre llevó a que más de 4.800 españoles perdieran su empleo en Gibraltar y que se tomase la decisión de urbanizar todo el suelo neutral que a día de hoy se encuadra en la avenida del Ejército, en la ciudad española de La Línea de la Concepción.

Con la llegada de la democracia, se inició un proceso de acercamiento entre ambos países y que desembocó en la **Declaración de Lisboa** de 10 de abril de 1980, en el que se sentaron las dos partes y acordaron resolver la controversia de Gibraltar de acuerdo al mandato de las Naciones Unidas. Dos años después, el 14 de diciembre de 1982, el gobierno español ordenó la apertura de la verja pero sólo para peatones.



Cara norte mostrando las aperturas fortificadas de la roca.
Grabado de 1810

¹⁸ El resto de la población de Gibraltar, considerados White collar workers, son empleados administrativos y pequeños propietarios que en sus viajes a España en automóvil, vendían sin pagar derechos de aduanas, diversos artículos, obteniendo una renta mensual superior a sus ingresos en Gibraltar. Con la supresión de estas facilidades aduaneras que España otorgaba a Gibraltar antes del Consenso de las Naciones Unidas, la economía gibraltareña bajó una media del 40% (afirmación hecha por el diputado liberal señor Thorpe), culpando a España de la bajada en sus ingresos ilegítimos. Esto explica por qué protestaron tanto en las negociaciones de descolonización.

¹⁹ "Considerando que toda situación colonial que destruya parcialmente o totalmente la unidad y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y específicamente en el párrafo 6º de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, [...] declara que la celebración por la Potencia administradora del referéndum de 10 de septiembre de 1967 contraviene las disposiciones de la resolución 2231 (XXI) de la Asamblea General y las de la resolución aprobada el 1 de septiembre de 1967 por el Comité Especial".

²⁰ En el que un ministro principal es quien representa la Corona Británica. En este referéndum un 96% de los gibraltareños dieron su apoyo a la continuación de su relación con el Reino Unido.

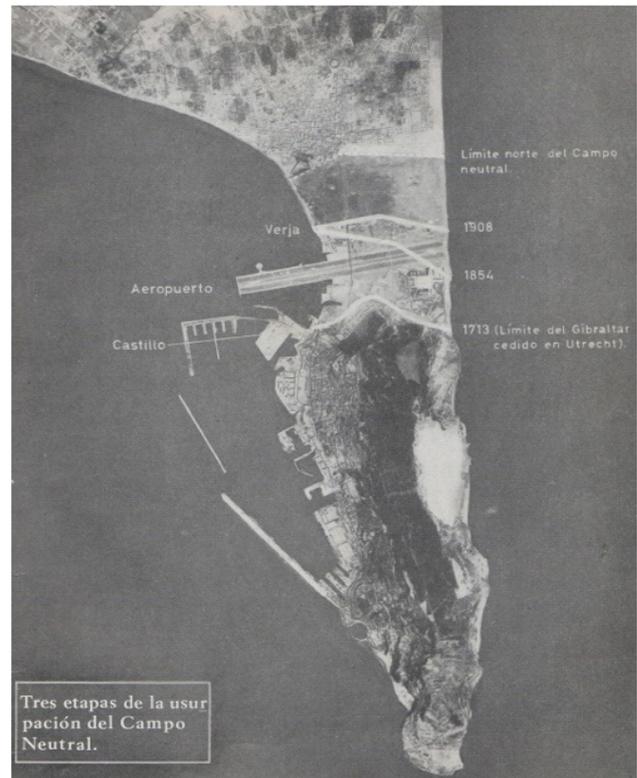
EL GOLPE DE ESTADO REFUERZA LAS DEFENSAS DEL PEÑÓN.

La entonces primera ministra británica, Margaret Thatcher, temía que militares españoles aprovecharan la crisis de las Malvinas para provocar un ataque en Gibraltar y dio instrucciones para reforzar las defensas del Peñón. Aunque el Gobierno británico consideraba improbable un intento en ese sentido de las autoridades de Madrid, sus analistas admitían que no se podía descartar un ataque de militares golpistas incontrolados²¹. En aquellos tiempos, España y Reino Unido estaban intentando normalizar sus relaciones en torno a la espinosa y perenne disputa sobre Gibraltar.

Los Gobiernos español y británico habían firmado en 1980 los acuerdos de Lisboa para entablar negociaciones que en última instancia debían incluir la apertura de la verja, cerrada desde 1969, la apertura no llegaría hasta el 15 de diciembre de ese año, tras la victoria del PSOE de Felipe González en las elecciones generales del 28 de octubre.

Aunque la guerra de las Malvinas acabó en julio de 1982, el Gobierno británico siguió haciendo constantes evaluaciones²² de la posibilidad de un ataque a Gibraltar debido a la inestabilidad que había en España por la presencia de golpistas en las fuerzas armadas. La persona que preocupa a Londres es el general Miláns del Bosch, uno de los líderes del 23-F, que ha sido trasladado a una prisión militar en Algeciras. Reconocía que “en las fuerzas armadas hay algunos elementos de extrema derecha que se oponen a la política de su Gobierno de reapertura de la frontera y las negociaciones con Gran Bretaña” acerca de Gibraltar.

Una nota secreta del Cabinet Office, una especie de Ministerio de la Presidencia, fechada el 8 de abril, da cuenta de que la primera ministra ha preguntado el día anterior en una reunión del Comité de Defensa formado para abordar la crisis de las Malvinas “si se han tomado todas las precauciones necesarias para afrontar un posible intento de acción militar



en Gibraltar”. Ante la respuesta afirmativa de los responsables de Defensa y del Foreign Office, Thatcher da instrucciones para que conste esa respuesta, pero fuera de las minutas de la reunión, “porque no parece adecuado” que conste en esas minutas.

La primera ministra insiste en una “revisión urgente” de las necesidades militares en el Peñón, especialmente ante el peligro de una intentona unilateral de militares españoles descontentos. El 19 de abril, un informe secreto del Ministerio de Defensa recoge que el Comité Conjunto de Inteligencia “reconoce que España tiene la capacidad militar de atacar Gibraltar en poco tiempo”, aunque insiste en que es “poco probable” y da cuenta de las medidas tomadas para reforzar la defensa del Peñón. Entre ellas está el buque escolta estacionado en aguas de Gibraltar, reforzado con el envío de una tripulación de refresco.

²¹ Los temores de Thatcher se reflejan en el intercambio de telegramas, memorandos e informes reservados, confidenciales y secretos entre Downing Street, el Foreign Office, el Ministerio de Defensa británico, la embajada en Madrid y el Gobernador británico en Gibraltar entre abril y octubre de 1982. Docenas de esos documentos, mantenidos en secreto durante 30 años, acaban de ser puestos a disposición del público a través de los Archivos Nacionales británicos

²² “Las localidades más cercanas con gran presencia militar y oficiales de suficiente influencia para apoyar una amenaza militar a Gibraltar parecen ser Sevilla o Cádiz”

²³ “La presencia de Miláns del Bosch en el Campo es una complicación añadida respecto a Gibraltar”, señalaba un telegrama de la embajada británica en Madrid del 15 de octubre. Londres decidió mantener en Gibraltar un batallón que debía haber regresado a Reino Unido.

El 26 de abril, Londres decide reforzar esas defensas con el envío de dos aviones Jaguar, sobre todo para evitar sorpresas durante unas maniobras militares españolas previstas para el 4 de mayo a 55 kilómetros del Peñón, aunque el Gobierno británico admite que las maniobras “estaban previstas desde antes de que empezara la crisis de las Malvinas”.

La apertura de la Verja en diciembre de 1982 por parte de España dio pie a la **Declaración de Bruselas**²⁴, de 27 de noviembre de 1984, por la que acordaron establecer un proceso negociador que superara a la anterior Declaración de Lisboa y que equilibrase los derechos de españoles y gibraltareños, además de restablecer la libre circulación de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y el territorio circunvecino así como admitir expresamente de que se tratarían cuestiones que implicasen la soberanía. El 5 de febrero de 1985 fue cuando se abrió definitivamente la verja para vehículos, personas y mercancías²⁵.



Margaret Thatcher, Ronald Reagan y Leopoldo Cavo-Sotelo en una reunión de la OTAN en BONN, 1982. EFE

EL CONFLICTO MARÍTIMO

Con el artículo X del Tratado de Utrecht, que si lo hacemos extensivo a la problemática de las aguas, dice “...sin jurisdicción alguna”; se buscó por parte de España que el Reino Unido no pudiera gestionar dicho territorio y, por ende, el control de lo que hoy conocemos como Campo de Gibraltar. Gibraltar en el siglo XVIII era cabeza de partido y desde aquél se ejercía el control y administración de la zona.

Según el Reino Unido, la legalidad de su delimitación actual de las aguas jurisdiccionales en torno a Gibraltar la podemos encontrar en el escrito de fecha 10 de octubre de 1966 ante las Naciones Unidas en el que se trató la descolonización de Gibraltar²⁶.

El Reino Unido tradicionalmente ha reclamado un mar territorial con una extensión de 3 millas (aproximadamente unos 5,5 km) que rodean el territorio del peñón. Originariamente en el siglo XVIII éste reclamaba en todos sus territorios de ultramar la distancia de 3 millas, en consonancia con la teoría que se gestó a principios del mismo siglo, “*la teoría de la bala del cañón*”, que venía a explicar que hasta donde llegaba la bala del cañón se extendía la soberanía de los Estados, práctica compartida también por otras potencias como Francia y Estados Unidos. Reino Unido ha mantenido una política diferenciada sobre sus territorios de ultramar a la hora de reclamar sus aguas territoriales. Así pues, Gibraltar entra en el bloque de aquellos territorios para los que pide un límite de 3 millas; desde el año 1878 por la Territorial Waters Jurisdictional Act.

²⁴ Declaración de Bruselas (27 de noviembre de 1984): “Los Ministros de Asuntos Exteriores del Reino Unido y España, Sir. Geoffrey Howe y Fernando Morán, celebraron los días 26 y 27 de noviembre conversaciones en Bruselas sobre la cuestión de Gibraltar. Dichas conversaciones han culminado el proceso iniciado hace más de un año. En el día de hoy han llegado a un acuerdo, en la forma de una declaración común. Por este texto: 1.- Se equilibran los derechos de españoles y gibraltareños. Sobre este punto la Declaración de Lisboa de abril de 1980 había dado lugar a una interpretación desequilibrada a favor de los segundos; 2.- Ambos Gobiernos han decidido restablecer la circulación de personas, vehículos y mercancías entre Gibraltar y el territorio circunvecino, así como favorecer el tráfico aéreo; 3.- Se establece un sistema para abordar y resolver todas las cuestiones respecto a Gibraltar; 4.- Por primera vez en la historia del contencioso, la parte británica admite expresamente que se acordarán en este proceso las cuestiones de soberanía. La expresión plural cubre los temas de la soberanía sobre el territorio al que se refiere el Tratado de Utrecht, así como la soberanía sobre el istmo, nunca cedido a Gran Bretaña. El Gobierno español tiene la firme y fundada esperanza de que esta declaración sea el pórtico de unas relaciones muy amistosas y cooperadoras con la Gran Bretaña.

²⁵ Alejandro Miguel CEIJAS CABRERA, *Las controversias de Gibraltar. Op. cit.*

²⁶ “No se puede justificar la afirmación de que los límites de las aguas territoriales de Gibraltar estén fijados en el artículo X del Tratado de Utrecht y comprenden únicamente las aguas del puerto. El hecho de que en el Tratado se cediese específica y únicamente el Puerto de Gibraltar, sin hacerse mención alguna de las aguas territoriales, es irrelevante, ya que desde hace tiempo se reconoce que toda cesión de territorio comprende automáticamente la cesión de las aguas jurisdiccionales adyacentes, a no ser que se declare específicamente lo contrario. El Gobierno de Su Majestad siempre ha estado y sigue dispuesto a negociar con el español la división de las aguas territoriales en la Bahía de Gibraltar; pero, no existiendo un acuerdo negociado, el Gobierno de Su Majestad fundamenta su derecho a la jurisdicción sobre las aguas adyacentes a Gibraltar en los principios generales del Derecho Internacional”.

Estos territorios son Gibraltar, Islas Pitcairn, Montserrat, Islas Vírgenes Británicas, Territorio Británico en el Océano Índico, Guernesey y Anguilla. Para el resto de territorios británicos de ultramar establece un límite actual de 12 millas (aproximadamente unos 22 km). Reino Unido admite que en la Bahía de Algeciras existe una mediana entre las aguas españolas y británicas que otorgan hasta 2 millas marinas el supuesto mar territorial británico a lo largo de Gibraltar.

A finales del siglo XIX el problema de los parasoles y el hecho de que la marina inglesa defiende a los contrabandistas alegando que los apresamientos españoles se producen en aguas inglesas, consideradas como aguas territoriales suyas, producen continuos enfrentamientos con los guardacostas españoles²⁷.

El gobierno español sugirió el establecimiento de unos límites marítimos para Gibraltar, no incluidos en el Tratado de Utrecht, con el fin de acabar con los incidentes entre los guardacostas españoles y los navíos contrabandistas. Esta voluntad española respondía a una política general que se había adoptado con Francia en 1875 y con Portugal en 1876, creando **Comisiones Mixtas de Límites** y que aún funcionan, eliminando todo problema fronterizo con ambos países.

Gran Bretaña no aceptó esta zona marítima para Gibraltar, dentro de la Bahía de Algeciras, porque así se autolimitaba su expansionismo colonialista²⁸. Además mantiene la tesis que más le interesa en cada momento; según Gran Bretaña, Gibraltar no es una base inglesa en España sino un territorio británico limítrofe con nuestro país. Esta tesis la mantiene cuando exige para Gibraltar una frontera terrestre normal²⁹.

La UE inscribió en 2006 como Lugar de Interés Comunitario (LIC), a petición de Londres, las aguas que Gibraltar reivindica como propias, mientras que España inscribió dos años después una zona más amplia que engloba a la primera³⁰. Según fuentes diplomáticas españolas, en la negociación no participaron representantes del Gobierno gibraltareño.

Con el fin de evitar incidentes³¹, El Ministerio de Interior español ordena a la Guardia Civil rehuir todo enfrentamiento³² y el 9 de diciembre de 2010, España y Reino Unido deciden sentarse a negociar. El ministro



Los ministros de Exteriores García-Margallo y Hague, conversan

español de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, se reúne en Bruselas con el secretario del Foreign Office, William Hague, después de que la Comisión Europea reconociera a los dos países competencias en materia de protección del medio ambiente sobre los ecosistemas marinos que rodean el Peñón. Ambos acordaron que una delegación de alto nivel del Ministerio español de Exteriores viaje esta semana a Londres para buscar fórmulas de colaboración, como les ha pedido la Comisión³³.

²⁷ Oficialmente no defiende el contrabando. Este es un sistema práctico para convertir a Gibraltar en un paraíso para los violadores de las leyes fiscales.

²⁸ Ya hemos visto cómo en el Campo Neutral al norte del Peñón, han ocupado más de 800 metros lineales de territorio español.

²⁹ La frontera de Gibraltar con España está en la ciudad de Algeciras.

³⁰ El Tribunal de Justicia de la UE desestimó el 29 de noviembre de 2010, el recurso de Londres contra el LIC español y el Consejo de Ministros aprobó un día después un decreto que castigaba con fuertes multas el *bunkering* (suministro de combustible en alta mar) y el relleno de zonas costeras, entre otras agresiones al ecosistema.

³¹ 16 de julio de 2010. El PSOE se muestra satisfecho con el acuerdo sobre el espacio aéreo. Ese día, una patrullera y una lancha de la Royal Navy realizan prácticas de tiro en aguas españolas que los británicos consideran internacionales.

³² El diario El Mundo publica el 19 de julio de 2010, que el Ministerio del Interior había ordenado a la Guardia Civil no entrar en aguas "gibraltareñas" a menos de milla y media del peñón y rehuir todos los enfrentamientos. Rubalcaba niega la información de El Mundo. El senador del PSOE Carracao, protagonista muy activo en los contactos con Gibraltar, habla de una "recomendación" a la Guardia Civil de evitar enfrentamientos.

³³ "La única solución es olvidarnos del tema de la soberanía, saber que los dos tenemos la responsabilidad de velar por la protección medioambiental sobre las mismas aguas y buscar una fórmula de colaboración", dijo el jefe de la diplomacia española.

El ambiente está caldeado por el contencioso entre los pescadores de la bahía de Algeciras y las autoridades gibraltareñas. La conducción de dos ciudadanos británicos a un cuartel de la benemérita el 25 de julio de 2012, provocó reacciones incendiarias. El ministro principal de la Roca, Fabián Picardo, habló de “incursión ilegal” de la Guardia Civil y el secretario de Estado británico para Europa, David Lidington, la calificó de “vergonzosa, intolerable e ilegal³⁴”.

El incidente fue protagonizado por una patrullera de la Guardia Civil y un yate de recreo del Peñón. El atestado de la guardia civil comunica que un yate gibraltareño es sorprendido realizando una actividad ilícita a 8 millas mar adentro en aguas españolas³⁵. El Ministerio español de Asuntos Exteriores convocó este miércoles al encargado de negocios de la Embajada británica, Daniel Pruce, para entregarle una **nota verbal** (es decir, escrita) en la que rechazaba los términos de la queja presentada el día anterior por el representante diplomático del Reino Unido en Madrid.

El Gobierno de Gibraltar, una vez más, ha querido meter la cabeza entre dos países soberanos para mostrar su oposición a decisiones como la que ha llevado al Gobierno español a suprimir de un plumazo el Foro de Diálogo Tripartito, que tantos beneficios generó para las comunidades que habitan a ambos lados de la verja y cuyo desmantelamiento por parte del Ejecutivo de España pudo ser el detonante que hizo estallar al equipo de Fabián Picardo, el ministro principal del Peñón, para derogar un acuerdo de pesca que había servido a ambas partes desde 1999.

Un pequeño pesquero que usa artes legales ha protagonizado la mayoría de los incidentes con el Peñón. El resto de la flota pesquera española se ha visto obligada a faenar en aguas de Estepona o al Oeste de Gibraltar para evitar incidentes con las patrulleras del Peñón.

El patrón Francisco Gómez del *Divina Providencia*, de 7,6 metros de eslora, fue el protagonista de los incidentes con Gibraltar durante el conflicto pesquero que, desde marzo de 2011, ha impedido faenar a los barcos de artes tradicionales de la bahía de Algeciras. Se le conoce como el marisquero de *Soti*. El barco ha sido el principal actor de unos acontecimientos que han escalado peldaños diplomáticos³⁶. A este desconcierto hay que añadir que este pequeño pesquero fue el único barco que faenaba en estas aguas con las artes de rastro remolcado³⁷. Por eso, a este lado de la verja no encontraban razones para que siempre le tocara al mismo.

El *Divina Providencia* se convirtió en un bastión, en un estandarte, para muchos de los afectados en este conflicto en el que se vieron envueltos 70 pesqueros de Algeciras y la Línea que daban de comer a diario a unas 300 familias. El marisquero linense fue durante meses, la diana en la que cada madrugada, las patrulleras de la policía de Gibraltar fijaban su punto de mira y que durante cinco meses tuvo en vilo a las diplomacias de España y el Reino Unido.

De nuevo el 20 de agosto tres embarcaciones del puerto de La Atunara, en La Línea de la Concepción (*Divina Providencia*, *Alejandra* y *Mari Trini*) han podido faenar en las aguas que rodean el Peñón

³⁴ El secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Gonzalo de Benito, salió este miércoles al paso de estas críticas subrayando que la actuación de la Guardia Civil fue en todo momento “correcta y legal” y que la versión británica no se ajustaba a la verdad. Por si hiciera falta, recordó también que “*España no reconoce la jurisdicción británica sobre las aguas que rodean el Peñón*”.

³⁵ La actividad ilícita es la pesca de un atún rojo de 208 kilos, una especie en peligro de extinción cuya captura sin licencia está rigurosamente castigada. La embarcación se dio a la fuga y la patrullera de la Guardia Civil consiguió alcanzarla a media milla de la colonia, en aguas cuya soberanía se disputan España y Reino Unido. Desde allí fue conducida al puerto de Algeciras, donde se levantó el atestado, sin que en ningún momento llegasen a estar detenidos los dos tripulantes del yate. La veda del atún rojo es común a toda la UE; queda de manifiesto que el Reino Unido no persigue estas actividades ilícitas e incumple la legislación europea.

³⁶ *Soti* no entiende por qué las autoridades gibraltareñas se han cebado con él y su reducida tripulación, durante este conflicto, ya que, mientras en la cara oeste del peñón, otros barcos de la flota artesanal realizaban sin problemas su actividad habitual, el *Divina Providencia* recibía a diario la “molesta” visita de las lanchas de la policía gibraltareña que realizaban pasadas a gran velocidad junto a las redes caladas por los tres ocupantes del marisquero. “No entiendo por qué siempre vienen a echarme a mí”, decía el patrón aún el pasado jueves, horas después del último enfrentamiento y tras haber tenido que reclamar una vez más, la presencia de la Guardia Civil. “No entiendo que vengan a prohibirme a mí pescar, cuando a pocas millas hay otros barcos haciéndolo sin que las patrulleras se acerquen a ellos”.

³⁷ Una modalidad totalmente legal en la Unión Europea y que, este mismo marisquero ha venido utilizando desde hace años en la zona, donde principalmente, la flota usa las artes de cerco con bote auxiliar o bote de la luz, para atraer el pescado.

a pesar del anuncio del gobierno de Gibraltar de prohibir la pesca comercial en su litoral³⁸.

Estos incidentes son continuos porque la policía de Gibraltar hostiga a los pesqueros españoles que se encuentran en aguas de la Bahía de Algeciras. Por ejemplo el 4 de septiembre de 2012 la policía de Gibraltar hace varias pasadas e invitando a los patrones de “La Joaquina”, “El Unión Vázquez” y “El Chanito” a abandonar la zona. Los patrones avisan a la Guardia civil que se personan en el lugar. Finalmente los patrones deciden desplazarse fuera de las aguas en conflicto, a milla y media fuera del litoral que Gibraltar reclama como “*aguas de su jurisdicción*”³⁹.

Las aguas de la bahía de Algeciras (Cádiz) próximas a Gibraltar, fueron escenario el 9 de octubre de 2012 de un nuevo incidente entre patrulleras de la policía gibraltareña y pesqueros pertenecientes a la flota artesanal de Algeciras y La Línea de la Concepción que habitualmente faenan en la zona. Este nuevo capítulo de hostigamiento de los agentes de la colonia británica hacia los pescadores españoles, provocó la intervención de la Guardia Civil⁴⁰.

Ante estos incidentes, el 18 de septiembre el gobierno español garantiza la protección de la flota que faena frente a Gibraltar. El Secretario de Estado de pesca Carlos Domínguez se reúne en Madrid con el portavoz de los armadores y representantes de los ministerios de Interior, Defensa y Exteriores. Estudia otras medidas de presión si no cesan las hostilidades hacia los barcos españoles por parte de las autoridades del Peñón y comunica que la Guardia



El patrón de un pesquero español dialoga con la Guardia Civil.

Civil seguirá acompañando a la flota española para que faene en la zona. También provocó la reacción del alcalde de Algeciras y vicepresidente de la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, José Ignacio Landaluce⁴¹.

Pero los incidentes continúan. En febrero de 2013 el gobernador de Gibraltar, el vicealmirante Sir Adrian Johns, denunció una nueva incursión de la embarcación “Río Cerdeña” de la Guardia Civil en las aguas que rodean el Peñón. Un incidente que, según indicó el gobernador, seguía “*al ilegítimo intento por parte de la Guardia Civil de ejercer jurisdicción en las aguas territoriales británicas de Gibraltar*”. Entonces el Gobierno de Fabián Picardo aseveró que el barco de la Guardia Civil “*intentó interferir en la legítima actividad comercial de un operador portuario con base en Gibraltar*”.

El 14 de abril de 2013 un diario de Gibraltar⁴² anuncia nueva protesta por parte de Gran Bretaña⁴³ ante la incursión de la embarcación de la Benemérita “*el pasado martes por la mañana...*”.

³⁸ Según confirmó Leoncio Fernández, patrón mayor de la Cofradía de pescadores, “*hasta seis lanchas de la policía de Gibraltar han estado en la zona*”, incluso a Francisco Gómez, el patrón del Divina Providencia, le han conminado a que abandonase la zona en la que se encontraba, momento en el que los patrones de las trañías avisaron a la Guardia Civil que, en pocos minutos hizo acto de presencia en la zona, impidiendo el hostigamiento de las patrulleras a los pesqueros españoles que, han podido seguir pescando.

³⁹ Este hecho ocurrió el 4 de septiembre de 2012. Desde el mes de marzo ha permanecido “caliente”, debido a la decisión del Ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo de impedir la pesca comercial en las aguas que rodean el Peñón, amparándose en unos informes medioambientales que hablan de la posible desaparición de algunas especies marinas de la zona, lo que permitió al ejecutivo gibraltareño revocar el acuerdo suscrito en 1999 con los representantes del sector pesquero de la zona por el cual la flota artesanal de Algeciras y La Línea, compuesta por unas 70 embarcaciones, podía faenar en dichas aguas

⁴⁰ El incidente se registró cuando dos patrulleras de la policía gibraltareña impidieron calar las artes a dos embarcaciones que intentaban faenar en las aguas que rodean la Roca. Leoncio Fernández retó al Gobierno de Fabián Picardo: “Si quieren incidentes, los van a tener, porque hemos hablado con la cofradía de Estepona y en caso de que algún barco sea apresado, nos han prometido su apoyo”. “Cuando yo les meta 200 barcos allí, a ver qué van a hacer” espetó el patrón mayor de La Línea.

⁴¹ Dijo: “El Gobierno seguirá dando siempre su apoyo a los pescadores y, para ello, cuentan con la continua presencia de la Guardia Civil”. Además anunció que “el Gobierno intenta retomar las conversaciones bilaterales con el Reino Unido sobre la soberanía de Gibraltar”.

⁴² Gibraltar Broadcasting Corporation (GBC).

⁴³ Gran Bretaña presenta una protesta formal contra España por lo que considera una nueva incursión en aguas territoriales británicas de Gibraltar de la patrullera de la Guardia Civil “Río Pas”.



Patrullera de la Guardia Civil vigilando en mayo de 2012.

EL BUNKERING

En 2007 el puerto de Gibraltar encabezó el ranking de suministro de combustible en el Mediterráneo⁴⁴ suministrando 4,3 millones de toneladas de combustible generando esta actividad más de mil puestos de trabajo⁴⁵.

El Consejo de Ministros aprobó el 29 de noviembre de 2012, un real decreto por el que declaró Zona de Especial Conservación (ZEC) un aérea de 23.640 hectáreas marinas frente a la costa de Cádiz, que incluye las aguas cuya soberanía se disputan España y Gibraltar. Según explicó la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, quedan prohibidas una serie de prácticas que no respetan el medioambiente marino, como el *bunkering*; es decir, el fondeo permanente de buques-gasolinera que se dedican a suministrar combustible en alta mar, con el consiguiente riesgo de vertidos. Igualmente queda proscrito el relleno de zonas marinas con materiales extraídos del fondo del mar o de cualquier otra procedencia, así como el vertido al mar de cualquier objeto para desprenderse de él.

Precisamente el *bunkering* y los rellenos para ganar terreno al mar son dos prácticas consentidas, cuando no promovidas, por las autoridades gibraltareñas que tildaron de “totalmente inaceptable” la decisión del Gobierno español. En un comunicado, el ministro principal del Peñón, Fabián Picardo, rechazó que

España “pretenda legislar sobre lo que puede o no suceder en aguas británicas”.

Sáenz de Santamaría respondió que el Gobierno cuenta con “competencia exclusiva para dictar legislación básica” y que le corresponde “adoptar las medidas necesarias para que la zona de conservación especial sea una realidad”.

El Tribunal de Justicia de la UE rechazó un recurso del Reino Unido para invalidar la declaración como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de la zona del Estrecho Oriental. Una parte de esta zona, la que engloba las aguas que reivindica Gibraltar, ya había sido registrada por Londres, por lo que la Comisión Europea ha pedido a España y Reino Unido que colaboren para su conservación.

No está claro, sin embargo, que España pueda adoptar alguna medida ante las autoridades gibraltareñas más allá de denunciarlas ante Bruselas por incumplir las normas medioambientales. Es posible que estas medidas estén relacionadas con el conflicto entre Gibraltar y los pesqueros gaditanos, a quienes Picardo impide faenar con el argumento de que sus artes de pesca no respetan el medio ambiente marino.

El 26 de febrero de 2013 Marina Mercante impuso como garantía de 42.000 euros al buque *Yong Tong*. Quedó a la deriva frente a la Isla de Tarifa días antes, durante un fuerte temporal de Poniente. Salvamento Marítimo, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de la Marina Mercante, logró fondear al buque apenas 30 metros de la costa frente a Punta Olivares, en la zona de Guadalmequí, para ser remolcado por el Luz de Mar hacia Algeciras en una operación que siguió en todo momento el director general de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.

Autoridades españolas comunicaron que debió haber sido inspeccionado y probablemente retenido en el puerto de Gibraltar, donde horas antes del suceso tomó combustible y que puso en grave riesgo el litoral. Por la base de datos de la Agencia Europea

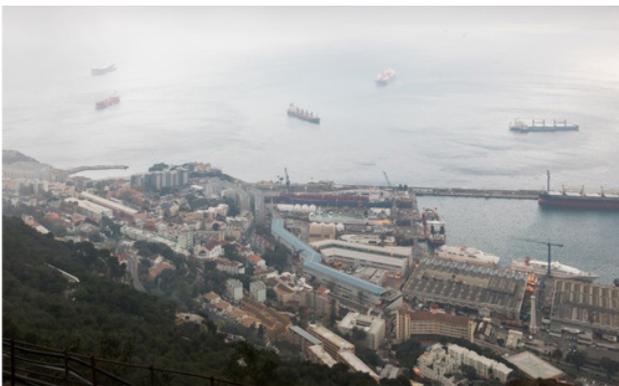
⁴⁴ Seguido por El Pireo 3,2 millones, Algeciras 2,3 millones, Estambul 1,5 millones, Marsella 1,4 millones, Génova 1,1 millones y Malta 0,7 millones de combustible. Los dos puertos del Estrecho, Gibraltar y Algeciras conforman el segundo mercado europeo.

⁴⁵ La Autoridad Portuaria y la Universidad de Cádiz publican los siguientes datos: Entre Gibraltar, Algeciras y Ceuta suministraron 6,6 millones de toneladas de fuel (año 2005); el 60% corresponde a Gibraltar, el 34% a Algeciras y el 6% a Ceuta. El doctor Coronado de la Universidad de Cádiz añade: “El 20% de los buques son clientes de Gibraltar y de Algeciras; el 72% de los que operan en Gibraltar solo hacen bunkering; el 17% otros servicios como cambios en la tripulación y el 5% ambas operaciones (bunkerin y cambios en la tripulación).

de Seguridad Marítima el buque estaba calificado como “prioridad máxima de inspección”.

La Capitanía Marítima de Algeciras confirmó a los medios de comunicación que ha impuesto medidas cautelares al *Yong Tong* tras el grave suceso frente al Parque Natural del Estrecho⁴⁶. El capitán marítimo explicó que los recursos dispuestos por el Ministerio de Fomento evitaron una catástrofe medioambiental en el Estrecho de Gibraltar. El buque con bandera de Hong Kong derivaba a cuatro nudos hacia la costa. El barco viajaba en lastre -sin carga-, aunque acababa de tomar combustible en el puerto de Gibraltar para viajar con destino a Nueva Orleans (Estados Unidos), por lo que una embarrancada en el Estrecho podría haber resultado fatal. Afortunadamente, Marina Mercante gestionó la crisis de manera que el buque fue remolcado con éxito hasta el puerto de Algeciras, donde quedó amarrado por la tarde.

“Este buque debió haber sido inspeccionado en Gibraltar”, explicó ayer el capitán marítimo, quien aseguró que el programa informático de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) por el que se rigen todas las administraciones marítimas de Europa apuntaba al *Yong Tong* con “prioridad máxima de inspección” por el tipo de barco, su edad (es de 2001) y el tiempo transcurrido desde su última revisión. Si hubiera sido examinado en Gibraltar, como lo fue posteriormente en Algeciras, las deficiencias detectadas hubieran evitado la salida del puerto de la colonia⁴⁷.



Bunkering en el puerto

GIBRALTAR CRECE A COSTA DE ESPAÑA

Con relleno de tierras procedentes de las canteras situadas en territorio español, Gibraltar está creciendo sobre las aguas territoriales españolas y a costa de las aguas de soberanía española. El suelo que se gana al mar es tierra procedente de España.

El caso de Gibraltar es único en Europa. Un pequeño territorio de soberanía de un país de la Unión, de escasamente seis kilómetros cuadrados, emplazado en un apéndice de la costa meridional de otro país de la misma Unión que tiene unos límites perfectamente marcados por la línea geográfica de su litoral y cuya continuidad se rompe únicamente por la existencia de la pequeña colonia inglesa.

Pues bien, esta anomalía ha dado lugar a continuas disputas, no ya por la soberanía del Peñón sino por los límites por tierra y por mar. En el Tratado de Utrecht, los límites de Gibraltar por tierra quedaron perfectamente definidos: España cedía a Gibraltar “...la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensas y fortalezas que le pertenecen...” Nada se decía del territorio que, desde el castillo y la ciudad, unía al Peñón con el resto de la Península. España no cedía el istmo y sin embargo, a lo largo del siglo XIX, la pérdida de peso de la política exterior española en unos tiempos en los que otros problemas más graves mantenían secuestrada su atención, permitió que los ingleses lo ocupasen con el pretexto de las necesidades sanitarias de la colonia. De los límites marítimos y de las aguas jurisdiccionales, solo se le reconocían en su famoso artículo X las aguas del puerto gibraltareño. Que Gran Bretaña haya podido aplicar otros criterios e interpretar de otra forma ese artículo solo se ha debido a la prepotencia de sus gobiernos y a la dejadez de la diplomacia española.

Ahora aparece un nuevo conflicto: la ampliación de la plataforma terrestre, que gana terreno al mar en las aguas que bañan la costa Este del Peñón y cuya jurisdicción no se le reconoce en el Tratado de Utrecht. No parece que las tímidas protestas que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha presentado ante

⁴⁶ El granelero se encuentra detenido, deberá depositar una garantía de 42.000 euros en la Caja General de Depósitos de Hacienda y reparar las deficiencias detectadas antes de la reinspección cuyo resultado autorice su salida del puerto.

⁴⁷ Salvamento Marítimo movilizó el remolcador *Luz de Mar*, así como el helicóptero *Helimer 206*, el buque *María Zambrano* y la salvamar *Alkaid* y le fue dando instrucciones para encontrar un lugar adecuado de fondeo y evitar que continuara a la deriva, lo que podía conllevar, por la trayectoria que estaba registrando, una embarrancada. Una vez fondeado, el *Luz de Mar* hizo firme el remolque y comenzó a tirar de la nave hacia Algeciras.

el Gobierno inglés puedan hacer desistir de este nuevo abuso a las autoridades del Peñón.

España amaga con denunciar al Reino Unido por la expansión de la colonia porque considera que las aguas son de soberanía española. En 1917 expresó su malestar y no recibió contestación. Ahora, a 19 de febrero de 2019, las autoridades del Peñón tienen la idea de construir 665 viviendas de protección oficial en seis bloques de hasta 33 pisos en terrenos ganados al mar. España vuelve a protestar con una nota verbal instando a que se detengan las operaciones. En el caso de que Reino Unido salga el 29 de marzo de la Unión Europea, España, en defensa de sus intereses, no podría aplicar el derecho comunitario sino que tendría que acudir al tribunal internacional de la La Haya.

En este contexto, España ha logrado que en el tratado de retirado del Reino Unido de la UE se incluya un protocolo específico sobre Gibraltar, garantizándose el derecho a veto sobre futuros acuerdos entre Bruselas y Londres.

Además de lo ya firmado, Madrid y Londres tienen muy encarrilado un tratado fiscal destinado a evitar las prácticas de competencia desleal por parte del Peñón a cambio de que este territorio salga de la lista española de paraísos fiscales. Pese a todo, ninguno de estos logros está garantizado en caso de Brexit abrupto.

ECONOMIA DE LA PLAZA

Antes de hablar del contrabando daremos unas cifras de economía en general pues la situación ha cambiado drásticamente a comienzos del siglo XX. La moneda oficial es la libra esterlina y Gibraltar tiene una renta per cápita de 20.831 libras⁴⁸ (datos de 2006). Esta la coloca en el puesto 25º mundial).

Durante mucho tiempo, la principal fuente de ingresos de Gibraltar fue el Ministerio de Defensa del Reino Unido, que invertía grandes cantidades en infraestructura militar y en retribuciones para sus funcionarios. Sin embargo, la economía actual se basa principalmente en el Turismo, el flete de barcos,

los servicios financieros y los servidores de Internet.

Turismo. Gibraltar se ha convertido en un punto de destino del turismo de crucero, área que supone cada vez un porcentaje mayor de recursos. Los datos oficiales, estiman que, en 2005, más de 6.000.000 de turistas visitaron Gibraltar.

Puerto. Situado a la entrada al Mar Mediterráneo, en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar (una de las rutas marítimas más transitadas del mundo), su puerto recibe más de 7.000 buques cada año. Existe un gran número de empresas especializadas en *fletes marítimos*, con una amplia gama de servicios de apoyo, especialmente el astillero de Cammell Laird.

Suministro de combustible. Gibraltar es uno de los mayores puertos de aprovisionamiento de combustible en el mar Mediterráneo, con 4,3 millones de toneladas entregadas en 2007. El aprovisionamiento se ha convertido en la principal actividad en el Puerto de Gibraltar.

Servicios financieros. Gibraltar, en la Unión Europea, disfruta de un status de Territorio Especial, tras la incorporación a la Comunidad Económica Europea del Reino Unido en 1973. Sin embargo, está exento del arancel externo común, la política agrícola común y la obligatoriedad del IVA. Ello ha hecho que florezca un gran número de empresas, con sede social en Gibraltar, aunque operativas en otros lugares de la Unión, para captar los beneficios financieros derivados de esta situación especial. Las instituciones financieras que operan en Gibraltar están reguladas por la *Comisión de Servicios Fina*.

Internet. Gibraltar se ha convertido en un centro de empresas de juegos de Internet. Todas las operaciones de juegos en Gibraltar requieren licencia en virtud de la *Ley de Juegos de Azar* de 2005. Incluidas las apuestas operadas a través de teléfono e Internet. En 2005 había quince operadores funcionando en el Peñón, algunos de los cuales se encontraban entre los más importantes a escala mundial⁴⁹.

⁴⁸ Datos de 2005: tiene una población ocupada de 13.000 (incluidos todos los trabajadores foráneos), un 3% de desempleo y su principal industria son los servicios financieros, fletes, juego On-Line y turismo. Su comercio exporta 280 millones de dólares e importa 3.000 millones de dólares. El origen de las importaciones corresponde a combustible, alimentos, y bienes de equipo. Disfruta de un sistema fiscal propio.

⁴⁹ Ladbrokes, Víctor Chandler, Eurobet, Stan James, Baw International Limited, Carmen Media Group, St Minver, Trafalgar Betting and Gaming, Digibet, Globet.com Group, International Betting Association Limited, Mansion, ElectraWorks, FuturesBetting.com. y Cassava Enterprises Limited.

Party Gaming, que opera en Gibraltar a través de Electra Works Limited, controla diversos espacios de juego en internet como Party Poker, Starluck Casino y Party Bingo. En Gibraltar, los casinos son “online” y el negocio de las apuestas por internet está bien asentado.

Numerosas empresas y sociedades dedicadas al juego trasladaron su sede fiscal al Peñón atraídas por el régimen de exención imperante que desapareció en el año 2010. Las casas de apuestas y juegos a través de internet se han convertido en los últimos años en una fuente inagotable de recursos millonarios para los empresarios del sector. Especialmente prolífica en este negocio es Gibraltar, donde existe un régimen de exención que, aunque desapareció en 2010, ha propiciado que numerosas empresas y sociedades tengan su sede fiscal en la colonia británica.



Welcome to the world of Party Gaming

Party Gaming, es una empresa que opera en la colonia y lidera más de la mitad del mercado mundial de póquer en la red. La compañía inició su andadura en 1997 y tiene sede en Gibraltar. El póquer se ha

convertido en especial en una máquina de hacer dinero para las compañías de apuestas, que estiman que el mercado mueve entre 5.800 y 10.000 millones de euros al año y registran un crecimiento anual del 20 por ciento.

El casino on line Party Gaming facturó 342 millones de dólares –unos 280 millones de euros– en el primer trimestre del año 2005, un 54 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. Y atrajo a catorce millones de usuarios en sus juegos de póquer, según reconoció recientemente la compañía. Otra de las compañías destacadas que opera en Gibraltar es **Baw International Limited**⁵⁰. La empresa matriz fue fundada en diciembre de 1997 con el objetivo de crear productos de juego en línea para el mercado global de internet. Tiene un millón de usuarios registrados. **Víctor Chandler**, una de las pioneras de las apuestas deportivas por internet, es otra de las empresas potentes del sector asentadas en la Roca. No en vano tiene clientes en más de setenta países⁵¹.



Estrecho de Gibraltar. Foto Nasa

CONTRABANDO. HISTORIA.

La economía gibraltareña depreda a la economía española circundante por su “dumping” fiscal, hasta 2010 (inexistencia de impuestos); la deslocalización de empresas y la descapitalización de sus territorios circundantes. Un informe de 1989 afirmaba que la lesión económica para España de la apertura de la verja ascendía a la cantidad de 25.000 millones de las pesetas (de entonces), que Ceuta había

⁵⁰ Filial de Betandwin.com Interactive Entertainment AG que gestiona el negocio operativo del grupo Betandwin desde el Peñón a través de una licencia de apuestas de deporte y casino.

⁵¹ Datos de Eva Reyes en el *Diario de Cádiz* en 2005.

resultado perjudicada seriamente al igual que el Puerto de Algeciras y que los daños alcanzaban hasta al aeropuerto de Málaga. Hoy, Cádiz la provincia limítrofe con Gibraltar padece un paro del 40%. Es un principio de teoría económica elemental que los paraísos fiscales arruinan sus territorios circundantes. Además, debido a su peculiar forma de adhesión a la UE, los bienes y servicios que allí se venden no van gravados con el IVA, con lo que sus precios son mucho más competitivos que los de las comarcas de alrededor. En definitiva, la economía gibraltareña es la propia de un paraíso fiscal y por ende es un cáncer económico para España, lo que se suma al tradicional e histórico conflicto colonial.

Que Gibraltar se convirtió en el **siglo XIX** en un centro contrabandista, a partir de la Guerra de Independencia española, es de todos sabido; que la economía de Gibraltar se ha basado y se ha edificado sobre el contrabando Gran Bretaña siempre lo ha negado. Pero cuando lo admite es para acusar a los españoles de la existencia de dicha actividad. El Tratado de Utrecht en su artículo X ya especificaba que era un comercio ilegal (los negociadores españoles ya lo mencionaron en el Tratado temiendo lo que iba a pasar).

Que Gran Bretaña ha protegido el contrabando en Gibraltar es un hecho notorio. No hay más que ver la organización jurídica fiscal y su penetración en la vida civil. Ya desde el siglo XIX hay documentos y pruebas de la protección de este comercio⁵², a mediados de siglo el Tesoro español perdía tres millones de libras esterlinas al año, pérdida procedente del contrabando de productos ingleses y franceses que entran en territorio español sin pagar impuestos⁵³. Si bien el Gobierno Británico reconoce la existencia del contrabando, señala la imposibilidad de reprimirlo y a su vez, propone a España que suprima o rebaje los Aranceles⁵⁴.

Vista la poca colaboración de Gran Bretaña y la decidida protección que ha dado a los contrabandistas ingleses en estos tres siglos, España a través del Servicio Español de Guardacostas Fiscales, establecido en Algeciras, se aprestó a defender sus derechos contra esta actividad ilícita. Todos los buques de contrabandistas capturados son sometidos al Tribunal de Contrabando de Algeciras⁵⁵.

La protección inglesa a los contrabandistas y las capturas de los guardacostas españoles, en la práctica, ha producido una guerra naval en

⁵² 25 de agosto de 1841 el Secretario Principal de Estado de su Majestad Británica para los Negocios extranjeros, Lord Palmerston envió una Nota al Encargado de Negocios de España en Londres, Señor Flores indicando lo siguiente: "*los barcos mercantes ingleses seguirán armados, incluso con cañones, para defenderse de los ataques de los guardacostas españoles*". Esta Nota es consecuencia de un escrito del Señor Flores indicando que se prohíba a los buques mercantes armarse en Gibraltar y de que se ordene a las autoridades de Gibraltar que pongan fin a todo contrabando que desde allí se dirige a territorio español, pues retrasa el progreso de la industria española y el desarrollo de los recursos naturales de España, pues de ochenta a cien mil españoles se alejan de la industria y se acercan al contrabando violando las leyes fiscales. M.A.E. *op. cit.* p. 214 documento nº 29.

⁵³ El 13 de febrero de 1851, Istúriz (Ministro de España en Londres, embajador) protesta ante el Foreign Office en Nota por la protección que los ingleses prestan a los contrabandistas de Gibraltar: "*En la noche del 14 al 15 de enero el falucho del Resguardo español Liebre apresó en Punta Mala a dos barcos contrabandistas con mercancías ilícitas, cuando se dirigía a Algeciras y al pasar por Punta de Europa, al alcance de los cañones de la fortaleza fue interceptado por la barquilla contrabandista Serpiente que rompió fuego muy vivo de fusil y bocacha atravesando el velamen y costado de Liebre, haciéndola prisionera y llevándola a Gibraltar, siendo retenida hasta las dos de la tarde del día 17 en que fue puesta en libertad por el comandante de un vapor de guerra inglés*". El Ministro de España en Londres, señor Istúriz al Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, Lord Palmerston. M.A.E. *op. cit.* Pg. 216 documento nº 30.

⁵⁴ En contestación a la Nota española de 13 de febrero el Gobierno Británico envía un extracto del Gobernador de Gibraltar Sir Robert Gardiner, tiene dadas órdenes estrictas para impedir todo encuentro hostil dentro del alcance de los cañones de la Fortaleza, y que lo ocurrido fue lo siguiente: "*el oficial del faro oyó voces pidiendo socorro y el oficial de la guardia vio como dos botes a muy poca distancia, uno había apresado a un bote contrabandista y amenazaba atacar a un tercero y esta tripulación pedía auxilio a la Guardia Inglesa, el Oficial tomó posesión de los tres botes y los detuvo, siendo conducidos por la lancha del vapor de S.M. Jano al fondeadero inglés. En la mañana del 17 el guardacostas español y el bote apresado fueron puestos en libertad, después de haber hecho las diligencias necesarias*". Otros buques de Resguardo españoles como *Amalia, Viva, Tiburón, Cuervo y San José* tenían continuos encuentros con los buques de la Armada inglesa cuando éstos intentaban proteger a los súbditos ingleses (contrabandistas ingleses). El Secretario de Estado de su Majestad Británica para los Negocios Extranjeros, lord Palmerston, al Ministro de España en Londres, Señor Istúriz. M.A.E., *op. cit.* Pg. 217 documento nº 31.

⁵⁵ Las actividades de vigilancia de los buques españoles produjeron continuas protestas por parte Británica como son las Notas de 9 de septiembre de 1852 (protestan por la captura de dos barcos ingleses que han sido sometidos al Tribunal de Contrabando de Algeciras) y Nota de 11 de septiembre de 1852 (Británicos se quejan de que las capturas españolas se realizan en aguas inglesas).

torno a Gibraltar en la que no faltan los cañonazos a guardacostas españoles (Tiburón)⁵⁶. El Ministro español en Londres, Señor Istúriz envió una larga Nota al Secretario de Estado de su Majestad Británica que comenzaba diciendo: “*Sabido es de muy antiguo que la Plaza de Gibraltar es el depósito de donde el contrabando surte de géneros ingleses prohibidos a las costas españolas del Mediterráneo sin que hayan sido poderosos para acabar con este ilícito tráfico ni los esfuerzos de la autoridad militar de Gibraltar ni el celo del Resguardo español destinado a perseguirlo, resultando el incremento de este tipo de comercio y la necesidad imperiosa de estrechar la vigilancia sobre el mismo. De esta irremediable hostilidad entre los contrabandistas de Gibraltar y el Resguardo marítimo (español) han surgido a veces conflictos entre la autoridad de Algeciras y la autoridad inglesa de la Plaza...*”.

La decidida protección de las autoridades inglesas al contrabando hacia España con centro en Gibraltar fue un hecho patente⁵⁷ y las discusiones diplomáticas sobre este problema se sucedieron; los propios ingleses reconocían que la actividad de los guardacostas españoles se ejercía con fundamento. En Nota de 20 de Julio de 1874 la Legación inglesa

en España protestaba por el apresamiento de buques y que luego eran multados por tribunales españoles. La protesta se fundamentaba en la supuesta creación por España de una zona marítima fiscal de 7,5 millas marinas en torno a nuestras costas. El 4 de agosto de 1874 España aclaraba a Gran Bretaña cuáles eran las aguas jurisdiccionales españolas y que todas las potencias, incluida Inglaterra habían reconocido⁵⁸.

Previamente, España había propuesto la creación de Comisiones de Oficiales de Marina de ambos países para delimitar zonas marítimas en aguas de la Bahía de Algeciras, con el fin de impedir incidentes entre los dos países y Gran Bretaña no había demostrado gran interés en la creación de dichas comisiones⁵⁹.

Los incidentes continuaban repitiéndose pues Gran Bretaña, al amparo del artículo X del Tratado de Utrecht, interpretaba que éste concedía al Peñón tres millas en aguas jurisdiccionales, más las del puerto⁶⁰ (pertenecientes a la ciudad de la Línea). España con el fin de evitar más incidentes con la Marina de Guerra Británica, dictó por Real Orden de 27 de septiembre de 1876, una disposición dando instrucciones a los guardacostas españoles para que

⁵⁶ En Nota 21 de septiembre de 1852 España protesta por los disparos recibidos por el guardacostas Tiburón, contestando Londres el 12 de octubre diciendo que pedirá información al Gobernador de Gibraltar. Dicho gobernador había dado órdenes de capturar todos los guardacostas españoles que entraran en aguas que Inglaterra había declarado unilateralmente como británicas y que se disparase sobre los mismos. En Nota de 16 de octubre, Istúriz explica la situación al Foreign Office.

⁵⁷ El 12 de agosto de 1868 el Ministro inglés en Madrid, Señor Crompton, envió al Ministro de Estado español Señor Roncalli una Nota en la que se dice que las autoridades de Gibraltar serán muy estrictas con los guardacostas españoles: con relación al barco inglés Dolphin capturado en aguas británicas por una embarcación fiscal española.... Se han dado instrucciones al Gobernador de la Plaza en las que se ordena que en el futuro sea más estricto con los barcos españoles que se encuentren en aguas de aquella fortaleza. M.A.E., *op. cit.* Pg. 228, documento nº 37.

El 26 de agosto el Gobierno español acusó recibo de dicha Nota y expresó su sorpresa por semejante conminación: “*exercise greater strictness, con los buques del Resguardo español...*”. M.A.E., *op. cit.* p. 228, documento nº 38.

⁵⁸ Por Real Cédula de 17 de diciembre de 1760, España había fijado los límites marítimos en seis millas (11,111 kilómetros de la costa); confirmadas por Real Resolución de 1 de mayo de 1775 y por el artículo 15 del Real Decreto de 3 de mayo de 1850 (todas las potencias las aceptaron al no haber protestas ni reclamación alguna). M.A.E. *op. cit.* p. 230, documento nº 40.

⁵⁹ Don Manuel Rancés, Marqués de Casa Laiglesia, Ministro de España en Londres, aclaró a Lord Derby la tesis española sobre las aguas de Gibraltar insinuando que España, sin merma de los derechos que le concedía el Tratado de Utrecht, a los que no renunciaba, se encontraba dispuesta a fijar con Inglaterra una zona marítima de aguas gibraltareñas, a fin de evitar los incidentes causados por la represión del contrabando. Lord Derby, Secretario Principal de Estado para los Negocios Extranjeros, le contestó que si bien Gran Bretaña no había atendido la propuesta española (el nombramiento de Comisiones de Oficiales de la marina....) por cuestiones de principios, ahora le pareció bien la idea española y prometió estudiarla. (Nota de 5 de diciembre de 1876 del Marqués de Casa Laiglesia al Ministro de Estado Señor Calderón y Collantes). M.A.E. *op. cit.* Pg. 231, documento nº 41.

⁶⁰ El Foreign Office por Nota de 6 de junio de 1876 contesta a España acusando a los guardacostas españoles de aprehensiones de buques y recordando a nuestro Gobierno la posición de Lord Palmerston en cuanto a las aguas de Gibraltar. En las instrucciones de Lord Palmerston a Lord Howden con fecha 16 de diciembre de 1851 le dice: “*es un principio notorio y reconocido en el Derecho Internacional, que las autoridades de la fortaleza tienen derecho de jurisdicción sobre una zona del mar que la rodea de igual extensión a la que la fortaleza pueda cubrir efectivamente con el alcance de sus cañones*”, límites que el Gobierno actual de S.M. reclama para la jurisdicción marítima de Gibraltar. Y para evitar discordias no tiene reparo en fijarlo, como radio efectivo, en las tres millas marítimas. M.A. E. *op. cit.* p. 51

no persiguieran a los contrabandistas en una zona próxima al Peñón, de tres millas al este y al sur del mismo y dentro de la Bahía de Algeciras, tampoco entrarían los guardacostas en una zona limitada por una línea recta que arrancando de Punta Mala, pasa a dos millas al oeste de Punta de Europa⁶¹. Las negociaciones para delimitar las aguas duraron de 1878 a 1883, fecha en que fueron interrumpidas por parte británica, volviendo a producirse los incidentes⁶².

La situación del contrabando gibraltareño a finales del siglo XIX, es descrita por el cónsul español en Gibraltar con fecha 21 de septiembre⁶³. El 5 de octubre de 1876 el Ministerio español de Estado trasladó al de Hacienda el referido escrito para su conocimiento. En Gibraltar, de reducido vecindario, se dedican al contrabando de tabaco mil setecientas personas por lo que cunde el desaliento y el disgusto cuando las cañoneras españolas recientemente organizadas persiguen el contrabando pues es la base de su economía. El Gobernador de Gibraltar dio órdenes a las fuerzas de la guarnición y a las de la Armada para que hicieran fuego sobre cualquier embarcación española que capture a otra en aguas inglesas, y como la línea divisoria es imaginaria se producían incidentes en las costas cercanas a Algeciras y en otros puntos del litoral español⁶⁴.

Ya en el **siglo XX**, en un Memorándum confidencial del Gobierno español al británico, de fecha 24 de enero de 1962, se expusieron las causas principales del contrabando gibraltareño y cómo el Gobierno británico no quiso colaborar con España para

eliminarlo. Cinco puntos contienen el Memorando. En el primero y segundo punto se habla de la población gibraltareña en general, en el tercero va directo al asunto: los problemas derivados del contrabando, haciendo distinción entre contrabando de tierra y contrabando de mar.

El contrabando por tierra lo ejercen los españoles y extranjeros que visitan habitualmente la Roca y adquieren artículos que después son vendidos a mayor precio en España. Se calcula que para el año 1953 entraron en Gibraltar unos 144.000 españoles. Al año siguiente se prohibió la entrada de españoles a Gibraltar, lo que redujo considerablemente este tipo de contrabando. Los obreros españoles que trabajan en Gibraltar saben que el control en el Puesto de Policía de la Verja no es 100 % efectivo, para no entorpecer el tránsito y que se ha adoptado por parte de España la retirada de cartillas de trabajo a los que se comprueba que no tienen actividad laboral definida y por lo tanto se dedican al fraude.

El contrabando por mar es el más importante⁶⁵, y muchos de los alijos son enviados a Tánger en el transbordador regular y diario entre las dos ciudades, burlando la vigilancia del Servicio Fiscal Marítimo español.

En el cuarto punto España se refiere al Puerto Franco de Gibraltar que no está sujeto al control de las Autoridades aduaneras como lo están todos los puertos francos de otros países y además su existencia no está autorizada por el Tratado de Utrecht. El Puerto Franco de Gibraltar está orientado a burlar la vigilancia de las autoridades españolas

⁶¹ Grave error de nuestra diplomacia, que hoy día estamos pagando muy caro.⁶²

⁶² Un buque inglés (Virgen de las Nieves) es apresado por el guardacostas español Salamandra el 10 de febrero de 1885, provocando la protesta del Foreign Office, que pone en duda los documentos y la palabra de oficiales de la Marina de guerra española y se fía de las declaraciones de los patronos de las lanchas contrabandistas. (El Secretario de Estado de Su Majestad Británica Lord Granville al Ministro de España en Londres, Marqués de Casa Iglesia). M.A.E. *op. cit.* Pg. 238 documento nº 45.

⁶³ "Adjunto ejemplar del periódico oficial *Gibraltar Chronicle* de fecha 20 de septiembre que en la sexta columna da importantes datos estadísticos del contrabando de tabaco durante el año 1875, indicando que las dos terceras partes del tabaco importado en Gibraltar procede de Calcuta y puertos de la India, dando empleo a mil setecientas personas. En 1873 la cantidad de tabaco vendido en Gibraltar llegó a ser de mil setecientas dieciséis toneladas, en 1874 mil doscientas veinte toneladas y en 1875 seiscientos ochenta y dos (de las cuatro mil quinientas toneladas que llegó a puerto), lo que indica que el resto ha sido objeto de contratación particular. Y tanto unas como otras cantidades fueron realizadas por nuestros contrabandistas e introducidas en nuestro territorio sin pagar impuestos. (Del Subsecretario del Ministerio de Estado al Subsecretario del Ministerio de Hacienda). M.A.E. *op. cit.*, p. 236, documento nº 44

⁶⁴ Del Subsecretario del Ministerio de Estado al Subsecretario del Ministerio de Hacienda. 5 de octubre de 1876. M.A.E. *op. cit.* p. 236, documento nº 44.

⁶⁵ Se hace mención a la fecha de 1 de abril en que es abolida la Carta Real de Tánger, convirtiendo a Gibraltar en el centro neurálgico y director de la flota contrabandista y cuartel general de la misma, utilizando a Tánger como punto de apoyo: En el año de 1959 salieron de Gibraltar 299 lanchas contrabandistas por un valor en las mercancías de 1794 millones de pesetas; en el año 1960 salieron 175 lanchas por valor de 1.050 millones y en el año 1961 salieron 140 lanchas por un valor de 840 millones de pesetas. La media mensual era de 11,5 lanchas. M.A.E. *op. cit.* pp. 76 y ss.

y para desarrollar actividades fraudulentas. Con la supresión del Puerto Franco se eliminaría también el contrabando en toda la Bahía de Algeciras y no se tendrían que tomar medidas defensivas a través del Servicio Fiscal Marítimo español.

En el quinto punto hace referencia a la población de Gibraltar, núcleo de población creado artificiosamente y amparado por un pabellón extranjero. Arrastra un vicio de origen pues está estrechamente ligado al Puerto Franco. Como ya vimos, el 3 de mayo se recibió una exposición verbal por parte del Gobierno inglés de tres puntos demostrando a las claras que no estaban dispuestos a suprimir las causas originarias del contrabando⁶⁶.

España reprime el contrabando por tierra y por mar. Cuando lo hace por tierra, las protestas británicas son continuas pues alegan que se dificulta la comunicación entre Gibraltar y el Campo de su mismo nombre. Cuando la represión española se efectúa por mar a cargo de los buques del Servicio Fiscal Marítimo de Algeciras, las protestas vienen por la interpretación británica de las fronteras marítimas del Peñón.

Dos casos ilustran la actitud del Gobierno británico respecto al contrabando. El primero se produjo en 1960 cuando la lancha contrabandista Alomaina fue apresada por un barco del Servicio Fiscal Marítimo Español. Ante las protestas británicas se le facilitó información y sentencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz donde se hacía relación de los productos ilegales del barco apresado y la cuantía de las mercancías

aprehendidas. La embajada británica no volvió a mencionar más el asunto.

El segundo incidente grave se produjo el 7 de diciembre de 1964 cuando un patrullero español avistó una lancha contrabandista que salía de Gibraltar y le dio caza. Las autoridades británicas enviaron un cañonero inglés que situándose entre el patrullero y la lancha, protegió el regreso de esta última al puerto de Gibraltar.

Siglo XXI. Cincuenta años después nada ha cambiado. Datos actualizados al 24 de abril de 2013, 35.000 personas y 12.000 vehículos pasaban diariamente la verja de la Línea; el trabajo de la Guardia Civil y de la Agencia Aduanera es colosal. En el primer trimestre del año 2013 se triplicaron las cifras de años anteriores en cuanto a actas de vehículos inculcados⁶⁷.

Entre los factores del crecimiento del contrabando, un portavoz de la Guardia Civil destacó el aumento del precio de las cajetillas, el aumento de las exportaciones de tabaco a Gibraltar o la legislación, ya que actualmente es necesario que te cojan con tabaco por valor de 15.000 euros o más (entre ocho y nueve cajas) para ser detenido.

Mostró imágenes curiosas de los métodos más utilizados por los contrabandistas para pasar tabaco a España desde Gibraltar. “Dobles fondos sobre todo, camiones, paquetes adosados al cuerpo, embarcaciones deportivas y de pesca o a través de la valla perimetral de Gibraltar, donde pueden pasar hasta 100 cajas de tabaco un día pese a nuestros

⁶⁶ 1. Reconocen que en Gibraltar hay un Puerto Franco, pero que no todo Gibraltar es Zona Franca. El Puerto Franco está separado de la ciudad por una alambrada vigilada por aduaneros británicos y todas las mercancías que se introducen en la ciudad son gravadas con el 1% de su valor (si los comerciantes prueban ante la autoridad que los bienes no se han quedado en la ciudad, recuperan ese pequeño impuesto). Esta misma mercancía cuando pasa a una tienda de Algeciras es gravada con el 100%. Esto explica la diferencia de precio entre Gibraltar y Algeciras y dónde radica la verdadera causa del contrabando por tierra. La única medida es que España vigile la frontera. 2. Para cortar el contrabando por tierra, los impuestos de Gibraltar habría que ponerlos al nivel de los españoles y esto no es factible. Además Gibraltar, en materia de navegación, se regula por las leyes inglesas de Navegación Mercante de 1894 a 1932, y para abanderar un barco solo se necesita que el capitán y el propietario sean súbditos británicos. Estos barcos reciben una autorización para comerciar hasta un radio de 300 millas del puerto abanderado (Home Trade, cabotaje) o se autoriza para más allá de las 300 millas (Foreign Trade). Todos los barcos van provistos de un manifiesto de carga y compran en el Puerto Franco las mercancías que deseen. Si el manifiesto es falso las autoridades no pueden hacer nada legalmente, aunque se trate de un cargamento destinado al contrabando. Las autoridades no pueden suprimir el contrabando. Cuando un barco es aprehendido el capitán es juzgado y se le impone una multa de 100 libras, que suele ser pagada en el acto. 3. Las autoridades de Gibraltar culpan a las autoridades españolas para que repriman el tráfico ilegal que efectúan los propios españoles. Si España extiende la vigilancia del Servicio marítimo español a toda la Bahía de Algeciras, entrando en aguas jurisdiccionales inglesas, dificultando la arribada y partida de navíos en el puerto de Gibraltar, los ingleses se defenderían con todos los medios a su alcance. M.A.E. *op. cit.* pp. 80 y ss.

⁶⁷ Datos de la Guardia Civil de Algeciras: Se incautaron en 2008, 506.016 cajetillas; en 2009, 1.420.808; en 2010, 1.516.995; en 2011, 862.175 y en 2012, 1.217.856. En La Línea, en esos mismos años se decomisaron: 175.704 (2008); 241.961 (2009); 319.102 (2010); 627.202 (2011) y 718.733 (2012).

esfuerzos”.

Los dobles fondos que se utilizan en los vehículos son idénticos a los que sirven para pasar la droga. “Por ejemplo, en el hueco de un parachoques trasero caben entre 45 y 50 cartones”.

Entre los proyectos de la Guardia Civil está contar con una camioneta escáner que permitirá detectar los bultos ocultos dentro de los vehículos sin necesidad de desmontarlos, operación en la que se tarda bastante tiempo y que origina colas importantes en la aduana.

También indicó que hay pequeñas mafias que funcionan reclutando a jóvenes que pasan a Gibraltar en motocicletas y a los que les pagan 3 euros por cada cartón que consiguen entrar en territorio español. “El contrabando de tabaco genera delincuencia”.

Ignacio Millán, director de la Asesoría Jurídica de Altadis y uno de los ponentes en esta jornada técnica en las conclusiones resultantes de la Jornada Técnica que se celebró en 2014 en el Palacio de Congresos de Cádiz bajo la organización de Diario de Cádiz (Grupo Joly) con el patrocinio de Altadi sobre esta lacra social dijo: “El contrabando de tabaco es siempre un tráfico de un producto irregular por la composición, conservación, información y accesibilidad indiscriminada a toda la población y por ello debe aplicarse junto con el tipo de contrabando el delito básico contra la salud pública del artículo 359 del código penal”. Millán advirtió que se detectaba cierta tolerancia, sobre todo en Andalucía, con este tipo de contrabando, “que es un fenómeno intolerable en el país”.

Puntualizó: “El tabaco legal está sometido a unos exhaustivos controles para ver que sus niveles son los correctos”, un proceso que se salta el de contrabando, lo que supone un auténtico peligro para el consumo humano. “Basta con que ese peligro exista para que ya pueda considerarse delito. Simplemente esa actividad ya supone un peligro abstracto porque las cajetillas de tabaco de contrabando no han pasado por los controles sanitarios y, por tanto, supone un delito contra la salud pública”.

El director de la Asesoría Jurídica de Altadis explicó que una de las medidas que la tabaquera ha puesto

en marcha para contribuir a luchar contra este tráfico ilegal es firmar un convenio por el cual se compromete a pagar a la hacienda pública hasta el quintuple de lo que se ha dejado de recaudar con el tabaco incautado. Mucho de este tabaco sin control proviene de países como Bélgica, Suiza o Grecia, y según Millán, detener su salida desde los países de origen “es complicado”.

Para Altadis, el daño que se hace con el contrabando de tabaco no sólo afecta a los fabricantes o los estancieros sino también a los usuarios y a la ciudadanía en general. Porque, aunque parezca un tópico muy manido, “Hacienda somos todos , y lo que se deja de pagar a las arcas públicas es dinero que podría traducirse en gasto social, en construir hospitales, carreteras, en mejoras para el país. Es un problema que hay que abordarlo desde esa perspectiva”.

AEROPUERTO

El aeropuerto de Gibraltar se encuentra en el istmo, en la zona neutral de soberanía española⁶⁹. Es de uso civil y militar. Su movimiento es de 330.000 pasajeros y 3.000 aviones al año. Está situado a 500 metros del centro de La Línea de la Concepción y de Gibraltar. Tiene categoría internacional. Es el único aeropuerto del mundo cuya pista de 1.829 metros se cruza con la carretera de entrada al Peñón, al mismo nivel. Por la carretera cruzan peatones, vehículos, autobuses y otros medios de transporte.



Lockheed Hudson-233 Squadron RAF aterrizando en agosto de 1942

⁶⁸ En Andalucía se dejaron de recaudar 470 millones de euros el último año, por culpa del tráfico de cajetillas de tabaco ilegales. Y es que del precio del paquete de tabaco que se adquiere en un estanco, el 82% se lo llevan los impuestos. Por eso una cajetilla de América Legend que cuesta en España 3,48 euros, en Gibraltar sólo cuesta 1,70.

⁶⁹ Esta soberanía no la reconoce el Reino Unido, por lo que da continuos problemas.

Fue construido durante la Segunda Guerra Mundial e inaugurado en 1949, aunque en un principio sólo servía como base de emergencia para el Ejército británico. El 2 de diciembre de 1987, gracias a un acuerdo entre los gobiernos español y británico, se acordó el uso civil de la instalación, que no fue puesto en práctica ante la oposición de las autoridades gibraltareñas.

En 2006, un nuevo acuerdo firmado en Córdoba⁷⁰ entre el Reino Unido, el gobierno colonial de Gibraltar y España terminó con las, hasta entonces, restricciones en cuanto al uso civil del aeropuerto permitiendo también vuelos con España, siendo el 16 de diciembre de 2006 cuando un avión de Iberia, procedente de Madrid-Barajas, aterrizó en el peñón, poniendo fin así a años de conflictos. El Gobierno de Gibraltar anunció que construiría una nueva terminal de pasajeros como parte de estos acuerdos del Foro de Diálogo sobre Gibraltar, para su utilización como aeropuerto Schengen⁷¹.

2013 fue un año tenso en las relaciones con Gibraltar. Y no solo porque se cumplen 300 años del Tratado de Utrecht, por el que España cedió “a perpetuidad” a la corona británica “la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensa y fortalezas”, ocupadas durante la guerra de sucesión.

Con el gobierno de Mariano Rajoy y la firme decisión del ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación español, José Manuel García-Margallo, de deshacer, sin prisa pero sin pausa, las concesiones realizadas durante los ocho años de Gobierno socialista y, en particular, por Miguel Ángel Moratinos, artífice del llamado Foro Tripartito, por el que los Gobiernos de Madrid, Londres y Gibraltar se sentaron en igualdad de condiciones en torno a la mesa de negociación.

El ministro español de Asuntos Exteriores manifiesta: el Gobierno gibraltareño se ha aprovechado de la buena fe de Madrid para avanzar en sus reivindicaciones independentistas, sin que España obtuviera a cambio ninguno de los beneficios esperados y



Torre de control del aeropuerto

revisa la política sobre el Peñón diseñada por Moratinos, por la que propone excluir de su ámbito de aplicación al aeródromo del Peñón; construido, por otra parte, sobre el istmo, que los británicos ocuparon ilegalmente en el siglo XIX, ya que España no lo cedió en el Tratado de Utrecht. Con esta medida España recupera la posición que mantenía antes de 2006, cuando defendía la exclusión de Gibraltar del cielo único europeo.

Este gesto de España es un punto de inflexión en la política de Madrid mantenida en los últimos siete años. La causa está en el momento en que España levantó el veto en el año 2006 en Córdoba cuando se reunió el foro de Diálogo Tripartito, levantando todas las restricciones al tráfico aéreo del Peñón y su inclusión de la normativa aérea de la UE⁷².



Aviones despegando del aeropuerto de Gibraltar

⁷⁰ La Declaración de Córdoba establece textualmente que “La presente Declaración y los entendimientos que implica deberán aplicarse de conformidad con las exigencias, procedimientos y prácticas internacionales y de la UE, se refieren al tráfico aéreo civil y *no tendrán efecto alguno en relación con la soberanía y la jurisdicción o control*, y toda actividad realizada o medida adoptada en aplicación de dichos entendimientos, o como consecuencia de ellos, se entenderá sin perjuicio de las respectivas posiciones jurídicas en relación con la controversia acerca de la soberanía y jurisdicción sobre el territorio en el que está situado el aeropuerto. El Gobierno de Gibraltar entiende y acepta que las referencias a la soberanía son bilaterales al Reino Unido y España.

⁷¹ Los pasajeros comunitarios no necesitan pasar el control de frontera. El problema es que la ampliación se realizaría en zona junto a la verja, en territorio usurpado a España.

⁷² La declaración de Córdoba preveía la construcción de una única terminal, con salidas directas al norte y sur de la verja (La Línea y Gibraltar), en las que se efectuarían los controles de inmigración, así como la creación de una empresa mixta para la explotación de los servicios aeroportuarios.

Historia de Gibraltar en sus documentos (IV PARTE)

Cuando el 15 de julio de 2009 el Ministro de Asuntos Exteriores de España Moratinos anunció su visita a Gibraltar dentro de las negociaciones del Foro Tripartito, era la primera vez que un ministro español pisaba el Peñón en 300 años⁷³. La oposición en aquella época lo vio como un desacierto, porque en la visita negoció no hablar de la soberanía, como estaba obligado a hacerlo.

La vuelta de España a las posiciones anteriores a 2006 plantea muchos problemas, pues durante este tiempo se han aprobado un buen número de normas y directivas sobre espacio aéreo cuya aplicación a Gibraltar no ha objetado España —las más recientes hacen referencia al control del ruido en los aeropuertos y a las condiciones de trabajo del personal de tierra— que resulta casi imposible revertir. Para el ministro español se trata de evitar que se consolide una situación de facto que acabe convirtiéndose en un derecho. Es lo que ocurrió con la ocupación del istmo y podría acabar sucediendo con las aguas que rodean al Peñón.

De hecho, lo primero que hizo el ministro cuando llegó al Palacio de Santa Cruz fue contestar una misiva de su colega británico William Hague en la que este aseguraba que el Reino Unido no entablaría conversaciones sobre la soberanía del Peñón sin el visto bueno de las autoridades de la colonia. García-Margallo le recordó que ni las resoluciones de la ONU ni el acuerdo alcanzado entre Madrid y Londres en Bruselas en 1984 otorgaban derecho de veto a los habitantes de la Roca sobre el inicio de las negociaciones. Otra cosa es que los británicos quisieran consultar su resultado con los gibraltareños.

Parece una cuestión de matiz, pero aceptarla es admitir a Gibraltar como a una tercera parte en la negociación de la soberanía. Y García-Margallo quiso dejar claro su rechazo a esta fórmula para que nadie interpretase que quien calla otorga. El acuerdo sobre uso conjunto del aeropuerto nunca se cumplió.



Este aeropuerto está considerado como el 4º más peligroso del mundo

BREXIT

La salida del Reino Unido de la Unión Europea, comúnmente llamada Brexit, es un proceso político que persigue el abandono por parte del Reino Unido de la Unión Europea. Esta era una meta política perseguida desde 1973. Salir de la Unión Europea es un derecho de los Estados miembros reconocido por el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea. Gibraltar es actualmente parte del territorio común de los 28 estados miembros de la Unión Europea.

Sus habitantes votaron en el referéndum de junio de 2017 en el que se decidió abandonar la Unión Europea, pero nadie en sus calles está haciendo campaña a favor del denominado como 'Brexit'.

El rechazo al 'Brexit' era esperable entre los gibraltareños. El sistema económico de la colonia se beneficia de su pertenencia a la UE al tiempo que permite ventajas fiscales. Las formaciones políticas del pequeño territorio lanzaron campañas intensivas para convencer a los votantes de las desventajas

⁷³ Los gibraltareños se frotaban las manos una vez más: primero se les concede sentarse en la mesa de negociaciones; en la mesa, impiden hablar sobre la soberanía; y ahora consiguen romper un veto mantenido por los gobiernos españoles de todo signo desde la ocupación inglesa de la Roca. Por primera vez, un Ministro español de Asuntos Exteriores pisaba el territorio de la colonia. Allí se celebró el Foro Tripartito, y está bien que se reúnan representantes de Gran Bretaña, España y Gibraltar, puesto que hay que resolver cuestiones de interés para la zona. Cuestiones relativas a los vertidos tóxicos, al paso por la frontera, al tráfico marítimo o a la cooperación policial y judicial. Pero para tratar estos asuntos, al Gobierno español le bastaría con enviar a un alto funcionario, no al Ministro. La presencia de Moratinos en Gibraltar es una concesión innecesaria que puede ser mal interpretada. En la diplomacia, los gestos no dejan de tener sus consecuencias. Resérvese el Ministro para reclamar la soberanía

de la salida de Reino Unido de la UE. Una inmensa mayoría del electorado de Gibraltar se ha decantado en favor de la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea. El no al 'Brexit' ganó por un 95,91% (19.322 votos) frente a un 4,09% (823 votos) favorable a la salida. Los gibraltareños acudieron masivamente a las urnas, logrando una participación del 83,53% de los 24.117 habitantes con derecho a voto⁷⁴. En la roca existe miedo porque el Brexit podría convertir el territorio en español o verse estrangulado por España. La verja abierta por imperativa comunitaria mantiene viva la economía y al mismo tiempo Reino Unido tendría menos capacidad de maniobra en sus relaciones con España.

El ministro de Asuntos Exteriores para la UE y la Cooperación, Josep Borrell, anunció el 29 de noviembre de 2018 que firmará los memorándums de entendimiento respecto de Gibraltar acordados con Reino Unido en el marco de las negociaciones del 'Brexit'. Estos memorándums de entendimiento son unos acuerdos políticos que versan sobre derechos de los trabajadores transfronterizos, medio ambiente y pesca, cooperación policial y aduanera, tabaco y fiscalidad⁷⁵. Reivindicó el "éxito diplomático" de España en la fórmula encontrada para Gibraltar en el acuerdo sobre el 'Brexit'. Ante cualquier negociación que la UE entable con el Reino Unido sobre Gibraltar, España ha de dar su acuerdo.

José Borrell comprende al ministro principal del Peñón, Fabián Picardo⁷⁶, cuando niega valor al acuerdo alcanzado pero le recomendó que estudie lo establecido en el artículo 31.2 b) de la Convención de Viena sobre Derechos de los Tratados de 1969, que establece: que "Para interpretar el texto de un tratado se acuda a todo instrumento aceptado por las partes referido a dicho tratado". Subrayó que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, exigió que la interpretación del artículo 184 quedar clara y recoge los intereses españoles, lo cual ha permitido que España cuente con una "posición sólida de cara a la futura negociación". Finalmente, recordó que cuando España se sumó a la Comunidad Económica

Europea (CEE), actual UE, el Reino Unido impuso para permitirlo "condiciones muy duras" respecto al estatus sobre Gibraltar. "Ahora que se van conviene que lo recordemos", indicó.

Lamentó la decisión tomada por los británicos, por los vínculos económicos del Reino Unido y España, y porque el primero es una potencia nuclear, miembro del Consejo de Seguridad de la ONU, casi el único país europeo que alcanza el 2% del PIB en gasto en defensa y gran potencia financiera. "Perder un socio así, no es buena cosa", dijo.

Ante esta situación afirmó: "no hay mal que por bien no venga" y abogó para que España conforme una suerte de "tridente europeo" con Francia y Alemania "para avanzar más en la integración europea", comprometiéndose a trabajar para concretar ese anhelo.

El diálogo que han emprendido España y Reino Unido sobre Gibraltar a cuenta del Brexit se ha encontrado con un obstáculo fundamental: la controvertida definición del Peñón como colonia en un texto legal de la UE que ha molestado a las autoridades británicas, lo que como mínimo ralentiza los dosieres pendientes con el Peñón.

El problema de Gibraltar es que, si sus compatriotas en las islas británicas deciden sacar al país de la organización internacional, nadie podrá evitar que el paso de policía entre Gibraltar y La Línea de la Concepción se convierta en un muro exterior del bloque europeo, en una frontera. En este caso, España recuperaría su capacidad de control de dicha frontera, sin necesidad de respetar la libre circulación de mercancías, capitales o personas (que sólo vinculan entre sí a los Estados que forman parte de la UE), Madrid podría incluso cerrar la frontera⁷⁷.

El 23 de noviembre de 2018 el presidente del Gobierno vetó el acuerdo del Consejo de la UE diciendo: "El futuro encaje de Gibraltar con la UE no va a salir de un acuerdo entre Reino Unido y la UE sin que sea

⁷⁴ Su población total es actualmente de 32.000 habitantes.

⁷⁵ El referido a la fiscalidad no puede plasmarse en un acuerdo político al no tener cabida en el artículo 50 del Tratado de la UE, por lo que se tendrá que recurrir a un acuerdo internacional

⁷⁶ "Si alguna persona en España, de cualquier parte del espectro político, cree que en algún momento llegaremos a aceptar alguna concesión sobre nuestra soberanía, se equivoca por completo. El concepto de la soberanía conjunta o cualquier dilución de nuestra soberanía es una causa perdida. Si alguna persona piensa seriamente que podrá avanzar el concepto de la soberanía conjunta, está desperdiciando sus energías".

⁷⁷ "Recuerden lo que pasó cuando España cerró la frontera en 1969", explicaba en una entrevista a la cadena BBC el ministro principal de Gibraltar, Fabián Picardo: "Sólo cuando España comenzó a negociar su acceso a la Comunidad Económica Europea se vio forzada a abrirla (ocurrió en 1982)". Por eso, explica, "vemos a la UE como la garante de la libre circulación de personas".

previamente acordado con España⁷⁸. El Consejo Europeo se reunió el 25. El día anterior el presidente Sánchez dijo "... El mejor acuerdo del Brexit es que no hubiera Brexit, pero dado que estamos en el Brexit, lo mejor es tener un acuerdo que no tener un acuerdo, esta es la primera valoración⁷⁹. A la vista del embate, Reino Unido asumió por escrito el compromiso de interpretar el artículo 184 del acuerdo de salida de la UE en el sentido que exigía España⁸⁰.

Tenemos que recordar que Gibraltar es una colonia y seguirá siéndolo mientras siga vigente la resolución 2352 de la XXII Asamblea General de las Naciones Unidas que insta a los gobiernos español y británico a negociar su descolonización, teniendo en cuenta los intereses de los gibraltareños. Cuando España ingresó en la UE tuvo que aceptar por imposición británica que Gibraltar es un territorio europeo y que ella llevaba los asuntos internos. En el punto 24 de las orientaciones sobre el Brexit, Bruselas concedió a España el derecho de veto en cualquier decisión sobre la colonia. En las negociaciones entre España y Reino Unido no se ha tenido en cuenta la doctrina de la ONU. Se ha limitado a regulaciones sobre el contrabando, medioambiente y fiscalidad. Lo más importante no se ha hablado: la soberanía, ni siquiera la cosoberanía. Se había perdido la gran oportunidad, pero el presidente español en el Congreso dijo que se había conseguido todo lo que buscábamos⁸¹.

Y es que la Verja, además de ser un símbolo de la independencia de los gibraltareños, es la principal línea de vida del Peñón. A través de ella cruzan cada día 12.000 españoles para trabajar en puestos poco cualificados. Por las casamatas de la Verja entran en la plaza los capitales y salen los cartones de tabaco que ayudan a engrosar algunos negocios en el Peñón. Por la Verja entran y salen hacia sus casas en la lujosa urbanización de Sotogrande muchos gibraltareños.

La mera mención de un cierre de la Verja es una pesadilla para la mayor parte de los negocios de la Roca. Y de hecho España ha utilizado en el pasado la regulación del acceso a Gibraltar (intensificando por ejemplo los controles) para recordar que no renuncia a proclamar algún día su soberanía sobre el Peñón.

El propio exministro español de exteriores, José Manuel García-Margallo, reconoció que si Reino Unido abandona la UE, "estaríamos hablando de Gibraltar al día siguiente". Sin duda, el cierre de la Verja se convertiría en una fenomenal arma para presionar a Gibraltar a acceder a una mayor integración con España y los más alarmistas en el Peñón sostienen incluso que aprobar el Brexit equivale a poner el territorio en manos de Madrid, como informa *Político*, puesto que su capacidad de negociación se incrementaría y podría obligar al Peñón a elegir entre ser una parte autónoma dentro de España, o sufrir parte del Imperio británico.

Algunos políticos del partido de ultraderecha UKIP ya han reclamado al gobierno británico que incremente su presencia militar en la zona. Son conscientes de que ninguna fragata de la Royal Navy podrá impedir que la Guardia Civil ponga el candado en la Verja.

Una salida del Reino Unido de la Unión Europea podría tener consecuencias desastrosas para los intereses de Gibraltar. Al estar representadas sus relaciones exteriores a través de un estado miembro de la UE, se encuentra dentro de la Unión Europea y le es de aplicación todo su acervo comunitario. Las cuatro libertades⁸² insignias de la UE podrían perder peso de un día para otro y encontrarse con graves problemas no sólo financieros sino que se ampliaría a lo social y turístico.

La primera etapa para un Brexit pasa por una negociación entre las dos partes, como prevé el artículo 50 del Tratado de Lisboa. En dos años

⁷⁸ El acuerdo deberá ser ratificado por el Parlamento Británico, el Europeo y los Parlamentos de los demás países miembros.

⁷⁹ Vaya, hasta ahora yo pensaba que el gallego era Rajoy. Claro es que la estrategia del presidente es no dar demasiados detalles y trasladar la responsabilidad de la actual situación al ejecutivo anterior porque no fue suficientemente ambicioso.

⁸⁰ O no, veamos las declaraciones de la Primera Ministra Theresa May. Presumía ante su Parlamento de que España había "fracasado" en lo que se refiere a Gibraltar. "El Gobierno español quería cambiar el texto del acuerdo y fracasó en ese aspecto", dijo la *premier* británica. Insistió en que Gibraltar "quedará cubierta por todo el acuerdo y en las futuras negociaciones sobre la relación del Reino Unido con Bruselas". Aprovechó para recalcar que su mensaje para el pueblo gibraltareño es "claro": "Siempre estaremos a vuestro lado". "Estamos orgullosos de que Gibraltar sea británico y nuestra posición sobre soberanía no ha cambiado ni cambiará".

⁸¹ El 13 de diciembre el Sr. Picardo proclamó: "Los acuerdos alcanzados con España seguirán en teniendo vigencia más allá del periodo de transición del Brexit, incluyendo a los gibraltareños que tienen casa en España y a los españoles que trabajan en el Peñón". El sueño de Picardo se había hecho realidad: vivir de España bajo el paraguas inglés.

⁸² Libre circulación de personas, bienes, capitales y prestación de servicios.

tendría que encontrarse una solución, a no ser que ambas partes acordaran prolongar el plazo⁸³.

La segunda fase dependería del desenlace de estas negociaciones: Reino Unido permanecería en el Espacio Económico Europeo (EEE) como Noruega o Islandia, y, por lo tanto, seguiría como miembro del mercado único. El 14 de noviembre de 2018 se llegó a un acuerdo en que Reino Unido permanecería en la Unión Aduanera⁸⁴, por un tiempo. Para ello, se creará un comité independiente⁸⁵. En dicho acuerdo aparece un misterioso artículo 184 que suaviza el futuro de la colonia entre las negociaciones de Londres y Madrid⁸⁶.

España quiere que se especifique que dicho acuerdo no afecta a Gibraltar porque dicho futuro dependerá de Londres y Madrid⁸⁷. El presidente del Consejo Donald Tusk, convocó para el día 25 la cumbre extraordinaria para que los líderes de los 27 dieran su bendición al acuerdo. Sólo se necesitaba la anuencia de 20 países que representan al 65% de la población europea. No había entusiasmo en el ambiente. Era un plan realista para evitar el caos, cuya finalidad es darle oxígeno a la Primera Ministra May para que pueda sobrevivir políticamente.

Los campogibraltareros respiran más tranquilos, pero persisten las dudas al desconocer la letra pequeña.

No quieren sorpresas desagradables⁸⁸. Necesitan la garantía de la fluidez en la Verja y que se repiten los derechos de los trabajadores⁸⁹ en Gibraltar al menos en un periodo transitorio de dos años. El alcalde de La Línea, Juan Franco, se muestra satisfecho del acuerdo tras revisar el protocolo específico sobre Gibraltar (consta de cuatro memorandos y un acuerdo internacional sobre fiscalidad, en especial el referido al libre tránsito de los trabajadores al paso por la Verja, que además se recoge por escrito).

La hipotética salida del Reino Unido conllevaría la automática consideración de ese estado como un “estado tercero”, con la consecuente inaplicación de los tratados y convenios en los que participa la Unión Europea y que actualmente están vigentes en dicho país.

La salida británica de la UE, solo salvaría a Gibraltar de las graves consecuencias que dicho acto acarrearía, con la estipulación de un estatuto especial como los que gozan Suiza y Noruega. De no ser así, Gibraltar quedaría a merced de España en cuanto a la posible aplicación literal del artículo X del Tratado de Utrecht y que avalaría el cierre de la verja que separa España del Reino Unido. Si bien encontramos precedentes de cierre de la Verja entre 1969 y 1982, actualmente estaría justificado un cierre de la verja de Gibraltar por razones de seguridad y de orden público, pero de

⁸³ El 14 de noviembre de 2018 Londres y Bruselas llegaron a un acuerdo sobre la frontera norirlandesa. (Bruselas pide al Reino Unido que permanezca en la Unión Aduanera un tiempo indefinido, Londres busca que solo Irlanda del Norte permanezca en la Unión Aduanera). Tanto el Ulster como Irlanda no quieren una nueva frontera. Tanto unionistas protestantes como republicanos católicos no quieren barreras físicas que deterioren la paz. La pesadilla de tres décadas de conflictos sangrientos, había costado la vida a 3.600 personas y buscan la paz como elemento fundamental.

⁸⁴ Theresa May ha ido evolucionando desde su idea inicial de romper drásticamente con la UE, hasta posiciones más flexibles, como la Unión Aduanera, respetar la legislación y la regulación comercial para mercancías, al mismo tiempo que es autónoma en materia de finanzas y servicios. Una semana antes de la firma del acuerdo, recibió el apoyo de la patronal de empresarios británicos. Su presidente Jhon Allan sugirió que el acuerdo podría haber sido mejor, pero es preferible este acuerdo a que no haya ninguno.

⁸⁵ Michel Barnier, jefe de los negociadores europeos del Brexit tras cerrar el documento de 585 páginas se mostró satisfecho, el Reino Unido queda sometido al acuerdo aduanero que cubre todo su territorio e Irlanda del Norte. Así se evita una frontera dura por un tiempo limitado.

⁸⁶ Josep Borrell solicita a Michael Barnier que clarifique este artículo. En caso contrario, no dará el visto bueno al acuerdo (recordemos que se necesita el acuerdo positivo de los 28). El presidente del Gobierno español está de gira por Cuba. Los negociadores europeos no entienden cómo no ha acertado dicha gira y se ha plantado en Bruselas en defensa de los intereses de España.

⁸⁷ Barnier asegura a Borrell que el jefe de los servicios jurídicos del Consejo le garantiza que dicho artículo no afecta a Gibraltar. Borrell le contesta que si el texto de dicho artículo no está del todo claro, las interpretaciones en el futuro pueden variar. Es más, amenaza: “Ha de quedar clara la relación futura entre Reino Unido y UE, las negociaciones de Gibraltar son aparte y España tiene que dar su acuerdo”. Sánchez sigue en Cuba.

⁸⁸ En especial la posible fuga de empresas desde Gibraltar a otros lugares de la UE, provocaría despidos, incremento del desempleo (ahora está en el 30% de la población activa). El impacto económico de Gibraltar en la zona es de 695 millones de euros. El aumento de impuestos al tabaco, alcohol y gasolinas, repercutiría en la zona negativamente. En contrapartida, disminuiría una de las lacras que el municipio tiene: el contrabando de tabaco.

⁸⁹ Según la Asociación de Trabajadores Españoles en Gibraltar no se acuerdan medidas para solucionar sus demandas históricas: coberturas sociales y laborales equiparables a las del resto de ciudadanos de la UE.

forma restrictiva y sometido al control del TJUE, pero nunca como medida de presión política⁹⁰.

El Gobierno español está dispuesto a estudiar un aplazamiento del 'Brexit' (previsto para el 29 de marzo de 2019). Los memorándums de entendimiento respecto de Gibraltar se mantendrán, haya acuerdo o no sobre el 'Brexit'. En caso de que no lo haya, adelantó que estos textos son, "en parte", planes de contingencia. Respecto al tratado fiscal sobre el Peñón confirmó que todavía quedan "flecós por peinar"⁹¹. Por su parte, Walker afirmó que estos memorándums de entendimiento son "buenos" y protegen aspectos económicos "clave" para ambas partes, especialmente en lo referido al desarrollo de la comarca del Campo de Gibraltar. El tratado firmado entre España y Reino Unido concede a los nacionales de cada país residentes en el otro el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales. Se trata del primer acuerdo de esta índole suscrito por Reino Unido en el contexto del 'Brexit'.

El tratado entrará en vigor en el momento de la retirada del Reino Unido. Hasta entonces, continúa vigente el artículo 20.2.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece la participación de los ciudadanos comunitarios en las elecciones municipales del Estado en el que residan, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado.

El tratado será de aplicación tanto si se produce una retirada con Acuerdo de Retirada como si se produce una retirada sin acuerdo. En caso de que la retirada se produzca el 29 de marzo, el acuerdo permitirá la participación de los británicos inscritos en el Censo Electoral de Extranjeros Residentes en España en las elecciones municipales españolas de 26 de mayo, así como la participación de los españoles en las elecciones municipales británicas del 2 de mayo.

De este tratado podrían llegar a beneficiarse los alrededor de 300.000 británicos residentes en España y los aproximadamente 175.000 españoles que residen en el Reino Unido. El día 29 de marzo de 2019, Reino Unido saldrá oficialmente de la

UE. Dos semanas antes enviamos este artículo a maquetación, pero estamos casi seguros que Reino Unido no saldrá de la Unión Europea, hará otro referéndum para quedarse, el tiempo lo dirá.

El Gobierno británico admite que salir de la UE dañará la economía con pérdidas de 100.000 millones de libras al año y el PIB bajará el 3,9% (113.000 millones de euros, equivalente a 1.245 euros por persona)⁹². La inflación crecería hasta el 6,5% y el desempleo aumentaría del 4% al 7,5%, el precio de la vivienda caería un 30% y los locales comerciales caerían el 48%.

Un dato más y termino, el referéndum de 2016 dio como resultado 17,41 millones por de votos favorables a salir de la UE, y 16,14 millones favorables a permanecer en la UE. A favor de la permanencia Escocia (62%), Irlanda del Norte 55,8%), Gibraltar (95,9%, 19.322 síes y 823 noes). A favor de la salida Gales (52,5%) e Inglaterra (53,4%). Los más perjudicados son los jóvenes británicos que ya no piensan en caducos imperios y tienen en Europa un futuro prometedor.

Ayer, 13 de marzo de 2019, la Primera Ministra May perdió una vez más, en el Parlamento inglés, por 4 votos, su propuesta de salida del Reino Unido de la UE. Seguro que llegaremos al día 29 y no habrá un Brexit duro. Se firmará una moratoria de 3 o 6 meses y antes de dos años, se celebrará otro referéndum inglés, en este caso para permanecer en la UE. Esto no es historia, es futurismo. Pero todo el mundo lo ve venir menos los recalcitrantes y caducos imperialistas.

CONSIDERANDO QUE

Londres lleva décadas, por no decir siglos, siguiendo una línea clara: conservar Gibraltar bajo su control y crear en lo posible situaciones de hecho que afiancen esta condición, como han hecho con la ocupación ilegal del istmo y su uso como aeropuerto, o ahora pretenden hacer con las aguas en torno al peñón. En ello les siguen los habitantes del Peñón, aunque estos deberían interesarse más por una solución que integrara mejor sus vidas con el Campo de Gibraltar.

⁹⁰ Alejandro Miguel CEIJAS CABRERA: *Las controversias de Gibraltar*, p. 17.

⁹¹ El presidente del Gobierno español refiriéndose a la situación de Gibraltar, dijo que el caso de la Roca es diferente al de Irlanda del Norte, ya que es una colonia británica y no forma parte del Reino Unido. La situación de Gibraltar se fijará a través de un protocolo separado entre España y Reino Unido. ABC 14-11-2018.

⁹² Si no hay acuerdo, las pérdidas en el PIB serían el 9,3%, podrían provocar una crisis financiera y el hundimiento de la libra esterlina que caería el 25% de su valor respecto al dólar y el euro. Si permanece en el Área Económica Europea sólo perdería el 1,4% del PIB.

Los vaivenes de la política española respecto a Gibraltar son manifiestos, ya se vio con Josep Piqué y Ana Palacio del PP, con el socialista Miguel Angel Moratinos y con José María García-Margallo en Exteriores.

El 14 de diciembre de 1982, el Gobierno de Felipe González tomó la decisión de la apertura de la Verja (cerrada desde el 8 de junio de 1969). Esto supuso que dos pueblos se comunicaran y que el bochornoso espectáculo internacional de tener a familias separadas terminase⁹³. Para Michael Netto, responsable de Transport General and Worker Union, el sindicato mayoritario en el Peñón manifestaba: "Fue el inicio de la identificación de Gibraltar como pueblo"⁹⁴.

En el panorama europeo y mundial, la situación de Gibraltar se ve como un anacronismo colonial⁹⁵. Es deseable encarrilar las diferencias en beneficio de los habitantes del Peñón, del Campo de Gibraltar y de España. Ni siquiera el presidente del Gobierno Mariano Rajoy quiso implicarse consciente de que las inversiones cruzadas entre el Reino Unido y España eran más interesantes que la suerte del Peñón.

Gran Bretaña ha interpretado unilateralmente el Tratado de Utrecht para actuar en Gibraltar según sus intereses⁹⁶. A través de dichas interpretaciones se ha creado una situación muy distinta de la prevista en Utrecht. La política de pseudo-descolonización emprendida por Gran Bretaña en 1950 pretende la eliminación jurídica de España en un futuro.

Gran Bretaña tiene un lenguaje contradictorio, especialmente utilizado ante el *Comité de los Veinticuatro* y solo es explicable por el simple deseo de perpetuar su presencia en el Peñón, prescindiendo

de los derechos de España, reconocidos por el *Comité de los Veinticuatro*.

CONSIDERACIONES FINALES

A la vista de lo anterior y aplicando estrictamente el Artículo X del Tratado de Utrecht a la presente situación de Gibraltar, se desprende:

1. Los límites terrestres son las murallas por el Norte al pie del Peñón donde éste se une al istmo.
2. La Zona Neutral establecida por España en el siglo XVIII para tiempos de paz, debe de estar desmilitarizada y es de soberanía española, por lo que la verja construida en 1908 por los ingleses, debe de colocarse 850 metros al Sur del actual emplazamiento (si el gobierno británico sigue empeñado en que permanezca la verja).
3. El actual aeropuerto construido en territorio español y usurpado por los ingleses, debe ser desmantelado puesto que el espacio aéreo reconocido a Gibraltar es el que ocupa solamente el Peñón.
4. Gibraltar no tiene aguas jurisdiccionales al Sur y Este del Peñón, pues España cedió el Puerto de la Fortaleza y nada más.
5. El Puesto de Policía y Control de la Línea no se considera frontera, España lo estableció para hacer más llevadera la vida de la guarnición de la Plaza. La frontera es por mar y está en Algeciras.
6. El Gobierno español, en atención al Tratado, se reserva el derecho de suprimir el trueque de mercancías entre Gibraltar y el territorio español⁹⁷.

⁹³ La alcaldesa de La Línea de la Concepción, la socialista, Genma Araujo, calificó la apertura de "acontecimiento histórico". "La celebración es una oportunidad de recordar que la medida tomada años antes por Franco supuso para nuestra ciudad un mazazo como pocas ciudades han sufrido", asevera la alcaldesa, quien destaca que, "casi la mitad de la población tuvo que emigrar en busca de trabajo tras el calamitoso cierre, por lo que sufrimos una debacle como pueblo que todavía no ha sido reparada ni por asomo". Para Juan José Uceda, portavoz de la Asociación Sociocultural de Trabajadores Españoles en Gibraltar, la reapertura de la verja supuso, "la vuelta de la ilusión a La Línea, porque el cierre fue la destrucción del pueblo". "La gente, habiendo tanto paro, vio en Gibraltar una escapada hacia la vuelta al trabajo. Hubo quien estando en el extranjero, volvió a La Línea al abrirse la verja", recuerda

⁹⁴ Eso provocó, según el sindicalista, que "hoy en día Gibraltar mantenga una situación económica saneada, que políticamente se haya avanzado a nivel Constitucional y que, socialmente como pueblo, tenga una mayor identidad que la que tenía". "La apertura se vislumbró de forma positiva, porque también era la muerte del franquismo, el final de la opresión a un pueblo que quedó aislado en dos millas cuadradas".

⁹⁵ Todos los frentes del contencioso (soberanía, fiscalidad, aguas y pesca y uso del aeropuerto, e integración de los vuelos en las últimas dimensiones del cielo único europeo) vuelven a estar abiertos.

⁹⁶ Ver "Laws of Gibraltar", 1950, volumen III, página 541.

⁹⁷ Empezando por el suministro de agua potable y todo tipo de suministros alimenticios, de construcción etc...

7. España no reconoce ninguna de las instituciones políticas creadas desde 1950.

8. El 22 de enero de 1965 el Gobierno Inglés manifiesta en Nota Verbal al Gobierno español que Gibraltar no es una base militar británica en España, sino una Colonia británica en territorio español, lo que ha cambiado el estatus jurídico de la Roca sin el conocimiento y aprobación de España.

9. Las Naciones Unidas exigen la eliminación colonial de Gibraltar.

10. Mientras esta situación se mantenga, España ve en el Tratado la única protección de sus intereses.

BIBLIOGRAFÍA

ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim (2010): *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica. ISBN 978-84-9892-060-4.

ÁLVAREZ VAZQUEZ, Manuel (2003): *Noticias de la pérdida de Gibraltar en La Gaceta de Madrid*. Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar, pp. 333-350.

BENADY, Tito (2007): *La población de Gibraltar después del 6 de agosto de 1704*. Almoraima 34. ISSN 1133-5319.

DE BORJACIENFUEGOS JOVELLANOS, Francisco (2004): *Memorias del artillero Jose María Cienfuegos Jovellanos*. Gijón: Fundación Foro Jovellanos. p. 293. ISBN8493319112.

DEL CANTILLO, Alejandro (1843): *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de Comercio... Desde el año de 1700 hasta hoy día*. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain, p. 908.

FA, Darren (2006): *The Fortifications of Gibraltar 1068-1945*. Osprey Publishing, p. 64. ISBN 1846030161.

HELIOT, John (1972): *An Historical Sketch of Gibraltar*. B. Millan for J. Edwards, p. 144.

JACKSON, William G.F.: *The rock of Gibraharians~ A histowv of Gibraltar.*- Grendon, Northanta, Gibraltar Books, 1990.

MARQUINA BARRIO, Antonia: El contencioso de Gibraltar después de la Declaración de Bruselas; en *Homenaje al Profesor José Pérez Montero*. Oviedo, Universidad de Oviedo 1988, vol. II.

MONTERO, Francisco María (1860): *Historia de Gibraltar y su campo* (Barbard College Library edición). Cádiz: Imprenta de la Revista Médica, pp. 454

PEREIRA CASTAÑARES. J.C.: *La cuestión de Gibraltar*. Cambios, ofensivas y proyectos en la búsqueda de un acuerdo hispano-británico en el primer tercio del siglo XXI, en VILAR, Juan Bta. Las relaciones Internacionales en la España Contemporánea - II Curso monográfico de aproximación a la España Contemporánea. Murcia. Secretariado de Publicaciones Universidad de Murcia 1989, pp. 245-268.

SÁEZ RODRIGUEZ, Ángel J. (2001): *La isla de Algeciras*. Almoraima 25. ISSN 1133-5319.

SALGADO, Jesús (Coordinados): *Estudios sobre Gibraltar*. Madrid, INCIPE, 1996.

CURIOSIDADES Y PEQUEÑAS HISTORIAS DEL PRIMER CERCO INDUSTRIAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Jerónimo López Mohedano.

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

Cuando visitamos lugares como éstos, en los que parece que el tiempo y la desidia han borrado hasta los recuerdos, a pesar de la relativa cercanía temporal, no queda otro recurso que el de pasear detenidamente con todos los sentidos abiertos a lo que nos rodea. Escuchar en el aire calmo o en la brisa y tratar de percibir las palabras de quienes allí trabajaron; los ecos de las maquinarias; el trasiego de vagones y locomotoras; el crepitar del carbón en los hornos. Mirar y palpar los muros y las edificaciones. Dejar volar la imaginación fantaseando sobre la manera en que se construyeron los servicios, las fábricas, los talleres que albergaron y las gentes y los sueños de quienes en ellos trabajaron en sus interiores hoy tan vacíos, desolados y casi siempre a la intemperie.

Las construcciones quieren al hombre que las levantó, por eso cuando los hombres las abandonan, se entregan sin resistencia a la persistente labor de zapa a la que la somete la hasta entonces proscrita naturaleza que va recuperando los terrenos que un día perdiera, a su manera utilizando soles, vientos, lluvias y vegetaciones para retornar a su ser primigenio la mayor extensión posible de estos 660.000 metros cuadrados del que fuera orgulloso, poderoso y laborioso *Cerco Industrial de Peñarroya-Pueblonuevo*.

A modo de nuestro clásico *Diablo Cojuelo*, aunque cada vez vayan quedando menos tejados por levantar en el Cerco peñarriblense -popularmente conocido como "*La Fundi*"-, vengo a contaros hoy historias menudas, anécdotas que se van diluyendo con las vidas de quienes las vivieron o las escucharon de primera mano, pero capaces de dar fe de que en medio de las jornadas laborales con sus sudores y esfuerzos, en medio del trabajo que casi en los amenes de la francesada, instalación quisieron convertir a los principios del taylorismo -por obra y gracia del recién llegado ingeniero Pierre Rousseau- se vivía otra vida un tanto ajena a la oficial y laboriosa impuesta por la dirección técnica y administrativa de aquellos franceses, afincados en el Valle del Guadiato y comarcas aledañas o bien algunas curiosidades de las propias instalaciones fabriles o viarias.

I.- CREACIÓN, EVOLUCIÓN Y FINAL DEL CERCO INDUSTRIAL PEÑARRIBLENSE

Aunque el carbón fuera descubierto en la cuenca del Guadiato a finales del siglo XVIII, no fue hasta mediada la siguiente centuria cuando estos yacimientos se expandieron y explotaron de la mano de distintas compañías, generalmente de capital francés y belga, una vez que la llegada del ferrocarril en 1868 permitió la exportación comercial de los carbones al no existir casi consumo en la zona. Y sin embargo la visión de un ingeniero francés de la *Sociedad Hullera y Metalífera Belmezana*, Charles Ledoux considerando el establecimiento de una fundición de plomo en las cercanías de los pozos productores de carbón en la aldea de Pueblo Nuevo del Terrible, para consumirlo a bocamina, iba a cambiar el paisaje y la economía de la comarca entonces conocida como la Sierra de Córdoba, fundición que sería gestionada por la recién creada *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya* (SMMP) y que cuatro lustros después, a partir de 1891, llevaba a cabo una profunda remodelación de las instalaciones fabriles para aumentar la producción de plomo y combustibles, trazando su dirección un ambicioso plan de expansión que la llevaría a alcanzar en el primer tercio del siglo XX uno de los primeros puestos en España, una vez convertida en la principal empresa minera de la cuenca tras la compra de los activos mineros y ferroviarios de la rival *Compañía de Andaluces* y llevando a cabo la construcción del primer tramo de un ferrocarril métrico que, años después, uniría sus principales yacimientos pacenses, cordobeses y ciudadrealeños.

En la primera década del siglo XX, se construye en el Cerco una nueva central térmica (que volvería a ser remodelada en los años finales de la I Guerra Mundial para aumentar su capacidad productiva y asegurar el consumo de la flamante *Sociedad Electromecánica* en Córdoba), para atender el continuado crecimiento de la demanda de energía eléctrica de sus instalaciones y las necesidades del alumbrado de las poblaciones comarcanas. Dado el aumento de la producción de plomo se hizo necesaria la sustitución de los antiguos hornos del imprescindible carbón de cok para su procesado,

lo que generó un aumento de producción de este combustible y, a su vez, el de la brea, producida en la destilación de las hullas, a la que se dio salida instalando sendos talleres de fabricación de briquetas y de ovoides donde se utilizaba el polvo de carbón procedente de la clasificación de carbones y la brea, aglomerados que permitían atender la demanda de combustibles de la *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces* y de los propios con las briquetas, y las necesidades de los hornos de los laboratorios y también el doméstico, especialmente en la capital de España, con los ovoides.



Para tratar las blendas del cinc de San Quintín, (Ciudad Real) se construyó una fábrica que al calcinar los minerales para transformar los sulfuros en óxidos producían grandes cantidades de anhídrido sulfuroso (SO_2) que no se podían soltar al aire libre. Para aprovecharlos se hicieron, ya en la segunda década del siglo XX, las instalaciones de Productos Químicos en las que se transformaban estos gases en ácido sulfúrico que, a su vez, actuaban sobre los fosfatos transformándolos en superfosfatos, que eran comercializados como abonos para su utilización en la agricultura.

Con el fin de asegurar el adecuado mantenimiento de fábricas, minas y talleres, así como para poder llevar a cabo las grandes reparaciones periódicas en los ferrocarriles, la SMMP implantó unos Talleres Generales, seguramente de los mejores capacitados de todo el sur de España, con fundiciones de hierro, acero y bronce; sección mecánica con máquinas-herramientas de gran capacidad; departamentos de fragua, calderería, tornillería, carpintería, reparación de locomotoras y vagones, etc. Para las obras de construcción y albañilería se hizo una fábrica de ladrillos. Y para los hornos de cok y las diferentes

fundiciones y laboratorios que necesitaban ladrillos y otras piezas específicas de material refractario, se abrieron sendas fábricas de estos productos.

El Cerco Industrial peñarriblense no sufrió modificaciones significativas pasados los años veinte, salvo la creación de los talleres Nordon a mediados de siglo, época en la que se inicia el abandono del Valle del Guadiato por la transnacional francesa -que ya había cedido al Estado la compañía del ferrocarril de Peñarroya y Puertollano- y en los años 60, vendido a la *Sociedad Española de Explosivos* el subcerco correspondiente a Productos Químicos. Tras el espejismo de la reactivación de Talleres Generales, el cierre de la Fundición de Plomo en los primeros días de enero de 1971 será su canto del cisne: COPESA, una empresa especializada en desguaces, adquirió el Cerco y mantuvo hasta finales de los años ochenta, la producción en los denominados "Talleres de Peñarroya SA", mientras se iban desmantelando las demás instalaciones hasta que finalmente se vendieran en 2009 al ayuntamiento peñarriblense estos terrenos, cuyos restos conforman el más importante de los lugares a considerar para la arqueología industrial provincial, espacio para el que, a pesar del expolio y el vandalismo sufrido, tras sucesivas actuaciones, se ha conseguido la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en 2018 y creado por la agitadora asociación cultural belmezano-peñarriblense "*La Maquinilla*", avivadora del interés patrimonial del alumnado de los centros de enseñanza e instituciones locales, una APP que registra 13 puntos de interés para su uso en visitas turísticas.

II.- COMPLEJO DE LA FUNDICIÓN DE PLOMO.

a) Fundición de Plomo.

El trabajo se hacía aún a principios del siglo XX en medio de una nube de polvo que obligaba a los obreros a intentar filtrarlo, utilizando un pañuelo de tela anudado en la nuca y que les cubría boca y nariz y, aunque las cintas transportadoras fueron sustituyendo a los carrillos de mano en el interior, el trabajo seguía siendo penoso. Además de por la distancia desde sus hogares, como la jornada de 8 horas no se consiguió implantar en España hasta la llegada de la Segunda República en 1931, los trabajadores tenían que llevarse el almuerzo del mediodía de su casa y comerlo en el mismo tajo. Para los obreros de la Fundición de Plomo esta comida tenía un efecto devastador, pues no tomaban la menor precaución higiénica -como un simple lavado de manos antes de comer, aunque lo cierto era que tampoco había sitio para ello- e



ingerían con el alimento partículas del venenoso plomo -uno de los factores provocadores de la decadencia del Imperio Romano- lo que les producía la enfermedad del saturnismo o cólico de plomo que se manifestaba en la palidez del rostro, en los frecuentes desvanecimientos y, especialmente, en el color azulado de las encías bajo el labio superior y en padecimientos gastrointestinales, más que en la contaminación de los pulmones por el polvo en suspensión. A pesar de ser de las más cortas la vida laboral de estos obreros, esta enfermedad conocida coloquialmente como la de los *emplomados*, no era reconocida como una enfermedad profesional.

b) La “Pava”.

Denominación popular del mayor de los dos hornos del tipo Water-Jacket de segunda fusión de la Fundición de Plomo. Tenía una capacidad de hasta ciento ochenta toneladas diarias de plomo de obra. La fusión se realizaba en presencia de carbón de cok y para auxiliarla se echaba hierro con escorias de otros productos, por lo que durante mucho tiempo también se usaba este horno para eliminar productos que pudieran provocar daños a la salud pública, como latas de conserva caducadas, géneros contaminados... En 1936, cuando se desalojó la iglesia de Santa Bárbara para convertirla en el cuartel de las milicias del *Batallón Terrible*, las imágenes y ornamentos que no fueron retiradas por los fieles, a pesar de la autorización del alcalde republicano, encontraron allí su destino final lo que a su vez trajo como consecuencia duras represalias sobre los que intervinieron en aquellas actuaciones, una vez terminada la guerra civil.

c) Nave de los metales preciosos.

En el edificio más antiguo fechado en el Cerco Industrial, que luce la fecha de 1891, estuvieron los hornos de segunda fusión de plomo hasta la remodelación de principios de siglo XX, pero la leyenda urbana quiere que estuviera la fundición

de metales preciosos con el horno “*el Pavito*”, cuyo arranque provocaría un tremendo socavón a mediados los años 50. Siendo el ingeniero francés Marcel Prats el encargado de este servicio, existía una caja fuerte adosada a uno de sus muros, «*con una puerta metálica tremenda y un gran cerrojo en el interior del edificio*». Aquí se guardaban los lingotes de plata traídos desde el cercano taller de desplatación, la llamada reserva de plata. Un día que visitaba esta instalación el ingeniero Rousseau quiso enseñársela y tras alabar las medidas de seguridad abrió la puerta. Entonces se llevaron una sorpresa mayúscula: los albañiles habían tumbado el muro del fondo para proceder a su reparación y se podía acceder al recinto desde el exterior sin que él hubiese sido advertido de las obras. Prats se convirtió durante un tiempo en el objeto generalizado de las burlas, aunque lo cierto era que cuando se comprobó el inventario de la caja no faltaba ni un solo lingote.

d) Taller de desplatación.

Cada uno de los subcercos del conjunto industrial disponía de un sistema de control y vigilancia materializado en una garita a su entrada, que era atendido por miembros del propio servicio de guardería que tenía la *Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya*. En este recinto, de los lingotes de plomo de obra obtenidos tras el proceso de fundición de la galena argentífera, además de este metal, se extraían cobre, cinc, estaño, antimonio, arsénico, oro en muy minúsculas cantidades y, especialmente, plata.

A pesar de la vigilancia ejercida, algunos de los trabajadores encontraron la manera de burlarla utilizando dos sistemas que eran indetectables por los guardas:

El primero, el más clásico y también el que tenía más

inconveniencias, consistía en tragarse pequeñas porciones del mineral y, ya de vuelta en su casa, defecar y extraer la plata sustraída, limpiarla y llevarla a un comprador. Este sistema otorgó el apodo a una familia local, que eran conocidos como los “Cagaplata”

El segundo era más sofisticado y limpio. El operario colocaba al llegar su cesta de mimbre, en la que llevaba su almuerzo diario, bajo la cinta transportadora que llevaba el metal y de la que se desprendía un polvillo casi inapreciable que con el movimiento iba impregnando el mimbre. Al terminar su jornada la retiraba y volvía a su domicilio, pero antes se acercaba a una de las relojerías-platerías existentes en el pueblo y la dejaba allí para que obtuviese la plata sisada y luego se repartían las ganancias a medias.

e) La Casa de los Humos.

¿Has oído hablar alguna vez de vagones de humo?, ¿Qué es una locura? Pues se equivoca: en este edificio en el que desembocaba el túnel de más de doscientos metros que desde la Fundición de Plomo traía el humo y las cenizas con los residuos de plomo más sutiles y que no se evacuaban por aquella chimenea adyacente, se «cargaban vagones de humo», según el decir de quienes trabajaban en esta parte del también llamado *Bag-House* o *cámara de filtros* en el argot empresarial, en la galería longitudinal adosada al muro, golpeando con porras unas gruesas *mangas de lana* para recuperar de las cenizas el producto reutilizable. Un trabajo indeseado por penoso y dañino, pero que permitía la obtención de sustanciosos sobresueldos a los operarios que



voluntariamente lo realizaban.

f) La Chimenea del Rayo.

Con casi medio centenar de metros de altura, esta chimenea -la única que tiene dos accesos al cenicero- fue alcanzada por un rayo a mitad del siglo pasado, a pesar de disponer de un pararrayos para protegerla, lo que hizo necesaria la reparación de su corona y, contra casi toda lógica, y especialmente contra casi la ley de las probabilidades que predica la imposibilidad de que dos rayos caigan sobre el mismo lugar, años después fue de nuevo tocada por otro rayo, cuando ya se había abandonado y olvidado su función de



Pasado el tiempo, alguien que trabajaba para los nuevos propietarios, ya abandonadas las instalaciones del Cerco Industrial por parte la SMMP, creyó ver en la chimenea una posibilidad de obtener beneficios económicos aprovechando los ladrillos que la conformaban y quiso llevarlo a cabo mediante una voladura controlada, sin contar que no bastaba con colocar unos barrenos en las esquinas del pedestal, como su ignorancia le dictaba, y que produjeron daños de escasa entidad en la chimenea y la rechifla generalizada entre quienes comprobaron el resultado de tan disparatado proyecto de reciclaje. Un dicho, entre los más descreídos y zumbones que

trabajaron en el Cerco, era el que con esta chimenea “no habían podido ni Dios, ni los hombres”.

evacuación de humos y había sido desmantelado el pararrayos.

Llegaron a levantarse en el interior del Cerco hasta 21 chimeneas tronco-cónicas, la mayoría sobre pedestales prismáticos, las otras directamente sobre los cimientos a ras del suelo. En la corona de éstas, con el viento, se produce una notable oscilación a uno y otro lado de varias decenas de centímetros, mayor cuanto más altas sean. Su cara lateral curva se va adelgazando interiormente de abajo a arriba y está recorrida por una escalerilla de grapas de hierro que no se utilizaba más después de la terminación de la chimenea y que es la principal causa de su ruina al producirse grietas en su encaje con los ladrillos.

III.- COMPLEJO DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

a) Silos de los superfosfatos.

Los fosfatos venían del protectorado francés de Marruecos y luego del Sahara Occidental. Se mezclaban con el ácido sulfúrico para quitarle una molécula y convertirlos en superfosfatos y se almacenaban en unos edificios cubiertos, pero abiertos como jaulas, con el suelo de madera, para que reposasen antes de pasar a los molinos de trituración. Bajo la techumbre a dos vertientes había una especie de pasillos encarrilados con una vía de 60 centímetros que iban desde la fábrica hasta las diferentes tolvas y por la que circulaban una o dos vagonetas arrastradas por una mula. El sistema de retorno era curioso, pues cuando el operario llegaba a las proximidades del final, desenganchaba el animal y le pegaba con la vara para que fuera más deprisa, mientras la vagoneta alcanzaba por inercia el final de la vía donde descargaba. Luego volvía a enganchar a la bestia y desandaba el camino realizado. Estos dos enormes edificios paralelos y exentos, tenían unos diez metros de altura y sendos andenes longitudinales en uno de sus lados laterales para la carga del producto en vagones del ferrocarril empresarial de vía ancha, conocido popularmente como “La Maquinilla” que estaba conectado con el de la red nacional de RENFE.

b) Fábrica de sulfato de cobre.

En un complejo formado por unas grandes bateas paralelas y elevadas, totalmente forradas con plomo en su interior, se colocaban unos palos de los que colgaban una especie de bastones de plomo «*como si fueran una ristra de chorizos*» y sobre el ácido

sulfúrico que las llenaba, se vertía en caliente una solución de granalla de cobre o de hierro, que al enfriarse cristalizaba en las paredes o en forma de racimos en los bastones, con unos preciosos tonos azules eléctricos, los de cobre, o en espectaculares verde esmeralda los de hierro. Precisamente en la caldera de disolución de esta mezcla sucedió un sonado accidente de trabajo al caer en ella un joven trabajador del distrito de Peñarroya que murió instantáneamente sin que pudiera recuperarse su cuerpo al quedar disuelto en el ácido.

IV.- COMPLEJO DE TALLERES.

a) Talleres generales.

Esenciales para un adecuado mantenimiento de los todos servicios empresariales de la Sociedad de Peñarroya. Disponían de secciones de calderería, carpintería y tornillería complementadas con fundiciones de hierro, bronce y acero, además de un importante taller de reparación de locomotoras y el de vagones, donde se fabricaron varios tipos.

Mediados los años 50 se montaron bajo licencia 30 modernos automotores y remolques Billard, destinados a las líneas de los ferrocarriles de vía estrecha, para cumplir el plan de dieselización. También eran habituales la fabricación y el montaje de castilletes y armaduras metálicas para pozos mineros, puentes y otras infraestructuras metálicas. De entre los múltiples trabajos llevados a cabo resaltaremos también los de la fabricación de dos tipos de obuses del *diez y medio* durante la Guerra Civil que eran enviados a Sevilla.

Y como contrapunto a estas glorias formales, recordar aquella vez que, en los años 60, los obreros de estos talleres fabricaron más de 2.000 pitos burlando la vigilancia del ingeniero Rousseau, para utilizarlos en el partido de fútbol de rivalidad regional entre el Peñarroya y el Linares –en ambas localidades tenía instalaciones la Sociedad Francesa- que iba a disputarse el domingo siguiente ¡y sabiéndolo todo el mundo!

b) Taller Nordon.

A finales de los años 50 se construyó exprofeso una nueva nave perpendicular adjunta al lado sur del Taller de Vagones para fabricar productos bajo licencia de la empresa francesa Nordon. Y en la siguiente década, caldereros, montadores y otros especialistas de estos talleres ensamblaron fábricas de cervezas completas en todo el país, como las de Cruzcampo en Sevilla; las de El Águila en Madrid,

Córdoba o Valencia.

También se hicieron los tanques de la madrileña Mahou y en la Barcelona de esos años, todas sus fábricas de cerveza conocieron el nombre de la empresa y la acreditada capacidad profesional de los obreros de Peñarroya, como además sucedió en todas las fábricas de cemento que instalaron los *Vibrax* y los *Tubix*, extractores de polvo elaborados en estas instalaciones que fueron exportados, como los tanques y cisternas, en grandes remolques o bateas -de la marca *Titán*, aquí también fabricados, y ceremonialmente bendecidos en el Llano-, por una infernal carretera hasta Córdoba, ya que el tamaño de los túneles ferroviarios no permitía el paso de estas enormes manufacturas.

b) Fundición de bronce.

Era una pequeña instalación adjunta al edificio de la fundición de hierro para la fabricación de toda clase de piezas necesarias para locomotoras, vagones y otras maquinarias. Pero se recuerda por tres de sus trabajos ajenos a la actividad fabril ordinaria: las 8 ranitas que adornaron los vértices de la estrella de la desaparecida fuente de la actual plaza de *"Eulogio Paz"*, a la que dio su nombre popular de *"Parque de las Ranas"* desde 1928; en los años 60, por la campana que llamaría a los actos religiosos a los vecinos del Cerro de San Miguel desde la espadaña de la nueva parroquia del mismo nombre; y, finalmente, por la reproducción de la imagen de Santa Bárbara y la pila bautismal de esta parroquia que conformaron el regalo que los aficionados de la cuenca hicieron al entonces muy famoso diestro palmeño, Manuel Benítez *"El Cordobés"*-luego denominado como el quinto Califa de la torería- en la plaza de toros belmezana, ya que los aficionados peñarriblenses de la época lo consideraban como *"hijo espiritual"* de Peñarroya-Pueblonuevo, ya que fue bautizado junto a otros más -y apadrinado por el comandante militar de la Plaza y su esposa- en su iglesia parroquial en 1938, al ser su familia una más de las muchas refugiadas durante la Guerra Civil en esta población.

c) Complejo de la puerta de acceso principal

Por esta puerta entraban y salían los obreros que trabajaban en el Cerco, generalmente los vecinos del distrito de Pueblonuevo, pues los del de Peñarroya lo hacían por otra entrada junto a la subestación eléctrica. Existía una garita provista de una hornilla de carbón en la que estaba un guarda armado con una carabina perteneciente al servicio de guardería de la SMMP. En el primero de los edificios estaba

la oficina del jefe del servicio de la guardería y, era el lugar donde se realizaba el *"reparto"*, esto es: se adscribía la ocupación correspondiente para cada uno de los 40 guardas con el fin de atender a la vigilancia y control en cada uno de los tres turnos diarios en todos los servicios mineros, talleres, industrias y ferrocarriles empresariales. También estaba instalada en otra dependencia, desde finales del siglo XIX, una voluminosa central telefónica atendida por un telefonista que, en su época, causó sensación a propios y extraños, que pues permitió comunicar exclusivamente los servicios de la empresa y que luego fue sustituida por otra de la compañía Telefónica Nacional.

El edificio adjunto, que inicialmente estuvo dedicado a dispensario, donde se atendían los accidentes menos graves, se convirtió tras la cesión a ENCASUR del patrimonio minero en 1961 y del gran hospital de la SMMP, en el nuevo mini hospital empresarial, con rayos X y otros equipamientos procedentes del primero, en el que se atendían no sólo a los trabajadores y sus familias, sino a enfermos ajenos a la Empresa venidos de otras poblaciones comarcanas. Junto a él, una modesta dependencia en la que se celebraban las reuniones del Jurado de Empresa formado por 12 representantes de trabajadores, técnicos y especialistas de todos los servicios.

V.- COMPLEJO DE LA CENTRAL Y LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.

a) Central Térmica.

Aquí estuvo instalada la sirena que marcaba los cambios de turnos en el Cerco Industrial, aunque era conocida en el pueblo como *«El pito de la Fundición»* por la tendencia a denominar a todo el lugar con el nombre de la parte más importante. Marcaba la vida



de los vecinos, especialmente el de las 10, en el que comenzaba el llamado mixto, o turno de noche, y que señalaba la hora inexorable de la vuelta a casa para los adolescentes de la época. Su sonido resultaba muy conocido para los peñarriblenses y se había hecho tan familiar que cuando se quería alabar la puntualidad de alguien se decía que «era más puntual que el pito de la Fundición».

Durante la Guerra Civil era la alarma más potente de las utilizadas para avisar a la población de los ataques aéreos.

Llegó a formar parte del paisaje habitual del pueblo, tanto que cuando dejó de sonar hacia el año 1966, tras la apertura de la térmica de Puente Nuevo, las protestas alcanzaron tal grado que tuvo que volver a ser puesta en funcionamiento y siguió partiendo en tres tercios iguales la jornada, aunque ya solo durara unos meses antes de que su silencio se hiciera definitivo y se convirtiera en el precursor del cierre generalizado de los Talleres Generales y de la Fundición de Plomo unos años más tarde.

En el paisaje sonoro de quienes recorrían la carretera que bordeaba el lado oeste del Cerco, está el sonido grave y continuado que sobrecogía a los más pequeños, producido por el agua al deslizarse por los laterales de las seis grandes torres desiguales, de madera oscura de los refrigerantes en forma de pirámides truncadas y aladas en dos de sus laterales, elevadas sobre como palafitos sobre el bosquecillo de pilares de unos fosos poco profundos que permitían el reciclado de buena parte del agua empleada en la sala de turbinas.

b) Subestación eléctrica.

Es una construcción rectangular exenta de tres plantas erigida mediada la primera década del siglo XX, a un nivel inferior al terreno que la rodea, del que sobresalen las dos plantas superiores escalonadas, cuyas caras laterales están perforadas casi completamente por grandes ventanas verticales. El semisótano se utilizaba como almacén de reserva de carbones. Es el único edificio en todo el Cerco que sigue manteniendo su actividad original distribuidora de energía eléctrica, aunque ésta se produzca en la central térmica de Puente Nuevo hoy, a unos 50 Km., en lugar del al centenar de metros donde se producía inicialmente. Una airosa escalera metálica externa de caracol permite el acceso a la terraza y al aljibe al aire libre destinado como complemento de seguridad del pararrayos, que también era utilizado por los operarios de la térmica para darse un chapuzón urgente en los veranos.

Aún se recuerda cómo D. Tomás, el ingeniero responsable del servicio, se electrocutó al golpear en una columna con un lápiz de grafito, a través de la que se transmitiendo la corriente, especialmente sus últimas palabras al desplomarse fueron, que tanto impresionaron a quienes estaban allí: «Estoy muerto».

VI.-COMPLEJO ALMACENES.

a) Almacén Central.



Era el más importante de este tipo de establecimientos levantados por la transnacional Sociedad de Peñarroya, en los tres continentes en los que estaba implantada; para asegurar el mantenimiento de sus industrias, minas, talleres y ferrocarriles en Badajoz, Ciudad Real y Córdoba. A pesar de sus enormes dimensiones (unos 14.000 metros cuadrados) de este edificio del tipo inglés shed o de dientes de sierra, los empleados que allí trabajaban se quejaban de que la atmósfera se hacía irrespirable con el vapor de los trenes que transitaban entre sus andenes centrales. En el semisótano de su esquina sur se iban almacenando los lingotes de plata obtenidos en el taller de la Desplatación para eludir la fiscalización española aprovechándose de la diferencia entre la proporción real en las galenas argentíferas que llegaban y la oficialmente declarada.

Llegado un determinado momento, y con nocturnidad, las puertas del Almacén Central se cerraban permaneciendo varios vagones en su interior junto a cualquiera de los dos muelles longitudinales que lo atraviesan. Un equipo de obreros de confianza procedía a cargar la plata en los fondos de estos vagones y colocaban sobre estas primeras capas otras de lingotes de plomo hasta completar el peso útil transportable, aunque también se cuenta que en ocasiones la capa exterior fuera simplemente de chatarra. Estos vagones eran enviados a Francia sin demasiadas complicaciones, hasta que fueron

detenidos dos trenes por contrabando a mediados de los años 50, provocando una tensión en las relaciones entre la Empresa y el Estado. A partir de entonces, las más severas condiciones de control impuestas por las autoridades españolas -y la pérdida de poder e influencia de la SMMP- permitieron evitar estas exportaciones tan masivas como fraudulentas. En la actualidad alberga un interesante museo del ferrocarril, con material del Ramal Minero -conocido popularmente como "*La Maquinilla*"-; otro de tipo fijo cedido por la *Asociación Cordobesa de Amigos del Ferrocarril* y el resto adquirido por el ayuntamiento local. También recoge en otro espacio utillaje de la minería de finales del XX procedente del pozo "María".

b) Primer Almacén Central

Dada la inexistencia de un tejido industrial adecuado en la zona y las pésimas infraestructuras viarias del norte de Córdoba, la SMMP necesitó desde sus comienzos poseer un bien surtido almacén con el que asegurar el adecuado sostenimiento de sus instalaciones y para esta labor construyó este edificio, con sus propias oficinas administrativas en su extremo sur, separado del servicio de Desplatación por una vía con muelle de carga que, tras la construcción en 1917 de uno acorde a sus nuevas necesidades, fue cedido como depósito de herramientas de los hermanos Masa, contratistas de la empresa, dejando una parte y las oficinas para el *Servicio de Aguas de la Sociedad de Peñarroya*, que surtía con agua potable no sólo a Peñarroya-Pueblonuevo -donde existía una red urbana con puntos en los que trabajaban las *griferas*, viudas o esposas de mineros accidentados gravemente-, sino a todos los pueblos de los Pedroches cercanos a la línea métrica del ferrocarril de Peñarroya-Puertollano desde su enorme finca de La Garganta (Ciudad Real) -a poco más de 100 km.- y de agua "*industrial*", la no potabilizada, procedente de sus dos embalses: los del Guadiato y de San Pedro en el término municipal de Fuente Obejuna, con la que surtía a sus instalaciones del Cerco o mineras, así como a las demás industrias y al comercio peñarriblenses.

c) Depósito de maderas al aire libre

Esta gran superficie plana estaba recorrida por varias vías férreas paralelas de ancho 1'67 metros que, además de dividirla en secciones de descarga, actuaban como cortafuegos, terminaban en un muelle de carga paralelo y de mayor longitud que el lateral del contiguo Almacén Central. En su lado norte había una plataforma giratoria para facilitar

los cambios de sentido a los vagones y la formación de convoyes destinados a los diferentes servicios demandantes de las maderas, principalmente de pino y de eucalipto, que se almacenaban al aire libre, ya que estos materiales se utilizaban en ingentes cantidades para el entibado de las galerías mineras, traviesas del ferrocarril, instalaciones de productos químicos, posteo y para muchos otros trabajos.

Su principal enemigo era el fuego, por lo que existían para evitarlo grandes medidas de seguridad, a pesar de lo cual sufrió varios incendios importantes en los primeros años del siglo XX, tanto que, para ayudar en sus extinciones, además del servicio antiincendios de la Compañía Francesa tuvieron que intervenir masiva y desinteresadamente, los vecinos del todavía Pueblonuevo del Terrible, a los que habitualmente se les negaba el libre acceso al Cerco.

d) Productos Refractarios.

Para fabricar las piezas de material refractario resistente a las altas temperaturas o a los gases utilizados en los diferentes tipos de hornos, se utilizaba materia prima especial que venía incluso desde Bélgica, además de caolín y cuarzo, entre otras. Precisamente se intentó explotar el cuarzo del Peñón de Peñarroya para este fin, pero los resultados no fueron satisfactorios. Uno de los productos más valorados aún en la actualidad es el ladrillo marcado con la palabra "PEÑARROYA". Todos estos productos se cocían en hornos fijos.

El lugar más peligroso para los trabajadores de este servicio era el de los molinos de trituración, en los que se trabajaba echando diez toneladas de piedra, que se correspondía a cada jornada laboral, pero que dada la peligrosidad de la polvareda que producían, apenas alcanzaba las dos horas. Un canallesco jefe de este servicio les hacía ver que podían sacar dos jornales para sus hijos en una sola jornada haciendo una carga más e incluso tres, como algunos se atrevían empujados por la necesidad. Cuando se cerró aquel servicio, apenas el 10% de la treintena que habían trabajado allí estaba en condiciones de seguir trabajando en otros lugares del Cerco, uno de ellos era el célebre Lolo, "*portero de las estampas*", que jugaba con el equipo local *Unión Deportiva en el Campo Resec*, conocido por sus poses y por su escasa efectividad como cancerbero. Los demás o habían fallecido o estaban destrozados, siempre enfermos e incapaces casi para cualquier otro trabajo.

e) Depósito o charca de la brea.



Este enorme depósito a cielo abierto, cerrado con dos grandes compuertas, servía para almacenar este producto, tan necesario para la fabricación de briquetas y ovoides y que se traía a granel en vagones de ferrocarril que se descargaban desde la vía adjunta, pues, aunque se obtenía en el Cerco del proceso de destilación de la hulla no alcanzaba la cantidad suficiente y era preciso completarla con la que se traía de fuera. Esta operación, según testimonios de algunos que la llevaron a cabo, se realizaba siempre por la noche por trabajadores completamente desnudos que, para evitar quemaduras en la piel, se embadurnaban todo el cuerpo con cal apagada, a pesar de lo cual las partes húmedas escocían y también las partes de la piel que el sudor desprotegía. Incluso los ojos se ponían amarillos como si sufrieran ictericia. Algunas veces la brea se ponía tan dura que se sacaba a pedazos utilizando maza y escoplo.

f) Conducciones subterráneas.

Existe un laberinto invisible de conducciones subterráneas que, ocasionalmente afloran al exterior, cuyo uso fundamental era el de la llevada al exterior de las aguas residuales producidas en los diferentes servicios tras los procesos industriales, para su posterior vertido en el río Guadiato. Aprovechando el túnel de salida un grupo de vecinos llegaba hasta el complejo de la Fundición, forzaba una tapa y robaba plomo y otros productos. Para evitarlo se taponó el acceso, pero el domingo de Pascua de Resurrección de 1956 un decidido grupo de ladrones trató de forzar con sus picos el obstáculo que les separaba de su objetivo. Desgraciadamente no contaron con la existencia de los gases que se desprendían en aquella alcantarilla, gases que les produjeron la muerte.

Al llegar la noche las familias empezaron a preocuparse porque ninguno de ellos hubiera regresado y aunque más o menos sabían dónde podrían estar, guardaron silencio hasta que el chatarrero perista tuvo el valor de ir al cuartel de la Guardia Civil a denunciar la desaparición y decir donde podrían hallarse aquellos seis infortunados. La manera más fácil de llevar a cabo el rescate de los cadáveres fue a través de una tapa de la Fundición. Tan desgraciado suceso causó una fuerte conmoción entre los vecinos, especialmente entre los de la barriada de El Cerro de San Miguel, en donde vivían, y al multitudinario entierro acudieron entre otras autoridades, el alcalde y el capitán de la guardia civil.

VII.- COMPLEJO MINERO DEL INTERIOR

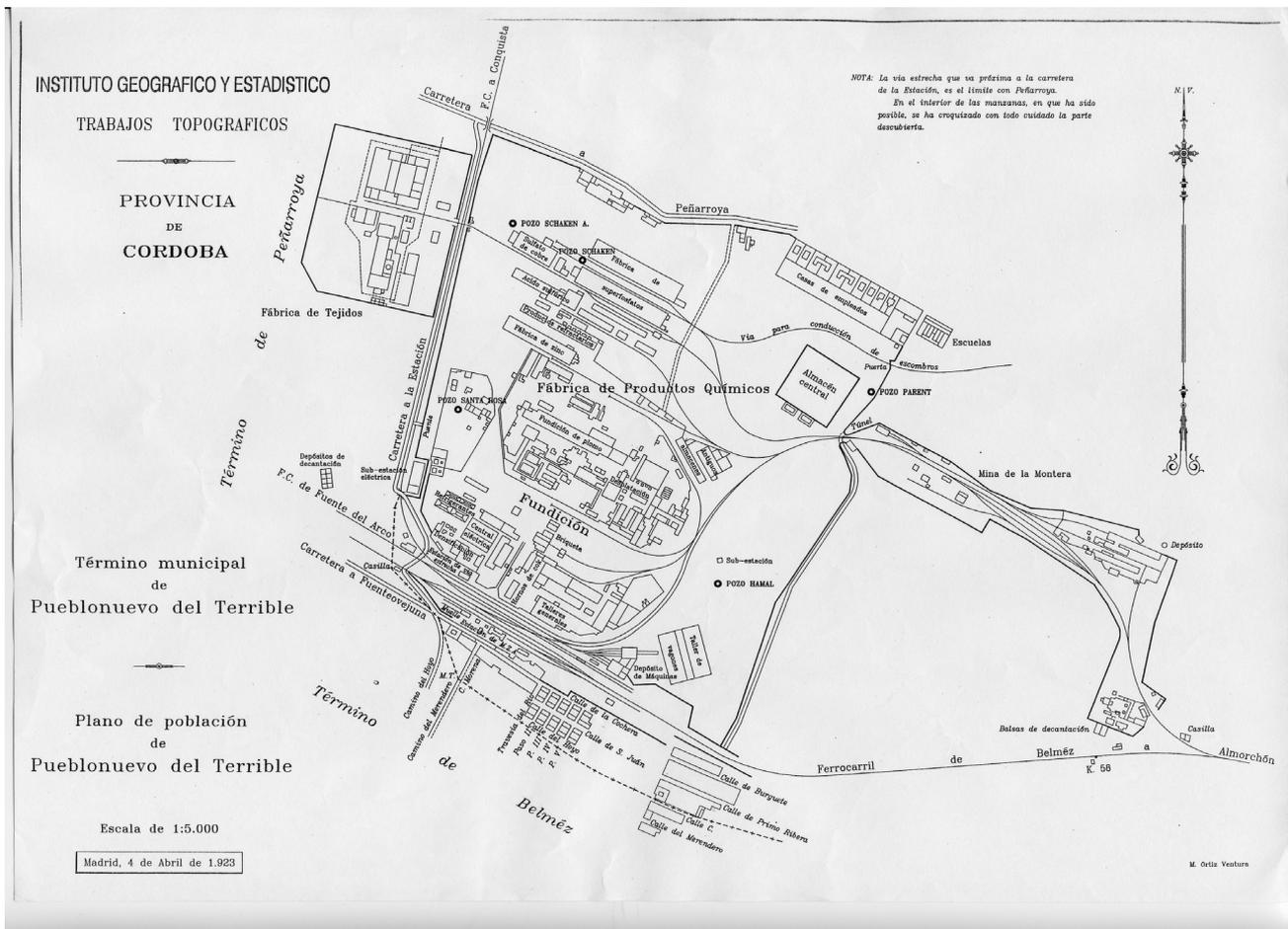


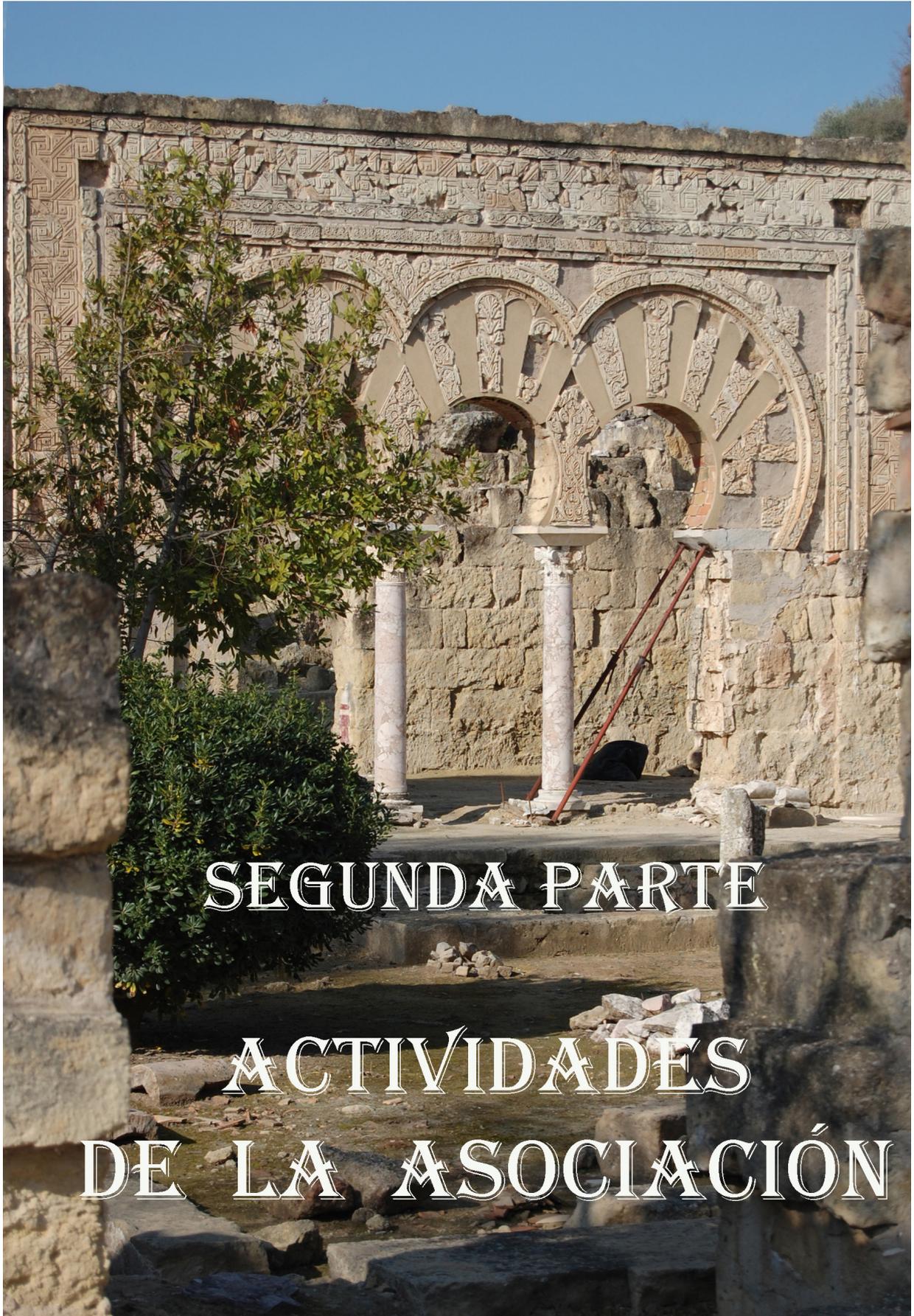
Antes de construir el cerco industrial propiamente dicho, las compañías mineras explotaron varios pozos mineros de hulla en su territorio, como fueron el Parent, el Hamal o el Santa Rosa. Éste se caracterizaba por su castillete construido en madera, único entre todos los demás metálicos de la zona, y por las dificultades que para su explotación representaban los constantes y casi incontrolables fuegos interiores y las permanentes filtraciones desde el cercano arroyo de la Hontanilla, que marca los límites entre las zonas productivas de los carbones grasos y las antracitas. Fue cerrado definitivamente unos años después de la apertura en 1927 del ferrocarril métrico, de la compañía de Peñarroya y Puertollano, filial de la SMMP, cuando los carbones baratos y de baja calidad de la cuenca manchega, empezaron a utilizarse en esta cuenca del Guadiato. Junto a la base del castillete reconstruido, se empezaron a edificar las galerías de un *Centro de interpretación de la minería*, que la conjunción de la durísima crisis económica mundial, vivida en nuestro país desde finales de la primera década de este siglo y el desinterés de una nueva corporación municipal, obligaron a abandonar.

ENTREVISTAS Y TESTIMONIOS ORALES

Aranda Pedrajas, Julián (30-8-1993)
 Cortés Cuadrado, José (26-2-2001)
 Guerra Gahete, Alfredo (18-4-1995)
 León Marcos, Eladio (27-10-1987)
 López Figueroba, David (9-2-1991)
 Ortega Romero, Manuel (14-9-1989)

Pedrosa Caro, Carlos (21-4-2006)
 Rousseau Dabadie, Pierre (15-5-1999)
 Sanabria Ruíz, Evelio (12-8-1998)
 Sánchez Sánchez, José (11-6-2018)
 Sanjuán Santamaría, Carmelo (9-5-2016)





SEGUNDA PARTE

ACTIVIDADES
DE LA ASOCIACIÓN

Madinat al-Zahra: Patio de la Alberca.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Presidente

Francisco Olmedo Muñoz

Vicepresidente

Juan Pablo Gutiérrez García

Secretaría

Antonio José Arrebola Moreno

Tesorero

José Amador Sillero Cabrera

Vocal de Arte

Ramón Montes Ruiz

Vocal de Arqueología

Francisco Olmedo Muñoz

Vocal de Historia

Jesús Padilla González

Vocal Relaciones Institucionales

Manuel García Parody

Vocal Relaciones Públicas

Pedro Luis González González

Vocal de Protocolo

Concha Luna Villaseca

Vocal de Medioambiente y Naturaleza

Enrique García de la Torre

Vocal de Promoción

José Antonio Ocaña Heredia

Vocal adjunto a la Presidencia

Francisco López García

Vocales de Actividades Culturales

Rafaela Madueño Marín

Francisco López García

Bibliotecario

Julio Díaz Torralbo

Foto de la portada

Agradecemos la gentileza de Jesús Padilla,
autor de la imagen.

COORDINADORES

Revista

Jesús Padilla González

Aula de Historia

Manuel García Parody

Jesús Padilla González

Corresponsales

Juan P. Gutierrez García.

Actividades Culturales

Amador Sillero Cabrera

Fotografía y Medios Audiovisuales

Pedro Luis González González

Crónicas

Juan P. Gutierrez García

Amador Sillero Cabrera

Relaciones Institucionales

Manuel García Parody

Página Web

Fernando González Gómez

Asesores

Diego Coletto García

Soledad Gómez Navarro

Juan Bautista Gutiérrez Aroca

Rafael Gutiérrez Bancalero

Juana Isabel Olaya

José Ortega Domínguez

María Jara Jiménez



ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

VISITA A LUQUE Y ZUEROS.

Crónica de Amador Sillero Cabrera.

El 21 de enero con una temperatura de 2 °C, pero con un sol espléndido, emprendimos nuestro viaje que nos llevaría esta vez, hacia el sur de nuestra provincia, a Luque. Los luqueños dicen en un slogan turístico, refiriéndose a esta localidad: “Tierra de Fronteras, un pueblo por descubrir”. Y no les falta razón, pues aunque la mayoría de nosotros habíamos estado alguna vez allí, esta visita guiada por un socio de la localidad y además cronista, Rafael Luque, ha constituido una sucesión de agradables sorpresas al irnos mostrando nuevos panoramas y nuevas perspectivas que para un viajero solitario, aunque fuese grande su curiosidad, les sería imposible descubrir por sí solo.

Cuándo bajamos del autobús en las inmediaciones de la Parroquia de la Asunción, ya nos esperaba Rafael y sin pérdida de tiempo comenzó a explicarnos el entorno siempre presidido por la silueta del Castillo, describiéndonos cómo es y cómo era, ya que fueron incontables las anécdotas que nos narró su niñez. Casi con prisas, a través de la Plaza de España llegamos al Museo Municipal, dónde se encuentran perfectamente delimitados los tres periodos históricos por los que este pueblo pasó como “Tierra de Frontera”. En una primera sala, Frontera Antigua, encontramos restos de la presencia íbera, bastetanos y turdetanos, y del posterior paso por aquí de cartagineses y romanos. Como recordatorio de estas épocas, se ha colocado una recreación del Recinto Fortificado de los Castillarejos.

La sala segunda, Frontera Medieval, nos muestra un periodo convulsivo: las revueltas muladíes de finales del siglo IX y principios del X, el enfrentamiento del Rey Lobo de Murcia, ibn Mardanish, con los almohades y los más de cien años, que tras la conquista de Luque por Fernando III, fueron estos territorios frontera con el reino nazarí de Granada. Como muestra arquitectónica de la sala está el Castillo “Hisn Lukk”.

La tercera es la sala, “Última Frontera”, dedicada a la



Rafael Luque, cronista de Luque

Guerra Civil Española. Tras la toma del pueblo por el coronel Cascajo, se convirtió durante un año, en un enclave nacional en medio de la zona republicana. Una representación de los búnkeres de “El Alamillo”, dan testimonio de este periodo.

Continuamos nuestro paseo hacia el Ayuntamiento y muy cerca de él, alzando la vista, encontramos en la altura una gran cruz enclavada en el Peñón de la Pita, que aunque es de construcción anterior a la Guerra Civil, Tras la contienda fue rebautizada como Cruz de los Caídos. A un paso está la Iglesia de la Asunción. Impresionante. “La Catedral de la Subbética”, como la llamó Rafael. Una joya que nos sorprendió a todos; no esperábamos en un pueblo relativamente pequeño una obra tan monumental, bien conservada y de una alta calidad artística. Nuestro guía nos contó que su construcción se inició en 1567 y que tuvo los mismos maestros de obras que el crucero de nuestra Catedral cordobesa. En su exterior destacan sus dos portadas renacentistas y por supuesto su majestuosa torre, coronada por un cuerpo de campanas que tiene un vano por cada lado, flanqueado por pares de columnas

toscanas de gran elegancia. Por dentro hay que tener en consideración la amplitud de sus tres naves separadas por arcos de medio punto y cubiertas por artesonado mudéjar. Punto y aparte merece el retablo barroco que corona el altar mayor, con gran profusión del uso de columnas salomónicas.



Castillo de Luque

Finalizada la visita a este templo que tanto nos gustó, encaminamos nuestros pasos por la calle Carrera, arteria principal de la población, hasta encontrar a nuestra derecha un pequeño ensanche, no llegaba a plaza, con una cantarina fuente en medio y al frente la sencilla portada de la Ermita de la Aurora. Al entrar en ella nos encontramos con una sola nave cubierta con bóveda de cañón y dividida por arcos fajones que descansan en pilastras de orden dórico. Al final de la nave, cubierta por un casquete semiesférico soportado por pechinas, se ubica el camarín de la Virgen.

Siguiendo por la misma calle y esta vez a nuestra izquierda, aparece la Torre del Reloj, obra civil llevada a cabo en 1820 y en la que se instaló un reloj de campanas movido por pesas y que aunque bien conservados, torre y reloj, éste permanece parado desde que, según nuestro guía, su relojero se llevara el secreto de su funcionamiento a la tumba.

Luque es un buen productor de aceite de oliva acogido a la Denominación de Origen de Baena y no podíamos desaprovechar la estancia en el pueblo y marcharnos sin visitar una almazara. Nos llegamos a la de Sucesores de Hermanos López, que aunque esta familia inició su recorrido por este campo a mediados del siglo XIX, no se construyó hasta 1918.

Hoy, poco tiene que ver con aquella del pasado y nos sorprende el moderno sistema de extracción continua que posee y que asegura la obtención de aceites de la máxima calidad.

Todavía veríamos, aunque solo exteriormente, una iglesia más, la conventual de Nuestra Señora de Gracia, antiguo convento puesto bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino. Es un templo de sobria construcción, con sillería en todos sus paramentos y con una sencilla portada de dos cuerpos.

Ya estábamos reclamando el almuerzo y nos dirigimos hacia el autocar, pues la comida la teníamos contratada en la estación de Luque, a unos kilómetros del casco urbano. Por el camino pasamos por la puerta del Hospital de Jesús Nazareno, que aunque fundado allá por 1569, el edificio donde actualmente se ubica en la calle Alta, es del Siglo XVIII y destaca sobre todo su portada de jaspe multicolor. La puerta bajo un arco de dovelas en el que se combinan mármoles blancos y negros, flanqueada por dos columnas de fustes lisos y de capiteles compuestos, se nos presenta con gran atractivo. Cuando entramos, hacia la izquierda encontramos un pequeño templo de una sola nave y con un retablo de estuco en el que destacan dos parejas de columnas y sobre el nicho central que cobija la imagen de la Virgen, un gran escudo de la Orden de la Merced.

Por fin llegó el almuerzo con un contundente cocido que nos hizo recuperarnos del frío que habíamos pasado en aquella intensa, pero gélida mañana. Nos sorprendió que en una nave próxima al restaurante, el dueño del mismo hubiera reunido una colección muy interesante de objetos de nuestro pasado reciente y entre los que destacaban los relacionados con el mundo del aceite.

Ya totalmente reconfortados emprendimos viaje a la cercana localidad de Zuheros. Antes de llegar, hicimos una breve parada para visitar el Museo-Estudio de Francisco Poyato, pintor, escultor y poeta zuhereño. Instalado en una antigua caseta de guarda del conocido Tren del Aceite, nos encontramos con una abigarrada colección de dibujos, pinturas y esculturas de carácter fundamentalmente surrealista que daban idea de la portentosa imaginación de su autor, pero también de su falta de perspicacia al presentar su obra de una forma tan poco atractiva, amontonada, confusa, desordenada y tan agobiante que impide que se aprecie de una manera serena, su justa valía.

Atardeciendo, llegamos al pueblo y paseamos por el laberinto de adarves y cuestras que conforman sus



Francisco Poyato en Zueros

calles, Pozo, Llana,...hasta llegar a la Plaza de la Constitución para encarar la Iglesia de los Remedios, construida al parecer sobre una antigua mezquita, y por supuesto la obra más emblemática de la villa: El castillo de Zuheros, que sobrecoge al verlo sobre nuestras cabezas, enclavado en un enorme risco. Aquí nos sorprendió el ocaso tiñendo de una mágica luz el impresionante paisaje que divisábamos.

Con ese regustillo nostálgico iniciamos el viaje de regreso a Córdoba tras haber pasado un buen, aunque frío, día de excursión.



Dirigen la asamblea los señores Juan Pablo y Juan Bautista

ASAMBLEA GENERAL

Crónica de Juan Gutiérrez

El día 28 de Enero de 2017, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial se celebra, previa convocatoria a todos los asociados, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Arte, Arqueología e Historia.

Abre la sesión el Presidente con unas breves palabras de bienvenida, tras lo cual se presenta la candidatura para la constitución de la Mesa según los estatutos, que preside Juan Pablo Gutiérrez García actuando como secretario Juan Bautista Gutiérrez Aroca. Dio comienzo la Asamblea, con la lectura por parte de la Secretaria de la asociación del acta de la asamblea del pasado año, que es aprobada por los presentes; el Presidente hace una exposición detallada de la memoria de actividades llevadas a cabo el pasado año; ninguna objeción al respecto, se aprueba este punto. Toma entonces la palabra una asociada, para felicitar a la Junta Directiva por la gestión realizada.

Seguidamente presenta la propuesta de actividades para 2017, que serían: Luque, Antequera, río Mundo/Alcaraz/Siles (1 noche), Segovia/La Granja de San Ildefonso (1 noche), Belalcázar. Puente Genil/Fuente Álamo, Museo de Málaga, Linares/yacimiento de Cástulo, Alcalá la Real, y reunión de corresponsales en Castro del Rio.

En cuanto al viaje de verano, se barajan varias opciones, pero se decidirá más adelante.

Aula de Historia.- Habrá varias conferencias sobre *La Masonería* durante el mes de Marzo, y en otoño, un ciclo sobre *La crisis de 1917 en España* con la proyección también de alguna película sobre el tema.

En primavera se hará la exposición de pintura y el concierto de la Orquesta de Plectro.

Varios asociados toman la palabra para aportar sus sugerencias para las actividades, proponiendo el Sr. Francisco López un viaje a Calatrava la Vieja y Parque Arqueológico de Alarcos, y el Sr. Ricardo Flores una nueva visita a Torreparedones.

Por su parte la Sra. Soledad Navarro opina que, al cumplirse el aniversario de *La Reforma Protestante*, se podría hacer un ciclo de conferencias sobre este tema, a lo que el Presidente contesta que se estudiará esta propuesta que le parece muy interesante.

A su vez la Sra. Memin, en relación a las conferencias sobre La Masonería, comenta que la Casa de Sefarad prepara un ciclo sobre el mismo tema, que podría coincidir con el de la Asociación. Acabado el turno de preguntas, se pasa al siguiente punto.

La Sra. Soledad Gómez propone que se pregunte, por parte de la Asociación, sobre el destino de los bienes muebles: obras de arte, archivo, documentos, etc. del convento de Sta. Isabel de los Ángeles (San Pancrancio) recientemente vendido.



Reconocimiento a los 20 años.

La Sra. Rosario Alcántara insiste en el tema, haciendo alusión a la petición realizada al Marqués de Villaseca, que aún no ha tenido respuesta.

El Sr. Gutiérrez solicita que por la Asociación se haga algún tipo de actuación, conferencia ó mesa redonda, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre este caso.

Una vez hecha la entrega de un recuerdo a los asociados con más de 20 años de antigüedad en la Asociación, se levanta la sesión a las 13,55 h. en el lugar y fecha al comienzo indicados.



PRESENTACIÓN DE LA REVISTA NÚMERO 22,

Crónica de Juan Gutiérrez

Cuando nuestra asociación ha cumplido 24 años de vida (fue creada a finales de 1992) vamos en este acto a presentar el número 22 de la revista "Arte, Arqueología e Historia". Las personas que habitualmente asisten a la presentación de nuestra revista saben por años anteriores que nuestra asociación viene realizando diversas actividades:



Salón de Plenos de la Diputación

-Viajes y visitas culturales; ciclos de conferencias, abiertas a todo el público; jornadas de encuentro con los corresponsales en la provincia; concesión de los Premios Juan Bernier, de Arte, Arqueología e Historia; conciertos de música; exposiciones de pintura etc...

La fotografía de la portada nos brinda en esta ocasión una imagen del grupo escultórico del Gran Capitán, en la plaza de las Tendillas. El autor es Juan de Dios Vílchez Pérez, miembro de nuestra asociación. El motivo de la elección de esta portada obedece a que la revista incluye cinco conferencias sobre este personaje histórico, en conmemoración del quinto centenario de su muerte. La contraportada está dedicada a la Diputación de Córdoba, cuyo apoyo debemos siempre destacar y agradecer. Contenido:

Crónica de **actividades** de los años 2014 y 2015 por Juan Gutiérrez, Francisco Olmedo y Amador Sillero.

Información de las reuniones con los **corresponsales** celebradas en 2014 en Bujalance y en 2015 en Espejo por el cronista Juan Gutiérrez.

Entrega de los **Premios Juan Bernier** edición 2014: A Vicente Amigo, virtuoso de la guitarra flamenca (Arte), a José Escudero Aranda, director del Conjunto Arqueológico de Medina Azahara (Arqueología), a Ramón Montes Ruiz, de la Universidad de Córdoba (Historia).

Entrega de los Premios Juan Bernier 2015: A José Manuel Belmonte Cortés, escultor (Arte), a José Luis Sanchidrián Torti, de la Universidad de Córdoba (Arqueología), a Soledad Gómez Navarro, de la Universidad de Córdoba (Historia).

Estudio sobre la **Exposición Iberoamericana** de 1929 en Sevilla por Manuel García Parody. Estudio

sobre el **Museo Militar** de Sevilla por Francisco Olmedo Muñoz.

Artículos por secciones: 20 en total: 2 de arte, 4 en arqueología y 14 en Historia. Corresponden 11 a socios y corresponsales y 9 a otros.

Por contenido temático: 5 tratan de Córdoba capital, 7 Córdoba y provincia, 3 Andalucía, 5 son de temas generales.

VISITA A ANTEQUERA

Crónica de Amador Sillero Cabrera.

El 18 de febrero nos acercamos a la ciudad de Antequera. El interés cultural que genera su rico patrimonio es tan enorme, que da para más de una y más de dos visitas. Sí ya la Unesco declaró Patrimonio Mundial los dólmenes de Menga y de Viera y el tholos de El Romeral, junto con los espacios naturales de la cercana Peña de los Enamorados y El Torcal, lo que justificaría ya una larga visita, no hay que olvidar su Recinto Monumental de la Alcazaba, su Colegiata de Santa María, su Museo Municipal, sus... iglesias, conventos, palacios, arcos, puertas, ermitas, casas señoriales y un largo etcétera casi imposible de enumerar.

Como nuestro destino estaba relativamente cerca y el trayecto discurre por autovía, no fue preciso madrugar. A las ocho de la mañana, una hora prudente, iniciamos nuestro recorrido por la campiña cordobesa. Como siempre, nuestro Presidente fue dando de forma breve pero precisa, datos de Antequera, la denominada Antikaria por Roma y Medina Antaqira por los musulmanes.

Nuestro guía nos esperaba junto a la Plaza de Toros que aunque construida a mediados del S. XIX, no sería hasta finales del S. XX, cuándo tras una profunda remodelación, adquiriría el majestuoso aspecto que hoy presenta y que la sitúa entre los cosas más bellos de nuestro país. Allí junto a la Puerta de Estepa tomamos un ligero desayuno y sin pérdida de tiempo subimos en bus hasta una plaza singular: La del Portichuelo. Allí hicimos nuestra primera parada para contemplar la iglesia de Santa María de Jesús, antiguo convento franciscano de los S. XVI y XVII y la hermosa Capilla Tribuna de la Virgen del Socorro, construida en 1715 y que destaca por sus arcos y por la bóveda de la fachada realizada en cerámica y que se adorna con figuras geométricas de gran vistosidad.



A un paso de allí nos topamos con el impresionante Arco de los Gigantes que con su gran vano de medio punto abre un muro de más de dos metros de espesor, sustituyendo, allá por el S. XVI al existente acceso a la antigua cerca musulmana. Se nos aparece cuajado de inscripciones latinas empotradas en el muro. El arco en sí, está compuesto de dovelas alargadas de arenisca y en su clave se adorna con un jarrón de azucenas y que junto a un castillo y un león situados en una cornisa superior, completan el escudo de Antequera.

Al fin, por la Puerta Cristiana entramos en el Recinto de la Alcazaba y allí en lo que fue su patio de armas, con la Torre del Homenaje a nuestra derecha y la Torre Blanca a nuestra izquierda, el guía nos fue contando los pormenores de aquella imponente construcción. Por este cerro donde se ubica pasaron romanos, visigodos y árabes, con los que alcanza su máxima importancia hasta que finalmente en 1410 pasa a manos cristianas. Ya en 1361 estas murallas frenaron un intento de conquista de la ciudad por Pedro I, pero no sería hasta el mes de marzo del citado año de 1410 tras cinco meses de asedio, cuando el Infante Don Fernando pronunciara aquel: "Salgamos el sol por Antequera y... sea lo que Dios quiera", comenzando así la definitiva toma de la ciudad. El hecho de que a este Infante, que luego fue Rey de Aragón, se le conozca con el sobrenombre de "El de Antequera", nos da idea de la importancia que tuvo esta conquista en el mundo cristiano que lo consideró como su triunfo más grande desde la invasión árabe hasta la rendición de Granada.

Tras estas y otras muchas explicaciones, subimos a las dos torres. En primer lugar hasta el agudo

campanario que corona la del Homenaje y luego, a través del adarve de la doble muralla que la comunica con la otra, pasamos a la torre Blanca. Desde ambas nos deleitamos con las insuperables vistas de la ciudad y de un terreno circundante marcado por la increíble Peña de los Enamorados.

Muy cerca, tras pasar por la Plaza de los Escribanos, llegamos a la contigua Plaza de Santa María, en cuyo centro se alza airosa una estatua del poeta y teólogo antequerano Pedro Serrano que en pleno apogeo barroco del conceptismo y culteranismo, supo aislarse de ambas tendencias para dedicar su personal estilo sencillo, claro y puro, al verso religioso. A su espalda sorprende la colosal fachada realizada totalmente en piedra de sillería, de la Real Colegiata de Santa María La Mayor que edificada en la primera mitad del S. XVI, es considerada como el primer edificio renacentista que se construye en Andalucía y uno de los primeros de España.

Todavía se observan en ella algunos elementos del gótico tardío. Los tres pináculos que destacan en la fachada conforman la estructura de su planta interior: tres cuerpos verticales cerrados con arcos triunfales de medio punto y soportados por colosales columnas jónicas. En este impresionante recinto destacan las dos bóvedas de estilo gótico-mudéjar y que dibujando dos grandes estrellas de seis y ocho puntas, cubren la Capilla Mayor.

Como iba transcurriendo la mañana más deprisa de lo que todos deseáramos, abandonamos el templo y dimos un ligero vistazo a las ruinas de las Termas Romanas de Santa María, que desde la misma plaza se podían contemplar. Datadas en el S. I, sobresale entre los restos arqueológicos un gran mosaico policromado, de figuras geométricas y en cuyo medallón central se representa una divinidad marina.

Rápidamente bajamos por la calle Rastro y casi sin detenernos echamos una breve ojeada a la Fuente del Toro, pieza fundamental de uno de los Cuentos de la Alhambra de Washington Irving, en el que se hace eco de la leyenda de “ En la frente del toro es donde está el tesoro...”. Seguimos descendiendo entre naranjos, por la escalinata de la Cuesta de San Judas para llegar a la Plaza del Coso Viejo, rodeada por tres edificaciones singulares: los Conventos de la Encarnación y el de Santa Catalina de Siena y el increíble Palacio de Nájera, cuyos muros albergan el Museo de la Ciudad de Antequera y nuestro próximo destino. En el centro de la plaza una figura ecuestre: El Infante Don Fernando.

Este palacio de Nájera, construido en el S. XVIII,

posee una bella fachada realizada en ladrillo y adornada en una de sus esquinas con una torre-mirador cuadrangular con dos arcos en cada lado y cornisas de gran vuelo que le confieren aspecto ingravido y de gran elegancia. Nada más entrar nos encontramos con un patio claustal con un pozo en el centro y rodeado por doce columnas toscanas de caliza roja. Iniciamos la visita por una sala dedicada a los símbolos de la ciudad y en la que destaca una antigua bandera en la que bordados sobre fondo blanco, encontramos de nuevo el castillo, el jarrón de azucenas y el león.

Ya en las salas dedicadas a hallazgos arqueológicos destacan los del período de dominación romana y entre ellos el magnífico columbario monumental de Acilia Plecusa del siglo II y sobretodo el conocido como Efebo de Antequera, escultura procedente de Singilia Barba, perteneciente al siglo I d.C. y que realizada en bronce. Nos encontramos con una obra de gran belleza que sorprende por su natural sencillez y por la sensación de movimiento que transmite.



Efebo de Antequera

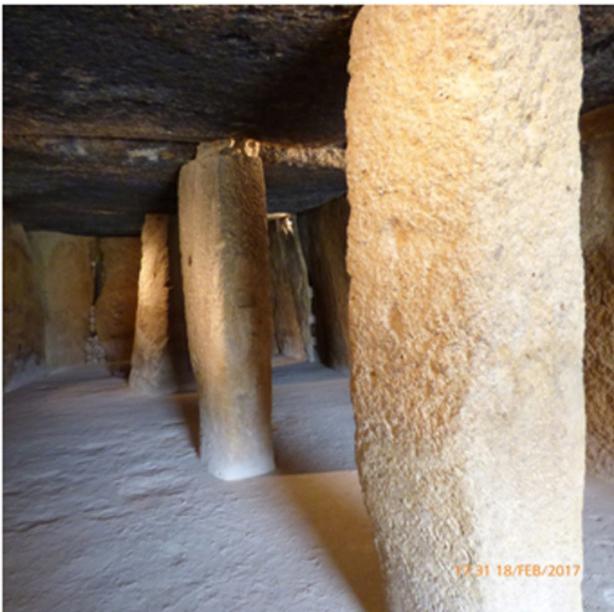
Seguimos recorriendo salas dedicadas a otros periodos históricos, prehistórico, paleocristiano, visigodo y por supuesto medieval musulmán y cristiano. Hay que detenerse a contemplar la espléndida escalera con tramos de ida y vuelta separados por meseta, que se cubre con bóveda de media naranja decorada con yeserías dieciochescas.

No podíamos salir de allí sin contemplar la platería barroca y los joyeles marianos que bien dispuestos

en vitrinas acondicionadas y bien guardados en cámara acorazada, nos dan buena idea de la devoción religiosa de esta ciudad.

Tras un reconstituyente almuerzo encaramos la tarde con una visita espectacular; nada más y nada menos que al Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera. Primero el Centro de Recepción, donde se proyecta una recreación muy ilustrativa del proceso de construcción del dolmen de Menga.

Después ya en el Campo de los Túmulos, el guía diserta sobre las características, tanto de los dólmenes como del tholos de El Romeral; cómo las técnicas constructivas tan magníficamente representadas en estos monumentos megalíticos, van evolucionando con el transcurrir del tiempo, desde los más de 6.000 años, todavía en el Neolítico, con que cuenta Menga y en el que se emplean piedras de colosales dimensiones y de hasta 180 toneladas, que precisan de pilares intermedios para el sostén del techado, hasta en el dolmen de Viera, con unos 4.000 años de antigüedad y en el que las piedras son ya losas más trabajadas y de menor tamaño que no precisan de pilares intermedios y donde la unión de paredes y techo es casi perfecta.



Finalmente nos habla del tholos de El Romeral, que ya debe de situarse en el Calcolítico y en el que la técnica constructiva es muy distinta: sobre una planta circular se va levantando una bóveda por aproximación de sucesivas hiladas de piedras.

Tanto el de Menga, orientado hacia la Peña de los Enamorados, como el de Viera, orientado hacia la

salida del sol en los equinoccios de primavera y otoño, están cubiertos por sendos túmulos de 50 metros de diámetro. Desde aquí se divisaba la vega antequerana y en el eje Menga y la Peña, intuíamos más que divisábamos el túmulo de 75 metros de diámetro que cubre el tholos de El Romeral y que ya no llegamos a visitar por falta de tiempo. Una verdadera pena, pero que en nada empañó este fantástico viaje que tanto disfrutamos.

VISITA A RÍO MUNDO, VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, VILLACARRILLO, IZNATORAF Y ALCARAZ

Crónica de Amador Sillero

Días 18 y 19 de marzo. Nuestro viaje de hoy había suscitado gran interés entre nuestros asociados, hasta tal punto que tuvimos que hacerlo en dos autocares, así que un numeroso grupo emprendimos la marcha a las seis de la mañana, ya que el trayecto era largo y tardaríamos más de cuatro horas, incluyendo una parada en Bailén para desayunar y estirar las piernas, en recorrerlo. Así es que pasadas las diez de la mañana llegamos a un paraje de la Sierra de Alcaraz, dónde a pesar del día tan bueno que teníamos por delante, la temperatura era más bien fresca, debido a que el sol no acababa de apuntar tras aquellos imponentes riscos y a la elevada humedad ambiental, y agradecidos, muy agradecidos por la total ausencia de viento.



Cascada en el nacimiento de Río Mundo

Tras recorrer un sendero sin dificultad alguna, fue llegando el rumor del agua a nuestros oídos, hasta que al doblar un recodo nos encontramos con la

espectacular cascada que constituye el nacimiento del río Mundo. El agua surge de una red de galerías y cuevas bajo tierra hasta encontrar su salida precipitándose en una caída de más de 100 metros de altura y otras tantas cascadas más pequeñas que se suceden y que configuran este espacio como uno de los rincones más hermosos de nuestro país.

Los que nos sentíamos con fuerzas para subir, lo hicimos hasta los diversos miradores que nos proporcionaban mejores vistas de este impresionante fenómeno. Los que no subieron, desde abajo contemplaban la altura del inmenso farallón desde cuyas entrañas surgía aquel misterioso caudal.

Allí, entre foto y foto, se nos fue pasando el tiempo y finalmente tuvieron que llamarnos para abandonarlo, ya que era tal la belleza y la fuerza del lugar que era muy difícil hacerlo. Tras una última mirada emprendimos camino, por la ruta que habíamos traído, hasta Villanueva del Arzobispo, dónde teníamos el hotel y el restaurante.

Una vez tomado posesión de nuestras respectivas habitaciones y bien almorzados, emprendimos camino hasta otro lugar: la localidad de Iznatoraf, la antigua ciudad árabe de "hisn at-turāb". Encaramada en la cima de un alto cerro de la Sierra de las Villas, goza de una posición privilegiada desde la que otear el terreno circundante, ayer para tomar a tiempo medidas defensivas, hoy para deleitarnos con incomparables vistas. A sus pies Villanueva del Arzobispo.



Muralla de hisn at-turab

Esta villa alberga un importantísimo patrimonio histórico que nos traslada a la época de al-Andalus. Las huellas arquitectónicas y artísticas que se conservan de aquel tiempo lo atestiguan, tales como los restos de su fortaleza árabe, que da nombre a la población, así como su urbanismo, con un casco antiguo rebosante de calles estrechas y serpenteantes, con antiguas casas medievales, colmadas de flores, plantas, macetas y fuentes evocan el esplendor de su pasado musulmán. Así nos deleitamos ante los arcos de la calle Campo, del Pozo de la Nieve, la Puerta del Arrabal, la calle Real, la casa de Alí-Menón,...para llegar a su joya más preciada: La iglesia de La Asunción, templo que hunde sus raíces en la mismísima toma de la villa por Fernando III El Santo, allá por el año de 1311, que ya en este mismo lugar mandó construir un primer templo para rezar, de traza gótico-mudéjar. Hoy nos encontramos con un edificio renacentista de planta casi cuadrada que en su exterior presenta vastos contrafuertes en su cabecera y una torre con aspilleras coronada por un capitel ortogonal. En su interior cuatro grandes pilares la dividen en tres naves, la central, más ancha, alberga la Capilla Mayor que cubierta por una bóveda de media naranja, nos impacta por su luminosidad y su amplitud. Su Sacristía alberga un gran conjunto de ornamentos y piezas litúrgicas, magnífica platería y preciosos ternos religiosos, hasta treinta y seis conté entre casullas, capas pluviales, dalmáticas,...

Con desgana dejamos este sorprendente lugar y ya en el llano, nos dirigimos al Santuario de Nuestra Señora de La Fuensanta, en las inmediaciones de Villanueva del Arzobispo. Originario del S. XIII, está integrado en una antigua fortaleza medieval de la que aún se conservan dos torres en su estructura. Se considera como uno de los más antiguos de la Península, ya que en el año 1291 era lugar destacado de peregrinación, hoy de romerías, no en vano la Virgen que alberga, custodiada por la orden trinitaria, es patrona de de las Cuatro Villas: Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Iznatoraf y Sorihuela del Guadalimar. Hoy se nos presenta como un templo de tres naves, de estilo gótico y en el que se observan algunos detalles del románico.

Muy cansados, nos atrevimos todavía a dar un paseo por Villanueva. Nos acercamos a su Plaza Mayor, la renacentista Casa de los Arcos y el llamativo edificio del Casino. Acabamos rodeando la Iglesia de San Andrés. Hoy cerrada por obras, se nos presenta como una enorme construcción del siglo XVII, que fue en otros tiempos antigua fortaleza medieval con cuatro torres de las que aún pueden verse dos de ellas. Destaca la portada principal, de estilo clasicista, conformada por un arco de medio punto en el que a



modo de clave, se dibuja un óvalo que inscribe la heráldica episcopal. Finalmente está rematada por un frontón que alberga una hornacina a venerada donde se ubica una escultura del santo titular.

Con esto acabó una jornada intensa y fatigosa, merecíamos un descanso, cenamos y sin dilación nos retiramos a nuestras respectivas habitaciones.

El domingo se presentaba como un día espléndido. De nuevo en ruta nos dirigimos a la ciudad de Alcaraz ubicado en la parte más occidental de la provincia de Albacete y que tiene una particularidad muy llamativa: las aguas de sus ríos y arroyos desaguan en cuatro cuencas hidrográficas Guadalquivir, Guadiana, Júcar y Segura. Esto en lo que a geografía se refiere, pero también es muy llamativo y muy interesante el patrimonio cultural y artístico que posee. Pero antes de llegar haríamos una breve parada en el Real Monasterio y Santuario de Cortes que aunque no tiene gran importancia arquitectónica, la construcción actual se llevó a cabo en el Siglo XVIII sobre los restos de una antigua fortificación conocida como La Atalaya, sí que el lugar es un referente histórico ya que según cuentan las crónicas allí, en esta fortificación que era en realidad el castillo de Carriz, el rey, Alfonso VIII de Castilla se reunió con los reyes Pedro II de Aragón y Sancho VII de Navarra, en las primeras Cortes conjuntas de la primigenia España, acordando importantes estrategias y compromisos para la batalla definitiva contra los almohades en las Navas de Tolosa y la posterior conquista de la ciudad de Alcaraz. Posteriormente, ya en 1265, hubo otro importante encuentro en este lugar, esta vez entre Alfonso X el Sabio y su suegro Jaime I de Aragón dónde se llegan a celebrar Cortes conjuntas para delimitar terrenos de conquista.

Tras pasear un poco por el extenso recinto y asomarnos un instante a su interior, ya que se estaba celebrando una misa en ucraniano que no terminaba nunca, emprendimos de nuevo viaje hacia Alcaraz. Allí al bajar del autobús, lo primero que vemos es la impronta de un castillo en ruinas coronando un cerro, que luego nos esteraríamos que se llamaba de San Cristóbal y que fue difícil de tomar por Alfonso VIII quién puso sitio a la ciudad inmediatamente después de la batalla de Las Navas de Tolosa, pero que no consiguió rendirla hasta el 23 de Mayo de 1213 abriendo con ello la puerta para la conquista de tierras murcianas. Reyes como Fernando III, Alfonso X, Juan I, Juan II y hasta los Reyes Católicos han tenido protagonismo en la rica historia de Alcaraz, lo que nos da idea de la importancia que tuvo en el pasado.

Caminando accedemos a su Plaza Mayor, Conjunto Monumental declarado de interés histórico-artístico y que nos presenta en su parte sur la Lonja de la Regatería que con sus doce arcos de medio punto y su doble galería porticada nos sobrecoge por su magnificencia; adosada a ella, en su parte derecha, se abre el Arco de la Zapatería, a través del cual se accedía al castillo de la ciudad.

Dirigiendo nuestras miradas hacia el oeste nos topamos con la Lonja del Alhorí que desde el Siglo XVI alberga el Ayuntamiento y que también presenta una doble galería porticada destacando en lo más alto el Escudo Imperial de Carlos I. Si nos volvemos y miramos a la fachada oriental de esta increíble plaza observamos otra Lonja, la de Santo Domingo, también porticada y esta vez lo que destaca en su parte superior es un gran escudo con las armas de Felipe II.

Adosada a esta Lonja está la singular Torre del Tardón, de estilo gótico-renacentista y de extraña planta, es un hexágono irregular que nos sorprende por los siete cuerpos más la crestería que la remata y que presenta en el cuarto el escudo de Alcaraz y en el sexto un reloj, por lo que también es conocida por la Torre del Reloj. Frente a ella y esto nos llama mucho más la atención, hay otra torre casi de su misma altura, la de la Iglesia Parroquial de la Trinidad, más sobria tiene sólo cuatro cuerpos en los que, como en la del Tardón el primero es de estilo gótico y los restantes renacentistas; el cuarto alberga el cuerpo de campanas y su planta es cuadrangular. La proximidad de ambas torres, separadas por una estrecha calle le confiere a la imagen que presenta una gran plasticidad, tal que es imposible pasar por allí sin fotografiarlas y fotografiarnos ante ellas una y otra vez.

Ya en la parte sur de la plaza, lo que encontramos es un pequeño jardín en cuyo centro y encima de un pedestal hay un busto del quizás el alcaraceño más famoso: el arquitecto Andrés de Vandelvira contemplando la Plaza. A su izquierda, la ya citada Iglesia de la Trinidad ante cuya portada principal de estilo gótico flamígero nos detenemos para estudiarla y admirarla.

Observamos un arco de estilo ojival con florituras góticas, bustos y relieves de caballeros y santos, un tímpano con decoración vegetal y un relieve de Dios Padre abrazando al Cristo bajo la figura del Espíritu Santo. Su interior, de estilo gótico y renacentista, presenta tres naves y cuatro tramos sin crucero, separados por pilares fasciculados. Destaca en el lado de la epístola del presbiterio una capilla renacentista con una bóveda vaída de clara influencia vandelviresca.

Otro elemento a considerar de esta parroquia, la única parroquia que queda de las doce que hubo en su momento, es el claustro de estilo renacentista que cuenta con tres arcadas en tres frentes y desde el que se observan bajo una nueva perspectivas la pareja de torres antes descrita. También hay que detenerse en su pequeño museo que cuenta con una buena colección de estatuaria gótica del siglo XV con tallas policromadas que ofrecen un acusado carácter flamenco. De entre ellas sobresale un grupo de varias figuras, procedente de la antigua iglesia de San Miguel, hoy desacralizada, y que representa con gran patetismo el llanto sobre Cristo muerto.

Ya fuera de la iglesia, después de recrearnos un rato más en aquella plaza tan singular, iniciamos un recorrido por la Calle Mayor deteniéndonos cómo no, en la fachada lateral de la Lonja del Alhorí, que cuenta con una espléndida portada conocida como de La Aduana. Una construcción bellísima de tipo plateresco, obra de Andrés de Vandelvira, que data de 1531-1532. Concebida en forma de arco de triunfo profusamente decorada con elemento góticos de gran variedad temática: vegetales, animales, figuras mitológicas y antropomorfas, etc. A ambos lados de la puerta, en las enjutas, hay dos bustos en unos medallones circulares, que representan a Elena y Paris, cuyos nombres están grabados en tales medallones. En la parte superior del arco se sitúa un friso en cuyo centro se puede observar el escudo de la ciudad sujetado por angelotes y ya sobre el conjunto, un enorme escudo de armas de Carlos I, flanqueado por dragones.

Toda la calle es una sucesión de casas nobiliarias que muestran en sus elaboradas fachadas escudos



Iglesia de la Trinidad

de armas. También encontramos en esta calle la antigua iglesia de San Miguel del siglo XIII, hoy dedicada a dar cobijo a exposiciones y otro tipo de actividades culturales. Ya, bajo el arco de la que hoy se conoce como la Puerta Nueva del Castillo, dimos la vuelta hacia el autobús que nos conduciría de nuevo a Villanueva del Arzobispo dónde teníamos previsto almorzar.

Terminada la comida y casi sin respiro alguno continuamos nuestro viaje en dirección a Córdoba. En el trayecto nos detuvimos en Villacarrillo y allí visitamos el monumento por excelencia de esta localidad: la Iglesia Parroquial de La Asunción, maravilla vandelviriana que fue declarada Monumento Nacional ya en 1931 y es considerada por muchos expertos en la materia la mejor iglesia de Vandelvira exceptuando por supuesto, las obras cumbres de Jaén y Úbeda.

La iglesia está construida sobre una antigua fortaleza medieval. De esto da testimonio su imponente torre de 56 metros, cuya base cuadrangular se asienta en uno de los antiguos torreones. Adosada a la fachada del pórtico principal, la conocida como Puerta del Sol, está rematada por un cuerpo de seis campanas y se corona con un octógono regular y cono pétreo. La original portada la conforma un arco de medio punto con motivos platerescos y molduras goticistas protegida por un pórtico con arco carpanel y una galería superior con tres arcos abiertos.

Su interior se nos presenta como una planta basilical con tres naves, divididas por pilares cilíndricos con cuatro finas columnas adosadas suplementados por un cuerpo complementario que los eleva y deja pasar

a través la luz en casi su totalidad. La nave central se cubre con una bella sucesión de cúpulas de media naranja con falsas linternas sobre pechinas, y las laterales con bóvedas vaídas rectangulares. Estas pechinas están decoradas con pinturas del siglo XVI de gran belleza, con una técnica mixta, al temple en su mayoría y al fresco en algunos fondos. En esta pintura encontramos a Profetas, Doctores de la Iglesia, evangelistas y Sibilas. A todos nos recordaron otras pinturas, las de Miguel Ángel de la mismísima Capilla Sixtina.

El retablo mayor data del siglo XVII y cubre toda la cabecera, de estilo barroco. Contiene un alto relieve dedicado a la Asunción de la Virgen. En los muros laterales de la iglesia, se abren capillas-hornacinas entre los contrafuertes, que se cubren con bóvedas de nervios.

Mención aparte merece la Sacristía, de planta rectangular con tres tramos cubiertos con bóvedas vaídas y decoración manierista. En ella destaca un frontón curvo con bellísimas ménsulas y roto en medio por el escudo episcopal del entonces obispo de Jaén.

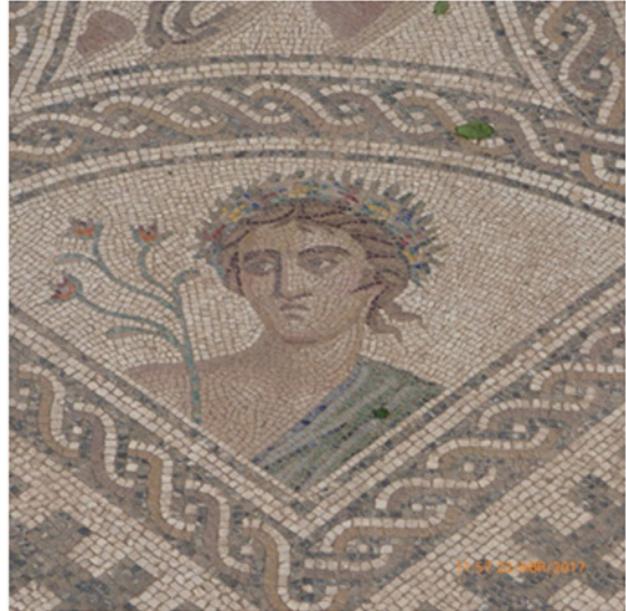
En dependencias altas del templo, al mismo nivel que las cúpulas de la Sacristía, se encuentra el Museo Parroquial, que en sus tres salas muestra obras procedentes de los templos de la localidad, así como otras donadas por cofradías y feligreses. Entre ellas destacan las piezas de orfebrería de los siglos XVII, XVIII y XIX, así como misales, biblias, casullas, etc.

De nuevo en la plaza, nos muestran algo que a todos nos causa gran sorpresa, un refugio antiaéreo construido allá por 1937, para proteger a la población de posibles bombardeos tal como sucedió en poblaciones vecinas como Andújar, Jaén, Linares o Iznatoraf. Se pensó que este sería el lugar idóneo, bajo la Iglesia de la Asunción ya que era bastante probable, que la aviación del bando nacional no tuviera como objetivo esta iglesia, símbolo de la religiosidad de Villacarrillo que albergaba, además, obras de imaginería de incalculable valor.

El refugio consiste en una red de galerías abovedadas de 287 metros de longitud entrelazadas a 14 metros por debajo del templo. Esta maraña de túneles de 2 metros de altura y 1,20 metros de anchura, se ha conservado intacta y lo verdaderamente anecdótico es que nunca se llegó a utilizar con el fin para el que fue construida ya que finalmente la localidad no sufrió bombardeo alguno.

Ya el día no daba para más y el viaje tampoco así

que dando un rodeo, a través de la calle Feria y la Plaza de España volvimos al punto de recogida del autobús y emprendimos nuestro regreso a Córdoba. Todavía nos quedaban casi doscientos kilómetros de camino.



Mosaico de los amores, Primavera

VISITA AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CASTULO Y MUSEO MINERO DE LINARES

Crónica de Amador Sillero

Uno de los nombres que más impactaban en nosotros cuando éramos todavía niños y ya buceábamos en la historia, aunque más por obligación que por devoción, era el de los Barca. Aquella familia cartaginesa de Amílcar, Aníbal, Asdrúbal, Magón,... Por supuesto que la figura más relevante fue Aníbal, ligado para siempre a otra gran figura, Publio Cornelio Escipión el Africano, por la pugna que mantuvieron entre ellos en el desarrollo de de la segunda guerra púnica entre Roma y Cartago. Supimos que tanto uno como otro recorrieron con sus ejércitos gran parte de nuestra península. También supimos que Aníbal se desposó con una princesa íbera: Himilce, hija del rey de Cástulo, con el matrimonio se selló la paz entre cartagineses y oretanos.

Hoy 22 de abril, nuestro viaje nos llevaría a las ruinas de esta enigmática ciudad: Cástulo. Éramos conscientes de la gran importancia que tuvo por su cercanía al río Guadalimar en un punto cercano a la desembocadura de este en el Guadalquivir, lo que le permitía tener fácil acceso a la navegabilidad. Situada a unos 5 km de la actual Linares, nos

encontramos con un espacio cuya primera ocupación se llevó a cabo hace unos cinco mil años por agricultores, que aunque primitivos, dieron lugar a la "Cultura de los Silos". Alcanzó gran importancia su minería captando la atención de griegos y fenicios, convirtiéndose en un núcleo avanzado de la periferia tartésica. Pero sería con la cultura íbera cuando alcanzaría su máximo esplendor al erigirse como capital de la Oretania, reino que expandió sus límites hasta territorios de Ciudad Real, Cartagena, Málaga y Gibraltar. Finalmente, en 208 a.C. pasa a formar parte de Cartago aunque por poco tiempo, ya que dos años más tarde y sitiada por el ejército de Escipión, se entrega a Roma que la incorpora a su provincia Tarraconensis y mantiene una importancia relativa adaptándose al organigrama romano, siendo de esta época buena parte de los restos arqueológicos encontrados en lo que hoy constituye un yacimiento arqueológico de primer orden.

Todavía tuvo Cástulo su importancia durante la época visigoda en la que sería sede episcopal hasta el siglo VII, cuando se trasladó el obispado a la floreciente ciudad de Baeza y con ello gran parte de material de derribo que posteriormente se aprovecharía en la construcción de edificios de esta nueva ciudad. Así encontramos una estatua de la mismísima Himilce que hoy remata su fuente de la plaza del Pópulo. Con ello comienza una decadencia que ya no cesaría hasta su total desaparición. Hoy lo que encontramos son ruinas aquí y allá de lo que fueron sus murallas, sus puertas, sus termas..., y sorprendentemente un mosaico descubierto en el verano de 2012 y que por sí solo justifica una visita.

Vale la pena detenernos en la descripción del mosaico que debido al derrumbamiento de una pared sobre él, se ha conservado excepcionalmente bien. Hay que comenzar con sus dimensiones, 12 por 6 metros y por el número de teselas que lo configuran, 750.000 y el periodo de su construcción entre los siglos I y II d.C., posiblemente siendo Domiciano el Emperador de Roma.

Aparte de las llamativas figuras que conforma su interior, puede apreciarse alrededor de estas, unos marcos de cuadraditos blancos y negros que hay quien los relaciona con un calendario. Ya en su interior y comenzando por sus esquinas encontramos cuatro rostros que representan las cuatro estaciones y entre ellas seis lunetas, dos en los laterales más largos y una en los más cortos con niños alados con diversos animales, liebres, faisanes... Son "amores" y ellos le dan nombre a la obra: Hoy se le conoce como El mosaico de los amores. Ya en el centro nos encontramos con el motivo principal. En

dos círculos tangenciales escenas mitológicas. En uno se nos aparece la diosa Selene en su carro de plata tirado por caballos, sobre el adormecido pastor Endimión y en el otro se representa el juicio de Paris en el momento en que con Hermes se traspasan la manzana de la discordia ante la expectante mirada de las diosas Afrodita, Hera y Atenea. Todavía en los seis espacios cuadrangulares oblongos que quedan entre estos los dos círculos y las seis lunetas de los amorcillos, se representa a un jabalí, un león, un caballo, una tigresa, un ciervo y una leona. Todo en el conjunto encaja perfectamente rezumando belleza, colorido y armonía.



Mosaico de los amores

Dejamos Cástulo y nos dirigimos a Linares. Paramos en la Plaza del Ayuntamiento y alcanzamos a ver la impresionante fábrica de la Basílica de Santa María La Mayor. Es una pena no poder visitar su interior, pero el tiempo apremiaba y estábamos interesados en visitar el Museo Arqueológico de la ciudad, ubicado en la conocida como Casa del Torreón, un palacio del S. XVII que perteneció a la familia Dávalos. Allí se exponen la mayoría de las piezas encontradas en Cástulo, desde monedas hasta piezas arquitectónicas. Entre ellas destaca y sobrecoge una monumental escultura de un león de piedra de 1.20 por 0.90 metros y de una tonelada de peso. Esta figura ya emblemática, descubierta en el otoño de 2013, se le ha venido a denominar por su expresividad el León de Cástulo.

Ya iba siendo hora de tomar un refrigerio y nos encaminamos hacia un restaurante llamado Las brasas de Terravana, donde descansamos y nos relajamos un poco mientras almorzábamos. Sin sobremesa y casi corriendo, pues el tiempo apremiaba, llegamos a un edificio emblemático de la ciudad, el conocido como Hospital de los Marqueses de Linares. Impresionante construcción neogótica que se nos presenta en una zona ajardinada a la que entramos por una cancela soportada por dos pilares coronados por sendas cruces de piedra y en las que se adosan un par de gárgolas metálicas de impresionante factura y que nos hicieron pensar a todos en templos góticos.

De las dos naves unidas por una galería central que conforman el edificio, como si de una enorme "H" se tratara, nosotros visitamos la primera, donde se ubica una luminosa Capilla de grandes proporciones en la que destaca el techo nervado del ábside. Hoy desacralizada el Ayuntamiento la utiliza para actividades culturales. En esta misma ala hay un auténtico museo conformado por utensilios sanitarios que en su tiempo formaron parte del material empleado en el Hospital. Incluso se ha representado la escenografía de una sala de operaciones, donde se encuentra una lámpara de quirófano, un paritorio, y numeroso instrumental quirúrgico y sanitario. Una sala adjunta está dedicada al trágico fin de nuestro insigne paisano Manuel Rodríguez Sánchez, "Manolete", ya que fue aquí en este edificio donde expiró el ya lejano 29 de Agosto de 1947, tras la cogida mortal que recibió la tarde anterior.

Volvimos a la Capilla y a su través descendimos a la Cripta para contemplar el majestuoso sepulcro que alberga los restos de los Marqueses de Linares. Fue esculpido en mármol blanco y bronce por Lorenzo Coullaut Valera, escultor reconocido por obras tan emblemáticas como el Monumento a Bécquer en Sevilla o el de Cervantes en Madrid. El conjunto tallado con gran realismo y absoluta belleza nos presenta las figuras durmientes de los Marqueses sobre la tapa de un túmulo rectangular, cuyo frontal enmarca una representación alegórica en bronce de La Caridad y en cuyas esquinas posteriores se engarzan otras dos de La Fe y de La Esperanza. Todavía, en una pequeña sala aneja, una figura de San Raimundo de Fitero en madera policromada con el rostro mirando al suelo, semioculto por la capucha del hábito, empuñando con su derecha la espada bajada y sosteniendo en su mano izquierda un estandarte de la que sería su primer Gran Maestro, Orden de Calatrava, causaría entre nosotros una honda impresión.



Plaza de toros de Linares

Una visita que no podíamos eludir era la que seguidamente realizamos a la Monumental Plaza de Toros de Linares. Muy bonita y muy curiosa, su patio de cuadrillas, su capilla, su..., pero a nosotros lo que más pareció interesarnos, según las numerosas fotografías que de allí se sacaron, fue una zona del ruedo entre los tendidos 2 y 3, donde Islero empitonó mortalmente a Manolete aquella aciaga tarde de Agosto.

Todavía nos quedaba una visita de las programadas. Después de dejar atrás la conocida fuente de La Paloma, recorrimos ese gran paseo de La Virgen de Linarejos y ya cuando lo llevábamos mediado y vislumbrábamos en su final la imponente estatua de Andrés Segovia, nos detuvimos para pasar a nuestra izquierda al recinto de la antigua Estación de Madrid, donde se ubica el Centro de Interpretación del Paisaje Minero.

Allí a través de antiguas fotografías, maquetas y paneles informativos, útiles de trabajo y muestras diversas de mineral, nos fuimos empapando de lo que fue un infame mundo laboral, gracias al cual prosperó la ciudad, pero que maltrató sin compasión a familias enteras que sufrieron en sus carnes las terribles exigencias de la minería.

Con la advertencia, por parte de nuestra guía local, de que aún nos quedaba mucho que ver en esta ciudad y con la promesa de que otro día volveríamos, retornamos como siempre, cansados pero contentos a Córdoba.



Centro interpretación Paisaje Minero

PASEO VISITAS REALES A CÓRDOBA

Crónicas de Francisco Olmedo.

El 20 de mayo a las 10,30 horas, quedamos citados en el patio de los Naranjos de la Mezquita de Córdoba, al pie de la torre renacentista (en su interior se conserva el antiguo alminar construido en tiempos del califa Abderramán III, modelo de la Giralda almohade de Sevilla). Nuestro guía es Manuel García Parody. En esta ocasión nos va a hablar de las visitas que cuatro reyes, hicieron a Córdoba en su tiempo: Carlos I, Felipe II, Felipe IV y Carlos IV.

Previamente habíamos sacado la entrada para visitar el crucero de la Catedral, construido en tiempos de Carlos I y así no perder tiempo en la cola que se forma a esta hora. El crucero es obra del maestro mayor de la Catedral, Hernán Ruiz I el Viejo, Mandado construir por el obispo Alonso Manrique en 1521, comenzando las obras dos años después.

La Capilla Real de la Mezquita-Catedral de Córdoba es una capilla situada en el interior de la Mezquita-catedral de Córdoba. Fue fundada por Enrique II de Castilla para sepultar en ella los restos de Fernando IV y Alfonso XI, reyes de Castilla y León, aunque en la actualidad los restos mortales de ambos monarcas reposan en la iglesia de San Hipólito de Córdoba.

Es de estilo mudéjar, ya que fue construida en época

cristiana pero incorporando ornamentación de estilo árabe. En el flanco oeste de la Capilla Real está colocada la inscripción fundacional de la Capilla Real: *“Este es el muy alto rrey Don Enrique por honra del cuerpo del rey su / padre esta capiella mando facer. Acabose en la era de M e CCCCIX ans”*.

Salimos de la mezquita y nos dirigimos a la puerta del puente sobre el río Guadalquivir, otra parada para hacer la reseña de la visita real de Felipe II a Córdoba.



En la Puerta del Puente

Nos dirigimos buscando la sombra a la Plaza del Potro, tercera parada y finalmente a la Plaza de la Corredera, a las puertas del colegio de Nuestra Señora de la Piedad, lugar donde finalizó el paseo de 90 minutos de duración, después de estudiar la visita de Felipe IV y Carlos IV.



Manuel Garcia Parody en el Patio de los Naranjos



VISITA A LA CASA TALLER DEL PINTOR EMILIO SERRANO

Crónica de Ramón Montes

Durante los sábados 10, 17 y 24 de junio, se realizaron sendas visitas guiadas a la casa-taller del pintor cordobés Emilio Serrano Ortiz (Córdoba, 1945-2012). Las visitas contaron con las explicaciones de Ramón Montes Ruiz, profesor de Historia del Arte e investigador de la obra del pintor, y contaron con la inestimable y amable presencia, así como de sus ilustrativas explicaciones, de Estrella Madrigal Fernández, viuda del pintor. Las visitas comenzaron a las 12 horas y se extendieron a lo largo de aproximadamente hora y media. Durante las tres sesiones asistieron un total de 45 personas.

Al adentrarnos en la casa nº 24 de la calle Agustín Moreno, pudimos contemplar y disfrutar de la estética de la arquitectura tradicional cordobesa. Tras traspasar el zaguán típico, entramos en el patio, que en su crujía norte cuenta con una arquería soportada por columnas, dando acceso al patio que presenta un bello enchinado cordobés rodeando la refrescante fuente central, y en su lado de levante un pozo con brocal hispanoárabe de terracota.

Fuimos conociendo algunos datos sobre cómo, a mediados de los años ochenta, Emilio y Estrella adquirieron esta casa como hogar y taller. Poco tiempo después adquirieron una casa contigua semiderruida, procediendo a construir en el solar un taller bajo el diseño del arquitecto Arturo Ramírez Laguna.

A continuación admiramos el segundo patio correspondiente a la ampliación para taller, y contemplamos desde el mismo la magnífica panorámica del rosetón de la Iglesia de Santiago, colindante con la casa y sólo separada por la estrecha

calle Ronquillo Briceño, antes conocida como calleja del Viento. En el lado oeste del patio se encuentra el taller propiamente dicho, compuesto por dos plantas, y otro patio de luz ajardinado en su fondo.

En la planta baja pudimos conocer numerosas piezas que allí se exponen y que responden a las diferentes etapas evolutivas de su obra; todo ello dentro de unas explicaciones relativas, tanto a su vida como a su obra allí expuesta.

Sumergirnos en aquel santuario del arte, en aquel recinto que vio nacer tantas hermosas creaciones, fue toda una experiencia. No era la frialdad de un museo o una galería de arte. Era la calidez de la realidad que albergó la vida creadora del pintor. Allí pudimos recuperar la fascinación por los valores más auténticos del ser humano: los recuerdos de la infancia, la sencillez estética, los sentimientos y las emociones que nos humanizan, así como un profundo respeto y valoración de la belleza en aquellos lugares en los que se encuentra. Viendo su obra, apreciamos más claramente que la misma supone un revulsivo frente a los torpes derroteros en los que se viene desarrollando el arte en los últimos tiempos.

Emilio Serrano Ortiz nació en Córdoba, en 1945, en el seno de una sencilla y trabajadora familia del barrio de San Pedro. No nació en un ambiente artístico que le favoreciera, pero su sensibilidad, emoción y motivación despertaron en él su interés por la pintura desde su infancia. Cursó estudios en la Escuela de Artes y Oficios "Mateo Inurria" de Córdoba; y posteriormente en la Escuela Superior de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría, en Sevilla; finalmente se graduaría en la Escuela Superior de Bellas Artes de "San Jorge" de Barcelona.

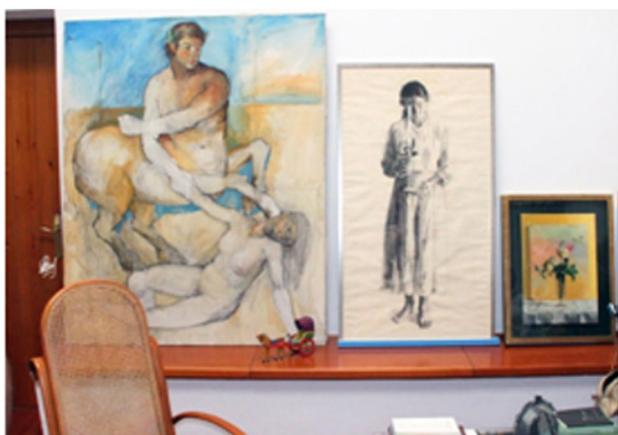
En su vida docente es fundamentalmente reseñable su actividad en la Facultad de Bellas Artes de Barcelona, y en Escuela de Artes Aplicadas "Mateo Inurria", desde 1980, donde alcanzó un alto reconocimiento entre el alumnado, por la calidad de sus enseñanzas y el trato cercano y humano que empleaba.

Como antes indicamos, en su trayectoria artística se aprecian diferentes momentos evolutivos, marcados por singulares registros artísticos, en los que vemos tanto su maduración técnica como sus inquietudes y avatares por los que fue pasando. De la primera etapa artística, o de "formación" (1963-1968), pudimos ver algunos ejemplos, como el dibujo Hombre sentado, 1963; y los óleos como Bodegón con fanal, 1963, y Larry, 1967. En los dibujos presenta un singular

Crónicas de las actividades realizadas por la Asociación

trazo con el que intenta reflejar la personalidad de los personajes retratados; y en los óleos a personas de su entorno y bodegones, plasmados mediante una estética académica.

En la etapa “de innovación personal” (1968-1974), se sumerge en nuevas formas estéticas que transmiten básicamente su conciencia social, mediante diferentes registros en los que intenta encontrarse a sí mismo, y que oscilan entre un realismo social crudo, un realismo fantástico y un surrealismo muy personal. De este periodo pudimos ver en su estudio algunos grabados como: *Opresión y libertad*, 1969; *Pensadora*, 1968; y *Sueño nº 1*, 1969; al igual que algunas muestras de “monotipos”, como procedimiento original de grabado: *Discurso absurdo*, 1971; *Hombre con cuernos y máscara*, 1972; y *Toro y mujer*, 1972.



Pinturas de Emilio Serrano

De la etapa “intermedia” (1974-1979) pudimos contemplar su obra *Recuerdo de mi infancia*, 1976, que se encuentra expuesta en una sala de su vivienda. Este es un periodo en el que vuelve a experimentar con realismo fantástico, empleando el desdoblamiento de los personajes, en un intento de representar el dualismo social y temporal de ciertas realidades, las paradojas y las disonancias cognitivas que invaden el devenir del pensamiento y sentimientos humanos.

Respecto a la etapa “final” (1980-2011), pudimos ver numerosas obras. No en vano se trata de la etapa más prolífica en la que se afianza en un realismo preciso, sutil, sereno y emotivo, cargado de sentimientos y recuerdos, por lo que la presencia de sus personales añoranzas es patente a través de iconos de su vida. En este periodo realizó una importante aportación al desarrollo del grabado en el que llevó a cabo una valiosa aportación. En concreto entre 1992 y 1997 fomentó el grabado entre otros artistas cordobeses,

creando la Asociación de Grabadores de Córdoba, en la que, junto a él, participaron José Antonio Castro Cadenas, Francisco Luque Palma, José Márquez Montero, Rafael Pineda, Pablo Ruiz, José Vega Millán, y José Luis Muñoz Luque.

En su estudio pudimos ver algunos de sus grabados de este periodo: *Homenaje a la mujer*, 1980; *Maternidad andaluza*, 1996; y *Adolescencia*, 1997. También pudimos contemplar importantes muestras de sus dibujos a grafito en gran formato: *Homenaje a la Música*, *Homenaje a las Bellas Artes*, *El sueño*, *Laúd*, y *La radio de los 50*, todos ellos de 1998, en los que pudimos apreciar su gran maestría en la técnica del dibujo a grafito.

Dentro de esta última etapa pudimos contemplar, en la parte alta de su taller, el taller propiamente dicho y algunos de sus últimos óleos, como *Bodegón con sandía*, 2004; *Rosas amarillas*, 2005; y *Homenaje a Córdoba*, 2011. Igualmente pudimos apreciar el entrañable espacio en el que se sumergía en la intimidad de su sensibilidad y de sus pensamientos a gestar sus más entrañables obras; siempre bajo la mirada del rosetón de la Iglesia de Santiago, una visión única, de la que él pudo disfrutar, y que le acompañó en sus jornadas de trabajo.



VISITA AL MUSEO DE LA ADUANA Y A LA CATEDRAL DE MÁLAGA.

Crónica de Francisco Olmedo.

El 17 de junio con la ilusión de visitar el nuevo museo de Málaga, salimos de Córdoba a la 8 de la mañana. La nueva sede del museo sita en el Palacio

de la Aduana, nace como consecuencia del auge comercial que vive Málaga a finales del siglo XVIII, auspiciado por el decreto de libre comercio de 1778 que permite al puerto de Málaga comerciar con América. Un momento de esplendor de la historia de Málaga que constituirá también el ambiente en el que germinará la colección del museo. Así, edificio y colección nacen inmersos en un mismo contexto y se unirán, tras años de andadura, a través de una historia común: el siglo XIX.

Este edificio es la expresión más rotunda del neoclasicismo en Málaga. Su ubicación, sus proporciones y su lenguaje arquitectónico lo convierten en un hito del paisaje urbano. La Aduana fue trazada en 1787, debido a la intensa actividad marítima de la ciudad. Carlos III autorizó su construcción en el ámbito de la nueva política de fomento a la actividad económica española.

Fue el arquitecto Manuel Martín Rodríguez, sobrino y discípulo de Ventura Rodríguez, el responsable de la estética clasicista propia de aquel momento. El proyecto original estuvo directamente inspirado en los dibujos de Sabatini para la Aduana de Madrid. Posteriormente, P. Nolasco Ventura concluyó el trabajo, modificando parcialmente los planos originales. Las obras comenzaron en 1791, salpicadas de incidentes que retrasaron su conclusión hasta 1829. Es un edificio pensado con un fin administrativo, por lo que la construcción proyecta la sobriedad y empaque de la arquitectura oficial de la época.

La Aduana, que acogía una comisaría, se ubica junto al Teatro Romano y a 200 metros del Museo Picasso. Acoge el Arqueológico y una de las mejores colecciones españolas de pintura del siglo XIX.

Es un edificio del siglo XVIII, el mejor edificio civil de Málaga, cerrado durante 20 años y abriendo sus puertas para su uso, es rebautizado como Museo de Málaga. Y lo hace con dos colecciones soberbias compuestas por 15.000 piezas arqueológicas registradas en almacén (se exhiben 2.000), que recoge restos paleolíticos, romanos, fenicios... y la colección pictórica del siglo XIX, XX hasta llegar al arte contemporáneo, de 2.000 obras (se exponen 200).

El Estado ha invertido 40 millones de euros en la rehabilitación del Palacio, con nueva museografía. La infraestructura cultural, de 18.400 metros cuadrados (15.400 metros cuadrados de superficie útil), la gestiona la Junta de Andalucía. Es el más grande de la comunidad andaluza y de los más sobresalientes

de España en la pintura del siglo XIX.

El museo tiene vocación enciclopedista. Dispone de piezas únicas en España como por ejemplo:

A) Museo Arqueológico:

Sorprende un casco de un guerrero griego, del siglo IV a. C., objeto ahora de estudio por expertos nacionales, encontrado en Málaga en unas excavaciones fenicias en 2012. La tumba del guerrero. Se halló en una actuación arqueológica en el casco antiguo de Málaga, extramuros de lo que fue la ciudad fenicia de Malaka. La cámara mortuoria, del siglo IV a. C. y perfectamente conservada, se considera un descubrimiento excepcional en la Península Ibérica porque junto a los restos inhumados de un varón de mediana edad se encontraron los restos de un ajuar



Casco de bronce de guerrero griego

-Alabastro de Lagos, Vélez-Málaga: tallado y pulido, de finales del siglo VIII a.C.

-Ánfora SOS del Cerro del Villar. Málaga. Cerámica a torno. Siglos VIII-VII a.C.

-Anillo con escarabeo egipcio del río Guadalhorce. Málaga. Plata fundida y soldada. Ágata incisa y engastada. Siglos VII-VI a.C.

-Mandíbula y fémur de neandertal del Boquete de Zafarraya. Alcaucín. Málaga. 32.000 a.C.

-Dios Bes del Torreón. Estepona, Málaga. Terracota. Siglos VII-VI a.C.

-Escultura femenina romana. Procede de la finca



Mandíbula y fémur de neandertal

la Camelia, Villanueva del trabuco, Málaga. Mármol tallado. Siglo I d.C.

-Jarro de boca de seta del Morro de Mezquitilla. Algarrobo, Málaga. Cerámica a torno con engobe rojo. Siglo VIII a.C.

-Marfil egipcizante del teatro romano de Málaga. Marfil tallado en bajorrelieve. Finales del siglo VI a.C.

-Medallón de Trayamar. Algarrobo, Málaga. Disco de oro fenicio trabajado con técnica de granulado, filigrana y punzón. Siglo VII a. C.

-Quesera de la Pileta. Cerámica a mano. Neolítico, V-IV milenio a.C.

-Thymiaterion de Cerro del Peñón. Vélez-Málaga. Bronce fundido. Quemador. Finales del siglo VIII a principios del VII a. C-

-Venus de Benaoján. Cueva de la Pileta. Málaga. Cerámica modelada. III-II milenio a.C.

-El nacimiento de Venus. El gran mosaico romano fue descubierto a mediados de la década de los 50 del siglo pasado por un vecino de Cártama que hacía obras en su casa. Se estima que fue el suelo de un edificio termal de finales del siglo II y en el centro de la composición, la diosa navega en una concha.

B) Museo de Bellas Artes:

Hay obras maestras de iniciación como 'El viejo de la manta' de un joven Picasso. El Museo también guarda el valioso 'Legado Sabartés', compuesta por grabados de Picasso.

-'...Y tenía corazón', también conocida como 'Anatomía del corazón', de Enrique Simonet, un cuadro de generosas dimensiones.



Anatomía del corazón de Simonet y Lombardo 1890

-Obras de tono religioso, un Sorolla, un Murillo o un retrato imponente de Anita Delgado, la princesa de Kapurtala.

-Es un museo que explica la importancia de la pintura malagueña del siglo XIX

-Los gladiadores. Obra de José Moreno Carbonero pintada en 1882. El lienzo, de gran formato, muestra a dos gladiadores refrescándose junto a un estanque tras la lucha.

-El milagro de Santa Casilda (1892). uno de los desnudos más interesantes de la pintura española del siglo XIX. La joven lleva colgado un cartel en el que se lee: "Rosa de 18 años, en venta por 800 monedas". Es uno de los depósitos del Prado más destacados.

-Las vanguardias en Málaga. Una sala muestra la obra pictórica de José Moreno Villa, surrealista con una mirada muy personal durante la década de los 20 del siglo pasado

Una mañana muy fructífera. Pasamos por el teatro romano al pie de la alcazaba. Estaba cerrado buena parte de él por obras.

Por la tarde teníamos concertada a las 16 horas la visita a la Catedral porque cerraba a las 17 horas. Tiempo suficiente para verla y vuelta a Córdoba.



Teatro romano al pie de la Alcazaba

VIAJE DE VERANO: LOS PAISES BAJOS (BÉLGICA Y HOLANDA)

Crónica de Ángel González Toledano

Con motivo del V Centenario de la reforma de Lutero de 1517, que se cumple este año, vamos a tener la posibilidad de visitar los lugares donde nació y vivió del emperador Carlos V de Alemania y Carlos I de España, su lugar de nacimiento fue Gante en el año 1500. España durante doscientos años estuvo muy comprometida con estos territorios. Esta crónica de Angel Toledano está colgada en nuestra página web, y consta de 59 páginas.

El día 2 de julio de 2017 llegamos al aeropuerto de Málaga. Salida del vuelo a las 06:55 y llegada al aeropuerto de Bruselas a las 09:30. Comenzamos con una visita panorámica de la ciudad, vemos entre otros: el Atomium, el Parlamento, el Arco del Cincuentenario, Plaza Laeken, la Plaza de España, Maneken Pis, etc. Continuamos nuestro recorrido a pie por su casco antiguo hasta llegar a la Grand Place, donde destaca su Ayuntamiento.

El día 3 continuamos la visita de la ciudad, paseando por Plaza de España, Palacio Real, Palacio de Justicia, Notre Dame du Sablón-.... almuerzo. Por la tarde visitamos Malinas, histórica ciudad belga y antigua capital de los Países Bajos, y Lovaina, ciudad universitaria de Flandes por excelencia.

Por la tarde visitamos Malinas, es el tesoro mejor guardado de Flandes. La catedral se construyó en el siglo XIII, y gracias a la imponente torre de San



Romualdo, es el campanario más grande de Flandes. En la calle Haverwerf (frente al río) se ubican las 3 fachadas más famosas: a izquierda la fachada de S. José, en medio la casa de los Diablos, y a la derecha la casa del Paraíso (el jardín del Edén). Las fachadas datan del siglo XVI.

En 1504 la hermana de Felipe el Hermoso (Margarita de Austria) gobernó ésta ciudad, hasta 1530. Trasladó la sede a Bruselas, en 1530, y dejó a Malinas como capital religiosa hasta hoy que sigue siendo sede del Primado de Bélgica. A continuación vemos el Ayuntamiento de Malinas.



Ayuntamiento de Malinas

Crónicas de las actividades realizadas por la Asociación

El día 4 nuestra ruta nos llevará hasta Gante, capital de Flandes y ciudad de glorioso pasado, fundada en el s. XII, destaca su arte y tradiciones históricas. Visitamos la famosa catedral de San Bavón, donde se expone “La Adoración del cordero Místico”, el Teatro Flamenco, la Torre del Campanario, el Castillo de los Condes de Flandes, etc. Después visitamos Brujas, una de las ciudades medievales mejor conservadas de Europa, considerada Patrimonio de la Humanidad. A continuación realizamos una visita panorámica de la ciudad, recorreremos su centro y vemos la Iglesia de Notre Dame, Plaza de los Curtidores, la antigua Lonja de los Pescadores, Plaza del Burgo, el Ayuntamiento, la capilla de la Santa Sangre, Plaza del Mercado, etc.



Catedral de Gante

Ayuntamiento de Gante



Aquí empiezan las casas de los gremios, la de los albañiles, las de los sastres, la de los cerveceros, de la cebada, de los banqueros. Estas casas son del 1500. Carlos V decía que era la ciudad más rica... y tenía razón. La iglesia de San Miguel, que empezó a construirse en 1500, no la terminaron nunca. Esta ciudad fue mártir de la II guerra mundial, pero la reconstruyeron.



Casas gremiales de Gante



Castillo nació Carlos I rey español el 24 de febrero de 1500

BRUJAS es nuestro siguiente destino, después del almuerzo nos desplazamos hasta la ciudad de Brujas, y conocerla empezando por ver la fachada del ayuntamiento, que vemos en foto:



Ayuntamiento de Brujas

En esta foto vemos unos barcos por uno de los cincuenta canales de Brujas, una de las más bellas ciudades de Europa. A continuación pasamos por la casa de María de Borgoña, madre de Felipe el Hermoso.



Al fondo a la izquierda vemos la torre de la Iglesia de Nuestra Señora, la segunda torre más alta de Bélgica y en ella se encuentra el busto de Juan Luis de Vives (1492-1540)

El día 5 visitamos Amberes destacada por ser una ciudad artística, descubriremos algunos de sus maravillosos monumentos: la Casa Rubens, la Catedral, la Plaza Mayor, etc. Almuerzo y continuamos el camino atravesando las islas de Overflakke, Duiveland y Beveland hasta llegar a Middelburg, histórica ciudad fundada en el s. XII. Seguimos nuestra ruta por Zelanda, paisaje de tierras sumergidas e islas donde predominan los grandes diques y largos puentes, hasta llegar a Rotterdam, corazón económico e industrial del país, es uno de los mayores puertos del mundo.



El día 6 salimos hacia Delft, una de las ciudades más antiguas del país, rodeada y cruzada por numerosos canales y famosa por su porcelana, tendremos breve tiempo libre para recorrer su centro. Continuaremos hacia La Haya, capital económica holandesa y sede del Tribunal Internacional de Justicia, podremos recorrer sus calles y ver algunos de sus edificios más emblemáticos como el Palacio de la Paz. A continuación nos dirigiremos a Madurodam, visitaremos esta liliptiense ciudad, la cual reproduce con minuciosidad y detalle los principales monumentos y paisajes de Holanda. Almuerzo. Continuación hasta Ámsterdam.

Róterdam situada al oeste de los Países Bajos, cerca de La Haya. Situada a 30 km del mar, tiene una población de 623.556 habitantes. El área metropolitana de Róterdam cuenta con una población de 2,82 millones de personas. El puerto de Róterdam, Europoort, es el más grande de Europa en extensión y el segundo más grande del mundo. Está comunicado con el río Rin. Erasmo de Rotterdam, humanista, filósofo, filólogo y teólogo neerlandés, autor de importantes obras escritas en latín nació en esta ciudad.

Madurodam es la ciudad más pequeña de Holanda. Se trata de un pequeño parque temático en La Haya, hay tantas maquetas hechas a la perfección que llegará un momento en que no sabemos hacia dónde mirar. Madurodam no es sólo un parque temático, sino que también es un monumento a un héroe de guerra. Poco después de que George Maduro falleciera en el año 1945 en el campo de concentración de Dachau, sus padres financiaron la ciudad en miniatura en su honor. Desde su creación los ingresos del parque son donados para diferentes obras en beneficio de la juventud.

Crónicas de las actividades realizadas por la Asociación

El día 7 visitamos Ámsterdam, hacemos una visita panorámica por la capital de los Países Bajos, veremos entre otros: la Torre de la Moneda, la Plaza Dam, el Palacio Real, la Iglesia de San Nicolás, recorreremos su mercado de las flores, etc. A continuación realizaremos un paseo en barco por los canales de la ciudad, recorreremos estas vías fluviales que reflejan cinco siglos de gloria arquitectónica.



Paseo por Ámsterdam

Continuamos el día 8, nuestro próximo destino es Colonia, para visitar el "Dom", una impresionante catedral gótica en la cual destacan sus 2 torres de 157 metros de altura. Continuaremos hasta St. Goar, donde haremos un paseo en crucero por la parte más bonita del Rin, pudiendo admirar sus asombrosos castillos y fortalezas. Almuerzo a bordo. Por la tarde continuamos por el Valle del Rin hasta llegar a Frankfurt.



Catedral de Colonia



Numerosos castillos se alinean en ambas orillas del Rin

Durante el crucero mencionado, pudimos disfrutar de navegar por el Rin, contemplar el paisaje verde, levantándose a la orilla del río, pueblos y castillos.

Una vez finalizado el crucero por el Rin, nos dirigimos en el autocar hacia Frankfurt, a donde, siendo el sábado día 8 de tarde, iríamos a hacer una pequeña visita andando.



Los fotógrafos posan



Esperando subir al crucero



Posando en grupo los 47 asociados

El día 9 llegamos a Málaga cansados y contentos, y haber conocido Bélgica, Holanda, Colonia y Frankfurt de Alemania. Nos queda los buenos recuerdos y agradables días pasados en grupo.

VISITA A ALCALÁ LA REAL

Crónica de Amador Sillero

Cuando en 1341 Alfonso XI toma definitivamente lo que desde el año 713 se llamaba Qal'at Banu Said, le concedió a la plaza conquistada, el título de Real, “convirtiéndose en llave, guarda e defendimiento de los Reinos de Castilla frente al Reino Nazarí”. Hoy la localidad es conocida por el nombre de Alcalá la Real, como dicen sus habitantes, la única Real de todas las Alcalás. Sin duda alguna fue este uno de los momentos más singulares e importantes de su historia; tal es así que la ciudad luce orgullosa en su escudo una llave, símbolo que nos recuerda su pasado en tierra de frontera y puerta que era necesario franquear por unos y otros contendientes.

Hoy 4 de noviembre, nuestros pasos nos encaminaban hacia allí, a unos 115 km. de Córdoba y aunque las previsiones meteorológicas anunciaban un día frío y pasado por agua, subimos al autobús con buen ánimo y con el deseo de pasar una buena jornada. Tras un breve, pero contundente desayuno a base de tostadas con aceite de oliva de la comarca, en la Estación de Luque, nuestro Presidente micrófono en mano, nos fue ilustrando sobre el objetivo de nuestra visita. Por supuesto el plato fuerte de la misma era la Fortaleza de la Mota y fue lo primero que llamó nuestra atención cuando desde lejos divisamos, entre olivos y atalayas, el caserío de la localidad. Ya de lejos, la majestuosidad de este conjunto monumental enclavado a 1033 metros de altitud, nos hace tomar conciencia de que nos acercamos a uno de los sistemas defensivos más complejos e importantes de lo que fue Al-Andalus.

Serpenteando por calles que se hacían cada vez más estrechas, llegamos hasta una explanada donde nos esperaba nuestra guía local y que nos acompañó a la entrada del recinto y una vez realizados los trámites necesarios, sin pérdida de tiempo iniciamos nuestra visita traspassando la primera de las tres puertas, que de las siete con que contó la ciudad medieval, quedan en pie: la de las Lanzas, llamada así por ser en este un lugar de concentración de las milicias alcalaínas, donde se pasaba revista y se pagaba a los soldados de la tropa o “lanzas”. Hoy presenta un aspecto renacentista tras su última transformación en 1578. Se observan pilastras toscanas que soportan un friso y un arco de medio punto coronado por un frontón triangular; todo muy desgastado, apreciándose inscripciones ilegibles y escudos de armas irreconocibles.

Continuamos el paseo y nos sorprende a nuestra derecha un espacio conocido como “entrepuestas”, que sobrecoge por lo escarpado y por la altura que presenta. Por encima suya asoman torres de la Alcazaba. En un plano inferior se sitúa la Torre del pozo, que escondió el abastecimiento de agua a la fortaleza y que retrasó su conquista hasta que fue descubierto por las tropas cristianas. A la izquierda discurre la muralla del arrabal de Santo Domingo.



Así llegamos a la monumental puerta en recodo de la Imagen, con doble arcada mixta de medio punto el primero de sus arcos y de herradura el segundo. Su nombre lo debe a que en lo alto guarda en una hornacina, una imagen de la Virgen. A nuestra izquierda tenemos una magnífica vista de la ciudad, blanca, extendida a nuestros pies, pero nuestra mirada se detiene en la ladera del monte, donde todavía permanecen las ruinas de lo que fue la Iglesia de Santo Domingo de Silos. Por la tarde nos enteraríamos de que en ella fue bautizado, quizás el hijo más ilustre de Alcalá la Real, nada más y nada menos que Juan Martínez Montañés.

Todavía nos quedaba que pasar la tercera puerta, la del Peso de la harina, donde se procedía al pago de aranceles a la entrada de la ciudad. En su dintel, se aprecia una oquedad que albergaba una gran balanza donde se llevaba a cabo el pesaje de las diversas mercancías. Pasada esta última puerta y relacionada con ella, encontramos a nuestra derecha la recreación de una botica de la ciudad. Aún resuenan entre sus paredes términos como quintales, arrobas, celemines, azumbres, palmos, varas...

Caminando entre los restos de una barriada, dónde se distinguen viviendas, pequeñas bodegas, hornos... un auténtico trazado urbano medieval que nos conduce a la fortaleza o castillo propiamente dicho: La Alcazaba, cuyo majestuoso alzado lleva ya

rato indicándonos que es el recinto principal de esta Fortaleza de la Mota. Los dobles arcos de herradura apuntada y entrada en recodo, nos recuerdan su origen árabe, aunque las transformaciones sufridas entre los siglos XIV y XV, le hayan dado a la edificación un aire gótico-mudéjar. El conjunto ubicado en el punto más elevado del cerro, presenta una estructura triangular cuyos vértices lo ocupan tres torres: la de la Vela, la Mocha y la del Homenaje, la más sólida e imponente con sus 20 metros de altura. Las tres están conectadas por lienzos de muralla con adarves altos. El Patio de Armas entre ellas, remata este recinto defensivo que por su ubicación, por sus dimensiones y por su solidez arquitectónica nos da idea de la importancia estratégica de la ciudad medieval. Sin duda alguna, Alcalá la Real fue un baluarte inexpugnable y jugó un papel protagonista en la vida de frontera. Parte de esta vida la encontramos representada en el interior de la torre del Homenaje, dónde en el salón del piso medio, que destaca por la armonía de sus proporciones y la belleza arquitectónica de su bóveda octogonal sobre trompas de ladrillo, encontramos una recreación de personajes de esta vida: el Adalid, el Alcaide, el Almayal, el Alfaqueque,...

Dejamos la Alcazaba y encaminamos nuestros pasos hacia la otra gran edificación de la Fortaleza: La Iglesia Mayor Abacial de Santa María, elegante e imponente, como corresponde a un edificio fronterizo. Nos sorprende la majestuosidad de su torre coronada por un chapitel de cantería, que se levanta intencionadamente por encima de la altura de la Alcazaba como símbolo de la victoria cristiana sobre el antiguo poder musulmán. Construida sobre una antigua mezquita, nos adentramos en ella por una de las tres portadas con que cuenta, y que presenta un arco de medio punto decorado con palmetas de acanto en las dovelas. Su interior, en estado semirruinoso, pero muy bien acondicionado, presenta tres partes bien diferenciadas: una primera sustentada por cuatro pilares interiores que junto a los contrafuertes exteriores, que se ven en la fachada y muros laterales, sostienen las bóvedas de crucería estrellada. Su minuciosa decoración tiene una fuerte raíz gótica e influencias del plateresco. La segunda parte corresponde al cuerpo de la iglesia y se trata de una sola nave con bóveda rebajada de ladrillo y la tercera corresponde a la cabecera, levantada a modo de gran arco de triunfo dividido en tres arcos a la misma altura, volviendo a la arquitectura de tres naves.

En el siglo XVI Alcalá la Real empezó a desplazarse hacia el llano donde poco a poco se iría extendiendo y consolidando, a costa del abandono de la Fortaleza.

El templo, a finales del siglo XVIII, preso de la soledad perdió su sentido religioso, y un incendio provocado por las tropas francesas en su huída de la ciudad después de su ocupación en 1810, pondría fin a su actividad y a parte del edificio.

Abandonamos esta Iglesia Abacial y pasamos al edificio de las Casas del Cabildo, una construcción de dos plantas que data del siglo XVI y que albergó las dependencias del gobierno municipal administradas por el Corregidor. A principios del siglo XVIII, también serían abandonadas cuando el Consistorio alcalaíno se trasladó al emplazamiento que hoy ocupa en la plaza del Arcipreste de Hita de la nueva ciudad.



La Plaza Alta, aneja a las Casas del Cabildo y lugar que fue lonja y escenario de representaciones y actos públicos, sería lo último que visitaríamos de esta imponente Ciudad Fortaleza de la Mota.

El autobús nos trasladó al llano y nos dejó en el centro de la nueva Alcalá la Real; allí tras contemplar el Pilar de los Álamos, monumental fuente renacentista construida en 1552 que presenta además de sus cuatro caños, dos tenantes sosteniendo el escudo de la ciudad, flanqueados por dos grifos, nos dirigimos a la Iglesia de San Antón, construcción neoclásica del siglo XVIII de la que solo pudimos ver su fachada exterior en la que destaca la portada con arco de medio punto muy moldurado, flanqueado por pilastras toscanas. En un segundo cuerpo existe una hornacina enmarcada por columnas jónicas y pináculos en la que se venera una imagen del Cristo de la Misericordia. La parte superior está rematada con una espadaña adornada con alerones. Delante de la iglesia encontramos la estatua de otro alcalaíno ilustre: el escultor Pablo de Rojas.

Caminando por la Carrera de las Mercedes, aquí conocida por "El Llanillo", nos dirigimos a la Iglesia de la Consolación, nueva sede de la Abacial, por

lo que también se denominada Santa María la Mayor. Edificada por los padres franciscanos de la Orden Tercera en 1539, acabaría convirtiéndose en el principal templo de la ciudad, después de la desacralización y destrucción de su antecesora. Tras sucesivas transformaciones presenta hoy una fachada, simétrica, tal y como mandan los patrones del último renacimiento, caracterizada por concentrarse su ornamentación en la portada. Dividida en dos pisos, observamos en el inferior un arco de medio punto moldurado y flanqueado por dos pares de columnas, que sostiene unas hornacinas con las imágenes de los patronos fundadores de la Orden, San Luis Rey de Francia y Santa Isabel Reina de Hungría, como reza en el friso del entablamento. El piso superior, de composición triangular, consta de un templete en el que se alberga la imagen titular del templo. Este piso está enmarcado por dos pares de pináculos, en cuyos pedestales está inscrita la fecha de terminación en 1531, que contrasta con las fuentes documentales que señalan, como datación válida la de 1581.



Iglesia de la Consolación

Adosada al templo destaca una enhiesta torre del siglo XVIII, que con sus 36 metros de altura constituye, por sí sola, un monumento con entidad propia. En el interior de la iglesia nos encontramos con una planta de cruz latina inscrita en un rectángulo, dividida en cinco tramos que abrigan una bóveda de ladrillo enlucida con mortero, simulando sillería de piedras. Cuenta con capillas laterales decoradas en estilo barroco y un deslumbrante retablo mayor de este mismo estilo, presidido por una imagen de La Virgen de las Mercedes, patrona de Alcalá la Real.

A continuación, nuestro periplo turístico nos proporcionó una agradable sorpresa: un yacimiento romano denominado aquí como la "Domus Herculana", ya que de esta zona provenía el pequeño Hércules de mármol, localizado a finales del siglo

XIX y que desde 1925 forma parte de la colección de arte romano del Museo Arqueológico Nacional en Madrid. El yacimiento presenta la superposición de diferentes niveles de ocupación desde el siglo I al V d.C. Este enclave de época altoimperial sufrió al menos dos momentos decisivos de destrucción: el primero, a finales de la segunda mitad del siglo III d.C., causado por un importante incendio, y el otro en el siglo IV, después de la época del emperador Constantino I. A partir de aquí no hay constancia de nuevos asentamientos y no sería hasta fechas muy recientes cuando sería descubierto, estudiado y puesto en valor. En las últimas excavaciones se han encontrado numerosos restos arqueológicos entre los que destacan la cabeza de un fauno y un alto relieve de un Hércules con perro que después tendríamos oportunidad de contemplar en el museo del Palacio Abacial.

Cansados pero todavía con ganas de seguir descubriendo lugares interesantes de la localidad, nos dirigimos hacia la Plaza del Ayuntamiento para contemplar el edificio que alberga al Consistorio. Nos encontramos con un palacete de finales del siglo XVIII dotado de tres cuerpos en perfecta simetría. Simetría que se rompe al ubicarse una torre en el lado derecho faltando la del lado izquierdo que nunca llegó a construirse; su lugar lo ocupan dos arcos sobre pilastras rematados por mascarones que se suman a los nueve con que cuenta el cuerpo superior de la edificación. En el cuerpo central destaca un gran balcón coronado por un frontón curvo con un escudo y a ambos lados dos nichos. Como en la planta baja, los vanos son aquí adintelados y están decorados con molduras.

La única torre está compuesta por dos cuerpos de planta cuadrada, estando el superior abierto por vanos de medio punto y decorado por un frontón triangular en cada lado con una cúpula semiesférica. Pero lo más llamativo de la torre es que cuenta con un magnífico reloj lunar, obra de Fernando de Tapia y Castilla, único en su clase y sobre el cómo sería su funcionamiento y cómo se interpretaría, especulamos todo el grupo. La plaza cuenta con otro motivo interesante: la mencionada estatua de Juan Martínez Montañés.

La mañana había sido intensa y ya necesitábamos un descanso y un buen almuerzo. Nos repusimos en el restaurante Zacatín, muy cerca del Llanillo y cuando finalizó el almuerzo, solo tuvimos que cruzar la calle para adentrarnos en el citado Palacio Abacial que hoy alberga el Museo Arqueológico de la ciudad. Edificio del siglo XVIII que presenta una fachada de estilo neoclásico con influencias del barroco francés,

reflejado en las buhardillas, e italiano, reconocible por las líneas curvas del balcón y el prominente alero del tejado. En su interior nos encontramos con un patio enclaustrado de tres cuerpos abiertos y soportado por doce columnas.

La exposición del museo se exhibe en cuatro salas y refleja los aspectos más significativos de la historia local, desde la Prehistoria hasta la Edad Media, destacando los hallazgos procedentes de la Domus Herculana, como antes hemos señalado y los pertenecientes al Tesorillo de Ermita Nueva, tesoro califal del siglo X.

La noche se nos echó encima y el cansancio en todos nosotros, se hizo patente. Así un poco agotados, pero totalmente satisfechos por la intensidad del día, volvimos dormitando a Córdoba y pensando ya en nuestro próximo viaje.



Villa romana *Domus Herculana*

VISITA A PUENTE GENIL: YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE FUENTE ÁLAMO

Crónica de Amador Sillero

En las postrimerías del siglo XIII, Gonzalo Yáñez Dovinal, Señor de Aguilar, construye sobre el río Genil un frágil puente de madera que permitía el paso entre ambas orillas. Con el transcurrir de los años el panorama cambia, el puente es sustituido por otro de piedra y en torno suyo surgen dos poblaciones: en la margen derecha del río, una villa denominada Pontón de Don Gonzalo o La Puente de Don Gonzalo perteneciente al Marquesado de Priego y en la izquierda, un núcleo más pequeño que llevaría el nombre de Miragenil dependiente del Marquesado de Estepa. Tras varios intentos fallidos, ya en la regencia de María Cristina, ambas poblaciones se unirían en 1834 en una sola que

se denominaría Puente Genil, pertenecería por completo a la provincia de Córdoba con lo que el río en este tramo dejaría de ser límite con la de Sevilla.

Esta ciudad que atendiendo a estas consideraciones, podríamos decir que es relativamente de reciente creación será el punto de destino de nuestro viaje y como la distancia que le separa de Córdoba es relativamente pequeña, unos 69 kilómetros, no fue preciso madrugar demasiado; así es que el día 16 de diciembre, a las nueve de una mañana despejada pero fría y algo ventosa, iniciamos nuestro viaje.

La primera parada la hicimos en el yacimiento arqueológico de Fuente Álamo, ubicado a tres kilómetros de la localidad, por una carretera que conduce a la aldea de Los Arenales. El yacimiento se encuentra fuertemente influenciado por la civilización romana, correspondiente a los cinco últimos siglos de la dominación del Imperio Romano en el sur peninsular y luego más tarde por la cultura árabe, ya que en época califal, en el siglo X se construiría sobre parte de la Villa Romana, una almazara de viga. Hoy detectamos tres usos o destinos que en tres épocas distintas se les dio a las construcciones existentes: el primero constituido por unas termas romanas del siglo I, época Julio Claudia, un segundo el de una villa romana, que es el que más interés despierta, y el tercero la ya mencionada almazara islámica.



Mosaico de las Tres Gracias

Por el tipo de edificación, los materiales empleados, la extensión de los restos y los mosaicos encontrados, hemos de suponer que la villa romana perteneció a una familia de gran prestigio social y con gran poder económico. Lo más destacable de ella son los mosaicos figurativos y geométricos que pavimentan los suelos de todas sus estancias. De los figurativos nos sorprendieron tres por su innegable belleza, uno en el que se representan escenas de la vida del

dios Dionisos en las que aparecen también su tutor, el dios Sileno y el dios Pan. Otro denominado el de las Tres Gracias, Áglae, Eufrosine y Talía, diosas de la belleza, el hechizo y la alegría; con otras figuras de ninfas, sátiros y el caballo Pegaso y el tercero, quizás el más singular, de tema nilótico, que se puede considerar sin ningún género de dudas una pieza excepcional, en el que aparecen representado en un cuadrado central, el dios Río acompañado de un cocodrilo y un hipopótamo, mientras unas aves parecidas a íbices picotean más arriba. Al cuadrado se le adosan cuatro absidiolas semicirculares en las que se representa en escenas sucesivas, una lucha entre pigmeos y grullas, asociándose a las diversas escenas una narración escrita en un latín muy evolucionado de finales del siglo IV -siglo V, como si fueran viñetas de un antiguo comic y que además le dan un sentido cómico a la narración. ¿Estábamos ante el primer “tebeo” de la historia? Nos decepcionó un poco el saber que lo que contemplábamos era una copia y no el original que se encuentra en el Museo Arqueológico Provincial de Córdoba y que parece ser que hay intención de devolverlo a su lugar de origen, hecho que celebraríamos por nuestra parte.



El arqueólogo David Cubero se dirige al grupo

Muy satisfechos por la visita guiada por el arqueólogo David Jaén que nos amenizó con sus explicaciones todo el recorrido, abandonamos Fuente Álamo y ya nos dirigimos a Puente Genil. En el barrio del Carmen hicimos una breve parada para repostar y los que no lo necesitábamos, aprovechamos para ver, aunque solo fuera exteriormente, su iglesia. Construida en 1917 como capilla de una fábrica de harinas que junto a ella existió y que llevaba su nombre, es de estilo neogótico y su fachada de mármoles policromos, presenta una portada en arco ojival, igual que la ventana situada por encima, culminándose con una espadaña central de un solo cuerpo de campanas.

Nuestra siguiente parada sería el ya mencionado puente que cruza el río Genil, el de la Unión, sólido, pétreo, de tres ojos y que une lo que un día fueron dos poblaciones distintas y que da sentido a lo que anhelaba el poeta Antonio Almeda: “nunca parta tu corazón el río... nunca más separen tus dos nombres”.

Nada más cruzar el puente, topamos con un edificio singular que nos recuerda a ciertos palacetes venecianos y en cuya blanca y enlucida fachada reza “Liceo Mercantil”. Popularmente conocido como el Casino, destaca por sus magníficas balconadas y por sus espaciosas cristaleras.



Iglesia de la Purificación

Nada más entrar en la calle Don Gonzalo, a nuestra derecha una vez pasado el edificio del Ayuntamiento, nos encontramos con la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación, la más antigua de la localidad y su única Parroquia hasta la segunda mitad del pasado siglo. Su actual construcción data de principios del siglo XVI, que es cuando empieza a poblarse de una manera definitiva el Pontón de Don Gonzalo. No pudimos acceder a su interior, nos contentamos con observar su fachada dotada de una sencilla portada de un solo cuerpo con arco de medio punto entre pilastras toscanas, que sustentan entablamento recto, culminado por dos pirámides de bolas y óvalos

que llevan el anagrama de María con corona. La torre fue construida en el año 1826, y de una segunda torre inacabada, solamente se conserva el primer cuerpo que enmarca la portada del edificio.

Seguimos nuestro paseo y nos encontramos a nuestra izquierda un pasaje dedicado a un entrañable personaje de Puente Genil y muy recordado en la comarca: Perico Lavado, tabernero y cantaor. Avanzamos y hay que pararse a admirar la fachada de la Casa Palacio de los Duques de Medinaceli, que fue conocida por la Mayordomía ducal, por ser residencia del mayordomo, administrador de dicha familia en esta ciudad. De estilo barroco y construida en el siglo XVIII, presenta una amplia portada en piedra con un balcón central a cuyos lados se encuentran dos grandes cierres de mirador y dos escudos idénticos que la adornan.



Convento de la Victoria

Y así llegamos a la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria que aunque es del siglo XVII, presenta una portada dieciochesca realizada en piedra, con un arco de medio punto y por encima de este, una pequeña hornacina que cobija una imagen de San Francisco de Paula y es que esta iglesia formó parte del extinto convento de franciscanos que luego visitaríamos. . La portada se remata con un campanario de un solo cuerpo y entre este y la hornacina antes descrita un óculo central. En el interior, constituido por una sola nave, destacan sus retablos barrocos, sobretodo el mayor.

Anejo a la iglesia entramos en el que fue el Convento de la Victoria. “Los Frailes”, como es aquí conocido. Obra del siglo XVII y que una vez desamortizado pasó a ser casa de vecinos, escuela, cuartel,...y al fin hoy, gestionado por el Ayuntamiento, sede el Museo Local, la Escuela Municipal de Música y otras secciones municipales. Al traspasar sus puertas

nos encontramos con un amplio patio bellamente enclaustrado y por el que se accede a las diversas dependencias que alberga, entre las que destacan el Museo Arqueológico, el Museo de Fosforito, una sala dedicada a los “Cuarteles de Semana Santa, etc.

Por cierto que tuvimos ocasión de visitar la sede de una de estas curiosas corporaciones bíblicas: la de los Samaritanos. Allí muy cerca de la Parroquia de Jesús Nazareno, nos explicaron su sentido religioso, su funcionamiento y sus aspectos más lúdicos y sociales. Todo muy instructivo.



En un cuartel de Semana Santa



Diseño de iluminaciones Jiménez calle Matallana Puente Genil

Así pasamos una larga mañana y ya con media hora de retraso, nos dirigimos al restaurante del Hotel El Carmen, donde nos esperaba un succulento almuerzo que se prolongó casi hasta el anochecer, momento que aprovechamos para pasear por las calles de Puente Genil, que ya bella e intensamente decoradas por un impresionante alumbrado navideño, despertaban la admiración de todos nosotros. Tras realizar algunas compras propias de la Navidad y disfrutar del pase de un pequeño espectáculo de luz y sonido, ya bien entrada la noche, regresamos a Córdoba. Así concluyó nuestro viaje como siempre, cansados pero satisfechos.

VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS “JUAN BERNIER” DE ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Francisco Olmedo Muñoz
Crónica.



El día 2 de diciembre de 2017, en el salón de actos de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, se entregaron los Premios Juan Bernier en su XXIV edición, en sus tres modalidades, Arte, Arqueología e Historia.

Juan Bernier en su época fue una de las personas más relevantes de nuestra tierra. En 1994 se crearon los premios “**Juan Bernier**” en recuerdo de este insigne humanista cordobés que tanto contribuyó al **Arte** (fundador del Grupo Cántico), a la **Arqueología** (formación de renombrados arqueólogos actuales) y a la **Historia** (publicó trabajos interesantes). A tal fin se convoca anualmente dichos premios y se

vienen concediendo en la **Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía**, como marco ideal para la entrega de los mismos.

El jurado está compuesto por miembros de la **Junta de Gobierno** de la asociación –los vocales de Arte, Arqueología e Historia, más la Secretaria y el Presidente–, los cuales valoran los méritos de las personas que a lo largo del año proponen los asociados y analizan sus trayectorias profesionales y culturales, así como sus aportaciones a la cultura cordobesa y al beneficio de la ciudadanía de Córdoba.

“Hermoso salón que se viste de gala hoy, al ser el

momento de la entrega de los *Premios Juan Bernier 2017*”. Es la primera impresión que se recibe cuando entramos en el **Salón de actos** de la Delegación Provincial de Cultura para asistir a la visualización de las tres personalidades que este año se hicieron acreedores al reconocimiento público de su excelencia”, (así comenzaba la crónica de D. Juan Pablo Gutiérrez, nuestro querido cronista, estos años atrás).

Presidieron la mesa (de izquierda a derecha) D. Ramón Montes (vocal de Arte), D. Juan P. Gutiérrez García (cronista), D. Francisco Olmedo (presidente y vocal de Arqueología), D. Luis Medina Canalejo (Vicerrector de Coordinación, Cultura y Comunicación. Universidad de Córdoba), D. Jesús Padilla (vocal de Historia) y D. Antonio Arrebola (bibliotecario y actual secretario).

Comenzó el acto con la lectura del acta por el cronista D. Juan P. Gutiérrez la cual dice así:

“En Córdoba, a las 10,00 horas del día 13 de Septiembre de 2017, se reúne el Jurado de los Premios Juan Bernier formado por el Presidente, Secretaria y vocales de Arte, Arqueología e Historia, al objeto único de elegir las personas o instituciones que a juicio del mismo, se consideren merecedoras del reconocimiento público de nuestra Asociación en la presente edición.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste presentó y dio lectura a las propuestas recibidas y, tras un laborioso estudio en el que se ponderan las cualidades y los méritos de los seleccionados, se acuerda conceder:

El Premio “Juan Bernier” de Arte a título póstumo, a D. EMILIO SERRANO ORTIZ, por su amor a Córdoba, reflejado en sus pinturas cargadas de nostalgia, cariño y respeto, y realizadas con una técnica digna de encomio.

El Premio “Juan Bernier” de Arqueología, a D. FERNANDO PENCO VALENZUELA, por su trayectoria, investigaciones y trabajos en campos tan diversos como la novela, la historia y muy especialmente la arqueología.

Y el Premio “Juan Bernier” de Historia, a D. ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN, por su meritoria carrera docente, su rigor intelectual en la investigación histórica y la proyección social de sus valores humanos y reflexión humanista.

Este acuerdo, se trasladará a los miembros de la

Junta de Gobierno para su ratificación, en su próxima sesión ordinaria. Con ello se da por finalizada la sesión en la fecha indicada, de todo lo cual doy fe.

Firma el Acta la secretaria de la asociación D^a. Concha Luna.

El 11 de octubre se reunió la Junta de Gobierno para ratificar la decisión del jurado, de la que D^a. Concha Luna Villaseca, en calidad de secretaria de la Asociación *Arte, Arqueología e Historia* de Córdoba, expidió certificado en los siguientes términos:

CERTIFICA: Que según consta en el Libro de Actas de ésta Asociación, en el punto 4º del Orden de Día de la sesión ordinaria celebrada el pasado 11 de Octubre, los miembros de la Junta de Gobierno, una vez conocidos los méritos que a juicio del jurado concurren en los premiados, ratifican unánimemente la decisión adoptada por éste en el nombramiento de los galardonados en la presente edición 2017.

Y a efectos oportunos, firmo el presente en Córdoba a 28 de Noviembre de 2017 con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Las laudatios fueron leídas por D. Ramón Montes (Arte), D. Antonio Arrebola (Arqueología) y D. Jesús Padilla (Historia).

A continuación se entregaron los correspondientes *guadamecés* a los premiados.

Premio Juan Bernier de Arte: A D. Emilio Serrano Ortiz. Recogió el *guadamecá* su viuda D^a Estrella de manos de nuestro vocal de Arte D. **Ramón Montes**.

Emilio Serrano realizó estudios en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos “*Mateo Inurria*” de Córdoba. Estudios superiores en la Escuela Superior de Bellas Artes “*Santa Isabel de Hungría*” de Sevilla, finalizándolos en Barcelona, obteniendo el título de Profesor de Dibujo, Especialidad Pintura.

Obtuvo el título de Diploma en la Escuela Internacional de Pintura Mural de San Cugat del Vallés, Barcelona. Profesor Numerario en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos “*Mateo Inurria*”, de Córdoba.

Creó la Asociación de Grabadores de Córdoba. Fue Académico numerario de la *Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*.

Fue Primer Premio de Dibujo de la Dirección General de Bellas Artes, Sevilla 1967. Primer Premio de Grabado de la Dirección General de Bellas

Artes, Barcelona, 1968. Primer Premio de Pintura. Concurso Nacional, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Córdoba 1982.



Premio “Juan Bernier” de Arqueología a D. Fernando Penco Valenzuela.

Se le ha concedido este premio “por su trayectoria, investigaciones y trabajos en arqueología, aunque también ha cultivado otros campos como la novela y la historia”.

Director del Museo del Cobre de Cerro Muriano, Obejo (Córdoba). Premio Nacional *Nueva Gente de Narrativa* 1999, otorgado por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Es autor de los libros *El cráneo y siete breves narraciones* (1998); *Guadalquivir, un valle legendario* (2008); *Historia de la minería en Córdoba* (2010) y *La foto de Capa* (2011). En 2001, *Punto de Lectura Edición Digital* selecciona para su prestigiosa Revista de Relatos como cuento del mes, su breve narración: *Dicen que llegó cantando*.

Como arqueólogo ha dirigido excavaciones en Ategua, en los Baños Califales de Córdoba, en el Convento de Santa Clara, en los Arrabales Occidentales, en la Necrópolis Septentrional de la Colonia Patricia Corduba, en Medina Azahara, en el Templo Romano de la C/ Claudio Marcelo y la Almunia de al-Rumaniyya.

En 2006 coordinó el *Proyecto Museográfico del Museo Nacional de la Joya de Marruecos en el Palacio de los Oudayas de Rabat*, proyecto que se ejecutó bajo su dirección y responsabilidad en ese mismo año.

Fue Profesor del Área de Prehistoria de la Universidad de Córdoba impartiendo cursos entre

1997 y 1999 y obtuvo por convocatoria pública becas en el Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica de la Universidad Complutense de Madrid. Posee más de una treintena de artículos relacionados con la arqueología y actualmente dirige *Hastial*, Revista Digital de Patrimonio Minero Ibérico.

Entre sus trabajos de investigación más recientes es necesario destacar el realizado sobre *Muerte de un miliciano*, la extraordinaria y universal foto de Robert Capa que sitúa en La Haza del Reloj, en Espejo, (Córdoba) y con la que nace el fotoperiodismo moderno.

Escritor y arqueólogo de profesión, a finales de 2013 publicó su libro *Viaje a Tartessos* (Editorial Almuzara); en mayo de 2017 publicó en la misma editorial su libro “Un, subtítulo “El origen judeoconverso del escritor”, sobre el que glosó en la conferencia pronunciada en la Sala VIMCORSa el jueves 15 de junio de ese mismo año.

En 2002 realizó el guión y dirigió el documental *La Muerte a través del Guadalquivir*, película que se presentó en la Filmoteca de Andalucía (2003) y que fue seleccionada, entre otras muestras y certámenes, en la 6ª Edición del Festival del Riu (Generalitat de Catalunya 2005).

Hizo la laudatio del homenajeado D. **Antonio Arrebola**, entregando el premio D. Antonio Arrebola y D. Jesús Padilla.





Premio “Juan Bernier” de Historia a D. Enrique Aguilar Gavilán,

La laudatio corresponde a nuestro vocal de historia **D. Jesús Padilla**. Comenzó diciendo “Hablar de Enrique es recordar toda una época de cuatro décadas, los que lo conocemos desde Magisterio, después en la Facultad, en la docencia y en las conferencias que nuestra asociación ha bebido de su sabiduría, sabemos de su buen hacer y la pasión que le pone al hablar de Historia. De esa Historia Contemporánea tan cercana y a veces tan lejana en el tiempo.

Maestro, Licenciado en Geografía e Historia, Doctor en Historia Contemporánea de España. En enseñanza universitaria ha realizado para alumnos extranjeros el programa de estudios hispánicos en Córdoba (PRESHCO) durante varios años (de 1081 a 1991).

Cursos de Postgrado y Masters en la Universidad de Messina (Sicilia, Italia): Curso de Master sobre *Historia del Constitucionalismo español*.

Dirección de Tesis Doctorales. Dirección de Memorias de Licenciatura. Dirección de Trabajos de Suficiencia Investigadora (DEA) y Trabajos Fin de Máster (TFM).

Ha participado en cursos de verano “Los Pedroches en el proceso de asentamiento del Estado Liberal”, en las *Jornadas de Geografía e Historia de los Pedroches*, Villanueva de Córdoba 2 a 5, septiembre 1987.

Profesor de La Cátedra Intergeneracional Prof. Francisco Santisteban de la Universidad de Córdoba.

Libros publicados: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1836-1868)*. Córdoba 1991. *Historia de Córdoba*. Ed. Sílex. Madrid, 1995.

Córdoba en el pasado, breve historia de una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Ediciones de La Posada. Córdoba, 1999. *Andalucía durante la Guerra de la Independencia*. Granada, Caja Granada, 2008. *Córdoba en el pasado, breve historia de una ciudad Patrimonio de la Humanidad*. Edit. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, José Cruz Conde. *Diario de un asilo diplomático*. Edit. Almuzara. Córdoba, 2011.

Entregó el premio D. Luis Medina

Se le cede la palabra a los galardonados por si quieren decir algo, invitación que hacen como es habitual en nuestros actos de entrega de “Premios Juan Bernier”. Toman la palabra D^a. Estrella, D. Fernando y D. Enrique agradeciendo el premio.

Estos tres premiados a través de sus trabajos y publicaciones, los ciudadanos de Córdoba nos beneficiamos y seguiremos beneficiándonos, al mismo tiempo que bebemos de la cultura.

Terminado el acto para no hacer esperar mucho a la prensa, en el patio de la Delegación de Cultura, se hacen la habitual foto con los homenajeados y posteriormente se ofrece una comida de hermandad entre socios y premiados.



XXII CICLO: «LA MASONERÍA, III CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN (1717-2017)»

Juan P. Gutiérrez García

Cronista de la Asociación.

PRIMERA CONFERENCIA (DÍA 8 DE MARZO DE 2017): LA MASONERÍA, UNA VISIÓN INTERIOR.

PRESENTACIÓN DEL CICLO: D. FRANCISCO OLMEDO MUÑOZ. Presidente Asociación “Arte, Arqueología e Historia”.

PONENTE :D. JESÚS OJEDARAMÍREZ. Arquitecto. Maestro Masón en la R.L. Maimónides nº 173, de Córdoba.

PRESENTA: D. JESÚS PADILLA GONZÁLEZ. Vocal de Historia de la Asociación “Arte, Arqueología e Historia”.



Presentación del XXII Ciclo de conferencias

El día 8 de marzo comenzó el ciclo dedicado a conmemorar el III centenario del nacimiento de la Masonería. El presidente de la asociación D. Francisco Olmedo, abrió el acto anunciando que la masonería era una institución en valores, progresista, con evidentes retos para el siglo XXI y la participación de la mujer en la masonería y la democracia.

Como institución en valores, la masonería es una institución centenaria, con unos usos y costumbres que poco han variado con el paso del tiempo. Se podría pensar que con la velocidad con que cambia la sociedad actual los valores de esta institución pueden quedar desfasados, pero una mirada más pausada revela que los valores sobre los que se

construye la masonería son atemporales.

La libertad del ser humano, la tolerancia, la justicia, el sentido de fraternidad, la ayuda a los demás son valores y actitudes tan necesarias en la sociedad actual como en la de hace muchos siglos.

La masonería es una institución progresista, dado que busca el progreso humano y de la sociedad, aunque lo hace mediante unos caminos diferentes a los de otras instituciones, con el fin de ayudar a quien lo necesita en un sentido ético y espiritual, pero también material. En países donde la institución tiene gran implantación y tradición se encarga directamente de hospitales, centros de acogida y hogares infantiles, entre otras actividades.

Uno de los retos de la masonería en el siglo XXI es seguir contando con hombres buenos y que quieren ser mejores, comprometidos consigo mismos y con el mundo que les rodea, implicados en su crecimiento personal y autoconocimiento.

Del éxito de romper mitos y sombras dependerá que una institución centenaria y que ha ayudado al progreso de la sociedad continúe formando ciudadanos que ayuden a construir una sociedad más justa, tolerante, y solidaria.

Los masones no son una secta. La masonería siempre ha estado rodeada de una leyenda negra. Se piensa que es una secta por la parte simbólica que genera intriga, pero los símbolos y los rituales están en todas partes. Cada día, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, seguimos rituales.

La masonería no está en contra de las religiones, porque para ser masón hay que ser creyente. Su finalidad es el perfeccionamiento moral y espiritual de la Humanidad. La búsqueda constante de la verdad, de la solidaridad y de la justicia, mediante el trabajo, considerado como uno de los deberes esenciales del ser humano y como ley en movimiento, al servicio de toda la Humanidad. La masonería no se

inmiscuye en ninguna controversia sobre cuestiones partidistas, de carácter político o religioso.

Proclama su respeto a la Constitución del Estado y su adhesión a los principios de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Tolerancia, Laicidad y respeto a los demás y a sí misma. Rechaza todo acto de discriminación, odio y/o violencia contra cualquier persona o grupo, bajo pretexto de su origen, etnia, opción sexual, género o religión determinada.



Las mujeres también han hecho democracia. Dos mujeres masonas que con sus obras y sus vidas destacaron en este proceso y dejaron su legado para el feminismo del siglo XX fueron Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. Con la revolución septembrina de 1868, la masonería española se había extendido por toda la Península.

Con el precedente de las ideas feministas de Concepción Arenal (1820- 1893) y de Emilia Pardo Bazán (1856-1921), que juntamente con otras muchas mujeres organizadas en múltiples asociaciones, habían divulgado por España las ideas feministas que corrían por Europa y habían reclamado sobre todo el derecho de las mujeres a la educación.

No hemos de olvidar que durante el curso 1900-1901, en el Estado español, la tasa de analfabetismo femenino era del 71,4%. Por tanto, había un clima propicio al desarrollo de un feminismo organizado, pioneras de la fuerza de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán habían tenido una gran resonancia en la lucha por la educación de las mujeres y por su integración laboral.

Entre ellas aquí destacamos las que participaron en la masonería: Concepción Arenal; Emilia Pardo Bazán, Clotilde Cerdá, Rosario de Acuña, Teresa Claramunt, Angeles López de Ayala, Belén Sárraga, Carmen de Burgos, Clara Bergés, Margarita Nelken,

Maria Moliner. También Louise Michel, Flora Tristán, Olimpia de Gougues, entre otras.

Mujeres como Clara Campoamor, Victoria Kent o Carmen de Burgos formaban parte de asociaciones que, a su vez, estaban vinculadas a otras asociaciones Internacionales y que trabajaban a favor de las mujeres en los ámbitos jurídicos, científicos y sociales.

A continuación D. Jesús Padilla presentó al conferenciante, enumerando sus numerosos méritos, dentro y fuera de la masonería, en el ámbito laboral.

D. Jesús Ojeda tomó la palabra y comenzó su visión personal



Conferencia:

Buenas tardes a todos, Excmos. Ilmos. Sras. y Sres. Muchas gracias D. Jesús Padilla González por haber tenido a bien hacerme esta presentación.

Vaya por delante en este momento mi agradecimiento y enhorabuena a esta Asociación Cultural del Arte, de la Arqueología y de la Historia, de Córdoba; Agradecimiento también por haber querido contar con mi pequeña e inmerecida consideración, para empezar este ciclo de tres conferencias sobre la masonería, sabiendo de los ilustres y destacados conferenciantes que me seguirán.

Quiero especialmente agradecer también, a quien contactó conmigo por el honor que significa esta amable invitación a participar en este ciclo, que no fue otro que D. Francisco Olmedo Muñoz, presidente de esta Ilustre Asociación. Mi enhorabuena asimismo, por la labor de difusión que, de manera altruista, hace esta Asociación en pro de la cultura en y por Córdoba desde hace 22 años.

Agradecimiento y enhorabuena, en fin, por haber

tenido la siempre loable inquietud de considerar el tema que ahora nos ocupa, tema que ha sido insidiosamente desconocido, injustamente tratado, y hasta demonizado en España; la masonería, ya, gracias a Dios, cada vez vista con mayor tolerancia y con menos prejuicios y envidia inducida, como la que hubo en otros tiempos por inmerecidas acusaciones, donde, a modo de ejemplo, tan solo apuntar que habiendo censados cuatro mil masones en España en aquellos momentos, fueron represaliados como tales, once mil varones, ocho mil de ellos fusilados e innumerables terceros, (niños y mujeres), que de ellos dependieran; hechos ampliamente constatados durante la guerra civil española y la postguerra, dejando en la sociedad un tergiversado conocimiento y temor, de la masonería y de los masones, que aún hoy, en ciertas esferas sociales y poblamientos más alejados de las capitales, se nos mira con reticencia por el simple hecho de identificarnos como masones, aunque solo busquemos y desarrollemos la solidaridad, la generosidad, el desarrollo de los valores y la cultura en libertad, en una sociedad donde queremos crecer como personas de paz y concordia.

Mi intervención, por encima de todo, quiere ser sencilla, personal e intimista, de ahí su título "La masonería, una visión interior". No quiere ser extenuante en datos pero sí moderadamente clarificadora de los sentimientos y principios que me han llevado a vivir la masonería, y que, por extensión, habré de implicar a todos los masones del mundo en dichos motivos, ya que, no en vano, conformamos una Hermandad Universal defensora de los valores, principios, y derechos humanos.

Hace ya, como se ha dicho en la presentación, 23 años que pertenezco a esta Orden Iniciática, bajo los auspicios de la GLE-GOE, habiendo desarrollado dentro de ella labores de responsabilidad compartida, tanto de orden organizativo, como representativo, ejecutivo, y de dirección del patrimonio y de la beneficencia, tanto a nivel regional como nacional.

Adelanto, para evitar equívocos, que no vengo aquí en calidad de representante de nada ni de nadie, sino tan sólo a dar mi propio testimonio, es decir, a hacer un acercamiento masónico personal de lo que para mí, como masón, implica serlo, así como de la conducta y principios morales y éticos que me siento en la obligación de compartir con la sociedad profana y masónica de las que formo parte.

Para ser masón se me pidió ser lo que coloquialmente se llama y considera una buena persona, no tener ataduras para ser libre de tomar mis propias

decisiones y no ser un ateo libertino, toda vez que en la propia Constitución de la Orden a la que pertenezco, se establece la creencia en un Dios, al margen de la creencia religiosa a la que cada uno obedezca; el rechazo a la pena de muerte como solución de convivencia social; ser honrado y de buenas costumbres, y estar interesado en mejorar como persona y al entorno moral en el que nos movemos.

Nuestro código de conducta ha de ser absolutamente honesto, asumiendo las duras consecuencias, propias y ajenas que ello puede llevar a nuestros intereses familiares, sociales, profesionales y económicos, pero hemos de elegir con seriedad y convencimiento, si queremos ser una cosa o simplemente la que conviene en cada caso. No es fácil ser masón como tampoco lo es ser honesto, en el sentido de total integridad en su conducta, consigo mismo y con los demás. Tal vez, como decían humorísticamente Les Luthiers, hoy y siempre los honestos sean unos inadaptados sociales, yo añadiría que hasta fáciles, aunque exista la intolerante burla por parte de algunos miembros de una sociedad egoísta, interesada y mercantilista.

Los masones somos tolerantes, sí, pero no pasotas, puesto que los principios básicos que rigen en la masonería son los de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad, que marcan, por sí mismos, los límites de la tolerancia, pues dado el caso, los masones podemos pasar a ser indefectiblemente intolerantes con algunas tolerancias perversas casi ya implantadas en nuestra sociedad y que tiene por progenitores la cobardía, la dejación, la ignorancia y la soberbia.

La solidaridad para un buen masón no debe tener fronteras, color, ideología, religión o bandera, solo se necesita la comprensión y la voluntad de sentirse del lado del necesitado; nada tan sencillo de entender, aunque para algunos es difícil de realizar cuando la solidaridad haya de ser para con los adversarios.

Los masones somos personas normales, con sentimientos normales pero también, aún con las exigencias pedidas para el acceso en la Orden Iniciática, con nuestras normales cargas también de miserias humanas, unos aprenderemos a superarlas, otros lo intentaremos consiguiéndolo a medias, y otros no lo conseguirán nunca, como puede suceder y de hecho sucede en toda actividad y convivencia humana.

Siempre he dicho y lo seguiré manteniendo que para ser un buen masón, lo digo coloquialmente,

hay que haber nacido masón, adquiriendo en casa el uso de las buenas costumbres, la urbanidad, la generosidad, la disciplina a las normas y el respeto debido a los mayores, a los iguales y a los diferentes, en definitiva, haber vivido y asumido la forja de la educación en los valores trascendentales de formación y convivencia antes, durante y después de la escolar y universitaria; lugares a donde se va a ser enseñado pero no educado, esto ha de llevarse desde casa y esta primordial cuestión no sabe de casas de ricos, de pobres o de medio pensionistas, solo sabe de principios de respeto y buen querer.

Empeño mi esfuerzo día a día con la moderación que las circunstancias me lo permiten por llevar la axiocracia a todo mi entorno, palabra de mi cosecha y cargada de intenciones...

He escrito sobre ella para diversos foros; en síntesis,



y recogiendo conceptos de las raíces griegas, "axia" eje que es el principio sustancial de los valores trascendentes, y "craxia" que es el lugar donde radica el poder en la sociedad, por tanto, la axiocracia exige que el poder radique en los valores fundamentales, como la democracia implica que el poder radique en el pueblo, pero ha de ser en un pueblo con valores y en esa labor estamos y queremos estar todos los masones.

Hay quienes hablan sobre la masonería como si fuera un antro de secretismos y confabulaciones, con lo cual simplemente demuestran que hablan de lo que no saben, o simplemente no tienen el más mínimo interés en querer saber, y se limitan a repetir lo que otros repetían con el único objetivo de desacreditar, aunque, en todos los países democráticos del mundo,

ser masón sea un marchamo de prestigio personal e institucional, de tal modo que su condición de masón es puesto en los propios currículos para solicitar trabajo, en puestos de responsabilidad.

Para el manido tópico del secretismo de la masonería en España, hay fácil respuesta; simplemente, no existe tal secretismo, la masonería no es una Orden secreta, es una Orden discreta y ya las circunstancias políticas habidas bien que les han obligado a ello en España y en otros regímenes totalitarios.

En España masonería y masones fueron brutalmente perseguidos, como se apuntaba anteriormente, y represaliados por el bando nacional durante la guerra y durante el anterior Régimen, quedando prohibida, así como sistemática e irracionalmente desacreditada hasta el año 1982, en el que, con la ya establecida democracia y la Constitución se abren las puertas de las logias ya legalmente consideradas en el Registro de Sociedades sin ánimo de lucro. Los primeros masones de esta nueva época e incluso antes de ella, fueron iniciados y admitidos en las logias existentes en las bases militares norteamericanas, de Rota, Torrejón y Morón, así como principalmente en logias de Portugal, Francia e Italia.

Es evidente que con tal entorno de agresividad y descrédito, los masones teníamos que ser más que discretos en España para que tan solo nos dejaran vivir en paz; en cuanto a las reservas actuales de las que se nos acusa, no tienen sentido, primero porque la información existente en las redes es exhaustiva en cuanto a historia, rituales y Órdenes, y, en segundo lugar porque las decisiones tomadas en Cónclaves y Grandes Asambleas masónicas son publicadas en todos los foros masónicos con total libertad y profusión de datos; sus debates son tan reservados como lo pueden ser los de los consejos de administración de las empresas, las asambleas de socios, o las tomas de decisiones y debates de los miembros de una Asociación y que no salen a la información pública, al menos con la profusión de datos discutidos y aprobados.

Un masón, por respeto a la libertad de cada H, no puede dar la condición de masón de otro si no cuenta con su precisa y clara aprobación, pudiendo hacerlo si ese otro hermano lo ha hecho ya públicamente. Por otro lado, a los masones de la Orden a la que pertenezco no se nos permite en aras de una mayor y mejor convivencia, discutir de religión o de política, se viene a la Orden a crecer espiritualmente en libertad y sin ataduras mentales ni de ningún otro tipo. Cada uno es libre de pertenecer a cualquier religión y la obligación de los demás es respetarla.

A poco que se lea la Constitución y Reglamentos de la GLE-GOE, queda meridianamente claro su total respeto y obligado cumplimiento de las leyes y normas que rijan en cualquier país en el que se encuentren, por lo que “contuberniar” no tiene el más mínimo sentido, es más, uno de nuestros prioritarios objetivos ante la sociedad es ayudar a defender la libertad y atender a la humanidad, sin distinciones, según nuestro mejor saber y entender para que los derechos humanos sean cada vez mayores y mejores. Si bien el acceso a la masonería tiene su parte de selectividad personal, como ya he dicho anteriormente, para salirse de ella nada más fácil, tan solo manifestarlo, verbalmente o por escrito en el foro adecuado, y las puertas quedan abiertas sin ningún tipo de trabas.

Si se tacha de utópicos a muchos de los actuales deseos y proyectos masónicos, no podemos olvidar que utopía empezó siendo en la Primera Guerra Mundial la fundación por masones de la Cruz Roja y ahí la tenemos con los mayores resultados humanitarios en todos los campos de ayuda: el movimiento olímpico, el Tribunal de los Derechos Humanos, y otras tantas instituciones altruistas repartidas por todo el mundo; en Inglaterra, por ejemplo, el servicio de ambulancias lo dan y subvencionan los masones, en EEUU, se dona desde la masonería, diariamente, al menos un millón de dólares a la Beneficencia, y que redundan en las necesidades sociales más perentorias, sin discriminación alguna.

En España, en el tiempo que tuve el honor de estar al frente de la Beneficencia en Canarias, atendíamos a 1.400 indigentes de forma continua, asistíamos con ropa, interior y de vestir, nuevas, mantas, sillas de ruedas tanto normales como especiales para discapacitados con alteraciones psicomotrices profundas, camillas especiales para el baño de enfermos y discapacitados, así como enseres nuevos, a Caritas Diocesanas, San Juan de Dios, centros de enfermos de Alzheimer, de discapacitados físicos y psíquicos, Cruz Blanca, Monjes Betlemitas, Centros de acogida de inmigrantes y de mujeres maltratadas en las siete islas, contando siempre con ayuda de los respectivos empresarios para que los transportes entre islas de estos contenidos no nos costaran nada, ni de los camiones donde los portábamos, conducidos por los propios masones, a los que tampoco se les cobraba pasaje.

Siendo Gran Hospitalario de la GLE-GOE, atendíamos con mantas y dinero en efectivo en las catástrofes naturales habidas, como las que hubieron en Venezuela y otras partes del Caribe, atendíamos con pensiones no sólo a HH en la necesidad sino

también a necesitados que se acercaban a nuestras logias; la última acción benéfica internacional que recuerdo, durante mis años de servicio como Hospitalario nacional, fue la donación de un ecógrafo a San Juan de Dios en Barcelona, para un hospital en Kenia.

La masonería se apoya en un sólido trípode donde sus patas son: el Ritual, la Filosofía y la Beneficencia, sin que ninguna de ellas tome ni pueda tomar tal relevancia que desequilibre a las otras dos.



Los grados en masonería tienen dos foros diferenciados pero a su vez dependientes, los tres primeros, llamados simbólicos, Aprendiz, Compañero y Maestro, común para todos los ritos, se desarrollan en y desde la GLE-GOE, los treinta restantes, en y desde el Supremo Consejo del Grado 33 y único para España, donde se trabaja en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, dentro de los grados llamados filosóficos, hoy por hoy es el Rito mayoritario practicado en España y en la GLE-GOE, sin menoscabo de otros ritos practicados como el de Emulación, que es el segundo en mayoría de practicantes en España, no así en otras partes del mundo donde es el mayoritariamente practicado, siempre hablando de Grandes Logias Regulares.

En el primer grado de Aprendiz se enseña a cultivar la fraternidad y a practicar la moral, ayudando a interpretar los símbolos y alegorías masónicas, y se le dispone para que sea filántropo, estudioso, constante y prudente. Se le recuerda la frase NOGSCETE IPSUM (conócete a ti mismo) de Tales de Milecio, grabado en el frontispicio del templo de Apolo en Delfos, que Sócrates adoptó como principio y fin de la moral.

Ya en el grado de Compañero, se le instruye, mediante el simbolismo, en el Trívium y en el Quadrivium o “de las cuatro formas” y se le encamina de una forma más intensa al estudio y práctica en todas

esas siete materias, es decir, Gramática, Retórica y Dialéctica, cuestiones que se desarrollan mediante escritos personales, que llamamos planchas, para luego ser expuestas por el autor y comentadas por los HH. de su Logia dentro de parámetros de respeto, análisis de conocimientos y progreso; al mismo tiempo, se alternan estas prácticas con el estudio de la Aritmética, Astronomía, Geometría y Música, conocimientos que se encuentran inmersos en la simbología y las alegorías masónicas y que irán descubriendo y profundizando poco a poco, así como en sus interrelaciones.

En el grado de Maestro, se es responsable a todos los efectos del progreso de los anteriores y de él mismo, no con la oratoria, sino con el testimonio personal y colectivo en el asentamiento y crecimiento en los valores morales.

Si algo no busca ni desea la masonería es el enfrentamiento con la sociedad donde se desarrolla. Los principios de solidaridad, de honor y respeto a todas las creencias e ideologías, han avalado y avalan su conducta, tan solo rechaza, fundamentalismos de cualquier tipo, la existencia masónica solo se puede desarrollar en libertad y en democracia, ya que son principios universales de su propia Constitución y Reglamentos Generales.

La solidaridad entre los hermanos masones ha de estar fuera de toda duda, sin que haya justificación alguna para pensar que pueda ser exclusivista con la sociedad o para que se le quiera tachar de mafia, o secta; simplemente es una Hermandad, y como tal han de comportarse sus miembros, ayudándose en todo momento y circunstancia de la vida, que suelen ser muchas, variadas y casi siempre imprevisibles.

Los símbolos son el lenguaje que encriptan los principios masónicos, de formación y crecimiento filosófico y personal, y estos son en principio: La plomada, el nivel, la escuadra o el compás, el mallete y el cincel, entre muchos otros, son los más familiares a la sociedad, en las múltiples representaciones de éstos en las redes de multitudinario acceso.

A modo de información, podría decir que la masonería toma estos instrumentos de diseño y ejecución de obra, de la misma praxis constructiva de los gremios de constructores y de los diferentes oficios que se realizaban en la antigüedad, si bien se viene tomando como representativa la época de las construcciones de las catedrales de los siglos XI, XII y XIII, donde los gremios de constructores estaban perfectamente establecidos y organizados en sus Logias o talleres.

Pues bien, a este tipo de constructores se les llamaba masones operativos, ya que masón tiene el significado de albañil, no es hasta el siglo XVIII, que utilizando sus estructuras logiales y sus herramientas de trabajo como símbolos de perfección personal, no se entra en lo que ha venido en llamar la masonería especulativa, desde 1723, aunque ya desde 1716 como tal asociación venía conformándose en Londres.

Así por ejemplo, la plomada, nos quiere dar a entender la rectitud que venimos obligados a tener para con nosotros mismos y hacia quien nos rodea; el mallete y el cincel, nos indica el trabajo personal que debemos hacer para desbastarnos de nuestras propias miserias, egoísmos y defectos; la llana, por ejemplo, nos requiere la obligación de allanar asperezas entre hermanos y profanos, practicando la tolerancia bien entendida, con educación y siempre respeto.

Y así, cada herramienta, con su correspondiente simbolismo, se convierte en el libro abierto del masón para su estudio, reflexión y crecimiento espiritual, modificando y mejorando cada día su conducta personal para ayudar a mejorar como persona y también el entorno social donde se encuentre.



Finalmente decir que la masonería ni hace ni quiere hacer proselitismo, solamente da testimonio con su hacer día a día por el bien de los demás y eso parece que en tiempos pasados disgustaba mucho. Ya es hora de que las conductas cambien para ver la realidad y no lo que algunos se imaginan o quieren creer sin documentarse adecuadamente primero.

Las primeras siglas que entran en la vida de un masón son las del lema alquimista V.I.T.R.I.O.L. que, evidentemente encierran un mensaje de introspección personal, su máxima es VISITA INTERIORA TERRA RECTIFICANDO INVENIES

OCCULTUM LAPIDEM (visita el interior de la tierra y rectificándote encontrarás la piedra oculta) que nos conduce indefectiblemente a conocernos a nosotros mismos, y con ello a ser bastante más comprensivos con los demás, a la tolerancia, a la humildad y a la ecuanimidad, no dejándonos colocar nunca por encima del bien y del mal y mucho menos a hacer críticas de conductas sin un completo conocimiento de sus circunstancias, hechos y de las partes implicadas.

Desglosando la frase anterior, y siempre desde el punto de vista personal y masónico:

Cuando se utiliza el término latino VISITA, no se está diciendo que es una cuestión de regodearse en el interior de cada uno, sino que es una cuestión de ida y vuelta, es decir, VER nuestro interior serenamente y sin justificaciones, aprender, y salir a comportarnos con los demás como nos gustaría que se comportaran con nosotros.

INTERIORA, no es más que llegar a entender que lo que es dentro lo es fuera y que si no vemos en nuestro interior el propio Principio Creador, no veremos nunca ese Principio inconmensurable fuera de nuestra terrenal existencia y sus interrelaciones con el entorno y el propio Universo, es llegar de la parte al todo.

TERRA, no significa más que nuestro campo limitado, de pensamientos, obras, realidades corporales, y proporcionalidades varias, que van desde nuestra propia configuración celular a las relaciones con la Naturaleza. Con lo que entraríamos en el enorme campo de la Geometría Sagrada, que partiendo de la figura más simple geométrica que es el triángulo, se llega a campos volumétricos inconmensurables.

RECTIFICANDO, implica la voluntad de mejorar que se impone el masón, después de una serena y reflexiva observación de sus propias y ocultas miserias personales, que le deben llevar a considerar sin condiciones la actitud preponderante de mejorar como persona.

INVENIES, cuando hablamos de reconvenir nos estamos implicando en la certeza de que, haciendo lo anterior y visto lo ocultado y lo ignorado, podemos encontrar el camino, no solo de salida sino de vida y mejora personal y de quienes nos puedan rodear en cualquier momento.

OCCULTUM, es el lugar de encuentro en la introspección, en el silencio interno, en lo oculto para cada uno de nosotros, en eso que a veces

vislumbramos pero que nos da miedo reconocer y evitamos ese paso definitivo para hablar con nuestros demonios personales, desenmascarándonos sin justificaciones ni comparaciones, ante nosotros mismos; muy probablemente, ese ejercicio, nos podría hacer menos susceptibles y más tolerantes con lo que criticamos de los demás, tan solo con mirar para nuestras soberbias, caprichos y desazones injustificadas, y que solemos no perdonar a los demás si nos dieran las razones con las que nos justificaríamos nuestras propias conductas ante nosotros mismos.

LAPIDEM, esta piedra de la máxima alquímica, abarca un amplio campo que, por su extensión, no puede ser materia de esta charla, tan solo apuntar en primer lugar, que forma una indisoluble identidad de lo divino con lo humano, ya que como aras del Ser Supremo que somos todos y cada uno de nosotros, nos podemos dar cuenta, tal vez, de que la frase de que fuimos hechos a Su imagen y semejanza, tenga mucho que ver con esa piedra que tanto cuesta descubrir y a veces es tan pesada de levantar.

Por otro lado, esa piedra representa también la meta de la vida que podemos alcanzar y desarrollar, sacando todo lo bueno que llevamos dentro y que nos acercará a la paciente sabiduría práctica de hacer el bien y vivir en paz y así llevar esta paz a quienes nos rodean, formando, junto con otros, una gran cadena de unión con capacidad para modificar la convivencia, también en paz, de la Humanidad.

Hoy, tenemos un elemento difusor con tanta influencia mediática y mediatizada, que nos puede dar el acceso a la información veraz, pero eso comprobamos un día y otro también que no es tan fácil ni tan frecuente, si el que está en el punto de mira es un personaje público, pero si hablamos de los de nuestro entorno aun es más difícil separar nuestro comentario de nuestros propios intereses personales, y, ante ello, qué duda cabe, resulta mucho más enriquecedor el silencio.

En la masonería no se le ponen trabas al pensamiento pero sí a la parcialidad, al fanatismo y a la sinrazón. Se le enseña al Aprendiz y se le exige al Maestro a pensar en libertad, con el estudio, la reflexión y la ecuanimidad que el tema requiera, sin imposiciones doctrinales, y eso solo se puede alcanzar desde el silencio reflexivo y la praxis tolerante.

Filósofos y pensadores desde el siglo XVIII, y posteriores del XIX y XX han introducido y dejado parte de sus legados filosófico a la masonería a partir de sus introspecciones personales inmersas

en los conocimientos encriptados en la simbología masónica, ejemplos de ellos los tenemos en Joseph de Maestre o Isaac Newton; llevando a conocidos símbolos una intelectualización personal y donde quedaron guardados sus más profundos conceptos filosóficos. El lenguaje simbólico es esencial en el



Ponente y miembros de la Junta de Gobierno de la asociación

camino Iniciático.

Es evidente que masones con eruditos conocimientos y gran capacidad reflexiva han legado, a lo largo del tiempo, muchas consentidas aportaciones iniciáticas, consecuencia de sus muchos años de trabajo personal, así como el de otras instituciones antiquísimas que, al desaparecer, han dejado a través del tiempo el legado de su experiencia y conocimiento a la masonería, bien de forma escrita o de tradición oral.

En el caso concreto del filósofo Joseph Maestre ya desde 1773 quiso llevar a la masonería hacia un cristianismo Iniciático, que va más allá del cristianismo temporal y de la masonería más elemental. Pues en el Rito Escocés Rectificado tal consideración y aceptación cristiana es irrefutable, es un rito de claras vinculaciones con los templarios, por lo que aquellos que toman a los masones por anticlericales, contuberniantes, u oscuros, cuando sus principios son de absoluto respeto a las creencias de cada cual, a las leyes imperantes en sus respectivos países y que sus trabajos y promesas se realizan bajo la luz de la Sagrada Biblia, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, con total libertad, honradez, y el máximo respeto, es, cuando menos, una trivialidad.

Dentro de la Masonería Regular, a la que pertenezco, existen variados ritos pero todos conductores a mejorar al ser espiritual, y nunca a crear fobias, anticlericalismos, sectarismos, ni a confabular contra gobiernos legal y democráticamente elegidos por un pueblo libre, insisto en ello porque ha sido

el sambenito que se le ha venido poniendo a la masonería, al menos durante cuarenta años, y es en aras de esa libertad de la que hoy disponemos por la que queremos que nos conozcan, ya que solo en el desconocimiento se encuentra la desconfianza y el miedo.

Y hasta aquí en mi condición de masón y experiencia personal, les he dado una visión interior de la masonería, que era el objetivo de esta conferencia. Muchas gracias a todos por su atención y quedo a su disposición para lo que gusten preguntar y yo sepa o pueda. Ahora cedo la palabra a mi presentador por si quiere moderar el coloquio.

Jesús Ojeda Ramírez.

SEGUNDA CONFERENCIA (DÍA 15 DE MARZO DE 2017): LA MASONERÍA EN ANDALUCÍA Y SU REPRESIÓN POR EL FRANQUISMO.

PONENTE: D. LEANDRO ÁLVAREZ REY.
Catedrático Universidad de Sevilla.

PRESENTA: D. MANUEL GARCÍA PARODY.
Miembro de la Real Academia de la Historia y catedrático.



Al saludar el Presidente a los asistentes da a conocer la primicia que supone que el ponente, Leandro Álvarez Rey, nos hable de su libro, antes de haber sido presentado a los lectores.

El Presidente, a continuación, comenta que desde el último tercio del XIX hasta la Guerra Civil 1936-39, la masonería alcanzó un notable incremento vinculado al desarrollo de los movimientos progresistas y librepensadores, al republicanismo y a la lucha por la democracia y las libertades. En este proceso, Andalucía alcanzó un destacado protagonismo,

estableciéndose en su territorio, especialmente en la II República, cientos de logias que cobijaron a miles de masones, muchos ellos dirigentes y militantes de partidos republicanos: obreros, líderes sindicales, alcaldes, concejales, diputados a Cortes.

La fobia masónica de amplios sectores de las derechas españolas, de lo cual el general Franco fue un exponente muy representativo, alcanzó su cénit a partir del *golpe de Estado* de julio de 1936. Convertidos en símbolo de la anti-España, los masones fueron objeto de una metódica e implacable represión, erigiéndose en el imaginario del odio de la España franquista, en chivo expiatorio a quien había que perseguir y castigar.

Esta es la base del libro (...) fruto de la investigación de una decena de profesores de la Universidad de Almería, Sevilla y Huelva, que aborda el alcance de esta represión sobre las logias de Andalucía en el primer tercio del s. XX: desde los asesinatos y fusilamientos del verano del 36 hasta la puesta en marcha de una cruzada antimasonica que tuvo, como principales instrumentos de actuación: las Comisiones de incautación de bienes, la Ley de Responsabilidades Políticas, las sanciones y depuraciones profesionales y, especialmente, la actuación del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo.



Dr. Leandro Álvarez Rey

Al tomar la palabra el profesor G^a Parody para presentar al conferenciante, lo primero que hace es resaltar los premios: Premio de Investigación "Ciudad de Sevilla", Premio "Archivo Hispalense",... que avalan la categoría profesional del ponente de esta noche que destaca como un fructífero (más de 40 libros, más de 100 artículos,...) investigador de los años de nuestra Historia contemporánea, como queda reflejado por ejemplo en su "*Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera*", "*Sindicatos y trabajadores en Sevilla*", "*Diego Martínez Barrio*", "*Los socialistas en Sevilla durante la II República*", "*Los diputados por Andalucía durante la II República*",... "*La masonería y política en la Sevilla del S. XX*", "*La masonería y su persecución en España*" o "*La masonería en Andalucía y su represión durante el franquismo*".

El acto en sí comienza con la intervención del Sr. Álvarez Rey que nos dijo que hablar de la masonería en Andalucía es, realmente, hablar de la masonería en España, pues no en balde la masonería andaluza llegó a representar, en determinados momentos, el 40 % de toda la masonería española y hablar de la represión que sufrieron esos miles de masones andaluces durante el periodo 1936-años 70, si no olvidamos que la Ley especial para la represión de la masonería estuvo vigente hasta el final de la dictadura de Franco, prácticamente; ya que, aunque se suprime el Tribunal en los años 70, sus funciones son asumidas por otro Tribunal no menos célebre en su función represiva como fue el Tribunal de Orden Público (TOP).

Ley y Tribunal que utilizaron como técnicas la delación, principalmente, pues sabido es que la única manera de obtener un mínimo de reducción de condena era la de delatar a otros miembros de la logia a la que el condenado había pertenecido. Tribunal que recuerda en todo lo que fue, para desgracia de la Historia de España, el Tribunal de la Inquisición.

Por eso, en los años 60 todavía se está procesando a masones andaluces por el delito de haber pertenecido a esta institución muy prestigiosa en la mayor parte de los países civilizados.

Esto queda demostrado con lo que le ocurrió, por ejemplo, al primer alcalde republicano de Huelva (durante dos meses), D. Amós Sabrás Urrea, socialista, matemático excelente, catedrático del Instituto "*La Rábida*", diputado a Cortes por el PSOE,...que estuvo en el exilio en Santo Domingo hasta los años 60 en que le fue permitido volver a España. No obstante, una vez establecido, recibió la

visita de unos delegados del Tribunal para la represión de la masonería, comunicándole que, como tenía un sumario abierto, había de presentarse a declarar en dicho Tribunal. Juzgado, fue condenado a doce años y un día y, aunque le fue conmutada la pena, estuvo confinado en Huelva durante varios años.

Peor es el caso del médico de Alhama de Almería, Juan Company Jiménez, (Bailén, 23.11.1877-7.01.1951) quien al volver del exilio (Orán, Méjico) se encuentra con que le está esperando el Tribunal contra la Masonería para juzgarlo, imponiéndole la condena más dura, con lo cual murió sin poder ver a su hijo, que estaba ingresado en un psiquiátrico desde los años 30.

Ley y Tribunal que utilizaron como técnicas la delación, principalmente, pues sabido es que la única manera de obtener un mínimo de reducción de condena era la de delatar a otros miembros de la logia a la que el condenado había pertenecido. Tribunal que recuerda en todo lo que fue, para desgracia de la Historia de España, el Tribunal de la Inquisición.

La institución de la masonería aparece siempre rodeada de un halo de misterio, pareciendo que nació en el origen de los tiempos. Sin embargo, para los historiadores, el origen de la masonería que ha llegado hasta nosotros, que conmemora este año, 2017, sus tres siglos de existencia, se identifica con el oficio de los antiguos constructores de la Edad Media, especialmente de aquellos gremios, corporaciones y cofradías vinculados con la construcción de las catedrales. Gremios (con sus grados: aprendices devastadores de piedras,..., compañeros-oficiales que daban forma a los edificios y maestros diseñadores de la construcción) de masones (albañiles: picapedreros, canteros,...) especialmente prestigiosos porque eran constructores capaces de edificar esas majestuosas catedrales que tanto influyeron en la cosmovisión del hombre medieval.

A finales del siglo XVII estos gremios - Sistema de organización laboral y transmisión de conocimientos (taller-logia), verdaderas hermandades y sistemas benéfico asistencial – estaban en franca decadencia en la mayor parte de Europa al tiempo que empiezan a aparecer las universidades y academias.

No fue porque sí el hecho de que fuera en Londres, 1717, donde apareciera la masonería que ha llegado hasta la nosotros: *la masonería filosófica o especulativa* en contraposición a la *masonería operativa* de los antiguos albañiles.

Podemos decir que todo empieza en 1666 (de ahí, tal

vez, el símbolo del diablo: 666). El Londres de casas de madera arde hasta devastar totalmente la ciudad. Esto provocó que durante las décadas siguientes constructores de toda Europa se concentrasen en Londres atendiendo a los requerimientos del Parlamento y de muchos particulares que les encargaron la reconstrucción de la ciudad.

Constructores que adoptaron la costumbre, como señal de reconocimiento y agradecimiento, aceptar como *masones aceptados u honorarios* de sus logias a muchos nobles, abogados, cirujanos, comerciantes,..., personas de los estratos altos de la sociedad británica, que eran gente inquieta intelectualmente por conocer los secretos del arte de la arquitectura al mismo tiempo que eran quienes sufragaban los trabajos de las cofradías de los masones.

Son estos *masones aceptados* los que en 1717 deciden crear una institución a la que llamarán La Masonería que será especulativa y filosófica con carácter universalista, que defenderá y esparcirá por el mundo las ideas de *libertad, tolerancia y fraternidad* (lema de los masones).

Nueva formulación de la masonería, que, no obstante, utilizará como sus símbolos los útiles de los antiguos constructores: El triángulo que significará el ideal de la nueva masonería: un mundo basado en la *libertad* y en la *igualdad* y sostenido por *la fraternidad*; la plomada y el compás como ideal de vida, pues un buen masón nunca será soberbio con los humildes ni servil ante los poderosos, el mandil de los picapedreros, la pala de los albañiles,...

Que se organizará como los antiguos gremios masones en *logias* integradas por *hermanos* agrupados en órdenes: *aprendices, compañeros y maestros*.

Que se dotará de sus propias *Constituciones* (las de Anderson datan de 1721) o reglamentos que imponen las reglas de funcionamiento de estas instituciones que tenían como objetivos la filantropía, la beneficencia, la difusión de sus ideales de igualdad y eliminar las diferencias por razones de religión, situación económica,... Para los masones los hombres somos piedra bruta que, solamente mediante la educación y el conocimiento que se adquiere en la logia, pueden llegar a convertirse en piedra culta, perfecta y válida para la construcción de un templo, que ahora no será un edificio físico, sino el gran templo de la fraternidad universal, en el que cada ser humano, despojado de sus impurezas, será una piedra útil para ese fin perseguido.

Que respetará la fe de sus asociados. Los masones, contra lo que se cree, en principio, no reniegan de Dios. Lo que no imponen es el Dios en el que tienes que creer, siendo válido desde el Dios de cualquiera de las religiones reveladas hasta el *Gran Arquitecto del Universo*, porque entiende que de la nada solo sale la nada; preciso es, pues, que haya un *principio creador*. Si bien, es verdad, que en el Siglo XIX aparecerá una *masonería liberal* que no exigirá la creencia en Dios como requisito para formar parte de la institución.

Que no impondrá, contra lo que se cree, que la mujer no puede formar parte de la masonería, aunque muchos así lo pensarían o desearían

La masonería tradicional solo exige ser una persona de una moralidad intachable, tener recursos suficientes para que su pertenencia a la masonería no le resulte gravosa para su familia y ser una persona libre para poder formar parte de la logia correspondiente.

Requisitos que, en el siglo XVIII, eliminaban a gran parte de la sociedad, entre las que se encontraban las mujeres que ni eran libres ni tenían recursos ni tenían el mínimo de instrucción exigido para su ingreso.

Por tanto, no era que la masonería discriminaba a las mujeres, sino que las circunstancias sociales así lo imponían. Discriminación que empieza a ser superada en el siglo XX con la *masonería femenina* y la masonería mixta, aunque la fuerza de la tradición hace que la masonería más tradicional siga entendiendo que es *cosa de hombres*.

La masonería es una institución que a lo largo del siglo XVIII se expande por el mundo, principalmente por los países anglosajones y del norte de Europa, donde se establecen *obediencias*, se inauguran *templos o talleres masónicos* que mantendrán con más o menos lujo y riqueza una organización similar en todas las logias, donde todo está perfectamente marcado, desde el lugar del venerable y los distintos cargos hasta los deberes y derechos de los masones que las integran.

Una masonería cuyas ideas, en buena medida, van a coincidir con las que defienden los movimientos que dieron forma a lo que podríamos llamar el *proyecto liberal*, de modo que los masones van a tener un gran predicamento por ejemplo en los Estados Unidos a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Sabido es que una buena parte de los llamados *padres de la Constitución* estadounidense: Lincoln, Washington,...

hasta 20 presidentes de USA han sido masones, así como a la masonería han pertenecido/pertenecen políticos, científicos.

Masonería que en los países del Norte de Europa, Estados Unidos e Hispanoamérica, incluso, ha sido concebida como una institución a la que es un orgullo pertenecer. Ser masón siempre se ha considerado como un distintivo de que estamos ante una persona honorable; lo cual explica, por ejemplo, que en muchos países siempre hayan sido los miembros de la familia real los *presidentes o grandes maestros*; tal es el caso de los británicos *Jorge VI, Eduardo VII, el duque de Kent, Carlos XIII de Suecia*..

Sin embargo, la situación de la masonería ha sido diferente en el caso de España, Portugal, Italia, Francia en menor medida. ... Países donde el peso de la Iglesia Católica ha sido sensiblemente superior a la influencia que esta Iglesia ha ejercido en los países antes citados: USA, Gran Bretaña, Noruega, Suecia...

Países aquellos donde el arraigo del liberalismo y la instauración de sistemas políticos liberales costó mucho más trabajo que en países como los EE.UU, donde se produjo la *primera revolución liberal* con el triunfo de los ideales de la Ilustración y del Liberalismo y de los Derechos del hombre y del ciudadano contra lo que se cree de que esto se impuso en la Francia de la Revolución Francesa. Fue en los Estados Unidos de América donde la *revolución* por su independencia política va acompañada de un proceso de instauración de un régimen de libertades muy diferente a lo que existía en la mayor parte de Europa.

En países como España, podemos decir que la masonería siempre fue concebida, por los sectores más reaccionarios, más tradicionales, más defensores del *viejo orden*, como una especie de organización de *mano negra*, de *secta*, de *poder secreto*,..., responsable en gran medida de los males del mundo moderno.

Esos sectores *absolutistas* y contrarios al liberalismo siempre acusaron a la masonería de ser la responsable, por ejemplo, de las Cortes de Cádiz, de la independencia de las colonias americanas a comienzos del S. XIX, de la Desamortización de Mendizábal, del destronamiento del Absolutismo y de la instauración de un *Régimen liberal*. Le dieron más valor que el que realmente alcanzó, pues se puede decir, por ejemplo, que en la España del siglo XVIII no existían masones, prácticamente, por más que la literatura antimasonía empezara en esta

época. Y, sin embargo, si hacemos una lectura de estos hechos desde la perspectiva de los masones esto es algo que prestigia a su institución

Sabido es que el primer libro contra los masones: *Centinela contra francmasones* fue publicado por un clérigo español de la centuria del XVIII¹. Los únicos datos que conocemos sobre la presencia de una masonería española en el siglo XVIII hacen referencia a un enclave que no era español: Gibraltar, que como todo el mundo sabe, pasó a manos británicas por el Tratado de Utrecht, 1713. Son las guarniciones y unidades militares que se establecieron en la Roca las que dieron forma a la masonería peninsular; prácticamente en cada regimiento británico había una logia de la que formaban parte los oficiales, fundamentalmente, de los regimientos. Desde 1721 hay noticias del establecimiento de logias con personal militar en Gibraltar, creándose la primera logia –*la logia de los habitantes*– con personal civil unos cuantos años después.

Lo que está por demostrar es la influencia que esas logias gibraltareñas pudieron tener en la difusión de la masonería en regiones como Andalucía o en la misma España, porque las únicas noticias que tenemos de masones en el siglo XVIII son noticias que se recogen en los expedientes que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición abrió, generalmente, a extranjeros: comerciantes, militares, ...que, normalmente, habitaban en ciudades como Cádiz - sede entonces del comercio entre España y América-, Málaga y Sevilla y que fueron denunciados como masones contra los cuales el Tribunal encargado de defender la ortodoxia de la fe abrió la correspondiente *causa*.

Tampoco conocemos mucho de la llamada *masonería bonapartista* que traen los franceses a partir de 1808, a la que sabemos que pertenecieron algunos españoles *afrancesados*, si bien hemos de entender que pertenecer a esta masonería respondía más al intento de atraer colaboradores a la causa de José Bonaparte antes que establecer la masonería de origen británico desde 1717. Ni siquiera se puede hablar del papel de los masones en el *Pronunciamiento de Riego*, 1.01.1820, en las

conspiraciones de la Década Ominosa (1823-1833), pues muchas veces se confunden a los masones con otro tipo de asociaciones (*Sociedades Patrióticas, La Carbonería,...*) que se dan en toda la Europa del primer tercio del siglo XIX relacionadas con lo que es ese pulso que van a mantener los defensores del liberalismo y los defensores del absolutismo reinstaurado en Viena en 1815.

Esto no quiere decir que no existan listas interminables de supuestos masones elaborados, generalmente por la Inquisición que, a partir de 1823, pasa a convertirse en algo así como la policía política de la España fernandina (de Fernando VII).

Ocurría un proceso similar al que se va a vivir en la España de Franco cien años después: De entrada, para la policía franquista, si uno era rojo, tenía que ser masón a la fuerza²; lo mismo ocurría con la policía fernandina: si uno era liberal, tenía que ser masón.

Por tanto, los nombres que aparecen en los listados (que se pueden consultar en los *Papeles de Fernando VII del Archivo de Palacio*, Madrid) son, generalmente, nombres de liberales implicados en las conspiraciones del período de Fernando VII, sin que pueda acreditarse que estas personas pudieran pertenecer a la masonería, pues sabido es que hasta la Revolución de septiembre de 1868, apenas hay noticias de que existieran logias en España, más allá de las establecidas en Cádiz formadas por comerciantes británicos de Gibraltar, donde se había establecido la masonería años atrás.

Es en los años previos a la *Revolución del 68*, cuando empezamos a encontrar una documentación históricamente fiable que nos habla de algunas logias más o menos asentadas en nuestro país. Masonería no propiamente española como pone de manifiesto el hecho de que las logias anteriores al 68 no son creadas por ningún *Oriente* español como así ocurre con la logia *Tolerancia y Fraternidad*, de Cádiz, que duraría 40 años, fundada por la logia de la Isla de Colón (Cuba) que crea una logia en Cádiz. Esto nos indica que no debía ser muy fuerte la masonería española anterior al 68, cuando los fundadores de las logias asentadas en España proceden de la

¹ 1752: El franciscano José Torrubia edita uno de los títulos antimasones más célebres del siglo: *Centinela contra francmasones. Discurso sobre su origen, instituto, secreto y juramento. Describese la cifra con que se escriben, y las acciones, señales y palabras con que se conocen*.

² Así lo cuenta Semprún en "La segunda muerte de Ramón Mercader", pág. 195, refiriéndose a los tiempos del estalinismo: "¿*Motivos de la detención? K responde que es estudiante y que ha sido detenido por motivos políticos. Entonces el Jefe sacude la cabeza y pronuncia su veredicto. ¡Entonces es trotskista! ¡Estudiante trotskista!*".

"*Trotskyismo era la denominación genérica de toda desviación del pensamiento correcto*". (Nota del transcriptor).

masonería cubana o británica-gibraltareña.

A partir del 68 la situación cambia, diríamos que de manera acentuada, lo cual es lógico, pues la *Revolución del 68* inaugura una etapa de vaivenes y cambios políticos, un tiempo de discusión política y la posibilidad de ejercer la libertad de expresión, de pensamiento y asociación,...que favoreció el tiempo político para que comenzara a desarrollarse una masonería que iba a tener, especialmente, en Andalucía uno de sus ejemplos más representativos que iremos conociendo.

A estos efectos pronto conoceremos la logia "*Patricia*", una de las primeras logias cordobesas del siglo XIX. Conoceremos sus integrantes, su nombre simbólico que no es una especie de alias que utilizaban los masones para reconocerse, como quería la policía franquista, sino que era el nombre –ideal de vida- que tomaba el *aprendiz* al ingresar en la logia. Los nombres simbólicos (de un personaje histórico, de una virtud- *hermano Libertad*, *hermano Tolerancia*...) son muy interesantes porque nos ayudan a reconocer el carácter de las logias. Por ejemplo, si abundan los nombres *Salmerón*, *Zorrilla*,...esto nos indica que sus componentes son republicanos. Si aparecen el Karl Marx, Rousseau, Bakunin...podemos intuir su orientación ideológica.

Logias que funcionaban en unos pequeños ateneos culturales en una época donde la cultura era patrimonio de los más favorecidos. Una de las formas que tenían los aprendices para aumentar salario o sea ascender de *aprendiz a compañero* o de *compañero a maestro* era el de instruirse en el personaje, en la virtud de su nombre simbólico,..., de modo que, cuando estuviera preparado, pudiera dar la charla de ingreso-ascenso a los *hermanos*.

Cádiz fue con gran diferencia la provincia donde mayor arraigo alcanzó la institución, pues llegaron a constituirse más de 130 logias entre 1868 y 1898.

¿Por qué arraigaría con tanta fuerza la masonería en una provincia que ni siquiera era la más poblada de España?

Sn embargo, el mayor arraigo de la masonería no coincide con los años del *Sexenio revolucionario*, ni siquiera en los años que siguen – restauración de los Borbones, 1874, reinado de Alfonso XII-. Los años de esplendor de la masonería van desde 1885 – inicio de la Regencia de María Cristina – a 1898.

No será fácil llegar a conocer a quienes integraron las logias. En Andalucía, donde la masonería no es algo marginal, sabemos los apellidos de los masones, -hasta 10.000 masones en unos 430 organismos masónicos: *capítulos* constituidos por los *hermanos* que ostentan los más altos grados, además de numerosos *triángulos* en Andalucía hasta fines del siglo XIX-, su nombre simbólico, los grados que alcanzaron, cargos que desempeñaron, pero difícilmente, llegaremos a saber qué profesiones ejercían, qué papel desempeñarían en los partidos políticos, en las primeras organizaciones sindicales, en las asociaciones culturales, en los ateneos libertarios ..., entre otras razones porque la documentación masónica del siglo XIX no se ha conservado en su totalidad.

Aquel crecimiento de la masonería se vino abajo a partir del 1898. A partir de este *Año del desastre* la masonería se desploma a causa de sus propios problemas internos y, sobre todo, al ser acusada por los sectores más clericales y ultraconservadores de ser responsable, poco más o menos, que de la pérdida de los territorios de ultramar (Cuba,..). La masonería va a sufrir la incautación de sus archivos a manos de la policía, la detención de algunos de sus principales dirigentes como el diputado republicano Miguel Morayta y Sagrario³, una campaña insidiosa,..., que va a dar lugar a que esa masonería española



Impronta masónica en los libros de actas de la Junta Directiva del Círculo del primer tercio del siglo XX.

y andaluza, prácticamente, se desvanezca en un período brevísimo de tiempo.

En consecuencia, en las dos primeras décadas

³ Madrid, 1834-1917.

del siglo XX, esta masonería entra en estado de languidez, sobre todo, a partir de 1917.

Sin embargo, cuando se empieza a apreciar que la monarquía de Alfonso XIII y el Estado heredado del sistema ideado por el malagueño Cánovas del Castillo comienzan a agrietarse, a la par renace la masonería protagonizado desde comienzos de siglo por *venerables maestros*, tales como *José Ponce de León* (presidente de la *logia Virtud*, única logia malagueña durante los primeros 22 años del siglo XX) o *Antonio Fajardo Sánchez*, venerable de la *logia Fe* que podemos decir es la logia que enlaza la masonería del XIX que acaba con la del XX que comienza o el librepensador, Catedrático de Derecho Político, *Demófilo de Buen Lozano*⁴, *Gran Maestro Nacional del GOE* desde el año 1926 al 1931.

En ella, en 1908, va a ser iniciado un joven republicano sevillano, *Diego Martínez Barrio*, una de las figuras clave en la historia de la masonería española en los años anteriores a la Guerra Civil.

Sin embargo, a Martínez Barrio se le acusa de que apenas habla de la masonería en sus memorias. Es verdad. Martínez Barrio donde habla de la masonería es en una serie de conferencias a sus hermanos recién llegado al exilio de México y que fueron publicadas en el año 1940 en los llamados *Cuadernos masónicos de La Habana*.

La masonería renace a partir de 1923, coincidiendo con el golpe de Estado de Primo de Rivera que liquida la Monarquía constitucional e instaura la primera dictadura española. La masonería parece resurgir de sus cenizas y será protagonista de una nueva etapa de florecimiento.

Concretándonos en la masonería andaluza veremos que se convierte en el epicentro de la masonería española porque en 1926 y debido a las dificultades que la Dictadura impone al funcionamiento del GOE, el *Gran Oriente Español* decide trasladar su sede a Sevilla, calle Roque Barcia nº 5: vivienda particular de Martínez Barrio, sede de la *Federación Regional de Mediodía*, sede del *Gran Oriente Español*, sede donde también se instala la *Tipografía Minerva* y el gran templo masónico destruido en 1936.

En 1923 apenas tiene 10 talleres, que se convierten en medio centenar en 1936, aunque, curiosamente, en 1927 había más masones en Andalucía que en el 36; lo cual supone una crisis de la masonería a

partir del 27 hasta que llega la II República, cuando experimenta una cierta recuperación. Las logias españolas y andaluzas se convierten otra vez en *lugares de encuentro y de refugio* (Martínez Barrio) de los espíritus liberales y progresistas, adonde empiezan a acudir gentes de todas las filiaciones políticas, de los distintos partidos y sensibilidades republicanas, socialistas, dirigentes obreros,..., que van a encontrar en las logias y sus templos: la *Francisco Esteva*, de Huelva, formada fundamentalmente por personas jóvenes; la *Soto Vázquez*; la *Floridablanca* o la *Minerva*, de Huelva; la *Acacia* o la *Resurrección*, de La Línea de la Concepción..., un lugar de *encuentro* (para banquetes, presentación de los luvetones, bautizos laicos, actos de homenaje a los hermanos, actos culturales, biblioteca..., las llamadas *tenidas blancas*) y de *refugio*, convirtiendo estos talleres en elementos claves para entender lo que va a ser el desarrollo del republicanismo y de la sociabilidad republicana a partir de ahora.

Por su parte el *Gran Oriente Español*, en 1923, decide abandonar su estructura centralista y organizarse conforme a criterios federales: *La Gran Logia Regional del Mediodía* abarcaba la mayor parte de Andalucía y parte de Extremadura con 40 *logias y más de 850 hermanos*; la *Gran Logia del Centro* extendida por Castilla y parte del Norte con 18 talleres y 287 masones en activo en el año 1930; la *Gran Logia del Nordeste* o Cataluña con 6 *logias y 149 masones*; en la Comunidad Valenciana, el GOE disponía de 9 *logias y poco más de 200 masones*.

Por lo que respecta a la *Gran Logia Española*, heredera de lo que había sido la *Gran Logia Catalana-Balear* disponía de 15 talleres en Cataluña, de uno en Castilla y León; de 4 en Madrid, de 2 en la Comunidad Valenciana y en la de Murcia y de 13 en Andalucía. La masonería en Andalucía, en vísperas de la proclamación de la II República, representaba ella sola casi el 40 % del total de los efectivos de los que disponía la masonería española, un total de unos 160 *talleres* y unos 6.000 miembros.

– ¿Qué pasó a partir de 1931?

Suele afirmarse que la República fue la etapa dorada de la masonería en España, con tantos nombres, tantas personalidades, tantos dirigentes políticos... que eran miembros de la masonería. Esto

⁴ Madrid, 22.07.1890-México, D.F., 23.06.1946

ha dado lugar a que se extienda la idea de que los masones fueron algo así como los arquitectos de la República, de que la República estaba manejada por los masones; siendo verdad, por otra parte, que tampoco los masones fueron muy finos a la hora de dirimir esta cuestión.

Unos días después de la proclamación de la República, el Boletín Oficial del Gran Oriente Español publicó un editorial, elaborado por Augusto Barcia, titulado *“La República es nuestro patrimonio”* en el que se afirmaba: *“La República nació limpia de todo pecado y con la enorme fuerza de todas las grandes virtudes civiles. Diríase que era la imagen perfecta moldeada por manos geniales de todas nuestras doctrinas y principios. No se podrá producir otro fenómeno de revolución política más perfectamente masónico que el español; todo fue templanza, justicia, orden, mesura, humanitarismo tolerancia y piedad. Los grandes resortes morales que nosotros, los masones, cultivamos fueron los que estuvieron en acción”*.

Si se analiza el documento se llega a la conclusión a que llegaba Augusto Barcia. Si la República era de todos los españoles, como los masones se identificaban con ella porque la consideraban quintaesencia de sus ideas y principios, la República



Ponente y miembros de la Junta de Gobierno de la asociación

era también patrimonio de los masones.

En cualquier caso esto ha dado lugar a esa idea de que los masones eran los que hacían la política

republicana, que eran los arquitectos de la República. Desde luego, muchos acontecimientos y muchas crisis podrían explicarse en clave masónica. Hay un hecho incontestable cual es la presencia de muchos miembros de la orden⁵ en el Parlamento que elaboró la Constitución del 31. Ciento cincuenta diputados: *Ramón Carreras Pons, Antonio Jaén Morente, Salinas, Pedro Rico, Eloy Vaquero...*, casi un 40 % de todos los escaños, lo cual sustenta el mito de la influencia de los masones en la política.

– ¿Por qué decimos mito?

A pesar de que en todas las capitales andaluzas, menos Jaén, y en numerosos pueblos existieran alcaldes masones durante la II República, no se ha subrayado suficientemente que lo que la República en realidad provocó fue más desunión y enfrentamiento que unión entre los masones. Esos 150 diputados que se sentaron en las Cortes del 31 nunca se pusieron de acuerdo en nada, ni siquiera en cómo iba a quedar la Iglesia Católica en el nuevo régimen político republicano, que era algo que, parecía al menos, les unía a todos. No encontraremos en las 50.000 páginas de los Diarios de las Cortes españolas ni una sola votación en la que votaran lo mismo todos los diputados que pertenecían a la masonería.

– ¿Por qué?

Porque estamos en una época en la que los masones españoles priorizaron su dedicación y compromiso político antes que a ser miembro de la institución masónica. Es más, si se analiza la documentación que nos ha llegado, uno lo que ve es que el absentismo en las reuniones de las logias fue tremendo, porque uno de sus miembros fue elegido concejal; otros pasaron a desempeñar puestos de responsabilidad en los distintos partidos y organizaciones de la España republicana,...ocupaciones que le resultaban más prioritarias que asistir a las reuniones de la logia

Ejemplo de ello puede ser el ayuntamiento de La Línea en el que se sentaban 21 concejales masones de las distintas logias gaditanas. Es más, diríamos que lo que provocó la proclamación de la República fue que las distintas sensibilidades, los distintos

⁵ El hecho de la publicación de estos *Cuadernos* es un ejemplo de que no es acertada la acusación que se hace a la masonería de ser *sectas secretas*. Realmente de secretas tenían poco, incluso lo de *discretas* sería discutible, pues, sabido es que la masonería es una organización que todos los meses publica su *Boletín Oficial* donde da cuenta de todas las personas, perfectamente identificadas con su nombre y apellidos, edad.. que se han iniciado en cada logia, de los que han salido, de los que han pasado de un grado a otro, de los acuerdos adoptados en sus tenidas...Ya quisiéramos este modo de actuar en otras asociaciones supuestamente no secretas. Por eso, fue tan fácil llevar a cabo la cruzada contra los masones por parte de los que odiaban o consideraban que la masonería era/es algo nocivo.

proyectos, los distintos objetivos de masones que, a su vez, pertenecían a partidos y organizaciones con ideas muy diferentes, hicieron que la vida en las logias fuera prácticamente imposible.

Córdoba es una ciudad que es un ejemplo claro de ello. La más importante logia que ha existido en el siglo XX en esta ciudad, fue la logia *Turdetana* fundada en 1917 a la que pertenecieron los principales dirigentes de lo que llamaríamos *el centro izquierda, el republicanismo y el socialismo* cordobés con *Azorín, Eloy Vaquero...* Logia, que, sin embargo, se disuelve al poco de proclamarse la República.

Hay logias, como la de Ronda, donde los enfrentamientos llegan a tal punto que hay que disolverlas por un año en 1936, caso de la logia *Ginés*, porque la discrepancia entre los elementos de las distintas opciones políticas es tan radical que “*se están matando*”.

– ¿Qué influencia llegaron a ejercer los masones en la política española?

Nosotros no lo sabemos exactamente. Lo que sí podemos garantizar es que la política penetró de tal manera en la vida de las logias que la convivencia entre los hermanos masones se hizo imposible en muchos casos.

Martínez Barrio en una de sus conferencias publicadas en los *Cuadernos masónicos*⁶ dice: “*No habían pasado dos años desde la restauración de la República cuando ya los partidos políticos estaban divididos y presentaban, con sus rencillas y con sus divisiones, flancos abiertos al enemigo común por donde empezaba a quebrarse la fortaleza de la República. Contemplando el daño y temiendo sus consecuencias, yo reuní durante algunas semanas a los masones más representativos de todos los partidos que integraban los gobernantes de la República y en aquellas reuniones con una claridad fraterna donde mezclábamos el vino y el pan, que es la suprema expresión de fraternidad entre los hombres, les advertí de los riesgos que corría la República, que corrían las instituciones masónicas, que corríamos todos con esa desatentada conducta. Y hube de decirles más. Estamos remisos a reunir y a concertar nuestras voluntades en el ejercicio del poder para gobernar un país; pues bien, nuestros enemigos harán que nos reunamos en las cárceles, en el exilio y los más, no me atrevo a decir, desventurados en los cementerios. Los masones a quienes yo reuní coincidieron intelectualmente con*

mi criterio, pero después no pusieron más tarde en juego su acción y su voluntad”.

Posiblemente, el momento a que se refiere Martínez Barrio, a la reunión de Grandes Maestres, en Barcelona, 1933; año en que, precisamente, es nombrado Presidente del Gobierno por Alcalá Zamora, con el encargo de disolver las Cortes y convocar las primeras nuevas elecciones ordinarias de la República. Su objetivo era formar una gran coalición con todos los partidos republicanos, incluso, con los socialistas, para hacer frente a la gran coalición que había formado la derecha. Sin embargo, aquello se frustró. Unos meses después, Martínez Barrio abandonó el partido en el que militaba desde hacía 30 años y presentó su dimisión como gran Maestro del Oriente, lo que hizo aumentar más las desavenencias y los enfrentamientos en el seno de los talleres; para desgracia de los propios masones esa doble vinculación –política y masónica – de los masones mayores iba a cristalizar en estos años en el célebre mito del contubernio *judeo-masónico-comunista*. Una idea en realidad simplista donde las haya, pero que en su momento cumplió perfectamente su papel de elemento justificador de acabar con aquel poder que se suponía era el origen de todos los males que había recorrido la historia de España por lo menos desde hacía más de 100 años.

Una persecución antimasonesca que muchas veces se ha querido polarizar en el caso concreto de Franco, a quien este tema le tenía obsesionado. No. La persecución era un elemento que caracterizaba a buena parte de lo que podíamos llamar la mentalidad de las clases conservadoras en España, incluso hasta la de nuestros días.

Lo que sí se va a poner en marcha a partir de 1936 es una feroz represión en la que iban a caer algunos de los más destacados dirigentes políticos masones, incluida Andalucía, como el alcalde de Sevilla (1931-1933) José González Fernández de La Bandera que se enfrentó al golpe de Estado de Sanjurjo, 10.agosto.1932; Horacio Hermoso Araujo, último alcalde republicano de Sevilla 26.02.1936-29.09.1936, fusilado); o Joaquín García Hidalgo, diputado socialista, primero, y dirigente comunista, más tarde; o Martínez Zayas, Gran Maestro, militar; José Palacio, Manuel Barrio, Blas Infante, padre de la patria andaluza quien era miembro de la logia *Fe y Democracia número 22*, de Sevilla, fusilado en el Km 4 de la carretera de Carmona el 10 de agosto de 1936, 4º aniversario de la fracasada *Sanjurjada*. Inventor del lema andaluz: *Andalucía por sí, por*

⁶ No comunistas, pues, desde 1921, la Internacional Comunista prohibió a sus afiliados ser comunistas y masones a la vez.

España y la Humanidad, que solo puede ocurrírsele a una persona que sea masón.

Son, como mínimo, 300 masones andaluces asesinados por los franquistas fusilados en los primeros momentos de la Guerra Civil, existiendo una discusión acerca de si fueron asesinados por el hecho de ser masones o por su relevancia política y sindical o por las dos cosas. Lo que sí es cierto es que hubo una eliminación de masones en la que colaboraron desde los periódicos que quedaron en manos de los sublevados en todas las capitales en que triunfaron hasta los falangistas o algunos miembros del clero de la Iglesia Católica.

La persecución se continúa con la *Ley Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*, de 1 marzo de 1940, en aplicación de la cual se llevó a cabo una enorme labor e identificación, localización, procesamiento de miles de personas.

De los estudios realizados se llega a la conclusión de que no hubo masón andaluz que no fuera procesado más tarde o más temprano por el Tribunal, en muchos casos aunque hubieran muerto 30 años antes de su fecha de procesamiento o estuvieran en el exilio en cuyo caso se les juzgaba en rebeldía.

El personaje encargado del funcionamiento de todo esto fue un señor cuyo nombre enaltece todavía una de las calles del barrio madrileño de Aluche, el teniente general Saliquet.

La cárcel de Porlier fue uno de los principales centros dedicados al cumplimiento de condena por los masones como el ex alcalde de Córdoba, Eloy Vaquero.

Todo ello fue posible gracias a la enorme requisa de documentación que se lleva a cabo durante la Guerra Civil y que va a dar lugar a un hecho único en la Historia: la Sección Especial del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca con más de 3.000.000 de fichas con los expedientes, sumarios, antecedentes, de los masones y *rojos* españoles.

Llevado de su manía o de su obsesión personal, el Caudillo Franco llegó incluso a permitir que se creara una logia masónica en el Centro de la Memoria de Salamanca, falsa logia masónica con todos los objetos que conformaban las logias verdaderas.

La masonería es la única institución del *bando de los vencidos en la Guerra Civil* que al día de hoy no ha recibido la más mínima, ni siquiera, declaración institucional

Por eso, la *Gran Logia Española* ha iniciado una campaña para pedir el reconocimiento de su honorabilidad tirada por tierra por lo que fueron cuatro décadas de propaganda y de gobierno totalitario en España.

El Parlamento de Cataluña y de Canarias, incluso el de Andalucía, se han sumado a esa petición.

Así, pues, el ponente termina su disertación afirmando que esta petición de honorabilidad, solamente, no es que sea necesaria, ya que la mayoría de los masones fueron personas muy honorables; los que perdieron gran parte de su honor y su dignidad fueron los que persiguieron a estas personas con tanta saña, en una de las más feroces persecuciones que ha sufrido la masonería en sus 300 años de existencia.

TERCERA CONFERENCIA (DÍA 22 DE MARZO DE 2017): LA MASONERÍA EN CÓRDOBA.

PONENTE: D. JUAN ORTIZ VILLALBA. Profesor Universidad Pablo de Olavide.
PRESENTA: D. MANUEL GARCÍA PARODY. Miembro de la Real Academia de la Historia y de la de Córdoba.



Se inicia el acto con las palabras-homenaje que el Presidente de la Asociación "Arte, Arqueología e Historia" dedica a don Manuel Moreno Valero (q.e.p.d.), leyendo algunos párrafos de su artículo dedicado a la logia "*Patricia*" de Córdoba.

Decía don Manuel en su artículo que "*los estudiosos de la masonería en España señalan como fecha muy importante para su desarrollo en España la de las Cortes de Cádiz. La llegada de aires de libertad facilitaron su implantación, pero luego vinieron tiempos alternativos de represión (Fernando VII); la inesperada aparición de la I República, 1873, excitó nuevamente los espíritus republicanos larvados y floreció de tal manera que casi equivaldría a ese*

sinónimo entre Masonería y República (que después se vio que no era verdad, porque Martínez Campos dio su golpe de Estado y vino Alfonso XII, que fueron los años de mayor bonanza que tuvo la masonería en España, añade el Sr. Presidente) donde se recuperaron las libertades y esa actitud favoreció el nacimiento de las logias masónicas en todo el territorio español.

Por otro lado, en cuanto a la procedencia de los primeros miembros de la logia “Patricia” abundó un gran número de trabajadores del ferrocarril que en aquella época se estaba construyendo en Andalucía, motivados quizás por los ingenieros de procedencia extranjera⁷.

Otro de los colectivos que aumentó los miembros de la naciente masonería cordobesa era el de los plateros (y otros). Circunstancialmente, se estaba levantando en aquellas fechas el Gran Teatro de Córdoba. El arquitecto de esta obra majestuosa para la vida cultural de la ciudad, Amadeo Rodríguez y su decorador Francisco Candelas fueron miembros destacados por su influencia en la logia durante esos años.

El comienzo de la logia “Patricia”, tuvo lugar el 9 de febrero de 1870. Todos eran miembros de la logia “Fraternidad Ibérica”, de Sevilla. Seguramente fue en aquel taller donde decidieron unirse para fundar una logia en Córdoba. Recibieron de aquellos obreros el apoyo y el impulso para instalar el nuevo taller. Por eso, llamarían a aquella durante algún tiempo su “logia madre” en señal de su agradecimiento.

Miembros constituyentes de la logia “Patricia” fueron⁸:

*Renard de Lyon, Francia, 51 años.
Hermanos Vidal de Froix, Francia, 24 y 34 años,
ingeniero y propietario.
Valmy, Francia, 31 años, ingeniero.
José Sánchez Muñoz, Córdoba, 25 años,
comerciante.
Torres, Córdoba, 43 años, abogado.
Puzzini, Suiza, 49 años, propietario.
Amadeo Rodríguez, de Salamanca, 30 años,
arquitecto.
Enrique de Luna, Córdoba, 23 años, médico.*

El 24 de febrero de 1870, fecha de su fundación, se

reunió la logia “Patricia” en el Valle de Córdoba.

A continuación, Manuel G^a Parody presenta al ponente *Juan Ortiz Villalba* que podría llevar la cabeza cubierta con la montera, como hacen los taurinos cuando toorean de nuevo en una plaza donde tuvieron que aparecer desmonterados en su primera ocasión.

Seguidamente, el profesor Ortiz Villalba (Luque, 1958), tratadista especializado en la masonería (*La Masonería en Córdoba, 1995; La Masonería y su persecución en España*), entre otras varias líneas de investigación, nos habla de la *Masonería en Córdoba*.

– ¿Qué es la masonería?

La gente suele preguntarse esto una y otra vez, pareciendo que no acaban de entender en qué consiste esta organización. En opinión del profesor Ortiz, esto, posiblemente, se debe al tremendo prejuicio, al pánico que hay en las mentalidades españolas sobre este asunto.

Todavía en España hay un tremendo prejuicio sobre lo que es la masonería, naturalmente, efecto de tantos años de concienzuda desinformación, como es el infundio de que a los masones del grado 29 del rito escocés se les hacía pisar la cruz y consagrarse al demonio.

– ¿De dónde viene esto?

Cuando éramos adolescentes, dice el profesor Ortiz Villalba, ya se nos hablaba de la masonería, incluso, en los colegios religiosos y en los seminarios, en el sentido de que los masones celebraban *misas negras* en salas oscuras, invocando al diablo que aparecería entre ruidos y viento, como contaba el padre jesuita Fernández Cuenca que lo evitó mostrando su crucifijo en una ocasión en que fue invitado a una de estas misas masónicas.

Esas leyendas tan truculentas y tan falsas, muchas inventadas por intrusos infiltrados en la propia masonería, son las que están en la base del desconocimiento de lo que es la masonería.

Leyendas, a veces, confirmadas, interesadamente, por los comunistas (léanse las *Memorias* de Dolores

⁷ En 1887, un grupo de pequeñas compañías ferroviarias andaluzas se unieron para formar la *Compañía de los Ferrocarriles Andaluces*, comenzando por la línea Córdoba-Málaga, que poco después aumentó su red en otras líneas.

⁸ Obsérvese cómo los españoles son personas de clase media, bien cualificados (médico, arquitecto...)



Ibárruri) que prohibían a sus afiliados ser masones y por ciertos sectores de la izquierda que igualmente, publicitaban la imagen de los masones como unos burgueses, que lo que hacían con eso de la Fraternidad Universal era aplacar a la gente e ir en contra de la lucha de clases.

Sin embargo, Eloy Vaquero (aunque masón muy superficial y muy circunstancial fue dirigente del republicanismo en Córdoba desde 1914 a 1936 y maestro de la ejemplar *Escuela Obrera* - hoy colegio S. Lorenzo- incautada por Franco- desde el año 1910 hasta 1931); Jaén Morente, Ruiz Mayas, Azorín, García Hidalgo, ..., y muchos alcaldes y diputados, personajes todos de la Historia de España eran masones lo cual demuestra la falsedad de las leyendas y lo injusto de los ataques de sus adversarios políticos.

- ¿Qué eran los masones en su cátedra, en su empresa, en sus cargos de concejal o diputado, en sus publicaciones...se pregunta el ponente de esta conferencia?

Hablando de la masonería del s. XIX, recordemos que la masonería tuvo un primer momento de floración con la Guerra de la Independencia y con la Revolución de las Cortes de Cádiz y con el bonapartismo⁹. No obstante, la floración en este contexto es efímera, ya que luego le sigue una larga

época de persecución y de intolerancia durante los reinados de Fernando VII e Isabel II.

Cuando viene de verdad la floración de la masonería es con el *Sexenio revolucionario, con la Gloriosa*, de septiembre de 1868, con la *Constitución de 1869* que es la primera Constitución democrática de España que proclama, claramente, por primera vez, la libertad religiosa, de imprenta, de asociación;... gracias a lo cual se crearon miles de *sociedades obreras*, permitiendo que arraigue en España el *anarquismo, el socialismo marxista...* Entonces es cuando florecen las logias.

No es casualidad que los primeros masones cordobeses se inician en las logias de Sevilla en el año 1869, si bien es verdad que después con la Restauración sigue la masonería teniendo implantación.

Sin embargo, leyendo las actas¹⁰ de la logia *Patricia* se nota mucho el cambio de ambiente en la masonería del *Sexenio revolucionario* diferente al que vivió durante la *monarquía de Alfonso XII*.

Los masones dejaban constancia de todo en sus Libros de Actas, correspondencia,...lo cual demuestra que los masones de sociedad secreta no tienen nada.

Así se observa en las actas de la logia *Patricia*. Del año 1870, en que se crea la logia *Patricia*, domiciliada en la calle Lucano nº 29, al año 1874, fecha en que tiene lugar el *Golpe de Sagunto* y el *Pronunciamiento de Martínez Campos.*, los dirigentes de la logia elegidos anualmente (venerable, secretario, orador, tesorero...) vienen con sus nombres y apellidos.

Sin embargo a partir de esta última fecha ya solo aparecen con su respectivo *nombre simbólico*. Se nota el miedo y la semiclandestinidad. Ambiente de temor, inseguridad y semiclandestinidad que dura justamente hasta el año 1881, año en que Sagasta¹¹ constituye el primer gobierno liberal de la monarquía de Alfonso XII.

⁹ José I Bonaparte, primer rey constitucional de España, el primer rey que declara a los españoles iguales ante la ley y que suprime la Inquisición.

¹⁰ Se conservan completas e intactas gracias, entre otros, a Manuel Moreno Valero, Cronista Oficial de Pozoblanco.

¹¹ Sagasta dimite como Gran Maestre del Gran Oriente de España antes de formar gobierno, 1891. La logia Patricia lo felicitará al acceder a la presidencia del Consejo de Ministros. En el Gran Oriente le sucede, 1881, el dirigente republicano y médico de la Sociedad de Plateros, Manuel Merino Jiménez "Galeno".

Es entonces cuando aparecen otra vez con sus nombres y apellidos las dignidades elegidas de la logia *Patricia*. Un primer momento de auge lo viven cuando el gobierno de Sagasta empieza a abrir y democratizar el sistema de la Restauración. Otro momento de impulso, decisivo, para la masonería coincide con el *gobierno largo del masón Sagasta*, de modo que el *gobierno largo de Sagasta* es la libertad, de asociación, 1887, en la que se basaron las logias masónicas para presentarse a los gobiernos civiles como sociedades culturales, ley que utilizaron las sociedades obreras socialistas como la UGT constituida el año 1888; es la abolición de la esclavitud, 1888; es un nuevo Código Civil, 1889; es la recuperación del sufragio universal masculino; es el intento de darle la autonomía a Cuba prometida en el Convenio de Zanjón nunca cumplido, realmente, 1891.



Salón Liceo Circulo de la Amistad

Es en ese contexto de apertura, de democratización, de gobiernos liberales es donde vive la masonería su mejor época, 1888-1898. En Córdoba, también.

¿Y cómo es esa masonería de Córdoba del siglo XIX?

En primer lugar es una institución muy masculina, abierta un poco a las mujeres. De los 532 masones cordobeses, censados por el profesor Ortiz Villalba, solamente 10 (1,8 %) son mujeres. Mujeres iniciadas en la logia, pero sin que sean miembros de pleno derecho, pues, por ejemplo, no van a las *tenidas*.

Están como adorno más bien. Pero es que, además, las mujeres masones sufren un rechazo social

tremendo, como le ocurrió a la masona *María Josefa Cano*, de Puente Genil a la que sus amistades dejaron de tratarla en cuanto se enteraron de su pertenencia a la logia pontana.

—¿Cuál es la composición social de la masonería cordobesa?

Los oficios de los 532 masones son: empleados (13%), comerciantes, plateros, industriales, propietarios, empleados del ferrocarril, militares, artesanos

No se ven propietarios-terratenientes. No hay un solo jornalero, ni un solo campesino ni un solo hortelano, pese a que más del 40% de la población trabajaba en el campo.

Como vemos, la masonería es una organización de clases medias urbanas más bien bajas; no es una organización obrera ni obrerista.

No así en los pueblos. Por ejemplo, entre 1880, año en que surge la primera logia de la provincia de Córdoba, la logia "*Hijos del Trabajo*" en Luque, precisamente, y 1890 hay solo doce logias en los 70 municipios cordobeses, mientras en la capital hay creadas cuatro y bien nutridas.

En otro orden de cosas, la logia *Patricia*, como toda la masonería estuvo siempre ligada al republicanismo.

— ¿Hasta qué punto estuvieron ligadas la masonería y la política?

"La masonería apareció en Córdoba de forma orgánica durante el agitado Sexenio revolucionario de 1868 a 1874, y vino, en gran parte, de la mano de hombres significativos del partido liberal y progresista, en concreto, republicano. Tres de los fundadores de la logia madre "Patricia" fueron concejales del ayuntamiento de la República elegidos en julio de 1873; uno de ellos, Ángel de Torres Gómez, abogado y propietario, fue diputado a Cortes¹².

En las logias de los pueblos comprobamos también que en múltiples ocasiones los fundadores son también desatados militantes del republicanismo¹³. En Baena, Rafael Veredas Moreno, propietario,

¹² Casi llega a ser ministro de la República en el gobierno presidido por el federal doctor Palanca que se estaba eligiendo el 2 de enero de 1874 e impedido por el golpe de Estado del General Pavía que disuelve el Congreso.

¹³ En Luque se constituyó la logia "**Hijos del Trabajo**" en 1880. El nombre nos indica que son gente trabajadora del campo, algún cantero, a lo mejor, algún ferroviario. El Venerable de la logia era don Juan Calvo Pérez. A los dos o tres años ganaron las elecciones los republicanos. El profesor Ortiz está seguro de que tiene algo que ver el republicanismo federal, precisamente, con la logia.

alcalde en 1868, y su hermano Evaristo¹⁴, que ocupó el mismo cargo, en 1873, al proclamarse la República, fueron unos diez, más tarde fundadores con otros de la logia "Ponos, 1882".

Así es que, como vemos, hay una relación muy estrecha entre masones y republicanos. Para ser buen masón había que estar "adornado de las circunstancias morales y políticas"

De los más de 50 concejales republicanos del ayuntamiento de Córdoba en los años de la "Restauración" solo la mitad, aproximadamente son masones. Por tanto, no puede haber tanta identificación entre masón y republicano como a veces se ha dicho, además de ocurrir que muchos masones no lo eran por siempre o no le dedicaban la atención debida de un modo continuado. Este es el caso de Ángel Torres Gómez, masón iniciado en 1870; en 1871 fue elegido Venerable y, sin embargo, a los pocos años se desentendió de la logia.

Esta sinonimia masón-republicano le preocupa, ya en 1924, a Eloy Vaquero (Montalbán), fundador de la logia "Turdetania" en 1917, que se pregunta: ¿"La duda de si los masones se sirvieron de la República o si los republicanos se sirvieron de la masonería la dirime el hecho de que aquí el espíritu masónico desapareció mientras que el espíritu republicano perdura?"

Vaquero, verano 1917, es el jefe de toda la conspiración en Córdoba y cuando habla de estos días dice que "él ha tenido un sueño, (su) sueño revolucionario: Una plácida madrugada, quizás la entrante en el 19 de julio, cuatro días después de la constitución de la logia Turdetania, fecha en que se reunió la Asamblea de Parlamentarios organicé en un ensueño claro, sereno y lógico, cual una buena explicación de cátedra, las presuntas fuerzas revolucionarias del mundo obrero de Córdoba. A las del Centro obrero las doté de un comité constituido a mi satisfacción y reservadamente en el que figuraban conmigo un anarquista de los de fiar, un socialista y dos societarios audaces y conscientes. Dicho comité con pretextos cualesquiera prepararía el ambiente dentro de las sociedades para conducir, cuando preciso fuere, a la huelga general a los obreros

asociados tras los cuales sabíamos que caminarían todos los trabajadores.

En el Centro republicano constituí con gente juvenil y atrevida unos grupos por ese procedimiento ya conocido por el cual de cada grupo salen otros. De tal modo reuní dispuesto a todo a un total de ciento veinticinco a ciento cincuenta correligionarios.

Con los intelectuales no sabía qué hacerme. Ni al Centro republicano ni al Centro obrero se atrevían a ir porque se comprometerían demasiado. Pues me figuré en mi delirio que le sugería el atractivo pensamiento de entrar en una sociedad muy secreta, secretísima, y que nos jurábamos fraternidad hasta la muerte en el campo, a la orilla del río, entre tarajes y álamos, teniendo por mudos y guiñadores testigos a las estrellas. Más, no paraba todo en esto, sino que imaginé que lograba comprometer a mis sabios en una suscripción muy secreta también a fin de facilitar pertrechos a los grupos o secciones de mi especie de guardia republicana. El señor A daba 100 pesetas, más otras cien el señor U, otras cien el señor W, otras cien... total 600 pesetas más otras cien que ayudado por tres íntimos aportaba yo. A los grupos se entregaban las 700 pesetas y os juro por el Olimpo que vi en mi sueño que muy adecuadamente las empleaban".

Se dan la circunstancia de que cuatro días antes, 15 de julio, se había fundado la logia "Turdetania" y que tres días antes, 16 de julio, se habían repartido los siete cargos de la logia – los 6 que dan 100 pesetas más él mismo que también aporta esta cuota –

Los cargos fueron:

- Venerable maestro: Vicente de la Fuente Quijano "Fidias", ingeniero, jefe de las obras del pantano del Guadalquivir.
- Primer vigilante: Eloy Vaquero Cantillo "Cavour"¹⁵
- Segundo vigilante: Manuel Ruiz Maya "Belisario", médico psiquiatra, dirigente regionalista, redactor de la Revista regionalista "Córdoba", no siendo todavía republicano condición que tomará más tarde en el Partido Republicano Radical-Socialista.
- Orador: Francisco de Paula Salinas "Radium".

¹⁴ "Iniciaron en los augustos misterios de la masonería al profano Evaristo Veredas Moreno, casado, propietario, de 42 años, adornado de las circunstancias morales y políticas que se necesitan en un buen masón". Se cuenta de él que era tan republicano que se peleó con el cura en el bautizo de su hija porque quería ponerle "República", nombre no admitido por la Iglesia. Entones intentó que se llamara "Esperanza de la República", que tampoco le fue admitido al no ser nombre cristiano. Al final se conformó con bautizarla como "Esperanza".

¹⁵ En otros papeles aparece como "Lerroux". A lo mejor se lo cambió.

-Secretario del Gran Sello: Dionisio Pastor Balsera, del Partido Republicano Federal.
-Tesorero: Francisco Azorín Izquierdo “Franco”, arquitecto, dirigente del Partido socialista.
-Primer experto: Rafael Castejón y Martínez de Arizala “Abderramán I”, profesor de la Escuela Veterinaria de Córdoba, presidente del Centro regionalista.

Vaquero, convencido de que la masonería tenía una gran influencia en los partidos republicanos, constituyó esa logia como un instrumento político más. Es un caso claro de instrumentalización política de la masonería. Por eso, tal vez, duró tan poco, apenas se reunió, decayendo en los años veinte del siglo XX, dejando de funcionar, finalmente, en 1932, porque surgieron inmediatamente las disidencias políticas ente sus miembros, máxime cuando entró en ella Joaquín García Hidalgo que es el gran enemigo de Vaquero.

En el siglo XIX, esa identificación de republicanismo y masonería es relativa. Hay pluralismo en las logias porque, sabemos, que en ellas tenemos también a los republicanos, socialistas, liberales, algunos liberal-conservadores, dirigentes, anarquistas, a los dirigentes que organizan las primeras sociedades obreras o dirigentes de sociedades de librepensadores como el topógrafo Manuel Vilanova y Salvo, que llegó a ser Venerable de la logia Estrella Flamígera y presidente de la Sociedad de Librepensadores “Los Amigos del Progreso”...

Que algún dirigente masón se sirviera de su predicamento en la masonería para tener protagonismo político es seguro y hasta legítimo, pero que la masonería se sirviera de los republicanos

no está tan claro.

Otra cosa es el siglo XX. Por ejemplo, otra cosa es la constitución de la logia “Turdetania” en el año 1917. La masonería cordobesa y casi toda la masonería española desaparecieron en torno a 1898 por aquello de que había que echarle toda la culpa a alguien de la pérdida de las colonias.

– ¿Aquién se la iban a echar los sectores reaccionarios ultra conservadores católicos y nacionalistas?

A la masonería, por supuesto.

Sin embargo, durante los primeros años del siglo XX, la masonería en España vuelve a resurgir lentamente, eso sí, - también en Córdoba – aunque nunca llegara a tener la importancia y la implantación que llegó a tener durante esos 20 años de 1888 a 1898.

De cualquier manera, sigue el debate abierto.

– ¿Hasta qué punto la masonería influye en los partidos republicanos? ¿Hasta qué punto los partidos republicanos influyen en la masonería?

Tal vez, la conclusión inicial sea que ambas instituciones comparten un ideario liberal, un ideario democrático, progresista.

Sea como fuere, estos hombres que tanto sufrieron después, hasta el extremo de que algunos perdieron la vida, con sus virtudes y sus defectos, con sus grandes capacidades y sus lagunas e insuficiencias, sin duda aportaron muchísimo a la cultura democrática de Córdoba y de España; es decir, a los ideales básicos y civilizados de igualdad, libertad y fraternidad.



Ponente y miembros de la Junta de Gobierno de la asociación

XXIII CICLO DE CONFERENCIAS: «ROMA EN CÓRDOBA»

Francisco Olmedo Muñoz

Crónica

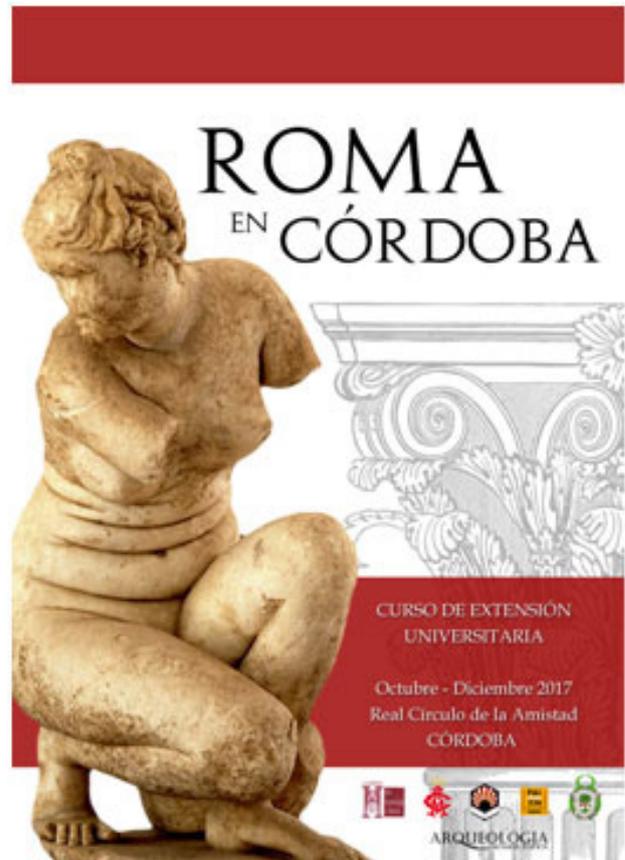


PRIMERA CONFERENCIA (4 DE OCTUBRE DE 2017): “LA DUEÑA DEL RÍO... FUNDACIÓN Y DESARROLLO MONUMENTAL DE LA CÓRDOBA ROMANA”.

PONENTE: DR. DESIDERIO VAQUERIZO GIL (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

Comienza el profesor Vaquerizo su exposición indicando los orígenes de Córdoba en el marco de las guerras de Roma contra Cartago y la consecuente pugna por el dominio de la Península Ibérica.

Explica los factores estratégicos de la Corduba turdetana a 700 metros de la nueva ciudad romana. Su ubicación fue debido al estratégico control del río que convirtió a Córdoba en ciudad-puente, como se demostró en la gran exportación de los minerales de Sierra Morena y más tarde con el aceite.



La ciudad romana tuvo un ordenamiento ortogonal en torno a dos vías principales, el kardo maximus (N-S) y el decumanus maximus (E-O). La ciudad se va dotando de varios complejos públicos monumentales que acogieron funciones religiosas, administrativas, jurídicas y comerciales.

Foros (colonial y novum), templos, anfiteatro, circo, termas, macellum, Augusteum, plazas, cloacas, túmulos y áreas industriales van convirtiendo a la ciudad romana en la colonia Patricia Corduba, capital de la Bética.

SEGUNDA CONFERENCIA (11 DE OCTUBRE DE 2017): “LA CIUDAD EN TRANSICIÓN. FACTORES DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN CORDUBA TARDOANTIGUA”,

PONENTE: DR. MANUEL D. RUIZ BUENO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)



Comienza su exposición indicando el castigo que impuso César a la ciudad como consecuencia del apoyo a Pompeyo en la Guerra civil (49-45 a.C.). Augusto decidió conceder a Corduba el cognomen de Colonia Patricia (el mayor rango que podía recibir una ciudad) y la proclamó capital de la provincia Baetica.

Además del entramado monumental preexistente: viario, acueducto, teatro, circo y ampliación de la ciudad hacia el sur, en esta época se construyó el definitivo puente romano de piedra y la erección del recinto amurallado delimitando 31 has.

Hace una secuencia cronológica hasta el siglo IV d.C. y la evolución de la ciudad hasta las primeras invasiones germanas. La preferencia de las élites romanas por las villas rurales, abandonando las ciudades por motivos varios, el principal para librarse de los impuestos ciudadanos.

TERCERA CONFERENCIA (18 DE OCTUBRE DE 2017): ABASTECIMIENTO, GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y TERMAS EN LA CÓRDOBA ROMANA.

PONENTE: DRA. BELÉN VÁZQUEZ NAVAJAS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

A lo largo de su intervención pudimos descubrir cómo llegó el agua a la Córdoba romana y de qué manera fue gestionada. Porque no hay ciudad sin agua... Abastecimiento, gestión de los recursos hídricos y termas en la Córdoba romana.



La primera cuestión que se planteó ante el abastecimiento de la capital cordobesa, fue su fuerte vinculación con el río Guadalquivir, una de las principales arterias fluviales de la Península Ibérica. Sin embargo, esta gran corriente nunca fue contemplada para saciar la sed de sus habitantes, ni en época romana ni en los periodos anteriores o posteriores, siendo su navegabilidad su principal atractivo.

¿Cómo se abasteció, pues, la Córdoba romana? Durante la etapa republicana, la ciudad se valió de pozos y cisternas para satisfacer sus necesidades, una práctica que siguió en época imperial, si bien en estos momentos la ciudad se fue dotando además de una serie de acueductos. Estos grandes sistemas hidráulicos suministraron agua a la antigua *Colonia Patricia* desde época augustea (27 a.C. - 14 d.C.). El primero de ellos fue el *Aqua Augusta* (*Aqua Vetus* o Acueducto de Valdepuentes), procedente de la zona de Santa María de Trassierra y cuyo conocimiento se ha incrementado en los últimos años gracias a diferentes intervenciones arqueológicas. Unas cuantas décadas después fue erigido el *Aqua Nova Domitiana Augusta* que, a través de al menos cuatro ramales localizados en el entorno del arroyo Pedroche, surtió probablemente a la parte más oriental de la ciudad. Tenemos constancia de un tercer acueducto romano, descubierto en la década de los 90 bajo la actual estación de autobuses de Córdoba. El destino de sus aguas y su cronología siguen siendo aún muy discutidos. Se ha planteado su uso para el aprovisionamiento del barrio occidental generado alrededor del anfiteatro patricense, así como para dar servicio -en un momento posterior- al complejo de Cercadilla.

Sin duda, la llegada del agua a la ciudad implicaba su correcta distribución. Los romanos se valieron de distintas tuberías de plomo. Sus principales destinos fueron las fuentes públicas, las viviendas más

suntuosas y los edificios termales. En concreto, pese a que el estudio de estos últimos inmuebles es aún bastante reducido, sabemos que la *urbs* cordobesa contó con varias termas tanto dentro como fuera del perímetro amurallado. Ninguna de ellas ha sido excavada en extensión, aunque han sido hallados hornos, hipocaustos y piscinas pertenecientes a las mismas.

Finalmente, las aguas caducas y sucias debían ser expulsadas de la ciudad lo antes posible. Los romanos supieron ingeniárselas de nuevo para crear una red de canalizaciones subterráneas que evacuaran los residuos líquidos. Este sistema estaba jerarquizado y en él se emplearon diferentes modos constructivos. Se han localizado grandes cloacas intramuros, como las que circularon bajo el *Kardo Maximus*, así como en barrios suburbanos, como las aparecidas en la calle Antonio Maura.

En definitiva, la Córdoba romana contó desde la etapa republicana con un buen número de estructuras hidráulicas para el suministro y la evacuación de las aguas. Estos mecanismos fueron perfeccionados y aumentados durante el periodo imperial, lo que hizo de la capital de la Bética una de las ciudades mejor dotadas de la época.



CUARTA CONFERENCIA (25 DE OCTUBRE DE 2017): ENTRE DIONISOS Y POLIFEMO: EL MITO EN LA DECORACIÓN MUSIVARIA DE LA CÓRDOBA ROMANA.

PONENTE: DRA. LUZ NEIRA JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)



La conferencia aborda el papel protagonista de la mitología en las representaciones figuradas que se documentan en los pavimentos conservados de la Córdoba romana.

Y dado que los mosaicos en *opus tessellatum* pavimentaban en su gran mayoría estancias de *domus* y residencias de *villae*, pertenecientes al ámbito doméstico y privado, el protagonismo de la mitología en la decoración musiva de *Corduba Colonia Patricia* refleja la preferencia de unos *domini*, los propietarios de aquellas casas pavimentadas con los mosaicos objeto de estudio, que, sin duda, seleccionaron y eligieron representaciones mitológicas para mostrar o pretender demostrar un grado de conocimiento y cultura, acorde con su status privilegiado en la sociedad romana.

Entre las leyendas mitológicas, el análisis de la musivaria romana de Córdoba revela la predilección por los temas báquicos, con diversa iconografía, y la identificación, en algún caso, de Dionisio, como dios civilizador en el marco de un programa de sutil interpretación en combinación con la leyenda de Teseo, autor del sinecismo del Ática, y la loba y los gemelos, en alusión a los orígenes de Roma.

Asimismo se documentan otros programas iconográficos, de gran interés, como el de la *domus* de la Plaza de la Corredera, donde es de destacar la representación de Galatea y Polifemo, un hápax en la musivaria romana del Imperio, como reflejo de la influencia de la Cultura Escrita en la Cultura Visual.

La Profesora Luz Neira, especialista en musivaria

romana nos fue introduciendo en el emplazamiento dentro de la vivienda de los mosaicos, su simbología y en su caso mitología, la palabra mosaico proviene etimológicamente de la palabra griega “musa”, porque en el mundo clásico se consideraba un arte tan magnífico que debía estar inspirado por las musas. Los mosaicos tienen un origen muy antiguo, se han hallado en Creta, Mesopotamia, Grecia, Roma y el Imperio Bizantino.

En Bizancio, desde la creación de Imperio Romano de Oriente, el arte del mosaico griego y romano se combinó con la tradición oriental y dio lugar a mosaicos con grandes cantidades de oro. Además, se aplican los mosaicos a la arquitectura religiosa mientras que en el mundo romano se aplicaba a la arquitectura doméstica. De Bizancio, los mosaicos pasarán también al mundo islámico.

Los mosaicos romanos se basan en los tapices y especialmente en la pintura. Tiene la ventaja con relación a la pintura de su gran durabilidad. Sin embargo los asuntos representados en los mosaicos son los mismos que pueden encontrarse en la pintura, aunque obligadamente su perspectiva es más falsa y forzada.

La obra del mosaico se realizaba sobre todo en grandes superficies planas, como paredes, suelos y techos, pero también se adaptó a simples objetos o pequeños paneles.

Es en época griega helenística cuando empieza a perfeccionarse este arte, creándose obras con temas complejos y episodios de la vida cotidiana y de la mitología. Los materiales que se emplean ya en esta época son mármol, vidrio, ónice, etc.

Es por ello que cuando los romanos conquistan Grecia, incorporan los mosaicos a sus construcciones y se especializan en ellos creando toda una producción artístico-industrial.



Nos introduce en el mito del minotauro de Creta, pasando por la villa Noheda de Cuenca, Tusculum, Nea Pathhos, Sifitis en Argelia y otras muchas a lo largo del Imperio romano.

La villa romana de Alcolea, el Eros y Pan de Ronda, de los Tejares, el mosaico de la calle Duque de Hornachuelos, el mosaico Océano en el Alcázar de los reyes cristianos, Polifemo y Galatea... de época romana, fechados en los siglos I y II d.C. hallados con motivo de las obras de remodelación de la plaza de la Corredera, que embellecen las paredes de la sala de los mosaicos del Alcázar.

QUINTA CONFERENCIA (DE NOVIEMBRE DE 2017): “DEL LADRILLO AL MÁRMOL: FOROS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA PATRICIA CORDUBA DE ÉPOCA IMPERIAL”.

PONENTE: DRA. ANA PORTILLO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)



Comienza su exposición explicando la construcción de los edificios que se levantan en Córdoba, de los materiales de los mismos, su procedencia etc.

El foro Colonial (forum coloniae) lugar de administración de la ciudad, era una plaza abierta de planta rectangular y remodelada en época augustea. Posteriormente con Tiberio se levantó y nuevo complejo forense (fórum adiectum), una gran explanada rodeada de pórticos que alojaban imponentes esculturas, y en el centro de la plaza un templo dedicado al culto imperial (calle Morería nº 5). Las estatuas estaban decoradas con vistosos colores.

La construcción del templo romano junto al ayuntamiento supuso el derribo de parte de la muralla republicana y el cambio en el recorrido de la vía Augusta. Situado el templo en la terraza superior se dispuso en la plaza rectangular porticada para culto

del emperador. La plataforma superior e intermedia se ha fechado en época de Claudio (41-54 d.C.), prolongándose hasta época julio-claudia (54-69), en la terraza inferior se situó el circo romano, construido en época de Nerón.

En la calle Concepción se construyeron unas termas (cerca del foro y de una puerta principal), solo se conoce la natatio, pero da idea de sus usos y costumbres, se realizó en opus caementicium y revestido de opus signinum, embelleciendo el interior de plazas de mármol. La entrada a las termas se hacía a través del Apodyterium (recibidor), a la izquierda se encontraban las letrinas, a la derecha el frigidarium (sala fría), el Tepidarium (sala templada) y el caldarium (sala caliente), en todas las salas los suelos debían estar revestidos de mosaicos, a continuación estaba la palestra (gimnasio para practicar ejercicios físicos, a cubierto o al aire libre y finalmente la nagatio o piscina descubierta, hoy sería una piscina olímpica, en uno de sus muros frente a la fachada exterior, estaba decorada de nichos con estatuas.

SEXTA CONFERENCIA (15 DE NOVIEMBRE DE 2017): MÁS ALLÁ DE LA VIDA... TOPOGRAFÍA, MONUMENTALIZACIÓN Y RITUALES FUNERARIOS EN LA CÓRDOBA ROMANA.

PONENTE: DRA. ANA B. RUIZ OSUNA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

El deseo de sobrevivir a la muerte ha sido inherente al hombre casi desde el principio de los tiempos, de ahí la necesidad de inscribir el nombre en un soporte duradero (epitafio) o de construir para el recuerdo (monumento).

Comienza su exposición indicando que las principales vías de comunicación se convertían en las organizadoras del espacio funerario y en su cercanía se situaban la mayoría de los enterramientos, garantizando la visitas y la supervivencia (su inmortalidad), las vías de las tumbas destacaron por su monumentalidad, aunque la mayoría de los ciudadanos debían de conformarse con tumbas más modestas: simples hoyos donde introducían las urnas de cremación o fosas para deponer el cadáver, a los criminales y los pobres eran arrojados en fosas comunes (puticuli).

Referente a Córdoba se encuentra en la calle la Bodega una cámara funeraria, conservada intacta, de planta rectangular, con urna cineraria con restos de cremación y acompañada de ajuar: también se encuentra en la cámara un enterramiento de

inhumación. El monumento funerario de la diputación es de finales del siglo I a.C. de planta de cruz latina contiene enterramientos de cremación, debió pertenecer a un individuo de alta consideración social o económica. También en la Puerta Osario (Porta Praetoria) al norte de la ciudad romana, aparece una inmensa necrópolis en torno a la calzada que se dirigía a la sierra, es un cementerio usado en época tardorromana, en la etapa islámica se usó como cementerio de Umm Salama, en época bajomedieval (s. XIII-XIV) adquiere en nombre de Puerta Osario por el vulgo.

En la vía Augusta, junto al templo y al circo, las élites romanas usaron los alrededores para la autor representación funeraria. Calles como San Pablo y el Realejo aparecen recintos funerarios de carácter monumental de familias cordobesas como los Calpurnios y los Marios, rivales hasta después de muertos.

En la calle Muñices hay un conjunto funerario de finales del s. I a.C.; alineados con la vía Augusta Vetus, apareció una estatua femenina en caliza, representando a una matrona romana, cuyo manto resalta el vientre y los senos, en época neroniana fue



arrasado para construir el circo.

Además de los túmulos de la avenida de la Victoria de época tardorrepública, fueron utilizados en época augustea y época tiberiana, estuvo en pie hasta finales del s. II, fecha que se amortiza por la expansión del vicus.

Junto al anfiteatro (uno de los más grandes del Imperio y primero de Hispania, ha aparecido el cementerio más importante de gladiadores, con numerosas inscripciones funerarias, seguramente la escuela hispana tuvo un *collegium funeraticium* que aseguraban un digno enterramiento a sus

integrantes, a cambio de un cómodo pago de una cuota mensual.



SÉPTIMA CONFERENCIA (22 DE NOVIEMBRE DE 2017): DE OSIO A LA OCUPACIÓN VISIGODA: LA CRISTIANIZACIÓN DE LA TOPOGRAFÍA URBANA EN LA CÓRDOBA A CABALLO ENTRE EL IMPERIO ROMANO Y LA INVASIÓN ÁRABE.

PONENTE: DR. EDUARDO CERRATO CASADO (UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA, ITALIA)

El Sr. Cerrato es licenciado en Historia por la Universidad de Córdoba. Máster Interuniversitario en Arqueología y Patrimonio por la Universidad de Córdoba. Becario predoctoral del Departamento dei Beni Culturali: Archeologia, Storia dell'Arte, del Cinema e Della Música de la Universidad de Padova (Italia) desde Enero de 2015. Profesor del Departamento de Ciencias Experimentales del Centro de Magisterio Sagrado Corazón de Córdoba, encargado de las asignaturas de Didáctica de las CC.SS.



Formado en el área de Arqueología de la Universidad de Córdoba, he participado en multitud de campañas de excavación arqueológica en los más importantes yacimientos de Córdoba y Provincia (Anfiteatro de Córdoba, Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral...), España (Ciudad romana de Bílbilis, Ciudad griega de Ampurias, Castro cántabro de la Ulaña...) e incluso en el extranjero (Villa romana de Vila do Bispo, en el Algarve portugués; o Vobarno, en Brescia).

En la actualidad, realiza su tesis doctoral sobre arquitectura tardoantigua y visigoda en el sur de la Península Ibérica en la Universidad de Padova (Italia), donde obtuvo una beca reservada a investigadores extranjeros.



OCTAVA CONFERENCIA (29 DE NOVIEMBRE DE 2017): UN MODELO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN EL MEDIO RURAL: EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE LA VILLA ROMANA DE FUENTE ÁLAMO.

PONENTES: D. MANUEL DELGADO TORRES y D. DAVID JAÉN BUBERO.



D. Manuel Delgado Torres, Jefe del Servicio de Arqueología y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil. Desde el año 2000 es Director del yacimiento arqueológico “Villa Romana de Fuente Álamo”, donde ha dirigido varias excavaciones desde el 2012. Posgrado en Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural por la Universidad Oberta de Cataluña y de las Islas Baleares.

Sus líneas de investigación principales se han dirigido al campo de la Historiografía de la Arqueología en la provincia de Córdoba, la Gestión del patrimonio arqueológico y la Interpretación del Patrimonio Cultural, la Arqueología industrial. Redactor de Planes directores de Patrimonio y Turismo, de la Carta Arqueológica de Puente Genil y colaborador en la redacción del Catálogo de Protección del Patrimonio de Puente Genil.

Ha sido Director del I Congreso de Historia de Puente Genil, Coorganizador de las XIII Jornadas de Cultura Clásica. Ha sido el creador y primer Secretario de la Ruta turística Caminos de Pasión y de la Red de Villas romanas de Hispania. Ha codirigido el Proyecto Europeo “Peregrinus” de Nuevas Tecnologías y Patrimonio Arqueológico subvencionado por el Programa de la Comisión Europea Cultura 2000.

David Jaén Cubero, es técnico de arqueología y patrimonio en el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil desde el año 2008. Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Córdoba en 2004, también ha cursado estudios sobre, interpretación

del patrimonio y desarrollo local.

Ha sido director de distintas actividades arqueológicas en Córdoba capital y en la provincia en Alcolea y Aguilar de la Frontera, centrándose posteriormente en las intervenciones en el término municipal de Puente Genil donde ha sido tanto Director como técnico en las excavaciones en elementos patrimoniales emblemáticos de la localidad como Castillo Anzur y Fuente Álamo.

Entre sus numerosas publicaciones destacan las llevadas a cabo en la Revista de Arte, Historia y Arqueología sobre El complejo industrial de El Carmen en Puente Genil o sobre la visita al Complejo arqueológico de Fuente Álamo.

Tanto el Sr. Delgado como el Sr. Jaén nos sorprendieron con una interesante y difícil conferencia, centrándola en la gestión del patrimonio arqueológico, su interpretación y desarrollo.



NOVENA CONFERENCIA (13 DE NOVIEMBRE DE 2017): “APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA ESCULTURA ROMANA. EL CASO DE CORDUBA, COLONIA PATRICIA”

PONENTE: DR. JOSE ANTONIO GARRIGUET MATA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

José Antonio Garriguet Mata, desarrolló la Tesis: *La imagen del poder imperial en las provincias hispanas*. Tipos estatuarios, dirigida por la Profesora Dra. Pilar León Alonso, ha participado activamente en numerosos proyectos de I+D+I sostenidos por el Grupo Sísifo (Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba), dirigido por el Prof. Dr. Desiderio Vaquerizo Gil. Hasta la fecha ha sido director de tres Tesis Doctorales, así como de numerosos Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado.

Sus líneas de investigación principales giran en torno al culto imperial, la escultura romana y el urbanismo antiguo. En 2001 fue becado por la prestigiosa Fundación alemana *Alexander von Humboldt* para realizar una estancia de investigación postdoctoral de un año en el *Archäologisches Institut* de la Universidad de Göttingen (Alemania), donde, bajo la coordinación de la Profesora Dra. Marianne Bergmann, desarrolló un proyecto sobre los retratos imperiales romanos de Hispania. En 2004 obtuvo el Premio de Investigación Leocadio Martín de Humanidades, concedido por la Universidad de Córdoba.

Entre sus publicaciones principales se encuentran las monografías: *La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios* (2001). *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica* (2002).

Y artículos y contribuciones a congresos como: "Retratos imperiales de Hispania", en J. M. Noguera, E. Conde (Eds.), *Escultura romana en Hispania V* (2008). "El anfiteatro de *Colonia Patricia-Corduba* en el marco de la ideología imperial", en D. Vaquerizo, J. F. Murillo (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico* (ss. I-XIII d.C.) (2010). "Sobre el modelo, cronología y posible dedicación del templo romano de *cl* Claudio Marcelo, Córdoba. Apuntes arqueológicos e históricos, ARYS (2014). Tácito, *el templo romano de C/ Morería* (Córdoba) y el origen del culto provincial en *Baetica*, Zephyrus (2017).

VISITAS Y PASEOS POR CÓRDOBA.

Primer paseo (14 de octubre de 2017): "Capital del río Baetis". Puente Romano, Centro de Recepción de Visitantes, Miliarios de la Mezquita, Museo Arqueológico, Teatro y *Tabernae*, etc., a cargo de los profesores Desiderio Vaquerizo Gil y Manuel D. Ruiz Bueno.

Segundo paseo (28 de octubre de 2017): "Del suburbio a la urbe". Anfiteatro, túmulos funerarios, foros, Templo y Circo, colección Tienda, Colegio Abogados, a cargo de los profesores José Antonio Garriguet Mata y Ana B. Ruiz Osuna.

Tercer paseo (11 de noviembre de 2017): "Muralla de la Córdoba romana". Patio de Mujeres del Alcázar, Puerta Almodóvar, Puerta de Gallegos, Murallas de Ronda Tejares, Plaza Colón, Puerta del Rincón, a cargo de a cargo de los profesores José Antonio Garriguet Mata y Manuel D. Ruiz Bueno.

Cuarto paseo (24 de noviembre de 2017): "El Agua". Acueducto de la Estación de Autobuses, Alberca de Cercadillas, Natatio de la calle Concepción, Arroyo del Moro, Cloacas del Paseo de la Victoria y calle Antonio Maura, Cisternas del Conde Vallellano, Monumento Funerario de la Puerta Sevilla y río Guadalquivir, a cargo de los profesores Desiderio Vaquerizo Gil y Ana B. Ruiz Osuna.



VI EXPOSICIÓN DE PINTURA

Palacio de la Merced. Diputación Provincial de Córdoba

Francisco Olmedo Muñoz

Crónica



La sexta exposición de pintura, exposición que anualmente organiza la Asociación “Arte, Arqueología e Historia” con la colaboración de la Excm. Diputación Provincial, fue inaugurada en la tarde del 19 de abril de 2017.

Fue comisario de dicha exposición, el vocal de Arte de la Junta de Gobierno de nuestra entidad, Ramón Montes.

Al acto de la inauguración asistió D. Juan Francisco Martín Romero, Delegado Provincial de Comunicación y Nuevas Tecnologías, amable anfitrión, quien hizo pública su satisfacción por conocer las actividades de nuestra Asociación, congratulándose de que se promoviese la cultura, mostrando la buena disposición de la Diputación siempre a estas iniciativas, concluyendo su intervención invitando a los autores a que explicasen a los presentes al acto sus obras, expuestas en la Sala Arpillera del Palacio de la Merced, sede de la

Excm. Diputación Provincial, a la que representaba.

A continuación, tomó la palabra, Francisco Olmedo, Presidente de la Asociación, quien recordó cómo el concepto de pintor había ido ennobleciéndose a lo largo de la Historia: “Ya no es aquel hombre hambriento del pasado donde se inicia la pintura en el arte parietal, tampoco es el artista que rellena las paredes de las pirámides y mastabas en el Antiguo Egipto; ni siquiera es el artista dignificado por la Academia Francesa o cuando en el Renacimiento se adopta la perspectiva para darle mayor profundidad de campo a lo representado; ahora es una persona que representa objetos de la naturaleza en una superficie plana de las mil formas que su sensibilidad artística hace posible”.

Finalmente, agradeció a la Diputación la cariñosa acogida que siempre tiene con las iniciativas que la Asociación le presenta.



A continuación, Ramón Montes, pasó a glosar los trabajos expuestos y a ofrecer su visión del Arte y comentó como a esta Exposición se había presentado 14 pintores y pintoras y 45 obras, en las que se podían contemplar un amplio abanico de las habilidades artísticas de nuestros asociados y asociadas.

Las técnicas trabajadas era: óleo (sobre lienzo, tabla y tabla entelada), acrílico sobre tela, lápiz sobre papel, pastel sobre papel, pastel y carbón prensado sobre papel, sanguina en papel, pirograbado, carboncillo, acuarela, plumilla y mixta sobre lienzo

Finalizó su intervención dando las gracias a los participantes: *María Isabel Albi Gómez, Bárbara Baños, María Isabel Estévez García, Francisco Guerra Pasadas, Luis Lagares Lovato, Lidia López Galiot, Ángela Luna Villaseca, Ana Madrid Almoguera, Francisca Melero Lara, Pilar Morano Maza, Juani Olaya Caro, Francisco Serrano Gutiérrez y Julián Urbano Gómez.* A todos reconoció su colaboración e invitó a los presentes a recorrer la exposición mirando (que no viendo) los cuadros de la mano de sus autores. Y así lo hicimos.

ASOCIACIÓN
“ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”.CÓRDOBA
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

D /Doña

Con domicilio en calle o plaza

Código postal Telefono Móvil:

Correo electrónico

Desea inscribirse como socio de la ASOCIACIÓN “ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA”.
CÓRDOBA

Cuota anual 30,00€ Córdoba, a de de 20.....

Firmado

Enviar esta hoja cumplimentada en su totalidad a:

Asociación Arte, Arqueología e Historia

Apartado de Correos 785 - 14010 CÓRDOBA

Email: cordoba@artearqueohistoria.com

D.N.I:.....

DOMICIALIZACIÓN BANCARIA

CÓDIGO CUENTA CLIENTE

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
□□□□	□□□□	□□	□□□□□□□□□□

Nombre y Apellidos:

Domicilio:.....

Código Postal: Ciudad:

N.I.F.:

Fecha:.....

BANCO/CAJA.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO:

Ruego se sirvan atender en cargo a mi cuanta los recibos que presenta la Asociación “Arte, arqueología e Historia”, Córdoba.

Cuota anual 30,00€

